CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
29 NOV 2013

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
-5 DIC 2013
ORIGINAL

CONICYT
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
-7 NOV 2013

FISCALIA
ZKA/ JAV

COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
FISCAL

APRUEBA CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL EDIFICIO MONEDA ENTRE ABSALÓN ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA-CONICYT.

RESOLUCIÓN AFECTA N°. 111

SANTIAGO, 07 NOV 2013

DIVISION JURIDICA
COMITE 4
JEFE
06 NOV. 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71, el Decreto Ley Nº 668/74, en el Decreto Exento N°1160/2011 y el Decreto Supremo N°113/2011, todos del Ministerio de Educación; la Ley N° 20.641, de Presupuestos del Sector Público para el año 2013; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL. N° 1-19.653 año 2000, de la Secretaría General de la Presidencia y la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

DIVISION JURIDICA
COMITE 4
JEFE
- 2 DIC. 2013

CONSIDERANDO:

1° La circunstancia que las dependencias de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica se encuentran actualmente dispersas, ya que su actividad administrativa se desarrolla en 10 edificios ubicados en el perímetro de las calles Bernarda Morín- Av. Salvador-Quebec-Canadá, en la comuna de Providencia, Región Metropolitana, siendo tres inmuebles de propiedad de CONICYT y siete arrendados a privados.

DIVISION JURIDICA
COMITE 4
JEFE
- 5 DIC. 2013

La actual ubicación del conjunto de inmuebles de la Institución en la comuna de Providencia, es lejana al barrio cívico donde se encuentran la mayoría de los Órganos de la Administración del Estado, lo que afecta además la coordinación interinstitucional puesto que exige continuos traslados que importan costos de movilización y tiempo.

TOMADO RAZON
6 - DIC. 2013
Contralor General de la República

Asimismo, la dispersión de los inmuebles afecta el eficiente funcionamiento de la Institución, puesto que exige mayores recursos para desarrollar una actividad unitaria, irroga elevados gastos de administración, rentas de arrendamiento, seguridad especial en cada uno de los edificios, mantención y otros costos relacionados, lo que hace imprescindible la adquisición de un inmueble adecuado a las actuales necesidades de la institución, donde se concentren todas sus actividades y que constituya una infraestructura valiosa para la Administración Pública, que por su diseño, calidad y superficie no solo servirá a los fines institucionales de CONICYT, sino que podrá adaptarse a cualquiera otra destinación que determine la Administración.

RETIRADO SIN TRAMITAR
FECHA: 29 NOV. 2013 CON OFICIO Nº 1909

RETIRADO SIN TRAMITAR
FECHA: - 5 DIC. 2013 CON OFICIO Nº 1937

CONICYT RECIBIDO
Oficina de Partes
09 DIC 2013
LUIS CACERES G.

2° La conveniencia que el edificio institucional se encuentre ubicado en el Barrio Cívico de la ciudad de Santiago, asegurando de este modo un mayor acceso y cercanía con los usuarios y la debida coordinación con los demás organismos de la Administración Pública.

3° Lo establecido en el artículo 9º de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que permite acudir al trato directo para la realización de un contrato administrativo cuando por la naturaleza de la negociación así corresponda.

4° Lo señalado en el dictamen N°57.216 de 2006, de la Contraloría General de la República, que indica que en lo relacionado con la adquisición de inmuebles "la regla de que el trato directo procede según la naturaleza de la negociación, constituye una circunstancia de hecho, calificada por el Servicio, aceptable desde el punto de vista de su debida razonabilidad, al no existir otro precepto aplicable, que no sea el del citado artículo 9° de la Ley N°18.575".

5º La concurrencia, en este caso, de las circunstancias excepcionales que hacen procedente del trato directo, puesto que el edificio que CONICYT adquiere, satisface los especiales requerimientos de la Institución, dado que se encuentra emplazado en el Barrio Cívico del centro de Santiago, y su diseño permite que todas las dependencias de CONICYT se concentren en un mismo inmueble. Lo anterior unido a que la oferta inmobiliaria en el centro de Santiago es escasa y además las características de superficie, ubicación, estructura y habilitación necesarias para el edificio institucional, son incompatibles con la implementación de un procedimiento concursal.

6° El Estudio de Análisis Comparativo de factibilidad de arrendar, comprar o construir un edificio institucional para CONICYT, Informe Final de 04 de mayo de 2012, que en su numeral 4.1. analiza ventajas e inconvenientes de las alternativas de arriendo de edificio, compra de edificio y construcción de edificio para CONICYT, efectuado por A+D Arquitectos. (Anexo 1)

En dicho estudio se incluyó un análisis de dos alternativas de arriendo, la primera de un edificio completo en calle Santa Beatriz, comuna de Providencia y la segunda de arriendo de pisos en el edificio Colorado, de la comuna de Las Condes.
Del mismo modo se analizaron dos alternativas de compra de un edificio completo, uno referido al mismo edificio de calle Santa Beatriz, de la comuna de Providencia y otra de edificio de calle Moneda, Santiago.

Finalmente el estudio analizó las alternativas de construcción de un nuevo edificio en los terrenos de calle Dag Hammarskjold, comuna de Vitacura; en los terrenos que actualmente es propietario CONICYT y en los terrenos de Av. Matucana a la altura del 500, Santiago.

7° El Oficio N°0738 de 29 de mayo de 2012, del Director (S) de Presupuestos, Guillermo Pattillo Álvarez, del Ministerio de Hacienda, que autorizó a CONICYT a convenir la adquisición de edificio institucional, ubicado en la esquina nororiente de las calles Moneda y Amunátegui, en el Centro de Santiago, Región Metropolitana.(Anexo 2)

8° La promesa de compraventa del Edificio Moneda celebrada por escritura pública entre Absalón Espinosa Inmobiliaria Ltda. y CONICYT, de 09 de julio de 2012, otorgada ante don Ulises Aburto Spitzer Suplente de don Raúl Iván Perry Pefaur, Notario Público Titular de la Vigésimo Primera Notaría de Santiago.(Anexo 3)

9° El Informe de Títulos Edificio Institucional de CONICYT, de 02 de julio de 2013. (Anexo 4)

10° La Tasación comercial nuevo edificio institucional de CONICYT, Informe Final, Optimiza Asesores Consultores de Empresas Ltda., que avaluó el inmueble en un total de 452.898 Unidades de Fomento, al valor de la Unidad de Fomento al 28 de mayo de 2013.(Anexo 5)

11° El Informe de Tasación N°4712-2013-15412 del Banco del Estado de Chile, Departamento de Tasaciones, que avaluó valor físico, más el valor del terreno en un total de 381.054 Unidades de Fomento, al valor de la Unidad de Fomento al 21 de agosto de 2013. (Anexo 5)

12° Tasación de Colliers Internacional que avaluó el inmueble en un total de 348.158 Unidades de Fomento, al valor de la Unidad de Fomento al 4 de noviembre de 2013. (Anexo 5)

13° Que el precio de la compraventa asciende a 334.451,38 Unidades de Fomento, el que incluye la habilitación del edificio. Del precio señalado se anticiparon 33.445,14 Unidades de Fomento debidamente garantizados, el 09 de julio de 2012 y contra la suscripción por las partes del contrato de promesa de compraventa otorgado mediante escritura pública, anticipo garantizado mediante la póliza de seguros N°01-56-027928 de Aseguradora Magallanes, por el mismo monto, tomada por Absalón Espinosa Inmobiliaria Ltda. a favor de CONICYT, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013.(Anexo 6)

14° Del mismo modo y de acuerdo con el contrato de promesa de compraventa, se anticiparon 19.897,22 Unidades de Fomento el 05 de marzo de 2013, debidamente garantizados con póliza de seguros N°01-56-042786 de Aseguradora Magallanes, por el mismo monto, tomada por Absalón Espinosa Inmobiliaria Ltda. a favor de CONICYT, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013 y 19.897,22 Unidades de Fomento el 03 de julio de 2013, garantizados con la póliza de seguros N°01-56-051291 de Aseguradora Magallanes, por el mismo monto, tomada por Absalón Espinosa Inmobiliaria Ltda. a favor de CONICYT, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, en conformidad con lo pactado en la promesa. Considerando estos anticipos resultó un saldo de precio de 261.211,81 Unidades de Fomento por pagar.(Anexo 7 y 8)

15° Que CONICYT fue facultada en el contrato de promesa de compraventa, para pagar anticipadamente el saldo de precio señalado en el numeral anterior. En ese marco, el contrato de promesa estableció que en la eventualidad que la promitente vendedora pueda entregar pisos antes de la suscripción de la compraventa definitiva, y se cuente con la recepción conforme de los mismos por parte de la promitente compradora, ésta última adelantará con cargo al saldo de precio la suma de 20.269,78 Unidades de Fomento por cada piso debidamente entregado y recepcionado, y la suma de 10.134,89 Unidades de Fomento por cada subterráneo debidamente entregado y recepcionado. Bajo esa disposición CONICYT anticipó 151.974,39 Unidades de Fomento el 16 de octubre de 2013, garantizados con póliza de seguros N°01-56-058711 de Aseguradora Magallanes, por el monto de 161.211,8 Unidades de Fomento, tomada por Absalón Espinosa Inmobiliaria Ltda. a favor de CONICYT, vigente desde el 07 de octubre de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013. (Anexo 9)

16° La prórroga para la celebración del contrato de compraventa, suscrita entre CONICYT y Absalón Espinosa Inmobiliaria Ltda. el día 29 de octubre de 2013, en orden a que dicho contrato se celebre el 04 de noviembre de 2013. Convención que fue reducida a escritura pública de fecha 29 de octubre de 2013, Repertorio Nº 32.707-2013, de la Cuadragésima Primera Notaría de Santiago, de don Félix Jara Cadot. (Anexo 10)

17° El saldo restante del precio de la compraventa, ascendente a la suma de 109.237,41 Unidades de Fomento, se pagó a la firma del contrato definitivo de compraventa celebrado el 4 de noviembre de 2013, mediante escritura pública, ante

el Notario Público Félix Jara Cadot, con vale vistas que quedaron con instrucción notarial, endosados a nombre de Absalón Espinosa Inmobiliaria Ltda. o a quien éste designe, documentos que quedarán liberados si se cumplen las siguientes condiciones: a. Recepción final del inmueble por la I. Municipalidad de Santiago; b. Entrega material de pisos del edificio y su recepción conforme por CONICYT; c. Resolución aprobatoria del contrato de compraventa definitivo, tomado razón por la Contraloría General de la República y d. copia de la inscripción de dominio emitida por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago que acredite domino a nombre de CONICYT.(Anexo 11)

18° Certificado N°199, de 18 de octubre de 2013, I.D DOC. N°2615239 de fecha 13 de septiembre de 2013 Rol S.I.I. N°85-2 de Recepción Definitiva de Obras de Edificación del Edificio ubicado en calle Moneda N°1375, sector 5, manzana 25, predio 12, sector urbano, emitido por la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Santiago.(Anexo 12)

19° Se hace presente que los montos han sido pagados de la siguiente forma: el año 2012, se imputó a la Partida 09, Capítulo 08, Programa 01, Subtítulo 29, Item 02, Edificios, de la Ley de Presupuestos del año 2012, incluyendo la modificación efectuada al Presupuesto de CONICYT, por medio del Decreto N° 807/12, del Ministerio de Hacienda (Anexo 14), y que los montos pagados el año 2013, se imputaron a la Partida 09, Capítulo 08, Programa 01, Subtítulo 29, Item 02, Edificios, de la Ley de Presupuestos del año 2013.

20° La aprobación que presta esta Presidencia (S), en razón de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, del Ministerio de Educación, en el Decreto Ley N° 668/74, en el Decreto Exento N°1160/11 y en el Decreto Supremo N° 113/11, todos del Ministerio de Educación.

R E S U E L V O:

1. APRUÉBASE el contrato de compraventa del Edificio Moneda suscrito entre Absalón Espinosa Inmobiliaria Limitada representada por Sebastián Andrés Espinosa Garuti, cédula nacional de identidad N° 13.433.479-K y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica-CONICYT, representada por su Presidente (S), don Mateo Budinich Diez, cédula nacional de identidad N°6.522.204-3, de fecha 4 de noviembre de 2013 (Anexo 13); y cuyo texto se transcribe a continuación:

INICIO DE TRANSCRIPCIÓN

COMPRAVENTA

EDIFICIO MONEDA

ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

A

COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y

TECNOLÓGICA – CONICYT

EN SANTIAGO DE CHILE, a cuatro de noviembre de dos mil trece, ante mí, **FELIX JARA CADOT**, Notario Público de la Cuadragésima Primera Notaría de Santiago, con domicilio en calle Huérfanos mil ciento sesenta, local doce, comuna de Santiago, comparecen: **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA**, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número setenta y nueve millones ochocientos ocho mil ochocientos sesenta guión dos, debidamente representada por don **Sebastián Andrés Espinosa Garuti**, chileno, casado, arquitecto, cédula

nacional de identidad número trece millones cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve guión K, ambos domiciliados en esta ciudad, calle Cerro El Plomo número cinco mil seiscientos ochenta, oficina doscientos uno, Edifico Las Artes, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en adelante indistintamente denominada como la "Vendedora", por una parte; y, por la otra, **COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, CONICYT**, Rol Único Tributario número sesenta millones novecientos quince mil guión nueve, debidamente representada por don **Mateo Fernando Budinich Diez**, chileno, casado, ingeniero, cédula nacional de identidad número seis millones quinientos veintidós mil doscientos cuatro guión tres, ambos domiciliados en esta ciudad en calle Canadá número trescientos ocho, comuna de Providencia, Región Metropolitana, en adelante indistintamente denominado como la "Compradora"; y, en conjunto con la Vendedora, las "Partes"; los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas indicadas y exponen que han convenido en la celebración del siguiente contrato de compraventa, en adelante el "Contrato": **PRIMERO: Uno.Uno. TERRENO. ABSALON ESPINOSA IMOBILIARIA LIMITADA** es dueña de la propiedad fusionada que hoy forma un solo paño, ubicada en calle Moneda número mil trescientos setenta y uno al mil trescientos ochenta y cinco y la de calle Amunátegui número ciento nueve, esquina de calle Moneda, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, que deslinda: NORTE, en treinta y dos coma setenta y dos metros con otros propietarios; SUR, en treinta y dos coma veinte metros con calle Moneda, franja afecta a expropiación de por medio; ORIENTE, en veintidós coma treinta y ocho metros con otros propietarios; PONIENTE, en veintitrés coma ochenta metros con calle Amunátegui; SURPONIENTE, con ochavo de cuatro metros con intersección de calles Moneda y Amunátegui. Adquirió el dominio de la propiedad por compra a don Marcelo Lamas Barna, según consta en escritura pública de fecha dos de Septiembre del año dos mil once, otorgada en la Notaría de esta ciudad de don Félix Jara Cadot, e inscrita a fojas sesenta mil ochocientos treinta y cinco número noventa y dos mil dieciocho en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año dos mil once. **Uno.Dos. ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN.** En el inmueble individualizado en la cláusula precedente, **ABSALÓN ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA** encargó a la Constructora Absalon Espinosa y Compañía Limitada la construcción de un edificio denominado "**Edificio Moneda**", de **catorce** pisos y **cinco** subterráneos, de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas elaborados por el arquitecto **Sebastián Espinosa Garuti,** en adelante denominado como el "Edificio". El Permiso de Edificación tiene el número **quince mil setenta y dos** de fecha dos de Abril del año **dos mil doce** de la Dirección de Obras Municipales de Santiago. Mediante **Certificado número ciento noventa y nueve,** de fecha dieciocho de octubre de dos mil

trece, la Ilustre Municipalidad de Santiago **otorgó la Recepción Final del Edificio**. **SEGUNDO:** Por el presente instrumento, **ABSALÓN ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA**, a través de su representante individualizado en la comparecencia, vende, cede y transfiere a **COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA - CONICYT**, para quien compra, acepta y adquiere su representante ya individualizado el inmueble singularizado en la cláusula primera. **TERCERO**: El precio de compraventa asciende a la suma única y total de **trescientas treinta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta y una coma treinta y ocho Unidades de Fomento**, suma que la Compradora ha pagado y paga a la Vendedora de la siguiente manera: **/i/** Con la suma de **setenta y tres mil doscientas treinta y nueve coma cincuenta y ocho Unidades de Fomento**, que la Compradora pagó a la Vendedora, en su equivalente en pesos a la fecha de pago, con anterioridad a esta fecha y en los términos que se indica en el Contrato de Promesa de Compraventa suscrito entre las partes mediante escritura pública de fecha nueve de Julio de dos mil doce, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur, declarando la Vendedora haber recibido dicha cantidad a su entera y total satisfacción; y **/ii/** Con la suma de **ciento cincuenta y un mil novecientos setenta y cuatro coma treinta y nueve Unidades de Fomento**, que se pagaron con fecha dieciséis de Octubre de dos mil trece; /iii/ El saldo de precio, ascendente a la suma de ciento nueve mil doscientos treinta y siete coma cuarenta y un **Unidades de Fomento,** se paga por la Compradora a la Vendedora en este acto y al contado, declarando la Vendedora recibirlo a su entera y total satisfacción en su equivalencia en pesos a dos mil quinientos treinta y cuatro millones cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos noventa y tres pesos. El precio total de la compraventa es la suma de **siete mil setecientos quince millones ochocientos sesenta y ocho mil quinientos quince pesos**. Las Partes declaran íntegramente pagado el precio de la compraventa y renuncian expresamente a las acciones resolutorias que pudieren emanar del presente Contrato.- **CUARTO:** El Inmueble se vende como especie o cuerpo cierto, sin uso, en el estado en que se encuentra, con todos sus usos, costumbres, derechos y servidumbres, libres de toda clase de hipotecas, prohibiciones, embargos, litigios y gravámenes en general, con excepción del Reglamento de Copropiedad inscrito a fojas veintidós mil setecientas cincuenta número veintiséis mil cuatro en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año dos mil trece, con todas sus cuentas de consumos de servicios básicos y contribuciones fiscales y municipales al día, pagadas y libres de toda otra deuda, obligándose la Vendedora al saneamiento en conformidad a la ley. **QUINTO:** Se deja constancia que la Vendedora entrega materialmente los Inmuebles a la Compradora en este acto, cada uno de los pisos y subterráneos de que se compone el Edificio, declarando la Compradora recibirlo a su entera conformidad y

satisfacción. **SEXTO**: Los gastos notariales e impuestos y derechos que demande el otorgamiento del presente Contrato serán de cargo de ambas partes, por mitades, y los gastos de inscripción de los Inmuebles en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, serán de cargo exclusivo de la Compradora. **SÉPTIMO**: Para todos los efectos legales derivados de este Contrato, las Partes fijan domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, y se someten a la jurisdicción de sus tribunales ordinarios de justicia. **OCTAVO:** Se faculta al portador de copia autorizada de esta escritura para requerir anotaciones, inscripciones, subinscripciones, alzamientos y cancelaciones que sea necesario efectuar en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, facultad que será desde luego irrevocable y subsistirá aunque sobrevenga la disolución o término de alguna de las Partes o de todas ellas. **NOVENO:** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se deja constancia en este acto, que intervinieron en la proyección y construcción del Edificio objeto de la compraventa los siguientes profesionales: Arquitecto: don Sebastián Andrés Espinosa Garuti, cédula nacional de identidad número trece millones cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve guión K. Constructora: Constructora Absalón Espinosa y Compañía Limitada, Rol Único Tributario número setenta y nueve millones quinientos trece mil doscientos noventa guión dos, representada por don Absalon Espinosa Pizarro, cédula nacional de identidad número cinco millones setecientos nueve mil noventa y dos guión ocho. Calculista: Pedro Bartolomé Bachelet Rol Único Tributario número seis millones doscientos treinta y nueve mil trescientos cincuenta y seis guión cuatro, con domicilio en Almirante Zegers número setecientos ochenta y uno, Providencia. Por último, se deja constancia que el Edificio Moneda fue construido por la empresa **CONSTRUCTORA ABSALÓN ESPINOSA Y COMPAÑÍA LIMITADA** según Contrato de Construcción a Suma Alzada, suscrito por documento privado de fecha quince de febrero de dos mil doce], por lo que la presente compraventa no se encuentra afecta al Impuesto al Valor Agregado. **DÉCIMO**: **CUMPLIMIENTO Y FINIQUITO DEL CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA.** Por el presente acto las Partes vienen en dar por íntegramente cumplido el contrato de promesa de compraventa celebrado por escritura pública de fecha nueve de julio de dos mil doce, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur, otorgándose al respecto el más amplio, completo y total finiquito. **DÉCIMO PRIMERO:** Las Partes comparecientes vienen en otorgar mandato especial e irrevocable a don Luis Matías Valdivieso Infante, cédula nacional de identidad once millones seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta y ocho guión tres y a don Jorge Álvarez Vásquez, cédula nacional de identidad nueve millones seiscientos tres mil ciento cincuenta y tres guión K, para que actuando conjuntamente, puedan aclarar o complementar, salvar las omisiones y rectificar los errores de copia, de referencia o de cálculos numéricos que aparezcan

de manifiesto en la misma escritura, en relación con la correcta individualización de los comparecientes y de los Inmuebles materia de este Contrato, tales como deslindes o cualquiera otro requisito que fuere necesario a juicio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago para inscribir adecuadamente los Inmuebles. En ningún caso se podrá modificar el precio de la compraventa, ni los plazos o valores pactados. Para estos efectos, los mandatarios quedan especialmente facultados para suscribir todos los instrumentos públicos o privados necesarios para el cumplimiento de su cometido, pudiendo solicitar las anotaciones, inscripciones y subinscripciones necesarias o minutas a que hubiere lugar en la matriz de la misma y en los registros públicos o privados correspondientes a fin de subsanar los errores u omisiones en los que involuntariamente se hubiere incurrido, sin alterar la esencia y naturaleza del Contrato.- **PERSONERÍAS**: La personería de don Sebastián Andrés Espinosa Garuti para actuar en representación de ABSALÓN ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA, consta en la escritura pública de fecha cuatro de Abril de dos mil once, otorgada en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot. La personería de don Mateo Fernando Budinich Diez para actuar en representación de COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA – CONICYT, consta en el Decreto Exento del Ministerio de Educación, número mil ciento sesenta de fecha trece de Junio de dos mil once. Las personerías no se insertan por ser conocidas de las Partes y del Notario que autoriza. En comprobante y previa lectura, así lo otorgan y firman los comparecientes con el Notario que autoriza. Se da copia.- DOY FE.-

Hay firmas de las partes:

SEBASTIÁN ANDRÉS ESPINOSA GARUTI

pp. Absalón Espinosa Inmobiliaria Limitada

MATEO FERNANDO BUDINICH DIEZ

FIN DE TRANSCRIPCIÓN

2. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que las complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original exenta N°2887/2013 de CONICYT.

3. REMÍTASE copia de la presente Resolución por parte de Presidencia de CONICYT, a la contraparte del contrato.

4. DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a la Oficina de Partes de CONICYT, a la Presidencia de CONICYT, al Departamento de Administración y Finanzas y a Fiscalía.
5. INSCRÍBASE el contrato de compraventa del Edificio Moneda en el Conservador de Bienes Raíces, una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución.
6. IMPÚTESE el gasto que irrogue la presente resolución, a la Partida 09, Capítulo 08, Programa 01, Subtítulo 29, Item 02, Edificios, de la Ley de Presupuestos del año 2013, haciendo presente que lo pagado en el año 2012 se imputó a la Partida 09, Capítulo 08, Programa 01, Subtítulo 29, Item 02, Edificios, de la Ley de Presupuestos del año 2012, incluyendo la modificación efectuada al Presupuesto de CONICYT, por medio del Decreto N° 807/12, del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA 07-NOV.-2013	V°B°
ITEM 29.02	
C/COSTO Institucional	

MATEO BUDINICH DIEZ
Presidente (S) de CONICYT

RES. ANEXOS:
- Anexo 1: Estudio de Análisis Comparativo de factibilidad de arrendar, comprar o construir un edificio institucional para CONICYT.
- Anexo 2: Oficio N°0738 de 29 de mayo de 2012, del Director (S) de Presupuestos, Guillermo Pattillo Álvarez
- Anexo 3: Promesa de compraventa del Edificio Moneda, Absalón Espinosa Inmobiliaria Ltda. y CONICYT, de 09 de julio de 2012.
- Anexo 4: Informe de Títulos Edificio Institucional de CONICYT, de 02 de julio de 2013.
- Anexo 5: Tasación comercial nuevo edificio institucional de CONICYT, Informe Final, Optimiza Asesores Consultores de Empresas Ltda.; Informe de Tasación N°4712-2013-15412 del Banco del Estado de Chile, Departamento de Tasaciones y Tasación de Colliers Internacional.
- Anexo 6: Planilla de pago en la celebración del contrato de promesa con detalle de vales vista y póliza de seguros N°01-56-027928 de Aseguradora Magallanes
- Anexo 7: Planilla de pago anticipo 05.03.2013 con detalle de vales vista y póliza de seguros N°01-56-042786 de Aseguradora Magallanes
- Anexo 8: Planilla de pago anticipo 03.07.2013 con detalle de vales vista y póliza de seguros N°01-56-051291 de Aseguradora Magallanes.
- Anexo 9: Pago anticipo 16.10.2013 con detalle de vales vista, Actas de Entrega y Recepción de pisos y póliza de seguros N°01-56-058711 de Aseguradora Magallanes.
- Anexo 10: Modificación de promesa de compraventa: prórroga para la celebración del contrato de compraventa, de 29 de octubre de 2013.
- Anexo 11: Instrucciones por pago de saldo de precio con detalle de vales vista, a la firma de la compraventa.
- Anexo 12: Certificado N°199, de 18 de octubre de 2013, I.D DOC. N°2615239 de fecha 13 de septiembre de 2013, Rol S.I.I. N°85-2 de Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- Anexo 13: Compraventa Edificio Moneda, Absalón Espinosa Inmobiliaria Ltda. y CONICYT, de 04 de noviembre de 2013.
- Anexo 14: Copia del Decreto N° 807/12, del Ministerio de Hacienda.

TRAMITACIÓN:
- Presidencia.
- Oficina de Partes.
- Contraloría General de la República.

Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

ANEXOS

EDIFICIO INSTITUCIONAL

TOMO I: ANEXOS 1 AL 4

Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

Índice General

Antecedentes Anexos Nuevo Edificio Institucional

Anexo 1: Estudio de Análisis Comparativo de factibilidad de arrendar, comprar o construir un edificio institucional para CONICYT.

Anexo 2: Oficio N°0738 de 29 de mayo de 2012, del Director (S) de Presupuestos, Guillermo Pattillo Álvarez

Anexo 3: Promesa de compraventa del Edificio Moneda, Absalón Espinosa Inmobiliaria Ltda. y CONICYT, de 09 de julio de 2012.

Anexo 4: Informe de Títulos Edificio Institucional de CONICYT, de 02 de julio de 2013.

Anexo 5: Tasación comercial nuevo edificio institucional de CONICYT, Informe Final, Optimiza Asesores Consultores de Empresas Ltda.; Informe de Tasación N°4712-2013-15412 del Banco del Estado de Chile, Departamento de Tasaciones y Tasación de Colliers Internacional.

Anexo 6: Planilla de pago en la celebración del contrato de promesa con detalle de vales vista y póliza de seguros N°01-56-027928 de Aseguradora Magallanes.

Nº Vale Vista	Monto
5710782	$49.999.999
5710783	$49.999.999
5710784	$49.999.999
5710785	$49.999.999
5710786	$49.999.999
5710787	$49.999.999
5710788	$49.999.999
5710789	$49.999.999
5710790	$49.999.999
5710791	$49.999.999
5710792	$49.999.999
5710793	$49.999.999
5710794	$49.999.999
5710795	$49.999.999
5710796	$49.999.999
5710797	$49.999.999
5710799	$ 6.775.238
Total	$756.775.223

Anexo 7: Planilla de pago anticipo 05.03.2013 con detalle de vales vista y póliza de seguros N°01-56-042786 de Aseguradora Magallanes

Nº Vale Vista	Monto
6644740	$49.999.999
6644741	$49.999.999
6644742	$49.999.999
6644743	$49.999.999
6644744	$49.999.999
6644745	$49.999.999
6644746	$49.999.999

6644747	$49.999.999
6644748	$49.999.999
6644759	$ 4.584.432
Total	$454.584.423

Anexo 8: Planilla de pago anticipo 03.07.2013 con detalle de vales vista y póliza de seguros N°01-56-051291 de Aseguradora Magallanes.

Nº Vale Vista	Monto
6947243	$49.999.999
6947244	$49.999.999
6947245	$49.999.999
6947246	$49.999.999
6947247	$49.999.999
6947248	$49.999.999
6947249	$49.999.999
6947250	$49.999.999
6947251	$49.999.999
6947252	$ 4.704.612
Total	$454.704.603

Anexo 9: Planilla de pago anticipo 16.10.2013 con detalle de vales vista y póliza de seguros N°01-56-058711 de Aseguradora Magallanes.

Nº	Nº Vale Vista	Monto	Nº	Nº Vale Vista	Monto
1	6364452	$49.999.999	36	6364487	$49.999.999
2	6364453	$49.999.999	37	6364488	$49.999.999
3	6364454	$49.999.999	38	6364489	$49.999.999
4	6364455	$49.999.999	39	6364490	$49.999.999
5	6364456	$49.999.999	40	6364491	$49.999.999
6	6364457	$49.999.999	41	6364492	$49.999.999
7	6364458	$49.999.999	42	6364493	$49.999.999
8	6364459	$49.999.999	43	6364494	$49.999.999
9	6364460	$49.999.999	44	6364495	$49.999.999
10	6364461	$49.999.999	45	6364496	$49.999.999
11	6364462	$49.999.999	46	6364497	$49.999.999
12	6364463	$49.999.999	47	6364498	$49.999.999
13	6364464	$49.999.999	48	6364499	$49.999.999
14	6364465	$49.999.999	49	6364500	$49.999.999
15	6364466	$49.999.999	50	6364501	$49.999.999
16	6364467	$49.999.999	51	6364502	$49.999.999
17	6364468	$49.999.999	52	6364503	$49.999.999
18	6364469	$49.999.999	53	6364504	$49.999.999
19	6364470	$49.999.999	54	6364505	$49.999.999
20	6364471	$49.999.999	55	6364506	$49.999.999
21	6364472	$49.999.999	56	6364507	$49.999.999
22	6364473	$49.999.999	57	6364508	$49.999.999
23	6364474	$49.999.999	58	6364509	$49.999.999
24	6364475	$49.999.999	59	6364510	$49.999.999
25	6364476	$49.999.999	60	6364511	$49.999.999
26	6364477	$49.999.999	61	6364512	$49.999.999
27	6364478	$49.999.999	62	6364513	$49.999.999
28	6364479	$49.999.999	63	6364514	$15.307.443
29	6364480	$49.999.999	64	6364515	$49.999.999
30	6364481	$49.999.999	65	6364516	$49.999.999
31	6364482	$49.999.999	66	6364517	$49.999.999
32	6364483	$49.999.999	67	6364518	$49.999.999
33	6364484	$49.999.999	68	6364519	$49.999.999
34	6364485	$49.999.999	69	6364520	$49.999.999
35	6364486	$49.999.999	70	6364521	$49.999.999

			71	6364522	$49.999.999
				Total	$351.307.373

Actas de Entrega y Recepción de pisos, subterráneos, estacionamientos y bodegas:

21.1 Acta de Entrega y Recepción Final Oficina, del piso 5, de fecha 11.09.13.

21.2 Acta de Entrega y Recepción Final Oficina, del piso 6, de fecha 11.09.13.

21.3 Acta de Entrega y Recepción Final Oficina, del piso 7, de fecha 11.09.13.

21.4 Acta de Entrega y Recepción Final Oficina, del piso 8, de fecha 23.09.13.

21.5 Acta de Entrega y Recepción Final Oficina, del piso 9, de fecha 23.09.13.

21.6 Acta de Entrega y Recepción Final Oficina, del piso 10, de fecha 23.09.13.

21.7 Acta de Entrega y Recepción Final Oficina, del piso 11, de fecha 25.09.13.

21.8 Acta de Entrega y Recepción Final Oficina, del piso 12, de fecha 25.09.13.

21.9 Acta de Entrega y Recepción Final Oficina, del piso 13, de fecha 25.09.13.

21.10 Acta de Entrega y Recepción Final Oficina, del piso 14, de fecha 25.09.13.

21.11 Acta de Entrega y Recepción Final Oficina, del piso subterráneo -1 y estacionamientos Nºs 101 a 112, de fecha 02.10.13.

21.12 Recepción de Observaciones, del piso subterráneo -1 y estacionamientos Nºs 101 a 112, de fecha 02.10.13.

21.13 Acta de Entrega y Recepción Final Oficina, del piso subterráneo -2 y estacionamientos Nºs 201 a 212, de fecha 02.10.13.

21.14 Recepción de Observaciones, del piso subterráneo -2 de fecha 02.10.13.

21.15 Acta de Entrega y Recepción Final Oficina, del piso subterráneo -3 bodegas Nºs 6 a 10 y estacionamientos Nºs 301 a 310, E01 de fecha 02.10.13.

21.16 Recepción de Observaciones, del piso subterráneo -3 de fecha 02.10.13.

21.17 Acta de Entrega y Recepción Final Oficina, del piso subterráneo -4 bodegas Nºs 11 a 15 y estacionamientos Nºs 401 a 410, E02 de fecha 02.10.13.

21.18 Recepción de Observaciones, del piso subterráneo -4 de fecha 02.10.13.

21.19 Acta de Entrega y Recepción Final Oficina, del piso subterráneo -5 bodegas Nºs 16 a 19 y estacionamientos Nºs 501 a 510, E03 de fecha 02.10.13.

21.20 Recepción de Observaciones, del piso subterráneo -5 de fecha 02.10.13.

21.21 Acta de Entrega y Recepción Final Oficina, del piso 1, de fecha 02.10.13.

21.22 Acta de Entrega y Recepción Final Oficina, del piso 2, de fecha 02.10.13.

21.23 Acta de Entrega y Recepción Final Oficina, del piso 3, de fecha 02.10.13.

21.24 Acta de Entrega y Recepción Final Oficina, del piso 4, de fecha 02.10.13.

21.25 Acta de Entrega y Recepción Final de Fachada por Calle Moneda pisos 1 al 14, de fecha 11.10.13.

21.26 Recepción de Observaciones de Fachada por Calle Moneda pisos 1 al 14, de fecha 11.10.13.

21.27 Acta de Entrega y Recepción Final de Fachada por Calle Amunátegui pisos 1 al 14, de fecha 11.10.13.

21.28 Recepción de Observaciones de Fachada por Calle Amunátegui pisos 1 al 14, de fecha 11.10.13.

21.29 Acta de Entrega y Recepción Final de Áreas Comunes y Cajas de Escalas pisos 8 al 14, de fecha 11.10.13.

21.30 Recepción de Observaciones de Fachada por Calle Amunátegui pisos 8 al 14, de fecha 11.10.13.

21.31 Acta de Entrega y Recepción Final de Áreas Comunes y Cajas de Escalas pisos 1 al 7, de fecha 11.10.13.

21.32 Recepción de Observaciones, de Áreas Comunes y Cajas de Escalas pisos 1 al 7, de fecha 11.10.13.

Anexo 10: Modificación de promesa de compraventa: prórroga para la celebración del contrato de compraventa, de 29 de octubre de 2013.

Anexo 11: Instrucciones de pago de saldo de precio con detalle de vales vista, a la firma de la compraventa.

Anexo 12: Certificado N°199, de 18 de octubre de 2013, I.D DOC. N°2615239 de fecha 13 de septiembre de 2013, Rol S.I.I. N°85-2 de Recepción Definitiva de Obras de Edificación.

Anexo 13: Compraventa Edificio Moneda, Absalón Espinosa Inmobiliaria Ltda. y Conicyt, de 04 de Noviembre de 2013.

Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

ANEXO: 1
ESTUDIO DE ANÁLISIS COMPARATIVO DE FACTIBILIDAD DE ARRENDAR, COMPRAR O CONSTRUIR UN EDIFICIO INSTITUCIONAL PARA CONICYT

(1)

A+D

ESTUDIO DE ANALISIS COMPARATIVO DE FACTIBILIDAD DE ARRENDAR, COMPRAR O CONSTRUIR UN EDIFICIO INSTITUCIONAL PARA CONICYT

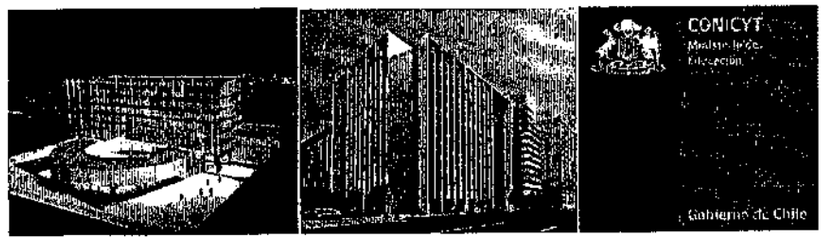

CONICYT
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

04/05/2012 Informe Final

Adquisición Edificio Institucional de CONICYT

Guía Cronológica de Archivos

1. Oferta Absalón edificio Moneda 21 02 2012.pdf (21/02/2012)
2. 258-12 ORD solicitud de adq a DIPRES.pdf (22/03/2012)
3. Informe_Final_Estudio_edificio_CONICYT_04 05 2012.pdf (04/05/2012)
4. Ord 0739 del 29 05 2012 DIPRES.pdf (29/05/2012)
5. OF, Nº 498 de 30-05-2012 Modificación Ppto.Becas Nacional.pdf (30/05/2012)
6. Decreto N° 807 19-06--2012 Modificación Presupuestaria.pdf (19/06/2012)
7. 2887-12 REX autoriza firma de promesa.pdf (06/07/2012)
8. Carpeta "Promesa y EETT" (09/07/2012)
9. Carpeta "Pagos contra garantías" (09/07/2012) y (05/03/2013)
10. Carpeta "Carta Absalón con antecedentes para estudio de título" (08/02/2013)
11. Carpeta "Tasación edificio" (17/95/2013)
12. Carpeta "Reglamento de copropiedad" (13/06/2013)

INDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN 4
2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL 5
2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PROVEE CONICYT. 5
2.1.1 *FONDECYT* 6
2.1.2 *FONDAP* 6
2.1.3 *FONDEF* 7
2.1.4 *INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA (PIA)* 8
2.1.5 *ASTRONOMÍA* 8
2.1.6 *REGIONAL* 9
2.1.7 *FONIS* 9
2.1.8 *EXPLORA* 10
2.1.9 *FORMACIÓN CAPITAL HUMANO AVANZADO* 11
2.1.10 *ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO* 12
2.1.11 *RELACIONES INTERNACIONALES* 13
2.1.12 *INFORMACIÓN CIENTÍFICA* 13
2.1.13 *FONDEQUIP* 14
2.1.14 *DEPARTAMENTOS DE APOYO AL NEGOCIO* 15
2.2 EVOLUCIÓN DE LAS OPERACIONES DE CONICYT 19
2.3 CANTIDAD DE FUNCIONARIOS DE CONICYT 21
2.4 OFERTA ACTUAL DE SUPERFICIES 23
2.4.1 *Emplazamiento General de CONICYT* 23
2.4.2 *Distribución de Espacios* 24
2.5 DEMANDA TEORICA DE SUPERFICIES 27
2.6 SITUACIÓN BASE OPTIMIZADA 30
2.7 ANALISIS DE COSTOS 30
2.8 CONCLUSIÓN DEL DIAGNÓSTICO 33
3. ALTERNATIVAS DE PROYECTOS 34
4. PRESELECCIÓN DE ALTERNATIVAS 35
4.1 DESCRIPCION DE ALTERNATIVAS 36
4.1.1 *ARRIENDO DE EDIFICIO* 36
4.1.2 *COMPRA DE EDIFICIO:* 39
4.1.3 *CONSTRUCCION DE UN NUEVO EDIFICIO:* 42
5. PROYECCIONES 48
5.1 PROYECCIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN 48
5.1.1 *Parámetros Utilizados:* 48
5.1.2 *Consumo de Agua:* 48
5.1.3 *Consumo de Energía* 49
5.1.4 *Aseo* 50
5.1.5 *Vigilancia* 51
5.1.6 *Seguros* 52
5.1.7 *Mantenimiento - Reparación* 52
5.1.8 *Remodelación* 53
5.1.9 *Gastos Comunes* 53
5.1.10 *Arriendos* 54
5.1.11 *Liberación de Activos* 55

6. EVALUACIÓN DEL PROYECTO 56

6.1 INVERSIONES 56
6.2 CÁLCULO DE INDICADORES 57
6.3 BENEFICIOS Y COSTOS NO MEDIDOS 57

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 58

8. ANEXOS 59

8.1 ANEXO 1. DETALLE DE COSTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA ALTERNATIVAS EVALUADAS 60
8.2 ANEXO 2. DETALLE DE FLUJOS DE CAJA PARA ALTERNATIVAS EVALUADAS 63

INDICE DE TABLAS E ILUSTRACIONES

Tabla 2-1: Cantidad de funcionarios por departamento 21
Tabla 2-2: Distribución de funcionarios por estamento. Fuente Conicyt 22
Tabla 2-3: Emplazamiento de oficinas de CONICYT. Fuente: Conicyt 23
Tabla 2-4: Detalle de espacios para almacenamiento de material. Fuente: Conicyt 25
Tabla 2-5: DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONARIOS EN LAS OFICINAS DE CONICYT. FUENTE: CONICYT 26
Tabla 2-6: distribución de espacios netos por programa. fuente: elaboración propia 27
Tabla 2-7: Demanda de superficies actual y proyectada. Fuente: Elaboraoón propia 28
Tabla 2-8: costo de arriendo mensual de oficinas. fuente: conicyt 30
Tabla 2-9: Costo de arriendo de salones. fuente: conicyt 31
Tabla 2-10: Costos mensuales de operación en pesos. fuente: conicyt 31
Tabla 2-11: Costos mensuales de operación en unidades de fomento. fuente: elaboración propia 32
Tabla 5-1: Identificación de alternativas de analisis 48
Tabla 5-2: Cálculo de consumo de agua por funcionario/año 49
Tabla 5-3: Cálculo de consumo de ENERGIA por funcionario/AÑO 50
Tabla 5-4: Estimación ahorro en servicio de ASEO 51
Tabla 5-5: Estimación ahorro en servicio de vigilancia 51
Tabla 5-6: Estimación costo de seguros. Fuente: Elaboración propia 52
Tabla 5-7: Tasación inmuebles de CONICYT. Fuente: Tasación encargada por conicyt. 55
Tabla 6-1: Inversiones requeridas. Fuente: Elaboraoón Propia 56
Tabla 6-2: Resumen de indicadores de evaluacion de alternativas de inversión. Fuente: Elaboración Propia 57

Ilustración 2-1: Organigrama de COnicyt, fuente: conicyt 5
Ilustración 2-2: Evolución del presupuesto de conicyt. Fuente: Departamento de Estudios y Planificación Estratégica de CONICYT 19
Ilustración 2-3: EVOLUCIÓN del volumen de postulantes a los principales programas de conicyt. Fuente: Conicyt 20
Ilustración 2-4: Emplazamiento de oficinas de Conicyt, fuente: conicyt 24
Ilustración 4-1: Opción de arriendo 1, Ficha de resumen proyecto Magnere. FUENTE: Absalon Espinoza 37
Ilustración 4-2: Opción de arriendo 2, Ficha de resumen proyecto Cerro COlorado. FUENTE: GPS 38
Ilustración 4-3: Opción de Compra 1, Ficha de resumen proyecto Magnere. FUENTE: Absalon Espinoza 40
Ilustración 4-4: Opción de Compra 2, Ficha de resumen proyecto Magnere. FUENTE: Absalon Espinoza 41
Ilustración 4-5: Opción de Construcción 1, Ficha de resumen proyecto vitacura. FUENTE: Elaboración Propia 44
Ilustración 4-6: Opción de Construcción 2, Ficha de resumen proyecto Bernarda Morín. FUENTE: Elaboración Propia 46

1. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Investigación Científica y Tecnológica se encuentra evaluando la posibilidad de consolidar los actuales diez inmuebles en las que opera -de las cuales siete son arrendados y sólo tres propios, ubicados en el sector de calles Bernarda Morín / Canadá, camino de Providencia-, y relocalizar sus nuevas oficinas en un único edificio, las cuales deberán considerar cerca de 4.600 m² útiles, sin incluir los estacionamientos, para un escenario de cambio entre los años 2012 y 2013. Es por esta razón que ha solicitado encargar un estudio de factibilidad económica para comparar los escenarios de arrendar, comprar o construir un edificio corporativo.

El presente documento corresponde al Informe Final del "Estudio de análisis comparativo de factibilidad de arrendar, comprar o construir un edificio institucional para CONICYT", en el que se presenta las alternativas de arriendo, compra y construcción que satisfacen las necesidades, en términos de superficie, de todos los departamentos y/o programas de CONICYT. Cabe mencionar que este estudio tiene por objetivo realizar un análisis comparativo en base a las alternativas que ofrece actualmente el mercado inmobiliario, por lo que las alternativas evaluadas sólo corresponden a una muestra representativa en términos de costos.

De igual manera, se presenta la evaluación económica de cada alternativa evaluada, considerando los beneficios y los costos operacionales alcanzadas en cada uno de los escenarios, siguiendo la "Metodología de Preparación y Evaluación de Proyectos de Edificación Pública", propuesta por MIDEPLAN.

Toda la información de costos y escenario de la situación actual fue provista por CONICYT por lo que se considera validada por la contraparte técnica.

2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Dada la naturaleza del estudio, es necesario conocer la situación del funcionamiento general de CONICYT y relacionarlo con la oferta actual y la demanda de superficie que tiene.

2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PROVEE CONICYT.

En este capítulo se describe los principales servicios que desarrolla CONICYT en sus distintos programas y departamentos de apoyo, información obtenido desde la página web de la institución y su memoria anual del año 2010.

En la siguiente ilustración se presenta el organigrama general de CONICYT, el cual se usará para guiar la descripción.

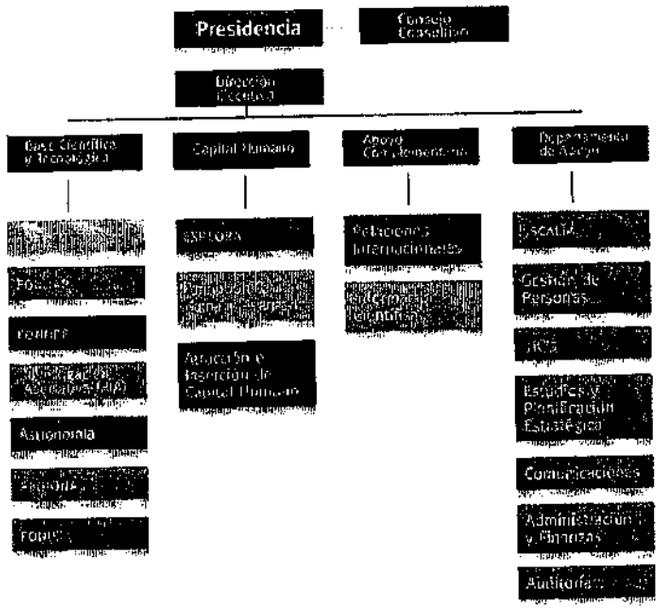

ILUSTRACIÓN 2-1: ORGANIGRAMA DE CONICYT, FUENTE: CONICYT

2.1.1 FONDECYT

El Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, FONDECYT es el principal fondo público de apoyo a la investigación individual en Chile. Está orientado a fortalecer la investigación de base en todas las áreas del conocimiento, a través del financiamiento de proyectos de excelencia.

Entre las principales funciones que desempeña el Departamento FONDECYT se destaca el financiamiento de proyectos de investigación individuales de Ciencias y Tecnologías, mediante tres tipos de concursos, de convocatoria anual, y abiertos a toda la comunidad científica:

- ***Concurso Regular de Proyectos de Investigación***, dirigido a investigadores con trayectoria demostrada en las diversas disciplinas del saber.

  Entre 2005 y 2009 FONDECYT incrementó en 58% real los recursos totales asignados, aumentando también el número de proyectos financiados y el monto adjudicado por proyecto. En este periodo el monto promedio por proyecto aumentó en 25% real y el número de proyectos financiados aumentó en 9%, con lo que 1.967 investigadores se vieron beneficiados.

- ***Concurso de Iniciación a la Investigación***, puesto en marcha el 2006 como respuesta a la necesidad creciente de formar nuevos científicos y renovar los recursos humanos dedicados a la investigación científica y tecnológica de excelencia. Desde su creación a la fecha, los recursos totales para el Concurso de Iniciación han aumentado en más de 245%.Actualmente, son 386 los proyectos del Concurso de Iniciación que se encuentran en ejecución. Cabe señalar que, desde su puesta en marcha, el concurso ha beneficiado a 575 jóvenes.
- ***Concurso de Posdoctorado en Chile***, para estimular la productividad y la dedicación exclusiva de investigadores que hayan obtenido el grado de doctor recientemente.Durante el periodo 2005 - 2009 su presupuesto total aumentó en 111% real, pasando de 935 a 1.982 millones de pesos.

  Asimismo, en igual periodo, el monto promedio por proyecto aprobado se multiplicó en 13% y el número de proyectos financiados se incrementó en 214%, beneficiando a más de 230 investigadores.

2.1.2 FONDAP

El Programa FONDAP fue creado en 1997 como un instrumento de desarrollo científico para articular la actividad de grupos de investigadores con productividad demostrada en áreas del conocimiento de importancia para el país y donde la ciencia básica nacional haya alcanzado un alto nivel de desarrollo.

Los centros FONDAP, además de fomentar la investigación asociativa y desarrollar la investigación de excelencia, están orientados a la formación de capital humano avanzado, al establecimiento de redes de colaboración tanto nacionales como internacionales, y a difundir los resultados de su investigación a la comunidad científica y a la sociedad.

Desde su creación el Programa FONDAP ha financiado siete centros de excelencia. Los Centros de Investigación Interdisciplinaria Avanzada en Ciencias de los Materiales (CIMAT) y de Regulación Celular y Patología (CRCP, creados en 1998, finalizaron su ejecución en 2009, al cumplir 10 años. En el año 2010, FONDAP continuó financiando cinco centros de investigación.

2.1.3 FONDEF

El Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico, creado en 1992, busca promover la vinculación y asociatividad entre instituciones de investigación y empresas, con el objetivo de desarrollar proyectos de investigación aplicada, desarrollo precompetitivo, interés público y transferencia tecnológica, especialmente en aquellas áreas definidas como prioritarias para el país, asumiendo el desafío de avanzar hacia una sociedad y una economía basadas en el conocimiento.

FONDEF dispone de los siguientes instrumentos de apoyo:

- Concurso anual de Proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D).
- Valorización de Resultados de Investigación (ex Transferencia Tecnológica).
- Programa Genoma Chile (Programa conjunto CONICYT Innova Chile).
- Programa Hacia una Acuicultura Mundial (HUAM).
- Programa de Tecnologías de Información y Comunicación Efectivas para la Educación (TIC-EDu).
- Programa Marea Roja.
- Programa FONDEF Regional (con recursos del FIC-R).
- Programa de I+D en Bioenergía.
- Programa Herramientas Biotecnológicas para el Mejoramiento Genético en Fruticultura (Programa conjunto CONICYT- Innova Chile).
- Programa Diversificación de la Acuicultura Chilena (Programa conjunto CONICYT- Innova Chile).
- Programa en Alimentos Funcionales.

En los últimos seis años, mediante el Concurso anual de Proyectos de I+D, se financiaron más de 330 proyectos de investigación aplicada, con una inversión cercana a los $ 73.000 millones. Aunque el número de proyectos apoyados anualmente por este instrumento se ha mantenido estable entre (en torno a 40), el monto promedio entregado por proyecto se incrementó en 29% real durante este período.

2.1.4 INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA (PIA)

Este programa se creó en el año 2009, a partir de la fusión del Programa bicentenario de Ciencia y Tecnología (PbCT) y el Programa de Financiamiento basal. A través de la coordinación de diversas iniciativas de apoyo a la investigación asociativa, este programa busca promover la articulación y asociación entre investigadores, como también entre éstos y otros actores nacionales y/o internacionales (centros de investigación, instituciones académicas, empresas e institutos públicos entre otros), además de fomentar la creación y consolidación de centros científicos y tecnológicos de excelencia. Para cumplir estos objetivos, este nuevo programa dispone de cuatro líneas de acción, detalladas en la siguiente tabla junto a sus respectivos instrumentos de apoyo:

- APOYO A GRUPOS DE INVESTIGADORES (ANILLOS)
  - Anillos de Investigación en Ciencia y Tecnología
  - Anillos de Investigación en Ciencias Sociales y humanidades
  - Anillos de Investigación en Ciencia Antártica
- APOYO A CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
  - Centros de Investigación en Educación
  - Consorcios Tecnológicos Empresariales de Investigación
  - Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia (Financiamiento basal)
- APOYO PARA EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO
  - Centros de Servicios de Equipamiento Científico mayor de uso compartido.
- APOYO A LA VINCULACIÓN Y LA ARTICULACIÓN
  - Redes y Fondos de Colaboración y vinculación (Nacional e Internacional)
  - Talleres de Articulación
  - Fomento al Patentamiento

2.1.5 ASTRONOMÍA

El reconocimiento por parte de CONICYT de la importancia y relevancia de esta ciencia en el país se plasmó en la constitución del Programa de Astronomía en el año 2006.

La misión del Programa es apoyar y fomentar el desarrollo de la astronomía nacional, posicionar esta disciplina como un área estratégica de desarrollo de la ciencia en nuestro país, y lograr que Chile se convierta en una potencia mundial en esta área.

Para ello el Programa ejecuta las siguientes tareas:

- Administra los fondos concursables Gemini y ALMA para el desarrollo de la astronomía chilena; Administra tiempo de observación en los telescopios Gemini-Sur y APEX; gestiona becas doctorales en Astronomía en el extranjero y financia cargos postdoctorales; protege los cielos para las observaciones astronómicos y administra el Parque Astronómico Atacama en la II Región.

- La ejecución exitosa de estas tareas permite a CONICYT promover la contratación de nuevos astrónomos en instituciones chilenas, la formación de capital humano en astronomía, y la inversión científica desde Chile y el extranjero.

2.1.6 REGIONAL

El Programa Regional tiene como misión apoyar la descentralización del desarrollo científico y tecnológico de Chile desde una perspectiva geográfica e institucional, mediante la articulación de la actividad científica, tecnológica y de innovación en las regiones de país, esto de acuerdo a sus necesidades y a las prioridades establecidas por los Gobiernos Regionales para su desarrollo económico y social. Para esto, cuenta con dos áreas de trabajo: Centros Regionales y Estrategia Regional.

- El Área de Centros Regionales tiene como principal labor generar capacidades y potenciar el desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en las regiones del país, a través de la implementación y seguimiento de proyectos orientados a la creación, fortalecimiento y continuidad de Centros Regionales de Investigación Científico y Tecnológica. Sus tres ámbitos de acompañamiento son: el financiero-administrativo; el científico-técnico y el de gestión, transferencia y vinculación. Estos centros buscan generar, promover y fortalecer las capacidades y competencias de investigación en ciencia, tecnología e innovación y formación de capital humano avanzado a nivel regional en distintas disciplinas.
- El Área de Estrategia Regional tiene como principal labor posicionar a CONICYT como un actor relevante en las instancias de discusión sobre Ciencia, Tecnología e Innovación Regional, para lo cual asume la representación institucional y elabora estudios orientados a conocer la situación de las regiones, en relación a sus capacidades en tales temas. Junto con ello, esta Área está a cargo de la coordinación de la aplicación de los recursos provenientes de la provisión Fondo de Innovación para la Competitividad de Asignación Regional (FIC Regional) que son asignados a CONICYT, para lo cual se relaciona con los actores regionales que intervienen en el proceso de asignación de este financiamiento y con los programas de nuestra institución que los operan a través de los diversos instrumentos que disponen en materia de Capital Humano y Desarrollo de la Base Científica y Tecnológica del país.

2.1.7 FONIS

El Fondo Nacional de Investigación y Desarrollo en Salud, FONIS, tiene como misión financiar proyectos que generen nuevo conocimiento para contribuir a mejorar la toma de decisiones en salud, abarcando desde el diseño de políticas sanitarias hasta el nivel de decisiones clínicas.

De esta manera, FONIS busca generar y potenciar el conocimiento científico y tecnológico a través de la apertura de un Concurso Público que convoca a instituciones públicas y privadas de diversas disciplinas cuyo interés común sea mejorar la salud de la población chilena.

CONICYT y el Ministerio de Salud establecieron desde el 2001 una línea de trabajo conjunta para buscar una mejor vinculación entre la investigación y las necesidades del país. Estas necesidades fueron sintetizadas por el Ministerio de Salud a través de los Objetivos Sanitarios 2000-2010, donde se plantea la necesidad de mejorar los logros sanitarios alcanzados a la fecha, enfrentar los desafíos derivados del envejecimiento, de los cambios de la sociedad y los estilos de vida, disminuir las brechas de desigualdad existentes y prestar servicios acordes a las expectativas de la población.

2.1.8 EXPLORA

A través de su programa EXPLORA, CONICYT promueve la valoración y divulgación de la ciencia y la tecnología en el conjunto de la sociedad chilena, particularmente entre niños, niñas y jóvenes. En el año 2010, 1.356.642 escolares participaron en actividades de este programa. Desde 1995, el Programa EXPLORA de CONICYT se orienta a fortalecer una cultura científica y tecnológica en la sociedad chilena, particularmente entre niños, niñas y jóvenes del sistema escolar, a través de iniciativas de divulgación científica y de valoración social de la ciencia y la tecnología. Transversalmente, EXPLORA busca acrecentar las capacidades regionales en este ámbito, mediante el trabajo específico realizado por sus Coordinadores Regionales.

DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

EXPLORA lleva a cabo iniciativas destinadas al acercamiento de la comunidad científica con la comunidad educativa y el público en general, en los que se dan a conocer los beneficios y avances más recientes de la ciencia. Entre estas iniciativas destacan, la Semana Nacional de la Ciencia y Tecnología, congresos regionales y nacionales, charlas a estudiantes y a la población en general y exposiciones itinerantes a lo largo del país. Junto a ello, se destaca la distribución de 440.000 "boletines EXPLORA" y "Libro de Actividades", y la generación de contenidos a través de las diversas plataformas web de EXPLORA. La Semana Nacional de la Ciencia y Tecnología, es la iniciativa de divulgación científica de mayor convocatoria y envergadura realizada en Chile y está orientada a fomentar la curiosidad, la capacidad de asombro y el interés de las personas por la actividad científica, relevando su importancia para la vida cotidiana y el desarrollo del país. El tema priorizado para el año 2010 fue "Identidad y Territorio" en el marco del año del bicentenario. En esta ocasión, asistieron 614.964 personas a las actividades programadas a lo largo del país. EXPLORA además cuenta con diversos medios a través de los cuales difunde no sólo sus actividades, sino que también divulga contenidos científicos dirigidos especialmente a estudiantes y profesores.

VALORACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

EXPLORA desarrolla proyectos para aumentar el conocimiento de la investigación científico-tecnológico entre estudiantes en base a su participación en acciones de educación no formal en el sistema escolar. Una de las acciones que ha tenido mayor impacto en miles de jóvenes de la educación básica y media a lo largo de todo el país, ha sido la capacitación de docentes

basada en un modelo de competencias para la enseñanza interactiva de la ciencia y tecnología, que promueve el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes asociadas a estas áreas. En sus primeros tres años (2007-2009), más de 41 mil alumnos han participado directamente en esta iniciativa denominada "Tus Competencias en Ciencias"; mientras que en 2010, 455 docentes del sistema escolar recibieron capacitación basada en un modelo de competencias para la enseñanza interactiva de la Ciencia y la Tecnología, acercando a 8.469 niños a esta actividad. También destacan la creación de "Clubes EXPLORA", en que grupos de cerca de 20 escolares realizan un proyecto conjunto al interior de sus establecimientos educacionales y las iniciativas de Divulgación y valoración de Soluciones Tecnológicas, en las que se realizan proyectos que den solución a un problema técnico-social detectada en la comunidad. En el año 2010 se crearon 31 clubes.

EXPLORA cuenta además con una red de coordinadores que, a contar del año 2008, cubre las 15 regiones de Chile. Esta red ha promovido la creación y fortalecimiento de iniciativas culturales de ciencia y tecnología en todo el país. La red está compuesta por representantes de los departamentos de educación y académicos pertenecientes a distintas universidades, las que a su vez, patrocinan las actividades del programa en sus respectivas regiones.

2.1.9 FORMACIÓN CAPITAL HUMANO AVANZADO

El Programa Formación de Capital Humano Avanzado (PFCHA) centra sus acciones en apoyar y fortalecer la formación de capital humano de alto nivel tanto en Chile como en el extranjero, en todas las áreas del conocimiento. Este objetivo se logra a través de las diferentes convocatorias de postulantes a Becas de Postgrado Nacional, Becas de Postgrado en el Extranjero, y Becas Complementarias.

En ese contexto, este Programa es la entidad encargada de administrar las becas de postgrado del Sistema BECAS CHILE, las que incluyen todas las becas al extranjero que otorgaba CONICYT hasta el año 2008.

- Becas Nacionales: contribuyen a la formación de capital humano avanzado en programas de magíster y doctorado impartidos en Chile, consolidando la investigación y fortaleciendo tanto a las universidades nacionales como al desarrollo del país. Contemplan además becas complementarias, dirigidas a apoyar el desarrollo y la finalización de los estudios de alumnos de programas de doctorado nacionales acreditados por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA).
- Becas al extranjero BECAS CHILE: destinadas a apoyar la formación de capital humano avanzado en el extranjero, para que los graduados -a su regreso- pongan en práctica sus conocimientos y contribuyan al desarrollo del país.

En el año 2009 se adjudicó un total de 585 becas para estudios de doctorado en Chile mientras que en el año 2010 se entregó un total de 606, las becas para la realización de

estudios de magíster en Chile aumentaron en un 147%, pasando de 144 a 356 becas adjudicadas.

Adicionalmente, en 2010 CONICYT adjudicó 481 becas complementarias para estudiantes de doctorado, destinadas a apoyar realizaciones y términos de tesis, asistencias a cursos cortos y congresos, co-tutelas y pasantías doctorales, tanto en Chile como en el Extranjero.

2.1.10 ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO

El Programa Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado (PAI) basa su acción en tres líneas estratégicas: Atracción de Científicos desde el Extranjero; Inserción de investigadores en la Academia e Inserción en el Sector Productivo. Mediante estas líneas de acción se pretende generar proyectos que se orienten a fortalecer la capacidad científica y tecnológica de instituciones académicas acreditadas y centros de investigación nacionales, contribuir a consolidar programas de postgrado, aportar en la formación de redes de colaboración internacionales, así como apoyar a empresas que generar I+D y fortalecer redes de colaboración entre el mundo científico y productivo.

El PAI dispone de los siguientes instrumentos de Apoyo:

- Concurso Inserción de Capital Humano Avanzado en la Academia
- Concurso Inserción de Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo chileno
- Concurso Tesis de Postgrado en la Industria
- Concurso Atracción de Capital Humano Avanzado del Extranjero, Modalidad Estadías Cortas (MEC)
- Concurso Atracción de Capital Humano Avanzado del Extranjera, Modalidad Estadías Largas (MEL)

LÍNEA DE ATRACCIÓN:

Esta línea fue creada el año 2009 con el objetivo de apoyar la venida de científicos de excelencia desde el extranjero a las universidades y Centros de Investigación del país.

Entre los años 2009 y 2010 se han adjudicado proyectos que han posibilitado la atracción de 56 científicos en la Modalidad de Estadías Cortas (MEC), entregando financiamiento para estadías en universidades que duren entre dos y 10 meses.

LÍNEA DE INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN LA ACADEMIA:

Esta línea pretende fortalecer de manera significativa la capacidad científica de las Instituciones Académicas, Centros e Institutos de Investigación Nacionales en un área determinada, apoyando la inserción de doctores del más alto nivel que desarrollen proyectos orientados a fortalecer o generar una línea nueva de investigación en la unidad académica o de investigación que se insertan.

En el período 2004-2010 se han adjudicado 120 proyectos, que han permitido incorporar a 260 doctores a instituciones académicas nacionales en diversas áreas del conocimiento.

LÍNEA DE INSERCIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO

Esta línea tiene por objetivo promover la inserción de nuevos profesionales con alto nivel de especialización en proyectos I+D+I (Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica), estimulando la competitividad del sector productivo chileno y fomentando la vinculación entre este sector y la academia. Se entrega financiamiento directo a las empresas para que desarrollen proyectos innovadores para las cuales requieran de la contratación de personal altamente calificado.

En el período 2004-2010, se han adjudicado 93 proyectos de I+D+I en diversas empresas e instituciones vinculadas al sector productivo.

2.1.11 RELACIONES INTERNACIONALES

El Departamento de Relaciones Internacionales (DRI) tiene como propósito el fortalecimiento de la estrategia internacional de CONICYT, en consonancia con los ejes de la institución: El fomento de la formación de Capital Humano Avanzado y el fortalecimiento y desarrollo de la Base Científico y Tecnológica, mediante la implementación y gestión de las políticas y acciones asociadas a cada uno de estos ejes, en los ámbitos de relaciones internacionales y la cooperación internacional, mediante la vinculación e integración internacional de la comunidad científica nacional.

El DRI fomenta la integración de la comunidad científica nacional con sus pares en el extranjero sobre la base de la excelencia científica mutuo e intereses comunes y promueve la vinculación de la labor de la institución con países, organismos, e instituciones internacionales, tanto en el ámbito de la formación de capital humano como en el del desarrollo científico y tecnológico. Articula la vinculación de CONICYT con instituciones internacionales responsables del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Entre 2006 y 2009, se firmaron más de 35 nuevos convenios de cooperación internacional en el ámbito de la ciencia y tecnología con instituciones públicas, universidades y centros de investigación de otros países que abrieron nuevas puertas a los científicos nacionales.

2.1.12 INFORMACIÓN CIENTÍFICA

Este programa tiene como rol fortalecer y asegurar el acceso a la información científica nacional e internacional para la investigación, la educación e innovación.

El Programa ha implementado sistemas de información y conocimiento que diversifican los mecanismos de acceso a la información científica, y permiten potenciar la visibilidad de la producción científica nacional, medir su calidad e impacto, y diseñar instrumentos para reutilizar y gestionar la información científica y los datos de investigación.

iniciativas

1. La biblioteca Electrónica de Información Científica BEIC cofinanciada entre la Corporación Cincel y CONICYT funciona desde enero de 2008 y entrega servicios de acceso a más de cinco mil revistas científicas a todas las universidades del CRuCh y a dos universidades privadas. Además, están disponibles otros recursos de información para medir la productividad científica como: Web of Science, Scopus y Journal Citation Reports.
2. SciELO-Chile (Scientific Electronic Library Online, www.scielo.cl) es una colección de 91 revistas científicas nacionales, accesibles de manera gratuita en texto completo e integrado en una red iberoamericana. Hay 42 revistas indizadas en ISI.
   En el período 2005-2010, las revistas contenidas en SciELO Chile cuentan con más de 30.000 citas en los principales índices internacionales, como ISI (15.222 citas), Scopus (4.257 citas) y Red SciELO (15.954 citas).
3. Repositorio Institucional Digital 2.0 alberga en formato digital la producción científica generada por proyectos financiados por los fondos concursables de CONICYT, o por estudios financiados con fondos de la Ley de Presupuestos. Esta colección cuenta con más de 10.000 documentos accesibles en texto completo.
4. El Fondo de Publicación de Revistas Científicas proporciona apoyo financiero concursable a las revistas científicas nacionales de alta calidad y circulación internacional. Desde su creación en 1988, ha apoyado 453 proyectos que buscan potenciar la visibilidad de la producción científica nacional junto mejorar la calidad de las revistas científicas nacionales.
5. Desde 2009 el Programa gestiona el Fondo de Estudios sobre el Pluralismo en el Sistema Informativo Nacional, iniciativa anual conjunta entre CONICYT y el Ministerio Secretaría General de Gobierno, que financia mediante concurso público investigaciones en Ciencias de la Comunicación.
6. RedCiencia, la red de colaboración científica más importante de América Latina, cuenta con más de 4.000 miembros. Durante 2010 se desarrollaron nuevos servicios que potencian la efectividad en la comunicación de contenidos y el apoyo de esta plataforma para grupos especializados de investigadores de diversas disciplinas, junto con servicios que fortalecen la inserción de científicos en el sector público y privado.

2.1.13 FONDEQUIP

Durante los últimos años diversos actores relacionados con la ciencia, tecnología e innovación han alertado acerca de la falta de infraestructura científica disponible en el país, tanto el Consejo de Rectores de Universidades Chilenas, Academia de Ciencias, Consejo de Innovación para la Competitividad y Premios Nacionales de Ciencias han manifestado su preocupación por la escasez de infraestructura necesaria para llevar a cabo investigación científica de calidad.

Reconociendo esta situación, durante el año 2012, CONICYT crea el Pragrama Fondequip, el cual tiene como objetivo adjudicar recursos para la adquisición y/o actualización de equipamiento científico y tecnológico para actividades de investigación.

Los objetivos del Programa son: Modernizar infraestructura de equipamiento mediano para la Ciencia y Tecnología, clave para el desarrollo de la investigación de líneas individuales y de pequeños grupos; ampliar el acceso de investigadores nacionales a equipamiento de punta y de alto costo, disponible en centros internacionales; implementar nueva infraestructura de equipamiento mayor que necesite ser instalado en el país, con uso comportido de datos.

Durante el año 2012 se implementará la línea de "Equipamiento Mediano", instrumento cuyo objetivos general será fomentar el desarrollo científico y tecnológico del país mediante el apoyo financiero para la adquisición de equipamiento científico y tecnológico mediano para universidades acreditadas, que aporten un cofinanciamiento, pecuniario y no pecuniario, de al menos el 50% del monto del proyecto.

2.1.14 DEPARTAMENTOS DE APOYO AL NEGOCIO

FISCALIA

Se encarga de asesorar en materias jurídicas a la Presidencia y a los distintos departamentos y programas de CONICYT, mediante la entrega de informes y dictámenes a requerimientos de autoridades del servicio. Además oficializa los actos jurídicos que realiza CONICYT, a través de la redacción y aprobación de decretos y resoluciones, hace defensa de los intereses institucionales ante los tribunales de justicia y representa los asuntos jurídicos de CONICYT frente a diversos órganos de la Administración del Estado.

Entre las principales funciones que desempeña se destacan:

- Asesorar a todos los deptos. y unidades en temo jurídicos
- Dictar actos jurídicos

GESTIÓN DE PERSONAS

Se encarga de gestionar los procesos de selección, mantención, desarrollo y bienestar de los colaboradores de CONICYT, acompañando su ciclo de vida laboral, promoviendo altos estándares de desempeño, buenas prácticas, valores e identidad con el servicio, en un grato y seguro ambiente de trabajo.

Entre las principales funciones que desempeña se destacan:

- Administrar y procesar las remuneraciones, incentivos y prestaciones sociales del personal de CONICYT
- Realizar actividades de selección, reclutamiento, adaptación y evaluación de desempeño.

- Gestionar actividades de Capacitación y desarrollo de personal.
- Mantener la normativa vigente: Reglamentos y políticas de manejo de personal.
- Realizar Función de bienestar.

Cuenta con las siguientes unidades:

- Gestión del Personal y Remuneraciones
- Difusión Comunicación Interna
- Unidad de Desarrollo y Formación
- Prevención de Riesgos
- Bienestar

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Se encarga de proveer a CONICYT de la plataforma tecnológica necesaria para el cumplimiento de sus metas y la prestación eficiente de sus servicios, creando valor para la institución. Con tal fin, el Departamento de Computación se encarga de:

- Elaborar, desarrollar, supervisar proyectos y planes para el uso eficiente de tecnologías de información.
- Ofrecer soluciones por medio del uso de herramientas computacionales a todos los departamentos de la institución.
- Administrar los recursos computacionales en forma eficaz y eficiente.
- Desarrollar mantener y dar soporte técnico a los sistemas de información y Bases de Datos. Entre las principales funciones que desempeña se destacan:

Cuenta con las siguientes unidades:

- Operaciones
- Desarrollo

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Tiene la misión de analizar y generar información relevante que permita visualizar y anticipar necesidades internas y externas en el ámbito de la Ciencia y Tecnología, con el fin de apoyar los procesos de toma de decisiones en los distintos niveles de la organización y de los actores que integran el Sistema Nacional de Innovación. Los objetivos específicos a desarrollar por el Departamento como unidad estratégica de CONICYT son los siguientes:

- Anticipar y detectar las necesidades actuales y futuras de los actores institucionales y de los agentes que componen el Sistema Nacional de Innovación.
- Proponer y apoyar el diseño de políticas internas y del SNI.
- Guiar la toma de decisiones a partir de la generación de indicadores institucionales y nacionales.

Dentro del Departamento de Estudios existen tres unidades:

- Unidad de Estudios y Planificación Estratégica.
- Unidad de Estadísticas e Indicadores (KAWAX).
- Unidad de Control de Gestión.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

Tiene como objetivo central destacar y posicionar a CONICYT como la institución del Estado más relevante en la formación de capital humano avanzado y el fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica en Chile, para contribuir al desarrollo económico, social y cultural del país.

Con tal fin, la Unidad de Comunicaciones desarrolla actividades para dar a conocer y destacar la labor que realiza la Institución mediante mensajes orientados a diversos públicos y presentados a través de diferentes acciones y/o instrumentos. Entre las principales funciones que desempeña, se destacan:

- Organizar los eventos comunicacionales de CONICYT
- Prestar apoyo comunicacional a los distintos programas y departamentos

Cuenta con las siguientes unidades:

- Producción y Prensa
- Contenido
- Página web
- OIRS

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Se encarga de velar por la correcta ejecución del presupuesto asignado a la institución, administrando los recursos humanos, financieros y económicos de CONICYT.

Entre las principales funciones que desempeña se destacan:

- Administrar, gestionar y controlar los recursos financieros y presupuestarios de CONICYT
- Administrar los recursos humanos de CONICYT

Cuenta con las siguientes unidades:

- Finanzas
- Contabilidad
- Tesorería
- Presupuesto
- Rendición de Cuentas

- Administración General
- Servicios Generales
- Compras y Contrataciones
- Administración de Bodegas
- Oficina de Partes

AUDITORÍA

Entre las principales funciones que desempeña se destacan:

- Evaluar el Sistema de Control Interno y Financiero de la Institución, incluyendo el grado de operatividad y eficacia de los sistemas de administración y de información gerencial, mediante la ejecución de auditorías, inspecciones, fiscalizaciones, exámenes, estudios, análisis e investigaciones, entre otros, a fin de determinar la pertinencia, confiabilidad y economía de las operaciones realizadas
- Apoyo a la Gestión

2.2 EVOLUCIÓN DE LAS OPERACIONES DE CONICYT

Durante el periodo 2005 – 2012, el presupuesto total de CONICYT ha contado con tres fuentes de financiamiento. Al presupuesto fiscal regular, se le sumó el aporte del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC), creado en 2006, y el Programa becas Chile, creada en 2009. Durante el período 2005 - 2012 el aporte fiscal regular se incrementó en 121%, por su parte el FIC aumentó en 165% entre 2006 y 2012, y el de Becas Chile en 214% entre 2009 y 2012, aunque hubo un leve descenso entre el 2011 y el 2012, tal como se presenta en el siguiente gráfico.

ILUSTRACIÓN 2-2: EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE CONICYT. FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE CONICYT

El aumento de presupuesto ha traído consigo también un aumento en la cantidad de postulantes a cada uno de los programas de la institución y, por ende, de las operaciones de la institución. En el siguiente gráfico se muestra la cantidad de postulantes de los programas que han sido más regulares entre el 2001-2010 y que representan alrededor del 95% de las postulaciones de CONICYT en este periodo.

En el gráfico se observa que las postulaciones a becas se ha ido ajustando, luego del aumento explosivo del año 2009, retomando el nivel que le correspondería según la tendencia mostrada entre los años 2004 al 2008.

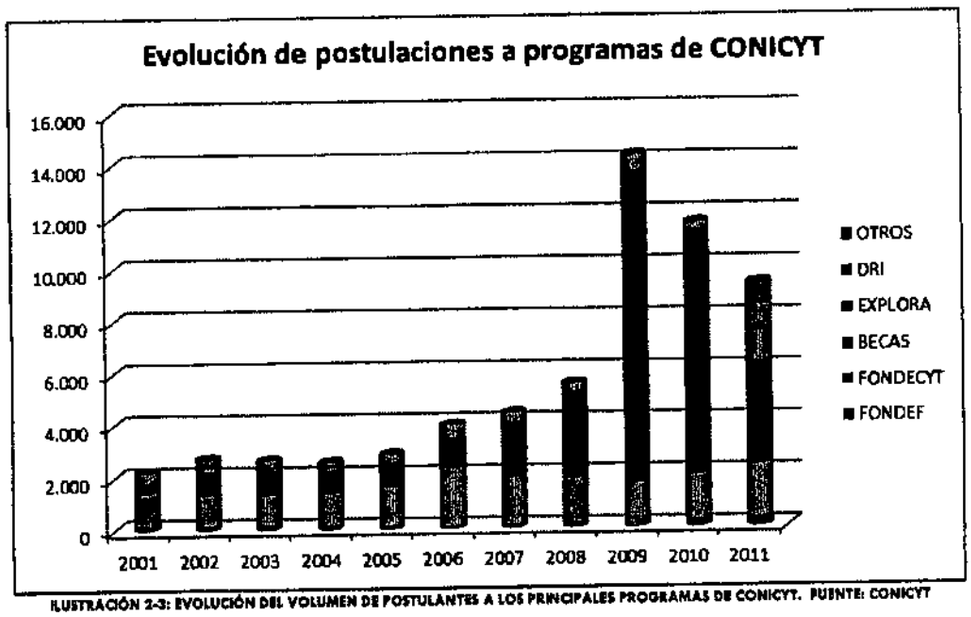

ILUSTRACIÓN 2-3: EVOLUCIÓN DEL VOLUMEN DE POSTULANTES A LOS PRINCIPALES PROGRAMAS DE CONICYT. FUENTE: CONICYT

2.3 CANTIDAD DE FUNCIONARIOS DE CONICYT

En la actualidad trabajan 409 personas de manera permanente en las oficinas de CONICYT, distribuidos entre los distintos programas y departamentos tal como se presenta en la siguiente tabla:

UNIDAD DE DESEMPEÑO	Cantidad	%
Auditoría Interna	6	1%
Capital Humano Avanzado	60	15%
DAF	56	14%
Depto. de Comunicaciones	8	2%
Depto. de Planificación	16	4%
Depto. de Relaciones Internacionales	14	3%
Depto. Gestión de Personas	13	3%
Depto. Jurídico	18	4%
Depto. TIC	30	7%
Presidencia	9	2%
Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado	6	1%
Programa Astronomía	7	2%
Programa de Información Científica	20	5%
Programa EXPLORA	27	7%
Programa FONDAP	4	1%
Programa FONDECYT	40	10%
Programa FONDEF	34	8%
Programa FONIS	5	1%
Programa PIA	10	2%
Programa Regional	20	5%
Programa FONDEQUIP	6	1%
TOTAL	409	100%

TABLA 2-1: CANTIDAD DE FUNCIONARIOS POR DEPARTAMENTO

A este número se debe agregar un número variable de colaboradores que prestan servicios de evaluación de proyectos o participantes en los distintos concursos que realiza durante el año y que normalmente utilizan salas de reunión para realizar su labor. A este respecto, en las reuniones sostenidas, se menciona que no existe un número suficiente de salas para que los evaluadores puedan realizar adecuadamente su trabajo, teniendo que utilizar, en ocasiones, algunas oficinas destinadas a otros efectos.

Aunque no es el objetivo de este estudio levantar ni analizar la situación contractual de cada uno de los funcionarios de CONICYT, si es relevante conocer la cantidad de funcionarios por estamentos ya que dará una idea de los requerimientos de espacio para desarrollar adecuadamente sus labores, siguiendo los estándares fijados por MIDEPLAN.

En la siguiente tabla se presenta la distribución de funcionarios por estamento:

Programa / Departamento	Directivo	Profesional	Técnico	Administrativo	Auxiliar	Total general
Auditoría Interna	1	3	1	2		6
Capital Humano Avanzado	1	39	15	5		60
DAF	1	30	8	14	3	56
Depto. de Comunicaciones	1	2	2	3		8
Depto. de Planificación	1	10	2	3		16
Depto. de RR. Internacionales	1	10	1	2		14
Depto. Gestión de Personas	1	8	2	2		13
Depto. Jurídico	1	12	2	2	1	18
Depto. TIC	1	22	6	1		30
Presidencia	2	4	1	2		9
Prog. Acc. Desa. Cap. Humano	1	4	1			6
Programa Astronomía	1	5		1		7
Programa Información Científica	1	15	2	2		20
Programa EXPLORA	1	15	6	5		27
Programa FONDAP		3		1		4
Programa FONDECYT	1	23	10	4	2	40
Programa FONDEF	1	24	2	5	2	34
Programa FONIS	1	2	1	1		5
Programa PIA	1	7		2		10
Programa Regional	1	14	4	1		20
Programa FONDEQUIP	1	4		1		6
Total general	21	256	66	58	8	409

TABLA 2-2: DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONARIOS POR ESTAMENTO. FUENTE CONICYT

Tal como se ha mostrado anteriormente, existe la decisión del gobierno por aumentar progresivamente la inversión en investigación y desarrollo, por fomentar la innovación y la incorporación de tecnologías avanzadas en las empresas y —en un ámbito decisivo para el progreso del país- apoyar la formación de profesionales e investigadores de alta especialización, por lo que se espera que CONICYT continúe ampliando su oferta de servicios, tanto en programas como en cantidad de beneficiarios. Sin embargo, también existe el desafío manifiesto de enfrentar este aumento, en lo posible, a través de mejorar aún más la eficiencia de los procesos de negocio y no, necesariamente, a través de la incorporación de más funcionarios. Dado lo anterior, no se espera que la cantidad de funcionarios aumente en el corto ni en el mediano plazo.

2.4 OFERTA ACTUAL DE SUPERFICIES

2.4.1 Emplazamiento General de CONICYT

En la actualidad, CONICYT se encuentra emplazada en las siguientes ubicaciones:

N	Dirección	Tipo de construcción	Tipo de Tenencia	Superficie Construida				
				ZOCALO	1° PISO	2° PISO	3° PISO	TOTAL CONSTRUIDO
1	CANADA 308	Casa	Propio	300	408	380	380	1.468
2	CANADA 273	Casa	Arriendo					136
3	B.MORIN 495	Casa	Arriendo	180	376	305	127	988
4	B.MORIN 519	Casa	Arriendo	45	485	363		893
5	B.MORIN 545	Casa	Propio	21	306	205	185	717
6	B.MORIN 551	Casa	Propio		472	433	356	1.340
7	B.MORIN 566	Casa	Arriendo	19	190	103		312
8	M.L.SANTANDER 572	Casa	Arriendo	29	148	154	40	371
9	SALVADOR 379-389	Casa	Arriendo	27	321	201		549
10	SALVADOR 438	Casa	Arriendo					266
11	RODRIGO DE ARAYA 2358	Bodega	Arriendo		48			48
	TOTAL							6.568

TABLA 2-3: EMPLAZAMIENTO DE OFICINAS DE CONICYT. FUENTE: CONICYT

Se desprende de la tabla, que en la actualidad CONICYT utiliza un espacio bruto de aproximadamente 6.568 metros cuadrados para desarrollar su operación, de los cuales sólo 3.525 metros cuadrados son propios.

Salvo las bodegas que se encuentran en Rodrigo de Araya y que son ocupadas para almacenar materiales en desuso, todas las casas se encuentran a pocos metros unas de otras, tal como se aprecia en la siguiente fotografía:

ILUSTRACIÓN 2-4: EMPLAZAMIENTO DE OFICINAS DE CONICYT, FUENTE: CONICYT

2.4.2 Distribución de Espacios

Según los "Estándares de Dimensionamiento para la Confección de Programas Arquitectónicos para Oficinas Administrativas en la Edificación Pública" de MIDEPLAN, las casas en que se encuentran las oficinas de la institución caben en la categoría de edificación de tipo C, ya que son edificaciones antiguas, de alrededor de 60 años, que cuentan con muros anchos y amplios espacios de circulación. Aplicando el factor de corrección de 45% se obtiene que la superficie neta disponible para la operación de la institución, sin considerar bodegas, es de 3.612 metros cuadrados.

No obstante, analizando los planos de cada una de las casas, se observa que dicho factor de corrección es demasiado alta y no corresponde a la realidad. El factor más apropiado a aplicar en este caso es el de un 35%, correspondiente a las edificaciones tipo B. Por lo tanto, se estima que la superficie útil con que actualmente cuenta CONICYT es de aproximadamente 4.269 metros cuadrados.

Adicionalmente, se debe considerar que cerca de 292 metros cuadrados de la superficie neta es utilizada para almacenar material de trabajo de los distintos Departamentos. Este valor se

obtiene descontando las superficies de las bodegas externas ubicadas en Rodrigo de Araya y las construidas en el patio de la casa de Bernarda Morín 495. En todo caso, se asume que este espacio está considerado en el factor de corrección aplicado para circulaciones. En la siguiente tabla se presenta el detalle de esta situación.

Nº Bodega	Ubicación		Usuario	Superficie
	Casa	Piso		M²
1	B. Morín 551	1º	Fondecyt	12,88
2	B. Morín 551	1º	Fondecyt	8,40
3	B. Morín 551	1º	Fondecyt	2,85
4	B. Morín 545	1º	Fondecyt	13,72
5	B. Morín 545	1º	Fondecyt	13,72
6	B. Morín 545	1º	Daf	13,72
7	B. Morín 545	Zócalo	Daf	6,79
8	B. Morín 545	Zócalo	Fondecyt	7,16
9	B. Morín 545	Zócalo	Daf	6,84
10	B. Morín 566	Zócalo	EXPLORA	19,00
11	Canadá 308	1º	Daf	4,40
12	Canadá 308	Zócalo	Tic	11,58
13	Canadá 308	Zócalo	Daf	24,00
14	Canadá 308	Zócalo	Informaciones	12,50
15	Canadá 308	Zócalo	Informaciones	2,50
16	Salvador 379	Zócalo	Becas	4,97
17	Salvador 379	1º	Becas	4,20
18	Salvador 379	1º	Becas	3,20
19	M.L. Santander 572	1º	Auditoría	4,35
20	M.L. Santander 572	Zócalo	P. Regional	1,98
21	M.L. Santander 572	Zócalo	G. Personas	5,88
22	M.L. Santander 572	Zócalo	P. Regional	15,40
23	M.L. Santander 572	Zócalo	P. Regional	5,25
24	B. Morín 495	Zócalo	Fondef	62,64
25	B. Morín 495	Zócalo	Fondef	12,25
26	B. Morín 495	Zócalo	Fonis	6,14
27	B. Morín 495	Zócalo	Fonis	1,88
28	B. Morín 495	Patio	EXPLORA	14,40
29	B. Morín 495	Patio	Daf	14,40
30	R. de Araya 2358	1º	Daf	24,00
31	R. de Araya 2358	1º	Daf	24,00
32	B. Morín 510	Zócalo	Comunicaciones	8,15
33	B. Morín 510	Zócalo	Estudio Y Plan.	7,67
			Total	368,8

TABLA 2-4: DETALLE DE ESPACIOS PARA ALMACENAMIENTO DE MATERIAL. FUENTE: CONICYT

Emplazamiento de Programas y Departamentos

En la siguiente tabla se presenta la distribución de funcionarios de cada departamento/ Programa entre las distintas casas de CONICYT.

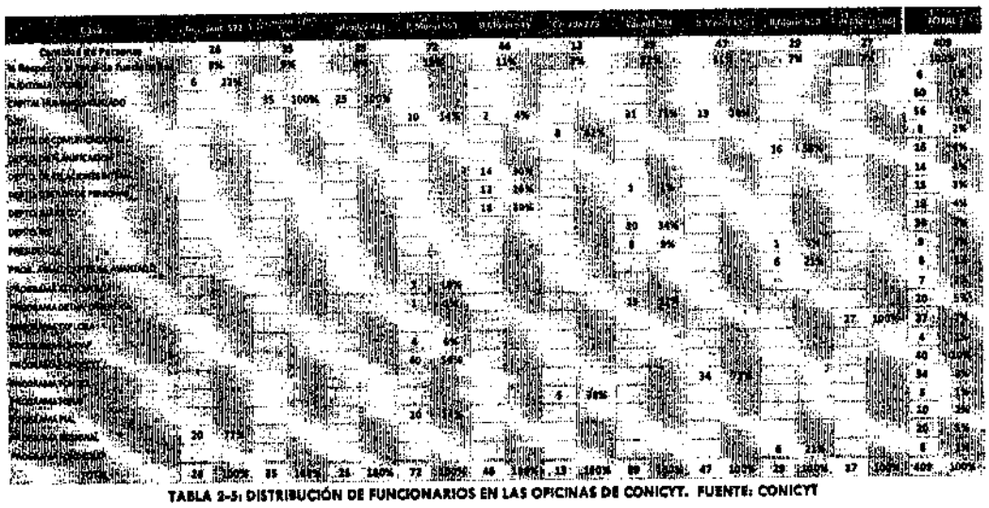

TABLA 2-5: DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONARIOS EN LAS OFICINAS DE CONICYT. FUENTE: CONICYT

Se aprecia que los programas de núcleo y departamentos de apoyo se encuentran concentrados en una misma ubicación, salvo el Departamento de Administración y Finanzas que, por la naturaleza de sus funciones, tiene funcionarios de oficinas de parte y recepción en las casas donde se atiende a público y el Programa de Capital Humano Avanzado ("Becas"), que recientemente fue distribuido en dos casas contiguas. Este hecho, sumado a la cercanía de las casas hace despreciable los tiempos de desplazamiento de los funcionarios de CONICYT, por lo que una eventual consolidación en una única plaza no traería beneficios por este concepto.

Cruzando la información anterior con la disponibilidad de espacios en cada una de las casas – con factor de corrección aplicado – se obtiene que en promedio se disponga de 10,4 metros cuadrados netos por funcionario. Esta cifra permitirá comparar, posteriormente, el escenario actual con los escenarios con proyecto.

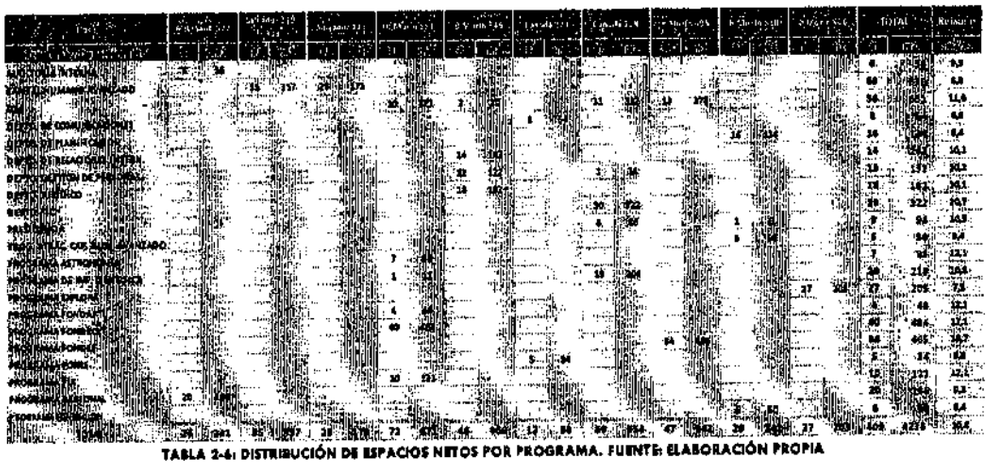

TABLA 2-4: DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS NETOS POR PROGRAMA. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Cabe mencionar que ninguna de las casas cuenta con ascensores y solo los inmuebles en los que funciona el Programa Capital Humano Avanzado (Salvador 379-389 y 411) cuentan con accesos habilitados para discapacitados, pero éstos no pueden acceder a pisos superiores, limitando la posibilidad de empleo para personas con discapacidad y la posibilidad de atención a público en dependencias de pisos superiores.

Por otra parte, no se cuenta con salones o auditorios con el espacio requerido para realizar, entre otros, las capacitaciones, reuniones de evaluación de proyectos y fallos de concurso, que son realizadas frecuentemente por los distintos programas, y que requieren un elevado número de asistentes, por lo que debe arrendar estos espacios a otras empresas. El costo promedio anual por este concepto, considerando los últimos tres años, es de UF 1.100 aproximadamente.

2.5 DEMANDA TEORICA DE SUPERFICIES

Bajo el supuesto que la dotación de la institución crecerá linealmente a una tasa de un 1% en los siguientes años y que se mantendrá la curva de distribución por estamento, se estima que en 20 años más la cantidad de funcionarios de la institución será de alrededor de 499 personas.

En la siguiente tabla, se presenta la demanda de espacios para la situación actual y futura, tomando como referencia de cálculo los estándares de dimensionamiento para la confección de programas arquitectónicos para oficinas administrativas en la edificación pública, definidos por MIDEPLAN.

ESTAMENTO	SUPERFICIE NETA (M^2)	OBSERVACIONES	Dotación 2012		Dotación 2032	
			#	M^2	#	M^2
Jefe de Servicio	24	Presidente	1	24,0	1	24,0
Directivos (Tipo A)	18	Director Ejecutivo	1	18,0	1	18,0
Directivos (Tipo B)	12	Directores de Programas y Departamentos	19	228,0	23	276,0
Profesional (JEFATURA)	12	Jefes de Departamento	52	624,0	63	756,0
Profesional	7,5	Profesionales	204	1.530,0	249	1.867,5
Técnico	4	Técnicos	66	264,0	81	324,0
Administrativo	4	Administrativos	62	248,0	76	304,0
Secretaria con espera	13		4	52,0	5	65,0
OTROS RECINTOS						
Baños funcionarios	2	# funcionarios/15	27,3	54,5	41,6	83,2
Baños Discapacitados	4		7	28,0	7	28,0
Baños Público	2		7	14,0	7	14,0
Cafetería	4		7	28,0	8	33,3
Sala de reuniones (estandar)	0,6	Dotación funcionaria X 0,6 M^2	405	245,4	499	299,4
Sala de reuniones (proyectos y comités de evaluación)	22	6 salas para 20 personas c/u (1,1 m^2/pers.)	6	132,0	6	132,0
Auditorio	300	Eventos permanentes de los programas	1	300,0	1	300,0
Hall de acceso	4%	Superficie neta de recintos de oficinas	2988	119,5	3635	119,5
Oficina de partes	40	Primer piso	1	40,0	1	40,0
Tesorería (caja)	30	Primer piso	1	30,0	1	30,0
Módulos de atención (12)	4	Atención de becarios y adjudicados	12	48,0	12	48,0
Sala de espera	0,8	Atención de becarios y adjudicados	12	9,6	12	9,6
OIRS	4	Primer piso	1	4,0	1	4,0
Biblioteca pública de CONICYT		Espacio destinado a público para consulta de libros		50,0	1	50,0
Zona de exposiciones de temas científicos		Segundo piso		100,0	1	100,0
Archivos y bodegas diarias	3%	Superficie neta de recintos de oficinas	2988	89,6	3635	109,0
Data center	1%	Superficie neta de oficinas con máximo de 25 m^2	2988	25,0	3635	25,0
Archivo y Bodegas en Programas y Departamentos	3%	Superficie neta de recintos de oficinas	2988	89,6	3635	109,0
Instalaciones	1,5%	Superficie neta de oficinas con máximo de 45 m^2	2988	45,0	3635	45,0
		Total superficie neta		4.440,3		5.213,6
Circulaciones y muros	30%	Superficie neta total edificación tipo A		1.332,1		1.564,1
		Total bruto construido		5.772,4		6.777,6

TABLA 2-7: DEMANDA DE SUPERFICIES ACTUAL Y PROYECTADA. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Sin embargo, la historia reciente ha demostrado que el crecimiento de CONICYT no es lineal y que depende fundamentalmente de los siguientes dos factores: La misión que el Gobierno le

encargue y del aumento de eficiencia gracias a la incorporación de tecnologías de información. En el siguiente cuadro se muestra la evolución del personal que trabaja en CONICYT:

Si se compara esta información con la mencionada anteriormente respecto de la evolución del presupuesto, se obtienen distintas tendencias entre la dotación y el presupuesto. Lo anterior se presenta en el siguiente gráfico.

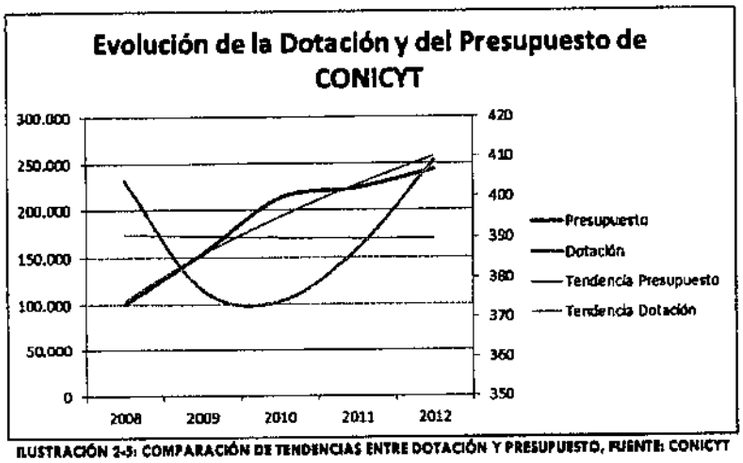

ILUSTRACIÓN 2-3: COMPARACIÓN DE TENDENCIAS ENTRE DOTACIÓN Y PRESUPUESTO. FUENTE: CONICYT

El presupuesto de CONICYT ha tenido un aumento real promedio de un 59% en los últimos 5 años (2008- 2012), mientras que la dotación sólo ha tenido un aumento de un 1%. Por otra parte, es esperable que el presupuesto que el estado de Chile destina a la Ciencia continúe aumentando a esta tasa de crecimiento hasta alcanzar el nivel promedio de los países que integran la OCDE, momento en que debiera tender a estabilizarse y mantener la tasa de crecimiento en torno al 3 - 4%, que es la tasa de crecimiento promedio de dichos países en investigación y desarrollo.

Por lo anterior, es razonable suponer que la dotación no aumentará a una tasa mayor al 1% y, además, que la tasa de crecimiento debiera ser decreciente en el tiempo debido a la incorporación de tecnologías de información que permiten no sólo aumentar la eficiencia de la operación, sino que permita facilitar el encuentro en espacios virtuales sin necesidad de contar con espacio físico adicional. Un claro ejemplo de esto es la adopción de esquemas de teletrabajo.

2.6 SITUACIÓN BASE OPTIMIZADA

Según las reuniones sostenidas y el análisis de los antecedentes disponibles, la situación actual de CONICYT corresponde al escenario de situación actual optimizada ya que esta institución en sus más de 40 años de existencia ha ido mejorando su gestión y sus procesos de negocio, a través de diversos programas de mejoramiento de la gestión y de la incorporación de tecnologías de información, así como también ha ido adecuando y mejorando la infraestructura existente.

Considerando lo anterior, sumado a lo mencionado en el capítulo anterior, la única forma de obtener el espacio suficiente para continuar entregando los servicios que ofrece la institución con los estándares de calidad acostumbrados, es a través del arrendamiento de nuevas propiedades, como ha ocurrido recientemente en que se ha tenido que arrendar las casas de Salvador 411, en donde opera actualmente el programa de Becas, y la de Canadá 273.

2.7 ANALISIS DE COSTOS

En esta sección se analizan los costos que tienen directa relación con el actual emplazamiento de las oficinas de CONICYT, dejando fuera del análisis otros costos que son independientes de esto, tales como internet, telefonía fija y celular.

Como se observará, el **costo promedio de operación anual de CONICYT**, de aquellos ítems atribuibles directamente al actual emplazamiento de sus oficinas, asciende a **30.873 U.F.**

a) Arriendos

CONICYT, destina mensualmente 659 UF por concepto de arriendo de las casas en las que se emplazan sus oficinas, por lo que su **costo anual para este ítem es de 7.908 U.F.** En la siguiente tabla se presenta el detalle de costos por casa.

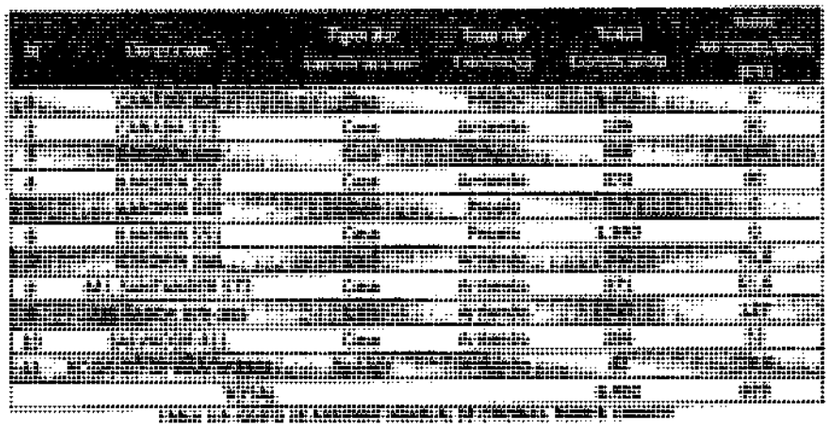

Sumado a lo anterior, la institución debe arrendar salones equipados para realizar eventos de capacitación, encuentro y/o reunión. El costo promedio de este ítem entre los años 2008 y 2010 es de **1.096 Unidades de Fomento.** En la siguiente tabla se presentan los costos anuales en pesos y en UF.

[redacted]				
[redacted]				
[redacted]				

b) Otros costos de operación

Se ha considerado que el actual emplazamiento de las oficinas de CONICYT influye de manera directa en los costos de los siguientes ítems:

- **Electricidad**
- **Agua**
- **Gas**
- **Aseo**
- **Vigilancia**
- **Seguros**
- **Mantención y reparación**
- **Gastos comunes**

Considerando un promedio de los últimos años, se obtiene que el **costo de operación anual por estos conceptos es de UF 20.453.**

En la siguiente tabla se presenta el costo de cada uno de los ítems considerados desde el año 2007 en adelante.

[redacted]					
[redacted]					
[redacted]					
[redacted]					
[redacted]					
[redacted]					
[redacted]					
[redacted]					
[redacted]					
[redacted]					
[redacted]					
[redacted]					

Si bien es cierto que durante los últimos años CONICYT ha aumentado su dotación y ha arrendado nuevas oficinas, el gasto de los servicios básicos se ha mantenido más o menos contante. Sin embargo para los ítems de gastos de aseo* y vigilancia* se observa que el gasto ha aumentado considerablemente por lo que no se utilizará el promedio del período, sino que se considerará -para efecto de proyecciones- el valor de los controtos vigentes para el año 2012.

Tomando los valores anteriores y considerando el valor de la UF al 31 de octubre de cada año, se obtiene los siguientes valores.

Item de gasto (UF)	2007	2008	2009	2010	2011	Promedio
Electricidad	3.130	2.816	3.831	3.156	2.784	3.043
Agua	510	222	200	282	412	325
Gas	228	275	488	461	184	267
Aseo*	868	1.451	3.905	5.414	6.073	6.203
Vigilancia*	2.158	4.414	4.342	4.490	4.750	5.576
Seguros	358	348	368	448	423	389
Costos Mantención	1.639	3.977	1.299	1.154	1.503	2.895
Costos Reparación	600	246	625	838	393	540
Costos Remodelación	1.553	5.239	1.667	2.244	2.865	2.812
Mantención Jardines					204	204
Contribuciones	815	802	816	823	814	814
Totales	11.859	19.691	16.729	19.310	19.909	21.868

TABLA 2-12: COSTOS MENSUALES DE OPERACIÓN EN UNIDADES DE FOMENTO. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

2.8 CONCLUSIÓN DEL DIAGNÓSTICO

Del análisis realizado, se concluye que en la actualidad CONICYT cuenta con 6.568 metros cuadrados de superficie construida, donde se encuentran incluidas las superficies de las oficinas, espacios comunes, halls de acceso, recibos, salas de espera, pasillos, las escalas y muros. No obstante, no se pueden aprovechar de una manera eficiente al estar distribuido entre diez casas distintas, construidas con fines habitacionales y con grandes áreas de circulación y espacios no utilizables. Pese al espacio total disponible, carece de espacios con fines específicos tales como un auditorio, casino y salas de reunión en cantidad suficiente para la operación.

Ninguna de las casas que actualmente son ocupadas cumple con los requerimientos de demanda de espacios actuales ni proyectados, así como tampoco tienen una solución óptima para personas con discapacidad.

Al estar los programas emplazados en casas independientes se genera una identidad propia a cada pragrama, debilitándose la identidad corporativa que debiera tener CONICYT, como un única cuerpo. Adicionalmente, su actual emplazamiento no se condice con la impronta de modernidad que debe, necesariamente, atribuírsele a CONICYT.

Para dar solución a los requerimientos actuales de operación, considerando más salas de reunión y un auditorio, se requerirían aproximadamente 4.450 metros cuadrados de superficie útil.

Considerando lo anterior, el espacio requerido para un óptimo funcionamiento de la institución en la actualidad y para los siguientes años es de aproximadamente 4.650 metros cuadrados netos, ya que permitiría un margen de crecimiento de un 5%, aproximadamente, sin tener que sacrificar espacios destinados para otros efectos, como por ejemplo el auditorio, la biblioteca pública y la zona de exposiciones que totalizan 450 metros cuadrados. Este espacio más la holgura planteada de un 5% de los requerimientos actuales, se puede considerar como una reserva para albergar a 47 funcionarios adicionales, situación que ocurriría en once años a una tasa de crecimiento de dotación del 1%.

3. ALTERNATIVAS DE PROYECTOS

Para dar solución a la problemática planteada se debe tener en consideración lo siguiente:

- Se debe contar con una única dirección, que mejore la imagen institucional de CONICYT, tanto externa como internamente, y que permita el adecuado funcionamiento de todos sus programas y departamentos.
- Ninguno de los recintos en los que actualmente opera la institución posee características de diseño y construcción que se condiga con la imagen de modernidad de CONICYT.

Dado lo anterior, se descarta la alternativa de remodelación de alguna de sus dependencias y se considerará la alternativa de operar en un edificio que sea concebido para albergar oficinas, que disponga de al menos 4600 metros cuadrados de superficie neta y que proyecte una imagen de modernidad.

En este sentido se analizarán tres escenarios posibles: Arrendar, comprar y construir un edificio que reúna dichas características.

4. PRESELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

Dadas las características de las actividades que realiza CONICYT, se tiene la visión de que el edificio de la Institución debiera reunir los siguientes requisitos:

Características propias del Edificio

- Ser un ícono de modernidad en la construcción chilena.
- Ser un referente en ciencia y tecnología aplicada a la construcción.
- Ser un ejemplo en tecnologías para ahorro energético e ingeniería antisísmica.
- Tener un diseño y equipamientos ergonómicos, para una mejor calidad de vida de sus trabajadores y usuarios.

Características de su emplazamiento

- CONICYT debe situarse físicamente en un sector de edificaciones nuevas, homogéneo, y de fácil acceso para usuarios y funcionarios.
- Sector consolidado para edificios oficinas.
- Que aporte visibilidad e imagen institucional.
- Existencia de infraestructura y servicios aledaños.

Sin embargo, durante la etapa de prospección de oferta inmobiliaria realizada por A+D Arquitectos, no se encontró ningún edificio en venta, en construcción, ni en etapa de proyecto que reuniera todas las características deseadas, ya que la oferta se limita a edificios de oficinas concebidos para albergar múltiples empresas y no a una única institución, con característicos de construcción y diseño estándar. Dado este escenario, actualmente la única manera de contar con un edificio que cumpla con todas las características requeridas, es encargando su construcción o modificando algún proyecto de construcción actual.

No obstante los criterios definidos para la selección de alternativas, se incluyó un terreno fiscal ubicado en la comuna de Vitacura, ya que sería factible de ser adquirido por CONICYT y se encuentra ubicado en un sector que potenciaría la imagen de CONICYT por la cercanía a otras instituciones tales como ESO, CEPAL, PNUD y la OIT.

Teniendo en consideración estas característicos, se estudió siete alternativas existentes: dos terrenos para arriendo, dos alternativas para compra y tres alternativas para construcción de un edificio institucional para CONICYT que tenga una superficie de, al menos, 4.600 m² útiles.

Cabe mencionar que las alternativas evaluadas corresponden a una fotografía de la situación actual del mercado, por lo que no se puede asegurar que estas alternativas permanezcan vigentes o que los proyectos sean efectivamente realizadas. Respecto de esto último, se debe recalcar que este estudio pretende evaluar escenarios alternativos, con el fin de que CONICYT se forme una idea respecto de la mejor alternativa a considerar.

4.1 DESCRIPCION DE ALTERNATIVAS

4.1.1 ARRIENDO DE EDIFICIO

En el periodo de estudio se han encontrado una gran cantidad de proyectos construidos, en proceso de construcción y otros prontos a construirse dentro del área requerida como zona de búsqueda para arriendo. Estas presentan una gran oferta de precios, de espacios y propuestas arquitectónicas con diferentes características y categorías (clasificación). Pero que se ha visto condicionada a la alta demanda de oficinas actualmente por empresas privadas locales como extranjeras y o la especulación inmobiliaria. Sin embargo se seleccionó dentro de los alternativas un par que cumplirían con los requerimientos de espacio de CONICYT.

ALTERNATIVA 1: Arriendo de edificio completo

Edificio de oficinas MAGNERE, de la empresa Absalón Espinoza. Sin fecha conocida de inicia de construcción, se ubicará en la comuna de Providencia en la calle Santa Beatriz esquina Magnere, entre Av. Providencia y Costanera Andres Bello, con una excelente conectividad cercana al metro Manuel Montt dentro de un barrio consolidado, grato y seguro con todos los servicios y equipamientos necesarios para el buen ejercicio profesional.

Este proyecto se emplaza en un terreno de 1.650m2 aprox. Con una superficie útil proyectada de 4.912 m2 aprox. distribuidos en 12 pisos con locales comerciales en el 1° piso, 4 niveles de estacionamientos subterráneos para 110 autos.

Todas las características constructivas de este edificio corresponden a una clasificación del tipo A. La obra gruesa corresponde a soluciones estructurales que permiten grandes espacios libres, denominados "plantas Libres", donde se pueden acondicionar según los requerimientos de la institución en función a sus necesidades. El núcleo central del edificio está compuesta por 3 ascensores de última generación con sistema de optimización de recorrido, cajas de escala presurizadas, shafts de instalaciones eléctricas, sanitarias, clima, empalmes, redes húmedas y secas, sala de basura, etc. Los ventanales y muro cortina en termopanel con cristales de gran tecnología, revestimiento exterior de panel compuesto de aluminio, Hall de doble altura y áreas comunes en 1° piso. Un completo sistema de CCTV y de control de acceso.

Las plantas libres tienen una altura de piso a cielo terminado de 2.58m, se entregan sin habilitación, permitiendo que la institución defina el estándar de terminaciones y la distribución de los recintos interiores. La posición de los baños y su implementación se diseña en cada caso, condicionada a la distribución de los colectores y matrices de agua previamente definidas que se entregaran en la obra grueso en diferentes puntos.

El sistema de climatización es centralizado y considera ciertos puntos en cada planta y se regula con remarcadores por piso.

Dadas las dimensiones del edificio, se considerará para efectos de la evaluación económica que éste será arrendado completamente.

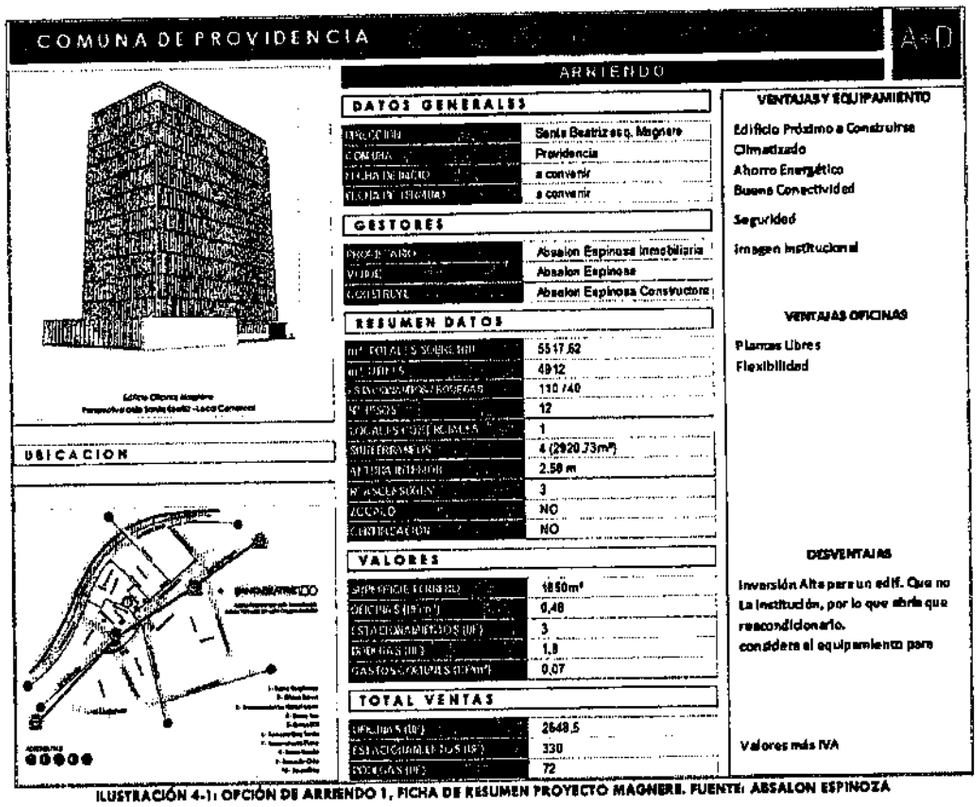

COMUNA DE PROVIDENCIA

ARRIENDO

DATOS GENERALES

UBICACION	Santa Beatriz esq. Magnere
COMUNA	Providencia
FECHA DE INICIO	a convenir
FECHA DE TERMINO	a convenir

GESTORES

PROPIETARIO	Absalon Espinosa Inmobiliaria
VENDE	Absalon Espinosa
CONSTRUYE	Absalon Espinosa Constructora

RESUMEN DATOS

m² TOTALES SOBRE SUELO	5547.52
m² UTILES	4912
ESTACIONAMIENTOS BODEGAS	110 /40
N° PISOS	12
LOCALES COMERCIALES	1
SUBTERRANEOS	4 (2920.73m²)
ALTURA INTERIOR	2.50 m
N° ASCENSORES	3
ZOCALO	NO
CERTIFICACION	NO

VALORES

SUPERFICIE TERRENO	1850m²
OFICINAS (UF/m²)	0,48
ESTACIONAMIENTOS (UF)	3
BODEGAS (UF)	1,8
GASTOS COMUNES (UF/m²)	0,07

TOTAL VENTAS

OFICINAS (UF)	2649,5
ESTACIONAMIENTOS (UF)	330
BODEGAS (UF)	72

VENTAJAS Y EQUIPAMIENTO

Edificio Próximo a Construirse
Climatizado
Ahorro Energético
Buena Conectividad
Seguridad
Imagen Institucional

VENTAJAS OFICINAS

Plantas Libres
Flexibilidad

DESVENTAJAS

Inversión Alta para un edif. Que no La institución, por lo que ahrá que reacondicionarlo.
considera el equipamiento para

Valores más IVA

UBICACION

ILUSTRACIÓN 4-1: OPCIÓN DE ARRIENDO 1, FICHA DE RESUMEN PROYECTO MAGNERE. FUENTE: ABSALON ESPINOZA

ALTERNATIVA 2: Arriendo de pisos en un edificio

Debido a que durante el desarrollo del estudio no se encontró un edificio en la comuna de Providencia que reuniera las características mínimas deseadas para evaluar el escenario de uso no exclusivo del edificio, se consideró el edificio de oficinas CERRO COLORADO, ubicado en la comuna de Las Condes, por tener una oferta de precios equivalente con los encontrados en la comuna de Providencia. El edificio es del Fondo Independencia y Bco. Santander y tiene fecha de entrega para agosto de 2012. Se ubica en Av. Cerro el Plomo 6000, con muy buena conectividad, a cuatro cuadras de la estación de metro Manquehue, dentro de un nuevo núcleo urbano con un fuerte desarrollo en oficinas, cercano a centros comerciales (Apumonque y Parque Arauco), en sector grato y seguro con todos los servicios y equipamientos necesarios para el buen ejercicio profesional.

Este proyecto se emplaza en un terreno de 4.732m2 aprox. Con una superficie proyectada de 58.545 m2 aprox. distribuidas en 18 pisos + 2 pisos técnicos, con locales comerciales en el primer piso y siete niveles de estacionamientos subterráneos.

Todas las características constructivas de este edificio corresponden a una clasificación del tipo A+. La obra gruesa corresponde a soluciones estructurales que permite disponer de "plantas Libres", que se pueden acondicionar según los requerimientos de la institución en función o sus necesidades. El núcleo central del edificio está compuesto por 10 ascensores de última generación con sistema de optimización de recorrido, cajas de escala presurizadas, shafts de instalaciones eléctricas, sanitarias, climo, empalmes, redes húmedas y secas, sala de basuro, etc. Los ventanales y muro cortina en termopanel con cristales con protección solar, revestimiento exterior de panel compuesto de aluminio, Hall de doble altura y áreas comunes en 1° piso. Un completo sistema de CCTV y de control de acceso.

Las plantas libres tienen una altura de piso a cielo terminado de 2.60m, se entregan sin habilitación. La posición de los baños y su implementación se diseña en cada caso, condicionada a la distribución de los colectores y matrices de agua previamente definidos. El sistema de climatización es de alta eficiencia energética, centralizado en ciertas puntos de cada planta y con regulación por sector.

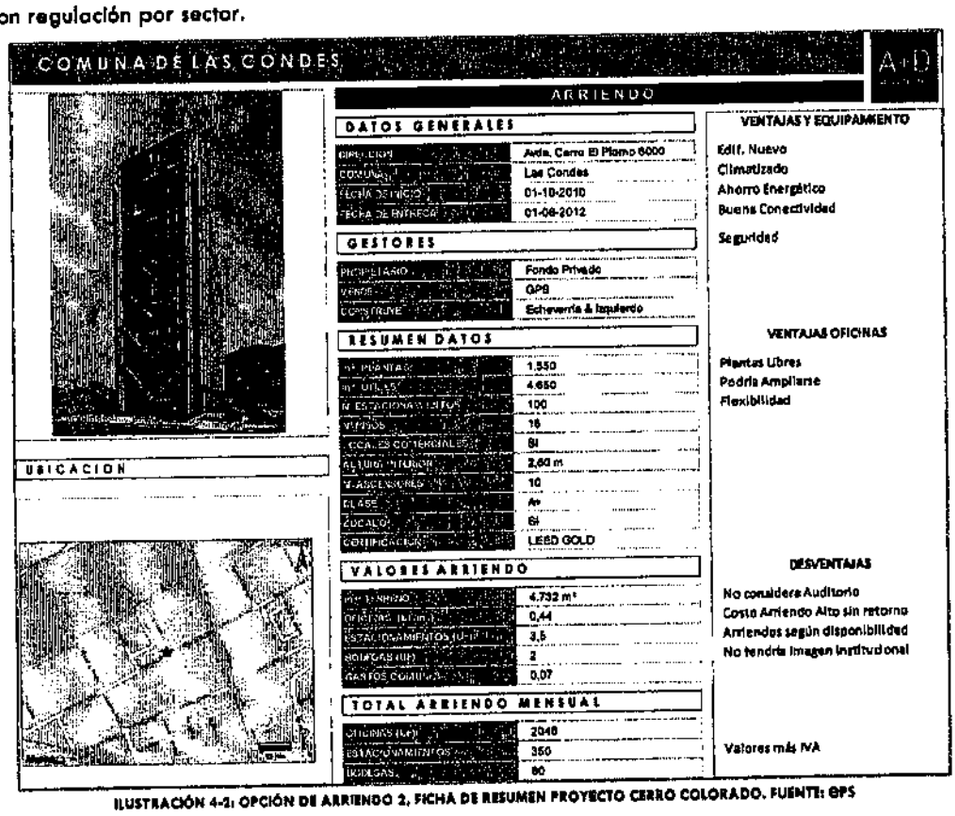

ILUSTRACIÓN 4-2: OPCIÓN DE ARRIENDO 2, FICHA DE RESUMEN PROYECTO CERRO COLORADO. FUENTE: GPS

Dado que las dimensiones de este edificio sobrepasan con creces los requerimientos de espacio de CONICYT, se considera para efectos de evaluación el arriendo de 3 plantas completas y 100 estacionamientos, para efectos de realizar un análisis equivalente.

4.1.2 COMPRA DE EDIFICIO:

En el periodo de estudio se han encontrado una gran cantidad de proyectos construidos, en proceso de construcción y otras prontos a construirse dentro del área requerida como zona de búsqueda para compra. Estas presentan una gran oferta de precios, de espacios y propuestas arquitectónicas con diferentes características y categorías (clasificación), pero que se ha visto condicionada a la alta demanda de oficinas por empresas privadas locales como extranjeras y a la especulación inmobiliaria.

Sin embargo, se seleccionó entre las alternativas encontradas dos que cumplirían con los requerimientos de CONICYT y los análisis que ha ido arrojando el estudio.

ALTERNATIVA 1: Compra de Edificio completo en comuna de Providencia

Edificio de oficinas MAGNERE, de la empresa Absalón Espinoza. Sin fecha conocida de inicio de construcción, se ubicará en la comuna de Providencia en la calle Santa Beatriz esquina Magnere, entre Av. Providencia y Costanera Andres Bello, con una excelente conectividad cercano a linea de metro estación Manuel Montt dentro de un barrio consolidada, grato y seguro con todos los servicios y equipamientos necesarios para el buen ejercicio profesional.

Este proyecto se emplaza en un terreno de 1.600m2 aprox. Con una superficie útil proyectada de 4.912 m2 aprox. distribuidas en 12 pisos con locales comerciales en el 1° piso, 4 niveles de estacionamientos subterróneos para 110 autos.

Todas las características constructivas de este edificio corresponden a una clasificación del tipo A. La obra gruesa corresponde a soluciones estructurales que permiten grandes espacios libres, denominados "plantas Libres", donde se pueden acondicionar según los requerimientos de la institución en función a sus necesidades. El núcleo central del edificio está compuesto por 3 ascensores de última generación con sistema de optimización de recorrido, cajas de escala presurizadas, shafts de instalaciones eléctricas, sanitarias, clima, empalmes, redes húmedas y secas, sala de basura, etc. Los ventanales y muro cortina en termopanel con cristales de gran tecnología, revestimiento exterior de panel compuesto de aluminio, Hall de doble alturo y áreas comunes en 1° piso. Un completo sistema de CCTV y de control de acceso.

Las plantas libres tienen una altura de piso a cielo terminado de 2.58m, se entregan sin habilitación, permitiendo que la institución defina el estándar de terminaciones y la distribución de los recintos interiores. La posición de los baños y su implementación se diseña en cada caso, condicionada a la distribución de los colectores y matrices de agua previamente definidos que se entregaran en la obra gruesa en diferentes puntos.

El sistema de climatización es centralizado y considera ciertos puntos en cada planta y se regula con remarcadores por piso.

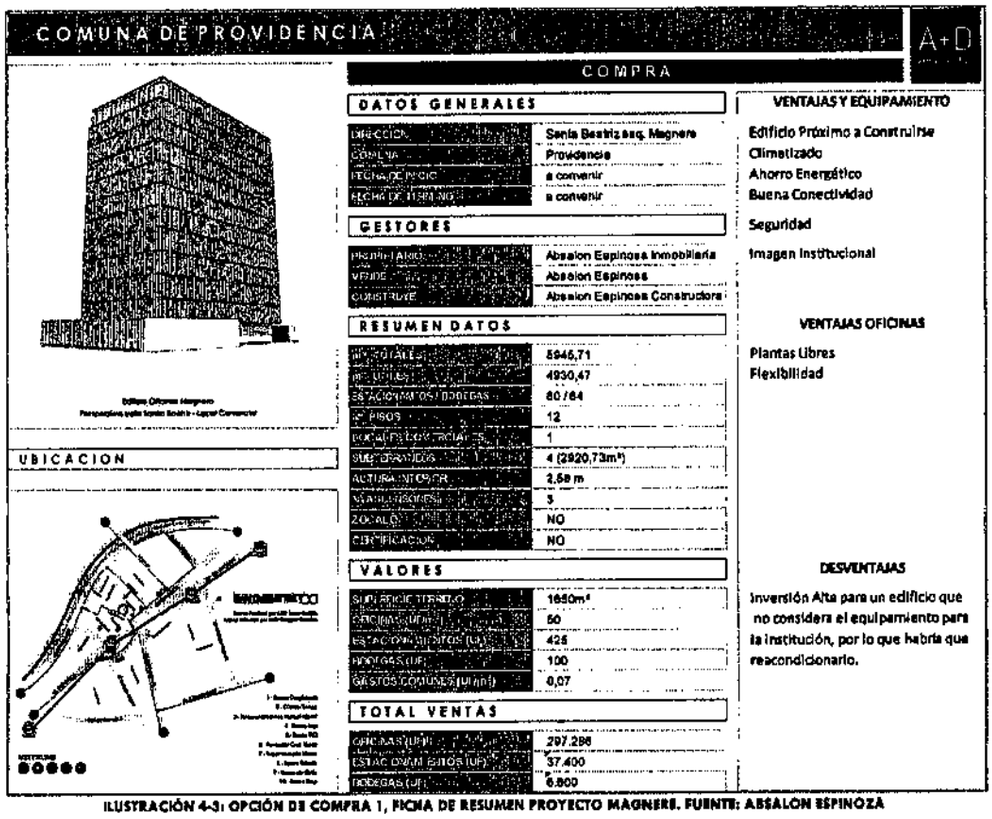

COMUNA DE PROVIDENCIA

COMPRA

DATOS GENERALES

DIRECCION	Santa Beatriz esq. Magnere
COMUNA	Providencia
FECHA DE INICIO	a convenir
FECHA DE TERMINO	a convenir

GESTORES

PROPIETARIO	Absalon Espinosa Inmobiliaria
VENDE	Absalon Espinosa
CONSTRUYE	Absalon Espinosa Constructora

RESUMEN DATOS

M² TOTALES	5946,71
M² UTILES	4930,47
ESTACIONAMIENTOS / BODEGAS	80 / 64
N° PISOS	12
LOCALES COMERCIALES	1
SUBTERRANEOS	4 (2920,73m²)
ALTURA INTERIOR	2,58 m
N° ASCENSORES	3
ZOCALO	NO
CERTIFICACION	NO

VALORES

SUPERFICIE TERRENO	1650m²
OFICINAS (UF/m²)	60
ESTACIONAMIENTOS (UF)	425
BODEGAS (UF)	100
GASTOS COMUNES (UF/m²)	0,07

TOTAL VENTAS

OFICINAS (UF)	297.298
ESTACIONAMIENTOS (UF)	37.400
BODEGAS (UF)	6.800

UBICACION

VENTAJAS Y EQUIPAMIENTO

Edificio Próximo a Construirse
Climatizado
Ahorro Energético
Buena Conectividad
Seguridad
Imagen Institucional

VENTAJAS OFICINAS

Plantas Libres
Flexibilidad

DESVENTAJAS

Inversión Alta para un edificio que no considera el equipamiento para la institución, por lo que habría que reacondicionarlo.

ILUSTRACIÓN 4-3: OPCIÓN DE COMPRA 1, FICHA DE RESUMEN PROYECTO MAGNERE. FUENTE: ABSALON ESPINOZA

De igual manera que en el caso de arriendo, para efectos de evaluación se considerará la adquisición de todo el edificio.

ALTERNATIVA 2: Compra de Edificio completo en comuna de Santiago

Edificio de oficinas MONEDA, de la empresa Absalón Espinoza. Su construcción se inició en el mes de Enero de 2012 y tiene fecha estimada de término en julio de 2013. Se ubicará en la comuna de Santiago Centro, en calle Moneda 1375, esquina Amunátegui. Con una excelente conectividad, cercano a línea de metro estación Moneda, dentro de un barrio consolidado, grato y seguro con todos los servicios y equipamientos necesarios para el buen ejercicio profesional.

Este proyecto se emplaza en un terreno de 637m² aprox. Con una superficie útil proyectada de 4.654 m² aprox. distribuidas en 14 pisos con locales comerciales en el 1° piso, 5 niveles de estacionamientos subterráneos para 59 autos.

Todas las caracteristicas constructivas de este edificio corresponden a una clasificación del tipo A y, dado la etapa de construcción en la que se encuentra, se podrían modificar materiales y equipos de modo que le permitan una certificación LEED. La obra gruesa corresponde a soluciones estructurales que permiten grandes espacios libres, denominados "plantas Libres", donde se pueden acondicionar según los requerimientos de la Institución en función a sus necesidades. El núcleo central del edificio está compuesto por 3 ascensores de última generación con sistema de optimización de recorrido, cajas de escala presurizadas, shafts de instalaciones eléctricas, sanitarias, clima, empalmes, redes húmedas y secas, sala de basura, etc.

Los ventanales y muro cortina en termopanel con cristales de gran tecnología, revestimiento exterior con enchape de piedra blanca marca Gromar, Hall de doble altura y áreas comunes en 1° piso.

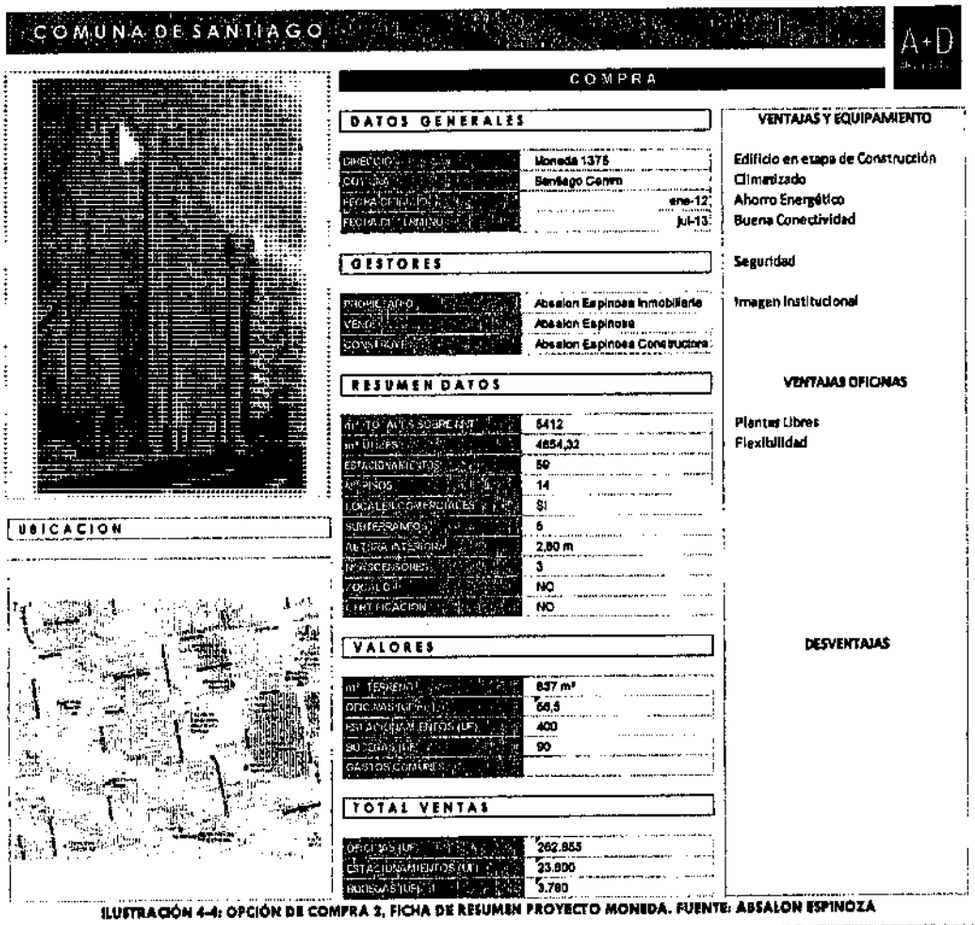

ILUSTRACIÓN 4-4: OPCIÓN DE COMPRA 2, FICHA DE RESUMEN PROYECTO MONEDA. FUENTE: ABSALON ESPINOZA

Las plantas libres tienen una altura de piso a cielo de 2.71m, se entregan con habilitación y distribución de los recintos interiores de acuerdo a las definiciones que entregue CONICYT, considerando un estándar medio de terminaciones. La posición de los baños y su implementación se diseña en cada caso, condicionada a la distribución de los colectores y matrices de agua previamente definidos que se entregaran en la obra gruesa en diferentes puntos.

El sistema de climatización es centralizada y considera ciertos puntos en cada planta y se regula con remarcadores por piso.

De igual manera que en el caso de arriendo y primera alternativa de compra, para efectos de evaluación se considerará la adquisición de todo el edificio.

4.1.3 CONSTRUCCION DE UN NUEVO EDIFICIO:

En el periodo de estudio se revisaron 3 terrenos, uno en la comuna de Vitacura Calle Dag Hammarskjold, otro en los terrenos de CONICYT en la comuna de Providencia, Calle Bernarda Morín N°545 – 551, y el último en Av. Matucana altura del 500, para hacer una cabida estimativa en base a las superficies de los paños propuestos y condiciones urbanísticas de cada zona en específico. Solo se buscó establecer una superficie máxima útil tomando en cuenta las restricciones del plan regulador de cada comuna. No se considerá ningún aspecto en términos de terminaciones, condiciones de habitabilidad interior, programa arquitectónico, etc.

También se debe mencionar que todo anteproyecto debe ser validado por la DOM (Dirección de Obras Municipales) correspondiente.

Para efectos de estimación de costos, se solicitó a una empresa constructora que valorizara cada una de las alternativas, detallando los costos de cada uno de los ítems relevantes. Los ítems de costos considerados son:

- ***A. COSTO CONSTRUCCIÓN***
  - A.1. URBANIZACION
    - Urbanización Exterior
      - Pavimentación calle Pistas de Aceleración y desaceleración
    - Urbanización Interior
      - Obras Preliminares
      - Movimiento de Tierra
      - Equipamiento y Obras Ext. (Alumbrado, AV, Alcantarillado, AP etc.)
      - Pavimentación Interior
      - Áreas Verdes
      - Acometida Eléctrica y Red de Alumbrado
      - Estacionamientos en superficie
    - Gastos Generales Directos
    - Gastos Generales Indirectos

- Impuesto al Valor Agregado
- Crédito Fiscal

A.2. EDIFICACIÓN

- Instalación de Faenas
- Tipo Superficie: Oficinas Útiles, Zócalo, Comunes, Bajo Cota 0
- Imprevistos Construcción
- Gastos Generales
- Utilidad
- Impuesto al Valor Agregado
- Crédito Fiscal

B. *SOFT COST*

B.1. PERMISOS, DERECHOS Y APORTES

- Modificación de Permisos, derechos y aportes

B.2. HONORARIOS PROYECTOS Y ASESORIAS

- Honorarios arquitecto: 3% sobre Costos Construcción
- Honorarios Cálculo Estructural
- Mecánica de Suelos
- Honorarios Inspección Técnica (ITO)
- Inst. Eléctricas
- Inst. Sanitarias
- Topografía
- Iluminación
- Eficiencia Energética
- Extracción de Basura
- Paisajismo
- Clima
- Copia de Planos
- Honorarios por otras asesorías técnicas

Dentro de los denominados "soft cost" están los honorarios del arquitecto, quien realizará el diseño del edificio y de su entorno. El costo estándar para este ítem es de un 3% del costo total de construcción, aunque cabe mencionar que este valor podría alcanzar cifras de un 5% a 10% en el caso de arquitectos o firmas de arquitectura de renombre internacional.

ALTERNATIVA 1:

El terreno de la comuna de Vitacura tiene una superficie aproximada de 1.750 m². Se emplaza en una zona E-Am3 (Edificación Aislada Medio N°3)

Subdiv. mínima (m2)	Coef. Const	Coef. Ocup. Suelo	Coef. Área Libre	Rasante	Altura máxima	Antejardín (m)	Distanciamiento (m)	Adosamiento	Dens. Neta máxima
1500	1,00	0,20	0,80	70°	7 pisos 24,5 m	7	8	No se permite	100 Viv/Ha

Este proyecto considera una superficie total útil de 4650 m², aproximadamente, distribuidos de la siguiente forma: de piso 1°al 7° 2.490 m² más un zócalo de 2.160 m². Adicionalmente, se consideran 4.340 m² de estacionamientos subterráneos en 3 niveles para albergar 115 autos, tal cual lo exige la normativa (1 por cada 30 m²).

Cabe mencionar que para lograr estas superficies, primero se debe hacer un levantamiento topográfico que asegure que la superficie del terreno es igual o mayor a la estimada para este ejercicio. En un segundo lugar para poder obtener esta superficie útil fue necesario disponer de un 36% de áreas comunes de uso y goce exclusivo, y de un piso subterráneo o zócalo, que para efectos de normativa no se considerarían como computables en la constructibilidad municipal exigida.

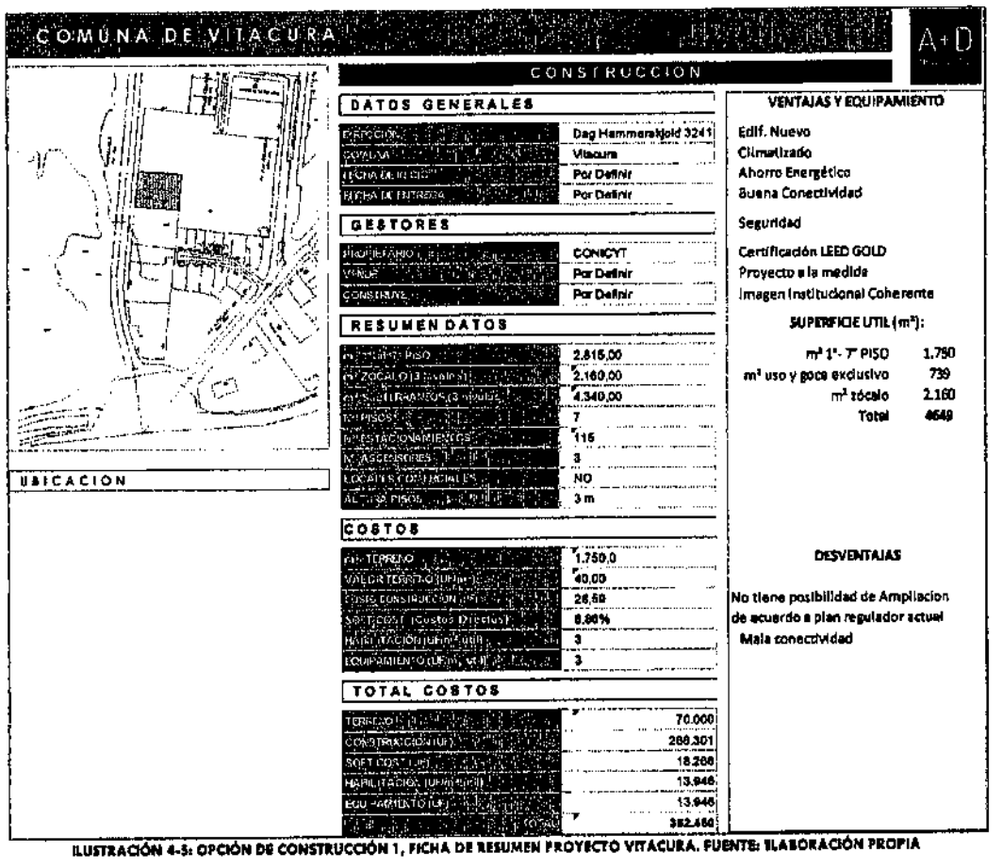
COMUNA DE VITACURA

A+D

UBICACION

CONSTRUCCION

DATOS GENERALES

DIRECCION	Dag Hammarskjold 3241
COMUNA	Vitacura
FECHA DE INICIO	Por Definir
FECHA DE ENTREGA	Por Definir

GESTORES

PROPIETARIO	CONICYT
VENDE	Por Definir
CONSTRUYE	Por Definir

RESUMEN DATOS

m² 1°-7° PISO	2.815,00
m² ZOCALO (3 niveles)	2.160,00
m² ESTACIONAMIENTOS (3 niveles)	4.340,00
N° PISOS	7
N° ESTACIONAMIENTOS	115
N° ASCENSORES	3
LOCALES COMERCIALES	NO
ALTURA PISOS	3 m

COSTOS

m² TERRENO	1.750,0
VALOR TERRENO (UF/m²)	40,00
COSTO CONSTRUCCION (UF/m²)	26,50
SOFT COST (Costos Directos)	8,86%
HABILITACION (UF/m²útil)	3
EQUIPAMIENTO (UF/m²útil)	3

TOTAL COSTOS

TERRENO (UF)	70.000
CONSTRUCCION (UF)	288.301
SOFT COST (UF)	18.268
HABILITACION (UF/m²útil)	13.946
EQUIPAMIENTO (UF/m²útil)	13.946
TOTAL (UF)	382.460

VENTAJAS Y EQUIPAMIENTO

Edif. Nuevo
Climatizado
Ahorro Energético
Buena Conectividad

Seguridad

Certificación LEED GOLD
Proyecto a la medida
Imagen Institucional Coherente

SUPERFICIE UTIL (m²):

m² 1°- 7° PISO	1.790
m² uso y goce exclusivo	739
m² zócalo	2.160
Total	4649

DESVENTAJAS

No tiene posibilidad de Ampliacion de acuerdo a plan regulador actual
Mala conectividad

ILUSTRACIÓN 4-5: OPCIÓN DE CONSTRUCCIÓN 1, FICHA DE RESUMEN PROYECTO VITACURA. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

ALTERNATIVA 2:

El terreno de la comuna de Providencia ubicado en las actuales oficinas de Bernarda Morín 545-551, tiene un frente de 49,4m y un fondo de 30,5m aproximadamente dando una superficie de 1.505 m². Se emplaza en una zona EA7 (Edificación Aislada de máximo 7 pisos).

Normas Edificación CUADRO N° 17	EA7 (EA7 / ps) Zona de Edif. Aislada, de máximo 7 pisos; permite o no adosamiento							
CIERROS	A la calle			Al vecino		Acceso vehicular		
	Transparencia	Altura (en metros) Zócalo	Altura (en metros) Total	Transparencia	Altura total (en metros)	Art. 4.1.05. de esta OL		
	100 %	0.60	2.20	Art. 4.1.04. de esta OL				
CONDICIONES PREDIALES	Subdivisión Mínima	Antejardín		Cotaveos en la Línea Oficial (en metros)				
				L.O. Sin Antej.	L.O. Antej. 3 m	L.O. con Antej. 5 m ó más		
	800 m2	Art. 4.1.06. de esta OL			4.00	6.00		
ENVOLVENTE VOLUMETRICA	Alturas de Edificación Máximas						Rasante	
	Edificación Adosada		Edificación Aislada		por piso (en metros)			
	pisos	metros	pisos	metros	Edif. Ados.	Edif Aisl.	Art. 2.6.3. OGUC	
	(*)	(*)	7	22.00	7.00	3.50		
	Profundidad Máxima de la Edif. Continua	Adosamientos (longitud y altura)		Distanciamientos Mínimos				
				A Deslindes		En Subterráneo (en metros)		
		Art. 4.2.14. y 4.2.15. de esta OL		Art. 4.2.19. de esta OL		2,50		
SUPERFICIE CONSTRUIBLE	Coeficiente de Constructibilidad			Coeficiente de Ocupación de Suelo Máximo				
	Normado			Edificación Adosada		Edificación Aislada		
	Edif. Adosada	Edif. Aislada		1° Piso	Pisos Superiores	1° Piso	Pisos Superiores	
	(*)	1.60		(*)	(*)	0.20	0.40	

Este proyecto considera una superficie total útil de 4.603 m² aprox. distribuidas en 7 pisos que totalizan 3.568 m² más un zócalo de 1.040 m². Adicionalmente, se incorporan 3.520 m² de estacionamientos subterráneos en 2 niveles para albergar 106 autos, tal cual lo exige la normativa (1 por cada 40 m²).

Cabe mencionar que para lograr estas superficies, primero se debe hacer un levantamiento topográfico que asegure que la superficie del terreno es igual o mayor a la estimada para este ejercicio. En ún segundo lugar para poder obtener esta superficie útil fue necesario disponer de un 30% de áreas comunes de uso y goce exclusivo, y de un piso subterráneo o zócalo, que para efectos de normativa no se considerarían como computables en la constructibilidad municipal exigida.

COMUNA DE PROVIDENCIA — A+D

CONSTRUCCION

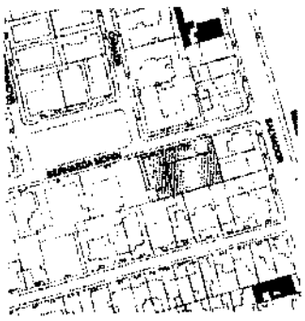

UBICACION

DATOS GENERALES

DIRECCION	Bernarda Morin 651
COMUNA	Providencia
FECHA DE INICIO	Por Definir
FECHA DE ENTREGA	Por Definir

GESTORES

PROPIETARIO	CONICYT
VENDE	Por Definir
CONSTRUYE	Por Definir

RESUMEN DATOS

m² 1° - 7° PISO	3.900,00
m² ZOCALO (2 niveles)	1.040,00
m² SUBTERRANEOS (2 niveles)	3.520,00
N° PISOS	7
N° ESTACIONAMIENTOS	106 (2 Niveles)
N° ASCENSORES	3
LOCALES COMERCIALES	NO
ALTURA PISOS	3 m

COSTOS

M² TERRENO	1.506
VALOR TERRENO (UF/m²)	25,00
COSTO CONSTRUCCION (UF/m²)	30,12
SOFT COST (Costos Directos)	6,75%
HABILITACION (UF/m² util)	7
EQUIPAMIENTO (UF/m² util)	3

TOTAL COSTOS

TERRENO (UF)	37.625
CONSTRUCCION (UF)	254.845
SOFT COST (UF)	17.198
HABILITACION (UF/m² util)	32.225
EQUIPAMIENTO (UF)	13.811
TOTAL	355.701

VENTAJAS Y EQUIPAMIENTO

Edif. Nuevo
Climatizado
Ahorro Energético
Buena Conectividad

Seguridad

Certificación LEED GOLD
Proyecto a la medida
Imagen Institucional Coherente

SUPERFICIE UTIL (m²):

m² 1°- 7° PISO	2.528
m² uso y goce exclusivo	1.036
m² zócalo	1.040
Total	4603,63

Considera costo de demolición

DESVENTAJAS

No tiene posibilidad de Ampliacion de acuerdo a plan regulador actual

ILUSTRACIÓN 4-6: OPCIÓN DE CONSTRUCCIÓN 2, FICHA DE RESUMEN PROYECTO BERNARDA MORÍN. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

En el costo de construcción se ha incorporado el costo de demolición de las actuales dependencias.

ALTERNATIVA 3:

El terreno de la comuna de Santiago se encuentra ubicado en Av. Matucana, entre Catedral y Santo Domingo, frente a la Quinta Normal y junto al Museo de la Memoria y las Derechos Humanos. Cuenta con una superficie estimada de 6.200 m² y Se emplaza en una zona E3 con los siguientes características:

- Coeficiente máximo de constructibilidad: 5.0
- Sistema de agrupamiento: Aislado, Pareado o Continuo

- Alturas y Distanciamientos: Para los sistemas aislados y pareados la altura de la edificación será de 9m la mínima y 20m la máxima.

Este proyecto considera una superficie total útil de 4.652 m² aprox. distribuidas en 7 pisos que totalizan 4.192 m² más un zócalo de 460 m². Adicionalmente, se incorporan 2.150 m² de estacionamientos subterráneos en 2 nivel para albergar 71 autos, tal cual lo exige la normativa.

El proyecto establece un dialogo con el edificio Museo de la Memoria en sus proporciones y altura, generando entre los dos un marco que se abre a la ciudad. La fachada vidriada de este se planteo como un gran telón de exposiciones El volumen circular reconoce el parque de la Quinta Normal y la ciudad, la plaza en desnivel crea un patio hundido que actúa como espacio de transición entre la ciudad y el proyecto, albergando actividades abiertas a la comunidad.

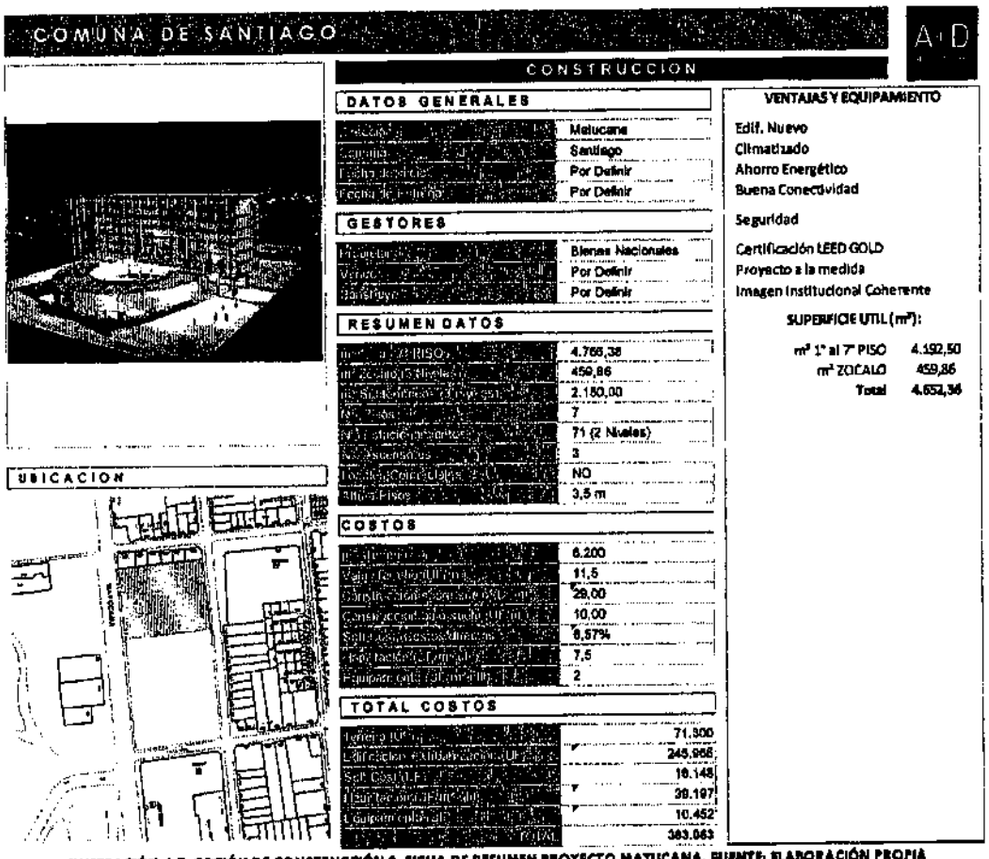

ILUSTRACIÓN 4-7: OPCIÓN DE CONSTRUCCIÓN 3, FICHA DE RESUMEN PROYECTO MATUCANA. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

5. PROYECCIONES

De acuerdo a lo descrito en el capítulo anterior, los edificios presentados en las alternativas de compra y arriendo corresponden a edificaciones nuevas y poseen características constructivas distintas, por lo que se proyectarán individualmente los costos de operación correspondientes a los consumos de servicios básicos. En el mismo sentido, se entiende que las alternativas para la construcción de un edificio solamente variarán en el terreno de emplazamiento, pero el proyecto de edificación permanece invariable, por lo que se asume que todos sus costos de operación serán idénticos.

5.1 PROYECCIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN

Con el fin de guiar el análisis, en el siguiente cuadro se enumeran las alternativas evaluadas:

Edificio	Arriendo	Compra	Construcción
Magrebe	A1	A3	
Cerro Colorado	A2		
Moneda		A4	
Terreno Parque Bicentenario			A5
Terreno Bernarda Morin			A6
Terreno Motucana			A7

TABLA 5-1: IDENTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS DE ANALISIS

Por otro parte, a continuación se describen los criterios utilizados para proyectar el costo de los ítems relevantes de operación.

5.1.1 Parámetros Utilizados:

1. Días laborales: 20/ mes; 240/ año
2. Valor UF: 22103,98 correspondiente al 31/10/2011

5.1.2 Consumo de Agua:

El consumo de agua está directamente relacionado con la cantidad de funcionarios, por lo que se utilizará esta variable para proyectar su consumo en el período de análisis. Es decir:

$$\text{Costo del agua} = f(\$\ \text{agua};\ \#\text{funcionarios})$$

Tomando como referencia el consumo promedio de CONICYT se tiene que actualmente el consumo por funcionario es de 116,3 lt/día, cifra que se enmarca dentro del consumo máximo fijado en el Reglamento de Instalaciones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado (RIDAA). En la siguiente tabla se presenta los valores utilizados para este cálculo.

Estimación consumo anual	Valor
Cargo fijo	571,0
Precio Agua Potable $/m3	289,2
Precio Alcantarillado $/m3	357,0
Consumo anual promedio (m3)	10.497,4
Consumo anual por funcionario (m3)	27,9
Consumo diario x funcionario (litros)	116,3

TABLA 5-2: CÁLCULO DE CONSUMO DE AGUA POR FUNCIONARIO/AÑO

Con lo anterior, se obtiene un costo unitario anual de 0,86 UF / funcionario

Por otra parte, de acuerdo a un estudio comparativo del consumo de agua de artefactos sanitarios y griferia[1], un lavamanos o lavaplatos estándar consume 12 litros/min, mientras que con uno eficiente se logra un consumo de 5,7 litros/min. Del mismo modo, un WC estándar consume 6 litros por descarga, mientras que uno eficiente consume 4 litros.

En términos porcentuales, se tiene que al ocupar artefactos diseñados para un uso eficiente del agua se puede obtener un ahorro en el consumo de 52% y 33%, respectivamente para lavamanos y WC. Estimando que un funcionario consume la misma cantidad de agua diaria por uso de lavamanos y por uso de escusados, se considera un ahorro de 43% en el consumo de agua para el caso de edificios eficientes.

Por lo tanto, para el caso de las alternativas A2, A4, A5, A6 y A7 se estimará un ahorro en el consumo de agua de un 43%. Para el caso de las alternativas A1 y A3 se mantendrá invariable.

5.1.3 Consumo de Energía

El consumo de energía tiene relación con la cantidad de funcionarios y con el espacio disponible. Sin embargo el espacio disponible también responde a la cantidad de funcionarios, por lo que se utilizarán sólo la variable de cantidad de funcionarios para realizar su proyección en el período de análisis. Es decir:

$$\text{Costo de energía} = f(\text{Precio de la energía, \# Funcionarios})$$

En la actualidad se utiliza gas con fines de calefacción, por lo que su consumo será traducido al equivalente energético de la electricidad de modo de proyectar los consumos por este ítem.

[1] Estudio desarrollado en mayo de 2009 por el OCUC de la Dirección de Extensión y Servicios Externos (DESE) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos de la Pontificia Universidad Católica de Chile (FADEU UC)

En la siguiente tabla se presentan los valores obtenidos para el cálculo de este ítem.

[illegible]	[illegible]
Cargo fijo electricidad	1.016,8
Precio Electricidad$/KWh	69,2
Consumo anual promedio (KWh)	922.657,5
Consumo anual x funcionario (KWh)	2.453,82
Consumo diario x funcionario (KWh)	10,22
Precio Gas $/Kg	1.001,0
Consumo gas anual promedio (kg)	5.606,7
Consumo gas anual promedio (khw)	71.881,1
Consumo gas anual x funcionario (KWh)	191,2
Total energía anual x funcionario	2.645,0

TABLA 5-3: CÁLCULO DE CONSUMO DE ENERGIA POR FUNCIONARIO/AÑO

Con la anterior, se obtiene un costo unitario anual de 8,8 UF/funcionario

Por otra parte, existen estudios sobre el consumo energético en los que se indica que para una casa tradicional, es decir, que no ocupa ninguna tecnología de eficiencia energética, el consumo energético es de aproximadamente 170 W/m². Esta cifra podría aplicarse al tipo de casas que actualmente ocupa CONICYT. Esta cifra baja a 130 W/m² en edificaciones que incorporan algunos elementos de diseño y utilización de materiales que mejoran el rendimiento energético, tales como los que se encuentran actualmente en el mercado. Para el caso de los edificios que han sido diseñados con altos estándares de eficiencia energética, como es el caso de los edificios certificados LEED, el consumo energético llega a aproximadamente 90 W/m².

Utilizando estos cifras, podemos estimar que respecto de la situación actual existirá un ahorro de un 23,5% o un 47,1% en el caso que CONICYT se emplace en un edificio estándar (A1 y A3) o con certificación LEED (A2, A4, A5, A6 y A7), respectivamente.

5.1.4 Aseo

El ítem aseo también está relacionado con la cantidad de funcionarios y con el espacio disponible, pero por la misma razón explicada en el punto anterior, solo se utilizará la variable de cantidad de funcionarios para realizar su proyección en el periodo de análisis. Es decir:

$$\text{Costo de Aseo} = \int(\text{Precio del servicio, \# Funcionarios})$$

Para el cálculo de este costo, además de las variables de precio del servicio y número de funcionarios, se debe considerar otras variables tales como el tipo de piso, horario del servicio y servicios adicionales como por ejemplo la reposición de elementos de higiene. Sin embargo, para cualquiera de las alternativas se considerará que no hay variación por estos variables, es decir, que se contará con el mismo tipo de servicio en cualquiera de las alternativas.

En la actualidad, se gasta UF 6.203 por el servicio de aseo, por lo que se obtiene un costo anual unitario de 15,2 UF/funcionario.

Por otra parte, realizando una pre-cotización a una empresa de aseo se obtuvo que el valor estimado del servicio para oficinas de similares características a las seleccionadas, considerando una dotación de 380 funcionarios y 4800 m2 de construcción, es de 3.093 UF/año. Es importante señalar que el valor obtenido depende principalmente de las siguientes variables: cantidad de metros cuadrados, cantidad de funcionarios, ubicación de las dependencias, tipo de piso y horario del servicio. Esto supone que habría un ahorro de un 50,1% respecto de la situación actual en cualquiera de las alternativas.

En la siguiente tabla se presentan los valores obtenidos para el cálculo de este ítem.

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

5.1.5 Vigilancia

El costo de la variable de Vigilancia no se puede asociar directamente a una variable específica, sino que principalmente a la disposición de las dependencias a resguardar y a la cantidad de horas que se requiera que estén vigiladas, por lo que responde más bien a una decisión que a una correlación. Sin embargo, para efecto de las proyecciones de costos se asocia esta variable a la cantidad de funcionarios y para la evaluación de alternativas se consideran dos escenarios posibles: a) ocupación completa del edificio, como los casos A1, A3, A4, A5, A6 y A7; y b) ocupación parcial del edificio, como en el caso A2. Para el primer caso (a), se estima que la cantidad de vigilantes se reduce a un guardia de manera permanente, 24 por 7, más un turno de guardia en días hábiles. Esto arroja como resultado la necesidad de contratar 900 horas al mes, lo que significa una reducción a un 23,8% del costo. Para el segundo caso, pese a que dentro de los gastos comunes del edificio se considera servicios de conserjería y vigilancia, de todas formas se considerará a un guardia con jornada laboral normal, es decir 180 horas al mes, lo que significa una reducción del costo a un 4,8%. En la siguiente tabla se presentan los valores obtenidos para el cálculo de este ítem.

Vigilancia	Cantidad	Horas	Días/Mes	Horas/mes	% del costo
Actual	5	24	30	3600	
	1	9	20	180	
			Total	3780	100%
Con ocupación total	1	24	30	720	
	1	9	20	180	
			Total	900	23,8%
Con ocupación parcial	1	9	20	180	
			Total	180	4,8%

TABLA 5-5: ESTIMACIÓN AHORRO EN SERVICIO DE VIGILANCIA

5.1.6 Seguros

El costo de los seguros está relacionado con el monto asegurado y el tipo de seguro, por lo que para estos efectos se considerará seguros de incendio y de sismo, y que los materias asegurados serán el costo de reposición de la propiedad y del contenido.

Para las alternativas de arriendo se considerará solamente seguros de incendio para la propiedad y de sismo e incendio para el contenido. Pero, en las alternativas de compra y construcción, se considerará contratar seguros de incendio y sismo para la propiedad y el contenido. Para efectos de proyección, se estima que el monto asegurado del contenido será de UF 50 por funcionario y que las primas permanecerán constantes durante el periodo de evaluación. En el caso de la alternativa A2, se consideró valor de mercado de 70 UF/m². Las tasas de incendio y sismo fueron consultadas a la empresa corredora de seguros Total Risks.

Por lo tanto, se estima que los valores de los seguros para cada una de las alternativas serán los indicados en la siguiente tabla.

SEGUROS		CORREDOR	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	Monto Asegurado	18800	275.881	325.500	275.881	262.833	210.458	212.818	245.965
Tasa Incendio	0,07%	13,2	193,1	227,9	193,1	184,0	147,3	149,0	172,2
Tasa Sismo	0,28%	52,6	0	0	772,5	736,0	589,3	595,9	688,7
	Prima Anual	65,8	193,1	227,9	965,6	920,0	736,6	744,9	860,9
	Total prima anual		258,9	293,7	1031,4	985,8	802,4	810,7	926,7

TABLA 5-6: ESTIMACIÓN COSTO DE SEGUROS. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

5.1.7 Mantenimiento - Reparación

Se estima que el costo de Mantenimiento y reparación está directamente asociado al monto de la inversión. Esto es:

Costo de Mantenimiento = % Inversión

Actualmente el costo promedio anual por este ítem es de 2.436 UF. Considerando un valor promedio de 11,9 UF/m2[2] para las casas en las que actualmente opera CONICYT y que entre todas ellas suman aproximadamente 6384 m², se obtiene que el costo actual de mantenimiento es de un 3,2% de la inversión, cifra considerablemente elevada y que responde a la antigüedad de las edificaciones y a la necesidad de incorporar nuevas dependencias.

Para efecto de proyectar este costo, dado que todas las alternativas corresponden a edificios nuevos, en proyecto o etapa de construcción, se estima que este costo corresponderá al 1% de la inversión, con aumentos de 25% cada cinco años, considerando el efecto de desgaste y reposición de equipos e instalaciones.

[2]Esta cifra se obtiene al ponderar los valores estimados de la edificación (UF/m²) de cada una de las casas, por los m² construidos.

5.1.8 Remodelación

Los costos de remodelación tienen que ver con la adecuación de los espacios para albergar adecuadamente a sus funcionarios y desarrollar las operaciones inherentes a los servicios que entrega la institución. Por lo tanto, se asocia el valor de esta variable a la cantidad de funcionarios de la institución. Esto es:

Costo de Remodelación = f(Precio de remodelación, Incremento en # Funcionarios)

Se debe considerar que durante los últimos años, CONICYT ha debido destinar de manera permanente importantes recursos para adecuar las oficinas que ha incorporado, así como para adecuar las que ya tiene para albergar a nuevos funcionarios.

	2007	2008	2009	2010	2011	Promedio
Costos remodelación UF	1.853	5.248	1.657	2.244	2.366	2.612
Incremento %		70%	-216%	26%	5,1%	

A diferencia de otras instituciones, el ítem de remodelación para CONICYT se ha convertido en un costo permanente, con importantes variaciones entre un año y otro, por lo que para efectos de proyección de la situación actual, se adopta una postura muy conservadora y se mantiene constante este costo anual de 2.612 UF/año durante todo el período.

Para efectos de proyección del flujo de caja para las distintas alternativas evaluadas se estima que cada 5 años se deberá incurrir en un costo aproximado de UF 3/m², tomando el valor del costo promedio de instalar el piso, el cielo, papel mural y algunas divisiones mayores de un edificio comercial. El supuesto a aplicar es que cada remodelación no afectará más de un 20% del total de la superficie útil.

5.1.9 Gastos Comunes

Actualmente el ítem de gastos comunes está prorrateado entre los distintos ítems de gasto operacional, por lo que no se puede determinar directamente. Sin embargo la variable "mantención de jardines" si cabe dentro de este gasto y no ha sido considerada dentro de los costos operacionales anteriormente descritos. El gasto promedio anual por este concepto es de 204 UF, cifra que para la situación actual será proyectada linealmente de acuerdo al número de funcionarios.

Para efecto de proyección del flujo de caja, se considera un costo por gastos comunes de 0,07 UF/m², que corresponde al valor promedio de las distintas alternativas analizadas durante el desarrollo de este estudio. Este costo permanecerá constante durante el periodo de evaluación. En este costo se incluye, entre otros, la mantención y aseo de áreas comunes, jardines, costo de energía por consumo de ascensores y equipos propios del edificio.

5.1.10 Arriendos

Los costos de arriendo tienen que ver con la cantidad de funcionarios y del sector en que se encuentran las oficinas de CONICYT. Considerando que el sector en el que actualmente tienen sus oficinas permanecerá invariable, sólo se asocia el valor de esta variable a la cantidad de funcionarios de la institución. Esto es:

$$\text{Costo de Arriendo} = f(\text{Precio de arriendo, \# Funcionarios})$$

Para efectos de proyecciones de la situación actual, se estimó que no será necesario incorporar nuevas propiedades debido a que se espera mantener la dotación de funcionarios actual.

Para evaluar las alternativas de arriendo propuestas, los costos por arriendo se mantendrán constantes ya que las alternativas evaluadas ofrecen una solución para el largo plazo. Por otra parte, para el caso de construcción en el terreno de Bernarda Morín, se deberá adicionar el costo por arriendo de una propiedad equivalente a las que se dejarán de utilizar por ser destinadas al proyecto.

5.1.11 Costo de Traslados

Sólo para el caso de la alternativa de construcción en las actuales dependencias de CONICYT, se debe considerar el costo de traslados de los funcionarios de las departamentos y programas que actualmente utilizan las casas de Bernarda Morín 545 y 551 y que deberán ser relocalizados durante el período de construcción del edificio, que se estima será de 2 años, desde que se inicie la demolición y preparación del terreno hasta que se finalice la construcción del nuevo edificio.

En las casas de Bernarda Morín 545 y 551 se encuentran los siguientes departamentos y programas de CONICYT:

Para calcular este costo es necesario establecer una serie de supuestas razonables.

a. Supuesto 1: Que el 50% de estos funcionarios deberá desplazarse físicamente una vez por día desde sus nuevas dependencias (arrendadas por 2 años mientras dura la construcción del nuevo edificio en Bernarda Morín).
b. Supuesto 2: Que el tiempo de traslado desde las nuevas dependencias a alguna de las casas actuales será de 15 minutos de ida y 15 minutos de regreso, suponiendo que las dependencias arrendadas por 2 años se encuentran a 10 cuadras de las actuales.
c. Supuesto 3: Que una cantidad diaria idéntica de funcionarios de los otros programas y departamentos de CONICYT deberá desplazarse desde alguna de las casas actuales a las nuevas dependencias arrendadas por 2 años.
d. Supuesto 4: Que el sueldo promedio de los funcionarios que se desplazarán diariamente desde las casas actuales a los nuevas dependencias es idéntico al sueldo promedio de los funcionarios desplazados.

Los funcionarios de CONICYT están contratados por 44 horas de trabajo semanales, incluido el tiempo destinado para la colación y el sueldo bruto promedio mensual de estos funcionarios asciende a $1.115.432.

Tiempo perdido por desplazamiento: 2*(118/2)*30 [minutos/día] = 15.576 [horas/año]

Valor promedio de una hora / funcionario: $1.115.432 / 160 [hr/mes] = 6971,45 [$/Hr.]

Costo anual por tiempo perdido de funcionarios en el desplazamiento entre casas actuales y arrendadas: 15.576 x 6.971.45 = $ 108.587.305,2 = **UF 4.912,57**

5.1.12 Liberación de Activos

Como se mencionó anteriormente, CONICYT destina anualmente **7.908 UF** por concepto de arriendo de las casas en las que se emplazan sus oficinas. Además, destina **1.096 UF** por arriendo de salones equipados para realizar eventos de capacitación, encuentro y/o reunión. En todos los escenarios analizados se eliminarían estos arriendos por lo que constituiría un ahorro para la institución. Sin embargo, para el caso de alternativas de construcción esta liberación se produciría a partir del tercer año.

Por otra parte, CONICYT es propietario de tres inmuebles, avaluados en su conjunto en **94.258 UF.** En la siguiente tabla se presenta el detalle de las propiedades y de su valorización

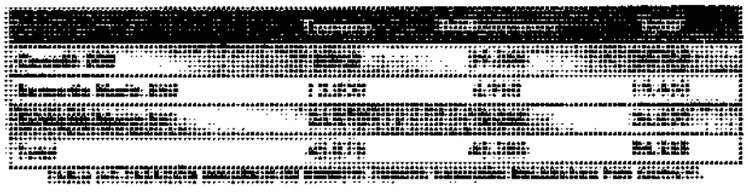

6. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

6.1 Inversiones

Para todas las alternativas seleccionadas se ha estimado destinar recursos para la habilitación y equipamiento de los edificios, pese a que para las alternativas de construcción el ítem de habilitación podría estar incluido en el costo de construcción, disminuyendo en la práctica el costo de la inversión. El valor de mercado para el ítem de equipamiento es de 3 UF/m², mientras que el de habilitación con materiales de nivel estándar y de alto calidad es de 7 UF/m², para el caso en que se deba habilitar una vez que el edificio ya está construido y de 3 UF/m² para el caso en que se realizar en conjunto con la construcción.

Para las alternativas de construcción se ha considerado un costo promedio de 29 UF/m² para los siete pisos sobre el nivel de terreno y un costo de 10 UF/m² para los subterráneos, los que sumados al costo de urbanización de 1 UF/m² para el caso de Vitacura y de 1,2 UF/m² para el caso de Bernarda Morín, se obtiene un valor promedio aproximado de 28,6 UF/m² y 30,1 UF/m², respectivamente, cifras similares al estándar de mercado, aunque se considera elevados estándares de diseño y materiales de construcción, así como equipamiento de último tecnología para el edificio: iluminación de alta eficiencia energética tales como luces LED, utilización de paneles fotovoltaicos, placas solares o geotermia para climatización, plantas de tratamiento de agua, entre otros.

De acuerdo a la información presentada en las fichas de las alternativas seleccionadas de la sección 4.1, se obtiene que las inversiones necesarias para cada una de las alternativas son las que se presentan en la siguiente tabla:

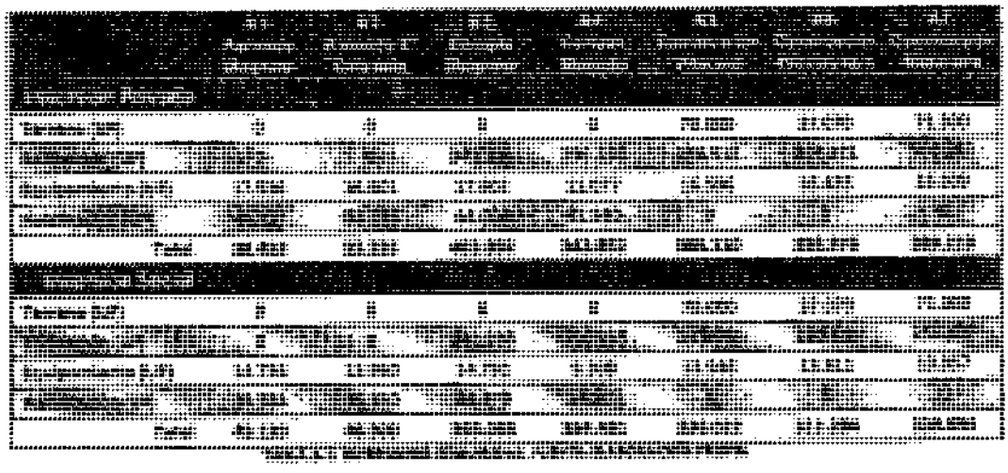

En la alternativa A6, se ha considerado como parte de la inversión el costo de oportunidad del terreno y de las edificaciones existentes.

6.2 Cálculo de indicadores

Considerando un horizonte de evaluación de 20 años y una tasa de descuento de 6%, se ha calculado el valor actual neto (VAN) y la tasa interna de retorno (TIR) del flujo de beneficios que se obtendrían respecto de la situación actual, al realizar las inversiones descritos en el punto anterior.

En la siguiente tabla se presenta un resumen con los resultados de los indicadores:

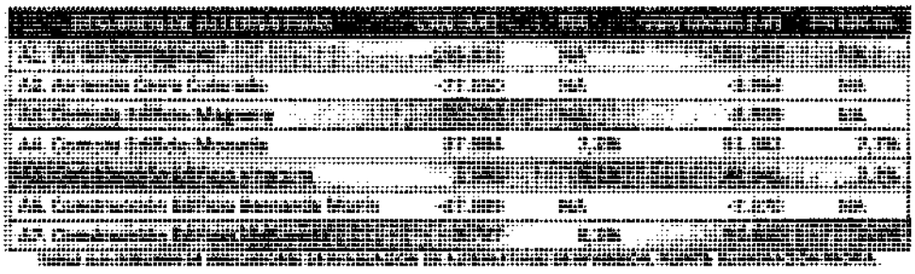

Se debe señalar que los valores se han obtenido usando los precios de "pizarra" de cada una de las alternativas evaluadas, por lo que sería esperable que producto de una negociación los precios señalados bajen y mejoren los resultados de la evaluación. Por ejemplo, si se negociara incluir la habilitación de los edificios dentro de las tarifas señaladas, los resultados del VAN privado mejararían en alrededor de 30.000 UF para los casos de arriendo y compra.

No se ha calculado el indicador del costo anual equivalente (CAE) ya que todas las alternativas evaluados tienen la misma vida útil.

Para las alternativas de construcción se calculó el VAN social considerando los precios sociales de la mano de obra calificada (0,98), semicalificada (0,68) y no calificada (0,62) y estimando que la estructura de costos de la obra de construcción tiene las siguientes distribuciones para materiales y mano de obra: Materiales: 70% corresponde a materiales nacionales y un 30% a materiales importados; Mano de obra: 60% calificada, 30% semi calificada y 10% no calificada.

En el anexo 2 se presenta el detalle de los flujos de caja obtenidos para cada situación.

6.3 Beneficios y costos no medidos

No se considera dentro del análisis los posibles costos asociados a terminación anticipada de los actuales contratos de arriendo, ya que es materia de negociación y depende del momento exacto en el que se dé término a éstos. Tampoco se ha considerado el costo de traslado desde las actuales oficinas hacia el lugar definitivo, ya que éste dependerá de la decisión que se tome al respecto.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Tomando los resultados obtenidos en la evaluación económica, se recomienda descartar las alternativas de arriendo total o parcial de un edificio, así como la compra de un edificio completo que supere con creces los requerimientos actuales y futuros de la institución y que se encuentren en valores iguales o cercanos a los incorporados en el análisis, tales como el edificio de Providencia. También se debe descartar la alternativa de construcción en los terrenos que actualmente ocupa CONICYT, debido a que el elevado costo de oportunidad de las actuales edificaciones y el terreno hacen inviable el proyecto.

Las alternativas económicamente viables desde el punto de vista social corresponden a la compra de un edificio de oficinas de las características y precio al evaluado en la comuna de Santiago y las de construcción de un edificio en terrenos con un valor similar al evaluado en la comuna de Vitacura y de Santiago. Sin embargo, desde el punto de vista privado, la alternativa más rentable corresponde a la compra de un edificio cuyo precio y características sean similares al edificio evaluado en la alternativa de Moneda, en la comuna de Santiago.

Para efectos de independizar del resultado la ubicación del terreno en el que se construirá un edificio de las características señaladas, considerando que su valor residual sea igual al de adquisición y manteniendo constante el valor para el resto de las variables, se tiene que el proyecto de construcción será económicamente viable desde un punto de vista social, siempre y cuando el valor del terreno no supere el valor de 59,7 UF/m^2, cifra en la que se obtiene un VAN social igual a cero. Para el caso de la evaluación privada, el VAN se hace cero a un valor del terreno de 25,1 UF/m^2.

Por todo lo anterior, desde el punto de vista social se recomienda que CONICYT construya un edificio en el terreno ubicado en la comuna de Santiago, de manera que se condiga con la imagen que debe proyectar la institución en cuanto a que sea moderno, sea un referente en ciencia y tecnología aplicada a la construcción y sea un ejemplo en la aplicación de tecnologías de eficiencia energética, ya que la inversión a realizar agregará valor a la propia institución y al Estado.

8. ANEXOS

8.1 ANEXO 1. DETALLE DE COSTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA ALTERNATIVAS EVALUADAS.

TERRENO PARA CONSTRUCCION EN VITACURA							Fecha 18/10/2011	
N°	DESCRIPCIÓN						MONTOS EN UF	
							CONSTRUCTORA	INMOBILIARIA
1	TERRENO	Superficie Total Terreno		Costos por Superficie				79.000
		1.790,00	m2	40,00	UF/m2			
2	COSTO CONSTRUCCIÓN							
2	2.1 URBANIZACION. Se estima en 1,6 UF x m² de construcción							
	2.1.1 Urbanización Exterior							
	2.1.1.1 Pavimentación calle Pistas de Aceleración y desaceleración							
	2.1.2 Urbanización Interior							
	2.1.2.1 Obras Preliminares							
	2.1.2.2 Movimiento de Tierra							
	2.1.2.3 Equipamiento y Obras Ext. (Alumbrado, AV, Alcantarillado, AP etc.)			9.315				
	2.1.2.4 Pavimentación Interior							
	2.1.2.5 Areas Verdes							
	2.1.2.6 Acometida Eléctrica y Red de Alumbrado							
	2.1.2.7 Estacionamientos en superficie							
				Total Directo Urbanización		U.F.	9.315,00	
	2.1.3 Gastos Generales Directos					U.F.	0	
	2.1.4 Gastos Generales Indirectos					U.F.	0	
				Total Neto Urbanización		U.F.	9.315	
	2.1.5 Impuesto al Valor Agregado		19%			U.F.	1.770	
	2.1.6 Crédito Fiscal		0%			U.F.	0	
				Total Costo Urbanización		U.F.	11.[illegible]	
	2.2 EDIFICACIÓN							
	2.2.1 Instalación de Faenas					500		
	Tipo Superficie	Cantidad Deptos.	Sup. Construida Promedio	Total Sup. Const.	Costo Unit. Superficie	Costo Total		
	2.2.2 Oficinas Útiles	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	60.204,00		
	2.2.3 Zocalo	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	62.640,00		
	2.2.4 Comunes	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	21.431,00		
	2.2.5 Bajo Cota 0	1	[illegible]	[illegible]	10,00	43.400,00		
	2.2.6 Imprevistos Construcción					2.068,85		
	Total Oficinas	1		9.315,00		190.641,85		
	Total Directo Edificación					U.F.	191.441,85	
	2.2.10 Gastos Generales		15%			U.F.	28.716	
	2.2.11 Utilidad		10%			U.F.	19.144	
	Total Neto Edificación					U.F.	238.302	
	2.2.12 Impuesto al Valor Agregado		19%			U.F.	45.407	
	2.2.13 Crédito Fiscal		65%			U.F.	-29.554	
	Total Costo Edificación					U.F.	255.216	
	TOTAL COSTO CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN						266.301	266.301
3	PERMISOS, DERECHOS Y APORTES							
	3.1 Modificación de Permisos, derechos y aportes						4.656	4.656
4	HONORARIOS PROYECTOS Y ASESORIAS							
	4.1 Honorarios arquitecto			3%	Sobre Costos Cons.		7.989	
	4.2 Honorarios Cálculo Estructural			0,15	UF/m2		1.397	
	4.3 Mecánica de Suelos			0,10	UF/m2		932	
	4.4 Honorarios Inspección Técnica (ITO)			100,00	UF/mes		1.800	
	4.5 Inst. Eléctricas			0,02	UF/m2		186	
	4.6 Inst. Sanitarias			0,02	UF/m2		186	
	4.7 Topografía			18,00	UF		14	13.519
	4.8 Iluminación			0,02	UF/m2		186	
	4.9 Eficiencia Energética			0,02	UF/m2		186	
	4.10 Extracción de Basura			17,00	UF		0	
	4.11 Paisajismo			0,025	UF/m2		44	
	4.12 Clima			0,015	UF/m2		140	
	4.13 Copia de Planos						46	
	4.14 Honorarios por otras asesorías técnicas						1.090	
5	TOTAL COSTO PROYECTO							354.569

TERRENO PARA CONSTRUCCION EN PROVIDENCIA							Fecha 15/10/2011
N°	DESCRIPCION					MONTOS EN UF	
						CONSTRUCTORA	INMOBILIARIA
1	TERRENO	Superficie Total Terreno		Costos por Superficie			37.625
		1.608,00	m2	23,00	UF/m2		
	COSTO CONSTRUCCIÓN						
	2.1 URBANIZACION. Se estima en 1,5 UF x m² de construcción						
	2.1.1 Urbanización Exterior						
	2.1.1.1 Pavimentación calle Pistas de Aceleración y desaceleración						
	2.1.1.3 Demolición edificación existente						
	2.1.3 Urbanización Interior						
	2.12.1 Obras Preliminares						
	2.12.2 Movimiento de Tierra						
	2.12.3 Equipamiento y Obras Ext. (Alumbrado, AV, Alcantarillado, AP etc.)			10.152			
	2.12.4 Pavimentación Interior						
	2.12.5 Areas Verdes						
	2.12.6 Acometida Eléctrica y Red de Alumbrado						
	2.12.7 Estacionamientos en superficie						
				Total Directo Urbanización	U.F.	10.152,00	
	2.1.13 Gastos Generales Directos				U.F.	0	
	2.1.14 Gastos Generales Indirectos				U.F.	0	
				Total Neto Urbanización.	U.F.	10.152	
	2.1.15 Impuesto al Valor Agregado		19%		U.F.	1.929	
	2.1.16 Crédito Fiscal		0%		U.F.	0	
				Total Costo Urbanización.	U.F.	12.851	
2	2.2 EDIFICACIÓN						
	2.2.1 Instalación de Faenas				Sgo		
	Tipo Superficie	Cantidad Deptos.	Sup. Construida Promedio	Total Sup. Const.	Costo Unit. Superficie	Costo Total	
	2.2.2 Oficinas Útiles	1	2.964,00	2.964,00	29,00	63.098,00	
	2.2.3 Zocalo	1	1.040,00	1.040,00	29,00	30.160,00	
	2.2.4 Comunes	1	1.038,00	1.038,00	29,00	30.044,00	
	2.2.5 Baja Cota 0	1	3.520,00	3.520,00	10,00	35.200,00	
	2.2.9 Imprevistos Construcción					2.941,18	
	Total Oficinas	1		8.468,00		191.501,18	
	Total Directo Edificación				U.F.	182.101,18	
	2.2.10 Gastos Generales		15%		U.F.	27.315	
	2.2.11 Utilidad		10%		U.F.	18.210	
	Total Neto Edificación				U.F.	227.626	
	2.2.12 Impuesto al Valor Agregado		19%		U.F.	43.249	
	2.2.13 Crédito Fiscal		85%		U.F.	-28.112	
	Total Costo Edificación				U.F.	242.764	
	TOTAL COSTO CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN					354.845	354.845
3	PERMISOS, DERECHOS Y APORTES						
	3.1 Modificación de Permisos, derechos y aportes					4.230	4.230
4	HONORARIOS PROYECTOS Y ASESORIAS						
	4.1 Honorarios arquitecto			5%	Sobre Costos Cons	7.645	
	4.2 Honorarios Cálculo Estructural			0,15	UF/m2	1.399	
	4.3 Mecánica de Suelos			0,10	UF/m2	946	
	4.4 Honorarios Inspección Técnica (ITO)			100,00	UF/mes	1.380	
	4.5 Inst. Eléctricas			0,03	UF/m2	169	
	4.6 Inst. Sanitarias			0,03	UF/m2	169	
	4.7 Topografía			16,00	UF	14	12.968
	4.8 Iluminación			0,02	UF/m2	169	
	4.9 Eficiencia Energetica			0,02	UF/m2	169	
	4.10 Extracción de Basura			17,00	UF	9	
	4.11 Paisajismo			0,025	UF/m2 Terreno	38	
	4.12 Clima			0,015	UF/m2	127	
	4.13 Copia de Planos					45	
	4.14 Honorarios por otras asesorías técnicas					1.099	
5	TOTAL COSTO PROYECTO						309.665

TERRENO PARA CONSTRUCCION EN SANTIAGO							Fecha 12/04/2012	
Nº	DESCRIPCION						MONTOS EN UF	
							CONSTRUCTORA	SOLICITANTE
1	TERRENO	Superficie Total Terreno		Costos por Superficie				
		5.200,00	m2	11,30	UF/m2			71.300
	COSTO CONSTRUCCIÓN							
3	3.1 URBANIZACION. Se estima en 1,5 UF x m² de construcción							
	2.1.1 Urbanización Exterior							
	2.1.1.1 Pavimentación calle Pistas de Aceleración y desaceleración							
	2.1.1.2 Demolición edificación existente							
	2.1.2 Urbanización Interior							
	2.12.1 Obras Preliminares							
	2.12.2 Movimiento de Tierra							
	2.12.3 Equipamiento y Obras Ext. (Alumbrado, AV, Alcantarillado, AP etc.)			8.851				
	2.12.4 Pavimentación Interior							
	2.12.5 Areas Verdes							
	2.12.6 Acometida Electrica y Red de Alumbrado							
	2.12.7 Estacionamientos en superficie							
				Total Directo Urbanización		U.F.	8.851,49	
	2.1.13 Gastos Generales Directos					U.F.	0	
	2.1.14 Gastos Generales Indirectos					U.F.	0	
				Total Neto Urbanización		U.F.	8.851	
	2.1.15 Impuesto al Valor Agregado		10%			U.F.	1.682	
	2.1.16 Crédito Fiscal		0%			U.F.	0	
				Total Costo Urbanización		U.F.	10.533	
	3.2 EDIFICACIÓN							
	2.2.1 Instalación de Faenas					500		
	Tipo Superficie	Cantidad Depto.	Sup. Construida Promedio	Total Sup. Const.	Costo Unit. Superficie	Costo Total		
	2.2.2 Oficinas Útiles	1	4.192,50	4.192,50	29,00	121.562,50		
	2.2.3 Zocalo	1	459,86	459,86	29,00	13.335,94		
	2.2.4 Comunes	1	573,88	573,88	29,00	16.642,52		
	2.2.5 Bajo Cota 0	1	2.150,00	2.150,00	10,00	21.500,00		
	2.2.9 Imprevistos Construcción					2.740,88		
	Total Oficinas	1		7.376,24		176.801,66		
	Total Directo Edificación					U.F.	176.801,65	
	2.2.10 Gastos Generales		15%			U.F.	26.490	
	2.2.11 Utilidad		10%			U.F.	17.660	
	Total Neto Edificación					U.F.	220.752	
	2.2.12 Impuesto al Valor Agregado		19%			U.F.	41.943	
	2.2.13 Crédito Fiscal		65%			U.F.	-27.263	
	Total Costo Edificación					U.F.	235.433	
	TOTAL COSTO CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN						245.985	245.985
5	PERMISOS, DERECHOS Y APORTES							
	5.1 Modificación de Permisos, derechos y aportes						3.600	3.600
4	HONORARIOS PROYECTOS Y ASESORIAS							
	4.1 Honorarios arquitecto			3%	Sobre Costos Cons.		7.379	
	4.2 Honorarios Cálculo Estructural			0,15	UF/m2		1.100	
	4.3 Mecánica de Suelos			0,10	UF/m2		738	
	4.4 Honorarios Inspección Técnica (ITO)			100,00	UF/mes		1.300	
	4.6 Inst. Eléctricas			0,02	UF/m2		148	
	4.6 Inst. Sanitarias			0,02	UF/m2		148	
	4.7 Topografía			18,00	UF		18	15.490
	4.8 Iluminación			0,02	UF/m2		148	
	4.9 Eficiencia Energetica			0,02	UF/m2		148	
	4.10 Extracción de Basura			17,00	UF		17	
	4.11 Paisajismo			0,026	UF/m2 Terreno		188	
	4.12 Clima			0,015	UF/m2		111	
	4.13 Copia de Planos						66	
	4.14 Honorarios por otras asesorías técnicas						1.008	
6	TOTAL COSTO PROYECTO							333.413

8.2 ANEXO 2. DETALLE DE FLUJOS DE CAJA PARA ALTERNATIVAS EVALUADAS.

A continuación, se presentan los flujos de caja de cada una de las alternativas evaluadas, proyectados a 20 años.

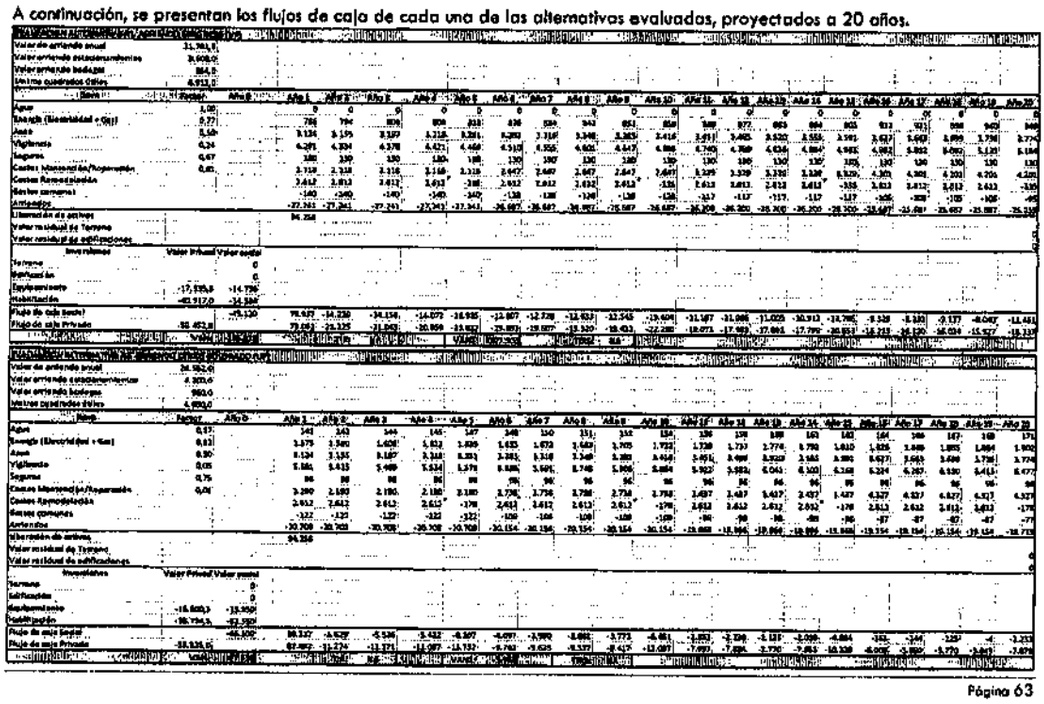

Valor de Edificio	387.266,8																											
Valor estacionamientos	37.400,0																											
Valor bodegas	6.600,0																											
Metros cuadrados útiles	6.930,5																											
Item	Factor	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16	Año 17	Año 18	Año 19	Año 20
Aseo	1,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Energía (Electricidad + Gas)	0,77		788	794	801	808	818	828	834	842	851	858	868	877	885	894	903	912	921	930	940	949
Agua	0,50		3.124	3.165	3.197	3.218	3.251	3.283	3.316	3.349	3.383	3.416	3.451	3.486	3.520	3.565	3.591	3.627	3.663	3.699	3.738	3.776
Vigilancia	0,34		4.385	4.334	4.378	4.421	4.466	4.510	4.555	4.601	4.647	4.693	4.740	4.788	4.836	4.884	4.933	4.982	5.032	5.082	5.133	5.184
Seguros	2,55		-642	-642	-643	-642	-642	-643	-642	-642	-643	-642	-642	-642	-642	-642	-642	-642	-642	-642	-643	-642
Costos Mantención/Reparación	0,01		-537	-537	-537	-537	-537	-473	-473	-473	-473	-473	-654	-654	-654	-654	-654	-654	-654	-654	-654	-654
Costos Remodelación			2.612	2.612	2.612	2.612	-348	2.612	2.612	2.612	2.612	-348	2.612	2.612	2.612	2.612	-348	2.612	2.612	2.612	2.612	-348
Gastos comunes	0,07		-142	-142	-142	-142	-142	-128	-128	-128	-128	-128	-118	-118	-118	-118	-118	-118	-118	-118	-106	-106
Arriendos			9.004	9.004	9.004	9.004	9.004	9.558	9.558	9.558	9.558	9.558	10.046	10.046	10.046	10.046	10.046	10.558	10.558	10.558	10.558	10.558
Contribuciones	1,7		-539	-550	-539	-559	-539	-559	-559	-559	-559	-559	-559	-559	-559	-559	-559	-559	-559	-559	-559	-559
Liberación de activos			84.358																			
Valor residual de Terreno																						0
Valor residual social de edificaciones																						255.964
Valor residual de estacionamientos																						255.964
Inversiones	Valor Privado	Valor social																				
Terreno	0,0	0																				
Edificación	-341.186	-341.186																				
Equipamiento	-17.400	-14.791																				
Habilitación	-84.094	-76.978																				
Flujo de caja social		-393.955	113.754	18.878	18.662	18.744	13.871	19.346	18.433	19.530	19.908	16.738	20.302	20.163	20.465	20.377	17.713	21.497	21.569	21.608	21.765	275.326
Flujo de caja privado	-402.861,7		112.395	18.029	18.107	18.186	13.313	18.788	17.874	18.963	19.040	16.179	19.744	19.604	19.916	20.038	17.153	20.938	21.013	21.129	21.277	274.768
Valor Social	Valor Privado																					

Valor de Edificio	762.851,3																					
Valor estacionamientos	23.800,0																					
Valor bodegas	3.700,0																					
Metros cuadrados útiles	4.404,3																					
Item	Factor	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16	Año 17	Año 18	Año 19	Año 20
Aseo	1,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Energía (Electricidad + Gas)	0,77		788	794	801	808	818	826	834	842	851	858	868	877	885	894	903	912	921	930	940	949
Agua	0,50		3.124	3.165	3.197	3.218	3.251	3.283	3.316	3.349	3.383	3.416	3.451	3.485	3.520	3.555	3.591	3.627	3.663	3.699	3.738	3.776
Vigilancia	0,34		4.385	4.334	4.378	4.421	4.466	4.510	4.555	4.601	4.647	4.693	4.740	4.788	4.836	4.884	4.933	4.982	5.032	5.082	5.133	5.184
Seguros	2,55		-597	-597	-597	-597	-597	-597	-597	-597	-597	-597	-597	-597	-597	-597	-597	-597	-597	-597	-597	-597
Costos Mantención/Reparación	0,01		-193	-193	-193	-193	-193	-242	-241	-241	-241	-241	-337	-337	-337	-337	-337	-337	-337	-337	-337	-337
Costos Remodelación			2.612	2.612	2.612	2.612	-181	2.612	2.612	2.612	2.612	-181	2.612	2.612	2.612	2.612	-181	2.612	2.612	2.612	2.612	-181
Gastos comunes	0,07		-122	-122	-122	-122	-122	-110	-110	-110	-110	-110	-98	-98	-98	-98	-98	-87	-87	-87	-87	-77
Arriendos			9.004	9.004	9.004	9.004	9.004	9.558	9.558	9.558	9.558	9.558	10.046	10.046	10.046	10.046	10.046	10.558	10.558	10.558	10.558	10.558
Contribuciones	1,1		-436	-436	-436	-436	-436	-436	-436	-436	-436	-436	-436	-436	-436	-436	-436	-436	-436	-436	-436	-436
Liberación de activos			84.358																			
Valor residual de Terreno																						0
Valor residual social de edificaciones																						237.677
Valor residual de estacionamientos																						237.677
Inversiones	Valor Privado	Valor social																				
Terreno	0,0	0																				
Edificación	-280.235,1	-280.235																				
Equipamiento	-16.655,9	-13.663																				
Habilitación	-81.520,8	-74.907																				
Flujo de caja social		-368.805	113.163	18.987	18.870	18.154	18.446	19.042	18.928	20.013	20.107	17.388	20.924	20.979	21.096	21.198	18.459	22.184	22.288	22.356	22.451	237.677
Flujo de caja privado	-348.353,1		112.729	18.582	18.434	18.718	18.030	19.408	18.468	19.577	19.667	16.903	20.448	20.189	20.670	20.723	18.024	21.729	21.824	21.920	22.017	237.677

m2 construcción	6.315,9																										
Valor de Edificio	304.949																										
Valor estacionamientos	0,0																										
Valor bodegas	0,0																										
Metros cuadrados útiles	6.648,6																										
Item	Factor	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16	Año 17	Año 18	Año 19	Año 20
Agua	0,57		141	142	144	145	147	148	150	151	153	154	156	158	159	161	162	164	166	167	169	171
Energía (Electricidad + Gas)	0,53		1.575	1.590	1.606	1.622	1.638	1.655	1.671	1.688	1.706	1.723	1.739	1.757	1.774	1.792	1.810	1.828	1.846	1.865	1.884	1.903
Aseo	0,30		2.134	2.155	2.177	2.219	2.261	2.284	2.306	2.349	2.393	2.416	2.461	2.485	2.535	2.585	2.661	2.677	2.683	2.699	2.756	2.774
Vigilancia	0,34		4.295	4.338	4.379	4.421	4.466	4.510	4.555	4.601	4.647	4.693	4.740	4.788	4.836	4.884	4.933	4.982	5.034	5.082	5.133	5.184
Seguros	2,98		-500	-505	-509	-505	-500	-495	-490	-485	-480	-475	-470	-465	-460	-455	-450	-445	-440	-435	-430	-425
Costos Mantención/Reparación	0,01		-410	-410	-410	-410	-410	-413	-416	-419	-419	-419	-419	-423	-423	-423	-423	-423	-423	-423	-423	-423
Costos Remodelación			2.612	2.612	2.612	2.612	2.577	2.612	2.612	2.612	2.612	2.577	2.612	2.612	2.612	2.612	2.577	2.612	2.612	2.612	2.612	2.577
Otros menores	0,07		-132	-132	-132	-132	-132	-133	-133	-133	-133	-133	-133	-133	-133	-133	-133	-133	-133	-133	-133	-133
Arriendos			0	0	9.004	9.004	9.004	9.336	9.336	9.336	9.336	9.336	10.044	10.044	10.044	10.044	10.044	10.396	10.396	10.396	10.396	10.396
Contribuciones	1,4		-325	-325	-326	-325	-325	-326	-327	-325	-325	-326	-325	-325	-326	-325	-325	-326	-325	-325	-325	-326
Ubicación de spinos					84.258																	
Valor residual de Terreno																						
Valor residual neto de edificaciones																						
Valor residual de edificaciones																						
Costo social por desplazamiento	0,000		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Inversiones	Valor social	Valor Privado																				
Terreno	-30.000,0	-70.000																				
Edificación + habilitación	-252.096,9	-304.949																				
Equipamiento					-11.848																	
Flujo de caja Social	-313.096,3		10.002	10.604	103.301	10.880	17.188	20.633	20.983	20.739	20.827	16.147	21.374	21.675	21.777	21.687	19.190	22.963	21.939	22.066	22.174	279.088
Flujo de caja Privado	-368.949		10.208	10.309	97.118	10.549	16.873	20.303	20.288	20.394	20.493	17.601	21.288	21.340	21.443	21.545	18.865	22.918	21.624	21.722	22.899	314.483
m2 construcción	6.480,0																					
Valor de Edificio	279.040																					
Valor estacionamientos	0,0																					
Valor bodegas	0,0																					
Metros cuadrados útiles	6.823,6																					
Item	Factor	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16	Año 17	Año 18	Año 19	Año 20
Agua	0,57		145	146	148	149	147	148	150	151	153	154	156	158	159	161	162	164	166	167	169	171
Energía (Electricidad + Gas)	0,53		1.575	1.590	1.606	1.622	1.638	1.655	1.671	1.688	1.705	1.722	1.739	1.757	1.774	1.792	1.810	1.828	1.846	1.865	1.884	1.902
Aseo	0,30		2.134	2.155	2.177	2.219	2.261	2.283	2.306	2.349	2.393	2.416	2.461	2.485	2.535	2.585	2.661	2.677	2.683	2.699	2.756	2.774
Vigilancia	0,34		4.295	4.338	4.379	4.421	4.466	4.510	4.555	4.601	4.647	4.693	4.740	4.788	4.836	4.884	4.933	4.982	5.034	5.082	5.133	5.184
Seguros	2,98		-500	-505	-509	-505	-500	-495	-490	-485	-480	-475	-470	-465	-460	-455	-450	-445	-440	-435	-430	-425
Costos Mantención/Reparación	0,01		-408	-408	-408	-405	-408	-404	-404	-404	-404	-404	-475	-475	-475	-475	-475	-4	-4	-4	-4	-4
Costos Remodelación			2.612	2.612	2.612	2.612	2.577	2.612	2.612	2.612	2.612	2.577	2.612	2.612	2.612	2.612	2.577	2.612	2.612	2.612	2.612	2.577
Otros menores			-119	-119	-119	-119	-119	-120	-120	-120	-120	-120	-86	-86	-86	-86	-86	-84	-84	-84	-84	-84
Costo de desplazamiento de funcionarios			-4.913	-4.913																		
Arriendos			-5.433	-5.433	9.004	9.004	9.004	9.553	9.553	9.553	9.553	9.553	10.046	10.046	10.046	10.046	10.046	10.598	10.598	10.598	10.598	10.598
Contribuciones	1,4		-327	-327	-327	-327	-327	-327	-327	-327	-327	-327	-327	-327	-327	-327	-327	-327	-327	-327	-327	-327
Ubicación de spinos					84.258																	
Valor residual de Terreno																						
Valor residual neto de edificaciones																						
Valor residual de edificaciones																						
Inversiones	Valor social	Valor Privado																				
Terreno	-37.000,0	-32.000																				
Costo alternativo (mes inicio)	-18.000,0	-19.000																				
Edificación + habilitación	-243.382,7	-268.491																				
Equipamiento					-13.613																	
Flujo de caja Social	-297.473,3		427	518	44.318	10.062	17.284	20.736	20.833	20.833	21.027	18.364	21.876	21.959	22.088	22.113	19.453	22.116	22.213	22.328	22.436	288.426
Flujo de caja Privado	-343.491		160	192	41.962	10.192	17.067	20.400	20.506	20.802	20.700	18.087	21.479	21.579	22.083	21.784	19.126	22.288	22.384	22.002	22.110	322.914

m2 construcción	7.378,7																							
Valor de Edificio	342.119																							
Valor estacionamientos	0,0																							
Valor bodegas	0,0																							
Metros cuadrados (UF/m2)	4.637,61																							
Item	Precio	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16	Año 17	Año 18	Año 19	Año 20	Año 21	Año 22
Agua	0,57		141	143	144	145	147	148	150	151	153	154	156	157	159	161	162	164	166	167	169	171		
Energía (Electricidad + Gas)	0,53		1.575	1.590	1.606	1.622	1.639	1.655	1.672	1.688	1.705	1.722	1.739	1.757	1.774	1.792	1.810	1.828	1.846	1.865	1.884	1.903		
Aseo	0,35		1.124	1.135	1.147	1.158	1.170	1.182	1.194	1.206	1.218	1.230	1.242	1.255	1.267	1.280	1.293	1.306	1.319	1.332	1.346	1.359		
Vigilancia	0,34		4.391	4.434	4.476	4.521	4.566	4.610	4.656	4.701	4.747	4.794	4.840	4.888	4.935	4.983	5.032	5.081	5.130	5.180	5.230	5.281		
Seguros	1,18		-517	-517	-517	-517	-517	-517	-517	-517	-517	-517	-517	-517	-517	-517	-517	-517	-517	-517	-517	-517		
Costos Impresión/Reparación	0,01		-166	-166	-166	-166	-166	-232	-232	-232	-232	-232	-232	-126	-126	-126	-126	-126	-126	-126	-126	-126		
Costos Remodelación			2.612	2.612	2.612	2.612	2.612	2.612	2.612	2.612	2.612	2.612	2.612	2.612	2.612	2.612	2.612	2.612	2.612	2.612	2.612	2.612		
Gastos comunes	0,07		-122	-122	-122	-122	-122	-110	-110	-110	-110	-110	-110	-99	-99	-99	-99	-99	-87	-87	-87	-87		
Arriendos			0	0	5.004	8.004	8.004	8.558	8.558	8.558	8.558	8.558	8.558	10.048	10.048	10.048	10.048	10.048	10.558	10.558	10.558	10.558		
Contribuciones	1,31		-389	-389	-393	-397	-383	-388	-388	-395	-398	-361	-361	-395	-393	-395	-394	-395	-395	-395	-395	-395		
Liberación de activos					98.388																			
Valor residual de Terreno																								71.800
Valor residual social de edificaciones																								193.626
Valor residual de edificaciones																								215.882
Costo social por Arrendamiento	8,002		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
Inversiones	Valor social	Valor Privado																						
Terreno	-71.800,0	-71.800																						
Edificación + habilitación	-294.434,6	-301.330																						
Equipamiento	0,0				-15.957																			
Flujo de caja social	-425.736,6		10.884	10.958	100.347	30.179	30.273	30.884	30.984	31.081	31.179	31.278	31.382	32.088	32.165	32.268	32.393	32.517	32.642	32.900	33.990	386.313		
Flujo de caja Privado		-372.630	10.805	10.580	97.943	29.764	29.680	30.485	30.391	30.499	30.764	30.884	31.587	31.990	31.792	31.895	31.990	32.064	32.060	32.137	33.245	323.072		

Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

ANEXO 2:
OFICIO N°0738 DE 29 DE MAYO DE 2012, DEL DIRECTOR (S) DE PRESUPUESTOS, GUILLERMO PATTILLO ÁLVAREZ

(4)

MINISTERIO DE HACIENDA
****
Dipres 273 UU
28.05.2012

ORD.N° 0738 /

ANT.: Ord. N° 258, de 2012, de CONICYT.

MAT.: Solicita autorización para adquirir edificio institucional de CONICYT.

SANTIAGO, 29 MAYO 2012

DE : DIRECTOR DE PRESUPUESTOS (S)

A : SR. PRESIDENTE DE LA
COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

1. Mediante Oficio del antecedente, se solicita autorizar a esa Comisión para convenir la adquisición del edificio, aún en construcción, ubicado en la esquina nororiente de las calles Moneda y Amunátegui, para ser utilizado como edificio institucional de la Comisión Nacional de Investigación Científica Y Tecnológica, CONICYT.

2. Esta Dirección autoriza a la CONICYT a convenir la adquisición mencionada. Para ello el valor de compra del inmueble no podrá superar las UF 289.997. Asimismo, se deberá tener presente que la habilitación y el equipamiento no podrán superar, en su conjunto, las UF 44.180.
Sobre el particular informo a usted, que los valores indicados son los máximos a que puede alcanzar dicha operación de compra y cuyo financiamiento será priorizado dentro de los márgenes presupuestarios de esa institución.

3. Asimismo, cabe precisar que una vez adquirido el edificio motivo de esta autorización, Conicyt deberá vender todos los bienes raíces que se encuentren bajo su propiedad, así como poner término a los contratos de arriendo que en ese momento se encuentren vigentes.

/..

4. Finalmente, es necesario señalar que las condiciones financieras específicas bajo las que se concrete la futura operación de compra, deberán ser establecidas y autorizadas por esta Dirección, previo a la suscripción del respectivo contrato de compraventa.

Saluda Atentamente a Ud.

GUILLERMO PATTILLO ALVAREZ
Director de Presupuestos (S)

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Presidente de CONICYT
- Ofic. Partes Dipres
- Sector Educación

ANEXO 3:
PROMESA DE COMPRAVENTA DEL EDIFICIO MONEDA, ABSALÓN ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA. Y CONICYT, DE 09 DE JULIO DE 2012.

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

DEPTO. JURÍDICO

AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA DEL EDIFICIO MONEDA, ENTRE CONICYT Y LA SOCIEDAD ABSALÓN ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA.

RES. EX. N°2887

SANTIAGO, 06 JUL 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS N° 491/71, DL N° 668/74 y el Decreto Supremo N° 222/10, todos del Ministerio de Educación, la Ley N° 20.557, de Presupuestos del Sector Público para el año 2012, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

a. El Memorándum N° 497/2012, del Director del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT, y sus antecedentes (Anexo N° 1), por medio del cual se solicita la dictación de la resolución por medio de la cual se autorice la celebración del Contrato de Promesa de Compraventa del Edificio Institucional de esta Comisión Nacional, ubicado en la esquina nororiente de las calles Moneda con Amunátegui, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana.

b. La circunstancia que las oficinas de esta Comisión Nacional se encuentran en la actualidad dispersas en diez inmuebles, de los cuales siete son arrendados y tres son de propiedad del Servicio, situación que afecta el eficiente funcionamiento de la Institución, además de irrogar elevados gastos de administración, rentas de arrendamiento, seguridad, mantención y otros relacionados, lo que hace imprescindible la adquisición de un inmueble adecuado a las actuales necesidades de la institución, donde se concentren todas sus actividades.

c. La conveniencia de que el nuevo edificio institucional se encuentre ubicado en el Barrio Cívico de la ciudad de Santiago, asegurando de este modo un mayor acceso y cercanía con los usuarios y demás Organismos de la Administración Pública.

d. Lo dispuesto por el artículo 9° de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que permite acudir al trato directo para la realización de un contrato administrativo cuando por la naturaleza de la negociación así corresponda.

e. Lo señalado por el dictamen N° 57.216, de 2006, de la Contraloría General de la República, que indica que en lo relacionado con la adquisición de inmuebles "*la regla de que el trato directo procede según la naturaleza de la negociación, constituye una circunstancia de hecho, calificada por el Servicio, aceptable desde el punto de vista de su debida razonabilidad, al no existir otro precepto aplicable, que no sea el del citado artículo 9° de la Ley N° 18.575*"(Anexo N° 2).

f. La existencia del "Edificio Moneda", ubicado en la esquina nororiente de la intersección de calle Moneda con Amunátegui, comuna de Santiago, Región Metropolitana, actualmente en etapa de construcción, el que de acuerdo con sus planos y permiso de edificación, cumple con los requisitos expresados precedentemente.

g. El Informe Final del Estudio de Análisis Comparativo de Factibilidad de Arrendar, Comprar o Construir un Edificio Institucional para CONICYT, de fecha 04.05.12, de A + D Arquitectos, especialmente en sus conclusiones y recomendaciones (Anexo N° 3), en las que se indica que "*desde el punto de vista privado, la alternativa más rentable corresponde a la compra de un edificio cuyo precio y características sean similares al edificio evaluado en la alternativa de Moneda, en la comuna de Santiago*" y que "*desde un punto de vista social se recomienda a CONICYT construya un edificio en el terreno ubicado en la Comuna de Santiago, de manera que se condiga con la imagen que debe proyectar la institución en cuanto a que sea moderno, sea un referente en ciencia y tecnología aplicada a la construcción y sea un ejemplo en la aplicación de tecnologías de eficiencia energética, ya que la inversión a realizar agregará valor a la propia institución y al Estado*".

h. El Ord. N° 0738, de 29 de mayo de 2012, del Director de Presupuestos(S) a CONICYT, por medio del cual autoriza a esta Comisión Nacional a convenir la adquisición del edificio ubicado en la esquina nororiente de las calles Moneda y Amunátegui, para ser utilizado como edificio institucional, con las limitaciones presupuestarias y de otro orden que en dicho documento se indican (Anexo N° 4).

i. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el DS N° 491/71, en el DL N° 668/74 y DS N° 222/10 todos del Ministerio de Educación.

R E S U E L V O:

1.- AUTORÍZASE la celebración del Contrato de Promesa de Compraventa del Edificio Institucional de esta Comisión Nacional, entre la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica -CONICYT- y Absalón Espinosa Inmobiliaria Limitada, del "Edificio Moneda", ubicado en la comuna de Santiago, Región Metropolitana.

2.- SUSCRÍBASE el correspondiente contrato de Promesa señalado precedentemente, con estricta sujeción a la normativa vigente.

Ejecutiva, al Departamento de Administración y Finanzas y al Departamento Jurídico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

José Miguel Aguilera Radic
Presidente de CONICYT

ANEXOS:

-Anexo N°1: Memorándum N° 497/2012, del Director del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT, y sus antecedentes.

-Anexo N°2: Copia del dictamen N° 57.216, de 2006, de la Contraloría General de la República.

-Anexo N°3: Informe Final del Estudio de Análisis Comparativo de Factibilidad de Arrendar, Comprar o Construir un Edificio Institucional para CONICYT, de fecha 04.05.12, de A + D Arquitectos.

-Anexo N°4: Ord. N° 0738, de 29 de mayo de 2012, del Director de Presupuestos(s) a CONICYT.

TRAMITACIÓN:
Presidencia.
Oficina de Partes
C-2177

RAÚL IVÁN PERRY PEFAUR
21ª NOTARIA DE SANTIAGO
AHUMADA 312 OF. 236 - SANTIAGO
OT:875064
ABS1820/2012
Protocolizado Nº 527

REPERTORIO Nº 30.889.-

PROMESA DE COMPRAVENTA

EDIFICIO MONEDA

ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

A

COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA - CONICYT

EN SANTIAGO DE CHILE, a nueve días del mes de Julio del año dos mil doce, ante mí, **ULISES ABURTO SPITZER** Suplente de don **RAÚL IVÁN PERRY PEFAUR**, Notario Público con domicilio en calle Ahumada número trescientos doce, oficina doscientos treinta y seis, comuna de Santiago, Titular de la Vigésimo Primera Notaría de Santiago, comparecen: **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA**, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario número setenta y nueve millones ochocientos ocho mil ochocientos sesenta guión dos, representada legalmente por don **SEBASTIAN ANDRES ESPINOSA GARUTI**, chileno, casado, arquitecto, cédula nacional de identidad número trece millones

cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve guión K, ambos domiciliados en esta ciudad, calle Cerro El Plomo número cinco mil seiscientos ochenta, oficina doscientos uno, Edificio de Las Artes, Comuna de Las Condes, por una parte y en adelante denominada también "la promitente vendedora"; y por la otra, **COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, CONICYT**, rol único tributario número sesenta millones novecientos quince mil guión nueve, representada legalmente por don **MATEO FERNANDO BUDINICH DIEZ**, Presidente =s= de **CONICYT**, chileno, casado, cédula nacional de identidad número seis millonas quinientos veinte y dos mil doscientos cuatro guión tres, ambos con domicilio en Canadá número trescientos ocho, comuna de Providencia, también denominada "la promitente compradora"; mayores de edad, quienes me acreditaron sus identidades con las cédulas antes citadas y exponen: **PRIMERO:** Don Sebastián Andrés Espinosa Garuti declara que la sociedad **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA** es dueña de dos propiedades fusionadas que hoy forman un sólo paño, ubicada en calle Moneda número mil trescientos setenta y uno al mil trescientos ochenta y cinco y la de calle Amunátegui número ciento nueve, esquina calle Moneda, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, que tiene una superficie aproximada de setecientos cincuenta metros cuadrados, que deslindan: NORTE, en treinta y dos coma setenta y dos metros con otros propietarios; SUR, en treinta y dos coma veinte metros con calle Moneda, franja afecta a expropiación de por medio; ORIENTE, en veintidós coma treinta y ocho metros con otros propietarios; PONIENTE, en veintitrés coma ochenta metros con calle Amunátegui; SURPONIENTE, con ochavo de cuatro metros con

RAÚL IVÁN PERRY PEFAUR
21ª NOTARIA DE SANTIAGO
AHUMADA 312 OF. 236 - SANTIAGO

intersección de calles Moneda y Amunátegui. La adquirió por compra a don Marcelo Lamas Barna, según escritura de fecha dos de Septiembre del año dos mil once, otorgada en la notaría de esta ciudad, de don Félix Jara Cadot, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas sesenta mil ochocientos treinta y cinco numero noventa y dos mil diez y ocho. En el terreno recién individualizado, compuesto por los lotes anteriormente singularizados, Absalon Espinosa Inmobiliaria Limitada encargó a Constructora Absalon Espinosa y Compañía Limitada la construcción de un edificio de catorce pisos destinado a locales y oficinas comerciales, el que constará con cinco niveles de subterráneos con estacionamientos, bodegas y obras comunes, todo de conformidad a la Ley número diecinueve mil quinientos treinta y siete y según proyecto, planos y especificaciones técnicas elaboradas por el arquitecto Sebastián Espinosa Garuti, y de acuerdo al permiso de edificación número quince mil setenta y dos de fecha dos de Abril de dos mil doce de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Santiago. Dicho proyecto podrá sufrir las modificaciones que el arquitecto Sebastián Espinosa Garuti y CONICYT determinen y acuerden formalmente, y las necesarias para la correcta ejecución del mismo y cualquier otra modificación que obedezca en razón a la normativa legal vigente, y que sea solicitada por la Dirección de Obras respectivas. La promitente compradora podrá nombrar a un Inspector Técnico de Obra – ITO, cuya función principal será velar por el cumplimiento de las especificaciones contenidas en los planos y en las especificaciones técnicas de la construcción del Edificio Moneda. La promitente compradora informará por escrito la designación de la persona natural o jurídica contratada como

ITO al efecto, a la promitente vendedora, quien se obliga a dar las facilidades e información necesarias para su desempeño al interior de la obra de construcción. En el caso que la promitente vendedora solicite introducir modificaciones al proyecto acordado, deberá comunicarlo por escrito a la promitente compradora, con copia al ITO, vía correo electrónico. La promitente compradora tendrá un día hábil, para dar respuesta a la solicitud de modificación presentada por la promitente vendedora. En el caso que la promitente compradora no dé respuesta a la solicitud de modificación presentada en el plazo citado, se entenderá como autorizada la solicitud. En aquellos casos que el ITO detecte diferencias entre el proyecto acordado y lo construido o en vías de construcción, se le comunicará a la promitente vendedora esta situación vía e-mail con el objeto que adecúe la ejecución del proyecto. **SEGUNDO: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA**, representada en la forma señalada en la comparecencia, promete vender, ceder y transferir a la **COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA - CONICYT**, representada por su Presidente =s= don Mateo Fernando Budinich Diez, la propiedad del Edificio Moneda con una superficie total construida sobre N.N.T. equivalente a cinco mil trescientos noventa y dos coma cincuenta y tres metros cuadrados y con un total construido equivalente a siete mil ochocientos diez coma setenta metros cuadrados. El edificio señalado de conformidad a lo solicitado por el promitente comprador se entregará terminado y habilitado, según lo estipulado en la cláusula tercera y según especificaciones técnicas, planos adjuntos, permiso de edificación y sus eventuales modificaciones, más el documento señalado en la cláusula tercera, todos debidamente

RAÚL IVÁN PERRY PEFAUR
21ª NOTARIA DE SANTIAGO
AHUMADA 312 OF. 236 - SANTIAGO

aceptados y firmados por las partes, los cuales son parte integrante de la presente promesa y se protocolizan al final de mis registros de escritura públicas bajo el **número quinientos veintisiete. TERCERO**: La habilitación acordada entre las partes a ejecutarse, se realizará de acuerdo a las especificaciones técnicas suscritas por las partes en este acto y que se anexan y protocolizan al final de mis registros de escritura públicas bajo el **número quinientos veintisiete**, las que se consideran como documento integrante de la presente promesa. **CUARTO**: El precio total de los bienes singularizados en la cláusula segunda, asciende a la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO COMA TREINTA Y OCHO UNIDADES DE FOMENTO**, dicho precio incluye la habilitación descrita en la cláusula tercera. El precio se pagará de la siguiente forma: a.- Con la suma de <u>treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco coma catorce unidades de fomento</u>, que la promitente compradora paga en este acto, contra la suscripción por las partes de contrato de promesa de compraventa otorgado mediante escritura pública, y contra boleta de garantía bancaria o póliza de seguro de ejecución inmediata, tomada a favor de CONICYT, con vigencia hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil trece. b.- Con la suma de <u>diecinueve mil ochocientos noventa y siete coma veintidós unidades de fomento</u> que la promitente compradora pagará con fecha cinco de Marzo de dos mil trece, con cargo a la habilitación señalada en el numeral TERCERO, contra boleta de garantía bancaria o póliza de seguro de ejecución inmediata, tomada a favor de CONICYT, con vigencia hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil trece. c.- Con la suma de <u>diecinueve mil ochocientos noventa y siete coma veintidós unidades de fomento</u> que la promitente compradora pagará con

fecha cinco de Julio de dos mil trece, con cargo al remanente de la habilitación señalada en el numeral TERCERO, contra boleta de garantía bancaria o póliza de seguro de ejecución inmediata, tomada a favor de CONICYT, con vigencia hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil trece. d.- El saldo restante ascendente a la suma de doscientos sesenta y un mil doscientos once coma ochenta y un unidades de fomento se pagará contra la firma del contrato definitivo de compraventa otorgado mediante escritura pública, con vale vistas que quedarán con instrucción notarial, endosados a Absalon Espinosa Inmobiliaria Ltda., o a quien éste designe, en la Notaría que las partes determinen, documentos que quedarán liberados de conformidad al cumplimiento de las siguientes condiciones: a.- Recepción Final del inmueble por parte de la Ilustre Municipalidad de Santiago, b.- La entrega material de pisos del edificio y su recepción conforme por CONICYT; c.- La resolución aprobatoria del contrato de compraventa definitivo, tomada razón por parte de Contraloría General de La República, y d.- La copia de la Inscripción de Dominio emitida por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago que acredite el dominio del Edificio Moneda a nombre de CONICYT. La parte promitente compradora queda facultada para pagar anticipadamente el saldo de precio señalado precedentemente. Por último, en la eventualidad que la promitente vendedora pueda entregar pisos antes de la suscripción de la compraventa definitiva, y se cuente con la recepción conforme de los mismos por parte de la promitente compradora, esta última adelantará con cargo al saldo de precio la suma de veinte mil doscientos sesenta y nueve coma setenta y ocho unidades de fomento por cada piso debidamente entregado y recepcionado, y la suma de diez mil ciento treinta y

RAÚL IVÁN PEREY PEFAUR
21ª NOTARIA DE SANTIAGO
AHUMADA 312 OF. 230 - SANTIAGO

cuatro coma ochenta y nueve unidades de fomento, por cada subterráneo debidamente entregado y recepcionado. Será requisito para la procedencia de dichos pagos anticipados, que se entregue por parte de la promitente vendedora la correspondiente boleta de garantía bancaria o póliza de seguro de ejecución inmediata, tomada a favor de CONICYT, con vigencia hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil trece. Las partes acuerdan que independiente de la cantidad de pisos que se entreguen, no se podrá dejar un saldo de precio contra la firma de la escritura definitiva inferior a cien mil unidades de fomento.- **QUINTO:** El contrato definitivo de compraventa otorgado mediante escritura pública, se suscribirá en la Notaría que señale la promitente vendedora, a más tardar el día treinta y uno de Octubre de dos mil trece. La promitente vendedora se compromete a comunicar la obtención del Certificado de Recepción Municipal emitido por la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Santiago a través de una carta certificada a la promitente compradora. **SEXTO:** Los inmuebles objeto de la presente promesa se venderán como especies o cuerpos ciertos, sin uso, ya que se tratará de obras recién construidas, según sus planos y especificaciones técnicas, con todos sus usos, costumbres, derechos y servidumbres, libres de toda clase de hipotecas, prohibiciones, embargos, litigios y gravámenes en general, con todas sus cuentas de consumos, gastos comunes y contribuciones proporcionales al día, pagadas y libres de toda otra deuda. En el contrato de compraventa la promitente vendedora se obligará al saneamiento de la evicción de conformidad a la Ley. Asimismo, las partes acuerdan que si hay entrega de los inmuebles antes de la suscripción de la compraventa definitiva, los gastos antes descritos serán de la promitente

compradora. **SEPTIMO:** La entrega material del inmueble objeto de este contrato se efectuará conjuntamente con suscribirse por las partes el contrato definitivo de compraventa otorgado mediante escritura pública. Para los efectos indicados, con anterioridad a la suscripción del contrato definitivo mencionado, el promitente comprador deberá firmar previamente el acta de conformidad a la entrega de cada piso del inmueble, y de sus subterráneos, de acuerdo a las especificaciones técnicas y planos que forman parte integrante de esta promesa de compraventa. Si eventualmente al momento de la entrega de los inmuebles prometidos vender, la compradora formulara reparos menores, que en nada perturban la entrega de los mismos, en la misma carta de recepción se establecerá cuales son los reparos realizados y el plazo de la promitente vendedora para subsanarlos, por lo que todo reparo de ese tipo será entendido con cargo a la obligación de Post Venta que tiene la Inmobiliaria, todo de acuerdo a la Ley de la Calidad de la Construcción. En el caso que el edificio totalmente habilitado no fuere entregado en el plazo del día treinta y uno de octubre de dos mil trece, la promitente vendedora pagará a la promitente compradora una multa que ascenderá a ciento cuatro coma cincuenta y dos unidades de fomento por cada día de retardo, por cada piso no entregado en el plazo anterior, sin perjuicio de la facultad de CONICYT de solicitar el cumplimiento forzado de la obligación o la resolución del contrato con la respectiva indemnización de perjuicios. Se conviene por las partes que a contar desde la fecha de la entrega material del inmueble a CONICYT, serán de cargo de la promitente compradora el pago de todas las expensas comunes, consumos, contribuciones de bienes raíces, servicios periódicos y demás gastos propios de los inmuebles,

RAÚL IVÁN PERRY PEFAUR
21ª NOTARIA DE SANTIAGO
AHUMADA 312 OF. 23 - SANTIAGO

inherentes a su uso y dominio. **OCTAVO:** Ninguna de las partes podrá gravar, ceder ni enajenar los derechos emanados de la presente promesa, sin la expresa autorización escrita de la otra. De lo anterior, se exceptúan los derechos sucesorios que no requerirán autorización de la Promitente Vendedora como asimismo, la cesión, venta o enajenación de los derechos que haga la Promitente Compradora cuando dicha cesión, venta o enajenación tenga por objeto el financiamiento para la adquisición de los inmuebles que se prometen adquirir mediante una operación de leasing financiero con un banco o institución financiera sujetos a la supervigilancia de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. **NOVENO:** Todos los gastos, derechos e impuestos que genere el presente contrato son de cargo del promitente vendedor, así como todas sus inscripciones y subinscripciones serán de cargo de los promitentes compradores. **DECIMO:** Para todos los efectos legales derivados de este contrato, las partes fijan domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, y se someten a la jurisdicción de sus tribunales ordinarios de justicia. **UNDECIMO:** Para los efectos de toda comunicación que debiere darse por las partes con motivo de la ejecución de esta promesa, se estará a los domicilios señalados en la comparecencia de este instrumento Además, las partes acuerdan que los plazos establecidos en este contrato en función de cartas certificadas, comenzarán a correr desde el tercer día, contado a partir de la fecha del envío postal de la carta. PERSONERIAS: La personería de don Sebastian Andrés Espinosa Garutl para actuar como mandatario y en representación de Absalon Espinosa Inmobiliaria Limitada, consta de la escritura pública de fecha cuatro de abril de dos mil once, suscrita en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot

la que no se inserta en razón de ser conocidas de las partes y del notario que autoriza. **La personería** del Presidente =s= de CONICYT, don Mateo Fernando Budinich Diez, consta en el Decreto Exento del Ministerio de Educación, numero mil ciento sesenta de fecha trece de Junio de dos mil once. **Garantía:** En este acto el promitente vendedor hace entrega al promitente comprador del certificado número cero uno guión cinco seis guión cero dos siete nueve dos ocho de fecha nueve de julio del año dos mil doce, extendido por la Compañía de Seguros Magallanes S.A. caza matriz, tomada por **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA**, por un monto de treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco coma catorce unidades de fomento, a favor de la **COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, CONICYT**, con vigencia hasta el día treinta y uno de Diciembre del año dos mil trece. Los pagos efectuados con posterioridad, según lo estipulado en esta promesa de compraventa en las cláusulas cuartas y anteriores a la Recepción Municipal del edificio Moneda, serán garantizados de la misma manera. Estas vigencias serán prorrogadas, por el promitente vendedor a favor del promitente comprador previa autorización de este último, en el evento que a la fecha antes señalada los inmuebles objeto de la presente promesa aún no se encuentren inscritos a nombre y propiedad del promitente comprador en el Registro de Propiedad/Conservador Bienes Raices de Santiago. Los seguros de garantía se han otorgado en conformidad con lo establecido en el artículo ciento treinta y ocho bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y tiene por objeto caucionar el cumplimiento íntegro y oportuno de las obligaciones de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA** de acuerdo con el

RAÚL IVÁN PERRY PEFAUR
21ª NOTARIA DE SANTIAGO
AHUMADA 312 OF 226 - SANTIAGO

presente contrato de promesa de compraventa y se considera para todos los efectos formar parte integrante del presente instrumento. La promitente compradora declara en este acto su conformidad y aceptación de dichas garantías. **EN COMPROBANTE** y previa lectura firman.- Esta escritura se anotó en el Repertorio bajo el Nº 30.68 P.- Se da copia.- Doy fe.-

SEBASTIAN ANDRES ESPINOSA GARUTI

pp. ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.

MATEO FERNANDO BUDINICH DIEZ

pp. COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, CONICYT

CONFORME CON SU ORIGINAL
ESTA COPIA

SANTIAGO 13 JUL 2012

RAÚL IVÁN PERRY PEFAUR - NOTARIO PÚBLICO
ULISES ROBERTO SPITZER SUBLENTE
21ª NOTARIA
10
Santiago - Chile

HOJA INUTILIZADA

NOTARIO PÚBLICO 21 NOTARIA SANTIAGO CHILE

Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

ANEXO 4:
INFORME DE TÍTULOS EDIFICIO INSTITUCIONAL DE CONICYT, DE 02 DE JULIO DE 2013.

Santiago, 02 de Julio de 2013

INFORME DE TITULOS NUEVO EDIFICIO INSTITUCIONAL CONICYT

INDICE

I.- ANTECEDENTES GENERALES.....Pág 1.-

II.- TITULOS VIGENTES.....Pág 2.-

III.- TITULOS ANTERIORES.....Pág 2.-

IV.-ANTECEDENTES DE EDIFICACIONES
FUSIONES y/o SUBDIVISIONES DE PREDIOS URBANOS.....Pág 5.-

V.- RESUMEN EJECUTIVO.....Pág 6.-

VI.- PLANO ESQUEMÁTICO.....Pág 6 y 7.-

I.- ANTECEDENTES GENERALES

INMUEBLE: Terrenos fusionados de calle Moneda 1371 a 1385 y Amunátegui 109, comuna de Santiago.

PROPIETARIO ACTUAL: INMOBILIARIA, ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA.

ROL DE AVALUO: 85-2

INSCRIPCION, UBICACIÓN, CABIDA Y DESLINDES:

El presente informe dice relación con el inmueble cuya inscripción rola inscrita a fojas 60835 bajo el número 92018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2011, consistente en una propiedad fusionada que hoy forma un solo paño unicado en calle Moneda 1371 a 1385 y Calle Amunátegui 109, Comuna de Santiago, Región Metropolitana. Dicho inmueble posee los siguientes deslindes particulares: Norte, en 32,72 metros con otros propietarios; Sur, en 32,20 metros con calle Moneda, franja afecta a expropiación de por medio; Oriente, en 22,38 metros con otros propietarios; Poniente, en 23,80 metros con calle Amunátegui; SurPoniente, con ochavo de 4 metros con intersección de calles Moneda y Amunátegui. La superficie aproximada total del inmueble es de 750,0 metros cuadrados según escritura de fecha 2 de Septiembre de 2011 otorgada en la Notaría de Santiago de don Felix Jara Cadot.

El referido inmueble se encuentra con inscripción vigente a nombre de Absalon Espinosa Inmobiliaria Limitada.-

AFECTACION DE UTILIDAD PUBLICA/ EXPROPIACIÓN:

Parcialmente, el inmueble se encuentra afecto a la declaración de utilidad pública por ensanche de 4,3 metros por calle Moneda, según certificado de Afectación a Utilidad Pública de la Municipalidad de Santiago, que se adjunta.

Por otra parte, el inmueble NO se encuentra afecto a expropiación por parte del SERVIU, según certificado expedido por dicho servicio, el cual igualmente se adjunta.

INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES DE ENAJENAR:

La propiedad contempla Prohibición a Fjs.5318, número 9117, del registro de interdicciones y prohibiciones de enajenar del año 2012 del Conservador de Bienes Raices de Santiago. La prohibición de encuentra inscrita a favor de Corpbanca y contempla, enajenar, gravar y arrendar y celebrar contrato alguno sobre el inmueble, sin consentimiento del acreedor.

HIPOTECAS Y GRAVAMENES

1.- A fjs 6767, número 7794 del registro de Hipotecas y gravámenes del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, figura Hipopteca a favor de Corpbanca para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga alctualmente o en el futuro el propietario.

2.- REGLAMENTO DE COPROPIEDAD, inscrito a fjs. 22750, número 26004, año 2013.

CONSECIÓN MINERA: El inmueble no esta afecto a concesión minera.

DERECHOS DE AGUA: No figuran derechos de agua inscritos.

CONTRIBUCIONES

Se adjunta Certificado de deuda de contribuciones obtenido de la página Web de Tesorería General de la República con fecha 3 de Julio de 2013, en el cual consta que el inmueble, que tiene el rol de avalúo 070-00085 – 02 de la comuna de Santiago, registra deuda morosa por concepto de impuesto territorial cuyo vencimiento fue el 30 de Junio de 2013, la cual alcanza la suma de $438.734 a la fecha del certificado.

NUMERACIÓN

Se adjuntan certificados de númeración expedidos por la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Santiago, los que indican que el inmueble posee numeración por calle Amunátegui 109, y por calle, Moneda número 1371, y calidad de predio Urbano.

II.- TITULOS VIGENTES :ANTECEDENTES DE DOMINIO.

1.- El referido inmueble fue adquirido por compraventa hecha por el actual propietario a don Alfonso Marcelo Lama Barna, según escritura de fecha 2 de Septiembre del año 2011, en la suma de UF 36.000, suscrita en la Notaría de Felix Jara Cadot, repertorio 18588. Se adjunta Certificado de Vigencia otorgado por el Conservador de bienes raíces de Santiago de fecha 21 de junio de 2013, que certifica que la inscripción de fjs. 60835 número 92018, del registro de propiedad del año 2011, se encuentra vigente al día 19 de junio de 2013. Se adjunta también la copia de la inscripción referida. Igualmente se adjunta copia autorizada de la escritura pública de compraventa otorgada el 2 de Septiembre de 2011, en la notaria de Santiago de Felix Jara Cadot, contrato celebrado entre Absalón Espinosa Inmobiliria Limitada y Alfonso Marcelo Lama Barna, por el cual adquiere la propiedad Absalon Espinosa Inmobiliaria Limitada.

2.- El dominio anterior del referido inmueble rola inscrito a fojas 9493, número 15231 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2008.-

III.- TITULOS ANTERIORES :

En esta parte del estudio se hará referencia a los títulos anteriores de transferencias de dominio estudiados, comenzando por el actul hacia atrás.

1.- **Respecto de inmuebles propiedad fusionada que hoy forma un solo paño ubicado en calle Moneda 1371 a 1385 y Calle Amunátegui 109, Comuna de Santiago, Región Metropolitana**. Certificado de Vigencia otorgado por el Conservador de bienes raíces de Santiago de fecha 21 de junio de 2013, que certifica que la inscripción de fjs. 60835 número 92018, del registro de propiedad del año 2011, se encuentra vigente al día 19 de junio de 2013. Se adjunta también la copia de la inscripción referida. Igualmente se adjunta copia autorizada de la escritura pública de compraventa otorgada el 2 de Septiembre de 2011, en la notaria de Santiago de Felix Jara Cadot, contrato celebrado entre Absalón Espinosa Inmobiliria Limitada y Alfonso Marcelo Lama Barna, por el cual adquiere la propiedad Absalon Espinosa Inmobiliaria Limitada.

2.- **Respecto de inmuebles propiedad fusionada que hoy forma un solo paño unicado en calle Moneda 1371 a 1385 y Calle Amunátegui 109, Comuna de Santiago, Región Metropolitana.** Certificado de conformidad con la inscripción original, otorgado por el Conservador de bienes raíces de Santiago de fecha 21 de junio de 2013, que certifica que la copia que se adjunta, se encuentra conforme con su original. Se adjunta la referida copia de inscripción de fjs. 9493 número 15231, del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2008. Igualmente se adjunta copia autorizada de la escritura pública de compraventa otorgada el 14 de Noviembre de 2007 en la Notaría de Santiago de Don Enrique Morgan Torres donde autorizó como suplente don Guillermo Le-fort Campos, contrato celebrado entre Inmobiliaria e Inversiones Hotel´s Limitada y Alfonso Marcelo Lama Barna. Atendido el fallecimiento de uno de los socios de Inmobiliaria e Inversiones Hotel´s Limitada, dicha compraventa fue ratificada por escritura pública de fecha 29 de Enero de 2008, en la Notaría de Concepción de Carlos Roberto Alvarez Nuñez, la cual se adjunta en copia autorizada. En la última escritura señalada, la susesión de Don Rodolfo Lama Barna, socio de Inmobiliaria e Inversiones Hotel´s Limitada, según sociedad que fue Constituida por escritura pública de fecha 31 de Julio de 1992, en la Notaría de Concepción de don Jorge Christoph Stange inscrita en el registro de comercio a fjs 858 vta. bajo el número 750 del Conservador de Biens raíces de Concepción del año 1992 y publicado en el diario oficial el 14 de Agosto del mismo año, ratifica la compraventa y transferencia hecha entre Inmobiliaria Hotel´s Limitada y Alfonso Marcelo Lama Barna, y por la cual adquiere la propiedad este último.

3.- **Respecto de inmuebles propiedad fusionada que hoy forma un solo paño unicado en calle Moneda 1371 a 1385 y Calle Amunátegui 109, Comuna de Santiago, Región Metropolitana.** Certificado de conformidad con la inscripción original, otorgado por el Conservador de bienes raíces de Santiago de fecha 21 de junio de 2013, que certifica que la copia que se adjunta, se encuentra conforme con su original. Se adjunta la referida copia de inscripción de fjs. 62850 número 50774, del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1992. Igualmente se adjunta copia autorizada de la escritura pública de Constitución de Sociedad "Inmobiliaria e Inversiones Hotel´s Limitada", de fecha 31 de Julio de 1992, otorgada en la Notaría de Concepción de don Jorge Christoph Stange inscrita en el registro de comercio a fjs 858 vta. bajo el número 750 del Conservador de Bienes raíces de Concepción del año 1992 y publicado en el diario oficial el 14 de Agosto del mismo año, en la cual en la disposición transitoria número cuarta los socios don Rodolfo Lama Barna y Don Alfonso Marcelo Lama Barna aportan en dominio, ceden y transfieren a favor de la Sociedad "Inmobiliaria e Inversiones Hotel´s Limitada" dos predios contiguos que forman un solo paño ubicados en la ciudad de Santiago, A) el primero en calle Moneda 1371 a 1385, cuyos deslindes son : Al NORTE: con propiedad de Carlota Portales; AL SUR: con calle Moneda; Al ORIENTE: Con

Propiedad de Baltazar Villalobos; y al PONIENTE: Con Rodolfo y Alfonso Marcelo Lama Barna, vale decir, con la otra propiedad que se individualiza a Continuación (antes con propiedad del señor Durán) y B) el segundo, en calle Amunátegui número 109 esquina Moneda, cuyos deslindes son Al NORTE: con propiedad que fuera de la Orden Tercera de Santo Domingo; Al SUR: Con calle moneda, que la separa de la propiedad que fuera de Don José Bernales; Al ORIENTE: Con propiedad de Rodolfo y Alfonso Marcelo Lama Barna, vale decir, con la otra propiedad que se a individualizado precedentemente (que fue de Don Juan Domingo Dávila) ; y al PONIENTE: Con calle Amunátegui, que la separa del sitio que fue de la testamentaria de Don Ramón Subercaseux.

4.- **Respecto de inmuebles propiedad fusionada que hoy forma un solo paño unicado en calle Moneda 1371 a 1385 y Calle Amunátegui 109, Comuna de Santiago, Región Metropolitana.** Certificado de conformidad con la inscripción original, otorgado por el Conservador de bienes raíces de Santiago de fecha 21 de junio de 2013, que certifica que la copia que se adjunta, se encuentra conforme con su original. Se adjunta la referida copia de inscripción de fjs. 47851 número 37115, del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1988. Igualmente se adjunta copia autorizada de la escritura pública de compraventa otorgada el 07 de Julio de 1988 en la Notaría de Santiago de Victor Manuel Correa Valenzuela, contrato celebrado entre Eduardo D´Hainaut Fuenzalida, Teresa Cecilia Lobos Miranda, y Juan Pomez Andrade en representación de inmobiliaria Moneda-Amunátegui Limitada, y como compradores Rodolfo Lama Barna y Alfonso Marcelo Lama Barna. En esta escritura se venden ambas propiedades que hoy forman un solo paño.

5.A. 1.- **Respecto del Inmueble ubicado en Moneda 1371 a 1385.** Certificado de conformidad con la inscripción original, otorgado por el Conservador de bienes raíces de Santiago de fecha 21 de junio de 2013, que certifica que la copia que se adjunta, se encuentra conforme con su original. Se adjunta la referida copia de inscripción de fjs. 45579 número 34750, del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1988. Igualmente se adjunta copia autorizada de la escritura pública de compraventa otorgada el 22 de Julnio de 1988 en la Notaría de Santiago de Arturo Carvajal Escobar, contrato donde Humberto Piemonte Miani le vende a Eduardo D´Hainaut Fuenzalida el 10 % de los derechos sobre la propiedad.

5.A.2.- **Respecto del Inmueble ubicado en Moneda 1371 a 1385.** Certificado de conformidad con la inscripción original, otorgado por el Conservador de bienes raíces de Santiago de fecha 21 de junio de 2013, que certifica que la copia que se adjunta, se encuentra conforme con su original. Se adjunta la referida copia de inscripción de fjs. 20303 número 17145, del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1988. Igualmente se adjunta copia autorizada de la escritura pública de resciliación y compraventa otorgada el 25 de Enero de 1988 en la Notaría de Santiago de Don Raúl Undurraga Laso. Contrato donde Humberto Piemonte Miani, por sí y por su mujer Lucía Teresa Lobos Miranda; Don Zoltan Vezpremy Kovacs, en representación de pesquera Esmeralda S.A., rescilian compraventa anterior; y, por otra parte, Eduardo D´Hainaut Fuenzalida, en representación de Inmobiliaria Moneda Amunátegui Limitada, adquiere por compraventa el 90% de los derechos del inmueble señalado, quedando en consecuecia el 10% de los derechos restantes en poder de Don Humberto Piemonte Miani. La Inmobiliaria Moneda Amunátegui constituyó hipoteca a favor del Banco del Desarrollo.

5.A.3.- **Respecto del Inmueble ubicado en Moneda 1371 a 1385.** Certificado de conformidad con la inscripción original, otorgado por el Conservador de bienes raíces

de Santiago de fecha 21 de junio de 2013, que certifica que la copia que se adjunta, se encuentra conforme con su original. Se adjunta la referida copia de inscripción de fjs. 24345 número 5745, del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1981. Se tuvo a la vista y se examinó, escritura de 28 de Agosto de 1975, otorgada en la Notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres, en que doña María Josefina Infante Prado vende el inmueble ya individualizado a Don Humberto Piemonte Miani.

5.A.4.- **Respecto del Inmueble ubicado en Moneda 1371 a 1385.** Certificado de conformidad con la inscripción original, otorgado por el Conservador de bienes raíces de Santiago de fecha 21 de junio de 2013, que certifica que la copia que se adjunta, se encuentra conforme con su original. Se adjunta la referida copia de inscripción de fjs. 353 número 734, del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1945. Se tuvo a la vista y se examinó, escritura de Donación de fecha 29 de Diciembre de 1944, otorgada en la Notaría de Santiago de don Carlos Figueroa, en que doña Josefina Zilleruelo de Padro dona esta propiedad a María Josefina Infante Prado.

5.B.1.- **Respecto del Inmueble ubicado en Amunátegui 109.** Certificado de conformidad con la inscripción original, otorgado por el Conservador de bienes raíces de Santiago de fecha 21 de junio de 2013, que certifica que la copia que se adjunta, se encuentra conforme con su original. Se adjunta la referida copia de inscripción de fjs. 32139 número 24981, del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1988. Igualmente se adjunta copia autorizada de la escritura pública de compraventa otorgada el 28 de Enero de 1988 en la Notaría de San Miguel de don Bernardo Hojman Pezoa, autorizada por el suplente Julio Carvallo Muñoz, contrato donde don Luis Claro Lagarrigue, en representación del Consejo de Defensa del Niño, vende el 10 % de los derechos del inmueble a Doña Teresa Cecilia Lobos Miranda, y el 90% de los derechos del inmueble a la Inmobiliaria Moneda Amunátegui Limitada, representada por don Eduardo D´Hainaut Fuenzalida.

5.B.2.- **Respecto del Inmueble ubicado en Amunátegui 109.** Certificado de conformidad con la inscripción original, otorgado por el Conservador de bienes raíces de Santiago de fecha 21 de junio de 2013, que certifica que la copia que se adjunta, se encuentra conforme con su original. Se adjunta la referida copia de inscripción de fjs. 545 número 1147, del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1941. Se tuvo a la vista y se examinó, escritura de compraventa de fecha 25 de Enero 1941, otorgada en la Notaría de Santiago de don Javier Echeverría, en que doña Rita Errázurriz Vial le vende al Consejo de Defensa del Niño.

IV.- ANTECEDENTES DE EDIFICACIONES FUSIONES y/o SUBDIVISIONES DE PREDIOS URBANOS.

De acuerdo a Expediente de fusión nº 4295 del año 2004 de la Municipalidad de Santiago, se fusionaron dos predios pasando a formar un solo paño el inmueble objeto de este estudio, como se muestra en la actualidad, con numeración domiciliaria de calle Moneda 1371 a 1391, y Hermanos Amunátegui 109 a 113. Se adjunta Ordinario nº 1465 de 19 de abril de 2004, del Arquitecto jefe del Departamento de documentación técnica de la Municipalidad de Santiago.

La fusión fue aprobada con fecha 10 de Marzo de 2004, por la dirección de obras de la Municipalidad de Santiago, de acuerdo a estampado del plano de fusión de terrenos, que se adjunta.

El plano de Fusión fue archivado en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago bajo el número 41095 con fecha 21 de abril de 2004, e inscrito al margén de la inscripción de fjs. 62851, número 50774, del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1992.

Se adjunta copia autorizada de plano de fusión archivado en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

V.- RESUMEN EJECUTIVO.

Efectuado el estudio de los títulos analizados, se puede concluir que se trata de un predio ubicado en Moneda 1371 a 1385 y Amunátegui 109, comuna de Santiago, cuyos deslindes son Norte, en 32,72 metros con otros propietarios; Sur, en 32,20 metros con calle Moneda, franja afecta a expropiación de por medio; Oriente, en 22,38 metros con otros propietarios; Poniente, en 23,80 metros con calle Amunátegui; SurPoniente, con ochavo de 4 metros con intersección de calles Moneda y Amunátegui. El dominio se encuentra inscrito a nombre de ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA, el cual se encuentra vigente al 21 de Junio de 2013, cuyo rol de avalúo para efectos del impuesto terrritorial es el 85-2.

Sin embargo, dicho dominio no se encuentra libre de gravámenes y prohibiciones toda vez que se encuentra inscrita una hipoteca general a favor del banco Corpbanca, y prohibición de enajenar, y celebrar actos y contratos sin el consentimiento del banco referido. Cabe señalar también, que el inmueble existente en dicho predio tiene inscrito un reglamento de copropiedad. Adicionalmente a la fecha registra una morosidad del impuesto territorial correspondiente a la cuota de junio de 3013 y se encuentra afecto a la declaración que utilidad pública por ensanche de la calle Moneda en 4,3 metros.

Para arribar a tales conclusiones se han revisado, los títulos e inscripciones de más de 40 años a la fecha, así las cosas, es posible concluir que los dos inmuebles que originalmente eran especie o cuerpo cierto independientes entre sí, se fusionarion, en principio, de hecho, pues al ser adquiridos ambos por los mismos propietarios y luegos aportados en dominio a una misma sociedad, se hicieron una serie de transferencias sin que estuviera realizada la fusión conforme a derecho. Sin embargo, con fecha 10 de Marzo de 2004 se fusionaron, cumpliendo la normativa, asignándole un solo rol de avalúo fiscal y considerando ambos predios como una sola individualidad, fusión sobre la cual no es posible emitir reparo alguno. Igualmente, se concluye que las transferencias de dominio se han realizado válidamente.

Como conclusión final, en opinión de la suscrita el referido inmueble se puede transferir válidamente por el actual propietario, no obstante que es aconsejable que concurra el banco a la firma de la escritura autorizando la transferencia y alzando la hipoteca, y que se acredite el pago de la cuota de contribuciones morosa.

VI.- PLANO ESQUEMÁTICO

Se adjunta plano.

Angela Alejandra Contreras Saavedra
Abogado

FORMULARIO 6.4

(C.U.P.-1.4.4/59)

CERTIFICADO DE AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

Municipalidad de Santiago

REGIÓN METROPOLITANA

[X] URBANO [ ] RURAL

	Nº Certificado	De Fecha
1	12303	20/06/2013
	Nº Solicitud	De Fecha
2	39820	20/06/2013

La Dirección de Obras Municipales que suscribe certifica que al predio ubicado en calle **MONEDA 1371 - 1385** sector **05** manzana **025** predio **012**, Rol de Avalúo **85-2 SE ENCUENTRA** afecto a declaración **PARCIAL** de utilidad pública

EN CASO DE AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA (Art. 59)

VIALIDAD	[X]	ENSANCHE	[X]
		APERTURA	[ ]

DE LA(S) SIGUIENTE(S) VIA(S):	EN UN ANCHO APROXIMADO DE (Mts)
MONEDA	4.30

[X] AFECTACIÓN INVOLUCRA EDIFICACIÓN(ES) [ ] AFECTACIÓN INVOLUCRA SOLO TERRENO

PARQUE [ ] CON UNA SUPERFICIE DE: m2

[ ] AFECTACIÓN INVOLUCRA EDIFICACIÓN(ES) [ ] AFECTACIÓN INVOLUCRA SOLO TERRENO

Nota: **Para detalle de la afectación (medidas) referirse a Certificado de Informaciones Previas**

Documento elaborado por el Profesional CLAUDIO CONTRERAS CARVAJAL

Código de Verificación

0039820001230320062013

Verifique la autenticidad de este certificado en http://www.santiagoenlinea.cl

I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO - DIRECTOR - DIRECCION DE OBRAS

FOLIO N° : 103271

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

N° Certificado: 523574

Informe Situación de Inmueble

Santiago, 20 de Junio de 2013

Este Servicio informa con esta fecha que:

Inmueble ubicado en MONEDA 1371 1385 de la comuna de SANTIAGO, Rol de Avalúo N° 00085-00002 se encuentra NO AFECTO A EXPROPIACIÓN por SERVIU RM.

Se extiende el presente informe a solicitud Interesado, para ser presentado en LA INSTITUCIÓN QUE CORRESPONDA.

Emitido de conformidad con lo dispuesto en los articulos 5 y 20 de la Ley 19.628 y 17 de la Ley 19.880.

SERVIU R.M.
ILICH FREDES
20 JUN 2013
PAGADO
SECCION TESORERIA
SUBDIRECCION DE FINANZAS

ILICH ANTONIO FREDES POBLETE
Cajero

Costo de la Solicitud: $ 2.000

Si el número del inmueble del Rol consultado no coincide con la numeración de la propiedad desplegada, deberá solicitar un certificado de numeración en la dirección de obras de la municipalidad a la que pertenece la propiedad.

Informe para el inmueble ubicado en MONEDA 1371 1385 de la comuna de SANTIAGO, Rol de Avalúo N° 00085-00002, emitido en: Santiago, 20 de Junio de 2013

CBRS
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 2390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 2695 3807 info@conservador.cl

Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar Al Dia 21 de Junio del 2013

Del inmueble inscrito a Fojas 60835 Número 92018 del Registro de Propiedad del año 2011 ubicado en la comuna de SANTIAGO que corresponde a propiedad ubicada en calle Moneda número mil trescientos setenta y uno al mil trescientos ochenta y cinco y de calle Amunátegui número ciento nueve, esquina calle Moneda, de propiedad de ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante TREINTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo DOS inscripción(es) vigente(s).-

1) HIPOTECA : a Fs. 6767 Nro. 7794 del Año 2012 en favor de Corpbanca para garantizar al acreedor el cumplimiento de las obligaciones que contraiga actualmente o en el futuro

2) REGLAMENTO : a Fs. 22750 Nro. 26004 del Año 2013

Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante TREINTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

1) PROHIBICION : a Fs. 5318 Nro. 9117 del Año 2012 en favor de Corpbanca de enajenar, gravar, arrendar ni celebrar contrato alguno relativo al inmueble, sin consentimiento del acreedor.

Derechos $ 6.600.-

Santiago, 25 de junio del año 2013

D.MPEÑA
B.393265
C.7550721

1d7e-19bd-17f2-1679

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N° 19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.

TESORERIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

Certificado de Deuda

Nombre LAMA BARNA ALFONSO MARCELO
Dirección MONEDA 1371 1385 **Comuna** SANTIAGO
ROL 070-00085-002

Total Deuda Liquidada Morosa		Total Deuda No vencida Liquidada		Acogidos ART 196 Y 197 DEL C.T.	
CLP	438.734				

Deuda Morosa(CLP)

Formulario	Tipo	Folio	Fecha Vcto.	Deuda Neta	Reajuste	Interes	Multa	Total
30	30	700085213	30-jun-2013	432.250	0	6.484	0	438.734
			Total Deuda Morosa(CLP)	**432.250**	**0**	**6.484**	**0**	**438.734**

Fecha de Emisión del Certificado: 03-07-2013 (Liquidada al: 03-07-2013)
Emitido a las: 17:59:34

El Servicio de Tesorería certifica que de acuerdo al estado de la Cuenta Única Tributaria del ROL 070-00085-002, éste registra deuda por el (los) formulario(s) detallado(s) precedentemente.
La Institución o persona ante quien se presenta este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.tesoreria.cl, ingresando el número del código de barra que se indica en el certificado.

DOCUMENTO NO VALIDO PARA PAGAR EN INSTITUCIONES RECAUDADORAS

1201318415128002

Página 1

FORMULARIO 5.5 (C.N.-1.4.4/130)

CERTIFICADO DE NÚMERO

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

REGIÓN METROPOLITANA

Municipalidad de Santiago

Nº Certificado		De Fecha
1	11556	20/06/2013
N° Solicitud		De Fecha
2	39821	20/06/2013

[X] URBANO [ ] RURAL

La Dirección de Obras Municipales que suscribe certifica que al predio ubicado en calle **MONEDA** correspondiente al sector catastral **05** manzana **025** predio **012** Rol de Avalúo **85-2** le ha sido asignado el número:

Número

1371

I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO · DIRECCION DE OBRAS · DIRECTOR

Documento elaborado por Obras Municipales

Código de Verificación

0039821001155620062013

Verifique la autenticidad de este certificado en http://www.santiagoenlinea.cl

FORMULARIO 5.5 (C.N.-1.4.4/130)

CERTIFICADO DE NÚMERO

Municipalidad de Santiago

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

REGIÓN METROPOLITANA

[X] URBANO [ ] RURAL

Nº Certificado		De Fecha
1	11557	20/06/2013
N° Solicitud		De Fecha
2	39822	20/06/2013

La Dirección de Obras Municipales que suscribe certifica que al predio ubicado en calle **HERMANOS AMUNATEGUI** correspondiente al sector catastral **05** manzana **025** predio **012** Rol de Avalúo **85-2** le ha sido asignado el número:

Número

109

I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO - DIRECCION DE OBRAS - DIRECTOR

Documento elaborado por Obras Municipales

Código de Verificación

0039822001155720062013

Verifique la autenticidad de este certificado en http://www.santiagoenlinea.cl

CBRS
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 380 9444 info@conservador.cl

Registro de Propiedad

Copia con vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 60835 número 92018 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2011, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 19 de junio de 2013.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de $ 4600.-

Santiago, 21 de junio de 2013.

Carátula 7550723

Código de verificación: 733703-7d8a1509
www.cbrsantiago.cl/consulta

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.cbrsantiago.cl/consulta, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Nº 92018

CG/CH/MC

C: 5747644

COMPRAVENTA

ALFONSO MARCELO LAMA BARNA

A

ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

REP: 92249

Santiago, quince de septiembre del año dos mil once.- La sociedad ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA, RUT. 79.808.860-2, de este domicilio, es dueña de la propiedad fusionada que hoy forma un solo paño, ubicada en calle Moneda número mil trescientos setenta y uno al mil trescientos ochenta y cinco y calle Amunategui número ciento nueve esquina de calle Moneda, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, que deslinda: NORTE, en treinta y dos coma setenta y dos metros con otros propietarios; SUR, en treinta y dos coma veinte metros con calle Moneda, franja afecta a

B: 393265

F: 40954

KMATPP

expropiación de por medio; ORIENTE, en veintidós coma treinta y ocho metros con otros propietarios; PONIENTE, en veintitrés coma ochenta metros con calle Amunátegui; SURPONIENTE, con ochavo de cuatro metros con intersección de calles Moneda y Amunátegui.- La adquirió por compra a don ALFONSO MARCELO LAMA BARNA, de este domicilio, según escritura de fecha dos de septiembre del año dos mil once, otorgada en la notaría de esta ciudad, de don Félix Jara Cadot, Repertorio Número 18588, por el precio de TREINTA Y SEIS MIL UNIDADES DE FOMENTO, pagado al contado.- El título anterior está a Fojas 9493 Número 15231 del año 2008.- Rol de avalúo Número 85-2, Comuna de Santiago.- Requirente: Matías Valdivieso Infante.-

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
☎ 674 46 00 - FAX: 695 84 45
CASILLA 74-D - SANTIAGO
E-Mail: fjara@notaria.tie.cl

PMS REPERTORIO N° 18.588-2011

FELIX JARA CADOT 41° NOTARIA PUBLICA SANTIAGO

COMPRAVENTA

ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

A

ALFONSO MARCELO LAMA BARNA

EN SANTIAGO DE CHILE, a dos de septiembre de dos mil once, ante mí, FELIX JARA CADOT, Notario Público de la Cuadragésima Primera Notaría de Santiago, con domicilio en calle Huérfanos mil ciento sesenta, local doce, comuna de Santiago Centro, comparecen: **ALFONSO MARCELO LAMA BARNA,** chileno, casado y separado de bienes, factor de comercio, cédula nacional de identidad número cinco millones ciento treinta y ocho mil trescientos treinta y ocho guión nueve, con domicilio en Avenida El Salto número cuatro mil ciento cuarenta y uno, comuna de Huechuraba, en adelante denominados también como "el vendedor" o "la parte vendedora"; **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA**, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario número setenta y nueve millones ochocientos ocho

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL ARCHIVERO JUDICIAL SANTIAGO ARCHIVERO INTERINO

mil ochocientos sesenta guión dos, representada según se acreditará, por don **ABSALON ESPINOSA PIZARRO**, chileno, casado, constructor civil, cédula nacional de identidad número cinco millones setecientos nueve mil noventa y dos guión ocho, ambos domiciliados en esta ciudad, Avenida Isidora Goyenechea número dos mil novecientos treinta y cuatro, oficina cuatrocientos uno, Comuna de Las Condes, en adelante e indistintamente denominado también como "el comprador", los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con las cédulas indicadas y exponen: **PRIMERO**: **MARCELO ALFONSO LAMA BARNA**, es dueño de dos propiedades fusionadas que hoy forman un solo paño, ubicada en calle Moneda número mil trescientos setenta y uno al mil trescientos ochenta y cinco y la de calle Amunátegui número ciento nueve, esquina calle Moneda, Comuna de Santiago, región Metropolitana, que tiene una superficie aproximada de setecientos cincuenta metros cuadrados, que deslindan: **NORTE**, en treinta y dos coma setenta y dos metros con otros propietarios; **SUR,** en treinta y dos coma veinte metros con calle Moneda, franja afecta a expropiación de por medio; **ORIENTE,** en veintidós coma treinta y ocho metros con otros propietarios; **PONIENTE**, en veintitrés coma ochenta metros con calle Amunátegui; **SURPONIENTE,** con ochavo de cuatro metros con intersección de calles Moneda y Amunátegui. La adquirió por compra a la sociedad **INMOBILIARIA E INVERSIONES HOTE'S LIMITADA,** según escrituras de fechas catorce de noviembre del año dos mil siete y veintiocho de enero del año dos mil ocho, otorgadas en la notaría de esta ciudad, de don Enrique Morgan Torres, y se procedió a inscribir en el registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a **fojas** nueve mil cuatrocientos noventa y tres, bajo el **número** quince mil doscientos treinta y uno, del año dos mil ocho. **SEGUNDO**: Por el presente acto e instrumento, **ALFONSO MARCELO LAMA BARNA**, vende, cede y transfiere a la sociedad **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** la que debidamente representada, compra, acepta y adquiere para sí, el inmueble singularizado en la cláusula primera precedente. Se comprenden en la venta todos los derechos que por cualquier motivo o titulo les corresponde a los vendedores sobre el inmueble antes singularizado. **TERCERO**: El precio de la compraventa es la cantidad equivalente en

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
☎ 674 46 00 - FAX: 695 64 45
CASILLA 74-D - SANTIAGO
E-Mail: fjara@notaria.tie.cl

FELIX JARA CADOT 41° NOTARIA PUBLICA SANTIAGO

moneda nacional de **treinta y seis mil unidades de fomento**, que a esta fecha ascienden a setecientos noventa y un millones ciento setenta mil quinientos sesenta pesos, que el comprador paga a la parte vendedora al contado y en dinero en efectivo, declarando los vendedores haberlo recibido a su entera conformidad. Las partes renuncian a las acciones resolutorias que pudieren emanar del presente contrato de compraventa. **CUARTO:** La venta se efectúa considerando el inmueble como especie o cuerpo cierto, en el estado en que actualmente se encuentra y que el comprador declara conocer y aceptar, con sus usos, derechos, costumbres y servidumbres, tanto activas como pasivas, libres de todo gravamen, prohibición, embargo y juicios pendientes con sus contribuciones fiscales y municipales y servicios al día, respondiendo la vendedora del saneamiento de evicción en conformidad a la Ley. **QUINTO:** Las partes declaran cumplida cualquier promesa de compraventa o compromiso celebrado entre ellas, relativo al inmueble de este contrato, respecto de cuyas obligaciones se otorgan el más amplio y completo finiquito. **SEXTO:** La entrega material del bien objeto de la presente compraventa se efectúa con esta fecha a entera satisfacción del comprador. **SEPTIMO:** Los impuestos, derechos y demás gastos que demanda la formalización legal del presente contrato y su posterior inscripción en los Registros correspondientes, serán de cargo exclusivo del comprador. **OCTAVO:** Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura para requerir del Conservador de Bienes Raíces respectivo las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que en derecho correspondan. **NOVENO:** **Los comparecientes** confieren mandato suficiente a don Luis Matías Valdivieso Infante, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número once millones seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta y ocho guión tres, para que actuando en su representación, pueda ejecutar los actos y suscribir los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para aclarar, rectificar o completar esta escritura en relación con la individualización de la propiedad objeto del presente instrumento, sus deslindes o cualquier requisito que fuera necesario, a juicio del Conservador de Bienes Raíces respectivo, para inscribir adecuadamente a favor de Absalon Espinosa Inmobiliaria la compraventa estipuladas en este instrumento, pudiendo efectuar las anotaciones, inscripciones, subinscripciones y aclaraciones que

ARCHIVERO JUDICIAL SANTIAGO

fueren necesarias. **PERSONERÍAS:** La personería de don Absalón Espinosa Pizarro para actuar como mandatario y en representación de Absalón Espinosa Inmobiliaria Limitada, consta de la escritura pública de constitución de dicha sociedad otorgada con fecha uno de Junio de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario Público de Santiago don Félix Jara Cadot, la personería no se inserta, por ser conocida de las partes y por haberla tenido a la vista en original el Notario que autoriza. En comprobante y previa lectura firman los comparecientes. Se dio copia y se anotó en el Libro de Repertorios con el número anteriormente señalado. DOY FE.

ALFONSO MARCELO LAMA BARNA
Rut: 5.138.338-9

ABSALON ESPINOSA PIZARRO
Rut: 5.709.092-8
Por **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.**
Rut: 79.808.860-2

COMPLEMENTANDO_ _ _ _

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
☎ 674 46 00 - FAX: 695 84 45
CASILLA 74-D - SANTIAGO
E-Mail: fjara@notaria.tie.cl

FELIX JARA CADOT 41ª NOTARIA PUBLICA SANTIAGO

PMS REPERTORIO N°18.588-2011

la escritura que antecede se deja constancia de los siguientes documentos: SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS. FORMULARIO PARA PAGO DE CONTRIBUCIONES. Formulario: treinta. Número Rol: ochenta y cinco guión dos. Paguese Hasta: treinta de Junio de dos mil once. Cuota: dos. Nombre: Lama Barna Alfonso Marcelo. Dirección: Moneda mil trescientos setenta y uno mil trescientos ochenta y cinco. Comuna: Santiago. Total a Pagar: trescientos noventa y un mil ochocientos ochenta y nueve pesos. Hay timbre." Conforme. DOY FE.

CERTIFICO: que la presente fotocopia es testimonio fiel de su original, y corresponde a una escritura pública de Compraventa Absalon Espinoza. Inmobiliaria Limitada - A. Alfonso Marcelo Lama Barna. de fecha 2-Septiembre 2011 otorgada ante el Notario Don Felix Jara.
Se deja constancia que las firmes de los comparecientes y del Notario se encuentran a fs 424 vta
Santiago 24- Junio 2013

DERECHOS $ 32.000,=

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL ARCHIVERO JUDICIAL SANTIAGO ARCHIVERO INTERINO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL ARCHIVERO JUDICIAL SANTIAGO ARCHIVERO INTERINO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL
ARCHIVERO JUDICIAL SANTIAGO
ARCHIVERO INTERINO
INUTILIZADO

CBRS
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 380 9444 info@conservador.cl

Registro de Propiedad

Copia Inscripción

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 9493 número 15231 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2008, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de $ 2600.-

Santiago, 21 de junio de 2013.

Carátula 7550726

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.cbrsantiago.cl/consulta, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Nº15231

MR/JS/HG

C: 2622471

COMPRAVENTA

INMOBILIARIA E

INVERSIONES

HOTEL'S

LIMITADA

A

ALFONSO MARCELO

LAMA BARNA

REP: 14366

B: 393265

F: 40954

KMATPP

7

Santiago, quince de febrero del año dos mil ocho.- Don ALFONSO MARCELO LAMA BARNA, C.I. 5.138.338-9, casado, con domicilio en Concepción, es dueño de la propiedad fusionada que hoy forma un solo paño, ubicada en calle Moneda número mil trescientos setenta y uno al mil trescientos ochenta y cinco y calle Amunátegui número ciento nueve esquina de calle Moneda, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, que tiene una superficie aproximada de setecientos cincuenta metros cuadrados, que deslinda: NORTE, en treinta y dos coma setenta y dos metros con otros propietarios; SUR, en treinta y dos coma veinte metros con calle Moneda, franja afecta a expropiación de por medio;

Rep. 92249-11
Transf. a
Fs 60835
N° 92018
del 2011.-

ORIENTE, en veintidós coma treinta y ocho metros con otros propietarios; PONIENTE, en veintitrés coma ochenta metros con calle Amunátegui; SURPONIENTE, con ochavo de cuatro metros con intersección de calles Moneda y Amunátegui.- La adquirió por compra a la sociedad INMOBILIARIA E INVERSIONES HOTEL'S LIMITADA, según escrituras de fechas catorce de noviembre del año dos mil siete y veintiocho de enero del año dos mil ocho, otorgadas en la notaría de esta ciudad, de don Enrique Morgan Torres y ante don Carlos Roberto Alvarez Núñez, Notario Público Interino de Concepción, Repertorios Números 5692 y 299 respectivamente, siendo la última de ratificación.- El precio de la compraventa es de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS, ($300.000.000), que se paga en la forma establecida en la escritura.- El título anterior se encuentra inscrito a Fojas 62850 Número 50774 del Registro de Propiedad correspondiente al año 1992.- Rol de avalúo Número 85-2, Comuna de Santiago.- Requirió la presente inscripción: M. Consuelo Latrop.-

ENRIQUE MORGAN TORRES
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDA NOTARIA DE SANTIAGO

1 772

A 48786

N.R.- REP. 5692 - 2007

COMPRAVENTA

&&&&&&&&&

INMOBILIARIA E INVERSIONES HOTEL´S LIMITADA

A

ALFONSO MARCELO LAMA BARNA

&&&&&&&&&&&&&&

&&&&&&&&&

EN SANTIAGO DE CHILE, a catorce de Noviembre del año dos mil siete, ante mí, **GUILLERMO LE-FORT CAMPOS**, abogado, Notario Suplente de la Segunda Notaria de Santiago, en reemplazo del Titular don Enrique Morgan Torres, según Decreto Judicial protocolizado con fecha primero de Octubre del año en curso, con oficio en Agustinas mil ciento setenta y tres, de esta ciudad, comparecen: don **ALFONSO MARCELO LAMA BARNA**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número cinco millones ciento treinta y ocho mil trescientos treinta y ocho guión nueve, en representación según se acreditará de **INMOBILIARIA E INVERSIONES HOTEL´S LIMITADA,** Rol Unico Tributario número setenta y ocho millones doscientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta guión cero, ambos domiciliados en calle Barros Arana número setecientos noventa y dos, Concepción, por una parte como "la parte vendedora" o "la vendedora"; y don

ALFONSO MARCELO LAMA BARNA, precedentemente individualizado, por la otra como "el comprador" o "la parte compradora", el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula mencionada, y expone que han convenido en la celebración del siguiente contrato de compraventa: **PRIMERO**: Antecedentes.- La sociedad **INMOBILIARIA E INVERSIONES HOTEL´S LIMITADA**, es dueña de dos propiedades que hoy forman un solo paño situadas en la comuna de Santiago, Región Metropolitana, la primera ubicada en la calle Moneda número mil trescientos setenta y uno al mil trescientos ochenta y cinco; la segunda ubicada en la calle Amunategui número ciento nueve, esquina calle Moneda, que deslindan: a) Inmueble de calle Moneda número mil trescientos setenta y uno al mil trescientos ochenta y cinco: Norte, con propiedad de Carlota Portales; Sur: Con calle Moneda; Oriente, con Propiedad de Baltasar Villalobos; y Poniente, con propiedad del Señor Durán, hoy con don Rodolfo y Alfonso Marcelo Lama Barna, vale decir, con la otra propiedad que se individualiza a continuación.- b) Inmueble de calle Amunategui número ciento nueve; Norte, con propiedad fuera de la Orden Tercera de Santo Domingo; Sur, con calle Moneda, que lo separa de la propiedad que fuera de don José Bernales; Oriente, con propiedad que fue de don Juan Domingo Dávila, hoy de Rodolfo y Alfonso Marcelo Lama Barna, vale decir con la otra propiedad que se ha individualizada precedentemente; y al Poniente, con calle Amunategui, que la separa del sitio que fue de la testamentaria de don Ramón Subercaseaux.- Adquirió dicho inmueble por aporte que de él hicieron don Rodolfo Lama Barna y don Alfonso Marcelo Lama Barna por escritura pública de constitución de sociedad de fecha

treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y dos, otorgada en la Notaría de Concepción de don Jorge Christoph Stange. El título de dominio a su nombre se encuentra inscrito en el Registro de Propiedad a fojas sesenta y dos mil ochocientos cincuenta, Número cincuenta mil setecientos setenta y cuatro del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año mil novecientos noventa y dos.- Por Resolución del Departamento de Obras de la Ilustre Municipalidad de Santiago de fecha diez de Marzo de dos mil cuatro, los inmuebles fueron fusionados en un solo lote. El Plano de fusión se encuentra archivado en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año dos mil cuatro, bajo el número cuarenta y un mil noventa y cinco.- El Lote resultante de la fusión tiene una superficie aproximada de setecientos cincuenta metros cuadrados y los siguientes deslindes especiales: **AL NORTE**: En treinta y dos coma setenta y dos metros con otros propietarios; **AL SUR**: En treinta y dos coma veinte metros con calle Moneda, franja afecta a expropiación de por medio; **AL ORIENTE**: En veintidós coma treinta y ocho metros con otros propietarios; **AL PONIENTE**: En veintitrés coma ochenta metros con calle Amunategui; y **AL SURPONIENTE**: con ochavo de cuatro metros con intersección de calles Moneda y Amunategui.- **SEGUNDO**: Objeto.- Por el presente instrumento la sociedad **INMOBILIARIA E INVERSIONES HOTEL´S LIMITADA**, debidamente representada vende, cede y transfiere a don Alfonso Marcelo Lama Barna quien compra, acepta y adquiere para sí la propiedad singularizada en la cláusula primera. **TERCERO**: Precio.- El precio total de la compraventa de la propiedad que por este acto se vende es la cantidad de **trescientos millones de pesos** que el

GUILLERMO LE FORT CAMPOS NOTARIO SUPLENTE 2ª NOTARIA SANTIAGO - CHILE

JAVIER LEIVA CARVAJAL ARCHIVERO JUDICIAL SANTIAGO ENCARGADO INTERINO

comprador pagará en dinero efectivo dentro del plazo de treinta días contados desde esta fecha. Las partes renuncian a la acción resolutoria que pudiera emanar del presente contrato. **CUARTO**: Entrega material.- La entrega material del inmueble que por este acto se vende se efectúa en este acto, a entera satisfacción de la compradora. **QUINTO**: Modalidad de la venta.- La venta se hace ad-corpus, en el estado en que se encuentra el inmueble, con todo lo edificado y plantado en el inmueble, con todos sus usos, costumbres, derechos y servidumbres activas y pasivas, libre de hipotecas y gravámenes, interdicción y prohibición, y embargos y derechos de terceros, sin deudas de Contribuciones de Bienes Raíces, ni de ninguna otra naturaleza, respondiendo los vendedores del saneamiento en conformidad a la ley.- **SEXTA**: Comparece en este acto doña **SILVIA OVIEDO PEPE**, chilena, viuda, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número cinco millones seiscientos cuarenta mil ochenta y cinco guión cero; don **JUAN ANTONIO LAMA OVIEDO**, chileno, casado, comerciante ,cédula nacional de identidad número trece millones quinientos seis mil seiscientos ochenta y uno guión ocho; don **RODOLFO IGNACIO LAMA OVIEDO**, chileno, soltero, estudiante, cédula nacional de identidad número trece millones novecientos cincuenta y tres mil trescientos veintidós guión cuatro y don **MAURICIO ALEJANDRO LAMA OVIEDO**, chileno, soltero, estudiante, cédula nacional de identidad número trece millones quinientos noventa mil seiscientos once guión uno, todos domiciliados en calle Barros Arana numero setecientos noventa y ocho, Concepción y de paso en esta ciudad, todos los comparecientes mayores de edad quienes acreditan su identidad con la cedula mencionada y exponen: que han

tomado conocimiento del presente contrato y lo aceptan en todas sus partes.- **SEPTIMO:** Gastos.- Todos los derechos y gastos Notariales que se generen con ocasión del presente contrato, serán de cargo de ambas partes por mitades. Los derechos y gastos que se generen en virtud de las inscripciones en los Registros respectivos del Conservador de Bienes Raíces competente, serán de cargo de la compradora. **OCTAVO:** Domicilio y jurisdicción.- Para todos los efectos de este contrato las partes fijan domicilio en la ciudad de Concepción y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.- **NOVENO:** Poder especial.- Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura para requerir las anotaciones, subinscripciones, inscripciones o cancelaciones en los registros que correspondan ante el Conservador de Bienes Raíces competente.- Asimismo, los comparecientes, confieren a don **Jorge Montecinos Araya** a doña **María José Vergara Valdés y** a don **Herman Chadwick Piñera**, poder especial e irrevocable, en los términos del artículo número doscientos cuarenta y uno del Código de Comercio, para que indistintamente, puedan concurrir a suscribir en sus nombres y representación, uno o más instrumentos públicos, privados o minutas que correspondan, con el único fin y objeto de solucionar íntegramente cualquier eventual reparo u objeción que pueda formular el Conservador de Bienes Raíces competente, o que a juicio del comprador sea necesario rectificar o aclarar, en relación con las inscripciones que se le soliciten efectuar en mérito a los contratos y sus términos

que da cuenta esta escritura o ya sea para rectificar y obtener la correcta singularización de las propiedades objeto del contrato que da cuenta esta escritura, de acuerdo a sus títulos y/o antecedentes técnicos-legales anteriores o actuales, o para obtener la correcta individualización de los comparecientes a este acto, de sus mandatarios o apoderados, de la propiedad materia de este contrato, sus deslindes, y/o de las citas de inscripciones conservatorias. Los mandatarios, quedan facultados por los mandantes para requerir, del Conservador de Bienes Raíces competente, las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y aclaraciones que sean procedentes solicitar en mérito a lo señalado.- **LA PERSONERÍA DE don Alfonso Marcelo Lama Barna para representar a INMOBILIARIA E INVERSIONES HOTEL´S LIMITADA**, consta de escritura pública de fecha de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y dos, otorgada en la Notaría de Concepción de don Jorge Christoph Stange que no se insertan por ser conocidos de las partes y del Notario que autoriza.- En comprobante y previa lectura firman los comparecientes.- Doy fe.- Se deja constancia que la presente escritura figura anotada en el Repertorio bajo el número cinco mil seiscientos noventa y dos raya dos mil siete.-

ALFONSO MARCELO LAMA BARNA

SILVIA OVIEDO PEPE

JUAN ANTONIO LAMA OVIEDO

RODOLFO IGNACIO LAMA OVIEDO

MAURICIO ALEJANDRO LAMA OVIEDO

212700
212700
11/12/07

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL
ARCHIVERO JUDICIAL SANTIAGO
CONSERVADOR INTERINO

ADICIONANDO a la escritura que antecede, se deja constancia de los siguientes documentos: **CONTRIBUCIONES**: Tesorería.cl.- Certificado de Deuda Morosa Bienes Raíces.- Rol: 00085 - 002.- .- Comuna: Santiago.- Nombre: INMOB E INVERS HOTEL S LTDA.- Dirección: Moneda 1371 - 1385.- Identificador Tesorería: 2007111911182369.- Liquidada al diecinueve de noviembre de dos mil siete.- Fecha de Emisión: diecinueve de noviembre de dos mil siete.- No hay deudas para ROL ingresado, en nuestra base de datos.- Hay firma y timbre de la Tesorería General de la República.- Conforme.-

CERTIFICO: que la presente fotocopia es testimonio fiel de su original y corresponde a una escritura pública de Compraventa Inmobiliaria e Inversiones Hotel's Limitada. a Alfonso Yanelo Lama. de fecha 14 Noviembre 2007 otorgada ante el Notario Don Enrique Morgan Se deja constancia que las firmas de los comparecientes y del Notario se encuentran a fs. 774 vta. 775 — Santiago 24 Junio 2013

FRANCISCO JAVIER LEIVA CAMPO
ARCHIVERO JUDICIAL SANTIAGO
ARCHIVERO INTERINO

Carlos Alvarez Nuñez
Notario Público
y
Cons. de Minas
Interino
Concepción

mil doscientos cuarenta y tres

001243

REP.Nº299/08.- 354/maa.-

RATIFICACIÓN DE COMPRAVENTA

ALFONSO MARCELO LAMA BARNA

A

INMOBILIARIA E INVERSIONES HOTEL´S LIMITADA

EN CONCEPCION, REPUBLICA DE CHILE, a veintinueve de Enero de dos mil ocho, ante mí, **CARLOS ROBERTO ALVAREZ NUÑEZ,** cédula nacional de identidad y rol único tributario número dos millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro raya cinco, abogado, casado, Notario Público y Conservador de Minas interino, por renuncia del titular de la comuna de Concepción, don Francisco Molina Valdés, con oficio en esta ciudad, calle O'Higgins ochocientos veinte, según Decreto Económico número seiscientos treinta y dos de veintiuno de Junio del año dos mil siete de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción, cuya copia autorizada se encuentra agregada al final del protocolo correspondiente al cuarto bimestre del año dos mil siete bajo el número **uno,** comparecen: la sucesión de don Rodolfo Lama Barna, compuesta por doña **SILVIA OVIEDO PEPE**, chilena, viuda, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad y rol único tributario número cinco millones seiscientos cuarenta mil ochenta y cinco guión cero; quien también comparece por sí; don **JUAN ANTONIO LAMA OVIEDO**, chileno, casado, comerciante, cédula nacional de identidad y rol único tributario número trece millones quinientos seis mil seiscientos ochenta y uno guión ocho; don **RODOLFO IGNACIO LAMA OVIEDO**, chileno, soltero, estudiante, cédula nacional de identidad y rol único tributario número trece millones novecientos cincuenta y tres mil trescientos veintidós guión cuatro; y don **MAURICIO ALEJANDRO LAMA OVIEDO**, chileno, soltero, estudiante, cédula nacional de identidad y rol único tributario número trece millones quinientos noventa mil seiscientos once guión uno, todos domiciliados

en calle Barros Arana numero setecientos noventa y ocho, Concepción, los comparecientes chilenos, mayores de edad quienes acreditan su identidad con las cédulas anotadas y exponen: **PRIMERO**: Antecedentes de sociedad.- Por escritura pública de fecha **treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y dos**, otorgada en la Notaría de Concepción de don Jorge Christoph Stange, los señores Rodolfo Lama Barna, actualmente fallecido y don Alfonso Marcelo Lama Barna constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada **"INMOBILIARIA E INVERSIONES HOTEL´S LIMITADA".** Un extracto de dicha escritura se inscribió en el Registro de Comercio a fojas ochocientos cincuenta y ocho vuelta, Número setecientos cincuenta del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, del año mil novecientos noventa y dos y fue publicado en el Diario Oficial de fecha catorce de Agosto mismo año. Por escritura pública de fecha veintiuno de Diciembre de del año mil novecientos noventa y cinco, otorgada en la Notaría de Concepción de don Patricio Aburto Contardo, se modificó la sociedad. Un extracto de dicha escritura se inscribió en el Registro de Comercio a fojas treinta, Número Veinticinco del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, del año mil novecientos noventa y seis y fue publicado en el Diario Oficial de fecha treinta de Diciembre del año mil novecientos noventa y cinco.- **SEGUNDO:** Los comparecientes dejan constancia que con fecha veintiséis de abril de mil novecientos noventa y ocho falleció don Rodolfo Lama Barna otorgándose el auto de posesión efectiva a nombre de sus hijos legítimos don Juan Antonio, Rodolfo Ignacio y Mauricio Alejandro, todos de apellidos Lama Oviedo, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente doña Silvia Lidia Oviedo Pepe. El auto de posesión efectiva se inscribió en el Registro de Propiedad a fojas setenta mil seiscientos veinticuatro, número sesenta y cuatro mil doce, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año dos mil cuatro.- **TERCERO**: Por escritura pública de fecha **catorce de Noviembre de dos mil siete,** otorgada en la Notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres, don Alfonso Marcelo Lama Barna en representación de **"INMOBILIARIA E INVERSIONES HOTEL´S LIMITADA"** vendió, cedió y transfirió **dos**

JORGE CONDEZA CONSERVADOR DE BI. COMERCIO Y ARC JUDICIAL CONCEPCION - 1

mil doscientos cuarenta y cuatro 001244

Alvarez Nuñez Notario Público y Cons. de Minas Interino Concepción

propiedades que hoy forman un solo paño situadas en la comuna de Santiago, Región Metropolitana, la primera ubicada en la calle Moneda número mil trescientos setenta y uno al mil trescientos ochenta y cinco; la segunda ubicada en la calle Amunátegui número ciento nueve, esquina calle Moneda, cuyos deslindes se especifican en dicha escritura. Por Resolución del Departamento de Obras de la Ilustre Municipalidad de Santiago de fecha diez de Marzo de dos mil cuatro, los inmuebles fueron fusionados en un solo lote. El Plano de fusión se encuentra archivado en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año dos mil cuatro, bajo el número cuarenta y un mil noventa y cinco. **El Lote resultante de la fusión** tiene una superficie aproximada de setecientos cincuenta metros cuadrados y los siguientes **deslindes especiales: AL NORTE**: En treinta y dos coma setenta y dos metros con otros propietarios; **AL SUR**: En treinta y dos coma veinte metros con calle Moneda; **AL ORIENTE:** En veintidós coma treinta y ocho metros con otros propietarios; **AL PONIENTE**: En veintitrés coma ochenta metros con calle Hermanos Amunátegui; y **AL SURPONIENTE**: con ochavo de cuatro metros con intersección de calle Moneda y Amunátegui. Quien compró, aceptó y adquirió dichas propiedades, fue el mismo representante de la sociedad, es decir don Marcelo Alfonso Lama Barna, con pleno conocimiento y autorización del resto de los socios de la sociedad.- **CUARTO**: Por este acto, y a mayor abundamiento, doña **SILVIA OVIEDO PEPE** por sí y la sucesión de don RODOLFO LAMA BARNA, compuesta por doña **Silvia Oviedo Pepe,** don **Juan Antonio Lama Oviedo**, don **Rodolfo Ignacio Lama Oviedo** y don **Mauricio Alejandro Lama Oviedo,** vienen en **ratificar** en todas sus partes la compraventa de fecha **catorce de Noviembre de dos mil siete** otorgada en la Notaría de don Enrique Morgan Torres y especialmente el hecho de que el comprador de dichas propiedades haya sido el mismo representante.- **QUINTO:** Poder especial.- Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura y extracto, para requerir las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y publicaciones que sean pertinentes.- En comprobante y previa lectura firman los

comparecientes, anotándose con esta fecha en el repertorio con el número doscientos noventa y nueve.- Se da copia.- Doy fe.-

Silvia Oviedo Pepe
5.640.085-0

Juan Antonio Lama Oviedo
B506878

Rodolfo Ignacio Lama Oviedo
13.953.322-4

Mauricio Alejandro Lama Oviedo
15590611-1

ANTE MI:

NOTARIO PUBLICO CONCEPCION CARLOS ALVAREZ NUÑEZ NOTARIO INTERINO CONSERVADOR DE MINAS

CERTIFICO QUE ESTA FOTOCOPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
24 JUN 2013
JORGE CONDEZA VACCARO
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
COMERCIO Y ARCHIVERO JUDICIAL
CONCEPCION - CHILE

299
29.01

CBRS
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 380 9444 info@conservador.cl

Registro de Propiedad

Copia Inscripción

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 62850 número 50774 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1992, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de $ 2600.-

Santiago, 21 de junio de 2013.

Carátula 7550731

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.cbrsantiago.cl/consulta, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Código de verificación:73370b-3109f026dd
www.cbrsantiago.cl/consulta

07
MP
C. 844928
APORTE
RODOLFO LAMA Y
otro
A
Sociedad
"INMOBILIARIA

Nº 50774

Santiago, catorce de Octubre de mil novecientos noventa y dos.- La sociedad "INMOBILIARIA E INVERSIONES HOTEL'S LIMITADA", de este domicilio, es dueña de dos propiedades que hoy forman un solo paño, situadas en la Comuna de Santiago, Región Metropolitana, la primera ubicada en la calle Moneda número mil

Vista la copia de la escritura con la cual se practicó la del centro, se rectifica //

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

62851

E INVERSIONES
"H O T E L ' S
LIMITADA"
REP. 100023

vol. 125684-07
14366-07
Transferida a fs.
9493
15231
2008

trescientos setenta y uno al mil trescientos ochenta y cinco, la segunda ubicada en la calle Amunátegui número ciento nueve, esquina de calle Moneda, que deslindan: a) Inmueble de calle Moneda número mil trescientos setenta y uno al mil trescientos ochenta y cinco: NORTE, con propiedad de Carlota Portales; SUR, con calle Moneda; ORIENTE, con propiedad de Baltazar Villalobos; y PONIENTE, con propiedad del señor Durán, hoy con don Rodolfo y Alfonso Marcelo Lama Barna, vale decir, con la otra propiedad que se individualiza a continuación.- b) Inmueble de calle Amunátegui número ciento nueve; NORTE, con propiedad que fuera de la Orden Tercera de Santo Domingo; SUR, con calle Moneda, que la separa de propiedad que fuera de don José Bernales; ORIENTE, con propiedad que fué de don Juan Domingo Dávila, hoy de Rodolfo y Alfonso Marcelo Lama Barna, vale decir, con la otra propiedad que se ha individualizado precedentemente; y al PONIENTE, con calle Amunátegui, que la separa de sitio que fué de la testamentaria de don Ramón Subercaseaux.- Las adquirió por aporte que le hicieron los socios don RODOLFO LAMA BARNA y don ALFONSO MARCELO LAMA BARNA, según escritura de fecha treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y dos, otorgada en la notaría de Concepción de don JORGE CHRISTOPH STANGE.- El aporte se estima en la suma de ($60.000.000) sesenta millones de

// esta inscripción en el sentido que en la línea 7°8, de fs. 62851, donde dice "Baltazar", debe decir "Baltasar".- Santiago, 24 de Noviembre de 1992.-

Puesto: 41095
21/04/2004.

393265
42182
F-40954
F-144357

pesos.- El título anterior está a Fojas 47851

Número 37115 del año 1988. Rol Nº 85-2.-

Requirente: Teresa Sandoval.-

Christoph Stange
NOTARIO PUBLICO
CONCEPCION

setecientos cincuenta y uno 751

REPERTORIO N* 2471.-

CONSTITUCION SOCIEDAD

"INMOBILIARIA E INVERSIONES HOTEL'S LIMITADA"

* * *

En CONCEPCION, REPUBLICA DE CHILE, a treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y dos, ante mí, JORGE CHRISTOPH STANGE, Abogado, Notario Público Titular de la Agrupación de las comunas de Concepción, Penco y Hualqui, con oficio en esta ciudad, calle O'Higgins número ochocientos seis, comparecen: don RODOLFO LAMA BARNA, cédula de identidad y rol único tributario número cinco millones ciento treinta y ocho mil trescientos treinta y siete raya cero, ingeniero comercial, casado pero separado totalmente de bienes, según se acreditará, de este domicilio, Pedro de Valdivia número mil ochocientos treinta y nueve, departamento cincuenta y dos y don ALFONSO MARCELO LAMA BARNA, cédula de identidad y rol único tributario número cinco millones ciento treinta y nueve mil trescientos treinta y ocho raya nueve, ingeniero comercial, casado pero separado totalmente de bienes, según se acreditará, de este domicilio, Camino a Chiguayante número cuatro mil ciento setenta y uno, los comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditaron su identidad con las cédulas respectivas y exponen: PRIMERO. Que vienen en constituir, entre ellos una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por estos estatutos y, en su silencio, por las normas legales pertinentes. SEGUNDO. La denominación o razón social de la sociedad será: INMOBILIARIA E INVERSIONES HOTEL'S LIMITADA. La expresión Limitada puede

JORGE CONDEZA VACCARO
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
COMERCIO Y ARCHIVERO
JUDICIAL
CONCEPCION - CHILE

13
x

abreviarse como "Ltda". **TERCERO.** El objeto de la sociedad será realizar inversiones de todo tipo, en especial pero no limitativamente, en operaciones del mercado de capitales incluyendo colocar dinero en mutuos; compra de acciones, bonos y otros papeles, así como cuotas de Fondos Mutuos; adquirir bienes raíces a cualquier título y administrar los bienes de que sea o llegue a ser dueña, en especial por medio de su arrendamiento. Podrá organizar otras sociedades de todo tipo, o incorporarse a otras ya existentes. Y realizar toda otra actividad directa o indirectamente relacionada con las anteriores. **CUARTO.** La administración y uso de la razón social corresponderá, separada e indistintamente, a cualquiera de los dos socios. Actuando en la forma indicada uno cualquiera de ellos, podrá representar a la sociedad en todos los asuntos o negocios en que sea parte o en que tenga interés, dentro del giro ordinario de la sociedad. Actuando en la forma relacionada, podrá por vía de ejemplo y sin que ello importe limitación alguna: **Uno)** Abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias de depósitos y créditos; girar y sobregirar en las cuentas corrientes de la sociedad; girar, endosar, cancelar, protestar cheques y prorrogarlos; girar, aceptar, suscribir, prorrogar, reaceptar, endosar en cobranza, garantía, descuento y en cualquier otra forma traslaticia de dominio, letras, pagarés y otros documentos nominativos, a la orden o al portador; solicitar y obtener avances con aceptación, préstamos con letras y toda clase de créditos bancarios; retirar talonarios de cheques, y cheques sueltos; autorizar traspasos entre cuentas corrientes; autorizar cargos en cuentas corrientes; dar órdenes de no pago; pedir aprobar o rechazar saldos de cuentas corrientes bancarias

setecientos cincuenta y dos 752

y cerrar cuentas de ahorro, y girar en ellas. Todo lo sea en moneda nacional o extranjera. Contratar y tarjetas de crédito; contratar y operar tarjetas adas para cajero automático. **Dos)** Comprar, vender, y en general, transferir a cualquier título, toda bienes muebles, inmuebles, valores mobiliarios; ecios, forma de pagos, determinar lo vendido; renun- a acción resolutoria, transferir el dominio; celebrar respecto promesas de venta; subdividirlos; acogerlos a de Pisos en su caso. **Tres)** Constituir hipoteca, prenda a caución sobre los bienes de la sociedad, incluso con ía de garantía general, todo ello para responder de de la sociedad; constituir y aceptar servidumbres de ipo, y otros gravámenes. **Cuatro)** En general, celebrar tipo de contratos sobre toda clase de bienes, sea de to, mutuo, arrendamiento, permuta, transacción, y en al cualquier otro; contratos de seguro; de fletes; ndo convenir en las cláusulas de la esencia, naturaleza amente accidentales. Aclarar, rectificar, ratificar los tratos que haya otorgado; modificarlos, renegociarlos en sus aspectos. Novar las obligaciones derivados de os. **Cinco)** Cobrar y percibir cuanto se adeude o llegue a deudar a la sociedad, otorgando recibos, cancelaciones, iquitos; otorgar alzamientos, liberaciones parciales, sposiciones, etcétera. **Seis)** Celebrar contratos de trabajo, ndividuales y colectivos; suspenderlos, desahuciarlos. Y, en neral, ponerles término en cualquier otra forma legal. **Siete)** Representar a la sociedad, en todo lo relacionado con raciones de comercio exterior, en especial importaciones y portaciones; compraventas de divisas; pudiendo presentar

JORGE CONDEZA
CONSERVADOR DE
COMERCIO Y
JUDIC
CONCEPC

solicitudes al Banco Central, tramitar informes de importación, abrir acreditivos y créditos documentarios, cancelar recibos de importación en garantía; retirar documentos de importación, facturas, letras, conocimientos, etcétera, endosar y retirar documentos de embarque y otros documentos relacionados con el comercio exterior; intervenir en el desaduanamiento de las mercancías; dar instrucciones en todo lo relacionado con cartas de créditos y cobranzas extranjeras; y en general, intervenir con las más amplias facultades en todo lo relacionado con las operaciones de importación. **Ocho)** Contratar boletas de garantía, arrendar cajas de seguridad; dejar documentos en custodia y retirarlos. Hacer timbrar boletas, facturas y otros documentos, emitirlas. **Nueve)** Retirar todo tipo de correspondencia y en general, todo tipo de documentos, bienes y especies valoradas, cualquiera sea su naturaleza. **Diez)** Representar a la sociedad con las más amplias facultades ante todo tipo de autoridad, sean ellas fiscales, municipales, tributarias, previsionales, bancarias o de cualquier otro tipo, todo ello sin limitación alguna. **Once)** En el orden judicial representar a la sociedad con las facultades indicadas en ambos incisos del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil en esos incisos que se dan por reproducidos. **Doce)** Actuar como demandante o demandado, todo ello ante cualquier Tribunal, tramitar todo tipo de gestiones no contenciosas. **Trece)** Realizar todas las operaciones del denominado mercado de capitales, en especial adquirir documentos de carteras, bonos y otros papeles, venderlos, etcétera, convenir en pactos de retroventa; hacer inversiones en fondos mutuos, y retirarlas. **Catorce)** Conferir poderes generales o especiales

Setecientos cincuenta y tres 753

poder delegar en todo o parte de las facultades que otor-
gadas por esta cláusula; y revocar poderes y delegaciones.
Quince) Convenir en pactos sociales en que esta sociedad sea
parte y ejercer todas las facultades que ese estatuto social
pueda conferir a esta sociedad. **Dieciséis)** Representar a los
socios de la sociedad, con todas las facultades que éstos
hayan otorgado a la sociedad. **Diecisiete)** Retirar bases y
antecedentes y participar en licitaciones. **Dieciocho)** Repre-
sentar a la sociedad, en toda otra sociedad, sea o no anóni-
ma, con todas las facultades que la ley y los Estatutos
confieren a este tipo de socios. **Diecinueve)** Solicitar todo
tipo de concesiones. **Veinte)** Inscribir a nombre de la socie-
dad todo tipo de patentes, marcas y nombres comerciales; y
ejercer a su respecto todas las facultades pertinentes.
QUINTO. El capital social es la suma de **SESENTA MILLONES DE
PESOS**, aportados por los socios por iguales partes. Los
socios limitan su responsabilidad al monto de sus aportes.
SEXTO. Cada socio entera en este acto, el total de su aporte,
de la forma que se indica en las disposiciones transitorias o
complementarias, que figuran más adelante. **SEPTIMO.** Los
socios no quedan obligados a aportar trabajo a la sociedad.
Pero la sociedad podrá pactar con uno o más de ellos remune-
ración específica por actividades determinadas, pagando la
remuneración que se convenga, la que se considerará en todo
caso como gasto social. **OCTAVO.** La sociedad practicará balan-
ce al treinta y uno de Diciembre de cada año. **NOVENO.** Las
utilidades y pérdidas, así como el Fondo de Revalorización
del capital propio, se distribuirán entre los socios por
iguales partes. **DECIMO.** Los socios distribuirán anualmente,
entre ellos, el porcentaje de las utilidades líquidas del

respectivo ejercicio que en cada caso acuerden. **UNDECIMO.** Mensualmente, los socios podrán retirar, a cuenta de utilidades, las sumas que vayan acordando. **DUODECIMO.** La sociedad se pacta a partir de la fecha de esta escritura y durará diez años a contar de esa misma fecha, y se renovará sucesiva e indefinidamente, por períodos iguales, salvo que alguno de los socios da aviso al otro de su intención de ponerle término a la expiración del plazo que esté corriendo. Este aviso deberá darse por escritura pública, anotada al margen de la inscripción del extracto de esta sociedad o notificarse al otro socio por medio de carta certificada dirigida por intermedio de Notario. Todo ello con una anticipación no inferior a seis meses al vencimiento del plazo que estaba corriendo. **DECIMO TERCERO.** En caso de fallecimiento de uno o ambos socios, la sociedad continúa con el sobreviviente y la sucesión del fallecido, o con ambas sucesiones. Falleciendo uno de los socios, la administración y uso de la razón social se radicará en el socio sobreviviente, y fallecidos ambos socios, pasará a administrar y hacer uso de la razón social, conjuntamente, los mandatarios de ambas sucesiones con todas las facultades indicadas precedentemente. **DECIMO CUARTO.** Disuelta la sociedad, la liquidación se hará de común acuerdo y en subsidio, por un árbitro. **DECIMO QUINTO.** Domicilio social: comuna de Concepción. **DECIMO SEXTO.** Se faculta al portador de copia autorizada de la escritura para que requiera y firme las anotaciones e inscripciones pertinentes. **DECIMO SEPTIMO.** No regirá para los socios la prohibición del artículo cuatrocientos cuatro número cuatro del Código de Comercio y, en consecuencia, uno cualquiera de ellos podrá iniciar o continuar actividades, aún dentro del objeto de

setecientos cincuenta y cuatro 754

dad. **DECIMO OCTAVO.** Cualquier dificultad que surga entre las partes será resuelto por un árbitro arbitrador, que designará en su oportunidad, de común acuerdo y en subsidio por la Justicia, de entre Abogados que sean o hayan sido Abogados Integrantes de la Corte Suprema o de alguna Corte de Apelaciones del país. **DISPOSICIONES TRANSITORIAS. UNO.** Según escritura de inscripción de fojas cuarenta y siete mil ochocientas cincuenta y uno número treinta y siete mil ciento quince del Registro de Propiedad de Santiago de mil novecientos ochenta y ocho, los dos comparecientes, don Rodolfo y don Alfonso Marcelo Lama Barna son únicos y exclusivos dueños, en común y por iguales partes, de dos propiedades continuas que forman un solo paño, ubicadas en la ciudad de Santiago, comuna del mismo nombre, Región Metropolitana, la primera en calle Moneda número mil trescientos setenta y uno y mil trescientos ochenta y cinco y la segunda, en calle Amunátegui número ciento nueve, esquina de Moneda. Su rol de avalúos lleva el número ochenta y cinco guión dos de la Comuna de Santiago Centro. **DOS.** Los propietarios nombrados adquirieron los inmuebles antes indicados por compra a Inmobiliaria Moneda Amunátegui Limitada y otros, según escritura de siete de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, repertorio once, ante Notario de Santiago, don Victor Manuel Correa, titular de la Décimo Novena Notaría de Santiago. **TRES.** Los deslindes de cada uno de los predios son los siguientes, según sus títulos: **A.** PREDIO DE CALLE MONEDA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO AL MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO: al **Norte**, con propiedad de Carlota Portales; al **Sur**, con calle Moneda; al **Oriente**, con propiedad de Baltasar Villalobos; y al **Poniente**, con propiedad del señor Durán, hoy con de Rodolfo y

Alfonso Marcelo Lama Barna, vale decir, con la otra propie-
dad que se individualiza a continuación. B. PREDIO DE CALLE
AMUNATEGUI CIENTO NUEVE: al **Norte**, con propiedad que fue
de la Orden Tercera de Santo Domingo; al **Sur**, con calle
Moneda, que la separa de propiedad que fuera de don Jo
Bernales; al **Oriente**, con propiedad que fué de don Jo
Domingo Dávila, hoy de Rodolfo y Alfonso Marcelo Lama Ba
vale decir, con la otra propiedad que se ha individualizado
precedentemente; y al **Poniente**, con calle Amunátegui, que
separa de sitio que fué de la testamentaria de don Ram
Subercaseaux. **CUATRO.** Por este acto los propietarios nombra-
dos, aportan en dominio, ceden y transfieren en favor de
INMOBILIARIA E INVERSIONES HOTEL'S LIMITADA, que por es
acto se organiza, y para quien aceptan sus socios, las
propiedades antes indicadas. Los aportes se hacen pa
enterar el capital aportado por cada uno de los socios.
CINCO. Las propiedades aportadas se estiman, en conjunto,
la suma de Sesenta millones de pesos, correspondiendo a
cincuenta por ciento de ese valor a cada una de las
propiedades indicadas. En esta forma queda totalmente ent
do el capital, y totalmente enterados los aportes de cada u
de los socios. **SEIS.** Estos aportes no están afectos a im
puesto al valor Agregado, porque los aportantes adquiere
las propiedades en el estado en que ellas se encuentran y
la han ampliado, transformado ni remodelado. **SIETE.** Las
partes renuncian a las acciones resolutorias que pudie
corresponderles. **OCHO.** Los aportes se hacen ad-corpus, como
especie o cuerpo cierto; en el estado en que lo aportado se
encuentra, que es conocido de las partes, con todo lo edi
cado; con sus derechos activos, y libre de todo gravam

setecientos cincuenta y cinco 755

precio, hipoteca, prohibición, embargo u otra que dificulte la libre disposición de lo aportado y libre de expropiación y de arrendamientos y contribuciones, y consumos al día. **NUEVE.** En la forma pactada, los comparecientes aportan, ceden y transfieren a favor de la sociedad que por este acto se organiza, para que adquieren sus representantes, el pleno, absoluto e incondicional dominio de lo aportado y le facultan para tomar de fuego, posesión material de lo aportado. **DIEZ.** Para todos los efectos legales se fija domicilio en Concepción y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales. **ONCE.** Se confiere irrevocablemente al portador de copia autorizada de esta escritura para que requiera y firme las inscripciones y subinscripciones pertinentes, y a los abogados Mario Jarpa Fernández y Gabriela Jarpa Sepúlveda para que, separada e indistintamente, en cualquier tiempo, otorguen las aclaraciones, modificaciones o ratificaciones que fueren necesarias para la validez de los títulos. **DOCE.** Los derechos notariales y de inscripción son de cargo de la sociedad adquirente. Las contribuciones a los bienes raíces de la propiedad Rol número setenta y cinco raya dos de la comuna de Santiago Centro, se acreditan pagadas hasta la segunda cuota de mil novecientos sesenta y dos, según comprobante de pago que se ha tenido a la vista. **La separación de bienes de don Alfonso Marcelo Lama Barna consta de escritura del diecisiete de Noviembre de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario de Concepción don Humberto Faúndes R., subinscrita al margen de la inscripción del matrimonio, celebrado el veinte de Abril de mil novecientos setenta y dos ante el Civil de Las Condes, número trescientos noventa, según certificado tenido a la vista. La separación de bienes de don Rodolfo Lama Barna**

//.. consta de escritura del diecisiete de Noviembre de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario de Concepción don Humberto Faúndes R., subinscrita al margen de la inscripción del matrimonio, celebrado el cinco de Agosto de mil novecientos setenta y seis ante el Civil de Las Condes, número ochocientos tres, según certificado tenido a la vista. Redacción del abogado de esta ciudad don Mario Jaspa F.- En comprobante, previa lectura, firman con el Notario que autoriza. Se da copia. Anotado en el Repertorio con el número dos mil cuatrocientos setenta y uno. Doy Fe.-

JORGE CRISTOBAL STANGE
Notario Público
CONCEPCION

CERTIFICO QUE ESTA FOTOCOPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
24 JUN. 2013
JORGE CONDEZA VACCARO
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
COMERCIO Y ARCHIVERO JUDICIAL
CONCEPCION - CHILE

CBRS
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 380 9444 info@conservador.cl

Registro de Propiedad

Copia Inscripción

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 47851 número 37115 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1988, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de $ 2600.-

Santiago, 20 de junio de 2013.

Carátula 7550741

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.cbrsantiago.cl/consulta, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Código de verificación:733715-2eb5e44d69
www.cbrsantiago.cl/consulta

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

47851

Nº 37115

C. 677252
Compra
Venta.
Eduardo
D'Hainaut
y otros.
a
Rodolfo
Lama y
otro.

Ref. 69452
100023-92
Transferencia
63859
N-50774
1441
01-1992

Santiago, primero de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.- Don Rodolfo Lama Barra, separado de bienes, c. de I. 5.138.337-0, y don Alfonso Marcelo Lama Barra, separado de bienes, c. I. 5138.338-9, de este domicilio son dueños por iguales partes de los siguientes inmuebles ubicados en esta ciudad: a) calle Moneda número mil trescientos setenta y uno al mil trescientos ochenta y cinco, y deslinda: Norte, con doña Carlota Portales; Sur, calle Moneda; Oriente, don Baltasar Villalobos, y Poniente, señor Durán.- y b) calle Amunategui número ciento nueve esquina Moneda, y deslinda: Norte, propiedad de la Orden Tercera de Santo Domingo; Sur, calle de Moneda de por medio, con don José Bernales; Oriente, propiedad que fué de don Juan Domingo Dávila, y Poniente, calle Amunategui de por medio,

con sitio que fué de la testamentaria de don Ramón Subercaseaux, los adquirieron por compra a don Eduardo D'Kairhaut Fuenzalida, a doña Teresa Lobos Miranda y la Inmobiliaria Moneda Arumnategui Limitada, según escritura otorgada en esta ciudad en la notaría de don Víctor Manuel Correa Valenzuela, el siete de Julio del año en curso, por el precio de $30.000.000.- treinta millones de pesos, que se dan por pagado. Título anterior a fs. 45579 nº 34750 de 1988, a fs. 20303 nº 17145 de 1988 y a fs. 32139 nº 24981 de 1988. Requirente: Pamela Barrua E.-

Doscientos cuarenta y seis 246
A 48788

rrs/ema

COMPRAVENTA

INMOBILIARIA MONEDA AMUNATEGUI LIMITADA Y OTROS

- A -

RODOLFO LAMA BARNA Y OTRO

REPERTORIO NUMERO: 11.-

En Santiago de Chile, a **siete de Julio de mil novecientos ochenta y ocho**, ante mí, **VICTOR MANUEL CORREA VALENZUELA**, abogado, Notario Público, Titular de la Décimo Novena Notaría de Santiago, con oficio en calle Matías Cousiño número ciento sesenta y seis, comparecen: don **EDUARDO D'HAINAUT FUENZALIDA**, chileno, factor de comercio, casado y separado totalmente de bienes, cédula nacional de identidad número ochocientos treinta y cinco mil trescientos veintidós guión cero, domiciliado en Avenida Suecia número mil novecientos cincuenta y seis, de esta ciudad; doña **TERESA CECILIA LOBOS MIRANDA**, chilena, casada y separada totalmente de bienes, médico cirujano, cédula nacional de identidad número tres millones setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y cinco guión nueve, domiciliada en ésta, Avenida Pocuro número dos mil trescientos setenta y tres; don **JUAN POMES ANDRADE**, chileno, abogado, casado, cédula nacional de identidad número tres millones setecientos veinte mil seiscientos sesenta y dos guión ocho, domiciliado en Santiago, calle Mac-Iver número ciento veinticinco, piso octavo, en representación de **INMOBILIARIA MONEDA AMUNATE-**

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL
ARCHIVERO JUDICIAL SANTIAGO
ARCHIVERO INTERINO

GUI LIMITADA; don **RODOLFO LAMA BARNA**, chileno, casado y separado de bienes, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número cinco millones ciento treinta y ocho mil trescientos treinta y siete guión cero, domiciliado en calle Pedro de Valdivia número mil ochocientos treinta y nueve, departamento cincuenta y dos, Concepción, de paso en ésta; y don **ALFONSO MARCELO LAMA BARNA**, chileno, casado y separado de bienes, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número cinco millones ciento treinta y ocho mil trescientos treinta y ocho guión nueve, domiciliado en Camino a Chiguayante número cuatro mil ciento setenta y uno, de paso en ésta, mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas antes mencionadas y exponen: **PRIMERO**: Don Eduardo D'Hainaut Fuenzalida, es dueño del diez por ciento del inmueble ubicado en calle Moneda número mil trescientos setenta y uno al mil trescientos ochenta y cinco, Comuna y Departamento de Santiago, que deslinda según sus títulos: **al Norte**, con doña Carlota Portales; **al Sur**, calle Moneda; **al Oriente**, don Baltasar Villalobos; y **al Poniente**, señor Durán. El señor Eduardo D'Hainaut adquirió por compraventa a don Humberto Piemonte M. según escritura de fecha veintidós de Junio último, ante el Notario Arturo Carvajal, encontrándose inscrito el dominio a nombre de don Humberto Piemonte M. a fojas cuatro mil trescientas cuarenta y cinco, número cinco mil setecientos cuarenta y cinco del Registro de Propiedad de mil novecientos ochenta y uno, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Se deja constancia que la inscripción de fojas treinta y tres mil trescientas setenta y siete, número cuarenta y un mil quinientos veintisiete de mil novecientos ochenta y cuatro se dejó sin efecto al haberse reciliado el acto que la originó y que se tramita

NOTARIA DE SANTIAGO VICENTE MANUEL CORREA VALENZUELA

actualmente la inscripción del dominio a nombre de don Eduardo D'Hainaut, de la compraventa referida. **SEGUNDO**: La Inmobiliaria Moneda Amunátegui Limitada es dueña del noventa por ciento del inmueble ubicado en calle Moneda número mil trescientos setenta y uno al mil trescientos ochenta y cinco, mayormente individualizado y deslindado en la cláusula anterior, los cuales adquirió según escritura de veinticinco de Enero de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario Público Raúl Undurraga, inscribiéndose el dominio a su nombre a fojas veinte mil trescientas tres, número diecisiete mil ciento cuarenta y cinco de mil novecientos ochenta y ocho. **TERCERO**: Doña Teresa Lobos Miranda y la Inmobiliaria Moneda Amunátegui Limitada, son dueños en común en las proporciones de un diez por ciento para la primera y de un noventa por ciento la segunda, del inmueble de la calle Amunátegui número ciento nueve esquina Moneda de esta ciudad, y que deslinda según sus títulos: **al Norte**, propiedad de la Orden Tercera de Santo Domingo; **al Sur**, calle de Moneda de por medio, con don José Bernales; **al Oriente**, propiedad que fué de don Juan Domingo Dávila; y **al Poniente**, calle Amunátegui de por medio, con sitio que fué de la testamentaria de don Ramón Subercaseaux, encontrándose inscrito el dominio a su nombre a fojas treinta y dos mil ciento treinta y nueve, número veinticuatro mil novecientos ochenta y uno del Registro de Propiedad del año mil novecientos ochenta y ocho. Se deja expresa constancia que el sitio a que se refiere la cláusula Primera y Segunda y el sitio a que se refiere la cláusula Tercera son colindantes y forman un solo paño. **CUARTO**: Por el presente acto don **EDUARDO D'HAINAUT FUENZALIDA** por sí, doña **TERESA CECILIA LOBOS MIRANDA** por sí y don **JUAN POMES ANDRADE** en representación de **INMOBILIARIA MONEDA AMUNA-**

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL ARCHIVERO JUDICIAL SANTIAGO ARCHIVERO INTERINO

TEGUI LIMITADA, venden, ceden y transfieren el total de sus derechos en los dos inmuebles individualizados en las tres cláusulas anteriores a don **RODOLFO LAMA BARNA** y a don **ALFONSO MARCELO LAMA BARNA**, quienes compran y aceptan para sí por iguales partes, adquiriendo el total de los derechos en ambos inmuebles. **QUINTO**: El precio total de los dos inmuebles vendidos asciende a la suma única y total de **treinta millones de pesos**, correspondiéndole un millón quinientos mil pesos a don Eduardo D'Hainaut Fuenzalida, un millón quinientos mil pesos a doña Teresa Cecilia Lobos Miranda y veintisiete millones de pesos a la sociedad Inmobiliaria Moneda Amunátegui Limitada, que cada uno de ellos declara recibir conforme en dinero efectivo y a entera satisfacción de los compradores. **SEXTO**: Los sitios se venden en el estado que se encuentran, libre de hipotecas y gravámenes, exceptuados aquellos que se alzan en esta misma escritura, respondiendo los vendedores del saneamiento en conformidad a la ley. **SEPTIMO**: Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura, para requerir las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que procedan en los Registros respectivos. **OCTAVO**: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago. **Presente a este acto don MAXIMILIANO PABLO POBLETE ALVAREZ**, chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número cinco millonessetecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y siete guión nueve, y **ARNALDO GABRIEL VERA CRUZAT**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número seis millones trescientos sesenta y tres mil doscientos veintinueve guión cinco, en representación del **BANCO DEL DESARROLLO**, todos domiciliados en Avenida Libertador Bernardo

O'Higgins número novecientos cuarenta y nueve, tercer piso, mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas antes mencionadas y exponen: Que alzan las hipotecas de fojas diez mil doscientas veinticuatro, número diecisiete mil doscientos setenta del año mil novecientos ochenta y cinco y fojas catorce mil trescientas cinco, número once mil cuatrocientos tres del año mil novecientos ochenta y ocho, ambas del Registro de Hipotecas y la prohibición de fojas quince mil seiscientas veintinueve, número doce mil quinientos cuarenta y ocho del año mil novecientos ochenta y ocho del Registro de Interdicciones y Prohibiciones, todos del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. **Presente a este acto don LUIS CLARO LAGARRIGUE**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número quinientos veinte mil seiscientos cincuenta y nueve guión seis, en representación del **CONSEJO DE DEFENSA DEL NIÑO**, Fundación Privada de Beneficiencia, cuya Personalidad Jurídica fué concedida por Decreto Supremo del Ministerio de Justicia número seiscientos treinta y nueve, el catorce de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, ambos domiciliados en Avenida José Miguel Carrera número seis mil ciento treinta, San Miguel, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes mencionada y expone: Que se le ha cancelado con esta fecha el saldo de precio que Inmobiliaria Moneda Amunátegui Limitada adeudaba a la Institución que representa, correspondiente al saldo de precio a que se refiere la escritura de compraventa de fecha veintiocho de Enero de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario de San Miguel don Bernardo Hojman, razón por la cual otorga cancelación y declara que no corresponde inscribir la hipoteca y prohibición que garantizaba el saldo de precio a que se refiere la cláusula Cuarta de la

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL ARCHIVERO JUDICIAL SANTIAGO ARCHIVERO INTERINO

escritura citada y si se inscribiere, que las alza desde ya. **La personería de los representantes de la INMOBILIARIA MONEDA AMUNATEGUI LIMITADA** consta de escritura pública de fecha dieciocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, otorgada ante el Notario de Santiago don Víctor Manuel Correa Valenzuela, y **la de don Maximiliano Pablo Poblete y don Arnaldo Gabriel Vera Cruzat por el BANCO DEL DESARROLLO**, constan de escritura pública de fecha treinta de Junio de mil novecientos ochenta y siete, otorgada ante el Notario don Raúl Undurraga Laso, **y la de don Luis Claro Lagarrigue, por el CONSEJO DE DEFENSA DEL NIÑO**, consta de las respectivas escrituras públicas de fecha veintitrés de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis y veinte de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, respectivamente, ante el Notario don Bernardo Hojman Pezoa. Dichas escrituras no se insertan por ser conocidas de las partes. Se deja constancia del siguiente documento: "TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA. **AVISO RECIBO.** Piemonte Miani Humberto A. Moneda mil trescientos setenta y cinco. Santiago. Cuota -Año: Dos-ochenta y ocho. Número de Rol: Ochenta y cinco dos. Descripción: Contrib. Municipal. Cod: ciento cincuenta y cuatro. Contenido: cuarenta y ocho mil setecientos treinta y tres pesos. Descripción: Pago Adic. Bs. Rs. Cod: ciento treinta: catorce mil seiscientos veinte pesos. Total Pagar Plazo: sesenta y tres mil trescientos cincuenta y tres pesos. Reajustes: trescientos diecisiete pesos. Intereses y multa: novecientos cincuenta y cinco pesos. Total a pagar: sesenta y cuatro mil seiscientos veinticinco pesos. Fecha de Emisión: Cero seis/cero siete/ochenta y ocho. El pago de esta obligación debe efectuarse en cualquier Banco o Institución Financiera autorizada, hasta el treinta y uno/cero siete/ochenta y ocho.

Hay firma y timbre de cancelación". Conforme. Doy fe. En comprobante y previa lectura, firman los comparecientes. Se da copia. Doy fe.

38 20
9293-392
5.240
-88

El Notario que autoriza deja constancia de los siguientes documentos: "SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS. **CERTIFICADO DE AVALUO.** Número: setecientos cuarenta y cinco mil ciento veintitrés. Certifica que en Rol anual de Contribuciones de la Comuna de Santiago Centro, vigente al primer semestre de mil nove-

cientos ochenta y siete, figura inscrito el bien raíz ubicado en la calle Amunategui ciento nueve a nombre de Fund Consejo Defensa del Niño bajo el número de Rol ochenta y cinco - cero cero tres con un avalúo de doce millones novecientos setenta y nueve mil ochocientos noventa y dos pesos. LA PROPIEDAD ESTA EXENTA DE PAGO DE CONTRIBUCIONES. Pago vigente al primer sem. de mil novecientos ochenta y ocho quince millones setecientos sesenta y dos mil ochocientos veinte pesos Exento Total. "POR ORDEN DEL DIRECTOR". Veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta y ocho. Hay timbres y firmas". Conforme. **La separación total de bienes de doña TERESA CECILIA LOBOS MIRANDA con don Humberto Antonio Piemonte Miani**, consta en el Certificado de su Matrimonio en la Circunscripción de Ñuñoa, signado con el número inscripción sesenta y dos, Registro E del año mil novecientos sesenta y siete, y celebrado el once de Agosto de mil novecientos sesenta y siete, y en cuyo dorso se lee: "SEPARACION TOTAL DE BIENES. Escritura de fecha veintiuno de Octubre de mil novecientos ochenta y tres. Notario de Santiago don Patricio Zaldívar Mackenna. Marido: Humberto Antonio Piemonte Miani. Mujer: Teresa Cecilia Lobos Miranda. Requirente: Lidio Mena Karmy. Cédula número tres millones setecientos cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y dos guión dos. Gabinete Santiago. Impuesto: quinientos setenta pesos. Fecha (subinsc.): tres de Noviembre mil novecientos ochenta y tres. Docto. Número: cuatrocientos ochenta y ocho. Fdo. María Alarcón D. Of. Civil. Ñuñoa, veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta y ocho. Hay firma y timbre". Conforme. Doy fe.

CERTIFICO : Que la presente copia fotocopia es testimonio fiel de su original, y corresponde a una escritura pública Compraventa Inmobiliaria Moreda Amunategui Limitada. de fecha 7- Julio 1988 otorga ante el Notario Don Víctor Manuel Correa.

Se deja constancia que las firmas de los comparecientes y del Notario se encuentran en la 249

Santiago 24- Junio 2013

FRANCISCO JAVIER LAVIN CARVAJAL
ARCHIVERO JUDICIAL SANTIAGO
ARCHIVERO INTERINO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL
ARCHIVERO JUDICIAL SANTIAGO
ARCHIVERO INTERINO
INUTILIZADO

CBRS
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 380 9444 info@conservador.cl

Registro de Propiedad

Copia Inscripción

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 32139 número 24981 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1988, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de $ 2600.-

Santiago, 21 de junio de 2013.

Carátula 7550747

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.cbrsantiago.cl/consulta, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Código de verificación:73371b-3109f026d4
www.cbrsantiago.cl/consulta

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

540.732.
Compra
Venta
Consejo de
Defensa
del Niño
a
Teresa Lobos
y otra
Rep:
49.724.-
...CION A ES...
... de 198...

Nº 24981

Santiago, Mayo veintitres de mil novecientos ochenta y ocho. Doña Teresa Cecilia Lobos Miranda, separada de bienes, C. I. 3.747.495-9 y la Inmobiliaria

F 144357 CM

Rep: 69452-88
Transferido a/p
47857 N-37115
de 1988-

Moneda Amunátegui Limitada, de este domicilio, son dueños en las proporciones de un diez por ciento para la primera y de un noventa por ciento la segunda del inmueble de calle Amunátegui ciento nueve esquina de Moneda, de esta ciudad y deslinda: Norte, con propiedad de la Orden Tercera de Santo Domingo; Sur, con calle Moneda de por medio, con don José Bernales; Oriente, con propiedad que fue de don Juan Domingo Dávila y Poniente, con calle Amunátegui de por medio, con sitio que fué de la testamentaría de don Ramón Subercaseaux.- Lo adquirieron por compra al Consejo de Defensa del Niño, según escritura de fecha veintiocho de Enero del actual, otorgada en la notaría de San Miguel de don Bernardo Hojman Pezoa, por el precio de $13.250.000.- trece millones doscientos cincuenta mil pesos, que se paga en la forma estipulada en la escritura.- El título anterior está a fs. 545 N° 1147 de 1941.- Requirió: Eduardo D'Flainaut.-

(427182)

Noventa y ocho...

98

JULIO CARVALLO MUÑOZ
SUPLENTE DE
BERNARDO HOJMAN P.
NOTARIO PUBLICO
DEPTO. A. CERDA

CONFORME CON SU ORIGINAL
25 JUN 2013
PROTOCOLO A LA VISTA

REPERTORIO: 69
FECHA: 28/01/88

ABNER POLA MATUS
NOTARIO
ARCHIVO JUDICIAL
SAN MIGUEL - CHILE

COMPRAVENTA EN BIEN RAIZ

CONSEJO DE DEFENSA DEL NIÑO a

INMOBILIARIA MONEDA AMUNATEGUI LIMITADA y otra

EN SAN MIGUEL, REPUBLICA DE CHILE, a veintiocho de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, ante mí, **JULIO CARVALLO MUÑOZ**, Abogado, Notario Público del Departamento Presidente Aguirre Cerda, con oficio en Gran Avenida José Miguel Carrera número cuatro mil doscientos setenta y uno, suplente del titular **Don BERNARDO HOJMAN PEZOA**, según Decreto número siete raya ochenta y ocho de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de este Departamento, de fecha quince de Enero del año en curso, protocolizado con esta misma fecha y agregado al final de mis Registros bajo el número **TREINTA Y TRES**, comparece: **Don LUIS CLARO LAGARRIGUE**, chileno, abogado, casado, cédula de identidad y RUT número quinientos veinte mil seiscientos cincuenta

ABNER PÓLA MATUS NOTARIO ARCHIVO JUDICIAL A SAN MIGUEL - CHILE
CONFORME CON SU ORIGINAL 25 JUN 2013 PROTOCOLO A LA VISTA
ABNER PÓLA NOTAR ARCHIVO JUD SAN

y nueve raya seis, del gabinete de Santiago, en representación, según se acreditará, del CONSEJO DE **DEFENSA DEL NIÑO**, Fundación Privada de Beneficiencia, cuya Personalidad Jurídica fué concedida por Decreto Supremo del Ministerio de Justicia número seiscientos treinta y nueve, el catorce de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, ambos domiciliados en Avenida José Miguel Carrera número seis mil ciento treinta, San Miguel; por una parte, como VENDEDOR y por la otra, como COMPRADORES: **Doña TERESA CECILIA LOBOS MIRANDA**, chilena, casada con Don HUMBERTO ANTONIO PIEMONTE MIANI, separada totalmente de bienes, Médico Cirujano, domiciliada en Avenida Pocuro número dos mil trescientos setenta y tres, Las Condes, cédula nacional de identidad y RUT número tres millones setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y cinco raya nueve; y Don **EDUARDO D'HAINAUT FUENZALIDA**, chileno, casado, factor de comercio, separado de bienes, domiciliado en calle Suecia número mil novecientos cincuenta y seis, cédula de identidad y RUT número ochocientos treinta y cinco mil trescientos veintidós raya cero, del gabinete de Santiago; en representación de **INMOBILIARIA MONEDA AMUNATEGUI LIMITADA**, todos mayores de edad, a quién conozco por haber acreditado su identidad conforme a derecho y exponen: Que han convenido celebrar el siguiente Contrato de Compraventa: **PRIMERO.-** El CONSEJO DE DEFENSA DEL NIÑO, es dueño absoluto y exclusivo del predio ubicado en calle Amunátegui número ciento nueve esquina Moneda, de esta

JULIO CARVALLO MUÑOZ
SUPLENTE DE BERNARDO HOJMAN P.
NOTARIO PUBLICO
DEP. P. A. CERDA

CONFORME CON SU ORIGINAL
25 JUN 2013
PROTOCOLO A LA VISTA

99

ABNER POLA MATUS
NOTARIO
ARCHIVO JUDICIAL
A
SAN MIGUEL - CHILE

ciudad, que adquirió por compraventa a **Doña RITA ERRAZURIZ VIAL**, según escritura de veinticinco de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, ante el Notario de esta ciudad **Don Javier Echevarría P.**, que corre inscrita en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas quinientos cuarenta y cinco número mil ciento cuarenta y siete, del año mil novecientos cuarenta y uno.- Según sus títulos, los deslindes de dicha propiedad son: **NORTE**: con propiedad de la Orden Tercera de Santo Domingo; **SUR**: con calle Moneda de por medio, con Don José Bernales; **ORIENTE**: con propiedad que fué de Don Juan Domingo Dávila; y **PONIENTE**: con calle Amunátegui de por medio, con sitio que fué de la testamentaria de Don Ramón Subercaseaux.- **SEGUNDO.**- Por el presente acto, **Don LUIS CLARO LAGARRIGUE**, en la representación que comparece, en adelante el **VENDEDOR**, vende y transfiere, en común y conforme a la proporción que se indica, el diez por ciento de los derechos sobre el inmueble individualizado en la cláusula primera, a **Doña TERESA CECILIA LOBOS MIRANDA**, quién los compra, acepta y adquiere para sí; y el noventa por ciento de los derechos sobre el inmueble individualizado en la cláusula primera a la **INMOBILIARIA MONEDA AMUNATEGUI LIMITADA**, para quién, compra, acepta y adquiere. **Don EDUARDO D'HAINAUT FUENZALIDA**, en adelante los **COMPRADORES**.- **TERCERO.**- El precio de la compraventa del inmueble adquiridos en comunidad por los **COMPRADORES**, es la suma de TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, que se pagan de la siguiente forma:

ABNER PÓLA MATUS NOTARIO ARCHIVO JUDICIAL SAN MIGUEL - CHILE
CONFORME CON SU ORIGINAL
25 JUN 2013
FOTOCOLO A LA VISTA

a) Con la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS, que los **COMPRADORES** pagan al contado en este acto y que el **VENDEDOR** declara recibir en dinero efectivo y a su entera satisfacción; b) Con la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS, que los **COMPRADORES** pagarán dentro del plazo de un año, contado desde la fecha de esta escritura; y c) Con la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, que los **COMPRADORES** pagarán dentro de un plazo de dieciocho meses, contados desde igual fecha.- El saldo del precio se reajustará en igual porcentaje que la Unidad de Fomento, entre esta fecha y la del pago efectivo de cada cuota y devengará, además, un interés anual vencido de siete por ciento, que se pagará junto con cada cuota.- El mero incumplimiento o retardo en el pago de la primera cuota del saldo de precio, por el sólo hecho de producirse y sin neceaidad de requerimiento, notificación o comunicación alguna, constituirá en mora a los **COMPRADORES**, hará exigible y de plazo vencido el cobro de todo el saldo de precio, y hará aplicable, a título de pena y como avaluación anticipada de perjuicios que las partes hacen anticipadamente de común acuerdo, un interés penal de diez por ciento mensual sobre el saldo de precio insoluto, el que se hará efectivo en iguales términos, en la segunda cuota del saldo de precio, en caso de incumplimiento o mero retardo en su pago.- **CUARTO.-** Para garantizar el pago

del saldo de precio y sus reajustes e intereses, los **COMPRADORES** constituyen en este acto Hipoteca sobre la propiedad individualizada en la cláusula primera y la sujetan a la prohibición de enajenarla o gravarla sin previa autorización del **VENDEDOR.- QUINTO.-** La venta se hace como cuerpo cierto, en el estado en que se encuentra actualmente la propiedad vendida y que es conocida de los **COMPRADORES**. con sus derechos, usos, costumbres y servidumbres activas y pasivas, libre de Hipoteca, gravamen, prohibición o embargo.- El **VENDEDOR** responderá de la obligación de saneamiento en conformidad a la Ley.- **SEXTO.-** Las partes confieren el carácter de solidarias e indivisibles a todas las obligaciones que nacen del presente contrato.- **SEPTIMO.-** Los derechos, gastos e impuestos de la presente escritura, se dividirán por mitades entre las partes.- **OCTAVO.-** Las partes señalan domicilio en la ciudad de Santiago para todos los efectos de este contrato y se someten desde ya, a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.- **NOVENO.-** Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura, para requerir y firmar las inscripciones, anotaciones y subinscripciones que procedan.- **DECIMO.-** La Personería de **Don EDUARDO D'HAINAUT F.**, consta de la escritura pública de fecha dieciocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, ante al Notario Don Víctor M. Correa V., y la INMOBILIARIA MONEDA AMUNATEGUI LIMITADA, en cuya representación comparece, se encuentra inscrita en el Registro de Comercio a fojas veintiséis mil seiscientos

ABNER POLAMATUS NOTARIO ARCHIVO JUDICIAL SAN MIGUEL - CHILE
CONFORME CON SU ORIGINAL
25 JUN 2013
PROTOCOLO A LA VISTA

sesenta y cinco, bajo el número quince mil trescientos cuarenta y cuatro, de fecha dieciocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete; la Personería de Don LUIS CLARO LAGARRIGUE, para representar al CONSEJO DE DEFENSA DEL NIÑO y el acuerdo de enajenar la propiedad individualizada en la claúsula primera, constan de las escrituras públicas de fechas veintitrés de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis y veinte de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, respectivamente, ante al Notario señor BERNARDO HOJMAN PEZOA, y que no se insertan por ser conocidas de las partes.- ANTECEDENTES.- La separación total de bienes de Doña TERESA CECILIA LOBOS MIRANDA, consta dela anotación al dorso del certificado de su matrimonio celebrado el once de Agosto de mil novecientos sesenta y siete, inscrito bajo el número sesenta y dos el mismo año, ante el Oficial de la Circunscripción Civil de Ñuñoa, según la cual dicha separación se pactó por escritura pública de vientiuno de Octubre de mil novecientos ochenta y tres, otorgada ante el Notario de Santiago Don PATRICIO ZALDIVAR MACKENNA, copia del que al final se agrega a este Protocolo bajo el número SESENTA Y NUEVE, conjuntamente con el CERTIFICADO DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS número setecientos cuarenta y cinco mil ciento veintitrés, en que consta la exención del pago de las Contribuciones a los Bienes Raíces que favorece al inmueble, objeto de este contrato, Rol número ochenta y cinco raya cero cero tres, de la Comuna de Santiago.- En comprobante, previa lectura, aprueban y

firman conmigo la presente matriz que registro en el Repertorio de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo, bajo el número SESENTA Y NUEVE.- Dí copia.-DOY FE.-

CONFORME CON SU ORIGINAL
25 JUN 2013
FOTOCOPIA A LA VISTA

ABNER POLA MATUS NOTARIO ARCHIVO JUDICIAL A SAN MIGUEL - CHILE

CERTIFICO que la presente fotocopia es testimonio fiel de su original y corresponde a una escritura pública de COMPRAVENTA de fecha 23/01/1988, otorgada ante el Notario Don BERNARDO HOJMAN PEZOA Se deja constancia que las firmas de los comparecientes y del Notario se encuentran a fs. 101 REP. 69 Santiago, 25 JUN 2013

ABNER POLA MATUS NOTARIO ARCHIVO JUDICIAL A SAN MIGUEL - CHILE

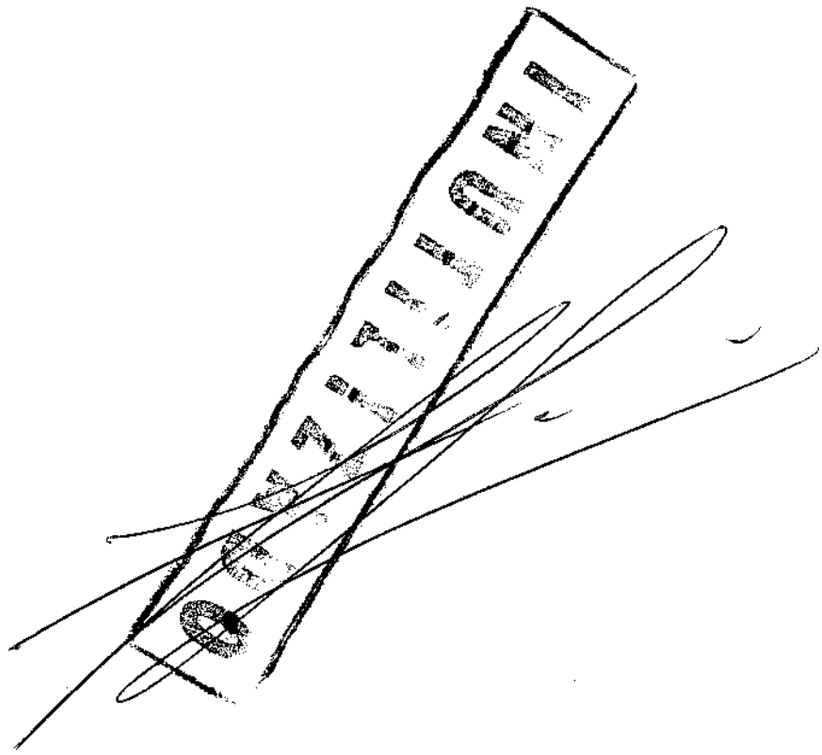
INTERNO

CBRS
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 380 9444 info@conservador.cl

Registro de Propiedad

Copia Inscripción

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 545 número 1147 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1941, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de $ 2600.-

Santiago, 21 de junio de 2013.

Carátula 7550752

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.cbrsantiago.cl/consulta, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Código de verificación:733720-4e764d378
www.cbrsantiago.cl/consulta

Nº 1147

[illegible]

Santiago Cuero veintinueve de mil novecientos cincuenta y uno. - El Consejo de Defensa del Cuño es dueño de la propiedad de la calle Tumaitequi número ciento nueve esquina Moneda de esta ciudad y que deslinda al Norte, propiedad de la Orden Tercera de Santo Domingo, al Sur, calle de Moneda, [illegible] con don José [illegible], al Oriente, propiedad que fue de don Juan Domingo [illegible], y al Poniente, calle de [illegible] [illegible] que [illegible] testamentaria de don Ramón [illegible]

Cap. 1413-3560
135

F 194857

49724-00
Transferido f
32139 — 24981 -
1988

bercaseaux. - La adquirió por compra a doña Rita Errázuriz Vial: según escritura de veinticinco del actual, ante el Notario de esta ciudad, don Javier Echeverría P., por el precio de ($530.000) quinientos mil pesos, pagados con doscientos mil pesos, al contado pagado y el saldo en la forma estipulada en la escritura. - El título anterior está a fs. 543 Nº 1142 de (de) 1941. - Requirente señor David Rojo. - Entre paréntesis - de - no vale. - [illegible] (42182)

T
119281

A48787.

ARTURO CARVAJAL E.
NOTARIO PUBLICO
Santiago-Chile
7ª Notaría

setecientos sesenta y dos 762

REP. Nº 2.300.-

COMPRAVENTA

D'HAINAUT FUENZALIDA, EDUARDO

=A=

PIEMONTE MIANI, HUMBERTO

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintidos días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, ante mí, ARTURO CARVAJAL ESCOBAR, Abogado, Notario Público, Titular de la Séptima Notaría de este Departamento, domiciliado en calle Catedral número mil doscientos treinta y tres, comparecen: don HUMBERTO PIEMONTE MIANI, chileno, casado, Ingeniero Civil, domiciliado en Avenida Suecia número novecientos cincuenta y seis, Santiago, cédula de identidad número tres millones seiscientos ochenta y siete mil novecientos sesenta y uno guión cero; y don EDUARDO D'HAINAUT FUENZALIDA, chileno, factor de comercio, casado y separado totalmente de bienes, domiciliado en Avenida Suècia número mil novecientos cincuenta y seis, cédula de identidad número ochocientos treinta y cinco mil trescientos veintidos guión cero; mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas mencionadas y exponen: PRIMERO.- Don Humberto Piemonte Miani, es dueño del diez por ciento del inmueble ubicado en calle Moneda número mil trescientos setenta y uno al mil trescientos ochen-

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL
ARCHIVERO JUDICIAL SANTIAGO

ARTURO CARVAJAL ESCOBAR NOTARIO PUBLICO 7ª NOTARIA SANTIAGO-CHILE

ta y cinco, Comuna y Departamento de Santiago, que deslinda: Norte, con doña Carlota Portales; Sur, calle Moneda; Oriente, don Baltasar Villalobos; Poniente, señor Durán.- El dominio se encuentra inscrito a su nombre respecto de este diez por ciento a fojas cuatro mil trescientos cuarenta y cinco número cinco mil setecientos cuarenta y cinco del Registro de Propiedad de mil novecientos ochenta y uno, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Se deja constancia que la inscripción de fojas treinta y tres mil trescientos setenta y siete número cuarenta y un mil quinientos veintisiete de mil novecientos ochenta y cuatro se dejó sin efecto al haberse resciliado el acto que la originó.- SEGUNDO .- Don Humberto Piemonte Miani, vende, cede y transfiere el diez por ciento del inmueble referido en la cláusula anterior a don Eduardo D'Hainaut, quien compra y acepta para sí.- TERCERO .- El precio de la compraventa es la suma de un millón quinientos mil pesos, que se paga en este acto al contado y en dinero efectivo y que el vendedor declara recibir conforme .- CUARTO .- La venta se hace en el estado que el sitio se encuentra.- QUINTO .- Las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago.- SEXTO .- Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura para requerir las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que procedan en los registros respectivos.- A petición de los comparecientes, se deja constancia del siguiente documento: "CERTIFICADO.- Certifico que en la Circunscripción de Ñuñoa, Región Metropolitana, con fecha once de Agosto de mil novecientos setenta y siete, número sesenta y dos-E, se halla inscrito el matrimonio de Humberto Antonio Piemonte Miani y Teresa Cecilia Lobos Miranda.- Veintiuno de Febrero de mil novecientos ochenta

setecientos sesenta y tres

y cuatro.- Firma y timbre Registro Civil de Ñuñoa - Región Metropolitana.- Al dorso del certificado se encuentra la siguiente anotación: "SEPARACION TOTAL DE BIENES.- Escritura de fecha veintiuno de Enero de mil novecientos ochenta y tres. Notario don Patricio Zaldívar Mackenna.- Marido, Humberto Antonio Piemonte Miani.- Mujer, Teresa Cecilia Lobos Miranda.- Requirente, Lidio Mera Karmy, Cédula número tres millones setecientos cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y dos guión dos, Santiago.- Impuesto, quinientos setenta pesos.- Subinscripción, tres de Febrero de mil novecientos ochenta y tres.- Documento número cuatrocientos ochenta y dos.- Firmado, Oficial Civil.- Ñuñoa, veintiuno de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.- Hay firma y timbre Registro Civil de Ñuñoa - Región Metropolitana Santiago".- CONFORME.- EN COMPROBANTE y previa lectura del presente instrumento, firman los comparecientes.- Se dá copia.- DOY FE.

Humberto Piemonte Miani
RUT. 3.687.961-0

Eduardo D'Hainaut Fuenzalida
RUT. 835322-0

3600
Exits
331968
26-7-88

Notario

A peti-

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL
ARCHIVERO JUDICIAL SANTIAGO
ARCHIVERO INTERINO

ción de los comparecientes, se deja constancia del siguiente documento: "Servicio de Registro Civil e Identificación - Chile.- CERTIFICADO DE MATRIMONIO.- Certifico: Que en los registros de la Circunscripción de Providencia número dieciseis, del Departamento de Santiago, con fecha dos de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres y signado con el número quinientos sesenta y nueve, se halla inscrito el matrimonio de: Nombres y apellidos del marido, Eduardo Antonio Edmundo D'Hainaut Fuenzalida.- Nombres y apellidos del padre, Eduardo Guillermo D'Hainaut.- Nombres y apellidos de la madre, Gabriela Fuenzalida.- Nombres y apellidos de la mujer, Inés Judith Azócar Barazarte.- Nombres y apellidos del padre, Guillermo Azócar.- Nombres y apellidos de la madre, Graciela Barazarte.- Fecha de la celebración, dos de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres, nueve horas treinta minutos.- Fecha del certificado: Providencia, veintisiete de Enero de mil novecientos setenta.- Hay firma y timbre del Registro Civil e Identificación de Providencia - Departamento de Santiago - Chile.- Al reverso del certificado se encuentra la siguiente anotación: "CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- En el acto del matrimonio los contrayentes pactaron separación total de bienes.- Firmado, Contrayentes, testigos y Oficial Civil.- Providencia, veintisiete de Enero de mil novecientos setenta.- Hay firma y timbre del Registro Civil e Identificación de Providencia - Departamento de Santiago - Chile".- CONFORME.-

CERTIFICO: que la presente fotocopia es testimonio fiel de su original, y corresponde a una escritura pública de Compraventa D'aumont Fuenzalida, Eduardo Piemonte Miani, Humberto. de fecha 22 Junio 1988 otorgada ante el Notario Don Ortino Carvajal. Se deja constancia que las firmas de los comparecientes y del Notario se encuentran a fs. 7635.

Santiago 24 Junio 2013.

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL
ARCHIVERO JUDICIAL SANTIAGO
ARCHIVERO INTERINO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL
ARCHIVERO JUDICIAL SANTIAGO
ARCHIVERO INTERINO

INUTILIZADO

CBRS
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 380 9444 info@conservador.cl

Registro de Propiedad

Copia Inscripción

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 45579 número 34750 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1988, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de $ 2600.-

Santiago, 21 de junio de 2013.

Carátula 7550753

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.cbrsantiago.cl/consulta, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Código de verificación:733721-3109f026d6
www.cbrsantiago.cl/consulta

Nº 34750

C:565666-

COMPRAVENTA

HUMBERTO PIEMONTE

a

EDUARDO D'HAINAUT

REP:63188-

Transferida a 47851 Nº 37115 de 1988.-

Santiago, diecinueve de Julio de mil novecientos ochenta y ocho.- Don EDUARDO D'HAINAUT FUENZALIDA, C.I.Nº835.322-0, separado de bienes, de este domicilio, es dueño de derechos equivalentes a un diez por ciento del inmueble ubicado en calle Moneda número mil trescientos setenta y uno al mil trescientos ochenta y cinco, de esta ciudad, que deslinda: NORTE, con doña Carlota Portales; SUR, calle Moneda; ORIENTE, don Baltasar Villalobos; PONIENTE, señor Durán.- Los adquirió por compra a don HUMBERTO PIEMONTE MIANI, casado, de este domicilio, según escritura de fecha veintidos de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, otorgada en la Séptima notaría de Santiago, de don ARTURO CARVAJAL ESCOBAR, por el precio de $1.500.000.- Un millón quinientos mil pesos, al contado pagado.- El título anterior se encuentra inscrito a FOJAS cuatro mil trescientos cuarenta y cinco NUMERO cinco mil setecientos cuarenta y cinco del Registro de Propiedad Correspondiente al año mil novecientos ochenta y uno.- Requirente: Eduardo D'Hainaut.-

CBRS
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440
Santiago

Teléfono: 390 0800
Fax: 380 9444

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Registro de Propiedad

Copia Inscripción

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 20303 número 17145 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1988, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de $ 2600.-

Santiago, 20 de junio de 2013.

Carátula 7550763

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.cbrsantiago.cl/consulta, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

www.cbrsantiago.cl/consulta

Nº 17145

Santiago quince de Abril de mil novecientos ochenta y ocho.- La Inmobiliaria Moni da Amunátegui Limitada, de este domicilio, es dueña de derechos equivalentes al noventa por ciento en el dominio del inmueble ubicado en calle

F 40954

CM

Rep: 69452-88
Transferido c/p
4785
Nº 3775
/988.—

moneda número mil trescientos
setenta y uno al mil trescientos
ochenta y uno, Comuna y Depar-
tamento de Santiago, que des-
linda: Norte con doña Carlota
Portales, al Sur calle Moneda
al Oriente don Baltasar Viela
lobos, y al Poniente señor Del
rán. Los adquirió por com-
pra a don Humberto Pie-
monte Miani y doña Lucía
Teresa Cecilia Lobos Miranda se-
gún escritura otorgada en
Santiago, en la notaría
de don Raúl Undurraga
Laso, con fecha veintiocho
de Enero de mil novecien-
tos ochenta y uno, por el pre-
cio de $18.000.000., dieciocho
millones de pesos, que se
paga en la forma que lo es-
tablece la escritura.— El ti-
tulo anterior se encuentra
inscrito a fojas 4345 bajo el
número 5745 del año
1981.— Requirente: Víctor
Merino.—

393265

A 48789

MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO 1824

IR.

REPERTORIO No. 563.-

*****

RESCILIACION, COMPRAVENTA E HIPOTECA

******

PIEMONTE MIANI, HUMBERTO

A

PESQUERA ESMERALDA S.A.

INMOBILIARIA MONEDA AMUNATEGUI LIMITADA

Y

BANCO DEL DESARROLLO

*****

EN SANTIAGO DE CHILE, a veinticinco de Enero del año mil novecientos ochenta y ocho, ante mí, RAUL UNDURRAGA LASO, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número cuatro millones setecientos setenta y tres mil setecientos ochenta y seis raya nueve, de este domicilio, calle Mac Iver número doscientos veinticinco, oficina número trescientos dos, Notario Público del Departamento de Santiago, titular de la Notaría número Veintinueve, comparecen: don **HUMBERTO PIEMONTE MIANI**, chileno, casado, ingeniero civil, domiciliado en Avenida Suecia número novecientos cincuenta y seis, Santiago, cédula de identidad número tres millones seiscientos ochenta y siete mil novecientos sesenta y uno raya cero del Gabinete de Santiago, por sí y en representación de doña **LUCIA TERESA CECILIA LOBOS MIRANDA**; don **ZOLTAN VEZPREMY KOVACS**, chileno, casado, factor de comercio, domiciliado en

UNDURRAGA LASO SANTIAGO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL ARCHIVERO JUDICIAL SANTIAGO ARCHIVERO INTERINO

calle Felipe Segundo número cuatro mil ciento veintiocho, cédula de identidad número tres millones ciento ochenta y dos mil ochocientos ochenta y seis raya cuatro del Gabinete Nacional de Identidad, en representación de **PESQUERA ESMERALDA S.A.**, como se acreditará; y don **EDUARDO D'BAINAUT FUENZALIDA**, chileno, factor de comercio, casado y separado totalmente de bienes, domiciliado en Avenida Suecia número mil novecientos cincuenta y seis, cédula de identidad número ochocientos treinta y cinco mil trescientos veintidos raya cero del Gabinete de Santiago, en representación de **INMOBILIARIA MONEDA AMUNATEGUI LIMITADA**; y el **BANCO DEL DESARROLLO**, sociedad anónima bancaria, representada, según se acreditará, por don **ROBERTO FRANKLIN SENERMAN FINKELSTEIN**, chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número cuatro millones ochocientos ochenta y nueve mil trescientos dieciseis raya tres y don **MAXIMILIANO PABLO POBLETE ALVAREZ**, chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número cinco millones setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y siete raya nueve, todos domiciliados en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins número novecientos cuarenta y nueve, cuarto piso; los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con las cédulas antes citadas y exponen: **PRIMERO.** Con fecha nueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Público de Santiago don Arturo Carvajal Escobar, se celebró un contrato de compraventa entre don Humberto Piemonte Miani y don Zoltan Veszpremy Kovacs, en representación de la Pesquera Esmeralda S.A., sobre el inmueble ubicado en calle Moneda número mil trescientos setenta y uno al mil trescientos ochenta y cinco de la ciudad de Santiago, Comuna de

Santiago, Departamento de Santiago y cuyos deslindes son: al Norte, con doña Carlota Portales; al Sur, calle Moneda; al Oriente, don Baltasar Villalobos; y al Poniente, señor Durán. La mencionada compraventa se inscribió a fojas treinta y tres mil trescientas setenta y siete número cuarenta y un mil quinientos veintisiete en el Registro de Propiedad del año mil novecientos ochenta y cuatro del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. **SEGUNDO.** Por el presente acto, don Humberto Piemonte Miani y don Zoltan Veszpremy Kovacs, en representación de Pesquera Esmeralda S.A., vienen de común acuerdo en rectificar la escritura de compraventa individualizada en la cláusula anterior en el sentido que donce dice "SOCIEDAD PESQUERA ESMERALDA S.A." debe decir "PESQUERA ESMERALDA S.A.". Asimismo, vienen en resciliar y dejar sin efecto dicha compraventa. Consecuencia de lo cual, en este acto don Humberto Piemonte Miani hace devolución del precio pagado por Pesquera Esmeralda S.A. con ocasión del contrato señalado en la cláusula primera, el cual debidamente reajustado según la variación del Indice de Precios al Consumidor asciende a la suma de diez millones de pesos. Don Zoltan Veszpremy Kovacs, en representación de Pesquera Esmeralda S.A. hace entrega del inmueble individualizado en la cláusula primera a don Humberto Piemonte Miani, quien declara recibirlo a su entera satisfacción. Las partes se otorgan el más amplio y completo finiquito, declarando consecuencialmente que todas las obligaciones emanadas de dicho contrato quedan irrevocablemente extinguidas, y sin efecto alguno, para los contratantes. **TERCERO.** Por el presente instrumento, don Humberto Piemonte Miani, vende el inmueble individualizado en la cláusula primera y que lo había adquirido originalmente por compraventa, según escritura pública otorgada ante el Notario don

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL
ARCHIVERO JUDICIAL SANTIAGO
ARCHIVERO INTERINO

Enrique Morgan Torres, de fecha veintiocho de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, que corre inscrita en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas cuatro mil trescientas cuarenta y cinco número cinco mil setecientos cuarenta y cinco del año mil novecientos ochenta y uno, estando casado bajo el régimen de sociedad conyugal con doña Teresa Cecilia Lobos Miranda vende, cede y transfiere, actuando por sí y en representación de su cónyuge, el noventa por ciento de los derechos sobre el inmueble a la Inmobiliaria Moneda Amunátegui Limitada, para quien compra y acepta don Eduardo D' Hinaut Fuenzalida. Queda en consecuencia, en dominio del vendedor el diez por ciento restante de los derechos. **CUARTO**. El precio de la compraventa de los derechos sobre el inmueble adquirido en comunidad por el comprador es la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS, que paga la compradora de la siguiente manera: a) Con diez millones de pesos al contado, que el vendedor declara recibirlo en este acto, en dinero efectivo y a su entera satisfacción; y b) Con ocho millones de pesos que el comprador pagará en una sola cuota dentro del plazo de dos años contados desde esta fecha. Por este acto, la sociedad compradora acepta una letra de cambio por la suma de ocho millones de pesos con vencimiento al veinticinco de enero de mil novecientos noventa. Las partes acuerdan expresamente que la aceptación de esta letra importa novación de la obligación de pagar el saldo de precio. A mayor abundamiento el vendedor renuncia expresamente a la acción resolutoria. - - - **QUINTO**. La venta se hace como cuerpo cierto, en el estado en que se halla actualmente la propiedad vendida, con sus derechos, usos, costumbres y servidumbres activas y pasivas, libre de todo gravamen. La compradora declara que conoce el estado de la propiedad. **SEXTO**. Para garantizar al Banco del Desarrollo el -

exacto e íntegro cumplimiento de todas las obligaciones presentes o futuras, directas o indirectas contraidas con dicho Banco, por INMOBILIARIA MONEDA AMUNATEGUI LIMITADA, en adelante "la sociedad" o "la deudora", conjunta o separadamente, tanto en capital, reajustes, intereses, penas, costas y gastos, ya sea como deudor principal, como fiador o codeudor solidario o a cualquier otro título, en moneda nacional o extranjera, ya sea como aceptante, girador, suscriptor, endosante o avalista de letras de cambio, libranzas, pagarés y otras órdenes de pago distintas de los cheques; por créditos simples o documentarios, por avances y sobregiros en su cuenta corriente o en cuentas corrientes especiales; por contratos de apertura o línea de crédito; por saldos en su contra que arrojen sus cuentas corrientes, sea por liquidaciones parciales o definitivas; por cheques, boletas de garantía o cualquier otra clase de documentos mercantiles o bancarios; ya sea como deudor principal, como fiador o codeudor solidario o a cualquier otro título; por mutuos de dinero, préstamos en moneda corriente efectuados con letras o pagarés o descuento de letras de cambio; préstamos en cuenta corriente y por cualquier otro documento que contenga una operación de crédito de dinero; por intereses, reajustes, costas judiciales y personales, costas de cobranza extrajudicial, y en general, ampliamente, por cualquiera prestación accesoria que corresponda, a juicio exclusivo del Banco, y por las renovaciones de todas estas operaciones y documentos, y por cualquier otra causa, don HUMBERTO PIEMONTE MIANI por sí y en representación de doña Teresa Miranda Lobos y la sociedad por intermedio de su representante ya individualizado vienen en constituir hipoteca con cláusula de garantía

DEPTO. LEGAL
FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL
ARCHIVERO JUDICIAL SANTIAGO
ARCHIVERO INTERINO

general en favor del Banco del Desarrollo, para quien aceptan sus representantes ya individualizados, sobre la propiedad singularizada en la cláusula primera. La hipoteca comprende todo lo edificado y plantado y todo lo que acceda o se adhiera a los bienes raíces hipotecados, como también, lo que en el futuro se edifique, plante, acceda o adhiera. **SEPTIMO.** Además, don Humberto Piemonte Miani, por sí y en representación de doña Teresa Lobos Miranda - y la Sociedad por intermedio de su representante ya señalado, se obliga a no gravar, arrendar ni enajenar la propiedad dada en hipoteca ni porción de ella, sin autorización previa del Banco otorgada por escritura pública. Asimismo, se imponen la prohibición de celebrar actos o contratos sobre dicho predio, sin la autorización escrita del Banco. Los representantes del Banco aceptan las prohibiciones referidas. **OCTAVO.** Para los efectos de lo dispuesto en el artículo cuarenta y cinco Bis del Decreto con Fuerza de Ley número doscientos cincuenta y dos, de mil novecientos sesenta, modificado por el artículo trece de la Ley número dieciocho mil doscientos veintitres de mil novecientos ochenta y tres, don Humberto Piemonte Miani, por sí y en la representación indicada, y la Sociedad por intermedio de su representante, declaran que la propiedad que entrega en hipoteca al Acreedor, les pertenece como únicos y exclusivos propietarios, que no se encuentra afecta a otro u otros gravámenes ni a prohibiciones ni limitaciones de dominio, de los que más adelante se indican, que sobre ella no existen embargos ni juicios pendientes, como tampoco existen privilegios o derechos de terceros que puedan ejercitarse con preferencia a la garantía que por el presente instrumento se constituye y finalmente, que no se encuentran

declarados en quiebra, cesación de pagos o insolvencia manifiesta. La propiedad se encuentra gravada en favor del Banco del Desarrollo, hipoteca inscrita a fojas diez mil doscientas veinticuatro número diecisiete mil doscientos setenta del Registro de Hipotecas del año mil novecientos ochenta y cinco a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. **NOVENO. Don Humberto Piemonte Miani, por sí y en** representación de doña Teresa Lobos Miranda y la Sociedad por intermedio de su representante se obligan a mantener aseguradas contra el riesgo de incendio con adicionales de terremoto, inundaciones, terrorismo y actos maliciosos, las construcciones, edificaciones y demás inmuebles por adherencia o destinación que se encuentre en la propiedad hipotecada y a contratar la póliza respectiva a favor del Banco. Sin perjuicio de ello, el Banco estará facultado para, atendidas las características especiales de los inmuebles hipotecados, exigir coberturas específicas adicionales. Si por cualquier motivo no cumplieran con esta obligación, el Banco podrá contratar el seguro por cuenta y a costa del deudor, cobrándole el valor de la prima más los intereses que cobra habitualmente por sus préstamos; de la misma manera se procederá en el caso que dicha póliza no fuere renovada oportunamente. En ambas situaciones, el Banco no asume responsabilidad ni obligación alguna. **DECIMO.** Don Humberto Piemonte Miani, por sí y en representación de doña Teresa Cecilia Lobos Miranda se constituye personalmente en fiador y codeudor solidario de la sociedad Inmobiliaria Moneda Amunátegui Limitada para garantizar el cumplimiento de las obligaciones actuales y futuras, que haya contraido o contraiga con el Banco del Desarrollo, derivadas de los actos y

UNDURRAGA LAGO
FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL ARCHIVERO JUDICIAL SANTIAGO ARCHIVERO INTERINO

contratos referidos en la cláusula segunda, y aceptando desde ya las prórrogas y renovaciones que el Banco pueda convenir con el deudor directo, fianza que se limita al monto de la tasación del inmueble objeto de este contrato de hipoteca, que practique el Banco del Desarrollo al momento de hacer efectiva la caución solidaria. **DECIMO PRIMERO.** Los impuestos, derechos y demás gastos que demanda la formalización legal del presente contrato y su posterior inscripción en los registros correspondientes serán de cargo exclusivo de los compradores. **DECIMO SEGUNDO.** El Banco queda facultado desde ya, para declarar vencidas e inmediatamente exigibles las obligaciones actualmente existentes o que contraiga en el futuro la sociedad INMOBILIARIA MONEDA AMUNATEGUI LIMITADA y que se garantizan por la presente hipoteca, en los siguientes casos: UNO) Si los propietarios dejaren de cumplir con su obligación de mantener aseguradas contra los riesgos indicados las construcciones, edificaciones y demás inmuebles por adherencia o destinación que se encuentren en la propiedad hipotecada y a contratar la póliza respectiva a favor del Banco. DOS) Si los propietarios no respetaren las prohibiciones contenidas en la cláusula séptima de este instrumento.- CUATRO) Si no fuera efectivo lo declarado por los propietarios en la cláusula octava de este instrumento. CUATRO) Si la deudora dejare de pagar oportunamente las amortizaciones a cpaital e interés, fuere declarado en quiebra, cesación de pagos o incurriere en manifiesta insolvencia. Las estipulaciones precedentes se entenderán formar parte integrante de los respectivos títulos en que se documente el crédito para todos los efectos legales. **DECIMO TERCERO.** El deudor declara que desde luego acepta como plena prueba, además de los documen-

tos que puedan existir, el mérito de los libros o del sistema contable del Banco, para establecer cualquier obligación o cargo entre las partes. **DECIMO CUARTO**. Las partes fijan su domicilio en la ciudad y departamento de Santiago, prorrogando la competencia de sus Tribunales de Justicia y FACULTAN AL PORTADOR de copia autorizada de la presente escritura para requerir y firmar las inscripciones, subinscripciones que procedan en los registros respectivos. **DECIMO QUINTO**. Los representantes del Banco del Desarrollo alzan y cancelan, en forma definitiva e irrevocable, la prohibición voluntaria de gravar, arrendar, enajenar, inscrita a fojas siete mil quinientas siete número trece mil ochocientos dos de mil novecientos ochenta y cinco del Registro de Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, con la expresa condición de que previamente se inscriba la compraventa y quede como gravamen de segundo grado la hipoteca constituida mediante el presente instrumento. **LA PERSONERIA DE LOS REPRESENTANTES DEL BANCO DEL DESARROLLO** consta de la escritura pública de fecha treinta de Junio de mil novecientos ochenta y siete otorgada ante el Notario que autoriza, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del Notario que autoriza. **LA PERSONERIA DEL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD INMOBILIARIA MONEDA AMUNATEGUI LIMITADA** CONSTA de la escritura pública de constitución de sociedad de fecha dieciocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete otorgada ante el Notario de Santiago don Víctor Manuel Correa Valenzuela, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del Notario que autoriza. **LA PERSONERIA DEL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD "PESQUERA ESMERALDA S.A."** consta de la escritura públia de fecha treinta de Agosto de mil novecien-

DEPTO. LEGAL
FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL ARCHIVERO JUDICIAL SANTIAGO ARCHIVERO INTERINO

tos ochenta y cuatro y de once de Junio de mil novecientos ochenta y seis otorgadas ambas ante el Notario de Santaigo don Arturo Carvajal Escobar, las que no se insertan por ser conocidas de las partes y del Notario que autoriza. **LA PERSONERIA DE DON HUMBERTO PIEMONTE MIANI** por doña Teresa Cecilia Lobos Miranda consta de la escritura pública de fecha catorce de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve otorgada ante el Notario de Santiago don Arturo Carvajal Escobar, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del Notario que autoriza. **LA SEPARACION DE BIENES DE - LA SEÑORA TERESA CECILIA LOBOS MIRANDA**, consta de escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Zaldívar Mackenna con fecha veintiuno de octubre de mil - novecientos ochenta y tres la que el tres de noviembre del mismo año, se anotó el margen de la partida de su matrimonio con don Humberto Antonio Pemonte Miani, celebrado el once de agosto de mil novecientos sesenta y siete en la Circunscripción - Ñuñoa y anotado bajo el número sesenta y dos. **EL PAGO DE - LAS CONTRIBUCIONES A LOS BIENES RAICES**, se acredita con el siguiente boletín: "Tesorería General de La República. Piemonte Miani Humberto A. - Moneda mil trescientos setenta y - cinco. Santiago Centro. Número de rol: ochenta y cinco raya - dos. Total a pagar Sesenta y dos mil novecientos setenta y - cuatro pesos. Cuarta cuota mil novecientos ochenta y siete.- Hay timbre de pago de caja uno - dos Banco del Desarrollo del nueve Feb. mil novecientos ochenta y ocho." CONFORME. En comprobante y previa lectura firman los comparecientes. Esta escritura se extiende y se otorga de conformidad a la Ley. --- La presente resciliacion, compraventa e hipoteca, se anota en el Libro de Repertorios bajo el número **QUINIENTOS SESENTA**

Y TRES. Se da copia. Doy fe. Enmendado"Lobos Miranda","treinta y tres mil","Lobos Miranda","D'Hinaut","costas","y tres.Se da copia",vale. Doy Fe. Enmendado:"compraventa" D'Hainaut"contrato"instrumento"Notario"Lobos"Se da copia".- Doy fe.-

Sr. Roberto F. Senerman F.

Sr. Maximiliano P.Poblete

Sr. Humberto Piemonte M.
3.687.961-0.

Sr. Zoltan Vszspremy K.
3.182886-4

Sr. Eduardo D'Hainaut F.
535322-0

102642

(5)

INDURRAGA LANA

DEPTO. LEGAL

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL
ARCHIVERO JUDICIAL SANTIAGO
ARCHIVERO INTERINO

CERTIFICO: Que la presente copia fotocopia es testimonio fiel de su original, y corresponde a una escritura pública Resciliación, Compraventa e Hipoteca - Piemonte Miami, Humberto de fecha 25 - Enero 1988 otorga ante el Notario Don Raul Undurraga

Se deja constancia que las firmas de los comparecientes y del Notario se encuentran a fs 1829.

Santiago 24 - Junio 2013

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL
ARCHIVERO JUDICIAL SANTIAGO
ARCHIVERO INTERINO

CBRS
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 380 9444 info@conservador.cl

Registro de Propiedad

Copia Inscripción

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 4345 número 5745 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1981, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de $ 2600.-

Santiago, 21 de junio de 2013.

Carátula 7550766

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.cbrsantiago.cl/consulta, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Código de verificación:73372e-4e764d403
www.cbrsantiago.cl/consulta

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

4345

Compra
Venta
María J.
Infante
P.- a
Humberto
Piemonte
M.-
Rep:
11.958.-

Nº 5745

Santiago, Febrero nueve de mil novecientos ochenta y uno.- Don Humberto Piemonte Miani, casado, de este domicilio, es dueño de la propiedad de calle Moneda número mil trescientos setenta y uno al mil trescientos ochenta y cinco, de esta ciudad, y deslinda: Norte, con doña Carlota Portales; Sur, calle Moneda; Oriente, don Baltasar Villalobos y Poniente, señor Durán.- La adquirió por compra a doña María Josefina Infante Prado, de este domicilio, según escritura de fecha veintiocho de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, otorgada en la notaría de esta ciudad de don Enrique Morgan Torres, por el precio de E° 75.000.000.- setenta y cinco millones de escudos, al contado, pagado.- El

Rep. 91262-84
Transf. a J.
33377
Nº 41527
1981.-

Queda sin vacar la nota anterior de transferencia de haberse cancelado la inscripción que ella se refiere.- Santiago, 13 de [illegible] de 1988.-

título anterior está a fs.
34127-114 363 Nº 734 de 1945.- Se
Cancelado ordenó su inscripción por
Un 900/0 resolución judicial de
fs. 20303-17145 fecha dieciséis de Ene
1988 ro de mil novecientos
Red ochenta y uno, del Ter
cer Juzgado Civil de
Transferido fs. Santiago, expediente
45579 N-34750 Nº 1241-80.- Requirente
de 1988.- L. Mera.-

(393.265)

CBRS
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 380 9444 info@conservador.cl

Registro de Propiedad

Copia Inscripción

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 353 número 734 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1945, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de $ 2600.-

Santiago, 21 de junio de 2013.

Carátula 7550768

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.cbrsantiago.cl/consulta, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Código de verificación:733730-4e764d381
www.cbrsantiago.cl/consulta

Donación

Josefina Zilleruelo

a

María Infante

Rep. 1157

Nº 734

Santiago, Enero diecisiete de mil novecientos cuarenta y cinco. Doña María Josefina Infante Prado, de este domicilio, es dueña de la propiedad número mil trescientos setenta y uno, a mil trescientos ochenta y cinco de la calle Moneda de esta ciudad, que deslinda: al Norte, con doña Carlota Portales, al Sur, con calle Moneda, al Oriente, don Baltasar Villalobos, y al Poniente, con señor Durán. La adquirió por donación revocable que le hizo doña Josefina Zilleruelo de Prado, de este domicilio, según escritura de veintinueve de Diciembre último, ante el notario de Santiago don Carlos Figueroa. El título anterior está a f. 5023 Nº 10739 de 1940. Requiere don José Prado.

[illegible]

21·04·2004

I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO-DIRECCION DE OBRAS-DEPARTAMENTO DE: DOCUMENTACION TECNICA

ORD. : T- 1465
ANT. : Ing. Obr. 6672/2004
Ing. Ven. 9072/2004
MAT. : Aclaración de Número Domiciliario
Moneda N° 1371 al 1391.
SANTIAGO, 19 ABR 2004

DE : ARQTO. JEFE DEPTO. DOC. TECNICA.
A: Sr. (a) ANDREA CHAUD.

1. Consultado nuestros antecedentes, Plano de Catastro de Edificación de la Comuna de Santiago del año 1939, en la esquina nor oriente de las calles **Moneda** con Hermanos Amunategui, figuraba un predio signado con los números domiciliarios 109 – 111 – y 113 por calle Hermanos Amunategui y N° 1391 por calle Moneda colindante al oriente de éste por calle Moneda, figuraba otro predio signado con los números domiciliarios 1371 – 1375 – 1379 y 1383.

2. Toda la numeración domiciliaria señalada en el párrafo anterior, correspondía a cada uno de los predios individualizados, los que posteriormente se unieron de acuerdo al Expediente de Fusión N° 4.295 del año 2004, pasando a formar un solo predio esquina nor oriente calles Moneda con Hermanos Amunategui, signado con los números domiciliarios de calle Moneda N°s. 1371 al 1391 y Hermanos Amunategui N°s. 109 al 113.

3 Se otorga el presente informe a petición de la solicitante, para trámites en el Conservador de Bienes Raices.

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DEPTO DOCUMENTACION TECNICA DIRECCION DE OBRAS

HERNÁN CARDEMIL CRISTI
Arquitecto
Jefe Depto. Documentación Técnica.

NVM.
A: Sr.(a) Andrea Chaud.
15.04.2004.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL AL DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA AGREGADO AL PLANO ARCHIVADO EN ESTE OFICIO BAJO EL N° 41095 CON FECHA 21/04/2004

SANTIAGO, 24/06/2004

Drs.: 2300

LUIS MELLADO CROQUEVIELLE CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y COMERCIO SANTIAGO-CHILE

PLANO DE FUSION DE TERRENOS

f. 27

UBICACIÓN : Moneda 1375 - 1391 esquina Hermanos Aristeguigui s/n

PROPIETARIO : Marcelo Lama Barna

RUT : 5.138.338 - 9 FIRMA :

REP. LEGAL :

RUT : FIRMA :

ARQUITECTA : Andrea Chahud FIRMA :

CERTIFICACION DE MEDIDAS :

El Arquitecto y Propietario firmantes certifican que las medidas indicadas en el plano corresponden a la realidad y fueron verificadas en terreno.

1° SITUACION ACTUAL
Escala 1 : 100

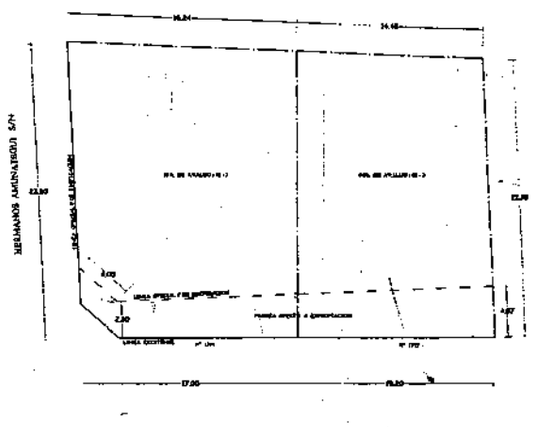

2° SITUACION PROPUESTA
Escala 1 : 100

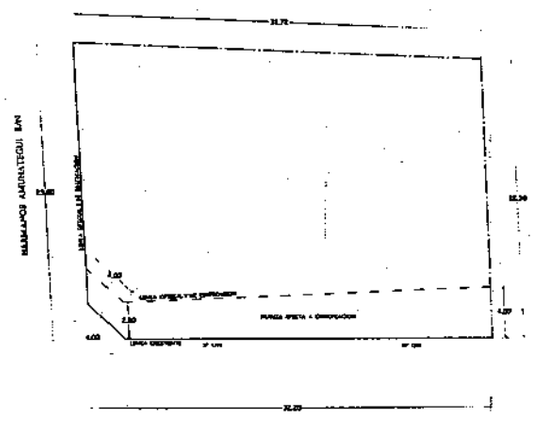

PLANO DE UBICACION
Escala 1 : 500

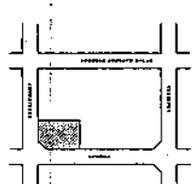

CUADRO DE SUPERFICIES	
MONEDA 1391	418,28 m2
MONEDA 1375	339,86 m2
TOTAL :	758,0 m2

BANDRA GYSLING CASELLI
Asesor Urbanista
I. Municipalidad de Santiago

GRACIELA FERNANDEZ DE CORDOVA E.
Arquitecta

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
DIRECCION DE OBRAS
Los deudos correspondientes (Aprobado) por haber de tramitar [illegible]
Santiago 10 de marzo 2004
ARQUITECTO PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
DIRECCION DE OBRAS
Se aprueba la fusión de terrenos consultada en este proyecto.
Santiago 10 de marzo de 2004

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DIRECTOR DIRECCION DE OBRAS

15 MAR 2004

CERTIFICO: que este plano es representativo idéntico al archivado en esta oficina con el N° 4475 con fecha 21 de Abril de 2004
Santiago, 04 de Julio 2003
OL: 2002 — OARS
Servicio y Capital: 2003

MAPA ESQUEMATIZADO

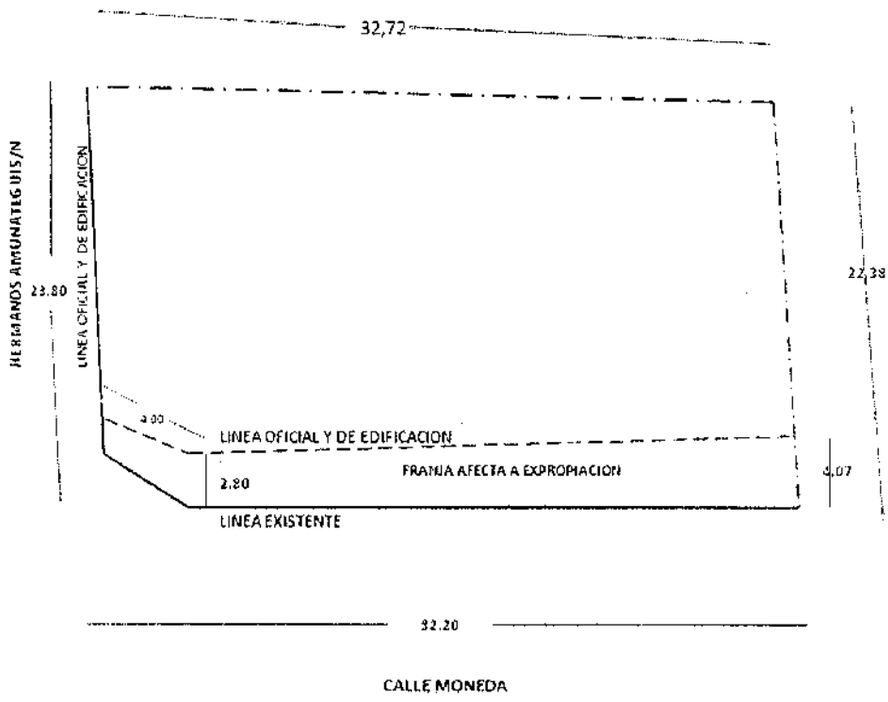

PLANO DE UBICACION

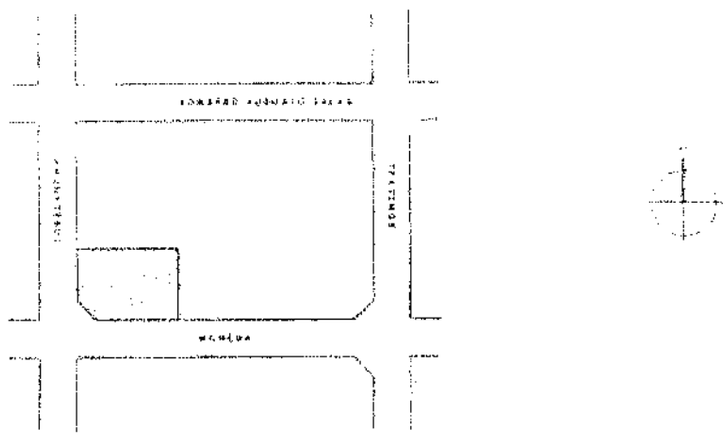

Señor

Juan Vial Pérez
Abogado Conicyt

Presente

Junto con saludarlo, le informo que a través de este medio que acompaño la escritura de fecha 28 de agosto de 1975, otorgada en la Notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres, fundante de la inscripción que rola a fojas 4345, número 5745, de 1981, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, que ha sido solicitada en relación a emitir el informe sobre el Estudio de Títulos encomendado a mi persona.

Cumpliendo con lo solicitado, es necesario excusarme por el retraso en la entrega de esta escritura, ha sido por causas no imputables a mi voluntad, ya que no obstante haber solicitado al archivo judicial de Santiago en su oportunidad la entrega del documento, éste, retrasó por varias semanas su entrega , ya que las escrituras anteriores al año 1980, se encuentran en bodegas diferentes a las de las dependencias del Archivo Judicial , lo que dificultó el proceso de entrega, teniendo que realizar reclamos en diversas instancias y oportunidades.

Saluda atentamente a usted,

Angela contreras Saavedra

1691 Ly Leo

Válido para el Bienio 1974 — 75

E° 20.- Veinte Escudos

E° 44.- Cuarenta y Cuatro Escudos

mil seiscientos noventa y

611

Compraventa

Infante Prado María

— a —

Piemonte Miani Humberto

En Santiago de Chile a veintiocho de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, ante mí, Enrique Morgan Torres, Notario Público de este Departamento y testigos cuyos nombres al final se consignan, comparecen doña María Josefina Infante Prado, chilena, sin profesión, casada y separada totalmente de bienes de su marido don Juan Eduardo Varela Miquel, según se acreditará, domiciliada en Santiago, Avenida Pedro de Valdivia número cero setenta y dos, Departamento cuatrocientos uno, cédula de identidad número cuatro millones doscientos noventa y siete mil setenta y nueve de Santiago, por una parte como vendedora; y por la otra como comprador don Humberto Piemonte Miani, chileno, inge

ENRIQUE MORGAN NOTARIO PÚBLICO SANTIAGO CHILE

REPUBLICA DE CHILE

DOSCIENTOS ESCUDOS

REPUBLICA DE CHILE

QUINIENTOS ESCUDOS

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL ARCHIVERO JUDICIAL SANTIAGO ARCHIVERO INTERINO

mero civil, casado con
doña Teresa Lobos, do-
miciliado en Santiago, Ave-
nida Suecia número
mil novecientos cincuen-
ta y seis Altos, cédula
de identidad número
tres millones seiscientos o-
chenta y siete mil novecien-
tos sesenta y uno de Santiago,
mayores de edad, quienes
vienen en celebrar el
siguiente contrato de
compraventa: Primero.-
Doña María Josefina In-
fante Prado de Varela
es dueña del inmueble
ubicado en calle Prome-
da número mil tres-
cientos setenta y uno
al mil trescientos
ochenta y cinco de esta
ciudad, consistente en
un sitio eriazo desti-
nado a plaza de esta-
cionamiento de automó-
viles, predio que adqui-
rió por donación cero-
calle que le hizo doña
Josefina Villeruela de

1692.

REPUBLICA DE CHILE

E° 20.- Veinte Escudos

E° 44.- Cuarenta y Cuatro Escudos

mil seiscientos Noventa y dos

ENRIQUE MORGAN TORRES NOTARIO PUBLICO SANTIAGO - CHILE

...ndo ... el ...o 1974 — 75

Prado según escritura pública de fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, ante el Notario de Santiago don Carlos Figueroa, título que se inscribió a fojas trescientos cincuenta y tres número setecientos treinta y cuatro del Registro de Propiedades de mil novecientos cuarenta y cinco del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, con los siguientes deslindes: Norte, con doña Carlota Portales; Sur, calle Moneda; Oriente, don Baltasar Villalobos; y Poniente, señor Durán.- Segundo.- Por la presente escritura doña María Josefina Infante Prado de Varela vende, cede y transfiere el inmueble individualizado en la cláusula anterior

ENRIQUE MORGAN TORRES NOTARIO PUBLICO SANTIAGO - CHILE

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL ARCHIVERO JUDICIAL SANTIAGO ARCHIVERO INTERINO

a don Humberto Piemonte Miami quien compra y acepta para sí dicha propiedad.- Tercero.- El precio de la compraventa es la suma de setenta y cinco millones de escudos, cantidad que el comprador paga en este acto en dinero efectivo y que la vendedora declara recibir a su entera satisfacción.- Cuarto.- La compraventa se hace ad-corpus en el estado en que actualmente se encuentra, con todos sus usos, derechos, costumbres y servidumbres, libre de todo gravamen, prohibición y embargo, respondiendo la vendedora del saneamiento por evicción.- Se incluye en la compraventa las construcciones de material ligero existentes en el predio. Quinto.- La presente compra-

1693.

E° 20.- Veinte Escudos | E° 44.- Cuarenta y Cuatro Escudos

mil seiscientos Noventa y tres

1974 — 75

venta constituye el cumplimiento fiel e integral del convenio o cierre de negocio celebrado entre las partes por instrumento privado de fecha catorce de Agosto en curso y, en consecuencia, se otorgan el más amplio y completo finiquito, restituyéndose recíprocamente a su satisfacción las garantías a que dicho documento se refiere.- Sexto.- Se faculta al portador de copia autorizada de esta escritura para requerir del señor Conservador de Bienes Raíces de Santiago las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que fueren procedente, fijando las partes para todos los efectos de este contrato como domicilio la ciudad de Santiago

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL ARCHIVERO JUDICIAL SANTIAGO ARCHIVERO INTERINO

y sometiéndose a la
jurisdicción de sus
Tribunales. La separa-
ción total de bienes
de doña María Josefina
Infante Prado de Vare-
la, se acredita como
sigue: "Servicio de Re-
gistro Civil e Identi-
ficación - Chile. - Certi-
ficado de Matrimonio.
Certifico: Que en la
Circunscripción de Pro-
videncia del Departa-
mento de Santiago con
fecha seis de Mayo de
mil novecientos sesen-
ta y tres y número dos-
cientos cincuenta y dos
se halla inscrito el ma-
trimonio de don Juan
Eduardo Ramón Varela
Miquel con doña María
Josefina Infante Prado.
Fecha de la Celebración:
seis de Mayo de mil
novecientos sesenta y
tres. Hora: nueve, quin-
ce horas. - Fecha del Cer-
tificado: Localidad

2

1684.

REPUBLICA DE CHILE

E° 20.- Veinte Escudos

E° 44.- Cuarenta y Cuatro Escudos

mil seiscientos Noventa y cuat

ENRIQUE MARIN FUENZALIDA NOTARIO PUBLICO SANTIAGO - CHILE

...a el ...nio 1974 — 75

Providencia, veinticinco de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.- Lidia Bravo - Oficial Civil Adjunto. Hay timbre. Separación Total de Bienes.- Escritura de fecha veintiuno de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, Notario de Santiago.- Don Sergio Rodríguez Garcés - Titular - Marido: Juan Eduardo Ramón Varela Miquel - Mujer: María Josefina Infante Prado.- Requirente: Gustavo Infante Cecarós.- Cédula número quinientos veintiocho mil novecientos treinta y cinco - siete Gabinete Santiago.- Impuesto Ley seiscientos diecinueve - mil novecientos setenta y cuatro.- Fecha Subinscripción: veinticinco de Agosto de mil novecientos setenta y cin-

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL ARCHIVERO JUDICIAL SANTIAGO ARCHIVERO INTERINO

ce.- Documento número
novecientos ocho.- Firma-
do: P. Bravo Jones- Oficial
Civil Adjunto.- Providen-
cia, veinticinco de Agos-
to de mil novecientos
setenta y cinco.- P. Bra-
vo J.- Oficial Civil Ad-
junto.- Hay timbre".- Con-
forme.- El Pago de las
Contribuciones a los
Bienes Raíces, se acre-
dita como sigue:" Tesore-
rías de la República
Chile.- Contribución Bie-
nes Raíces.- Comprobran-
te de Pago.- Propietario:
Josefina Prado Zilleru-
elo.- Dirección: Moneda
mil trescientos setem-
ta y cinco.- Avalúo:
cincuenta y dos millo-
nes setecientos sesenta
mil escudos.- Contribu-
ción: doscientos se-
senta y tres mil ocho-
cientos escudos.- Rol
número ochenta y cin-
co/dos.- Tesorería Co-
munal: Santiago Cen-

1695

Válido para el Bienio 1974 — 75

REPUBLICA DE CHILE

Eº 20.- Veinte Escudos

Eº 44.- Cuarenta y Cuatro Escudos

mil seiscientos Noventa y cinco

ENRIQUE MUÑOZ ... NOTARIO PUBL... SANTIAGO - CHILE

tro.- Período: Segunda Cuota.- Año mil novecientos setenta y cinco.- Hay firma y timbre.- Conforme.- El Certificado de Pavimentación, es del tenor siguiente: "Dirección de Pavimentación.- Municipalidad de Santiago.- Certificado.- Certifico que la propiedad ubicada en la calle Moneda número mil trescientos setenta y cinco, que figura en el Rol de Avalúos con el número ochenta y cinco/dos, no está afecto por ahora al pago de pavimentación.- Doy el presente certificado para los fines previstos en el Inciso Tercero del Artículo Octavo de la Ley once mil ciento cincuenta, sobre Pavimentación de Santiago.- Hay firma y timbre".- Conforme.- En comprobante

Boletín en Noviembre de 1976.

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL ARCHIVERO JUDICIAL SANTIAGO ARCHIVERO INTERINO

previa lectura, firman con los testigos de este domicilio que lo fueron doña Ana Luisa Carrasco Henriquez y doña María Angélica Saldías Negrete.- Se dió copia.- Se pagó el impuesto fiscal de doce mil quinientos veintidos pesos treinta y cinco centavos.- Doy fé.- Enmendado: Josefina, Fecha, Contribución, de Pavimentación, En comprobante, "valen".- Doy fé.-

Josefina S de Varela

Ana Carrasco

A Saldías N.

DRS. E° 223.
IMPS. E° 60
TOTAL E° 6245.

CERTIFICO: que la presente fotocopia es testimonio fiel de su original y corresponde a una escritura pública de Compraventa Infante Prado María a Piemonte Miani Humberto.- de fecha 28 Agosto 1975 otorgada ante el Notario Don Enrique Morgan Se deja constancia que las firmas de los comparecientes y del Notario se encuentran a fs 1695 vta.

Santiago 3 Julio 2013

FRANCISCO ... LEIVA CARVAJAL ARCHIVERO JUDICIAL SANTIAGO INTERINO

SIN AUTORIZAR POR NO HABERSE PAGADO SUS IMPUESTOS Y/O DERE

1° SITUACION

Es

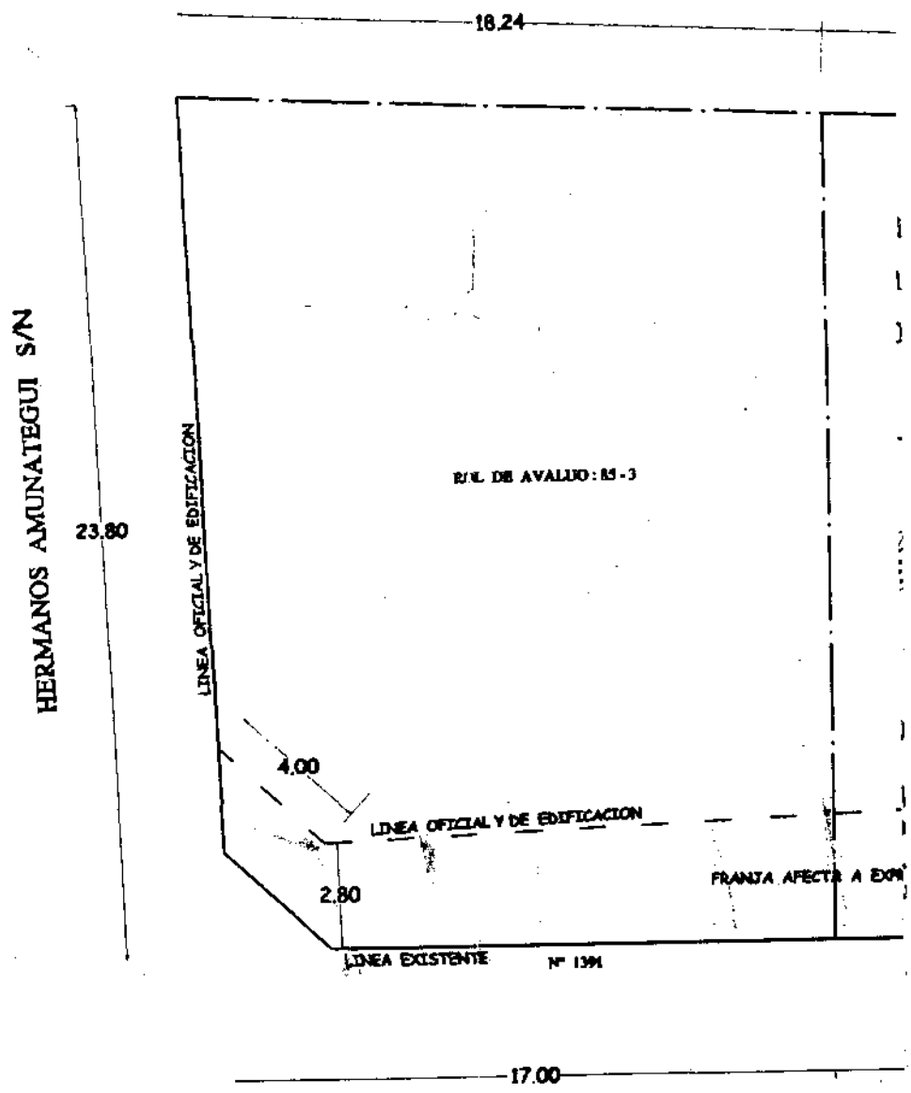

CALLE MONED

PLAN

2ª SITUACION

ACTUAL
cala 1 : 100

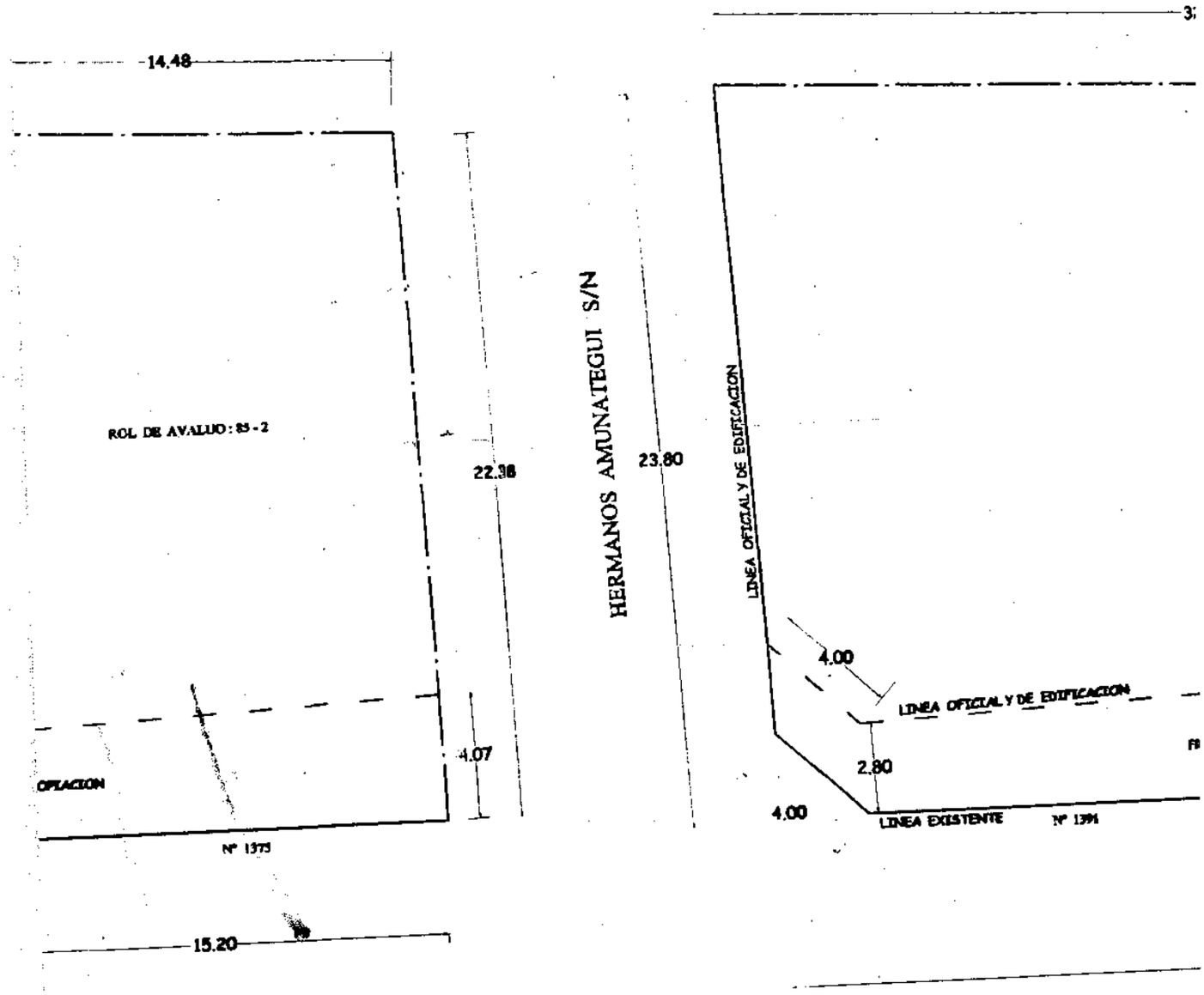

O DE UBICACION

PLANO DE FUSIO

UBICACIÓN : Moneda 1375 - 13

PROPIETARIO : Marcelo Lama B

RUT : 5.138.338 - 9

REP. LEGAL :

RUT :

ARQUITECTA : Andrea Chahud

CERTIFICACION DE MEI

El Arquitecto y Propietario fir
las medidas indicadas en el
a la realidad y fueron verific

SANDRA GYSLING CASELLI
Asesor Urbanista
I. Municipalidad de Santiago

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
DIRECCION DE OBRAS
Se aprueba la fusión de terrenos consultada en el proyecto.
Santiago, 10 de marzo de 20

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS

16 MAR 2004

ION PROPUESTA

Escala 1 : 100

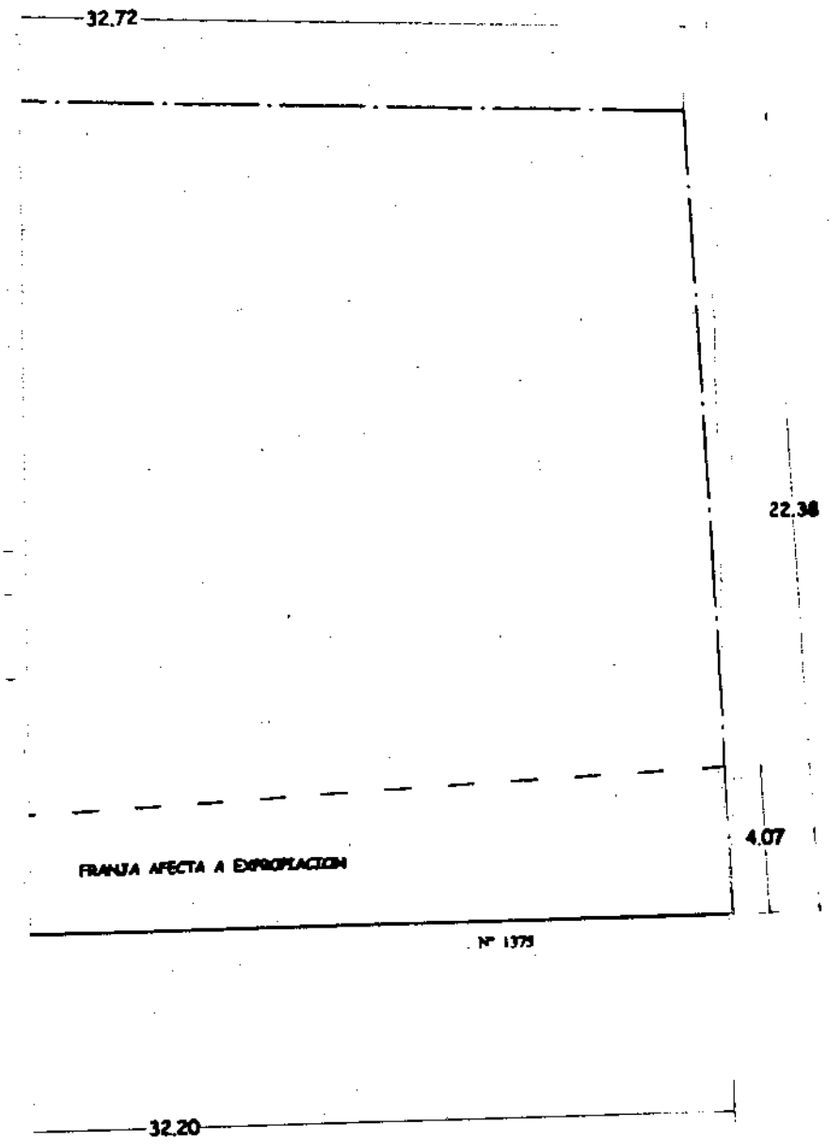

PLANO DE FUSION DE TERRENOS

fs. 27

UBICACIÓN : Moneda 1375 - 1391 esquina Hermanos Amunategui s/n

PROPIETARIO : Marcelo Lama Barna

RUT : 5.138.338 - 9 FIRMA :

REP. LEGAL :

RUT : FIRMA :

ARQUITECTA : Andrea Chahud FIRMA :

CERTIFICACION DE MEDIDAS :

El Arquitecto y Propietario firmantes certifican que las medidas indicadas en el plano corresponden a la realidad y fueron verificadas en terreno.

22.38

SANDRA GYSLING CASELLI
Asesor Urbanista
I. Municipalidad de Santiago

GRACIELA FERNANDEZ DE CORDOVA G.
Arquitecto

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
DIRECCION DE OBRAS
Los derechos correspondientes a 1 cuota por fusión de terrenos fueron pagados según comprobante de ingreso a Tesorería Nº 272840 de 10 de marzo de 2004
Santiago, 10 de marzo de 2004
ARQTO. REVISOR

37

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
DIRECCION DE OBRAS
Se aprueba la fusión de terrenos consultada en este proyecto.
Santiago, 10 de marzo de 2004

I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS

I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS

16 MAR 2004

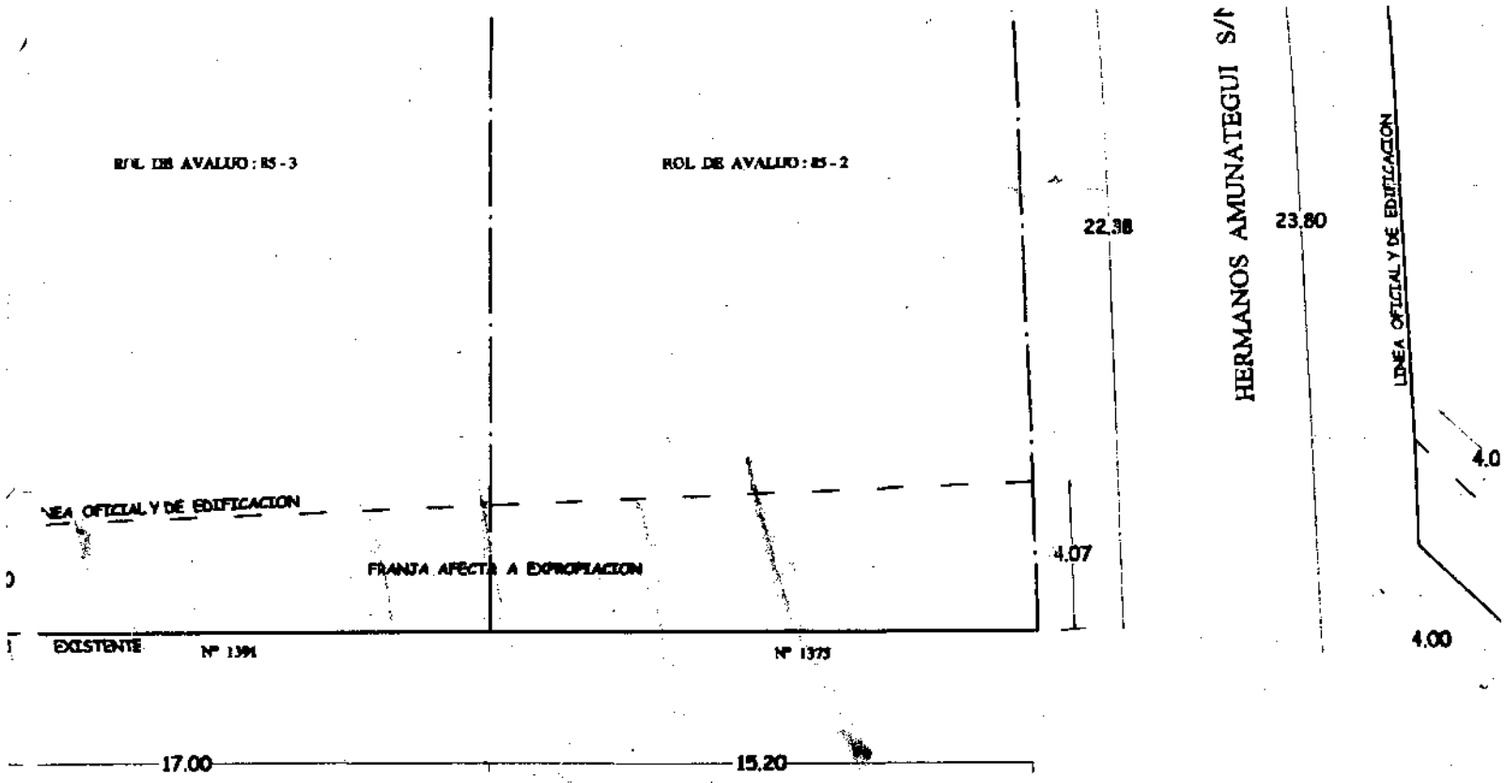

CALLE MONEDA

PLANO DE UBICACION

Escala 1 : 500

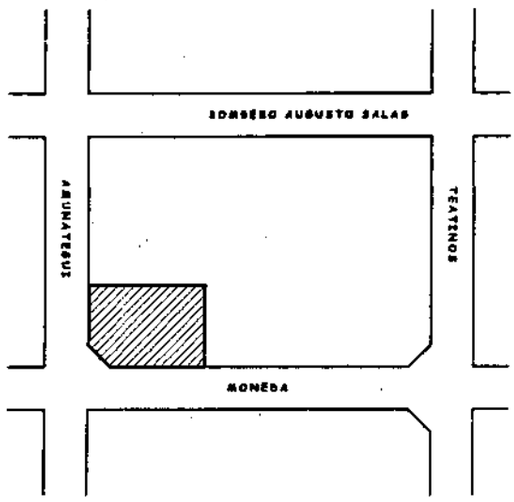

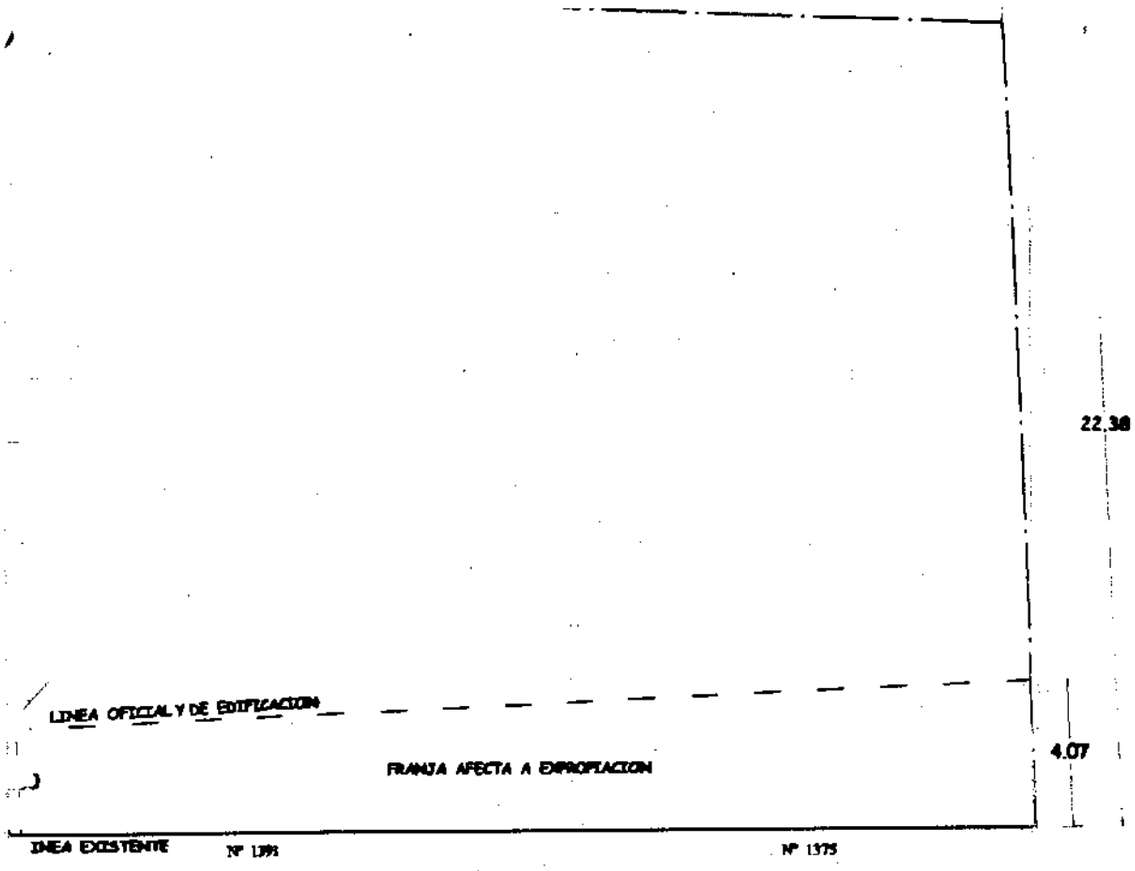

CALLE MONEDA

CUADRO DE SUPERFICIES	
MONEDA esquina Hermanos Amunategui s/n 1391	410.20 mt2
MONEDA 1375	339.80 mt2
TOTAL :	750.0 mt2

CERTIFICA

El Arquitecto
las medidas i
a la realidad

SANDRA GYS
Asesor
I. Municipalid

MUNICIPALID
DIRECCI
Se aprueba la fusión
proyecto.
Santiago, 10 de.

I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS

16 MAR 2004

rio firmantes certifican que
n el plano corresponden
verificadas en terreno.

GRACIELA FERNANDEZ DE CORDOVA G.
Arquitecto

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
DIRECCION DE OBRAS

Los derechos correspondientes a 1 cuota por fusión de terrenos fueron pagados según comprobante de ingreso a Tesorería Nº 272041 de 10 de marzo de 2004

Santiago, 10 de marzo de 2004

ARQTO. REVISOR.

NTIAGO
AS
tada en este

de 2004

PALIDAD DE SANTIAGO
ECTOR
DIRECTOR
CION DE OBRAS

CERTIFICO: que este plano es aparentemente idéntico al archivado en esta oficina con el Nº 41095
con fecha 21 de Abril de 2004
Santiago, 21 de JUNIO de 2013
Ds. $ 2000 CBRS
Servicios y Copiado $ 3000

CONSERVADOR DE BIENES RAICES 12 COMERCIO SANTIAGO-CHILE

Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

ANEXOS

EDIFICIO INSTITUCIONAL

TOMO II: ANEXOS 5 AL 8

Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

ANEXO 5:
TASACIÓN COMERCIAL NUEVO EDIFICIO INSTITUCIONAL DE CONICYT, INFORME FINAL, OPTIMIZA ASESORES CONSULTORES DE EMPRESAS LTDA.; INFORME DE TASACIÓN N°4712-2013-15412 DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE, DEPARTAMENTO DE TASACIONES Y TASACIÓN DE COLLIERS INTERNACIONAL.

(24)

OPTIMIZA
ASESORES CONSULTORES DE EMPRESAS

COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

CONICYT

TASACIÓN COMERCIAL NUEVO EDIFICIO INSTITUCIONAL DE CONICYT UBICADO EN CALLE MONEDA Nº 1735 ESQUINA AMUNATEGUI SANTIAGO CENTRO REGIÓN METROPOLITANA

INFORME FINAL

OPTIMIZA ASESORES CONSULTORES
DE EMPRESAS LTDA.

SGS

INDICE

1. INTRODUCCIÓN 3
2. METODOLOGÍA 3
2.1 SOLICITUD DE ANTECEDENTES 3
2.2 VISITA A TERRENO 3
2.2.1 ANTECEDENTES GENERALES 3
2.2.2 Antecedentes de Terreno 4
2.2.3 Antecedentes de las Edificaciones 4
2.3 TASACIÓN 5
3. RESUMEN DE TASACIÓN 6
3.1 TERRENO 6
3.2 EDIFICACIONES 6
3.3 HABILITACIÓN ESPACIOS ÚTILES 6
ANEXO Nº 1 ANTECEDENTES DEL EDIFICIO Y SU VALORIZACIÓN 8
1. ANTECEDENTES 9
2. GENERALIDADES 10
3. UBICACIÓN 10
4. CONSIDERACIONES GENERALES 10
5. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR 12
6. ANÁLISIS DEL MERCADO INMOBILIARIO 12
7. CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO Y URBANIZACIÓN 13
8. EDIFICACIONES 14
9. OBRAS COMPLEMENTARIAS Y OTRAS CONSIDERACIONES 16
10.FOTOGRAFÍAS 17
11.PLANO DE UBICACION 27
12.VALORIZACIÓN 28

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el informe final de Optimiza Asesores Consultores de Empresas Ltda., correspondiente a la tasación comercial del Nuevo Edificio Institucional CONICYT, ubicado en calle Moneda Nº 1735 esquina de Amunategui, sector Centro de la Ciudad de Santiago, Región Metropolitana.

Los valores de tasación comercial son los vigentes a mayo del año 2013 y a una Unidad de Fomento equivalente a $ 22.893,36.

2. METODOLOGÍA

La metodología seguida en el desarrollo de la tasación comercial es:

2.1 SOLICITUD DE ANTECEDENTES

Previo a la visita a terreno, se analizaron los antecedentes del edificio proporcionados por la contra parte técnica a nivel de:

- Planos de planta
- Especificaciones técnicas (obra gruesa, terminaciones, equipamiento, instalaciones)
- Características constrictivas del edificio
- Cuadro de superficies

2.2 VISITA A TERRENO

Analizados dichos antecedentes se efectuó una visita técnica al edificio tendiente a verificar:

2.2.1 ANTECEDENTES GENERALES

Se verificó:

- Acceso y comentario de conectividad con vías principales de la ciudad.
- Aspectos urbanos, en relación a la calidad del sector y sus características.
- Servicio de transporte.
- Nivel socio-económico del entorno.
- Infraestructura de urbanización, en donde se encuentra emplazado el terreno.
- Superficie.

2.2.2 Antecedentes de Terreno

Se verificó:

- Emplazamiento de la propiedad dentro del contexto urbano.
- Calidad de los accesos y vías principales.
- Urbanización del sector.
- Dimensiones y superficies.
- Posibles usos alternativos, según plan regulador.
- Potencialidad, usos alternativos, desarrollo urbano, e interés por el sector.
- Otros.

2.2.3 Antecedentes de las Edificaciones

Se verificó:

- Estructura.
- Planimetría, programa de recintos, diseño y distribución.
- Obras de terminación (revestimientos exteriores e interiores, muros divisorios o tabiquerías, cielos, aislación térmica y acústica, pavimentos, tipos de puertas y ventanas, quincallería, pinturas, artefactos sanitarios (tinas, vanitorios, griferia, etc.), muebles adheridos, etc.
- Ascensores, equipo electrógeno y otros.

Se tomaron fotografías digitales del edificio, tanto exterior y exteriormente.

2.3 TASACIÓN

Para tasar comercialmente este inmueble se consideró la obra terminada y habilitada y a continuación se explicitan los criterios que se adoptaron para efectuar la tasación comercial.

- **Terrenos**

Para la tasación del terreno se tomó en cuenta los valores de mercado vigente, tomándose especial precaución de considerar el valor que corresponda con máxima fidelidad a la calidad del sector y su entorno.

Es así como se incorporarán aspectos específicos, tales como: el emplazamiento en la trama local (contexto urbano), características y desarrollo del sector, accesibilidad, vías principales, capacidad de uso alternativo, proximidad o lejanía de los focos de interés de la ciudad y densidad de las actividades en el sector próximo inmediato.

Su valorización se realizó sobre la base de antecedentes de mercado proveniente de transacciones recientes en el sector y recopilación de ofertas existentes, los que constituyeron la base referencial y serán debidamente ponderados de acuerdo a las condiciones particulares del terreno fueron.

- **Edificaciones**

En la estimación del valor comercial, se consideró principalmente:

- Características programáticas de la edificación.
- Características estructurales del edificio.
- Especificaciones técnicas de la obra gruesa, de las terminaciones y de las instalaciones de servicios.
- Nivel de las terminaciones y materiales empleados.
- Planimetría de funcionamiento del conjunto.

Para efectos de tasación comercial se efectuó un análisis de las ofertas actualmente existentes de edificios de características similares haciendo diferencia entre terrenos y edificaciones.

3. RESUMEN DE TASACIÓN

A continuación se entrega un resumen de la tasación efectuada:

3.1 TERRENO

Son 544,57 m² de superficie a UF 211 por m² son UF	114.904	$	2.630.539.000
Total Terreno	**UF 114.904**	**$**	**2.630.539.000**

3.2 EDIFICACIONES

— Sobre Nivel NTN

Son 5392,53 m² de superficie a UF 42 por m² son UF	226.486	$	5.185.026.000

— Subterráneas

Son 2418,17 m² de superficie a UF 18 por m² son UF	43.527	$	9 96.479.000
Total Edificaciones	**UF 270.013**	**$**	**6.181.505.000**

3.3 HABILITACIÓN ESPACIOS ÚTILES

Son 4532,05 m² de superficie a UF 15 por m² son UF	67.981	$	1.556.313.000
Total Habilitación Espacios Útiles	**UF 67.981**	**$**	**1.556.313.000**
Total General	**UF 452.898**	**$**	**10.368.357.000**

En consecuencia el valor promedio por m² de la edificación (edificio, terreno y habilitación) alcanza a UF 57,98, es decir, $ 1.327.000.

El detalle de las especificaciones del terreno y ficha técnica se presenta en anexos.

Optimiza Asesores Consultores de Empresas Ltda.

Santiago, mayo 2013

ANEXO Nº 1
ANTECEDENTES DEL EDIFICIO
Y SU VALORIZACIÓN

1. ANTECEDENTES

- NOMBRE	TASACIÓN DE EDIFICIO "NUEVO EDIFICIO INSTITUCIONAL CONICYT"
- DIRECCIÓN	MONEDA Nº 1375 ESQUINA DE AMUNATEGUI
- UBICACIÓN	SECTOR CENTRO SANTIAGO, SANTIAGO DE CHILE. REGION METROPOLITANA
- RDL:	85 - 2 DEL S.I.I
- INSCRIPCIÓN C.B.R	OPERACIÓN DE COMPRAVENTA EN ETAPA DE PROMESA
- SUPERFICIES	TERRENO (SUP.NETA) 544,57 M2 CONFORME AL PERMISO EDIFICACIÓN Nº 15072 DE 02/04/2012 EDIFICACIONES SOBRE NIVEL SUELO 5.392.53 M2 EDIFICACIONES BAJO NIVEL DE SUELO 2.418.17 M2 SUPERFICIE TOTAL EDIFICACIONES 7.810.70 M2
- CONFORMACIÓN	TERRENO Y EDIFICACIONES CORRESPONDIENTES A UN LOTE DE UN ROL
- DESTINO DEL PREDIO	EQUIPAMIENTO, COMERCIAL, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y OFICINAS SEGÚN ARTICULOS 2.33 Y 2.35 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES. TODAS LAS NORMAS DE USO DE SUELO Y CONSTRUCTIBILIDAD APARECEN INDICADAS EN EL PERMISO DE EDIFICACIÓN Nº 15.072 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO CON FECHA 02 DE ABRIL DE 2012 QUE SE HA TENIDO A LA VISTA.
- USO ACTUAL	EDIFICIO EN CONSTRUCCIÓN EN ETAPA DE TERMINACIONES

- TENENCIA DEL PREDIO A LA FECHA: INMOBILIARIA ABSALON ESPINOSA

- FECHA DEL INFORME 27/05/2013

2. GENERALIDADES

La presente tasación comercial se efectúa por encargo de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica – CONACYT y se refiere al edificio en construcción emplazado en calle Moneda Nº 1375 esquina de Amuntegui Nº 109 Sector 5 Manzana 25 Predio 12 de la Zona A – SECTOR ESPECIAL A.5 – Borde Microcentro del Plan Regulador Comunal.

Para los efectos de esta tasación se verificó en terreno las construcciones existentes en la etapa en que se encuentran, comprobando la calidad, conectividad y nivel de demanda del entorno, se ejecutó una visita a terreno en conjunto con el I.T.O de CONICYT, se solicitó información en la Dirección de Obras de la Municipalidad de Santiago acerca de las condiciones de uso del suelo propio y de las inmediaciones del bien y se analizó el mercado inmobiliario actual de la zona.

3. UBICACIÓN

Calle Moneda Nº 1375 esquina de Amunategui, Santiago, Región Metropolitana

4. CONSIDERACIONES GENERALES

Primero
El acceso a la zona de Amunategui - Moneda está vinculado principalmente por la conectividad de las líneas del Metro. Si bien se han construido estacionamientos subterráneos tanto en el sector de la Caja Cívica como en los alrededores hacia el poniente, y se dispone de una buena oferta de edificios destinados exclusivamente para estacionamientos, la nueva conectividad de la ciudad permite proyectar una accesibilidad desvinculada del automóvil.

La consolidación del transporte urbano que se basa en la integración metro – movilización de superficie, ha permitido avanzar en un orden urbano de mejores estándares mayormente descongestionado, acústicamente menos contaminado y desde el punto de vista de la conectividad, muy bien emplazada.

Segundo
La uniformidad del perfil urbano de la calle Amunategui ha permitido considerarla como un eje de carácter consolidado.

Conformada por edificios antiguos (1950) y de altura media (6 – 7 pisos), generalmente ocupados por instituciones o secciones de instituciones de la Administración Publica dada la proximidad al estamento de Gobierno, se ha

transformado finalmente en la zona de interés para la renovación de las edificaciones del Estado

Tercero
La realidad urbana del entorno del bien se puede describir como sigue:

Se trata de uno de los sectores más representativos de lo urbano y metropolitano de la ciudad de Santiago, que desde su formación ha constituido la llamada "caja monumental" y que conforma la fachada que exhibe el país en torno a su Palacio de Gobierno.

Durante un largo período de la historia reciente de la Capital y producto del surgimiento de barrios con fuerte crecimiento demográfico como son el caso de Providencia y en parte de la comuna de Las Condes, se produjo un fuerte deterioro de la vida comercial del Centro Cívico de la ciudad, deterioro que no sólo incidió en el abandono de importantes empresas que trasladaron sus sedes a los nuevos centros comerciales, sino que, además, se reflejó en el tipo de ocupación de los inmuebles y en el abandono de su mantención y actualización conforme a como iban corriendo los años.

Sin embargo, por medio de una apuesta de carácter urbanístico que se propuso recuperar el centro histórico de la ciudad por sobre su deterioro y decadencia característico por lo demás - de muchas ciudades modernas, comenzó a promoverse y acoger incluso mediante franquicias, la construcción de importantes edificios, centros de negocios o las sedes de importantes reparticiones del Gobierno y se intervino el mercado inmobiliario de viviendas bonificadas en barrios como Avenida Brasil, Cumming, Santa Isabel y sectores aledaños a las nuevas estaciones del metro como Santa Ana, etc, cambiando definitivamente el otrora perfil pueblerino.

Todo lo anterior apuntó a un nuevo equilibrio de densidad urbana que trajo consigo una nueva forma de ocupación de los espacios públicos céntricos, del centro cívico político en particular y del comercio del casco originario de la ciudad, acompañado de una locomoción colectiva regulada que ha generado un uso peatonal mejorado y fluido.

Cuarto
El nivel socio – económico del entorno esta compuesto esencialmente por el tipo que comprende el uso intensivo de los espacios por funcionarios y empleados de oficinas que conforman la mayoría de las entidades existentes en la zona.

Existe paralelo a ello, un movimiento de cambio producido en la conformación de los barrios aledaños a la Caja Cívica producido por la aparición de la vivienda en altura, especialmente aquella afecta al subsidio de renovación urbana.

Este factor, no menor, implicaría un cambio de uso de suelo, apuesta a la que se ha orientado no solo la gestión inmobiliaria sino que además otros campos de inversión como son los grandes centros de oficinas como es el caso del Santiago Down Town

que bordea el sector con la Alameda, edificios como el que oferta Absalon Espinosa Inmobiliaria en este caso especifico y una importante gama de muestras que serán analizadas.

5. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR

El edificio de Moneda 1375 se emplaza en el perímetro próximo a la Plaza de la Constitución, es decir, el centro político del país.

Se trata, por lo tanto, de uno de los sectores más representativos de lo urbano y metropolitano de la ciudad de Santiago y que conforma la fachada que exhibe el país en torno a su Palacio de Gobierno.

En general las edificaciones que rodean la propiedad son de características similares y homogéneas, siendo el edificio materia de esta tasación una torre de mayor altura al promedio, inserto en un terreno de escasa superficie. Las urbanizaciones inmediatas tanto por Moneda como Amunategui son completas y cuentan con el privilegio de redes subterráneas para telefonía, transmisión de datos y electricidad para alumbrado.

Las matrices de agua potable, los colectores de alcantarillado y el tratamiento de las aguas lluvia, también privilegian la zona lo que sumado a la inmediatez con la Plaza de la Constitución hacen de este emplazamiento un valor agregado de alta significación.

6. ANÁLISIS DEL MERCADO INMOBILIARIO

El mercado inmobiliario de Santiago es el mas complejo e importante del país. Las ofertas de ventas no solo se pueden tomar de los medios escritos sino que además de los innumerables portales inmobiliarios de la web. Existe un fuerte mercado de ofertas en el centro a pesar de la amplia implementación en la materia de los nuevos barrios comerciales en la parte alta. Las calles Moneda y Amunátegui en la dirección de esta tasación se pueden considerar como a borde de Metro y muchas instituciones o dependencias de instituciones oficiales que se encontraban dispersas están siendo reubicadas en el sector, como lo demuestra la construcción del paño de terreno de Moneda – Teatinos.

En general, las ofertas que provienen del área inmobiliaria privada, consisten en construcciones para la venta por pisos o partes de pisos en un sistema del tipo "retail" en que las oficinas se entregan como "plantas libres" que cuentan obviamente con la totalidad de los cierros perimetrales; instalaciones eléctricas individualizadas conforme los sectores en oferta; climatización también sectorizada y controlada mediante el sistema de gastos comunes o remarcadotes; cielos falsos bajo las losas estructurales formados mediante placas de fibras mineralizadas instaladas en módulos que en partes contienen las lámparas para la iluminación y los sistemas de escalas, ascensores y espacios de uso común como pasillos y gabinetes para las redes.

Las muestras del mercado inmobiliario de oficinas similares en el centro de Santiago a la fecha corresponden a lo que sigue, en el precio está incluido el valor de casco o suelo y el de las construcciones terminadas listas para su uso, los códigos están referidos a ofertas del Portal Inmobiliario:

	UBICACIÓN	TOTAL UF	M2 Constr	UF/M2	CODIGO
1	Centro	130.000,00	2.350,00	55,32	1532982
2	Ismael Valdes	135.000,00	2.500,00	54,00	1419754
3	Teatinos	2.260,00	61,00	37,05	
4	Metro UC	82.260,00	1.371,00	60,00	1223058
5	Paseo Estado	65.000,00	1.219,00	53,32	1392165
6	Palacio La Moneda	27.750,00	750,00	37,00	1161233
7	Metro Sta Ana	125.000,00	2.500,00	50,00	1502596
8	Centro	82.260,00	1.371,00	60,00	1223058
9	Merced/Forestal	50.400,00	1.500,00	33,60	1296896
10	Metro U Chile	27.500,00	750,00	36,67	1528985
sumas		727.430,00	14.372,00	447,70	(promedio)
ponderado		72.743,00	1.437,20	50,61	(ponderado)

Las muestras corresponden específicamente al mercado de oficinas en Santiago al momento de la tasación.

7. CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO Y URBANIZACIÓN

Deslindes y Roles del Terreno
Rol 85 – 2 del Servicio de Impuestos Internos

Deslindes del Lote

Norte : 28.32 metros aproximados con otro rol
Sur : 27.10 metros en línea quebrada con calle Moneda
Oriente: 18.23 metros aproximados con otro rol
Poniente: 20.00 metros aproximados en línea quebrada con calle Amunategui

Superficie: 544,57 m2

Los datos de las superficies y deslindes del terreno corresponden a los planos y especificaciones entregadas por el mandante.

Las características de urbanización de este sector son completas en lo que se refiere al trazado definitivo de las calles y las avenidas perimetrales, las que cuentan con perfiles definitivos, soleras, calzadas y veredas pavimentadas. Existe red de electrificación en baja y alta tensión, telefonía y transmisión de datos, matriz de agua potable y colector de alcantarillado.

8. EDIFICACIONES

Se trata de una edificación en catorce pisos más una terraza en piso quince habilitada y cinco subterráneos para estacionamientos y bodegas

Las superficies de cada piso, conforme al plano entregado por el mandante, corresponden a:

		SUPERFICIES M2
S1	Subterráneo 1	433.60
S2	Subterráneo 2	493.06
S3	Subterráneo 3	493.06
S4	Subterráneo 4	493.06
S5	Subterráneo 5	505.39
	TOTAL SUP. SUBTERRANEOS	2.418,17
P1	Piso 1	349.38
P2	Piso 2	421.14
P3	Piso 3	456.53
P4	Piso 4	378.68
P5	Piso 5	378.68
P6	Piso 6	378.68
P7	Piso 7	378.68
P8	Piso 8	378.68
P9	Piso 9	378.68
P10	Piso 10	378.68
P11	Piso 11	378.68
P12	Piso 12	378.68
P13	Piso 13	378.68
P14	Piso 14	378.68
	TOTAL SUP. SOBRE NTN	5.392,53
	TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA	7.810,70

La planimetría general de esta construcción está formulada sobre la base de un núcleo de servicios ubicado en la sección nor – oriente de la planta en la que se ubican las escalas (dos, ambas presurizadas); los ascensores (tres); los servicios higiénicos divididos por genero y los diferentes pañoles de control de equipos de agua, redes húmedas y secas, telefonía, tableros eléctricos, etc.

El primer piso contiene las áreas de recepción, es de mayor altura y ocupa una planta de edificación continua con los roles adyacentes. Contiene una limitante del espacio útil producto de la rampa de acceso vehicular a los subterráneos. Los pisos dos y tres contienen la mayor superficie útil por el pareo con los roles vecinos aunque la menor exposición a la iluminación natural. A partir del piso cuatro, el cuerpo se retrotrae respecto del deslinde norte permitiendo un patio de luz importante que permite que los pisos en altura sean los de mejor iluminación natural.

La conformación de la planta tipo del edificio, por razón de la forma y tamaño del terreno permite alguna flexibilidad en la subdivisión de los pisos en lotes menores aunque siempre los servicios higiénicos quedarán fuera de ellos y concentrados en un extremo excéntrico de la planta.

Las especificaciones técnicas pueden separarse en dos instancias: la primera corresponde a la "obra gruesa habilitada" que contiene la estructura base del edificio lista para su comercialización ya sea en pisos completos o partes y en la que se puede contabilizar la estructura soportante, los pilares, las losas y en general, todos los elementos de soporte estructural terminada con todo el equipamiento de las redes de climatización, electricidad, sistemas de accesos por escalas presurizadas de las dimensiones que corresponden a la normativa, ascensores en cantidad y dimensiones de acuerdo a la carga o solicitación de personas y servicios higiénicos de acuerdo también con la carga resultante. Las instalaciones de electricidad, telefonía, controles de alumbrado y controles de climatización también son proveidos en esta instancia. Los muros perimetrales del edificio que quedan a la vista cuenta con revestimientos sobre la base de palmetas de enchape en piedra; pinturas y ventanales de aluminio con cristales en termopanel.

También se encuentran incluidas en estas especificaciones las canalizaciones de las redes de informática, las redes contra incendios, las redes húmedas y los ya señalados gabinetes de comando y control. Las obras en esta instancia se presentan terminadas a yeso, empaste y pintura. Los baños cuentan con artefactos sanitarios de losa blanca

En la segunda instancia se encuentran las especificaciones de las obras de habilitación que, para el caso específico de esta tasación, han sido valorizadas por encontrarse incluidas en el precio de venta del producto final. La conformación misma de los diferentes recintos, en términos generales, no son complejos por cuanto responden a exigencias de espacios mas bien amplios (puestos de trabajo) que excesivamente subdivididos. Se trata de tabiques secos ejecutados sobre la base de montantes de acero galvanizado revestido con planchas de yeso-cartón.

Se agrega a lo anterior los cielos falsos ejecutados con planchas modulares de fibra mineralizada los que contienen además las luminarias insertas en los módulos indicados. Pavimentos exteriores como ser pasto sintético en la terraza del piso tres y porcelanatos en la terraza superior. En los pisos interiores se consideran porcelanatos, alfombras de alto tráfico en palmetas, palmetas vinílicas y palmetas cerámicas. Puertas en madera de tipo Placarol, puertas ejecutadas en perfiles de aluminio, marcos

de madera finger, pilastras y molduras también en pino finger. Interruptores, enchufes eléctricos y canales de conducción de redes en PVC y lámparas de equipos fluorescentes.

Otros elementos especiales corresponden en la habilitación de la terraza superior la incorporación de barandas perimetrales sobre la base de cristal templado de 1.20 de altura con herrajes de acero inoxidable anclados a la viga perimetral

En los subterráneos, se ubican las bodegas y los estacionamientos a los que se accede desde la calle Amunategui. Existen estacionamientos especiales para discapacitados y la cantidad final de unidades es concordante con la normativa requerida conforme el permiso de edificación. Los ascensores acceden a todos los pisos subterráneos

9. OBRAS COMPLEMENTARIAS Y OTRAS CONSIDERACIONES

En la terraza del tercer piso y la que se ubica sobre el piso catorce se implementará un desarrollo paisajístico que atiende los requerimientos de la certificación LEED (Leed New Construction) a la que se ha sometido este edificio en su categoría Silver y que tiene relación con aspectos de calificación tales como el Emplazamiento del Terreno (Sitio Sustentable), Eficiencia del Agua, Energía y Atmosfera, Materiales y Recursos, Calidad Ambiental Interior, Innovación en el Diseño y Prioridad Regional.

La certificación se realiza cuando el edificio se encuentre terminado y bajo la premisa del cumplimiento de las diferentes exigencias en los aspectos mencionados.
Para los efectos de esta tasación, lo que se constata es que se espera dar cumplimiento aunque ello no se puede evaluar en la etapa en que se encuentran las obras.

10. FOTOGRAFÍAS

- De las Fachadas

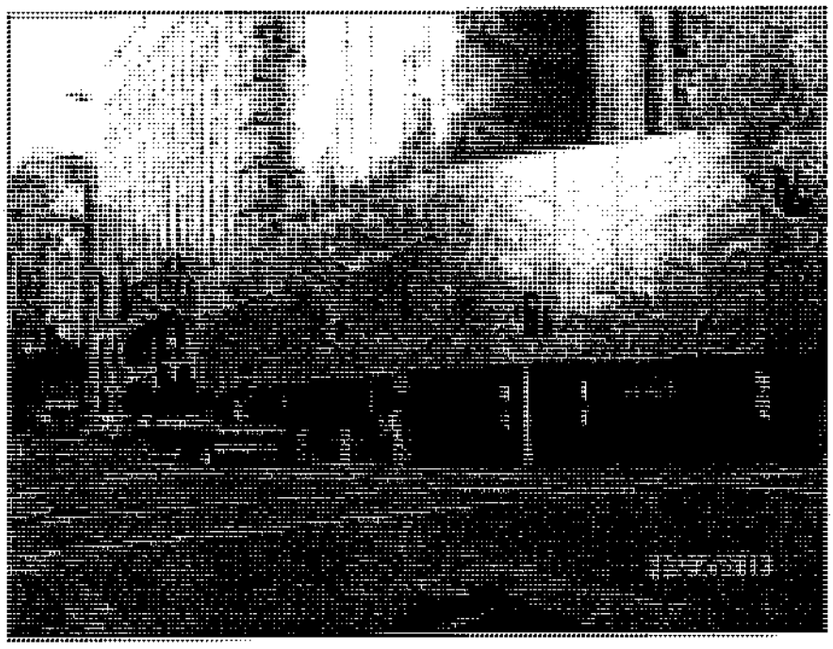

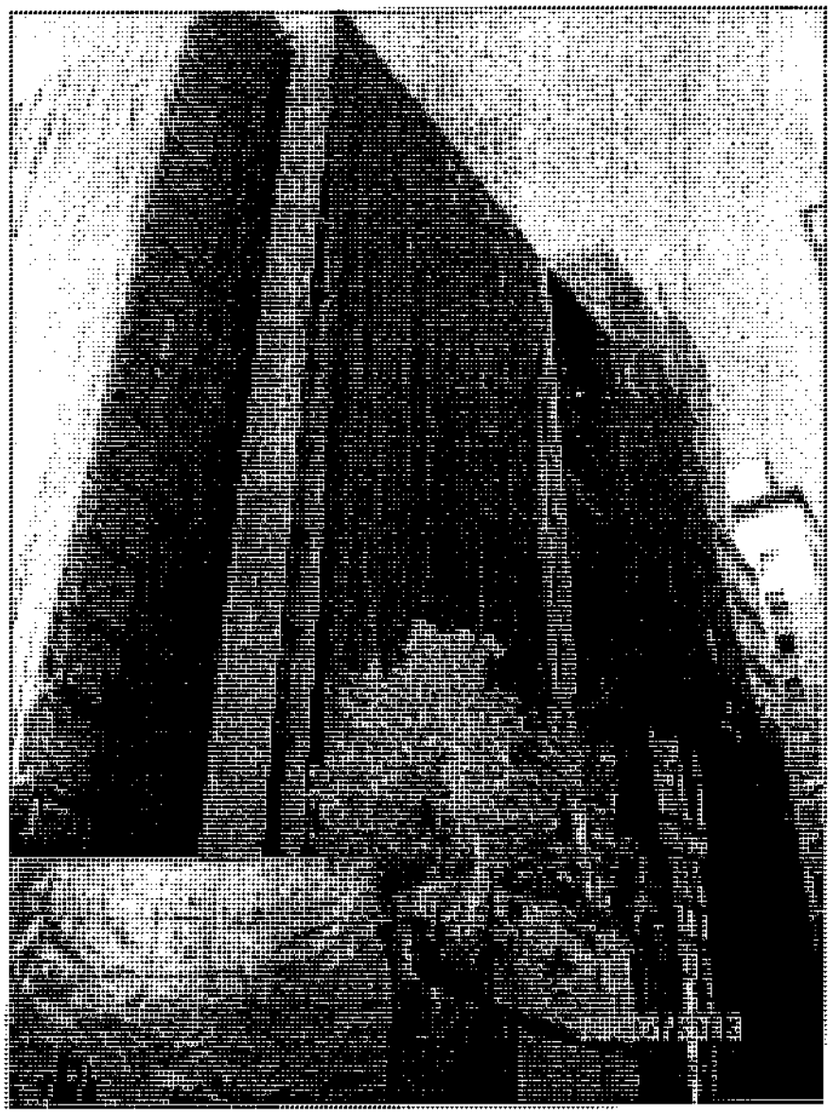

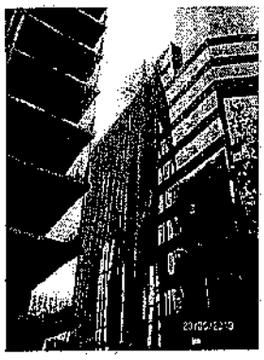

- Del Entorno

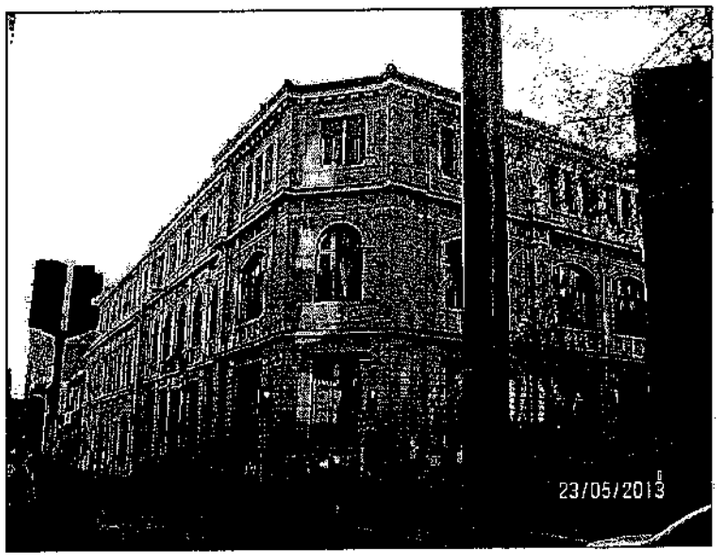

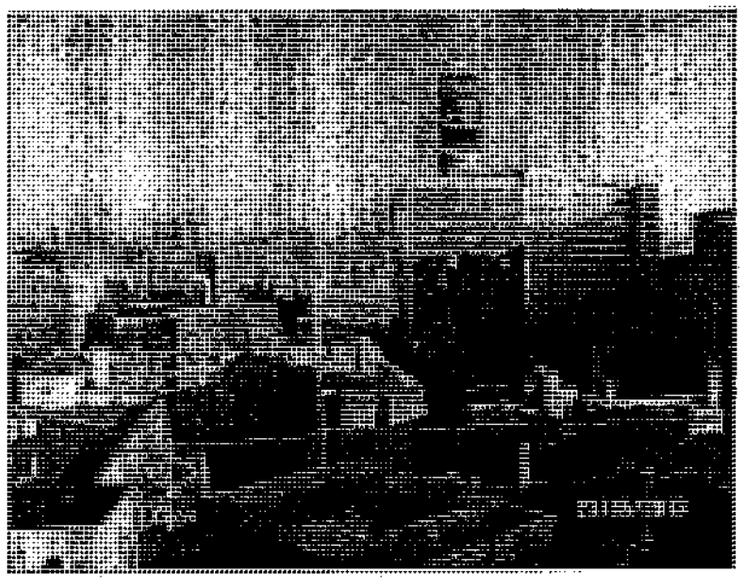

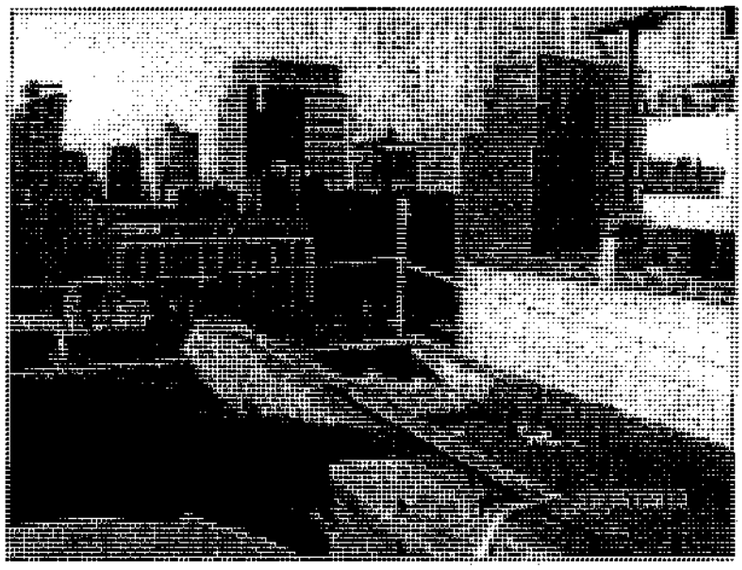

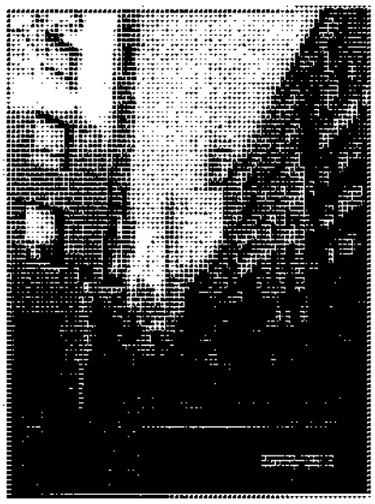

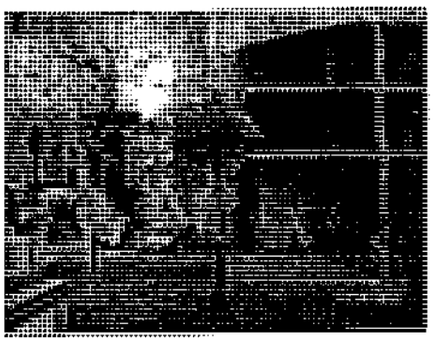

- De los recintos interiores

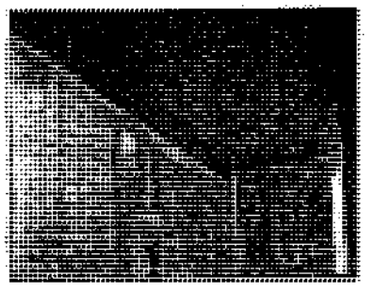

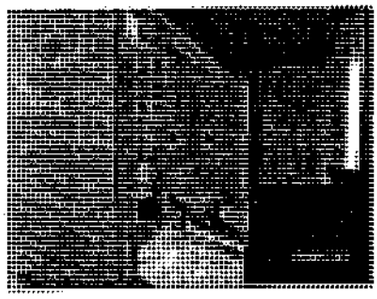

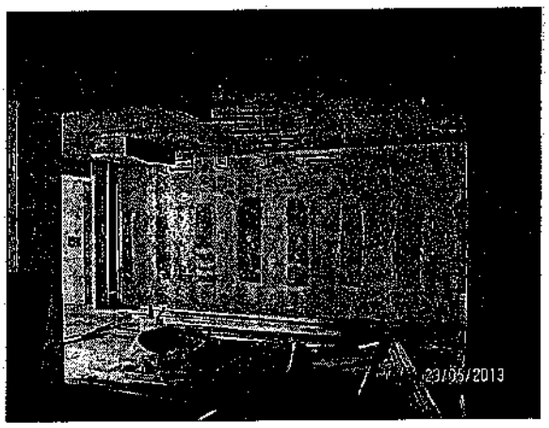

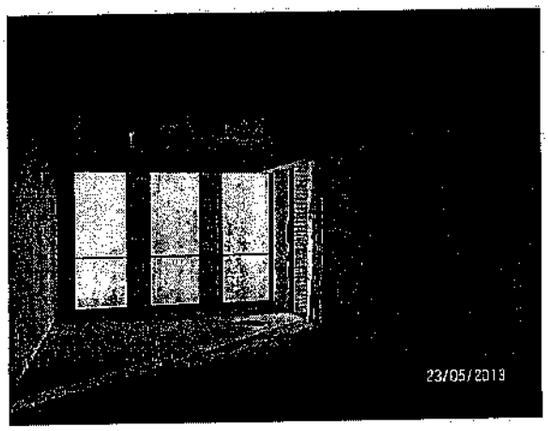
23/05/2013

23/05/2013

23/05/2013

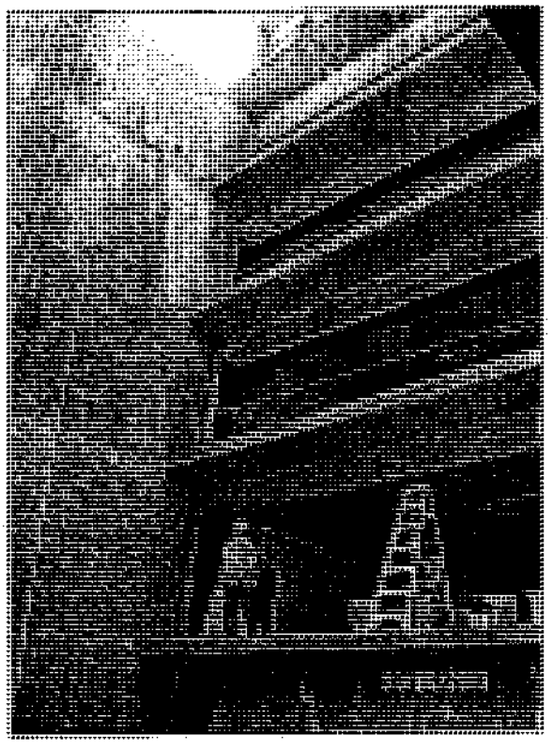

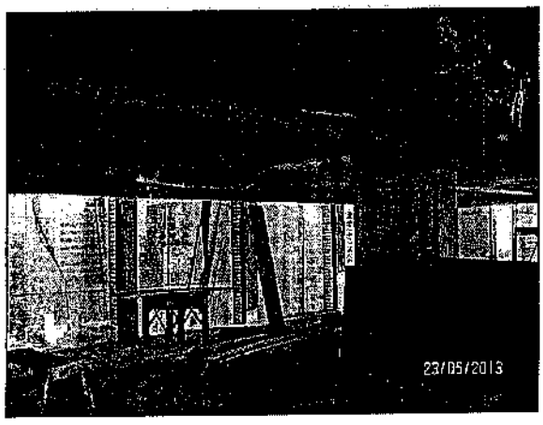
23/05/2013

11. PLANO DE UBICACION

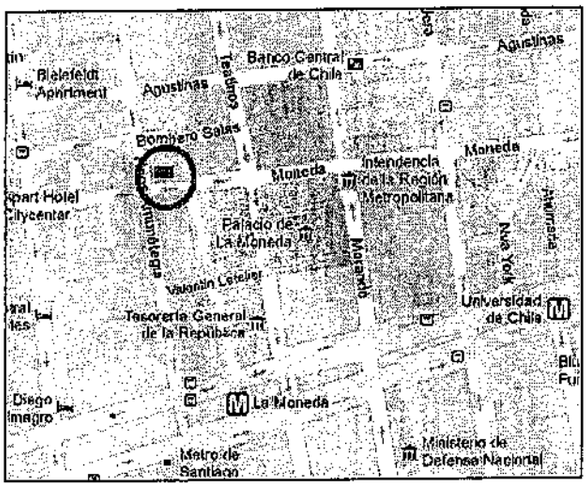

12. VALORIZACIÓN

En consecuencia con los antecedentes estudiados se tasa como sigue, tomando en consideración que:

- Ninguna de las muestras disponibles alcanza como oferta a la superficie del Edificio Moneda 1375
- Ninguna de las ofertas incluyen estacionamientos resueltos en el recinto
- La mayoría de las muestras corresponden a edificios de antigüedad mayor a la de esta tasación
- Ninguna de las muestras corresponde a edificios con certificación o en vías de certificación
- La mayoría de las muestras consideran los espacios interiores ya implementados.

Valor de la presente Tasación terrenos y edificaciones
Se estima que el edificio de Moneda 1375 tiene un valor de tasación superior en un 15% al valor de las muestras ponderadas en atención a los antecedentes que se han aportado y las cualidades y beneficios indicados en este estudio. Importante en la determinación de valor señalado ha sido la amplitud de la oferta en términos de superficies de oficinas y de estacionamientos y la inmediatez total respecto de la Caja Cívica Metropolitana.

Se estima que el valor del terreno equivale a un 25 % del valor final del producto
La superficie de obras de habilitación indicadas en la descripción del edificio corresponde a la señalada en los planos de arquitectura

— **TERRENO**

Son 544,57 m² de superficie a UF 211 por m² son	UF 114.904
Total Terreno	**UF 114.904**

— **EDIFICACIONES**

- Sobre Nivel NTN

Son 5392,53 m² de superficie a UF 42 por m² son	UF 226.486

- Subterráneas

Son 2418,17 m² de superficie a UF 18 por m² son	UF 43.527
Total Edificaciones	**UF 270.013**

- Habilitación de Espacios Útiles

Son 4532,05 m² de superficie a UF 15 por m² son UF 67.981

Total Habilitaciones Espacios Libres	**UF**	**67.981**
Total General	**UF**	**452.898**

Valor promedio de Edificación m² (edificio, terreno y habilitación) UF 57,98

25

INFORME DE TASACION N° 4712 - 2013 – 15412

PROPIETARIO	: COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
RUT	: 60.915.000-9
CLIENTE	: COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
SOLICITANTE	: GERENCIA BANCA INSTITUCIONAL (SMTA)
OBJETIVO	: LEASEBACK
TIPO DE BIEN	: EDIFICIO OFICINAS INTITUCIONALES
DIRECCION	: CALLE MONEDA 1375
COMUNA	: SANTIAGO CENTRO
ROL SII	: SE INDICAN — GRILLA : 23.2 C6

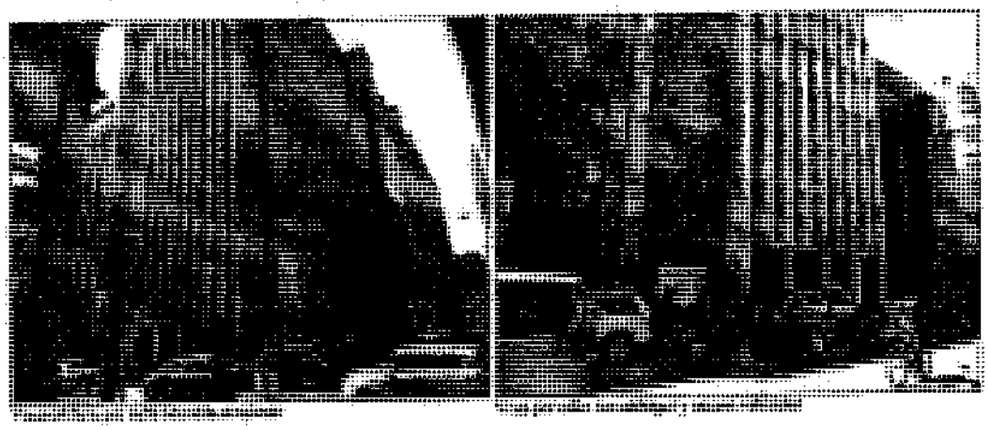

GENERALIDADES

El presente informe de tasación se refiere a un edificio institucional nuevo y completo ubicado en la esquina sur-oriente de calles Moneda con Amunátegui, en el cual el cliente tiene considerado instalar sus oficinas en forma centralizada las que actualmente se encuentran ubicadas en forma dispersa en varios inmuebles. Se trata de una repartición pública conocida por su sigla CONICYT dependiente del Ministerio de Educación, la cual quedará ubicada en el sector denominado Barrio Cívico donde se encuentra el Palacio de La Moneda y numerosos ministerios y reparticiones del Gobierno Central de Chile. Dicho inmueble fue concebido originalmente con destino servicios (oficinas y comercio) para ser vendido por pisos en forma separada, construido por Absalon Espinoza Inmobiliaria Ltda.

ASPECTOS URBANOS

Se trata de un sector antiguo consolidado con urbanización completa que define el denominado Barrio Cívico, en el cual se encuentran los principales edificios que componen el Gobierno Central del país entre los cuales destacan el Palacio de La Moneda numerosos Ministerios, Servicios Públicos, Intendencia de Santiago y otros. Esta zona se desarrolla en torno a la Plaza de La Constitución, Plaza de La Libertad y el eje del Paseo Bulnes hasta el Parque Almagro. Muestra escasa renovación urbana debido a su alta consolidación, destacando la actual construcción de un edificio gubernamental en la esquina sur-poniente de calle Teatinos con Moneda, que sigue el estilo clásico imperante en el sector.

De acuerdo al Plano Regulador de Santiago vigente, las condiciones de edificación para este sector y terreno, son las siguientes :

Zona	: A- Sector Especial A5 – Borde Microcentro
Uso de suelo	: Vivienda, equipamiento, servicios.
Superficie predial mínima	: 500 m2.
Ocupación suelo	: 1 hasta 9 mt. y 0,70 sobre 9 mt.
Agrupamiento	: Continuo
Altura edificación máxima	: 41,50 mt.
Coeficiente de constructibilidad	: 10,30
Antejardín	: No

ACCESIBILIDAD

El sector cuenta con muy buenos accesos, principalmente por Av. Libertador Bernardo O'Higgins y calles aledañas como Teatinos, Agustinas, Amunátegui y Moneda misma. Cuenta con locomoción colectiva de alto flujo por calle Teatinos y estación metro Moneda a 1 cuadra. Además dispone de estacionamientos públicos subterráneos bajo la Plaza de La Libertad a 2 cuadras.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

El sector cuenta con urbanización completa, servicios públicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, aguas lluvias y gas todos subterráneos. Las calles están pavimentadas con aceras, soleras y arborización.
El sector cuenta con servicios completos y equipamiento a nivel metropolitano donde se destacan servicios públicos diversos, administración central del Estado, bancos, centros culturales, mercado central, municipalidad, intendencia, etc.

Vista por calle Moneda y acceso principal

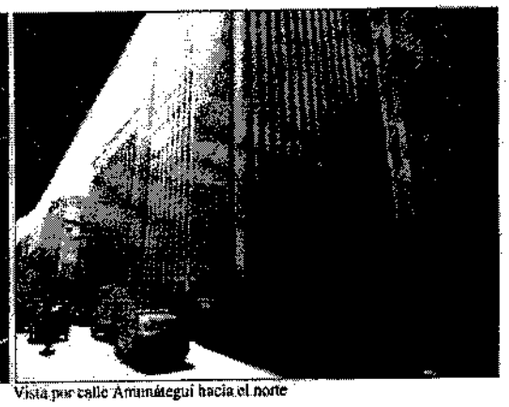
Vista por calle Amunátegui hacia el norte

DESCRIPCION DEL TERRENO

Se ubica en la esquina nor-oriente de calles Moneda con Amunátegui. De acuerdo a escritura los deslindes del terreno son los siguientes :

Norte	: 32,72 mt. con otros propietarios
Sur	: 32,20 mt. con calle Moneda
Oriente	: 22,38 mt. con otros propietarios
Poniente	: 23,80 mt. con calle Amunátegui y ochavo en esquina
Superficie bruta	**: 637,10 m2.**
Expropiación	**: 92,53 m2.** (según plano)
Superficie útil	**: 544,57 m2.**

EXPROPIACION

De acuerdo al Certificado de Afectación a Utilidad Pública DOM N° 2360 del 04.01.12 se señala que dicho terreno está afecto a expropiación por ensanche frente a calle Moneda en faja de ancho 4,30 m2.
Actualmente esta faja de terreno está entregada a bien nacional de uso público, por lo que el terreno útil quedó con una superficie de 544,57 m2. según lo señala el Permiso de Edificación N° 15072-12

ANTECEDENTES TECNICOS Y LEGALES

El edificio construido cuenta con los siguientes antecedentes:

1. Permiso de Edificación N° 15072 de fecha 02.04.12
2. Reglamento de Copropiedad inscrito en CBR de Santiago a Fs. 22750, N° 26004 año 2013
3. La recepción final municipal aun no está solicitada, estimándose que se pedirá a fines del mes de septiembre próximo,

Considerando que este edificio está acogido a la Ley 19537 de Copropiedad Inmobiliaria, se tasarán las unidades susceptibles de ser vendidas por separado que cuentan con rol del SII, quedando fuera de esta valoración las superficies comunes como hall acceso, escaleras, ascensores, pasillos de circulación, rampas vehiculares, etc.

Al momento de la visita al inmueble, se encuentra en etapa de terminaciones con un avance aproximado del 90%, estimándose su término completo para fines de septiembre próximo. La recepción final aun no está otorgada por DOM. En esta tasación no se valora el mobiliario ni equipamiento.

DESCRIPCION DE LA EDIFICACION

En el terreno se construyó un edificio de 15 pisos y 5 subterráneos con una superficie bruta bajo terreno de 2.429,19 m2. y una superficie bruta sobre terreno de 5.412,25 m2. que totalizan 7.841,44 m2.
Cuenta con 3 ascensores, hall de acceso, 2 cajas de escaleras presurizadas, acceso a estacionamientos por calle Amunátegui y terraza descubierta en piso 16 en la que se encuentran los equipos de aire acondicionado y un mirador. Según certificación municipal, el edificio tiene direcciones por calle Moneda 1375 (acceso peatonal) y calle Amunátegui 119 (acceso vehicular).

Programa por piso

De acuerdo a planos del proyecto de habilitación entregado por el cliente, la planimetría de cada piso es la siguiente:

Local 101 – 1° piso
Planta libre, 2 baños comunes, baño lisiados, 2 oficinas.
Local 201 – 2° piso
Planta libre, 2 baños comunes, baño lisiados, 4 salas.
Oficina 301 – 3° piso
Planta libre, 2 baños comunes, baño lisiados, 5 salas.
Oficina 401 – 4° piso
Planta libre, 2 baños comunes, baño lisiados, 4 salsas, terraza.
Oficina 501 – 5° piso
Planta libre, 2 baños comunes, baño lisiados, 4 salas.
Oficina 601 – 6° piso
Planta libre, 2 baños comunes, baño lisiados, 2 salas.
Oficina 701 – 7° piso
Planta libre, 2 baños comunes, baño lisiados, 2 salas.
Oficina 801 – 8° piso
Planta libre, 2 baños comunes, baño lisiados, 1 sala.
Oficina 901 – 9° piso
Planta libre, 2 baños comunes, baño lisiados, 3 salas.
Oficina 1001 – 10° piso
Planta libre, 2 baños comunes, baño lisiados, 3 salas.
Oficina 1101 – 11° piso
Planta libre, 2 baños comunes, baño lisiados, 3 salas.
Oficina 1201 – 12° piso
Planta libre, secretaria, espera, 4 privados, sala reuniones, 2 baños comunes, 2 baños privados, cocina.
Oficina 1301 – 13° piso
Planta libre, 1 baño, 3 salas.
Oficina 1401 – 14° piso
Comedor común, comedor privado, cocinilla, 2 baños comunes, baño lisiados.

Estructura y terminaciones
El edificio cuenta con estructura de hormigón armado, entrepisos de losas hormigón, muros de núcleo duro en hormigón armado, divisiones de servicios higiénicos en metalcon.

Se destaca que todas las oficinas tasadas se entregarán terminadas y habilitadas en forma integral de acuerdo a la promesa de compraventa firmada por las partes. De hecho, durante la visita se constató que varios pisos están ya terminados.

Las terminaciones exteriores son de revestimiento cerámico importado. Las terminaciones interiores observadas son las siguientes: paramentos estucados y pintados, cerámica en baños; cielos acústicos tipo americano colgado con luminarias incorporadas; pavimentos con porcelanato, cerámica y alfombra en palmetas; divisiones interiores de volcanita, paneles de aluminio vidriado y melamina con aluminio en interior de baños; sanitarios nacionales blancos; muebles de cocinillas en melamina; ventanas de aluminio en termopanel. Instalaciones completas embutidas con sistema de redes seca y húmeda contra incendio, detectores de humo en cielos, agua potable fría, alcantarillado, electricidad, sistema centralizado de aire acondicionado, iluminación de emergencia en espacios comunes, 3 ascensores de alta eficiencia, sistema de impulsión de agua hidropack, redes de canalización computacional y teléfonos.

Vista 1° piso acceso

Vista 2° piso

Vista 3° piso

De acuerdo a cuadro de superficies incluido en plano entregado por el cliente, las superficies a valorar por piso son las siguientes:

Piso	Sup. total	Sup. común	Sup. útil a valorar
1	349,38 m2.	114,86 m2.	234,52 m2.
2	421,14 m2.	31,63 m2.	389,31 m2.
3	456,53 m2.	58,54 m2.	397,99 m2.
4	378,68 m2.	59,38 m2.	319,30 m2.
5	378,68 m2.	59,38 m2.	319,30 m2.
6	378,68 m2.	59,38 m2.	319,30 m2.
7	378,68 m2.	59,38 m2.	319,30 m2.
8	378,68 m2.	59,38 m2.	319,30 m2.
9	378,68 m2.	59,38 m2.	319,30 m2.
10	378,68 m2.	59,38 m2.	319,30 m2.
11	378,68 m2.	59,38 m2.	319,30 m2.
12	378,68 m2.	61,45 m2.	319,30 m2.
13	378,68 m2.	59,38 m2.	319,30 m2.
14	378,68 m2.	59,38 m2.	319,30 m2.
Totales	**5.392,53 m2.**	**860,48 m2.**	**4.532,05 m2.**

Además el edificio cuenta con estacionamientos y bodegas de acuerdo al siguiente detalle.

Piso	Estacionamientos	Bodegas	Sup. bodega
5° subterráneo	12	16	3,75 m2.
		17	23,80 m2.
		18	25,17 m2
		19	13,31 m2.
4° subterráneo	10	11	3,75 m2.
		12	9,35 m2.
		13	9,41 m2.
		14	25,17 m2.
		15	13,31 m2.
3° subterráneo	10	6	3,75 m2.
		7	9,35 m2.
		8	9,41 m2.
		9	25,17 m2.
		10	13,31 m2.
2° subterráneo	12	2	3,75 m2.
		3	9,41 m2.
		4	25,17 m2
		5	13,31 m2.
1° subterráneo	12	1	13,31 m2.
Totales	**56**	**19**	

Vista 4° piso terminado

Vista 5° piso terminado

Caja escaleras

Piso en terminaciones

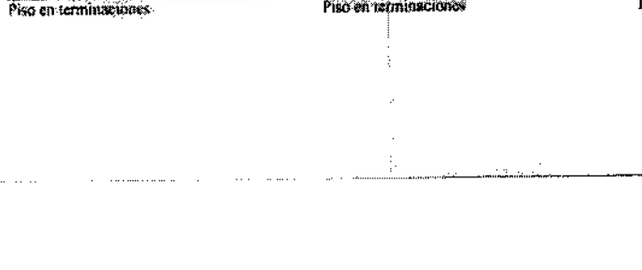

Piso en terminaciones

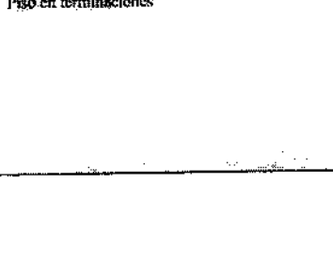

Piso en terminaciones

Vista terraza en 15° piso

Rampa acceso a subterráneos

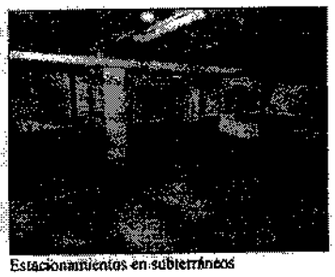
Estacionamientos en subterráneos

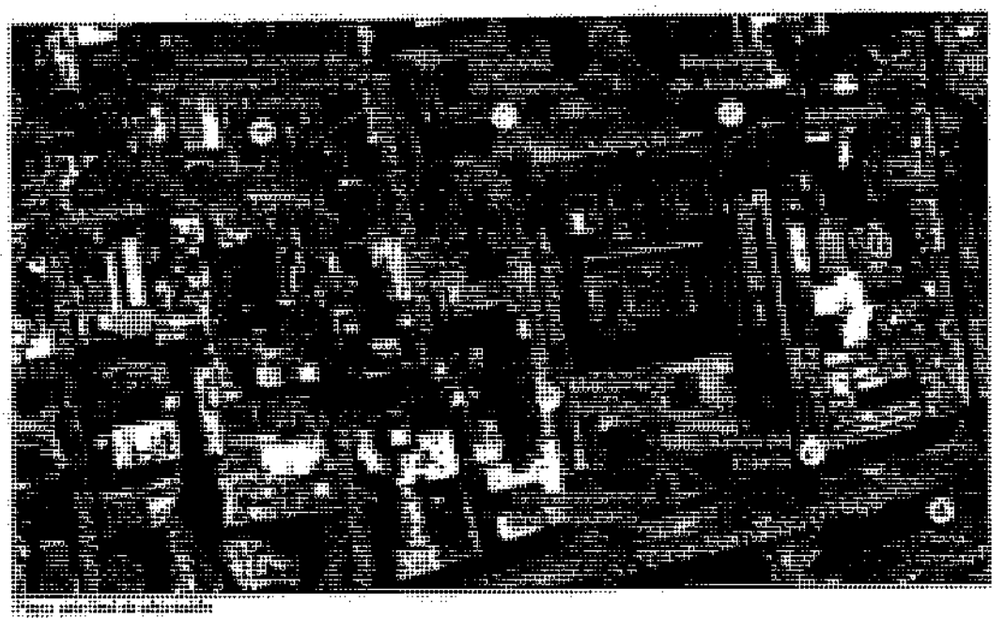

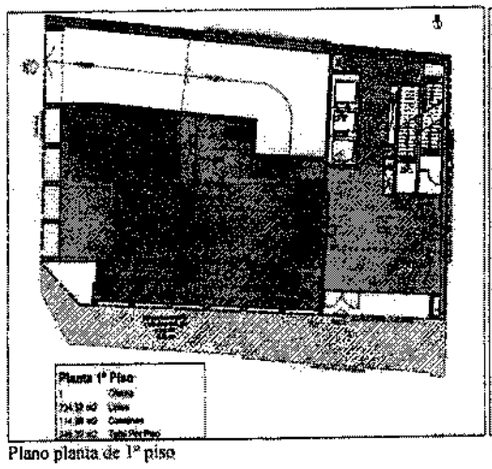

Plano planta de 1° piso

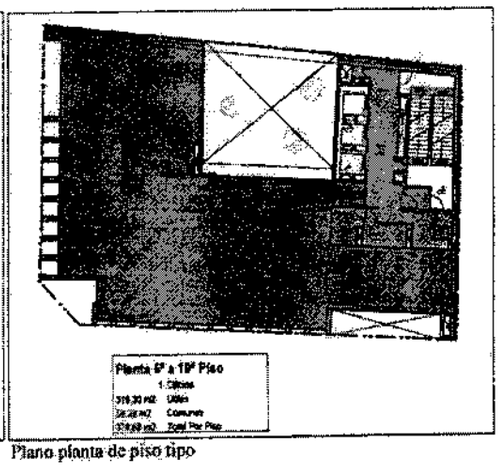

Plano planta de piso tipo

ESTIMACION					
Piso	Rol	Sup. útil	uf/m²	Valor $/m2/	Total $
1 local	85-105	234,52 m2.	140	3.220.000	755.154.400
2 local	85-106	389,31 m2.	80	1.841.280	716.828.717
3	85-107	397,99 m2.	60	1.380.960	549.608.270
4	85-108	319,30 m2.	60	1.380.960	440.940.528
5	85-109	319,30 m2.	62	1.426.992	455.638.546
6	85-110	319,30 m2.	62	1.426.992	455.638.546
7	85-111	319,30 m2.	64	1.473.024	470.336.563
8	85-112	319,30 m2.	64	1.473.024	470.336.563
9	85-113	319,30 m2.	64	1.473.024	470.336.563
10	85-114	319,30 m2.	64	1.473.024	470.336.563
11	85-115	319,30 m2.	64	1.473.024	470.336.563
12	85-116	319,30 m2.	64	1.473.024	470.336.563
13	85-117	319,30 m2.	64	1.473.024	470.336.563
14	85-118	319,30 m2.	64	1.473.024	470.336.563
Total oficinas		**4.532,05 m2.**			**7.136.501.511**
12 estac. 5° subterr.				9.660.000	115.920.000
10 estac. 4° subterr.				10.127.000	101.270.000
10 estac. 3° subterr.				10.587.000	105.870.000
12 estac. 2° subterr.				11.047.000	132.564.000
12 estac. 1° subterr.				11.508.000	138.096.000
Total estacionamientos					**593.720.000**
Bodegas 2-6-11-16		3,75 m2 c/u		345.000	5.175.000
Bodegas 3-7-8-12-13		9,41 m2 c/u		345.000	16.232.250
Bodegas 1-5-10-15-19		13,31 m2 c/u		345.000	22.959.750
Bodegas 17		23,80 m2		345.000	8.211.000
Bodegas 4-9-14-18		25,17 m2 c/u		345.000	34.734.600
Total bodegas					**87.312.600**
TOTAL VALOR FISICO					**7.817.534.111**

Valoración terreno
Son 544,57 m2. a $ 1.750.000 (uf. 76/m2) $ 952.997.500

VALOR DE TASACION TERRENO $ 953.000.000
(Son novecientos cincuenta y tres millones de pesos)

Valor liquidación : $ 762.400.000.-

NOTAS

1.En la presente tasación se tuvo en consideración los siguientes antecedentes aportados por el cliente: Escritura de compraventa terreno de fecha 02.09.11 ; Promesa de compraventa de fecha 09.07.12 ; Certificado de Expropiación DOM N° 2369-13 ; Certificado avalúo fiscal del 2013 ; Certificados de Número DOM N° 2206 y 2207 del 03.01.12 ; Permiso de Edificación DOM N° 15072 del 02.04.12 ; Planos de planta del edificio con cuadros de superficies y Certificado SII Provisorio N° 582119-13 del SII de asignación de roles.

2.El valor de esta tasación sólo incluye el terreno, considerando la escritura de compraventa del mismo de fecha 02.09.11 y las actuales condiciones de mercado.

3.El valor de tasación estimado de todas las unidades vendibles una vez se obtenga la recepción final total municipal, podría alcanzar la suma de $ 7.817.000.000 (siete mil ochocientos diecisiete millones de pesos).

Valor UF = $ 23.016,46.-

Santiago, 21 de Agosto del 2013

FERNANDO REJAS PFENG
ARQUITECTO

FERNANDO ESTEBAN REJAS PFENG

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA
N° 1125

RUT: 5632224-8
GIRO(S): SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y TECNICO RELACIONADO,
JOSE COUSINO 2106 Depto. 1 Villa/Pob. ER PISO, PROVIDENCIA
TELEFONO: 4740938

Fecha: 25 de Agosto de 2013

Señor(es): COMISION NAC DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
Domicilio: CANADA 308, PROVIDENCIA

Rut: 60915000-9

Por atención profesional:

INFORME TASACION 4712-2013-15412,INMUEBLE EN CALLE MODEDA 1375, COMUNA SANTIAGO	736.309
Total Honorarios $:	736.309
10% Impto. Retenido:	73.631
Total:	662.678

Fecha / Hora Emisión: 26/08/2013 12:16

0563222401125E0C86A9
Res. Ex. N°83 de 30/08/2004
Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201308251224

Emitir nueva boleta Emitir boleta con prellenado

Colliers
INTERNATIONAL

Informe de Valuación

Determinación Valor justo Edificio Moneda 1375

Accelerating success.

Tabla de Contenidos

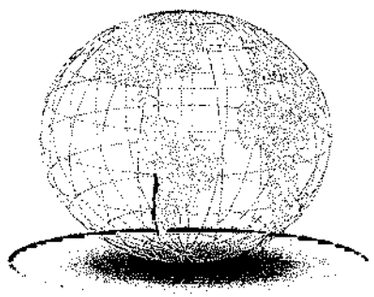

Capitulo	Pagina
Carta de envío	3
Limitaciones	4
Resumen ejecutivo	6
Industria Inmobiliaria	7
Objetivo y alcance	14
Actividades desarrolladas	17
Conceptos	20
Metodologías	24
Supuestos y consideraciones	26
Descripción del Activo	37
Resultados detallados	40
Flujos Proyectados	44
Análisis de Sensibilidad	46
Anexos	
Anexo 1. Detalle del Activo	49
Anexo 2. Comparables de Mercado	52
Anexo 3. Declaración de responsabilidad	54

El Regidor 66, Piso 12
Las Condes
Santiago, Chile
Tel: (56-2) 496 1500
www.colliers.cl

Santiago, 4 de Noviembre de 2013

Sr.
Zvonimir Koporcic Alfaro
Director
Departamento de Administración y Finanzas
Conicyt

De nuestra consideración

Tenemos el agrado de adjuntar el informe que contiene los resultados de la estimación del valor justo de algunos de los activos de Conicyt y sus empresas relacionadas (en adelante, "Conicyt", "la Sociedad" o "la Compañía"), con el fin de determinar el Valor justo Edificio Moneda 1375.

Para la estimación de los valores justo se utilizaron criterios consecuentes con el tipo del activo, su uso esperado y a los antecedentes contenidos en la documentación entregada por la administración de la sociedad.

El presente informe corresponde a nuestra propuesta de trabajo, con fecha 5 de Septiembre 2013, la cual comprende la entrega del valor justo al 4 de Noviembre 2013.

Hemos considerado un análisis de la industria, reuniones con la administración de Conicyt, información entregada por Conicyt y variada información de mercado.

Cabe destacar que la información proporcionada no ha sido objeto de auditoria ni de verificación de nuestra parte. Por lo tanto, como se estableció en nuestra propuesta, es responsabilidad de Conicyt la veracidad y confiabilidad de los datos proporcionados, quedando las conclusiones de nuestro trabajo sujetos a dicho alcance.

El presente informe está dirigido a la administración superior de Conicyt y, por lo tanto, no debe ser considerado para ningún otro propósito. Por lo que la entrega de éste a terceros debe contar con nuestra autorización, ya que como se indicó en nuestra propuesta, en ese caso particular, se deberá firmar una "carta de entrega de informes a terceros" que delimita las condiciones de su utilización y nuestra responsabilidad al respecto.

Saludamos atentamente a usted,

Colliers International

Nicolás Herrera

Manager

El Regidor 66, Piso 12
Las Condes
Santiago, Chile
Tel: (56-2) 496 1500
www.colliers.cl

Limitaciones de nuestro alcance

Cabe destacar que la información y explicaciones proporcionadas por la administración no han sido objeto de auditoría ni de verificación de nuestra parte. Por lo tanto, como se estableció en nuestra propuesta, es responsabilidad de Conicyt, la veracidad y confiabilidad de los datos proporcionados, quedando las conclusiones de nuestro trabajo sujetos a dicho alcance.

Sujeto a nuestra obligación de realizar nuestro trabajo con cuidado y habilidad razonable, no tendremos ninguna responsabilidad por cualquier pérdida o daño de cualquier naturaleza, derivadas de información que se haya retenido, ocultado o tergiversado a nosotros por parte de los directores o empleados de Conicyt o cualquier otra persona a las cuales nosotros hemos realizado consultas, exceptuando en la medida en que dicha pérdida o daño se produce como consecuencia de nuestra mala fe o dolo en la retención, ocultamiento o tergiversación que debería ser evidente para nosotros, sin una nueva petición de la información proporcionada y requerida a nosotros para ser considerada por nosotros bajo los términos de nuestro compromiso.

El presente informe está dirigido a la administración superior de la Sociedad y, por lo tanto, no debe ser considerado para ningún otro propósito. Por lo que la entrega de éste a terceros debe contar con nuestra autorización, ya que como se indicó en nuestra propuesta, en ese caso particular, se deberá firmar una "carta de entrega de informes a terceros" que delimita las condiciones de su utilización y nuestra responsabilidad al respecto.

Saludamos atentamente a usted,

Colliers International

Nicolás Herrera
Manager

Vanesa Konrad
Analyst

Colliers
INTERNATIONAL

Resumen Ejecutivo

Resumen Ejecutivo

Resultados Generales

Por encargo de Conicyt, hemos realizado la valuación de ciertos activos. A los efectos de nuestro trabajo, entendemos como valor razonable de mercado lo siguiente:

"es el valor al cual un activo cambiaría de manos entre un potencial comprador y un potencial vendedor cuando ninguno de éstos actúa bajo compulsión y cuando ambos tienen un conocimiento razonable de los hechos relevantes".

Como resultado de la metodología y procedimientos de valorización aplicados, el valor estimado de estos bienes al 4 de Noviembre 2013, es el siguiente:

N°	Tipo de Activo	Comuna	Dirección	Superficie Terreno (m²)	N° Piso	Superficie Total (m²)	Valor Suelo (UF/m²)	Valor Suelo Total (UF)	Valor Habitación (UF)	Valor Total UF
Activo_001	Edificio Oficinas	Santiago	Moneda 1375	657,5	14	7.811	66,8	302.837	45.321	348.158

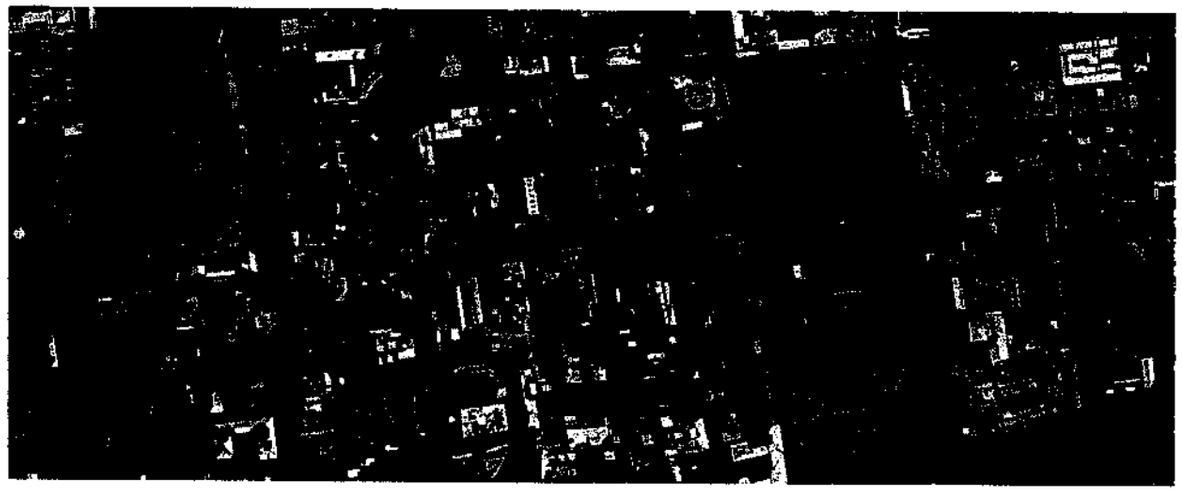

- Tipo de cambio (UF) utilizado como referencia $23.201,73 al 4 de Noviembre 2013.

Colliers
INTERNATIONAL

Industria Inmobiliaria

Industria Inmobiliaria

Mercado de oficinas clase A+/A 1T 2013

Al analizar los 10 mercados con arriendos más altos del mundo, se puede observar una estabilidad en los precios y demanda del mercado de oficinas en tiempos inestables; como es la actual situación por la reciente crisis de la Eurozona, la desaceleración del crecimiento de China y la situación fiscal estadounidense.

Por otro lado, los 3 mercados que poseen el mayor Cap Rate, son de Latinoamérica. Resulta evidente que las mayores oportunidades de inversión se encuentran en nuestra región, asumiendo que nuestra capital Santiago, se encuentra muy cerca de Buenos Aires, en el 4° lugar.

Tendencia: se espera que los precios de arriendo se mantengan o sufran una leve baja por el manejo de plazos de arriendo a largo plazo. Esto se explica ya que existen factores que apuntan en sentidos contrarios: por un lado, el aumento de la tasa de vacancia que impulsa los precios a la baja y por el otro, el alto costo de desarrollo de este tipo de proyectos lo que impulsa los precios al alza. El aumento en la tasa de vacancia debiera generar un aumento de oportunidades para usuarios finales generando un espacio para la negociación.

Oferta: durante este trimestre ingresaron 38.205 m² de superficie útil al mercado —correspondientes a 5 nuevos proyectos clase A— distribuidos en los submercados de Providencia, El Bosque – El Golf, Estoril – La Dehesa, Nueva Apoquindo y Vitacura. De estos proyectos, se destaca el Edificio Vespucio/Vitacura ubicado en Vitacura, y el Edificio Corporativo Minvest/Grupo Gildemeister ubicado en Estoril – La Dehesa, que despliegan oficinas premium en sectores que cuentan con un mayor stock de oficinas clase B.

DISPERSIÓN DE VALORES DE ARRIENDO

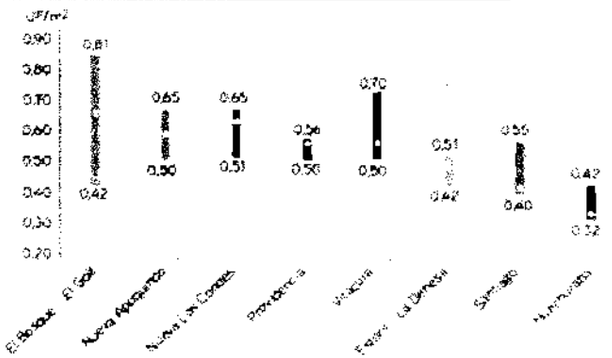

COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL MERCADO DE OFICINAS CLASE A+/A

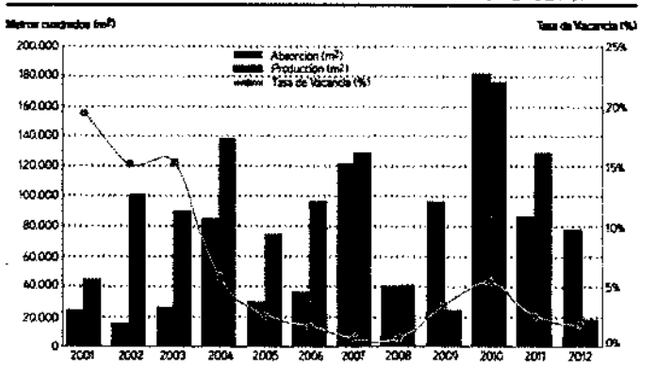

Industria Inmobiliaria

Colliers INTERNATIONAL

Mercado de oficinas clase A+/A 1T 2013

Disponibilidad: La tasa de vacancia durante este trimestre fue de 5,26%, correspondiente a 90.661 m², aumentando casi el doble la disponibilidad respecto del 4° Trimestre del 2012, donde la tasa fue de 2,91%. Este aumento se explica en poco menos del 60%, por superficie ingresada durante este trimestre y el periodo anterior, en los submercados de El Bosque - El Golf, Santiago Centro , Providencia y Estoril – La Dehesa. En segunda instancia, aproximadamente un 30% de la disponibilidad considera superficie que fue liberada, que son más de 27.000 m² distribuidos principalmente en los submercados de El Bosque –El Golf, Providencia y Santiago Centro. El porcentaje restante corresponde a superficie no colocada derivada de periodos anteriores.

Precios: los precios promedio de arriendo se mantuvieron estables durante este trimestre, aunque se espera que tengan una leve baja por el aumento de las alternativas que ingresarán en los próximos trimestres.

Del mismo modo, los precios de venta se han mantenido estables; sin embargo, y a diferencia del precio de arriendo, se espera que debido a la gran demanda y la escasa producción de m² que se entregan a la venta, los precios aumenten paulatinamente, o al menos, se mantengan estables por los próximos trimestres.

ÍNDICES DEL MERCADO DE OFICINAS CLASE A+/A

Submercado	Producción	Inventario Acumulado	Participación de Mercado	Vacancia	Tasa de Vacancia	Absorción	Precios Promedio Arriendo		Precios Promedio Venta	
	(m²)	(m²)	(%)	(m²)	(%)	(m²)	(UF/m²)	(US$/m²)	(UF/m²)	(US$/m²)
El Bosque - El Golf	11.714	779.461	45,20%	23.475	3,01%	-3.086	0,64	30,61	79,00	3.770,20
Nueva Las Condes	0	295.694	17,18%	5.072	1,72%	1.702	0,62	29,36	65,00	3.102,07
Nueva Apoquindo	5.054	82.598	4,79%	3.592	4,35%	4.396	0,58	27,49	65,00	3.102,07
Estoril - La Dehesa	11.147	43.192	2,50%	10.722	24,82%	3.027	0,48	22,86	60,00	2.863,45
Gran Santiago	38.205	1.724.413	100,00%	90.661	5,26%	-3.328	0,52	25,05	60,59	2.891,49

Nota: Los precios están representados en valores lista netos mensuales; que corresponden a superficie útil disponible no habilitada.
Fuente: Colliers International Research

Industria Inmobiliaria

Mercado de oficinas clase A+/A 1T 2013

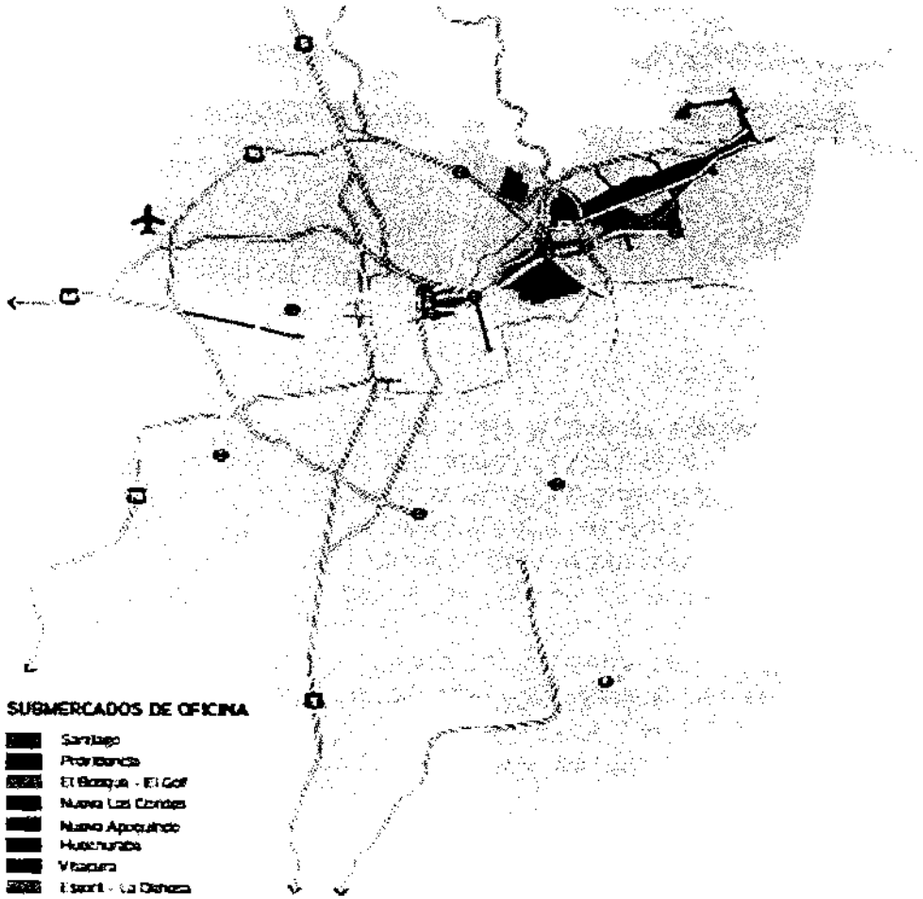

PARTICIPACIÓN DE MERCADO

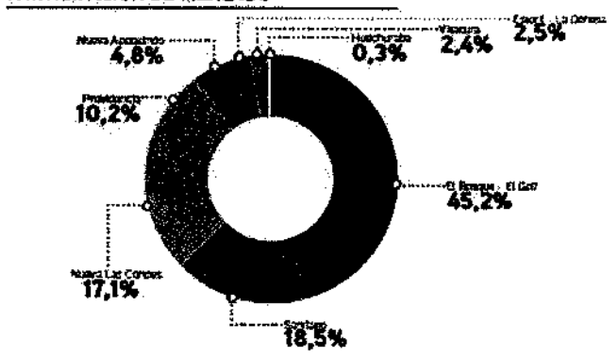

VARIABLES DE SUBMERCADOS

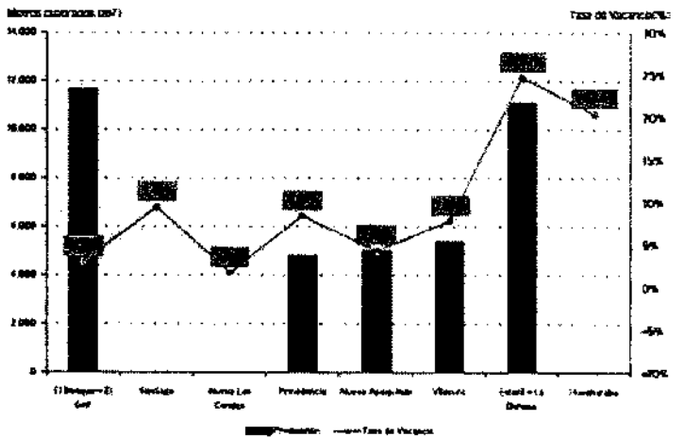

Mercado de oficinas clase B 1T 2013

Al analizar los 10 mercados con arriendos más altos del mundo, se puede observar una estabilidad en los precios y demanda del mercado de oficinas en tiempos inestables; como es la actual situación por la reciente crisis de la Eurozona, la desaceleración del crecimiento de China y la situación fiscal estadounidense.

Por otro lado, los 3 mercados que poseen el mayor Cap Rate, son de Latinoamérica. Resulta evidente que las mayores oportunidades de inversión se encuentran en nuestra región, asumiendo que nuestra capital Santiago, se encuentra muy cerca de Buenos Aires, en el 4° lugar.

Tendencia: En el mercado de edificios de esta categoría se espera que para los próximos semestres se siga manteniendo el esquema de negocios constatado en periodos anteriores con la venta en verde a inversionistas, en forma previa a su recepción, para luego reingresar al mercado para su arriendo a un usuario final.

Además de esto, en algunos submercados como Vitacura, específicamente en Nueva Costanera y Alonso de Córdova, se está consolidando la tendencia de desarrollo de edificios clase B con un mayor estándar que los tradicionalmente construidos, los cuales son los denominados Edificios Boutique.

Oferta: Durante este periodo ingresaron 18.933 m² de superficie útil, los cuales equivalen a 4 nuevos proyectos que incrementaron el inventario acumulado a 949.756 m2. De estos, 3 se encuentran ubicados en Providencia, consolidando la tendencia histórica, dado que esta comuna concentra casi un tercio del stock de mercado.

El cuarto proyecto se emplaza en Estoril – La Dehesa, en el eje de Av. La Dehesa, dando continuidad a la dinámica reconocida en el mismo eje.

PRODUCCIÓN HISTÓRICA DEL MERCADO DE OFICINAS CLASE A+, A Y B

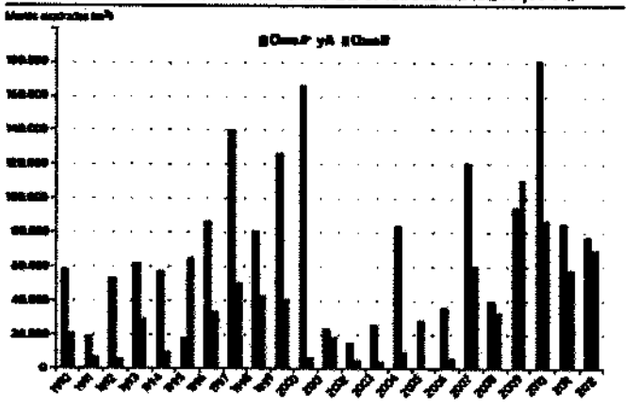

DISPERSIÓN DE VALORES DE ARRIENDO

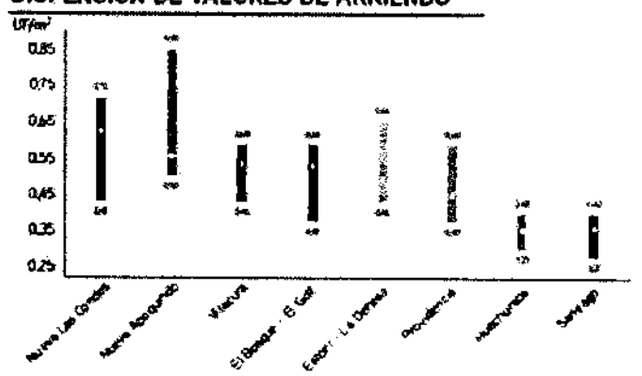

Disponibilidad: Durante este periodo, la tasa de vacancia promedio del mercado fue de 2,64% que corresponde a 25.059 m², cifra bastante similar a la del periodo anterior en donde la tasa de vacancia fue de 2,69%. Durante el trimestre, la mayor tasa de vacancia la obtuvo Huechuraba con un 9,24%, y la más baja la obtuvo Nueva Las Condes, con una vacancia nula que implica una consolidación de este sector.

Para los próximos meses se espera que la vacancia aumente producto del ingreso de 10 proyectos contemplados para este año. Además se proyecta que la absorción de los proyectos que saldrán a la venta será mayoritariamente con colocación previa, tal como se ha venido dando hasta ahora.

Precios: Durante este trimestre los precios promedio de arriendo aumentaron en un 10%, y se espera que por los próximos meses se mantengan estables.

La zona que más aumentó su precio promedio fue Vitacura, que pasó de 0,51 UF/m² a 0,63, debido a que en la zona de Nueva Costanera y Alonso de Córdova, se han desarrollado edificios boutique, que son edificios con un estándar más alto que el tradicional vinculado a esta clase de edificios, aprovechando las excepcionales características

ÍNDICES DEL MERCADO DE OFICINAS CLASE B

Submercado	Producción	Inventario Acumulado	Participación de Mercado	Vacancia	Tasa de Vacancia	Precios Promedio Arriendo		Precios Promedio Venta	
	(m²)	(m²)	(%)	(m²)	(%)	(UF/m²)	(US$/m²)	(UF/m²)	(US$/m²)
Providencia	11.608	299.517	31,54%	2.740	0,91%	0,54	26,34	60,00	2.900,80
El Bosque - El Golf	0	113.349	11,93%	295	0,26%	0,50	24,20	70,00	3.387,77
Santiago	0	88.723	9,34%	554	0,62%	0,38	18,23	50,00	2.419,84
Vitacura	0	51.522	5,42%	974	1,89%	0,63	30,68	70,00	3.387,77
Gran Santiago	18.933	949.756	100,00%	25.059	2,64%	0,43	20,80	50,03	2421,18

Nota: Los precios están representados en valores lista netos mensuales; que corresponden a superficie útil disponible no habilitada.
Fuente: Colliers International Research

Mercado de oficinas clase B 1T 2013

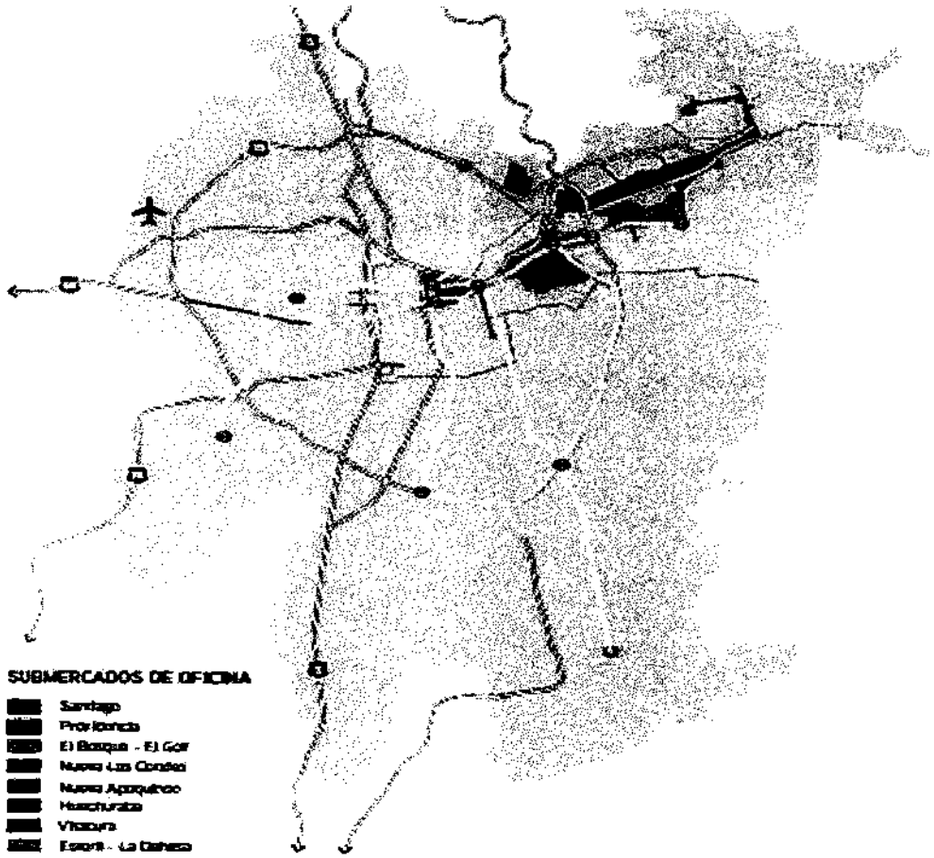

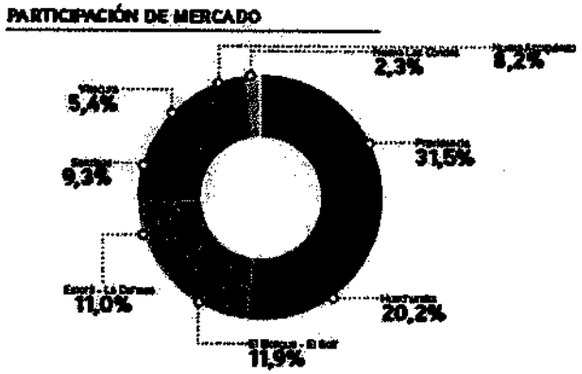

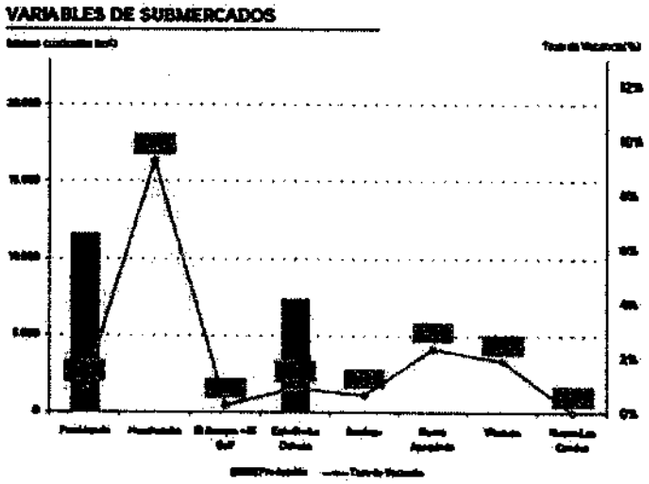

Colliers INTERNATIONAL

Objetivo y alcance

Objetivo y alcance

Detalle de Objetivos

Este trabajo tuvo por objetivo obtener una estimación del valor justo de ciertos activos de Conicyt con el fin de determinar Valor justo Edificio Moneda 1375. Sin embargo, se pueden cubrir o comenzar a analizar los siguientes objetivos con este estudio:

- Definir una política de activación de los bienes actuales y futuros en base al enfoque por componentes o por clase de activos, de acuerdo a los requerimientos de IFRS.
- Definir una estrategia de revisión periódica de las vidas útiles remanentes y los valores residuales de los bienes físicos, y
- Conciliar lo anterior con los auxiliares contables del activo fijo.

- El alcance de nuestro trabajo incluye la valuación de los terrenos y edificios indicados en el detalle del alcance de este informe.
- El alcance de nuestro trabajo no incluye:

a) La valuación de los equipos y muebles

b) La estimación o análisis de los valores libros de los terrenos y edificaciones.

- Para los propósitos de este estudio, nuestro trabajo contempla la asistencia de las etapas de trabajo descritas en el anexo de actividades desarrolladas, lo que en concreto considera:

a) Inspección física y enfoque por componente

b) Análisis de información técnica

c) Análisis de los estados de conservación de las edificaciones

d) Asignación de valores justos, vidas útiles remanentes y valores residuales, y

e) Presentación de nuestros resultados

Objetivo y alcance (cont.)

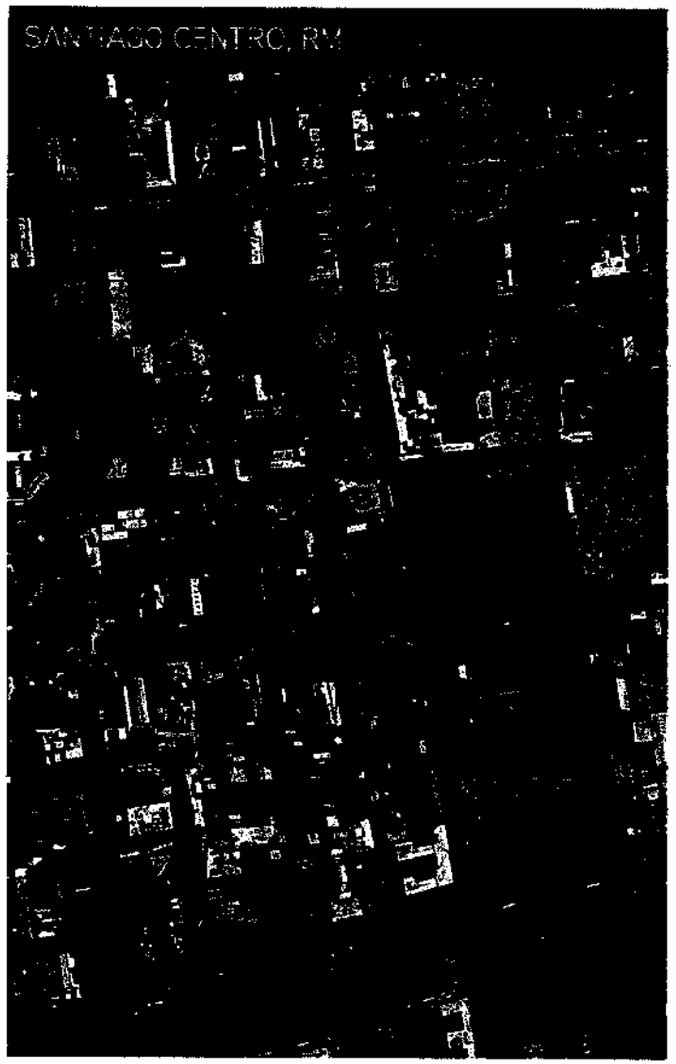

Detalle de Alcance

N°	Tipo de Activo	Comuna	Dirección
Activo_001	Edificio Oficinas	Santiago	Moneda 1375

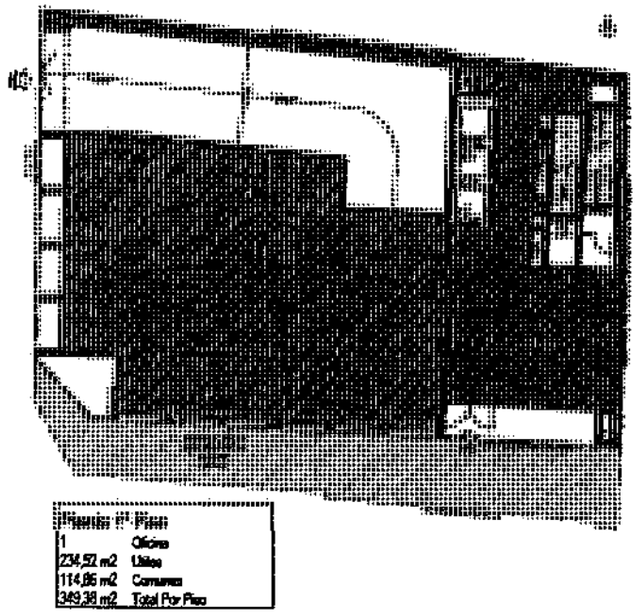

Colliers
INTERNATIONAL

Actividades Desarrolladas

Actividades Desarrolladas

Como parte del proceso de valuación del activo fijo de Conicyt, se desarrollaron una serie de actividades tendientes a sustentar desde un punto de vista técnico y económico los resultados que se obtuvieron. A continuación se presenta el conjunto de actividades desarrolladas en el presente trabajo.

❖ **Actividad N°1**

Planificación del trabajo

- Reunión con el personal asignado de Conicyt para coordinación del trabajo y asignación de responsabilidades.
- Se realizó el envío del requerimiento de información al personal técnico de la empresa.

❖ **Actividad N°2**

Análisis de Información técnica

- Estudio de información técnica entregada por Conicyt de los activos a valorizar, en función del requerimiento de información enviado por Colliers Internacional.

❖ **Actividad N°3**

Análisis políticas de mantención, reemplazo y componentización

- Se analizó el efecto que tienen sobre la vida útil técnica y económica de los activos, las políticas de mantención, reinversión o reemplazo.
- Se define la componentización a utilizar en función de la información técnica recopilada, las potenciales futuras necesidades de Conicyt y nuestra experiencia en la implementación de IFRS.

<u>Nota</u>: La Compañía, debe proporcionar acceso al personal técnico del área encargada de mantención y/o operación que conozcan el historial funcional de los activos.

Actividades Desarrolladas (cont.)

❖ **Actividad N°4**

Inspección de los activos

- Se verificó en terreno el estado de conservación de los activos y se analizó la componentización más adecuada para cada tipo de bien, además se identificaron las características particulares de cada activo.

❖ **Actividad N°5**

Asignación de valores justos

- Se analizaron los datos técnicos entregados por Conicyt y la información disponible en el mercado para determinar la metodología más adecuada para obtener los valores justos, luego se confeccionaron las planillas de valorización y se determinaron a la vez los valores residuales y vidas útiles remanentes de cada activo incluido dentro de nuestro alcance.

❖ **Actividad N°7**

Resultados e informe final

- Los resultados fueron presentados de manera preliminar a la Sociedad y se procedió a discutir todos los puntos que requerían especial atención en el estudio.
- Se entrega el informe final y planillas de valorización para la carga de los valores justos en la contabilidad de Conicyt.

Nota: La Compañía, debe proporcionar acceso al personal técnico del área encargada de mantención y/o operación que conozcan el historial funcional de los activos.

Colliers
INTERNATIONAL

Conceptos

Conceptos

Definición de Conceptos

Valor Justo

Comúnmente, el valor justo de un activo se determina según su valor estimado de mercado, considerando el uso esperado que tendrá en el futuro.

Cuando no existen valores de mercado representativo o confiable y/o no es factible determinar el valor justo en función de los flujos futuros asociados directamente al activo específico, determinado sobre la base de su uso esperado, se considera aceptable el costo de reposición.

Cuando se utiliza la valuación de acuerdo al costo de reposición, se deben considerar debidamente los efectos de la depreciación física, funcional y económica.

En el caso de los bienes que son utilizados temporalmente o que se declaran prescindibles o enajenables, el valor justo equivale a su valor estimado de realización.

Tratamiento de los bienes en base al enfoque por componentes o clases de activos

Uno de los grandes cambios que introduce IFRS a los bienes físicos, es que bajo esta norma se busca alinear el tratamiento contable con el tratamiento operativo que tendrá el bien, considerando para esto, por ejemplo, el uso esperado, las mantenciones y los recambios previstos.

Bajo estos escenarios, un activo fijo puede descomponerse en varias partes, en la medida que cada una de ellas, posea políticas de mantención y recambio distintas, o simplemente, se estime que dichos componentes van a tener una duración diferente.

Esta nueva forma de clasificación, tiene impactos financieros para la Sociedad, ya que la depreciación financiera diferirá al contemplar componentes con sus propias vidas útiles. Además, típicamente los activos engloban un número importante de componentes, muchos de los cuales tendrán vidas útiles de distinta duración. También debe prestarse atención a las componentes con una propensión a la obsolescencia tecnológica, la corrosión y el desgaste más acentuado que la de otras partes del activo.

Valor residual

El valor residual se puede definir como el valor que se puede obtener al enajenar, liquidar o arrendar un bien una vez extinguida la vida útil económica. Típicamente se utiliza el valor comercial del activo, descontado, si corresponde, el costo de desmantelación.

Para efectos prácticos, generalmente esta estimación se presenta como un porcentaje del valor de adquisición, más el costo de dejarlo operativo en la empresa.

Conceptos (cont.)

Colliers INTERNATIONAL

Vidas útiles remanentes

Un activo fijo que sustenta la producción de un bien o servicio, posee una vida útil como tal (vida útil física, técnica o económica), basada en el tipo de materiales que lo componen y en el uso para el cual fue diseñado. Con las mantenciones necesarias, dicho activo puede operar limitado básicamente por el desgaste de sus partes y piezas, hasta que ya no pueda seguir siendo utilizado para los fines que fue fabricado o adquirido.

Esta vida útil se puede prolongar o acortar, aumentando o disminuyendo los gastos de mantenimiento.

A pesar de lo anterior, no es imprescindible que el bien llegue al término de su vida útil física; inclusive, aunque se encuentre óptimamente mantenido, por razones económicas puede ser necesario dejar de utilizar el bien.

Este período, durante el cual se utiliza el activo atendiendo a razones de ingresos y/o costos, se denomina "vida útil económica".

La vida útil económica relacionada con ingresos, es aquella que se determina por el tiempo transcurrido hasta que la utilidad económica llega a ser cero. Durante ese período, los ingresos generados por el activo deberían cubrir sus costos de inversión, operación y mantenimiento.

La vida útil económica relacionada con costos, se puede determinar por el tiempo en que el costo total del activo referido al período de reemplazo es el menor de todos. En este análisis se incorpora el costo de oportunidad de reemplazar al bien, ya sea por una obsolescencia tecnológica, o por que los costos acumulados de mantenimiento superan el valor de liquidación. Otro análisis económico señala que, el momento exacto de reemplazo será cuando el costo total anual, que corresponde a los costos de mantenimiento y depreciación, supera al costo promedio anual histórico. En este momento se puede suponer como extinguida la vida útil económica del bien.

En general, para activos robustos eminentemente dedicados a la actividad productiva (por ejemplo, edificios de plantas, instalaciones y maquinaria con alta vida en horas de operación), la vida útil remanente a asignar, se asemeja a la vida útil física o técnica.

Deterioro

En general, el deterioro comprende factores internos y externos. Por ejemplo, entre los indicadores externos relevantes se encuentran los cambios en el régimen normativo.

Los activos que se acojan al método de revaluación sólo por una primera vez, no necesitarían una revisión periódica como aquellos que, por su naturaleza, adopten revalorizaciones y monitoreo de deterioro en el tiempo; sin embargo, si existiera evidencia muy sustancial de que una pérdida de valor importante pudo haber acontecido, producto, por ejemplo, de una sobrecapacidad, cambios en el entorno normativo, legislación medioambiental o demanda por nuevas tecnologías, aquello ameritaría un análisis al respecto.

Conceptos (cont.)

Revisión de la vida útil remanente y el valor residual

Al igual que en el caso de deterioro, las expectativas futuras de vida útil remanente y valor residual de un activo fijo, pueden diferir de las estimaciones previas. Por ejemplo, si por razones económicas se decide reemplazar ciertos componentes en el corto plazo para aumentar la capacidad productiva, para dichos componentes, en base al concepto "del uso esperado", la vida útil remanente debiera reevaluarse a la baja.

Colliers
INTERNATIONAL

Metodologías

Metodologías

Enfoques de valorización aceptados por las Normas Internacionales de Contabilidad

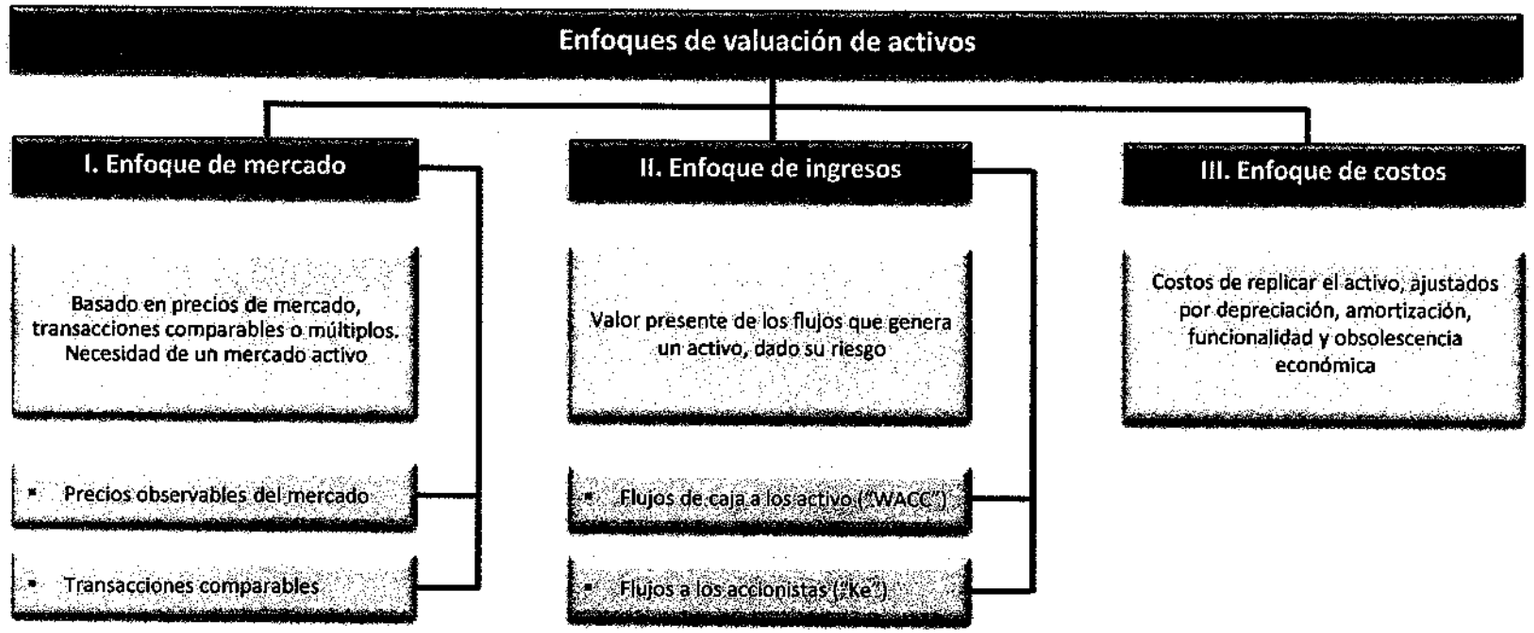

Para el caso de Terrenos, se utilizo el Enfoque de Mercado, determinando precios observables homologados, y precios de Transacciones de Mercado.

Para el caso de las edificaciones, para el componente instalaciones, se utilizo el método de Marston y Agg, y para obra gruesa, terminaciones y obras exteriores, se utilizo el método de Ross – Heidecke, También se realizo un análisis de razonabilidad de los resultados obtenidos para Terrenos y Edificaciones, con el enfoque de Ingreso.

A continuación se describen las metodologías utilizadas para la valuación de cada tipo de activo incluido dentro del alcance de nuestro trabajo.

Colliers
INTERNATIONAL

Supuestos y consideraciones

Supuestos y consideraciones

Enfoque de Mercado

Terrenos / Oficinas

Para valorizar de esta clase de activos se utilizó el enfoque de mercado, para este análisis es imprescindible definir el valor de mercado, el cual entendemos como,

"El valor que estaría dispuesto a pagar por el bien un comprador adecuadamente informado, que actúa de buena fe y que no es sujeto de presiones, este valor debe ser acorde al precio que fijaría un vendedor adecuadamente informado, que no posee apremios financieros y actúa de buena fe, así la transacción sería equitativa para ambas partes".

Para la aplicación del enfoque de mercado debe existir un mercado activo donde se transe el tipo de activo que se está valuando.

Precios observables y transacciones de mercado

El valor de mercado es aquel análisis que le asigna un valor a un activo determinado, basado en medir o estimar el valor de este activo como el resultado de un análisis de inmuebles con similares características.

De este modo entendemos que es posible comparar el valor de nuestro activo entendiendo como tal, aquella suma de dinero que un vendedor podría obtener por un activo similar al valorizado en condiciones estándares de un mercado activo comparable.

Es fundamental que para el proceso de análisis se trabaje con propiedades similares, sustituibles o equivalentes tanto en calidad técnica, constructiva y funcional, analizando todas las similitudes y/o diferencias que puedan tener los comparables en relación al activo analizado, este método es valido siempre y cuando el mercado en análisis sea robusto y presenta gran cantidad de información.

Para el caso de los precios observables, se procedió a recopilar muestras para cada activo a valorizar, considerando información pública relacionada con ofertas de ventas comparables y/o ventas realizadas en un periodo no superior a doce meses de antigüedad.

Se utilizaron criterios de ajuste por superficie, forma, capacidad de construcción (Coeficiente de construcción), superficies promedio de paños (Áreas Homogéneas), cierre de negocios para las ofertas de mercado, además de un factor de ajuste para casos especiales. Para todos los casos en que no es posible identificar las características de alguno de estos factores nuestra posición ha sido neutral o indiferente asignando un factor uno.

Las ofertas de terrenos y/o oficina se homologaron para hacerlos comparables con los activos analizados, entenderemos el valor de un comparable según la siguiente formula:

$$\text{Valor Comparable} = \text{Superficie}(m^2) * \text{Valor Terreno}(UF/m^2) * \text{Coeficiente Correcto}$$

A continuación se describen los factores de ajuste a aplicar a los comparables de mercado:

Supuestos y consideraciones (cont.)

Colliers INTERNATIONAL

Enfoque de Costos

Valuación a través de Costo de Reposición a Nuevo

Este método considera el valor de los activos nuevos con base a sus vidas útiles, estado de conservación y grado de obsolescencia.

Construcciones y obras de infraestructura

Las construcciones y obras civiles, se revalorizaron a su costo de reposición, descontadas las depreciaciones respectivas por desgaste físico y depreciación funcional.

Para estos fines, se entiende como costo de reposición o VNR, el desembolso en dinero o equivalente que debiera efectuarse para adquirir o construir, en su ubicación actual y dejar en condiciones de funcionamiento, un bien que cumpla una función técnicamente equivalente a la del bien actual.

Para la obtención de los costos de reposición se utilizaron valores estadísticos complementados con presupuestos de proyectos de construcción entregados por la Administración.

Para el cálculo del valor justo de las construcciones y obras civiles a partir del VNR se utilizó el Método de Ross – Heidecke y el Método de Marston y Agg según corresponde a cada componente. (ver Anexos Enfoque de Costos).

Supuestos y consideraciones (cont.)

Costo de Reposición a Nuevo Depreciado

Método de Ross – Heidecke

Este método ha sido diseñado exclusivamente para calcular la depreciación en la valoración de obras civiles e instalaciones, teniendo como ventaja sobre otros métodos, la consideración del estado de conservación de las mismas, permitiendo calcular una depreciación más acorde con la realidad.

Este método considera los siguientes principios básicos:

a) La depreciación es pérdida de valor que no puede ser recuperada con gastos de mantenimiento.

b) Las reparaciones pueden aumentar la durabilidad del bien.

c) Un bien regularmente conservado se deprecia de modo regular, en tanto que un bien mal conservado se deprecia más rápidamente.

Valor actual = VNR - (VNR - Valor residual) x Factor K

Matemáticamente, el método de Ross – Heidecke se define como:

Donde:

- Valor actual: valor de mercado o valor justo.
- VNR: valor nuevo de reemplazo o de reposición.
- Valor residual: sólo aplicable para estructuras metálicas y algunas instalaciones.
- Factor K: Coeficiente según porcentaje de vida transcurrida y estado de conservación del bien.

Tabla de Ross-Heidecke

Primera fila, determina el estado del bien según el siguiente orden:

1: excelente ; 2: muy bueno; 3: bueno; 4: normal; 5: regular; 6: malo; 7: muy malo; 8: demolición; 9: irrecuperables.

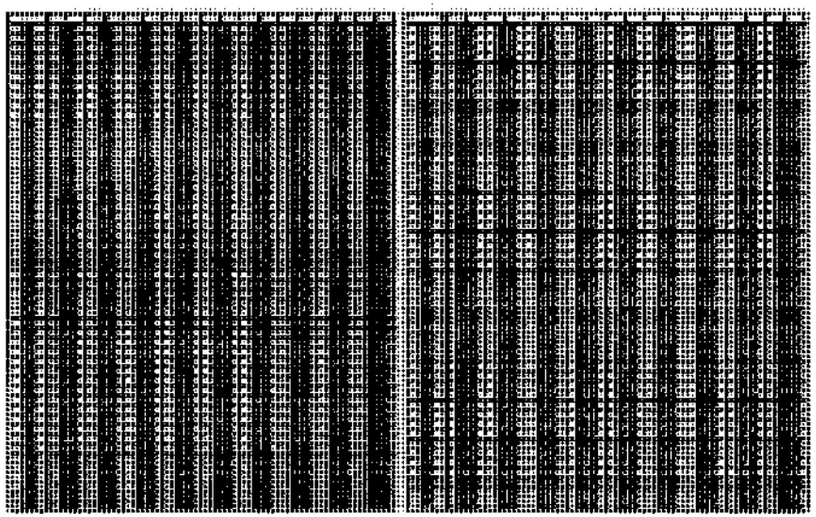

Supuestos y consideraciones (cont.)

Costo de Reposición a Nuevo Depreciado (cont.)

Método de Marston y Agg

Las instalaciones se revalorizaron a su costo de reposición, descontadas las depreciaciones respectivas por desgaste físico y depreciación funcional.

Para el cálculo del valor justo a partir del VNR se utilizó la Fórmula de Marston y Agg, descrita a continuación:

$$VA = \left[(1-K) \otimes \frac{\{(1+a)^n - (1+a)^t\}}{(1+a)^n - 1} + K \right] \otimes VNR$$

Donde:

- VA: valor actual o valor justo.
- VNR: valor nuevo de reemplazo o valor de reposición.
- K: valor residual en % de VNR.
- a: tasa de actualización.
- t: vida útil transcurrida (años).

"n-t" corresponde a la vida útil remanente, luego, "n" es la vida útil total estimada.

En la práctica "t" es un dato, ya que el año de instalación o puesta en marcha es generalmente conocido.

La tasa de actualización indicada en esta metodología, se determina en función de las tasas de interés de largo plazo del mercado de capitales del país, proyectadas a futuro de acuerdo a las tendencias recientes del mercado. También se puede considerar la situación actual y tendencias del mercado de capitales extranjeros en casos de que el bien sea importado.

Una característica inherente a la fórmula, es que la depreciación anual aumenta gradualmente con el tiempo, cuyo efecto es que la curva de valor actual en función del tiempo es convexa, con lo cual, el valor actual disminuye lentamente en los primeros años y rápidamente en los últimos años de vida útil.

Supuestos y consideraciones (cont.)

Colliers INTERNATIONAL

Definición de Componentes

Las normas contables IFRS especifican la necesidad de definir componentes o familias de activos, en este caso se presenta una componentización para cada categoría.

Dado las diferentes vidas útiles que se pueden apreciar en las partes de una edificación, la asignación de los valores justos de las propiedades se realizó considerando la siguiente apertura por componentes.

Supuestos y consideraciones (cont.)

Colliers INTERNATIONAL

Vidas útiles

Las vidas útiles de una activo se descomponen en dos categorías distintas de medición de la duración de un activo fijo:

Vida útil técnica:

corresponde al horizonte de tiempo que se estima durará un componente de construcción, este lapso de tiempo implica una depreciación del valor del bien hasta llegar a su valor residual, la cual puede ser extendida por la mantención periódica y buena conservación del bien.

Vida útil económica:

corresponde al espacio de tiempo en que se amortiza la inversión realizada de un determinado bien. Durante ese período, los ingresos generados por el activo deberían cubrir sus costos de inversión, operación y mantenimiento.

Vida útil Industria:

corresponde a los comparables de vidas útiles que la industria en la cual se están valorizando los activos determina para su depreciación.

La vida útil económica del activo se determinó en conjunto con el personal técnico de Conicyt, a través de la investigación del los procesos de deterioro reales que experimentan los activos. En este caso la vida útil económica es más relevante que la técnica debido a que ésta se ajusta a la realidad del negocio y del funcionamiento interno. Para estimar la vida útil económica, se consideraron las políticas de mantención, remodelaciones y ampliaciones, procedimientos que son muy frecuentes en este tipo de industria.

Para la determinación del valor justo se utilizó como parámetro la vida útil económica.

	Económica	Técnica	Industria	Asignada
Obra Gruesa				**60**
Obra Gruesa	50-70	50-70	50-70	
Hormigón	50-70	50-70	50-70	
Acero	50-60	50-60	50-60	
Albañilería	40-50	40-50	40-50	
Terminaciones				**12**
Revestimiento	20-15	20-15	20-15	
Pavimentos	20-15	20-15	20-15	
Tabiquería	20-15	20-15	20-15	
Revestimiento Cubiertas	25-15	25-15	25-15	
Instalaciones				**12**
Instalaciones Generales	25-15	25-15	25-15	
Instalaciones eléctrica	25-15	25-15	25-15	
Instalaciones de Clima	25-15	25-15	25-15	
Obras Exteriores				**20**
Cierros	25-15	25-15	25-15	
Pavimentos Exteriores	25-15	25-15	25-15	
Áreas exteriores cubiertas	25-15	25-15	25-15	
Maquinarias y Equipos				
Maquinarias	25-15	25-15	25-15	12
Otro Activo	25-15	25-15	25-15	12
Vehículos	15-05	15-05	15-05	10

Supuestos y consideraciones (cont.)

Colliers INTERNATIONAL

Enfoque de Ingresos

Se realizó un análisis de razonabilidad de los valores obtenidos mediante el enfoque de ingresos, para los activos analizados en que fue posible encontrar comparables de arriendos.

El enfoque de ingresos considera la actualización de los flujos asociados a los activos bajo análisis.

El valor presente se estimó proyectando un flujo en base a los ingresos obtenidos por los arriendos de las propiedades. Para la proyección se consideraron cánones mensuales de arriendos de activos similares, superficies potenciales arrendables, vacancias estimadas, pagos al corredor de propiedades, administración de contratos e impuestos esperados, para un periodo de 60 años de proyección.

Matemáticamente se podría definir

$$VAN = 0 \Leftrightarrow \sum_{t=1}^{T} \frac{E_t[FC_t]}{(1+r)^t} = I_0$$

Se considero un valor terminal, correspondiente a una perpetuidad sin crecimiento, mediante la fórmula de Gordon.

En todos los casos se aplicó una tasa de descuento de 8,59% real anual, en pesos chilenos, basada en comparables inmobiliarios en Chile.

Supuestos utilizados para la proyección

Horizonte temporal: se considero un horizonte temporal perpetuo para los activos.

Horizonte de proyección explícito: se proyectaron flujos durante toda la vida útil de los activos, considerando mantenciones a 60 años.

Moneda: se proyectan flujos en pesos chilenos Reales al 4 de Noviembre 2013.

Valor Residual: se considera como valor residual una perpetuidad, calculada de acuerdo al teorema de Gordon con crecimiento de 0,5%

Periodicidad de los Flujos Estimados: se proyectaron flujos anuales para cada activo.

Tasa de Descuento: se consideró una tasa de descuento para los activos en pesos reales de Chile, a la fecha de valuación. El cálculo de la tasa de descuento se asocia a la tasa inmobiliaria descrita anteriormente y de un costo capital de 8,59%.

Supuestos y consideraciones (cont.)

Enfoque de Ingresos (cont.)

- **Ingresos:** los ingresos provienen de los cánones de arriendo estimados de los activos. Se supusieron contratos a una duración de 5 promedio, con un reajuste anual al término de los contratos, considerando una vacancia estimada, en la renovación de los contratos. Las tarifas iníciales de los arriendos están asociadas a información entregada por Conicyt y estimaciones realizadas por Colliers International.

- **Egresos:** se consideran como egresos una serie de variables asociadas a la construcción como el pago de derechos municipales, medidas de mitigación, honorarios profesionales, imprevistos, administración de contratos, además de mantenciones, y depreciaciones tributarias. Se consideró un efecto impositivo del 20% en todo el horizonte de proyección. No se consideró inversión en capital de trabajo, ni efectos de IVA en el flujo.

- **Mantenciones:** se consideraron mantenciones de acuerdo a un porcentaje creciente de la depreciación financiera de los activos, comenzando en 1,67 % el primer año, hasta considerar un 100 % de la depreciación como mantención en el ultimo año de proyección. asociados a los componentes terminaciones, instalaciones y obras complementarias. se estimó una vida útil financiera de 60 años.

- **Mid year:** se consideran que los flujos son recibidos en la mitad de cada periodo de valuación.

- Canon de Arriendo: para cada activo se le ha asociado un canon de arriendo a sus metros útiles a arrendar.

- Supuestos Generales:

Tasa WACC	8,59%	
Valor Residual	10%	
Años Contratos	5	años
Variación Anual Canon	0,50%	
Vacancia	6,00%	
Valor Terminal "g"	0,50%	
Corredor de propiedades	2,00%	
Administracion de contratos	2,50%	
Impuesto	20%	

Supuestos y consideraciones (cont.)

Enfoque de Ingresos / Canon Justo

Se determinara el valor justo de cada sede, de acuerdo a las metodologías de valorización descritas. Posterior a esto, se determinara el canon de arriendo, que iguale, dada una tasa de retorno justa, y dados los costos asociados, el valor actual de los flujos, al valor justo de cada sede. Matemáticamente se podría definir

$$VAN = 0 \Leftrightarrow \sum_{t=1}^{T} \frac{E_t[FC_t]}{(1+r)^t} = I_0$$

Horizonte de evaluación

Flujos de arrendamiento, dada una tarifa justa. Variable a definir

Valor justos de las sedes

Fecha de evaluación

Tasa de retorno exigida

Financieramente, la definición de valor justo es equivalente a determinar un VAN igual a cero. Este Enfoque, implica proyectar los flujos de caja que recibiría un inversionista, de arrendar las actuales sedes bajo análisis, remunerando una rentabilidad justa.

Para el caso de los flujos proyectados, se consideraron las siguientes variables:

- Plazo de contratos de 5 años, renovables.
- Variación del canon de arriendo de 0,5% anual, aplicable en el la renovación.
- Corredor de propiedades, por un 2% del monto del contrato de arriendo anual, a la renovación.
- Valor residual, considerado como una perpetuidad, aplicando la formula de Gordon, con un crecimiento g de 0,5% %.
- Tasa de descuento de 8,59% , detallada a continuación.

Supuestos y consideraciones (cont.)

Comparables	Beta 5YM	R2	t-Test	D/P	Tax	Bu
Salfacorp SA	1,37	0,46	6,94	0,87	20,0%	0,807
Parque Arauco SA	1,13	0,59	9,09	0,02	20,0%	1,117
Besalco SA	1,32	0,53	8,07	0,22	20,0%	1,277
Socovesa SA	1,49	0,43	6,60	1,47	20,0%	0,687
Ingevec SA	0,87	0,12	1,46	0,59	20,0%	0,587
PazCorp SA	2,15	0,58	8,89	0,80	20,0%	1,314
Mediana de comparables	1,35	0,50	7,51	0,54	20,0%	0,96

Rentabilidad exigida por los accionistas	
Beta Desapalancado Ajustado	0,96
D/P	0,54
Tasa de impuesto (e)	20,0%
Tasa libre de riesgo (a)	2,62%
Riesgo Pais (b)	0,0%
Prima por riesgo (c)	6,1%
Beta apalancado	1,38
Descuento liquidez	0,0%
Costo del patrimonio	11,0%

(a) BCU 20 años
(b) No aplica

Costo de la deuda	
Tasa libre de riesgo (a)	2,6%
Spread (d)	2,5%
Costo de la deuda antes de impuestos	5,09%
Tasa de impuesto (e)	20,0%
Costo de la deuda después de impuesto	4,1%

Costo Promedio Ponderado del Capital			
Capital	0,65	11,0%	7,2%
Deuda	0,35	4,1%	1,4%
WACC			8,59%

(c) Fernandez para Chile, 2012
(d) Spread estimado Industria

Colliers
INTERNATIONAL

Descripción del Activo

Descripción del Activo

Localización y Descripción

El presente activo se encuentra en la comuna de Santiago, en sector Barrio Cívico, a 2 cuadras de la Plaza de la Ciudadanía y Palacio de La Moneda. El edificio se ubica en la intersección de calle Moneda con Amunátegui, esquina nor-oriente. El sector se caracteriza por albergar instituciones públicas de importancia nacional, y oficinas para abogados principalmente, por lo cual la demanda de oficina en el sector es alta.

La propiedad corresponde a un edificio nuevo, terminado en el año 2013, no habitado. Son 5 subterráneos y 14 pisos destinado a uso de oficinas para Conicyt, de excelente calidad y estado de mantención. Cuenta con Recepción final nº 199 del 13/09/2013. Corresponde a edificio de oficina clase A de alto estándar por su calidad de diseño y materialidad.

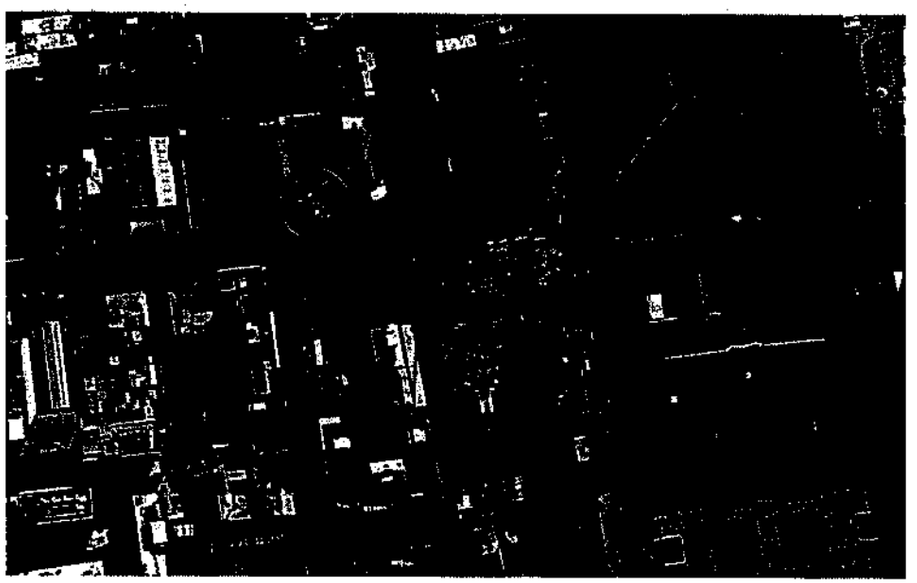

Descripción del Activo

Contexto Normativo

La propiedad se ubica en ZONA A - Sector Especial A5 - Borde Micro Centro.

El terreno del bien se encuentra afecto a expropiación en 92,53 m2, quedando una superficie neta disponible de 657,47 m2. Esta afectación ya se encuentra incorporada en el diseño del edificio.

ZONA A - Sector Especial A5

Línea de Expropiación

Predios afectos

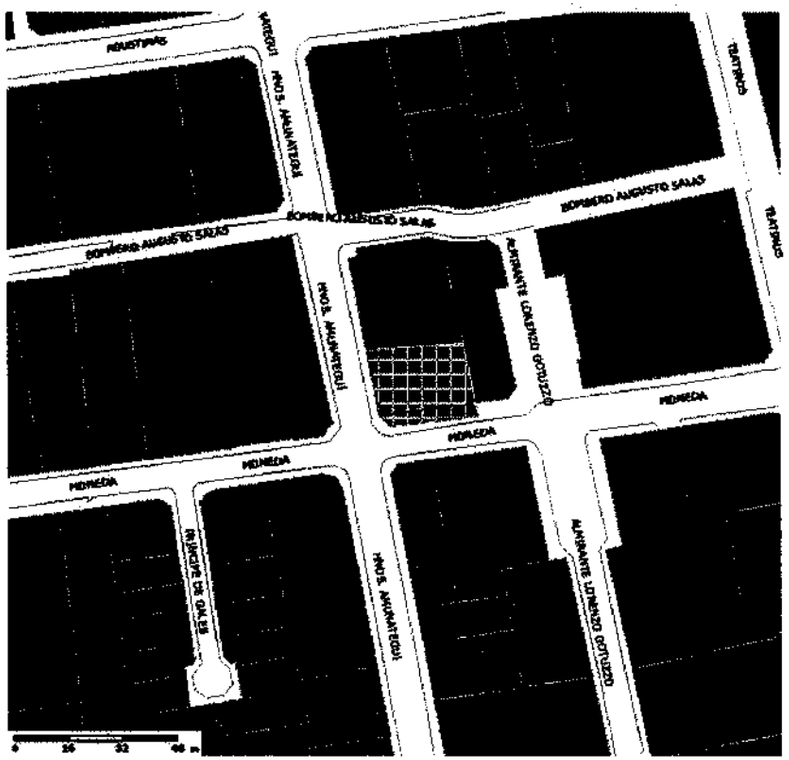

Colliers
INTERNATIONAL

Resultados Detallados

Resultados Detallados

Resultados Detallados

De acuerdo a las metodologías y a los supuestos utilizados, hemos estimado el valor justo de los activos de Conicyt, no obstante tal como se observa, la estimación de valor justo de estos activos podría ser altamente sensible a variaciones en los supuestos analizados. Por lo tanto, es importante tener en cuenta que cambios o desviaciones que puedan producirse en dichas variables con relación a lo proyectado, podrían modificar sensiblemente nuestras conclusiones respecto del valor justo de los activos analizados.

Cabe destacar, que los valores mencionados, son válidos a la fecha de valuación, y, si el análisis se realizase a otra fecha, los resultados presentarían variaciones.

[redacted]										
Activo_001	Edificio Oficinas	Santiago	Moneda 1375	657,5	14	7.811	66,8	302.837	45.321	348.158

Comparación entre los dos enfoques principales usados en la valuación:

[redacted]			
302.837	$ 7.026.350.079	247.587	$ 5.744.443.620

Los valores anteriores no consideran el valor extra de habilitación, por lo cual se suma al valor final. Se considera el valor determinado en escritura.

[redacted]					
10,0	4.532	45.321	$ 1.051.514.004	348.158	$ 8.077.864.183

(1) Tipo de cambio (UF) utilizado como referencia 23.201,73 al 4 de Noviembre 2013.

(2) Los valores no consideran IVA.

Resultados Detallados (cont.)

Resultados Detallados

Enfoque de Costo

Activo	Enfoque de Costo	Superficie Terreno (m²)	Valor Terreno (UF)	Valor Terreno (UF)	Valor Total Activo	Enfoque de Ingresos	%
Activo_001	165.230,0	657,47	95,00	62.459,7	247.586,9	302.837,3	-18,24%

Subterráneo	Moneda	Tipo Edificio	N° PE	Fecha PE	N° RP	Fecha RP	Superficie Vendible (m²)	Superficie Total (m²)	%	Años	Vida Útil	Vida Útil Remanente	UF Mensual	UF Remanente	UF/m² Total	Estado
5 Subterráneo	Moneda 1375	B	15072	02/04/2012	199	13/09/2013	505,39	480,1	24,0	0,7	14,3	7,2	3,78	3,46	0,44	EXCELENTE
4 Subterráneo	Moneda 1375	B	15072	02/04/2012	199	13/09/2013	493,06	468,4	24,0	0,7	14,3	7,2	3,78	3,46	0,44	EXCELENTE
3 Subterráneo	Moneda 1375	B	15072	02/04/2012	199	13/09/2013	493,06	468,4	24,0	0,7	14,3	7,2	3,78	3,46	0,44	EXCELENTE
2 Subterráneo	Moneda 1375	B	15072	02/04/2012	199	13/09/2013	493,06	468,4	24,0	0,7	14,3	7,2	3,78	3,46	0,44	EXCELENTE
1 Subterráneo	Moneda 1375	B	15072	02/04/2012	199	13/09/2013	433,60	390,2	24,0	0,7	14,3	7,2	3,78	3,46	0,44	EXCELENTE
1 Piso	Moneda 1375	B	15072	02/04/2012	199	13/09/2013	349,38	234,5	24,0	1,2	25,3	12,7	6,578	5,556	0,44	EXCELENTE
2 Piso	Moneda 1375	B	15072	02/04/2012	199	13/09/2013	421,14	389,3	24,0	1,1	24,2	12,1	6,292	5,324	0,44	EXCELENTE
3 Piso	Moneda 1375	B	15072	02/04/2012	199	13/09/2013	456,53	398,0	24,0	1,1	24,2	12,1	6,292	5,324	0,44	EXCELENTE
4 Piso	Moneda 1375	B	15072	02/04/2012	199	13/09/2013	378,68	319,3	24,0	1,1	24,2	12,1	6,292	5,324	0,44	EXCELENTE
5 Piso	Moneda 1375	B	15072	02/04/2012	199	13/09/2013	378,68	319,3	24,0	1,1	24,2	12,1	6,292	5,324	0,44	EXCELENTE
6 Piso	Moneda 1375	B	15072	02/04/2012	199	13/09/2013	378,68	319,3	24,0	1,1	24,2	12,1	6,292	5,324	0,44	EXCELENTE
7 Piso	Moneda 1375	B	15072	02/04/2012	199	13/09/2013	378,68	319,3	24,0	1,1	24,2	12,1	6,292	5,324	0,44	EXCELENTE
8 Piso	Moneda 1375	B	15072	02/04/2012	199	13/09/2013	378,68	319,3	24,0	1,1	24,2	12,1	6,292	5,324	0,44	EXCELENTE
9 Piso	Moneda 1375	B	15072	02/04/2012	199	13/09/2013	378,68	319,3	24,0	1,1	24,2	12,1	6,292	5,324	0,44	EXCELENTE
10 Piso	Moneda 1375	B	15072	02/04/2012	199	13/09/2013	378,68	319,3	24,0	1,1	24,2	12,1	6,292	5,324	0,44	EXCELENTE
11 Piso	Moneda 1375	B	15072	02/04/2012	199	13/09/2013	378,68	319,3	24,0	1,1	24,2	12,1	6,292	5,324	0,44	EXCELENTE
12 Piso	Moneda 1375	B	15072	02/04/2012	199	13/09/2013	378,68	317,2	24,0	1,1	24,2	12,1	6,292	5,324	0,44	EXCELENTE
13 Piso	Moneda 1375	B	15072	02/04/2012	199	13/09/2013	378,68	319,3	24,0	1,2	26,4	13,2	6,864	5,808	0,44	EXCELENTE
14 Piso	Moneda 1375	B	15072	02/04/2012	199	13/09/2013	378,68	319,3	24,0	1,0	22,0	11,0	5,72	4,84	0,44	EXCELENTE

(1) Tipo de cambio (UF) utilizado como referencia 23.201,73 al 4 de Noviembre 2013.

Resultados Detallados (cont.)

Colliers INTERNATIONAL

Resultados Detallados por Componente

Sub	Obra Gruesa	505 m2	UF 22,0	50%	UF 11,0	0,65	UF 7,2	60	59,9	UF 3.613,5	UF 3.613,3	EXCELENTE	UF 1,1	UF 3.613,5
Sub	Obra Gruesa	493 m2	UF 22,0	50%	UF 11,0	0,65	UF 7,2	60	59,9	UF 3.525,4	UF 3.525,1	EXCELENTE	UF 1,1	UF 3.525,4
Sub	Obra Gruesa	493 m2	UF 22,0	50%	UF 11,0	0,65	UF 7,2	60	59,9	UF 3.525,4	UF 3.525,1	EXCELENTE	UF 1,1	UF 3.525,4
Sub	Obra Gruesa	493 m2	UF 22,0	50%	UF 11,0	0,65	UF 7,2	60	59,9	UF 3.525,4	UF 3.525,1	EXCELENTE	UF 1,1	UF 3.525,4
Sub	Obra Gruesa	434 m2	UF 22,0	50%	UF 11,0	0,65	UF 7,2	60	59,9	UF 3.100,2	UF 3.100,0	EXCELENTE	UF 1,1	UF 3.100,2
Oficinas	Obra Gruesa	349 m2	UF 22,0	50%	UF 11,0	1,15	UF 12,7	60	59,9	UF 4.419,7	UF 4.419,3	EXCELENTE	UF 1,1	UF 4.419,7
Oficinas	Obra Gruesa	421 m2	UF 22,0	50%	UF 11,0	1,10	UF 12,1	60	59,9	UF 5.095,8	UF 5.095,4	EXCELENTE	UF 1,1	UF 5.095,8
Oficinas	Obra Gruesa	457 m2	UF 22,0	50%	UF 11,0	1,10	UF 12,1	60	59,9	UF 5.524,0	UF 5.523,6	EXCELENTE	UF 1,1	UF 5.524,0
Oficinas	Obra Gruesa	378 m2	UF 22,0	50%	UF 11,0	1,10	UF 12,1	60	59,9	UF 4.582,0	UF 4.581,7	EXCELENTE	UF 1,1	UF 4.582,0
Oficinas	Obra Gruesa	379 m2	UF 22,0	50%	UF 11,0	1,10	UF 12,1	60	59,9	UF 4.582,0	UF 4.581,7	EXCELENTE	UF 1,1	UF 4.582,0
Oficinas	Obra Gruesa	378 m2	UF 22,0	50%	UF 11,0	1,10	UF 12,1	60	59,9	UF 4.582,0	UF 4.581,7	EXCELENTE	UF 1,1	UF 4.582,0
Oficinas	Obra Gruesa	378 m2	UF 22,0	50%	UF 11,0	1,10	UF 12,1	60	59,9	UF 4.582,0	UF 4.581,7	EXCELENTE	UF 1,1	UF 4.582,0
Oficinas	Obra Gruesa	379 m2	UF 22,0	50%	UF 11,0	1,10	UF 12,1	60	59,9	UF 4.582,0	UF 4.581,7	EXCELENTE	UF 1,1	UF 4.582,0
Oficinas	Obra Gruesa	379 m2	UF 22,0	50%	UF 11,0	1,10	UF 12,1	60	59,9	UF 4.582,0	UF 4.581,7	EXCELENTE	UF 1,1	UF 4.582,0
Oficinas	Obra Gruesa	379 m2	UF 22,0	50%	UF 11,0	1,10	UF 12,1	60	59,9	UF 4.582,0	UF 4.581,7	EXCELENTE	UF 1,1	UF 4.582,0
Oficinas	Obra Gruesa	379 m2	UF 22,0	50%	UF 11,0	1,10	UF 12,1	60	59,9	UF 4.582,0	UF 4.581,7	EXCELENTE	UF 1,1	UF 4.582,0
Oficinas	Obra Gruesa	378 m2	UF 22,0	50%	UF 11,0	1,10	UF 12,1	60	59,9	UF 4.582,0	UF 4.581,7	EXCELENTE	UF 1,1	UF 4.582,0
Oficinas	Obra Gruesa	378 m2	UF 22,0	50%	UF 11,0	1,20	UF 13,2	60	59,9	UF 4.998,6	UF 4.998,2	EXCELENTE	UF 1,1	UF 4.998,6
Oficinas	Obra Gruesa	378 m2	UF 22,0	50%	UF 11,0	1,00	UF 11,0	60	59,9	UF 4.165,5	UF 4.165,2	EXCELENTE	UF 1,1	UF 4.165,5

Sub	Instalaciones	505 m2	UF 22,0	26%	UF 5,7	0,65	UF 3,7	12	11,9	UF 1.879,0	UF 1.868,0	EXCELENTE	UF 0,6	UF 1.880,5
Sub	Instalaciones	493 m2	UF 22,0	26%	UF 5,7	0,65	UF 3,7	12	11,9	UF 1.833,2	UF 1.822,4	EXCELENTE	UF 0,6	UF 1.834,6
Sub	Instalaciones	493 m2	UF 22,0	26%	UF 5,7	0,65	UF 3,7	12	11,9	UF 1.833,2	UF 1.822,4	EXCELENTE	UF 0,6	UF 1.834,6
Sub	Instalaciones	493 m2	UF 22,0	26%	UF 5,7	0,65	UF 3,7	12	11,9	UF 1.833,2	UF 1.822,4	EXCELENTE	UF 0,6	UF 1.834,6
Sub	Instalaciones	434 m2	UF 22,0	26%	UF 5,7	0,65	UF 3,7	12	11,9	UF 1.612,1	UF 1.602,6	EXCELENTE	UF 0,6	UF 1.613,3
Oficinas	Instalaciones	349 m2	UF 22,0	26%	UF 5,7	1,15	UF 6,6	12	11,9	UF 2.298,2	UF 2.284,7	EXCELENTE	UF 0,6	UF 2.299,2
Oficinas	Instalaciones	421 m2	UF 22,0	26%	UF 5,7	1,10	UF 6,3	12	11,9	UF 2.649,8	UF 2.634,2	EXCELENTE	UF 0,6	UF 2.651,0
Oficinas	Instalaciones	457 m2	UF 22,0	26%	UF 5,7	1,10	UF 6,3	12	11,9	UF 2.872,5	UF 2.855,6	EXCELENTE	UF 0,6	UF 2.873,7
Oficinas	Instalaciones	379 m2	UF 22,0	26%	UF 5,7	1,10	UF 6,3	12	11,9	UF 2.382,7	UF 2.368,6	EXCELENTE	UF 0,6	UF 2.383,7
Oficinas	Instalaciones	378 m2	UF 22,0	26%	UF 5,7	1,10	UF 6,3	12	11,9	UF 2.382,7	UF 2.368,6	EXCELENTE	UF 0,6	UF 2.383,7
Oficinas	Instalaciones	378 m2	UF 22,0	26%	UF 5,7	1,10	UF 6,3	12	11,9	UF 2.382,7	UF 2.368,6	EXCELENTE	UF 0,6	UF 2.383,7
Oficinas	Instalaciones	379 m2	UF 22,0	26%	UF 5,7	1,10	UF 6,3	12	11,9	UF 2.382,7	UF 2.368,6	EXCELENTE	UF 0,6	UF 2.383,7
Oficinas	Instalaciones	378 m2	UF 22,0	26%	UF 5,7	1,10	UF 6,3	12	11,9	UF 2.382,7	UF 2.368,6	EXCELENTE	UF 0,6	UF 2.383,7
Oficinas	Instalaciones	379 m2	UF 22,0	26%	UF 5,7	1,10	UF 6,3	12	11,9	UF 2.382,7	UF 2.368,6	EXCELENTE	UF 0,6	UF 2.383,7
Oficinas	Instalaciones	379 m2	UF 22,0	26%	UF 5,7	1,10	UF 6,3	12	11,9	UF 2.382,7	UF 2.368,6	EXCELENTE	UF 0,6	UF 2.383,7
Oficinas	Instalaciones	379 m2	UF 22,0	26%	UF 5,7	1,10	UF 6,3	12	11,9	UF 2.382,7	UF 2.368,6	EXCELENTE	UF 0,6	UF 2.383,7
Oficinas	Instalaciones	379 m2	UF 22,0	26%	UF 5,7	1,20	UF 6,9	12	11,9	UF 2.599,3	UF 2.584,0	EXCELENTE	UF 0,6	UF 2.600,3
Oficinas	Instalaciones	379 m2	UF 22,0	26%	UF 5,7	1,00	UF 5,7	12	11,9	UF 2.166,0	UF 2.153,3	EXCELENTE	UF 0,6	UF 2.167,1

(1) Tipo de cambio (UF) utilizado como referencia 23.201,73 al 4 de Noviembre 2013.

Resultados Detallados (cont.)

Resultados Detallados por Componente

Sub	Terminaciones	505 m2	UF 22,0	22%	UF 4,8	0,65	UF 3,1	12	11,9	UF 1.590,0	UF 1.580,6	EXCELENTE	UF 0,5	UF 1.591,2
Sub	Terminaciones	493 m2	UF 22,0	22%	UF 4,8	0,65	UF 3,1	12	11,9	UF 1.551,2	UF 1.542,0	EXCELENTE	UF 0,5	UF 1.552,3
Sub	Terminaciones	493 m2	UF 22,0	22%	UF 4,8	0,65	UF 3,1	12	11,9	UF 1.551,2	UF 1.542,0	EXCELENTE	UF 0,5	UF 1.552,3
Sub	Terminaciones	493 m2	UF 22,0	22%	UF 4,8	0,65	UF 3,1	12	11,9	UF 1.551,2	UF 1.542,0	EXCELENTE	UF 0,5	UF 1.552,3
Sub	Terminaciones	434 m2	UF 22,0	22%	UF 4,8	0,65	UF 3,1	12	11,9	UF 1.364,1	UF 1.356,1	EXCELENTE	UF 0,5	UF 1.365,1
Oficinas	Terminaciones	349 m2	UF 22,0	22%	UF 4,8	1,15	UF 5,6	12	11,9	UF 1.944,6	UF 1.933,2	EXCELENTE	UF 0,5	UF 1.945,5
Oficinas	Terminaciones	421 m2	UF 22,0	22%	UF 4,8	1,10	UF 5,3	12	11,9	UF 2.242,1	UF 2.228,9	EXCELENTE	UF 0,5	UF 2.243,1
Oficinas	Terminaciones	457 m2	UF 22,0	22%	UF 4,8	1,10	UF 5,3	12	11,9	UF 2.430,8	UF 2.416,3	EXCELENTE	UF 0,5	UF 2.431,8
Oficinas	Terminaciones	379 m2	UF 22,0	22%	UF 4,8	1,10	UF 5,3	12	11,9	UF 2.016,1	UF 2.004,2	EXCELENTE	UF 0,5	UF 2.017,0
Oficinas	Terminaciones	379 m2	UF 22,0	22%	UF 4,8	1,10	UF 5,3	12	11,9	UF 2.016,1	UF 2.004,2	EXCELENTE	UF 0,5	UF 2.017,0
Oficinas	Terminaciones	379 m2	UF 22,0	22%	UF 4,8	1,10	UF 5,3	12	11,9	UF 2.016,1	UF 2.004,2	EXCELENTE	UF 0,5	UF 2.017,0
Oficinas	Terminaciones	379 m2	UF 22,0	22%	UF 4,8	1,10	UF 5,3	12	11,9	UF 2.016,1	UF 2.004,2	EXCELENTE	UF 0,5	UF 2.017,0
Oficinas	Terminaciones	379 m2	UF 22,0	22%	UF 4,8	1,10	UF 5,3	12	11,9	UF 2.016,1	UF 2.004,2	EXCELENTE	UF 0,5	UF 2.017,0
Oficinas	Terminaciones	379 m2	UF 22,0	22%	UF 4,8	1,10	UF 5,3	12	11,9	UF 2.016,1	UF 2.004,2	EXCELENTE	UF 0,5	UF 2.017,0
Oficinas	Terminaciones	379 m2	UF 22,0	22%	UF 4,8	1,10	UF 5,3	12	11,9	UF 2.016,1	UF 2.004,2	EXCELENTE	UF 0,5	UF 2.017,0
Oficinas	Terminaciones	379 m2	UF 22,0	22%	UF 4,8	1,10	UF 5,3	12	11,9	UF 2.016,1	UF 2.004,2	EXCELENTE	UF 0,5	UF 2.017,0
Oficinas	Terminaciones	379 m2	UF 22,0	22%	UF 4,8	1,20	UF 5,8	12	11,9	UF 2.199,4	UF 2.186,4	EXCELENTE	UF 0,5	UF 2.200,3
Oficinas	Terminaciones	379 m2	UF 22,0	22%	UF 4,8	1,00	UF 4,8	12	11,9	UF 1.832,8	UF 1.822,0	EXCELENTE	UF 0,5	UF 1.833,7

Sub	Obras Exteriores	505 m2	UF 22,0	2%	UF 0,4	0,65	UF 0,3	20	19,9	UF 144,5	UF 144,2	EXCELENTE	UF 0,0	UF 144,7
Sub	Obras Exteriores	493 m2	UF 22,0	2%	UF 0,4	0,65	UF 0,3	20	19,9	UF 141,0	UF 140,7	EXCELENTE	UF 0,0	UF 141,1
Sub	Obras Exteriores	493 m2	UF 22,0	2%	UF 0,4	0,65	UF 0,3	20	19,9	UF 141,0	UF 140,7	EXCELENTE	UF 0,0	UF 141,1
Sub	Obras Exteriores	493 m2	UF 22,0	2%	UF 0,4	0,65	UF 0,3	20	19,9	UF 141,0	UF 140,7	EXCELENTE	UF 0,0	UF 141,1
Sub	Obras Exteriores	434 m2	UF 22,0	2%	UF 0,4	0,65	UF 0,3	20	19,9	UF 124,0	UF 123,7	EXCELENTE	UF 0,0	UF 124,1
Oficinas	Obras Exteriores	349 m2	UF 22,0	2%	UF 0,4	1,15	UF 0,5	20	19,9	UF 176,8	UF 176,4	EXCELENTE	UF 0,0	UF 176,9
Oficinas	Obras Exteriores	421 m2	UF 22,0	2%	UF 0,4	1,10	UF 0,5	20	19,9	UF 203,8	UF 203,3	EXCELENTE	UF 0,0	UF 203,9
Oficinas	Obras Exteriores	457 m2	UF 22,0	2%	UF 0,4	1,10	UF 0,5	20	19,9	UF 221,0	UF 220,4	EXCELENTE	UF 0,0	UF 221,1
Oficinas	Obras Exteriores	379 m2	UF 22,0	2%	UF 0,4	1,10	UF 0,5	20	19,9	UF 183,3	UF 182,8	EXCELENTE	UF 0,0	UF 183,4
Oficinas	Obras Exteriores	379 m2	UF 22,0	2%	UF 0,4	1,10	UF 0,5	20	19,9	UF 183,3	UF 182,8	EXCELENTE	UF 0,0	UF 183,4
Oficinas	Obras Exteriores	379 m2	UF 22,0	2%	UF 0,4	1,10	UF 0,5	20	19,9	UF 183,3	UF 182,8	EXCELENTE	UF 0,0	UF 183,4
Oficinas	Obras Exteriores	379 m2	UF 22,0	2%	UF 0,4	1,10	UF 0,5	20	19,9	UF 183,3	UF 182,8	EXCELENTE	UF 0,0	UF 183,4
Oficinas	Obras Exteriores	379 m2	UF 22,0	2%	UF 0,4	1,10	UF 0,5	20	19,9	UF 183,3	UF 182,8	EXCELENTE	UF 0,0	UF 183,4
Oficinas	Obras Exteriores	379 m2	UF 22,0	2%	UF 0,4	1,10	UF 0,5	20	19,9	UF 183,3	UF 182,8	EXCELENTE	UF 0,0	UF 183,4
Oficinas	Obras Exteriores	379 m2	UF 22,0	2%	UF 0,4	1,10	UF 0,5	20	19,9	UF 183,3	UF 182,8	EXCELENTE	UF 0,0	UF 183,4
Oficinas	Obras Exteriores	379 m2	UF 22,0	2%	UF 0,4	1,10	UF 0,5	20	19,9	UF 183,3	UF 182,8	EXCELENTE	UF 0,0	UF 183,4
Oficinas	Obras Exteriores	379 m2	UF 22,0	2%	UF 0,4	1,20	UF 0,5	20	19,9	UF 199,9	UF 199,5	EXCELENTE	UF 0,0	UF 200,0
Oficinas	Obras Exteriores	379 m2	UF 22,0	2%	UF 0,4	1,00	UF 0,4	20	19,9	UF 166,6	UF 166,2	EXCELENTE	UF 0,0	UF 166,7

(1) Tipo de cambio (UF) utilizado como referencia 23.201,73 al 4 de Noviembre 2013.

Resultados Detallados (cont.)

Colliers INTERNATIONAL

Resultados Detallados

Enfoque de Ingreso

	Canon	Sup. útil	
Estacionamiento Tandem	4,00	3,00	U
Estacionamientos Simples	2,70	56,00	U
Bodegas	2,00	19,00	U
1 Piso	1,00	234,52	
2 Piso	0,40	389,31	
3 Piso	0,40	397,99	
4 Piso	0,40	319,30	
5 Piso	0,40	319,30	
6 Piso	0,42	319,30	
7 Piso	0,42	319,30	
8 Piso	0,42	319,30	
9 Piso	0,42	319,30	
10 Piso	0,42	319,30	
11 Piso	0,42	319,30	
12 Piso	0,42	317,23	
13 Piso	0,42	319,30	
14 Piso	0,42	319,30	

Tasa WACC	8,59%
Valor Residual	10%
Años Contratos	5 años
Variación Anual Canon	0,50%
Vacancia	6,00%
Valor Terminal "g"	0,50%
Corredor de propiedades	2,00%
Administracion de contratos	2,50%
Impuesto	20%

(1) Tipo de cambio (UF) utilizado como referencia 23.201,73 al 4 de Noviembre 2013.

Colliers
INTERNATIONAL

Flujos Proyectados

Flujos Proyectados

Colliers INTERNATIONAL

Variación canon de arriendo											
Activo_001 Activo 3	m²	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Activo_001 Activo 4	m²	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56
Activo_001 Activo 5	m²	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
Activo_001 Activo 6	m²	235	235	235	235	235	235	235	235	235	235
Activo_001 Activo 7	m²	389	389	389	389	389	389	389	389	389	389
Activo_001 Activo 8	m²	398	398	398	398	398	398	398	398	398	398
Activo_001 Activo 9	m²	319	319	319	319	319	319	319	319	319	319
Activo_001 Activo 10	m²	319	319	319	319	319	319	319	319	319	319
Activo_001 Activo 11	m²	319	319	319	319	319	319	319	319	319	319
Activo_001 Activo 12	m²	319	319	319	319	319	319	319	319	319	319
Activo_001 Activo 13	m²	319	319	319	319	319	319	319	319	319	319
Activo_001 Activo 14	m²	319	319	319	319	319	319	319	319	319	319
Activo_001 Activo 15	m²	319	319	319	319	319	319	319	319	319	319
Activo_001 Activo 16	m²	319	319	319	319	319	319	319	319	319	319
Activo_001 Activo 17	m²	317	317	317	317	317	317	317	317	317	317
Activo_001 Activo 18	m²	319	319	319	319	319	319	319	319	319	319
Activo_001 Activo 19	m²	319	319	319	319	319	319	319	319	319	319
Activo_001 Activo 3	Canon	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,10	4,10	4,10	4,10	4,10
Activo_001 Activo 4	Canon	2,70	2,70	2,70	2,70	2,70	2,77	2,77	2,77	2,77	2,77
Activo_001 Activo 5	Canon	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,05	2,05	2,05	2,05	2,05
Activo_001 Activo 6	Canon	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,03	1,03	1,03	1,03	1,03
Activo_001 Activo 7	Canon	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,41	0,41	0,41	0,41	0,41
Activo_001 Activo 8	Canon	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,41	0,41	0,41	0,41	0,41
Activo_001 Activo 9	Canon	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,41	0,41	0,41	0,41	0,41
Activo_001 Activo 10	Canon	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	0,41	0,41	0,41	0,41	0,41
Activo_001 Activo 11	Canon	0,42	0,42	0,42	0,42	0,42	0,43	0,43	0,43	0,43	0,43
Activo_001 Activo 12	Canon	0,42	0,42	0,42	0,42	0,42	0,43	0,43	0,43	0,43	0,43
Activo_001 Activo 13	Canon	0,42	0,42	0,42	0,42	0,42	0,43	0,43	0,43	0,43	0,43
Activo_001 Activo 14	Canon	0,42	0,42	0,42	0,42	0,42	0,43	0,43	0,43	0,43	0,43
Activo_001 Activo 15	Canon	0,42	0,42	0,42	0,42	0,42	0,43	0,43	0,43	0,43	0,43
Activo_001 Activo 16	Canon	0,42	0,42	0,42	0,42	0,42	0,43	0,43	0,43	0,43	0,43
Activo_001 Activo 17	Canon	0,42	0,42	0,42	0,42	0,42	0,43	0,43	0,43	0,43	0,43
Activo_001 Activo 18	Canon	0,42	0,42	0,42	0,42	0,42	0,43	0,43	0,43	0,43	0,43
Activo_001 Activo 19	Canon	0,42	0,42	0,42	0,42	0,42	0,43	0,43	0,43	0,43	0,43

(1)Se han ocultado algunos periodos para efectos de presentación.

Flujos Proyectados

Ingresos											
Metros	m^2	4.610	4.610	4.610	4.610	4.610	4.610	4.610	4.610	4.610	4.610
Canon Promedio	UF/m^2	0,52	0,52	0,52	0,52	0,52	0,532	0,53	0,53	0,53	0,53
Ingresos Mensuales	UF	2.398	2.398	2.398	2.398	2.398	2.450	2.450	2.450	2.450	2.450
Ingresos Anuales	UF	28.773	28.773	28.773	28.773	28.773	29.403	29.403	29.403	29.403	29.403
Vacancia promedio	%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%
Arriendo Neto		27.047	27.047	27.047	27.047	27.047	27.639	27.639	27.639	27.639	27.639
Egresos											
Corredor de propiedades		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Corredor de propiedades	%	-2.877	0	0	0	0	-2.940	0	0	0	0
Egresos Netos		-3.567	-702	-715	-728	-741	-3.709	-782	-795	-808	-821
Flujo bruto		23.480	26.345	26.332	26.319	26.306	23.930	26.857	26.844	26.831	26.818
Depreciacion del Ejercicio		4804	4810	4820	4833	4846	4859	4872	4885	4898	4911
Efecto impositivo		-3.735	-4.307	-4.302	-4.297	-4.292	-3.814	-4.397	-4.392	-4.387	-4.381
Flujo Neto		19,745	22.038	22.029	22.022	22.014	20.115	22.460	22.452	22.444	22.436
Valor terminal											
Mid Year		0,5	1,5	2,5	3,5	4,5	5,5	6,5	7,5	8,5	9,5
Factor de descuento		0,96	0,88	0,81	0,75	0,69	0,64	0,59	0,54	0,50	0,46
Flujo descontado		18.948	19.475	17.928	16.504	15.193	12.785	14.145	12.101	11.140	10.255

VAN Arrendar	302.837	UF
Valor / M^2	66,82	UF / Mt 2

(1)Se han ocultado algunos periodos para efectos de presentación.

Colliers
INTERNATIONAL

Análisis de Sensibilidad

Análisis de Sensibilidad

Colliers INTERNATIONAL

Tasa de Descuento

Canon de Arriendo	9,59%	9,09%	8,59%	8,09%	7,59%
0,36	243.416	259.991	279.224	301.789	328.587
0,38	253.630	270.939	291.031	314.608	342.615
0,40	263.844	281.888	302.837	327.427	356.643
0,42	274.058	292.837	314.644	340.246	370.672
0,44	284.272	303.786	326.450	353.065	384.700

Valor UF

Variación Anual Canon

Canon de Arriendo	0,60%	0,55%	0,50%	0,45%	0,40%
0,36	292.831	285.687	279.224	273.360	268.021
0,38	305.313	297.814	291.031	284.875	279.271
0,40	317.795	309.942	302.837	296.390	290.521
0,42	330.277	322.069	314.644	307.906	301.772
0,44	342.759	334.196	326.450	319.421	313.022

Valor UF

Tal como se observa en los resultados anteriores y los análisis de sensibilidad realizados, la estimación de valor justo de los Activos Inmobiliarios podría ser sensible a variaciones en los supuestos analizados. Por lo tanto, es importante tener en cuenta que cambios o desviaciones que pueden producirse en dichas variables con relación a lo proyectado, podrían modificar sensiblemente nuestras conclusiones respecto del valor justo de los proyectos inmobiliarios analizados.

Colliers
INTERNATIONAL

Anexos

Colliers INTERNATIONAL

Anexo 1. Detalles Activo

Anexo 1. Detalles Activo

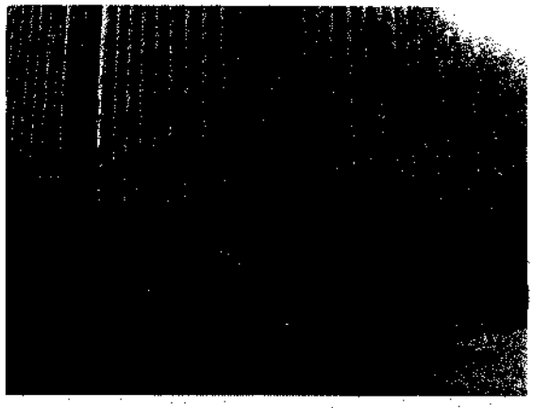

Esquina Amunátegui con Moneda

Hall acceso

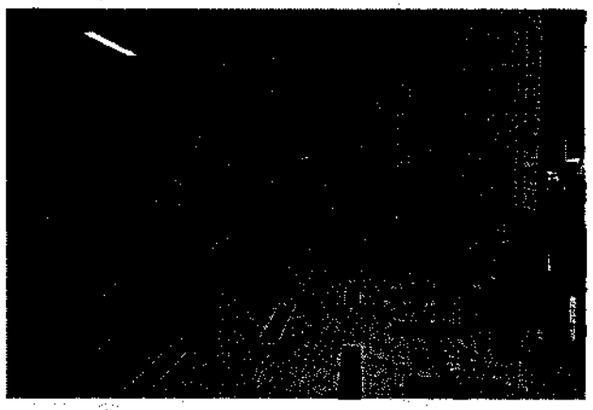

Hall acceso con doble altura

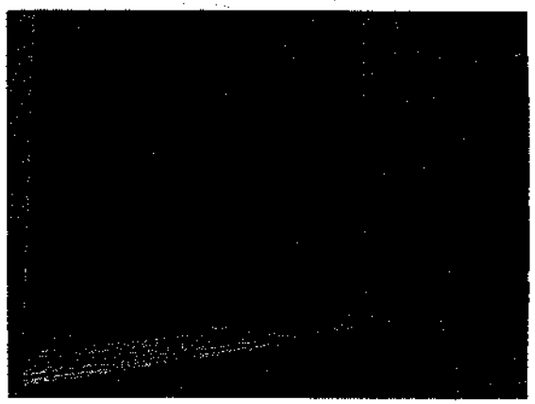

Fachada principal

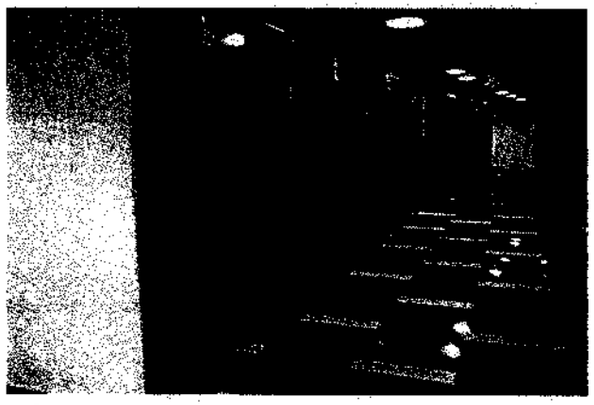

Área común zona ascensores

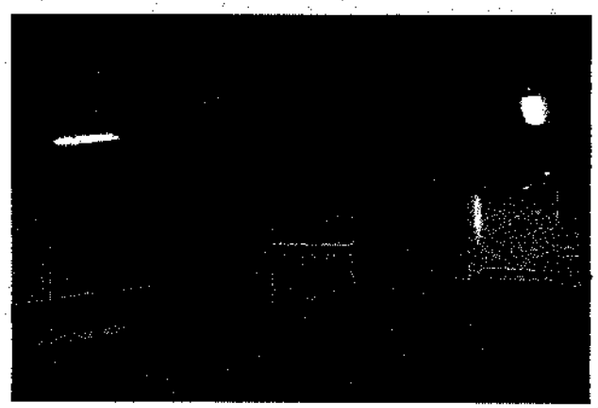

Estacionamientos subteráneos

Anexo 1. Detalles Activo

Oficinas 1º piso

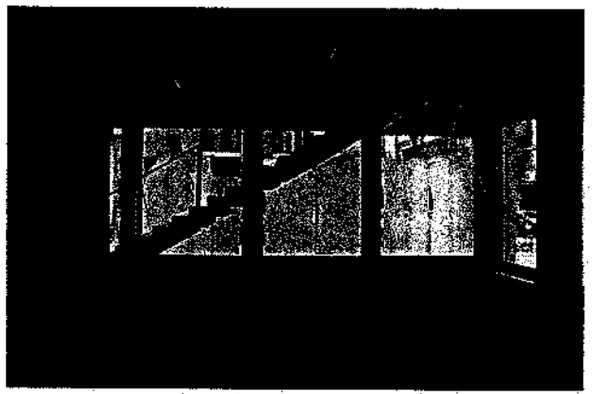

1º Piso, escalera a 2º nivel

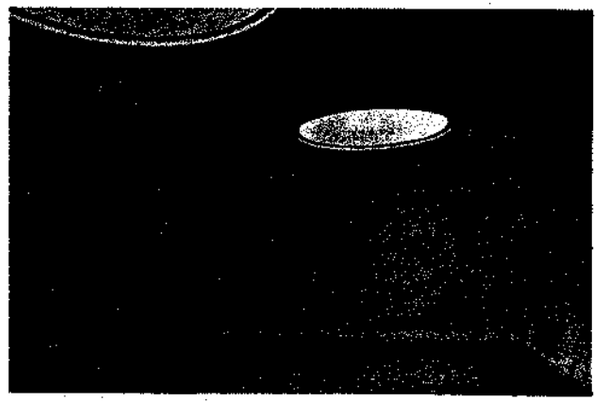

Oficina 3º piso

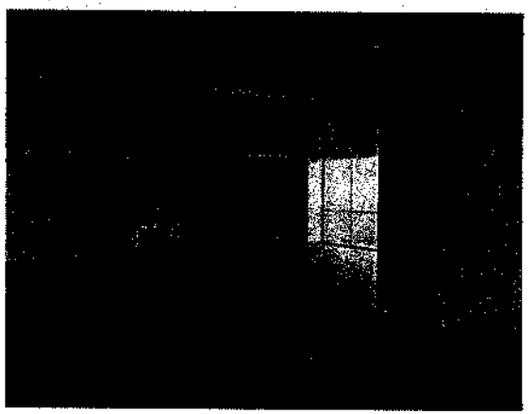

14º Piso Casino

Piso planta libre tipo

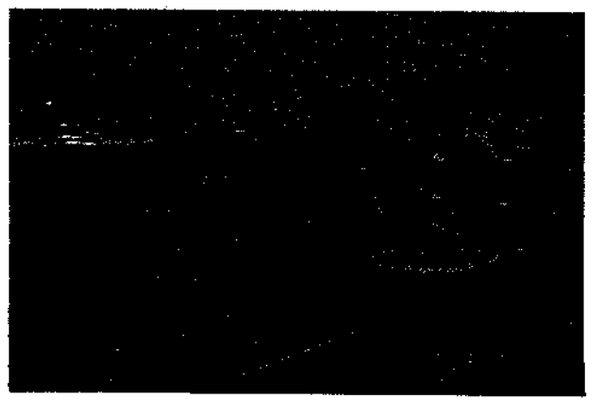

Baño discapacitados

Anexo 2. Comparables de Mercado

Comparables de mercado

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Valor (UF/m²)
1	Portal Inmobiliario	Terreno	Venta	Santiago	Teatinos / Rosa Rodríguez	Similar	400,0	28.000	70,00
2	Portal Inmobiliario	Terreno	Venta	Santiago	Agustinas con Almirante Barroso	Similar	320,0	11.000	34,38
3	Portal Inmobiliario	Terreno	Venta	Santiago	Calle Catedral / Calle Guardiamarina Ernesto Riquelme	Inferior	630,0	15.750	25,00
4	CBR	Terreno	Venta	Santiago	PUENTE 716	Similar	478,0	73.587	153,95
5	El Inmobiliario	Terreno	Venta	Santiago	Rosas/Amunategui	Inferior	960,0	26.000	27,08
6	Portal Inmobiliario	Terreno	Venta	Santiago	Teatinos 939	Similar	2118,5	264.813	125,00

[illegible]	153,95
[illegible]	52,19
[illegible]	25,00

Comparables corresponden a ofertas de mercado y una venta, a los valores máximos, valores medio y valores mínimos, a estos se les realiza un ajuste de un 5% por procesos de negociación.

Todos los comparables corresponden a terrenos disponibles en el sector centro-poniente de Santiago, de similares características a las analizadas; no se encuentran ofertas en el radio inmediato, por lo cual se establece un valor mayor al valor medio por cercanía a instituciones públicas y cívicas.

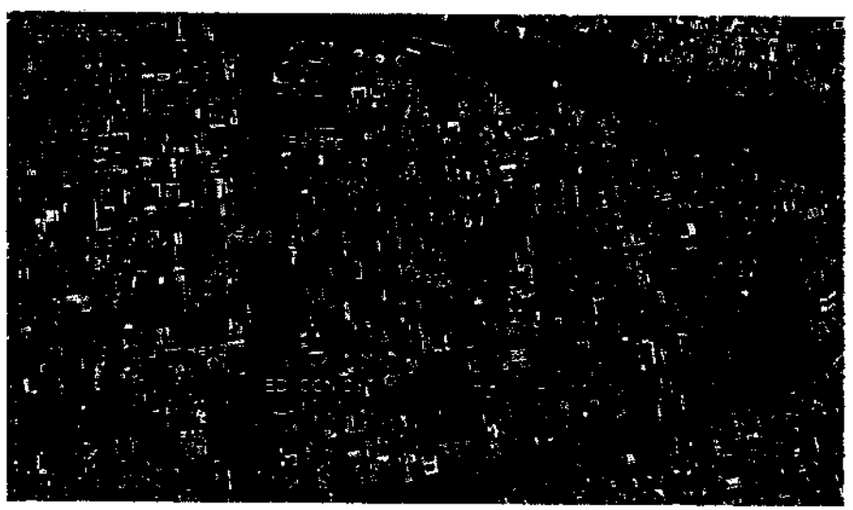

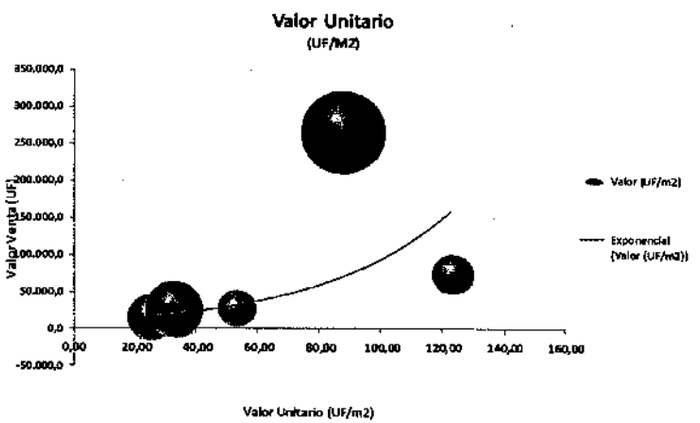

Comparables de mercado

[redacted]									
1	Portal Inmobiliario	Oficina	Arriendo	Santiago	Amunátegui / Moneda	Similar	100,0	33,0	0,33
2	Portal Inmobiliario	Oficina	Arriendo	Santiago	Hnos Amunátegui 75	Inferior	100,0	19,4	0,19
3	Portal Inmobiliario	Oficina	Arriendo	Santiago	Amunátegui	Similar	1115,0	413,0	0,37
4	Portal Inmobiliario	Oficina	Arriendo	Santiago	Amunategui / Valentin Letelier	Similar	480,0	144,0	0,30
5	Portal Inmobiliario	Oficina	Arriendo	Santiago	Libertador Bernardo O'Higgins / Amunategui	Similar	300,0	120,0	0,40
6	Portal Inmobiliario	Oficina	Arriendo	Santiago	Teatinos/Agustinas	Similar	3455,0	1278,4	0,37

[redacted]	0,40
	0,35
	0,19

Comparables corresponden a ofertas de mercado de arriendo, a los valores máximos, valores medio y valores mínimos, a estos se les realiza un ajuste de un 5% por procesos de negociación.

Todos los comparables corresponden a oficinas usadas y habilitadas, sin estacionamientos, de similares características a las analizadas en cuanto a ubicación. El valor promedio entre las referencias más similares (5 y 6) oscilan entre 0,37 y 0,4 UF/m2. Se determina el valor máximo de arriendo por ser nuevo y de buen estándar.

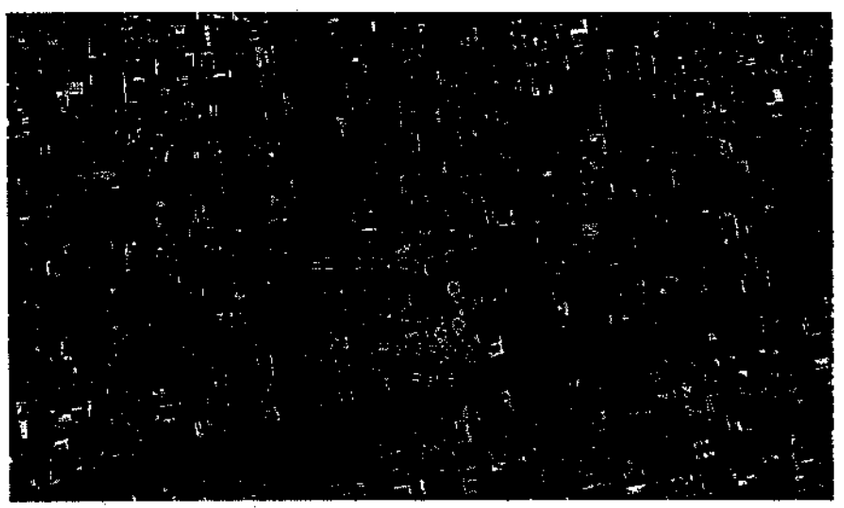

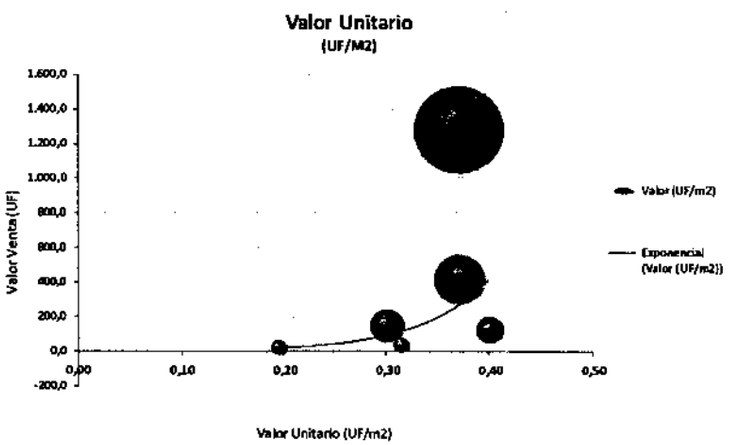

Colliers
INTERNATIONAL

Anexo 3. Declaración de responsabilidad

Anexo 2. Declaración de responsabilidad

Los profesionales que firman este Informe, declaran que:

1. Que no tiene hoy ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad tasada ni ningún impedimento para llevar a cabo este trabajo en forma independiente.

2. Que no tiene personal interés ni participación en los usos que se hagan de la valuación.

3. Que ha inspeccionado personalmente la propiedad, por dentro y por fuera. La información que presenta es verdadera, y no ha obviado nada de importancia.

4. Que todos los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el inmueble y su vecindario están mencionados.

5. Que las conclusiones y opiniones referentes a la información requerida en este informe han sido preparadas por el tasador abajo firmante, el cual se hace legalmente responsable de las apreciaciones contenidas en la valuación, en conformidad al artículo 22 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Nicolás Herrera

nherrera@colliers.cl

056-02-24961500

El Regidor 66, piso 12

Manager

Vanesa Konrad

vkonrad@colliers.cl

056-02-24961500

El Regidor 66, piso 12

Analyst

Valuation Services
Colliers International

El Regidor 66 Piso 12
emilio.venegas@colliers.com
Las Condes – Santiago
Tel: (56-2) 496 1517
www.colliers.cl

Colliers
INTERNATIONAL
Accelerating Success

GRACIAS

Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

ANEXO 6:
PLANILLA DE PAGO EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE PROMESA CON DETALLE DE VALES VISTA Y PÓLIZA DE SEGUROS N°01-56-027928 DE ASEGURADORA MAGALLANES

Comisión Nacional De Investigación Científica y Tecnología
Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica
Ejercicio Fiscal 2012

Sigfe

Documento de Tesorería

Título	: PAGO PROMESA DE COMPRA VENTA EDIFICIO CORPORATIVO CONICYT ABSALON ESPINOSA	Estado	: Aprobado
Descripción	: PAGO PROMESA DE COMPRA VENTA EDIFICIO CORPORATIVO CONICYT ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA CON 16 VALE VISTAS.	ID	: 68922
Fecha	: 09/07/2012 **ID Asiento** : 127660 **Moneda** : Nacional	Código	: 005201
Preparado por	: 14005085-7 **Aprobado por** : 14005085-7 **T.Transacción** : Anticipo		

	Principal	Fec. Recep. Conforme / Monto	Cuenta Contable	Medio de Pago	N° Documento / Cuenta Bancaria	Programa	Beneficiario
1	79808860-2 ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA	09/07/2012 756.775.223	Anticipos a Proveedores	Otro Medio de Pago	09072012 00009004581	01	79808860-2 ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA

Total Documento: **756.775.223**

UNIDAD DE TESORERIA
CONICYT
09 JUL. 2012
V°B° FELIPE RODRÍGUEZ T.

Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

Señores
Sr. Stefan Tuemmers Apablaza
Ejecutivo de Cuentas
Banco Estado
Presente

Santiago, 09 JUL 2012

Ref.: Orden de Pago Nº 236

De nuestra consideración:

Agradeceré a ustedes, girar de nuestra Cuenta Corriente en Pesos Nº 9004581 "Conicyt" Rut 60.915.000-9, el monto de $756.775.223.- (setecientos cincuenta y seis millones setecientos setenta y cinco mil doscientos veintitrés pesos) para realizar la emisión de Vales Vistas de acuerdo a los siguientes datos:

Nombre Beneficiario: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
R.U.T. Nº: 79.808.860-2

NUMERO	MONTO
1	$49.999.999.-
2	$49.999.999.-
3	$49.999.999.-
4	$49.999.999.-
5	$49.999.999.-
6	$49.999.999.-
7	$49.999.999.-
8	$49.999.999.-
9	$49.999.999.-
10	$49.999.999.-
11	$49.999.999.-
12	$49.999.999.-
13	$49.999.999.-
14	$49.999.999.-
15	$49.999.999.-
16	$6.775.238.-
TOTAL	**$756.775.223.-**

BANCO DEL ESTADO DE CHILE
GABRIEL ARAVENA GARCIA
09 JUL 2012
ADMINISTRADOR COMERCIAL
GERENCIA BANCA INSTITUCIONAL

Estos documentos serán retirados por el funcionario de CONICYT Sr. Ernesto Gallardo Reyes, R.U.T. Nº 9.898.164-0

Saluda atentamente a Ud.,

FELIPE RODRIGUEZ TORRES
Encargado Unidad de Tesorería

GIOVANNI GODOY GUAJARDO
Jefe de Finanzas

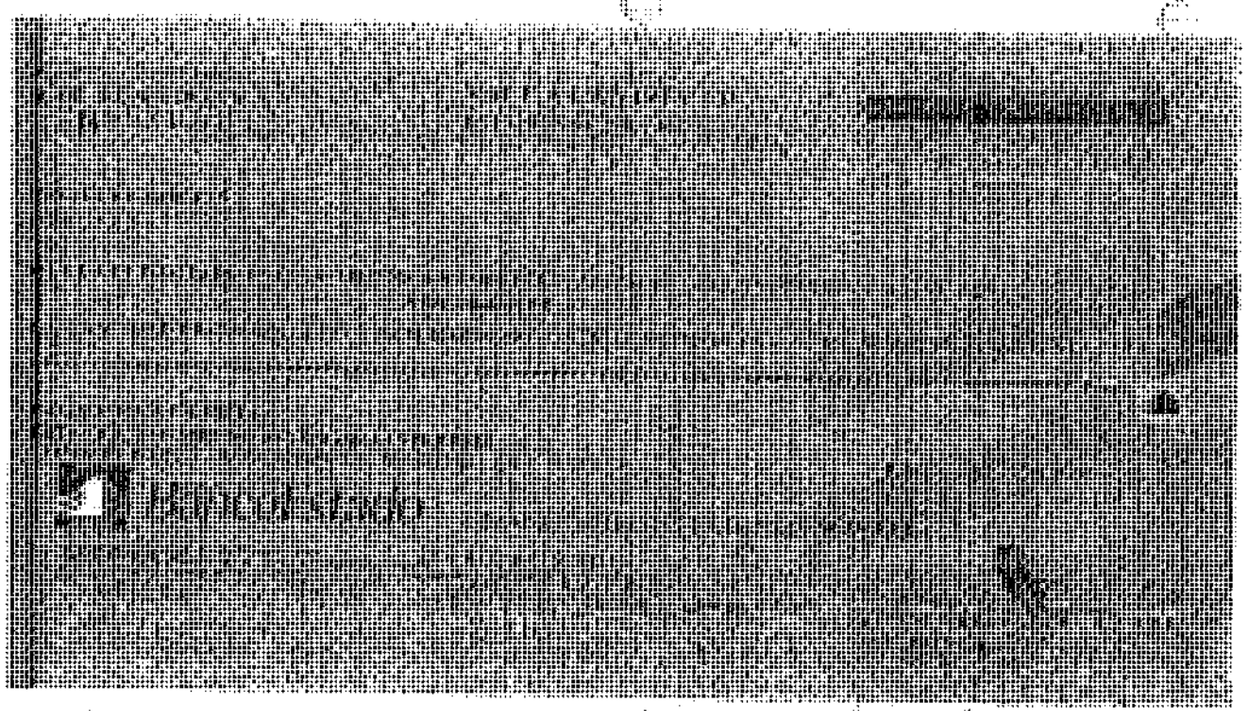

5123985710783

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina : STGO. PRINCIPAL

Fecha : 09/07/2012

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o razón social : ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 000000000-0

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razón social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Número operación : 030000964298736

Monto : 49.999.999,0000

Vale a la Vista

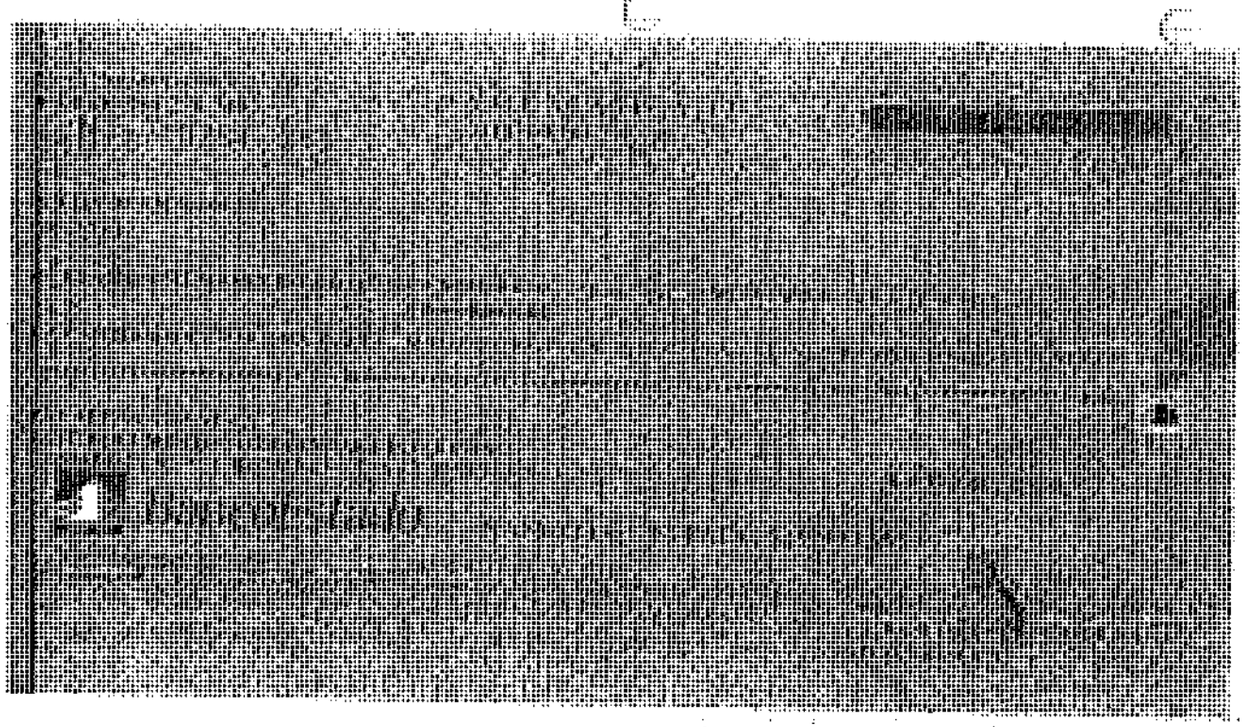

5123885710784

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina : STGO. PRINCIPAL

Fecha : 09/07/2012

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o razón social : ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 000000000-0

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razón social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Número operación : 030000964290749

Monto : 49.999.999,0000

Vale a la Vista

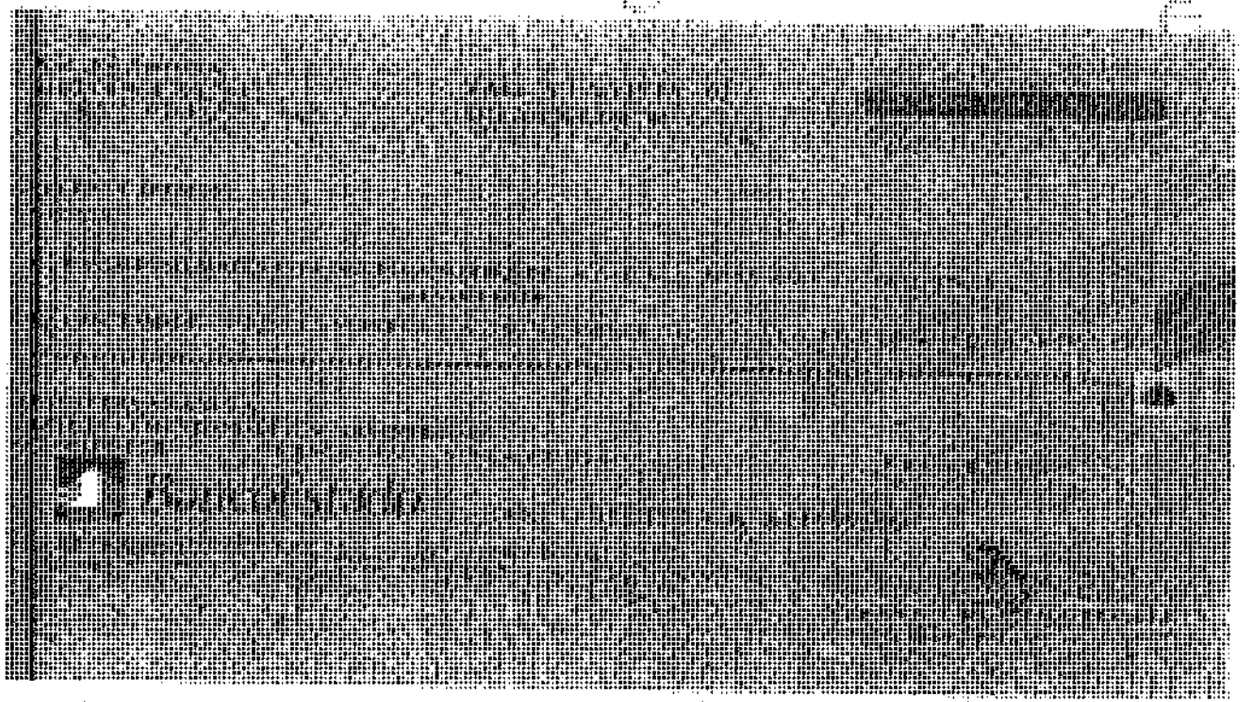

5129885710785

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina : STGO. PRINCIPAL

Fecha : 09/07/2012

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o razón social : ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 000000000-0

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razón social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Número operación : 030000964290780

Monto : 49.999.999,0000

Vale a la Vista

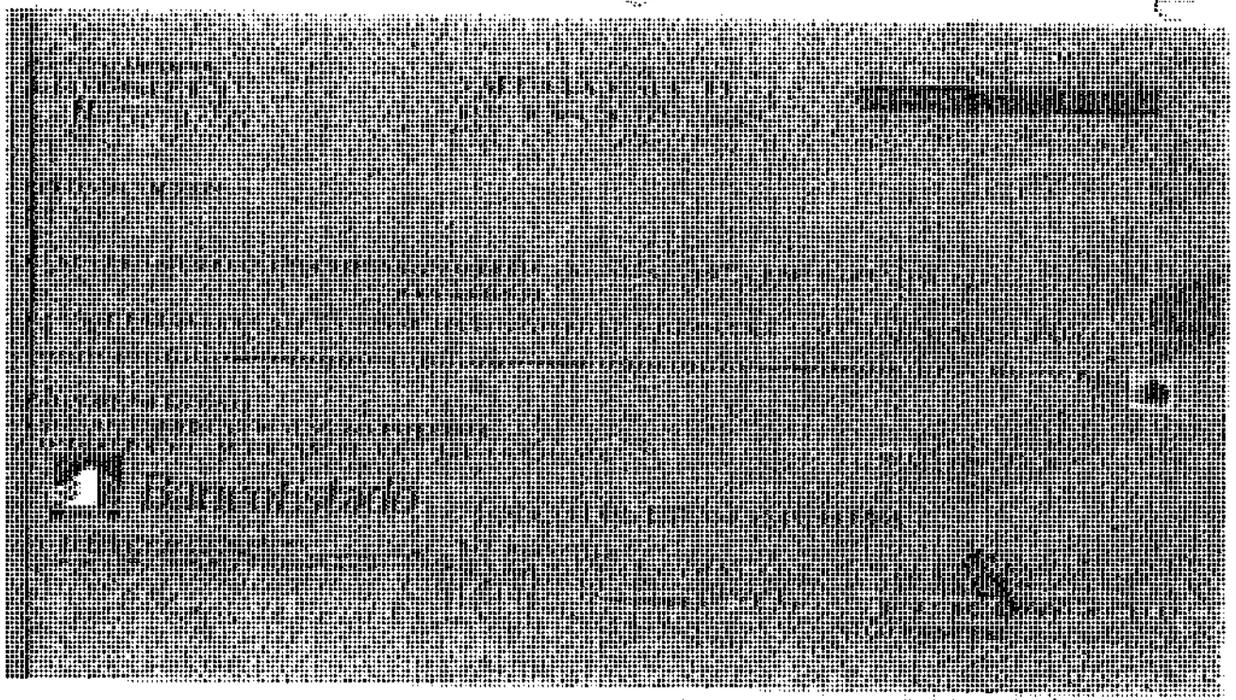

5123885710786

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina : STGO. PRINCIPAL

Fecha : 09/07/2012

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o razón social : ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 000000000-0

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razón social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Número operación : 030000964290787 Vale a la Vista

Monto : 49.999.999,0000

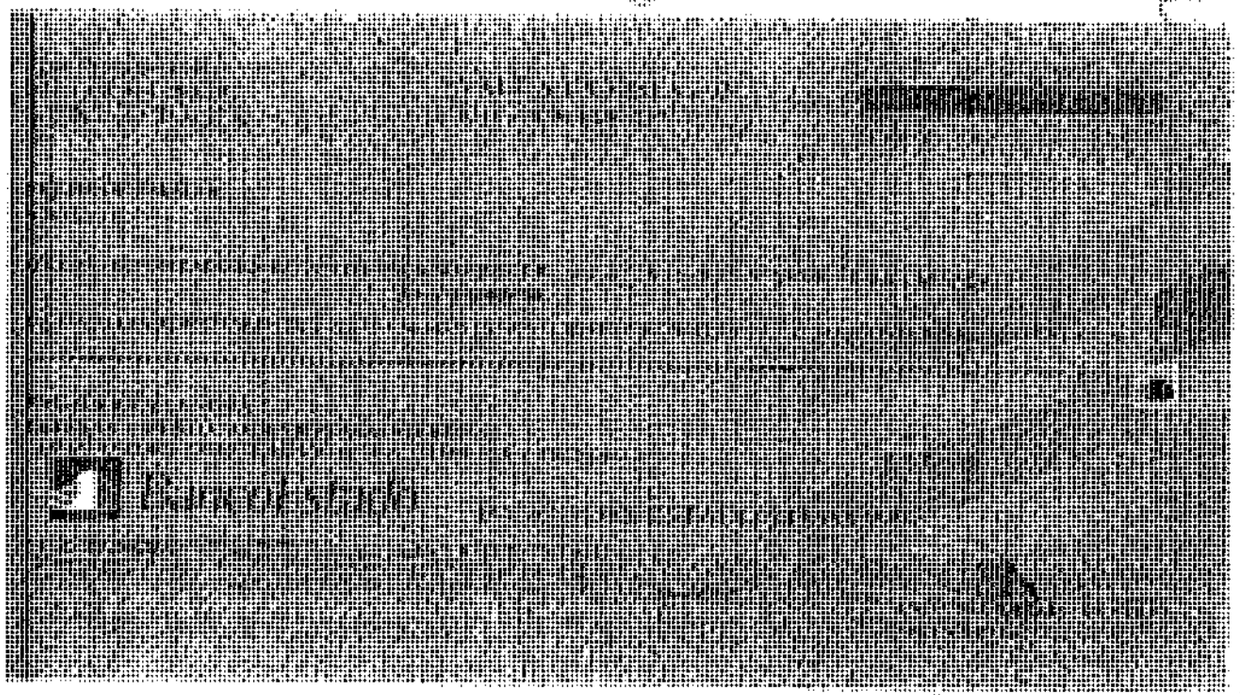

5123695710787

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina : STGO. PRINCIPAL

Fecha : 09/07/2012

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o razón social : ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 000000000-0

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razón social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Número operación : 030000964290797

Monto : 49.999.999,0000

Vale a la Vista

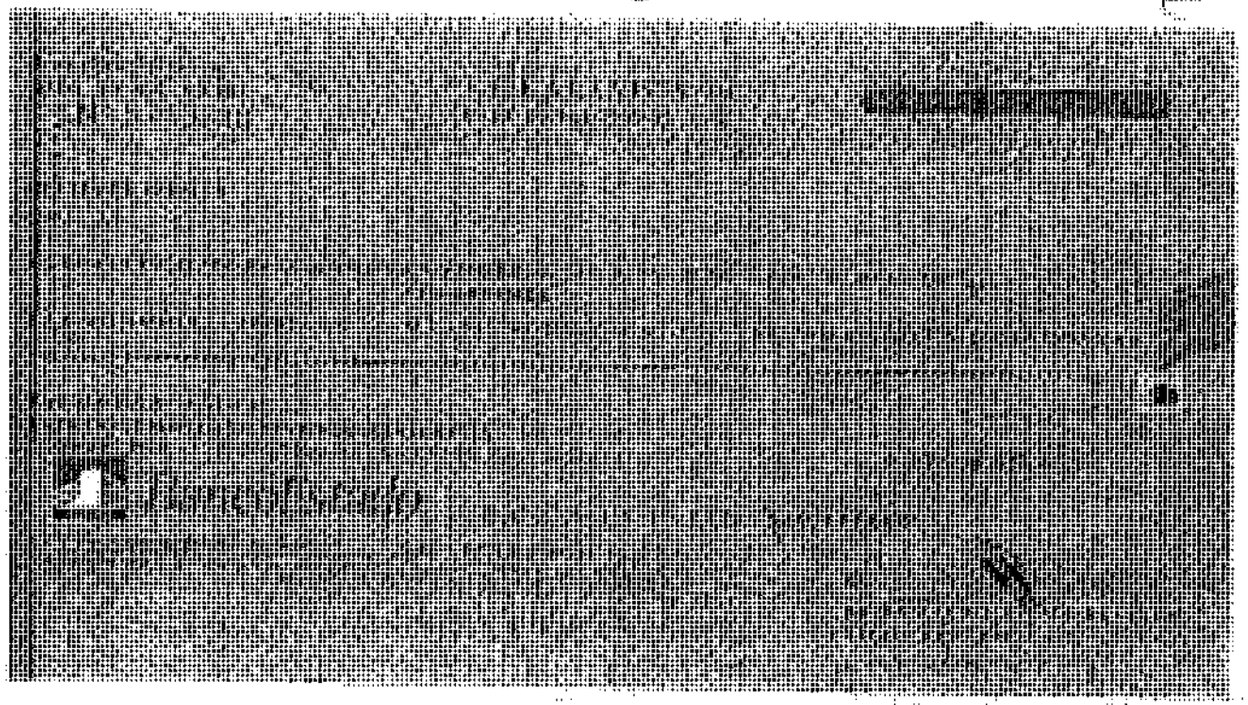

5123895710788

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina : STGO. PRINCIPAL

Fecha : 09/07/2012

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o razón social : ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 000000000-0

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razón social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Número operación : 030000964290805 Vale a la Vista

Monto : 49.999.999,0000

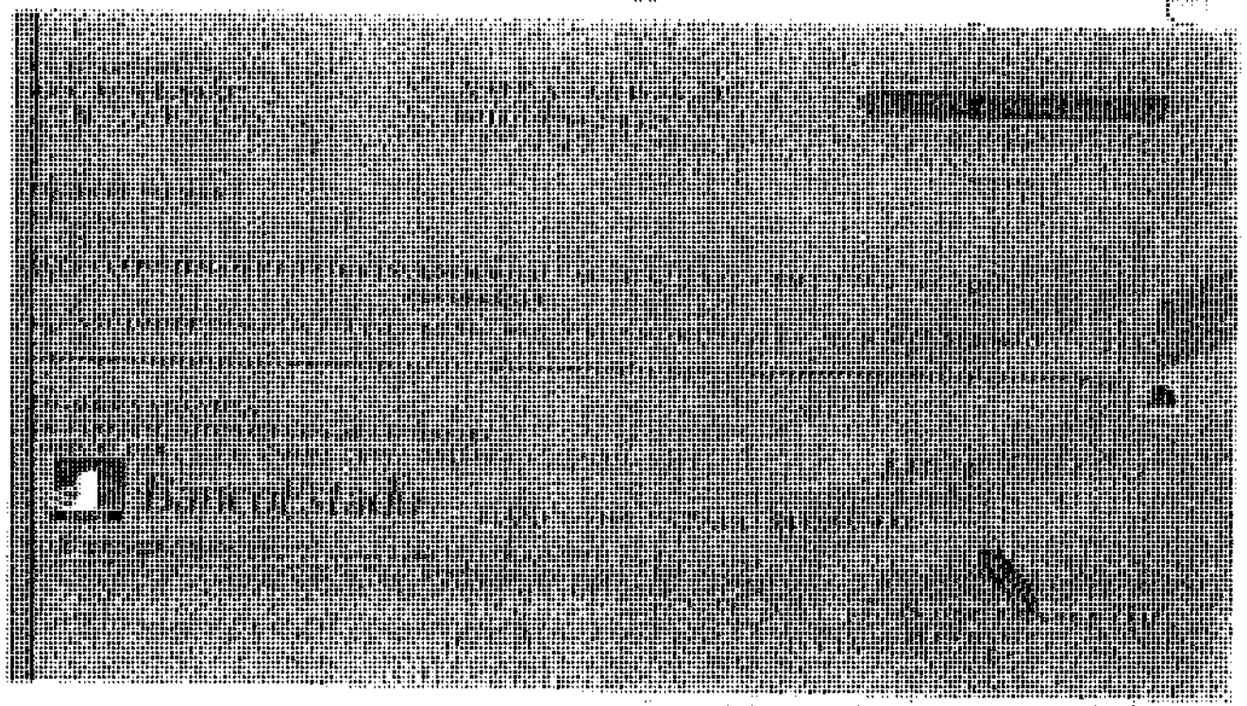

5123985710789

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina : STGO. PRINCIPAL

Fecha : 09/07/2012

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o razón social : ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 000000000-0

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razón social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Número operación : 030000964290827

Monto : 49.999.999,0000

Vale a la Vista

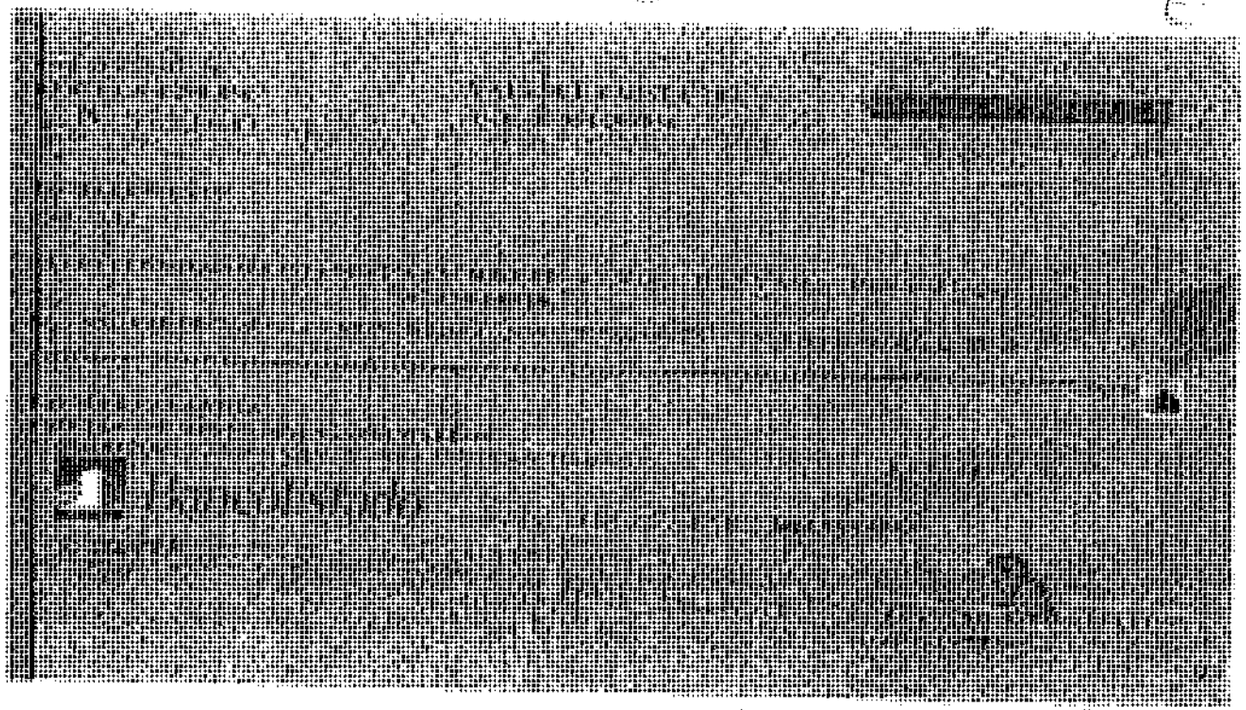

5123985710790

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina : STGO. PRINCIPAL

Fecha : 09/07/2012

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o razón social : ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 000000000-0

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razón social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Número operación : 030000964290856

Monto : 49.999.999,0000

Vale a la Vista

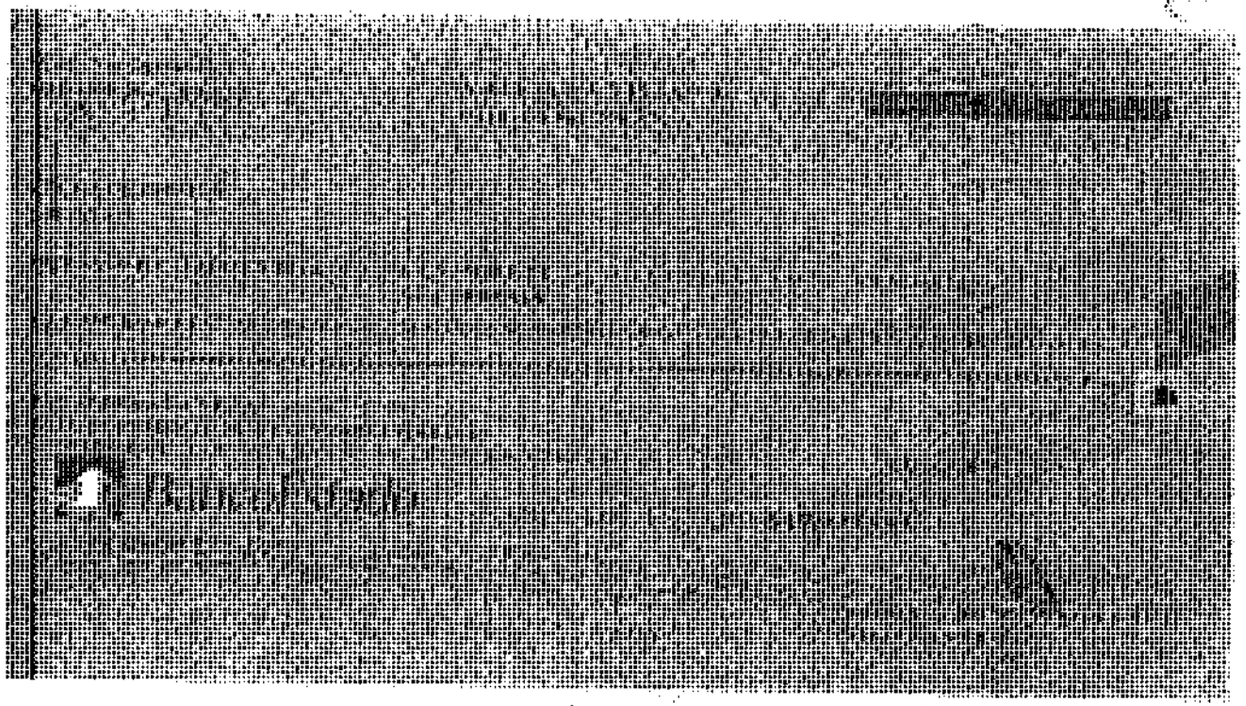

5123685710791

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina : STGO. PRINCIPAL

Fecha : 09/07/2012

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o razón social : ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 000000000-0

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razón social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Número operación : 030000964290879

Monto : 49.999.999,0000

Vale a la Vista

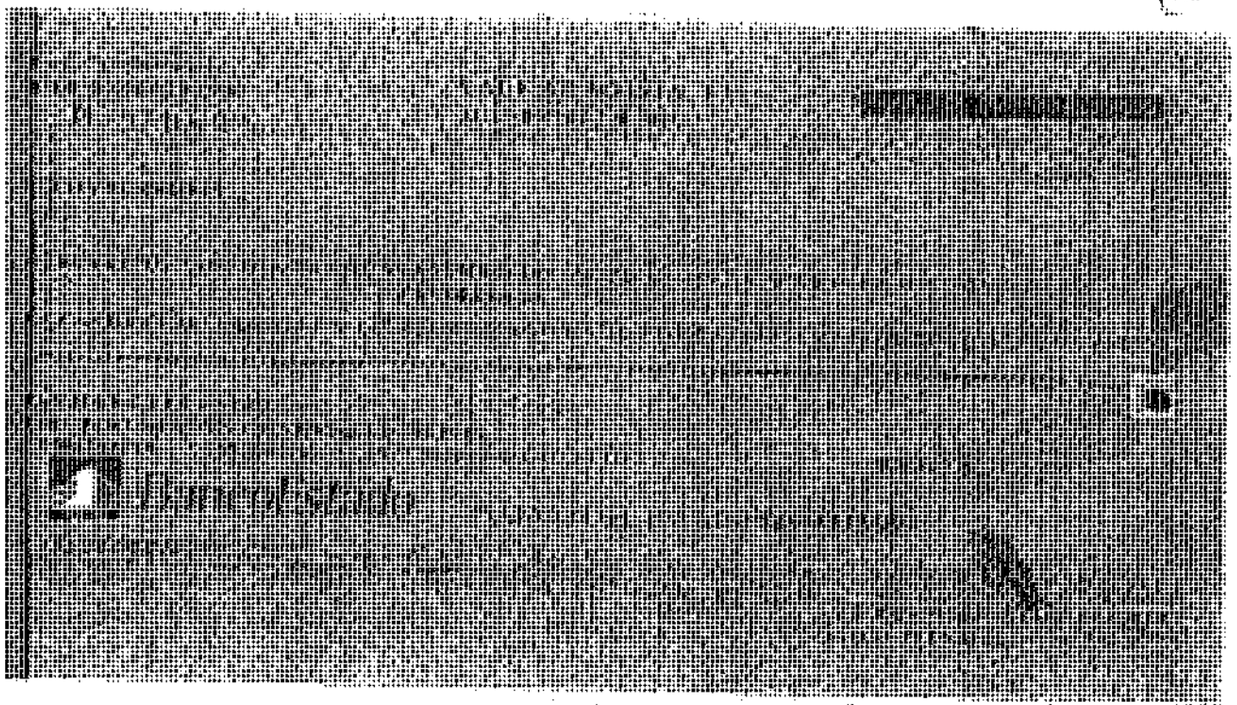

5123885710792

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina : STGO. PRINCIPAL

Fecha : 09/07/2012

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o razón social : ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 000000000-0

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razón social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Número operación : 030000964290900

Monto : 49.999.999,0000

Vale a la Vista

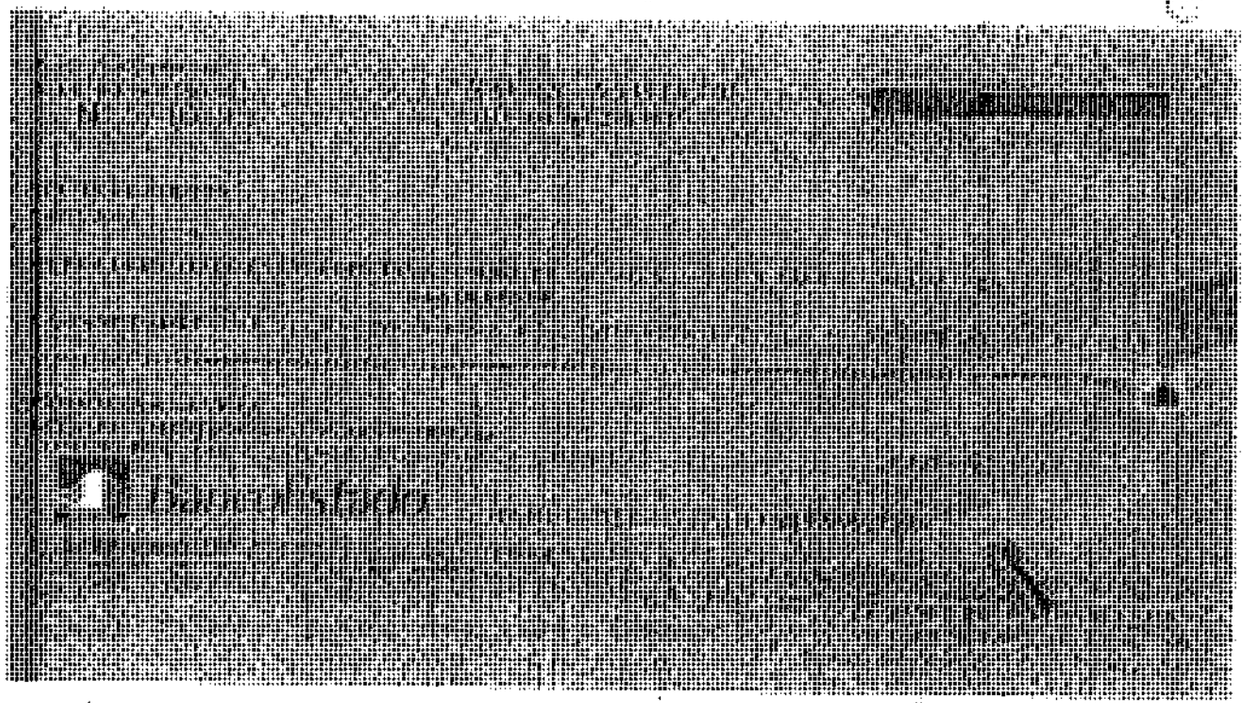

5123985710793

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina : STGO. PRINCIPAL

Fecha : 09/07/2012

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o razón social : ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 000000000-0

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razón social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Número operación : 030080964290912

Monto : 49.999.999,0000

Vale a la Vista

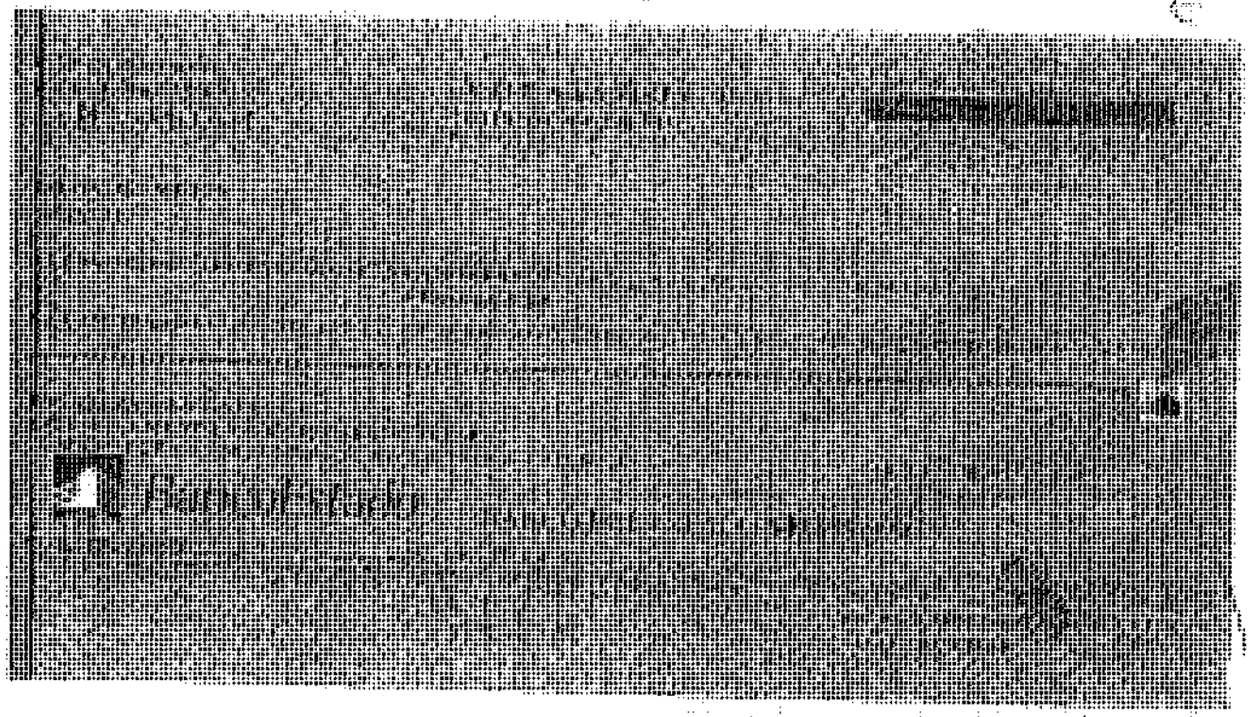

5123885710794

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina : STGO. PRINCIPAL

Fecha : 09/07/2012

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o razón social : ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 000000000-0

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razón social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Número operación : 030000964290935

Monto : 49.999.999,0000

Vale a la Vista

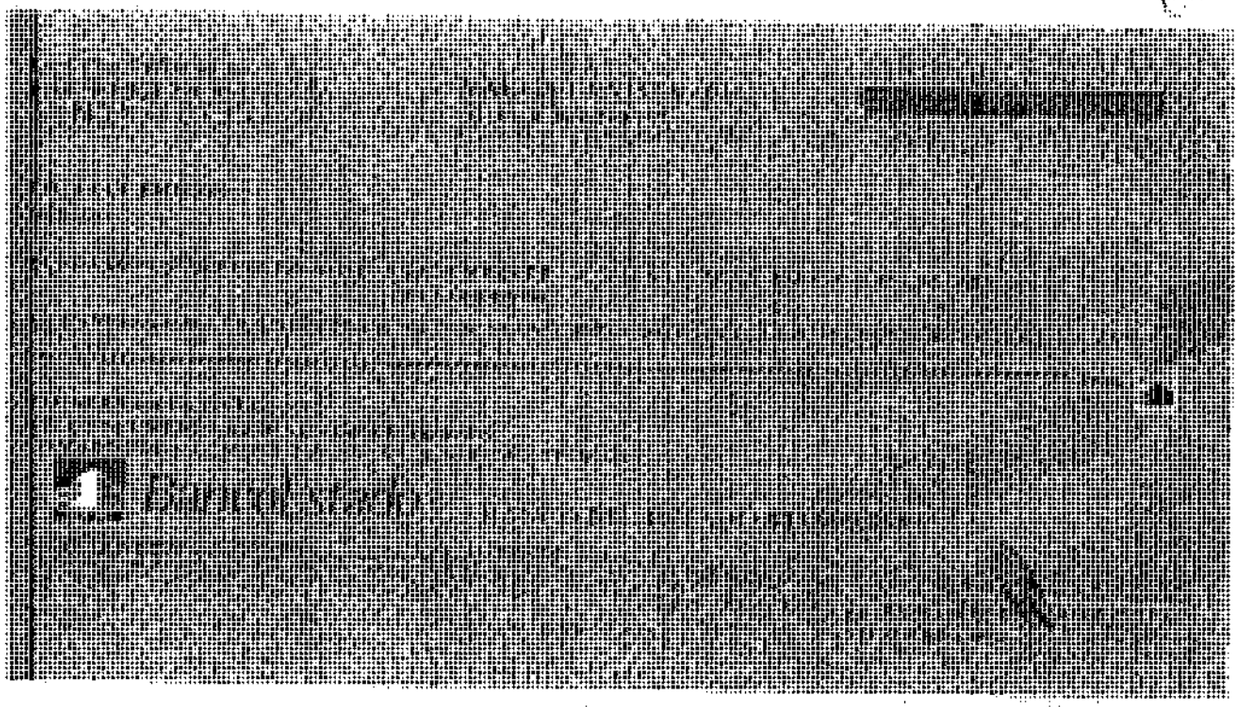

5123885710795

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina : STGO. PRINCIPAL

Fecha : 09/07/2012

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o razón social : ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 000000000-0

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razón social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Número operación : 030000964290957

Monto : 49.999.999,0000

Vale a la Vista

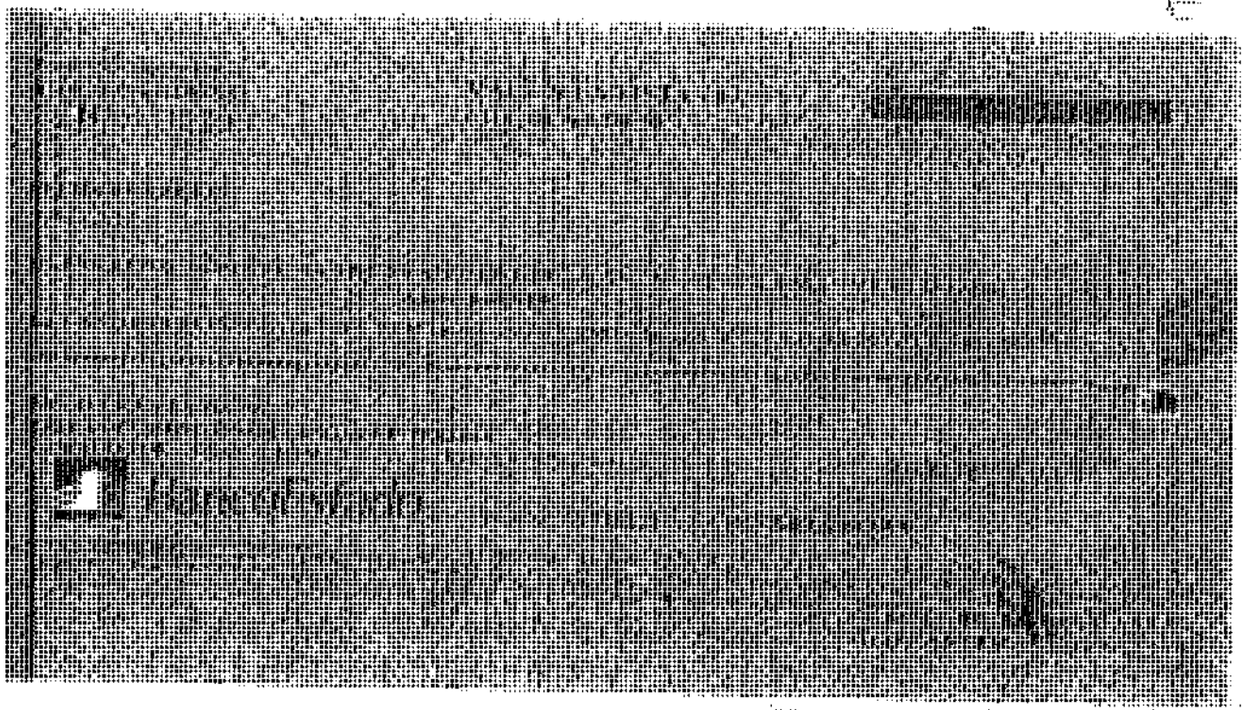

5123885710795

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina : STGO. PRINCIPAL

Fecha : 09/07/2012

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o razón social : ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 000000000-0

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razón social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Número operación : 030000964290983

Monto : 49.999.999,0000

Vale a la Vista

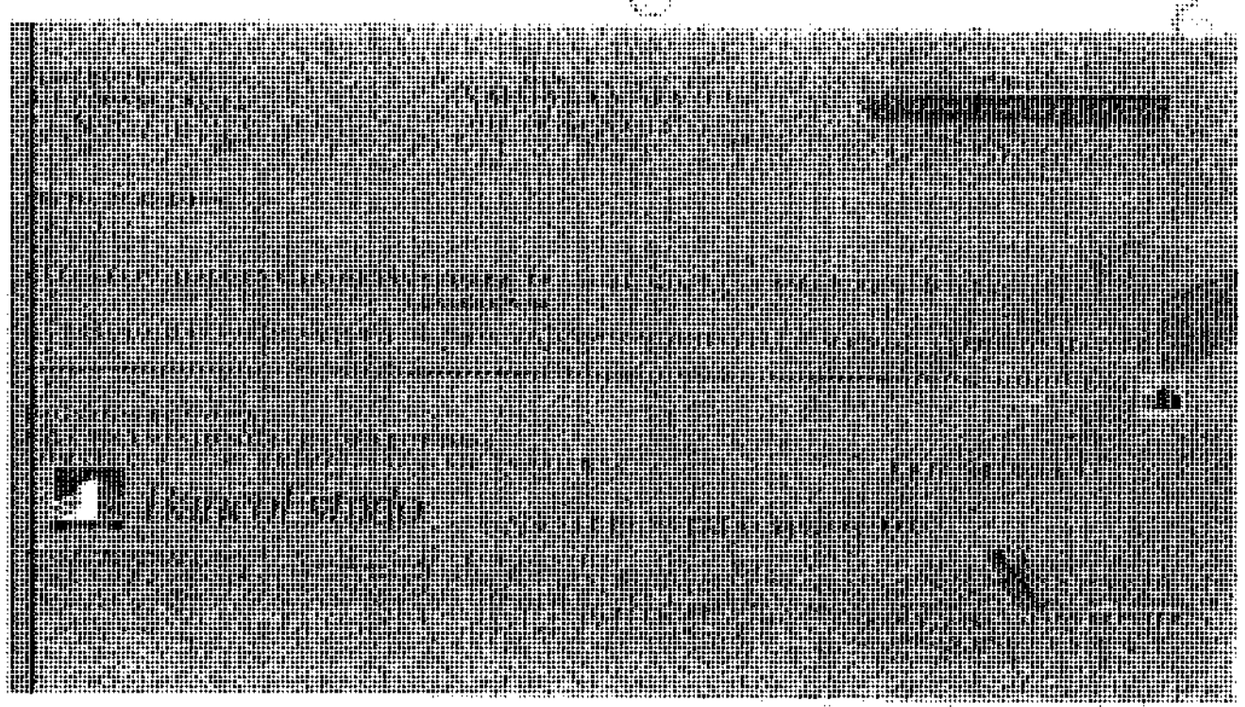

5129885710782

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina : STGO. PRINCIPAL Fecha : 09/07/2012

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o razón social : ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 000000000-0

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razón social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Número operación : 030000964290712 Vale a la Vista

Monto : 49.999.999,0000

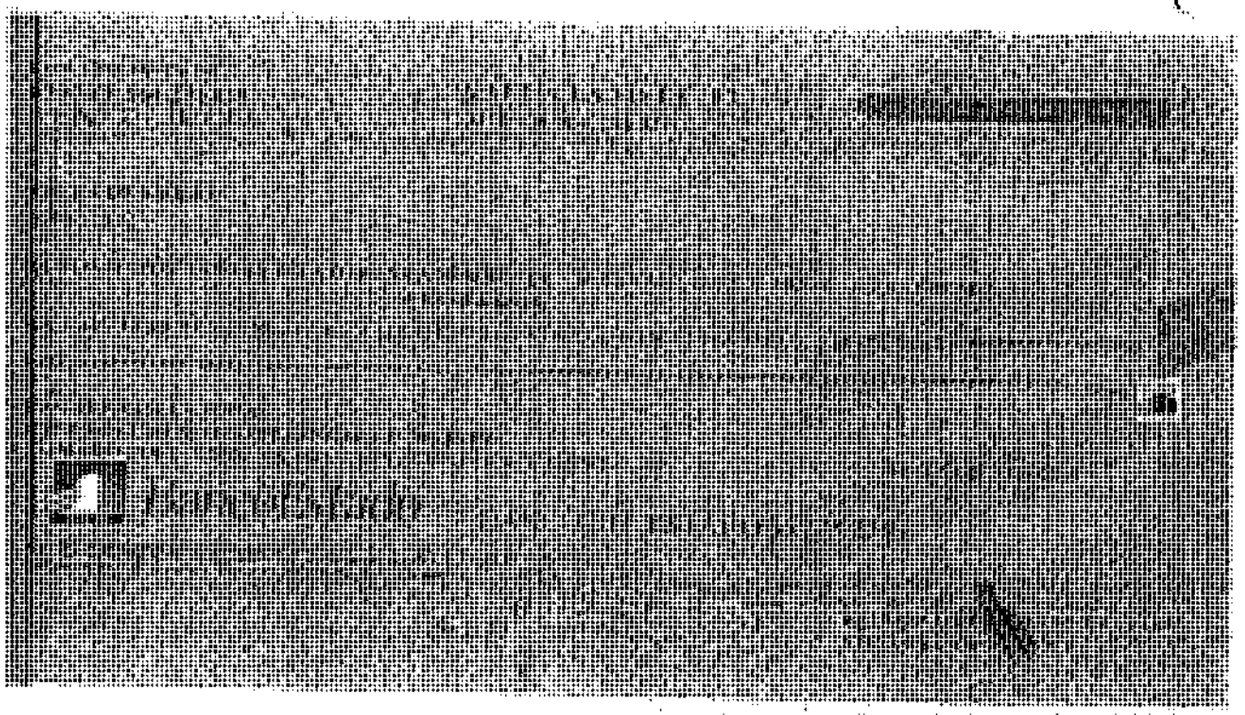

5123885710799

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina : STGO. PRINCIPAL

Fecha : 09/07/2012

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o razón social : ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 000000000-0

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razón social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Número operación : 030000964291029

Monto : 6.775.238,0000

Vale a la Vista

N° Serie	Monto
5710782	49.999.999
5710783	49.999.999
5710784	49.999.999
5710785	49.999.999
5710786	49.999.999
5710787	49.999.999
5710788	49.999.999
5710789	49.999.999
5710790	49.999.999
5710791	49.999.999
5710792	49.999.999
5710793	49.999.999
5710794	49.999.999
5710795	49.999.999
5710796	49.999.999
5710797	6.775.238
Total	**756.775.223**

En este acto hago acuse de recibo de los Vales vista individualizados anteriormente en favor de Absalon Espinoza Inmobiliaria Ltda.

09 de Julio de 2012

Magallanes
Garantía y Crédito

POLIZA Nº 01-56-027928

MONEDA: UF | RAMO: MAC GARANTIA | OFICINA: CASA MATRIZ | F. EMISION: 09-07-2012

ASEGURADO	: Comision Nacional De INVES. Cientifica Y Tecnologica	RUT	: 60915000-9
DIRECCION	: CANADA 308, PROVIDENCIA, PROVIDENCIA		
COMUNA	: PROVIDENCIA	FONO	: 3654511
CIUDAD	: SANTIAGO		

Corredor :: PROINCE CORREDORES DE SEGUROS LTDA. RUT: 77605210-8 PROPUESTA : 027928

FECHA DE VIGENCIA		RENUEVA POLIZA Nº	:
Desde las 12 hrs. del	: 09-Julio-2012	FORMA DE PAGO	: Según se indica
Hasta las 12 hrs. del	: 31-Diciembre-2013	F. MAX. DOCUMENTACION	:

El asegurado se servirá leer las Condiciones, examinar la Póliza y confirmar si ella contiene lo expuesto en la propuesta debiendo devolverla inmediatamente a la Compañía para su rectificación si comprobare que adolece de un error o defecto.
De conformidad con la propuesta presentada, la que forma parte integrante de la Póliza, la Compañía Aseguradora Magallanes de Garantía y Crédito S.A. (en adelante llamada "La Compañía Aseguradora"), asegura de acuerdo con los términos y condiciones de la presente Póliza, a la persona o entidad mencionada a continuación (en adelante llamada "El Asegurado"), contra los riesgos detallados y hasta las sumas consignadas en este instrumento. Rige Art.532, incisos 1° y 2° del Código de Comercio.

Beneficiario: Comision Nacional De INVES. Cientifica Y Te 60915000-9

ITEM N° 001

Materia Asegurada :
Ubicación del Riesgo.
Dirección:
Clase : 00
Zona :

Descripcion Materia.

.
LA PRESENTE POLIZA SE EXTIENDE PARA GARANTIZAR LA OBLIGACION DEL AFIANZADO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 138 BIS, QUE MODIFICA LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES EN LO RELATIVO A CONTRATOS DE PROMESA DE COMPRAVENTA DE DETERMINADOS BIENES RAICES.
.
LA PRESENTE POLIZA SOLO GARANTIZA LA DEVOLUCION DE LA PARTE DEL PRECIO DEL INMUEBLE ENTREGADO EFECTIVAMENTE AL AFIANZADO, EN EL EVENTO DE DAR SE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO ARRIBA MENCIONADO.
.
LA INDIVIDUALIZACION DE LAS PROPIEDADES PROMETIDAS VENDER ES:
100% DEL EDIFICIO MONEDA (5 SUBTERRANEOS Y 14 PISOS EN ALTURA)

DIRECCION: EDIFICIO MONEDA UBICADO EN CALLE MONEDA Nro. 1371 AL 1385
Y LA DE CALLE AMUNATEGUI Nro. 109 ESQUINA CALLE MONEDA,
COMUNA DE SANTIAGO, REGION METROPOLITANA
.

ASEGURADORA MAGALLANES S.A. -9 JUL 2012 CASA MATRIZ PAGADO

Continua Página 002
Folio de verificación:3364975

Documento Firmado Electrónicamente

Magallanes
Garantía y Crédito

POLIZA N° 01-56-027928

MONEDA: UF | RAMO: MAC GARANTIA | OFICINA: CASA MATRIZ | F. EMISION: 09-07-2012

ASEGURADO O PROMITENTE COMPRADOR : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA (CONICYT)
AFIANZADO O PROMINENTE VENDEDOR : ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA.
MONTO ANTICIPO UF : 33.445,14

==========
FORMULA DE PAGO ANTICIPO
SE ESTABLECE LA SIGUIENTE FORMA DE PAGO:

FECHA : 09-07-2012 MONTO UF: 33.445,14

==========

LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPANIA Y DEL AFIANZADO CADUCARA DESDE EL MOMENTO QUE LA PROPIEDAD PROMETIDA VENDER QUEDE INSCRITA A NOMBRE DEL ASEGURADO EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES CORRESPONDIENTE, LIBRE DE GRAVAMENES Y PROHIBICIONES IMPUTABLES AL AFIANZADO.

OBSERVACIONES:
- Se deja constancia que no existen otros seguros.
- Se excluye el pago de multas.
- Solo son validas las condiciones expresamente senaladas en este documento y/o en anexos especiales.
- La copia del Contrato, Resolucion u Orden de Trabajo, que se encuentra en poder de la Compania, es el fiel reflejo de su original y cualesquiera modificacion debe ser notificada a la Compania para su aceptacion o rechazo.
- Para todos los efectos legales que deriven de la presente poliza y especificamente para todas aquellas acciones ya sean de reembolso u otra naturaleza contra los Afianzados, Codeudores y/o Avales, las partes prorrogan competencia a Los Tribunales de SAntiago, fijando domicilio en dicha ciudad.

NOTA: "Se excluye expresamente de la cobertura de esta poliza, las deudas del Afianzado, que impliquen un perjuicio para el Asegurado, provenientes del no pago, por parte del primero, de sueldos, imposiciones, cotizaciones previsionales y de salud, respecto de sus trabajadores dependientes. Se excluye por lo tanto, expresamente la Responsabilidad Subsidiaria del Contratista y/o Sub-Contratista, establecida en el Art. 64 del Codigo del Trabajo".-

* RIGE: POLIZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN GENERAL, CON PAGO DE INDEMNIZACION SUJETO A LIQUIDACION (INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA S.V.S., BAJO EL CODIGO "POL 1 92 065").-
"NOTA: Se incluye Anexo relativo a Procedimiento de Liquidacion de Siniestros".-

Continua Página 003

Folio de verificación:3364975

Magallanes
Garantía y Crédito

POLIZA N° 01-56-027928

MONEDA: UF | RAMO: MAC GARANTIA | OFICINA: CASA MATRIZ | F. EMISION: 09-07-2012

Cobertura	M.Asegurado	Prima Neta
GTIA CTOS PROMESA COMPRAVENTA V.EN VERDE	33,445.14	247.40
	Total Neto:	247.40

INFORMACION SOBRE PRESENTACION DE CONSULTAS Y RECLAMOS

En virtud de la Circular No. 1487 de Julio de 2000, las compañías de seguros deberáánrecibir, registrar y responder todas las presentaciones, consultas o reclamos que se les presenten directamente por el contratante, asegurado o beneficiarios u otros legitimos interesados, como aquellos que la Superintendencia de Valores y Seguros les derive.

Las presentaciones pueden ser efectuadas en la casa matriz y en todas las agencias, oficinas o sucursales de la Compañía en que se atienda público, personalmente, por correo o fax, sin formalidades, en el horario normal de atención y sin restricción de días u horarios especiales.

El interesado, en caso de disconformidad respecto de lo informado por la compañía de seguros, o bien cuando exista demora injustificada en su respuesta, podráá recurrir a la Superintendencia de Valores y Seguros, Division de Atencion y Educacion al Asegurado, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Av.Libertador Bernardo Ohiggins 1449, piso 1.-

Aseguradora Magallanes de Garantia y Credito S.A., se encuentra adherida voluntariamente al Código de Autorregulación y Compendio de Buenas Prácticas de las Compañías de Seguros, cuyo propósito es propender al desarrollo del mercado de seguros, en consonancia con los principios de libre competencia y buena fe que debe existir entre las empresas y entre estas y sus clientes.

Copia del Compendio de Buenas Practicas Corporativas de las Companias de Seguros se encuentran a disposicion de los interesados en cualquiera de las oficinas de Aseguradora Magallanes de Garantia y Credito S.A. y en www.aach.cl.

Comisión del Corredor : 8.40% de Prima Bruta.

P.AFECTA: 247.40 P.EXENTA: 0.00 IVA: 47.01 P.TOTAL: 294.41

FORMA DE PAGO:

La prima indicada se paga de la siguiente forma :

N°Cuota	Vencimiento	Valor Cuota
01	08-08-2012	294.41

Las facturas por el pago de la prima del seguro, seran emitidas a nombre de :
RUT : 798088602
Nombre o Razon Social : Absalon Espinosa Inmobiliaria Ltda.
Direccion : Isidora Goyenechea 2934 401, LAS CONDES, SANTIAGO
Fin de las declaraciones.

Continua Página 004

Folio de verificación:3364975

Magallanes
Garantía y Crédito

POLIZA N° 01-56-027928

MONEDA: UF RAMO: MAC GARANTIA OFICINA: CASA MATRIZ F. EMISION: 09-07-2012

(Jos\MFT)

Paula Petit-Laurent B.

APODERADO

APODERADO

Continua Con Condicionado ...

Folio de verificación:3364975

ANEXO 7:
PLANILLA DE PAGO ANTICIPO 05.03.2013 CON DETALLE DE VALES VISTA Y PÓLIZA DE SEGUROS N°01-56-042786 DE ASEGURADORA MAGALLANES

A8

Ministerio de Educación

Contabilidad

Institución / Área Transaccional	Comisión Nacional de la Investigación Científica y Tecnología - Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica		
Título	PAGO PROMESA DE COMPRA VENTA EDIFICIO CORPORATIVO CONICYTC ABSALON.		
Descripción	PAGO PROMESA DE COMPRA VENTA EDIFICIO CORPORATIVO CONICYTC ABSALON INMOBILIARIA LIMITADA 10 VALE VISTAS.		
Periodo en Operación	Febrero	Ejercicio Fiscal	2013
Folio	01298	Fecha y Hora de Aprobación	05 Marzo 2013 - 11:08
Tipo de Transacción	Creación	Proceso Fuente	Tesorería
Tipo de Movimiento	Financiero	Identificación de Transferencia de datos	
Origen del Ajuste		Folio Anterior	
Usuario Aprobador	rgonzalez		

Contabilidad

Cuenta Contable	Monto Debe (CLP)	Monto Haber (CLP)
11102 Banco Estado		454.584.423
21529 C x P Adquisición de Activos no Financieros	454.584.423	
Total	454.584.423	454.584.423

UNIDAD DE TESORERIA CONICYT
05 MAR 2013
V°B° ROBERTO GONZALEZ O.

Roberto Gonzlez Oyarzn

Usuario Generador

Roberto Gonzlez Oyarzn

Usuario Aprobado

Unidad de Tesorería CONICYT
05 MAR 2013
V°B° PATRICIO VEGA Q.

Ministerio de Educación

Comprobante de Liquidación de Fondos

Institución / Área Transaccional	Comisión Nacional de la Investigación Científica y Tecnología / Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica						
Título	PAGO PROMESA DE COMPRA VENTA EDIFICIO CORPORATIVO CONICYTC ABSALON.						
Descripción	PAGO PROMESA DE COMPRA VENTA EDIFICIO CORPORATIVO CONICYTC ABSALON INMOBILIARIA LIMITADA 10 VALE VISTAS.						
Periodo de Operación	Febrero	Ejercicio Fiscal	2013	ID	743333	Folio	01298
Fecha y Hora de Aprobación	05 Marzo 2013 - 11:08	Tipo de Transacción	Creación	Tipo de Operación	Pagos a Terceros	Identificación de Transferencia de datos	
Origen del Ajuste		Folio Anterior					

Principal: 79808860-2 - XX

Tipo Documento	Nº Documento	Moneda Documento	Cuenta Contable	Cuenta Bancaria	Medio de Pago	Nº Documento de Pago	Moneda de Pago	Monto
Documento de Negocio	OP38	CLP	21529 C x P Adquisición de Activos no Financieros	00009004591 BANCO ESTADO	Vale Vista	036	CLP	454.584.423
Total (CLP)								454.584.423

Roberto Gonzlez Oyarzn
Usuario Generador

Roberto Gonzlez Oyarzn
Usuario Aprobador

UNIDAD DE TESORERIA
CONICYT
05 MAR 2013
V°B° ROBERTO GONZALEZ O.

Ministerio de Educación

Contabilidad

Institución / Área Transaccional	Comisión Nacional de la Investigación Científica y Tecnología - Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica		
Título	Devenga 2do Pago Promesa Compra-Venta Edificio Coorporativo Conicyt Absalon Espi		
Descripción	Devenga 2do Pago Promesa Compra-Venta Edificio Coorporativo Conicyt Absalon Espinosa Inmobiliaria Limitada - 10 Vale Vistas		
Período en Operación	Febrero	Ejercicio Fiscal	2013
Folio	01296	Fecha y Hora de Aprobación	05 Marzo 2013 - 10:02
Tipo de Transacción	Creación	Proceso Fuente	Devengo
Tipo de Movimiento	Financiero	Identificación de Transferencia de datos	
Origen del Ajuste		Folio Anterior	
Usuario Aprobador	vcamiloar		

ID 743333
FL: 01298

Contabilidad

Cuenta Contable	Monto Debe (CLP)	Monto Haber (CLP)
14101 Edificaciones	454.584.423	
21529 C x P Adquisición de Activos no Financieros		454.584.423
Total	454.584.423	454.584.423

UNIDAD DE CONTABILIDAD
CONICYT
05 MAR 2013
V°B° VALESCA CAMILO A.

Valesca Camilo Aros

Usuario Generador

Valesca Camilo Aros

Usuario Aprobado

UNIDAD DE CONTABILIDAD
CONICYT
05 MAR. 2013
V°B° YERKA ARELLANO A.

ANEXO 9

ANEXO 10

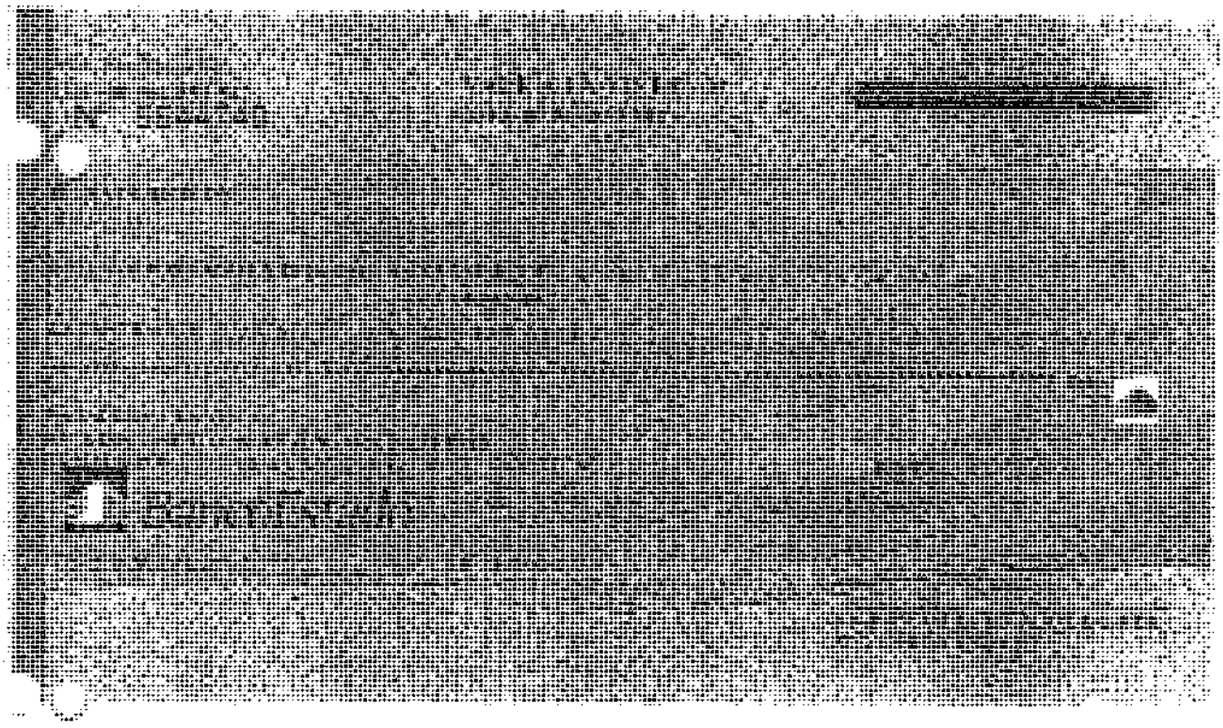

262.440

512388 6644740

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina : STGO. PRINCIPAL

Fecha : 01/03/2013

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o razón social : INMOBILIARIA ABSALON ESPINOSA INMOBBILIARIA LTDA

Rut : 079808860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razón social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Número operación : 030000964853542 Vale a la Vista

Monto : 49.999.999,0000

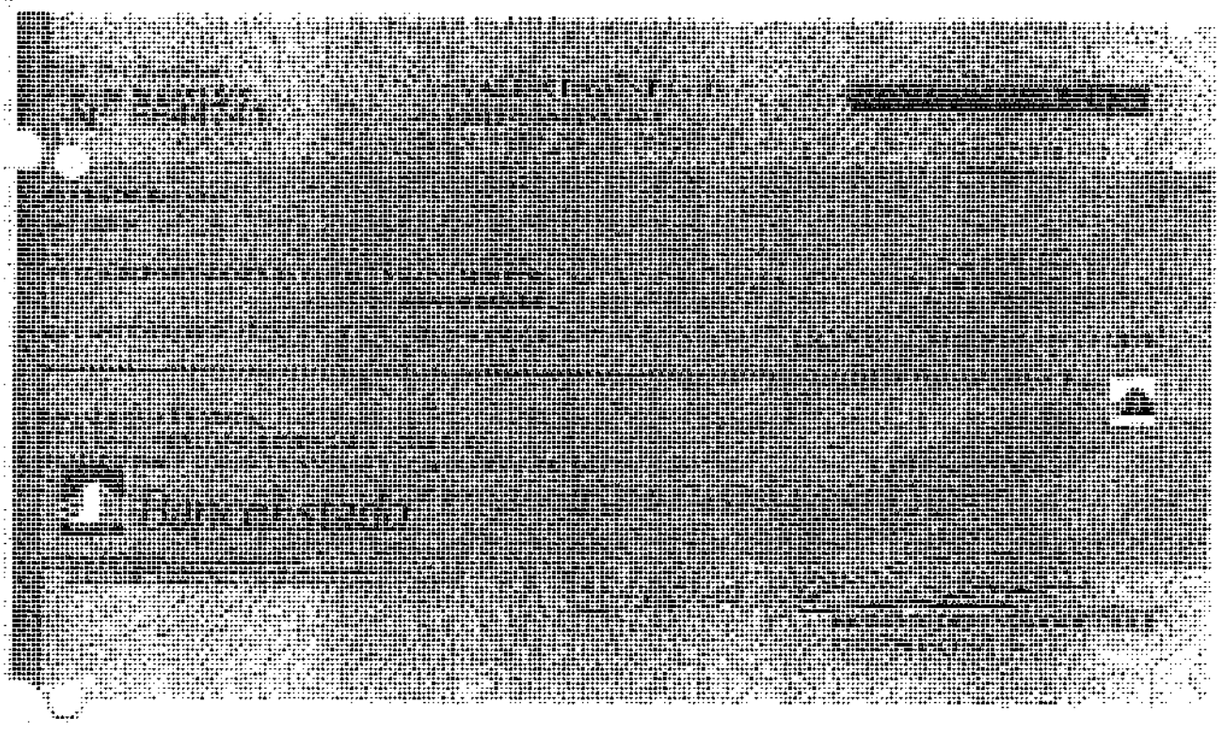

262.441

512388 6644741

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina : STGO. PRINCIPAL Fecha : 01/03/2013

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o razón social : INMOBILIARIA ABSALON ESPINOSA INMOBBILIARIA LTDA

Rut : 079808860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razón social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Número operación : 030000964853565 Vale a la Vista

Monto : 49.999.999,0000

262.442

512388 6644742

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina : STGO. PRINCIPAL Fecha : 01/03/2013

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o razón social : INMOBILIARIA ABSALON ESPINOSA INMOBBILIARIA LTDA

Rut : 079808860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razón social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Número operación : 030000964853580 Vale a la Vista

Monto : 49.999.999,0000

262.443

512388 6644743

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina : STGO. PRINCIPAL Fecha : 01/03/2013

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o razón social : INMOBILIARIA ABSALON ESPINOSA INMOBBILIARIA LTDA

Rut : 079808860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razón social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Número operación : 030000964853603 Vale a la Vista

Monto : 49.999.999,0000

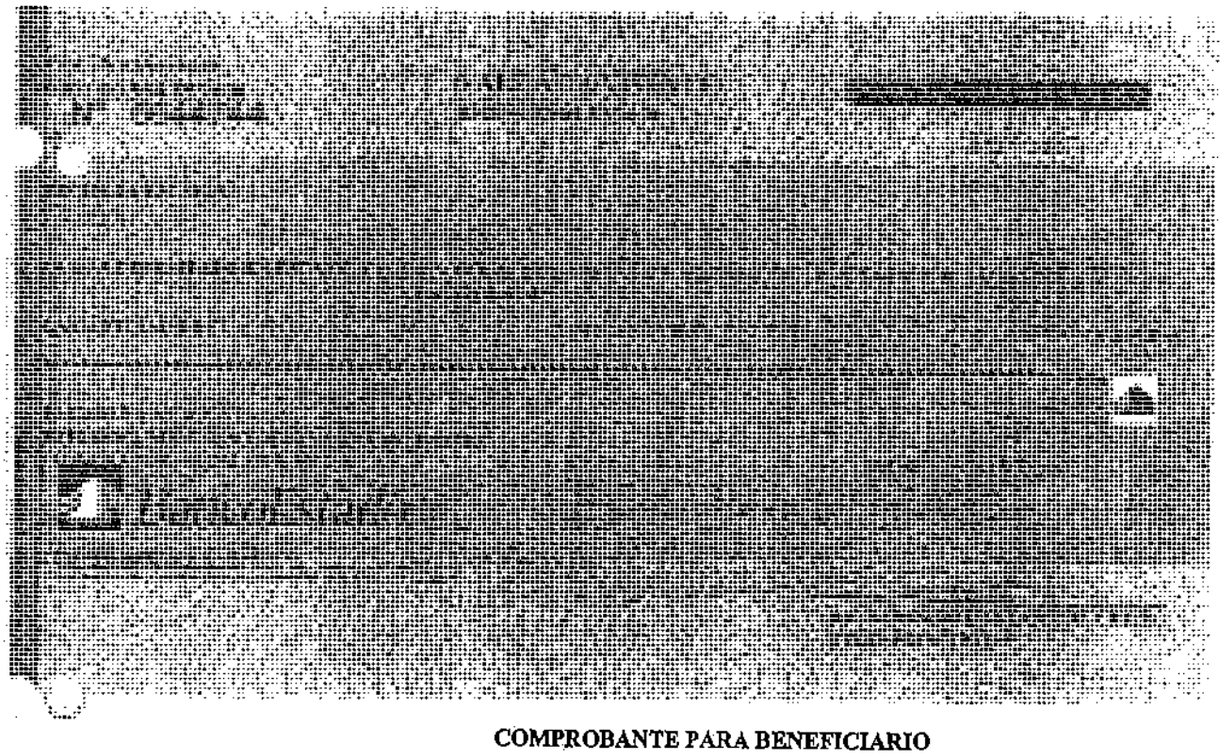

262.444

512388 6644744

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina : STGO. PRINCIPAL

Fecha : 01/03/2013

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o razón social : INMOBILIARIA ABSALON ESPINOSA INMOBBILIARIA LTDA

Rut : 079808860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razón social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Número operación : 030000964853606

Monto : 49.999.999,0000

Vale a la Vista

[redacted]

262.445

512388 6644745

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina : STGO. PRINCIPAL

Fecha : 01/03/2013

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o razón social : INMOBILIARIA ABSALON ESPINOSA INMOBBILIARIA LTDA

Rut : 079808860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razón social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Número operación : 030000964853621 Vale a la Vista

Monto : 49.999.999,0000

Prod. Nro Operación
0300-00.964.853.638
N° 6644746

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.964.853.638

[redacted]

012 020

FECHA DE EMISION
01/03/2013

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE: INMOBILIARIA ABSALON ESPINOSA INMOBBILIA
A LA ORDEN DE:

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE
********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR: COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO R.U.T.: 060915000-9

BancoEstado

STGO PRINCIPAL AV. L.B.O'HIGGINS 1011

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO PRINCIPAL

262.446

512388 6644746

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina : STGO. PRINCIPAL Fecha : 01/03/2013

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o razón social : INMOBILIARIA ABSALON ESPINOSA INMOBBILIARIA LTDA

Rut : 079808860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razón social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Número operación : 030000964853638 Vale a la Vista

Monto : 49.999.999,0000

262447

512388 6644747

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina : STGO. PRINCIPAL

Fecha : 01/03/2013

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o razón social : INMOBILIARIA ABSALON ESPINOSA INMOBBILIARIA LTDA

Rut : 079808860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razón social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Número operación : 030000964853644 Vale a la Vista

Monto : 49.999.999,0000

Prod. Nro Operacion
0300-00964853666
N° 6644748

VALE A LA VISTA - 03
0310-00964853666

$ [redacted] 49.999.999

012 - 320

FECHA DE EMISION
01/03/2013

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE INMOBILIARIA ABSALON ESPINOSA INMOBBILIA
A LA ORDEN DE

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE
********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO RUT : 60609150009-9

BancoEstado

STGO. PRINCIPAL AV. L.B.O'HIGGINS 1111

P.P. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

512388 6644748

262.448

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina : STGO. PRINCIPAL Fecha : 01/03/2013

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o razón social : INMOBILIARIA ABSALON ESPINOSA INMOBBILIARIA LTDA
Rut : 079808860-2
Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razón social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO
Rut : 060915000-9

Número operación : 030000964853666 Vale a la Vista
Monto : 49.999.999,0000

[redacted]

262.459

512388 6644759

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina : STGO. PRINCIPAL

Fecha : 01/03/2013

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o razón social : INMOBILIARIA ABSALON ESPINOSA INMOBBILIARIA LTDA

Rut : 079808860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razón social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Número operación : 030000964854323

Monto : 4.584.432,0000

Vale a la Vista

Magallanes
Seguros

COMPROBANTE DE PAGO Nº 902142
OFICINA : CASA MATRIZ

Fecha : 01/03/2013
Hora : 12:06
NºIngreso: 730004
U.Fomento: 22,840.11
US$ Dolar: 472.96

Cuenta	Mo Ra Poliza En Cta. Cte.	Serie	Numero	Prima Vencimiento	Debe	Haber
2141102	015604278600 60		9150009	00/00/0000		2,255,918
1116301	970040005	AEI	0004225	01/03/2013	2,255,918	
				Total:	2,255,918	2,255,918

GLOSA :
POR EMITIR

Valor Prima : 0.00

Valor Recibido: 2,255,918

ASEGURADORA MAGALLANES S.A.
-1 MAR 2013
CASA MATRIZ
PAGADO

Magallanes
Garantía y Crédito

POLIZA N° 01-56-042786

MONEDA: UF	RAMO: MAC GARANTIA	OFICINA: CASA MATRIZ	F. EMISION: 28-02-2013

ASEGURADO	: COMISION NACIONAL DE INVES. CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	RUT	: 60915000-9
DIRECCION	: CANADA 308, PROVIDENCIA 0, PROVIDENCIA		
COMUNA	: PROVIDENCIA	FONO	: 6396189
CIUDAD	: SANTIAGO		

Corredor :: PROINCE CORREDORES DE SEGUROS LTDA. RUT: 776052108 PROPUESTA : 042786

FECHA DE VIGENCIA		RENUEVA POLIZA N°	:
Desde las 12 hrs. del	: 05-Marzo-2013	FORMA DE PAGO	: Según se indica
Hasta las 12 hrs. del	: 31-Diciembre-2013	F. MAX. DOCUMENTACION	:

El asegurado se servirá leer las Condiciones, examinar la Póliza y confirmar si ella contiene lo expuesto en la propuesta debiendo devolverla inmediatamente a la Compañía para su rectificación si comprobare que adolece de un error o defecto.
De conformidad con la propuesta presentada, la que forma parte integrante de la Póliza, la Compañía Aseguradora Magallanes de Garantía y Crédito S.A. (en adelante llamada "La Compañía Aseguradora"), asegura de acuerdo con los términos y condiciones de la presente Póliza, a la persona o entidad mencionada a continuación (en adelante llamada "El Asegurado"), contra los riesgos detallados y hasta las sumas consignadas en este instrumento. Rige Art.532, incisos 1° y 2° del Código de Comercio.

Beneficiario: COMISION NACIONAL DE INVES. CIENTIFICA Y TECN 60915000-9

ITEM N° 001

Materia Asegurada :
Ubicación del Riesgo.
Dirección:
Clase : 00
Zona :

Descripcion Materia.

.
LA PRESENTE POLIZA SE EXTIENDE PARA GARANTIZAR LA OBLIGACION DEL AFIANZADO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 138 BIS, QUE MODIFICA LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES EN LO RELATIVO A CONTRATOS DE PROMESA DE COMPRAVENTA DE DETERMINADOS BIENES RAICES.
.
LA PRESENTE POLIZA SOLO GARANTIZA LA DEVOLUCION DE LA PARTE DEL PRECIO DEL INMUEBLE ENTREGADO EFECTIVAMENTE AL AFIANZADO, EN EL EVENTO DE DAR SE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO ARRIBA MENCIONADO.
.
LA INDIVIDUALIZACION DE LAS PROPIEDADES PROMETIDAS VENDER ES:
100% DEL EDIFICIO MONEDA (5 SUBTERRANEOS Y 14 PISOS EN ALTURA)

DIRECCION: EDIFICIO MONEDA UBICADO EN CALLE MONEDA Nro. 1371 AL 1385
Y LA DE CALLE AMUNATEGUI Nro. 109 ESQUINA CALLE MONEDA,
COMUNA DE SANTIAGO, REGION METROPOLITANA
.

ASEGURADORA MAGALLANES S.A.
-1 MAR 2013
CASA MATRIZ
PAGADO

Continua Página 002
Folio de verificación:3793829

ASEGURADO O PROMITENTE COMPRADOR : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA (CONICYT)

AFIANZADO O PROMINENTE VENDEDOR : ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA.

MONTO ANTICIPO UF : 19.897,22

==========

FORMULA DE PAGO ANTICIPO
SE ESTABLECE LA SIGUIENTE FORMA DE PAGO:

FECHA : 05-03-2013 MONTO UF: 19.897,22

==========

LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPANIA Y DEL AFIANZADO CADUCARA DESDE EL MOMENTO QUE LA PROPIEDAD PROMETIDA VENDER QUEDE INSCRITA A NOMBRE DEL ASEGURADO EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES CORRESPONDIENTE, LIBRE DE GRAVAMENES Y PROHIBICIONES IMPUTABLES AL AFIANZADO.

OBSERVACIONES:

- Se deja constancia que no existen otros seguros.
- Se excluye el pago de multas.
- Solo son validas las condiciones expresamente senaladas en este documento y/o en anexos especiales.
- La copia del Contrato, Resolucion u Orden de Trabajo, que se encuentra en poder de la Compania, es ei fiel reflejo de su original y cualesquiera modificacion debe ser notificada a la Compania para su aceptacion o rechazo.
- Para todos los efectos legales que deriven de la presente poliza y especificamente para todas aquellas acciones ya sean de reembolso u otra naturaleza contra los Afianzados, Codeudores y/o Avales, las partes prorrogan competencia a Los Tribunales de SAntiago, fijando domicilio en dicha ciudad.

NOTA: "Se excluye expresamente de la cobertura de esta poliza, las deudas del Afianzado, que impliquen un perjuicio para ei Asegurado, provenientes del no pago, por parte del primero, de sueldos, imposiciones, cotizaciones previsionales y de salud, respecto de sus trabajadores dependientes. Se excluye por lo tanto, expresamente la Responsabilidad Subsidiaria del Contratista y/o Sub-Contratista, establecida en el Art. 64 del Codigo del Trabajo".-

* RIGE: POLIZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN GENERAL, CON PAGO DE INDEMNIZACION SUJETO A LIQUIDACION (INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA S.V.S., BAJO EL CODIGO "POL 1 92 065").-
"NOTA: Se incluye Anexo relativo a Procedimiento de Liquidacion de Siniestros".-

Continua Página 003

Av. Alonso de Córdova 5151, Of. 1104, Las Condes, Santiago. Fono: 715 4603 Fax: 715 4860 Código Postal: 7560873

La autenticidad de este documento puede ser verificado en www.magallanes.cl

Magallanes
Garantía y Crédito

POLIZA N° 01-56-042786

MONEDA: UF RAMO: MAG.GARANTIA OFICINA: CASA MATRIZ F. EMISION: 28-02-2013

Cobertura	M.Asegurado	Prima Neta
GTIA CTOS PROMESA COMPRAVENTA V.EN VERDE	19,897.22	83.00
	Total Neto:	83.00

INFORMACION SOBRE PRESENTACION DE CONSULTAS Y RECLAMOS

En virtud de la Circular No. 1487 de Julio de 2000, las compañías de seguros deberá recibir, registrar y responder todas las presentaciones, consultas o reclamos que se les presenten directamente por el contratante, asegurado o beneficiarios u otros legitimos interesados, como aquellos que la Superintendencia de Valores y Seguros les derive.

Las presentaciones pueden ser efectuadas en la casa matriz y en todas las agencias, oficinas o sucursales de la Compañía en que se atienda público, personalmente, por correo o fax, sin formalidades, en el horario normal de atención y sin restricción de días u horarios especiales.

El interesado, en caso de disconformidad respecto de lo informado por la compañía de seguros, o bien cuando exista demora injustificada en su respuesta, podráá recurrir a la Superintendencia de Valores y Seguros, Division de Atencion y Educacion al Asegurado, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Av.Libertador Bernardo Ohiggins 1449, piso 1.-

Aseguradora Magallanes de Garantia y Credito S.A., se encuentra adherida voluntariamente al Código de Autorregulación y Compendio de Buenas Prácticas de las Compañías de Seguros, cuyo propósito es propender al desarrollo del mercado de seguros, en consonancia con los principios de libre competencia y buena fe que debe existir entre las empresas y entre estas y sus clientes.

Copia del Compendio de Buenas Practicas Corporativas de las Companias de Seguros se encuentran a disposicion de los interesados en cualquiera de las oficinas de Aseguradora Magallanes de Garantia y Credito S.A. y en www.aach.cl.

Comisión del Corredor : 8.40% de Prima Bruta.

P.AFECTA: 83.00 P.EXENTA: 0.00 IVA: 15.77 P.TOTAL: 98.77

FORMA DE PAGO:

La prima indicada se paga de la siguiente forma :

N°Cuota	Vencimiento	Valor Cuota
01	06-03-2013	98.77

Las facturas por el pago de la prima del seguro, seran emitidas a nombre de :
RUT : 798088602
Nombre o Razon Social : Absalon Espinosa Inmobiliaria Ltda.
Direccion : CERRO EL PLOMO 5680 201 5680 201 5680 201, LAS CONDES, SANTIAGO
Fin de las declaraciones.
(Jos\MBR)

Continua Página 004

Folio de verificación:3793829

Magallanes
Garantía y Crédito

POLIZA N° 01-56-042786

MONEDA: UF | RAMO: MAC GARANTIA | OFICINA: CASA MATRIZ | F. EMISION: 28-02-2013

Paula Petit-Laurent B.

APODERADO

APODERADO

Continua Con Condicionado ...

Folio de verificación:3793829

Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

ANEXO 8:
PLANILLA DE PAGO ANTICIPO 03.07.2013 CON DETALLE DE VALES VISTA Y PÓLIZA DE SEGUROS N°01-56-051291 DE ASEGURADORA MAGALLANES

Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

Señores
Sr. Stefan Tuemmers Apablaza
Ejecutivo de Cuentas
Banco Estado
Presente

Santiago, 02 JUL 2013

Ref.: Orden de Pago Nº 204

De nuestra consideración:

Agradeceré a ustedes, girar de nuestra Cuenta Corriente en Pesos Nº 9004581 "Conicyt" Rut 60.915.000-9, el monto de $454.704.603.- (cuatrocientos cincuenta y cuatro millones setecientos cuatro mil seiscientos tres pesos) para realizar la emisión de Vales Vistas de acuerdo a los siguientes datos:

Nombre Beneficiario: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
R.U.T. Nº: 79.808.860-2

NUMERO	MONTO
1	$49.999.999.-
2	$49.999.999.-
3	$49.999.999.-
4	$49.999.999.-
5	$49.999.999.-
6	$49.999.999.-
7	$49.999.999.-
8	$49.999.999.-
9	$49.999.999.-
10	$4.704.612.-
TOTAL	**$454.704.603.-**

Estos documentos serán retirados por el funcionario de CONICYT Sr. Hernan Chavez Aldana, R.U.T. Nº 5.475.435-3

Saluda atentamente a Ud.,

ROBERTO GONZALEZ OYARZUN
Encargado (s) Unidad de Tesorería

ZVONIMIR KOPORCIC ALFARO
Director Depto. Adm. y Finanzas

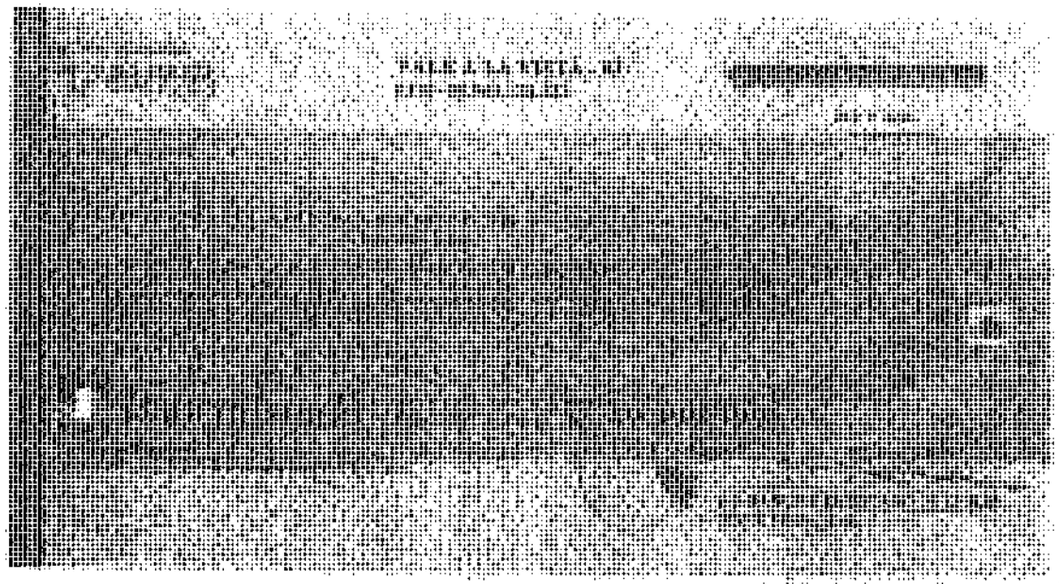

512388 6947243

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina : STGO. PRINCIPAL Fecha : 03/07/2013

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o razón social : INMOBILIARIA ABSALON ESPINOSA INMOBBILIARIA LTDA

Rut : 079808860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razón social : COMISION NAC DE INY CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Número operación : 030000965128523 Vale a la Vista

Monto : 49.999.999,0000

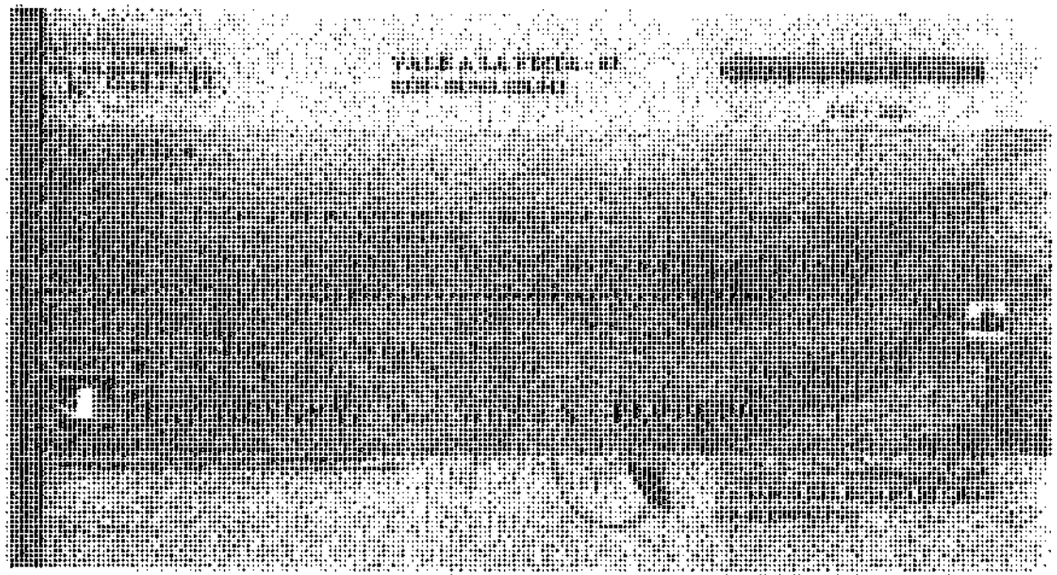

612388 6947244

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina : STGO. PRINCIPAL Fecha : 03/07/2013

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o razón social : INMOBILIARIA ARSALON ESPINOSA INMOBBILIARIA LTDA

Rut : 079808860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razón social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Número operación : 030000965128542 Vale a la Vista

Monto : 49.999.999,0000

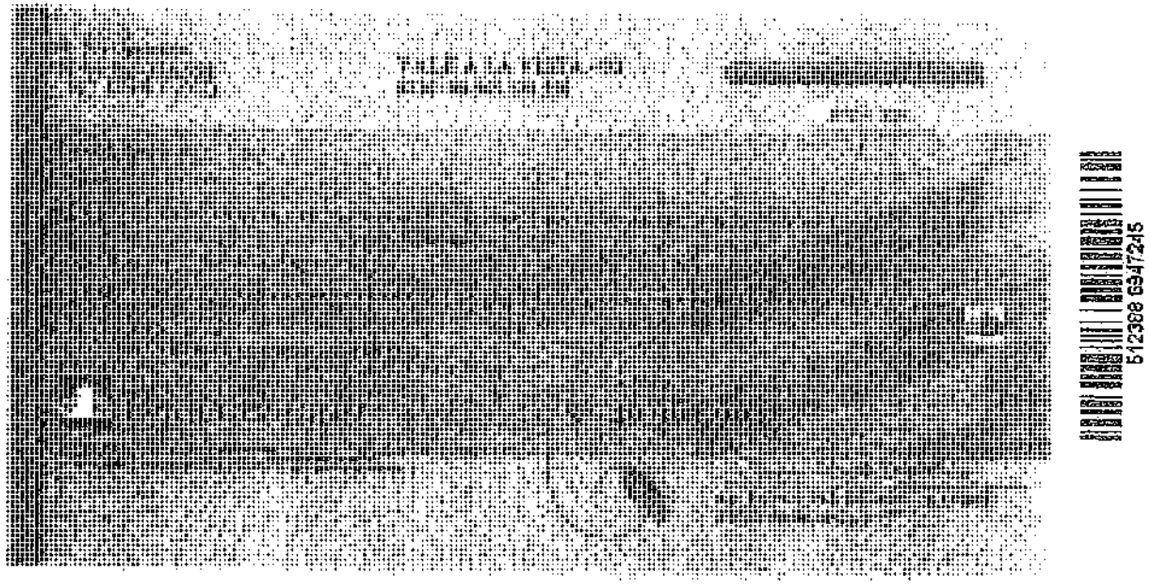

512388 6947245

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina : STGO. PRINCIPAL Fecha : 03/07/2013

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o razón social : INMOBILIARIA ABSALON ESPINOSA INMOBBILIARIA LTDA

Rut : 079808860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razón social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Número operación : 030000965128558

Monto : 49.999.999,0000

Vale a la Vista

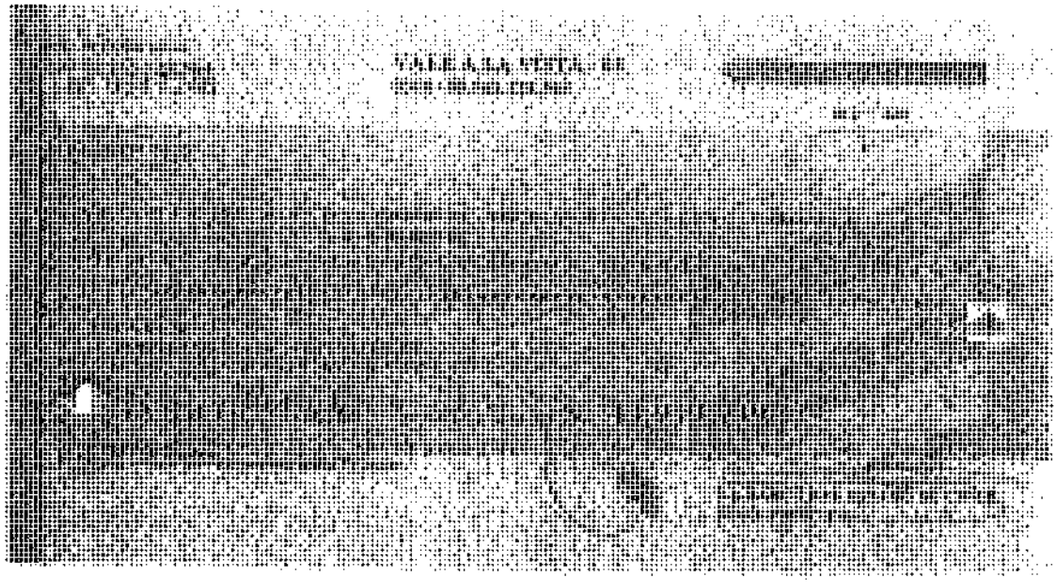

5-12388 6947246

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina : STGO. PRINCIPAL Fecha : 03/07/2013

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o razón social : INMOBILIARIA ABSALON ESPINOSA INMOBBILIARIA LTDA

Rut : 079808860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razón social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Número operación : 038000965128564 Vale a la Vista

Monto : 49.999.999,0000

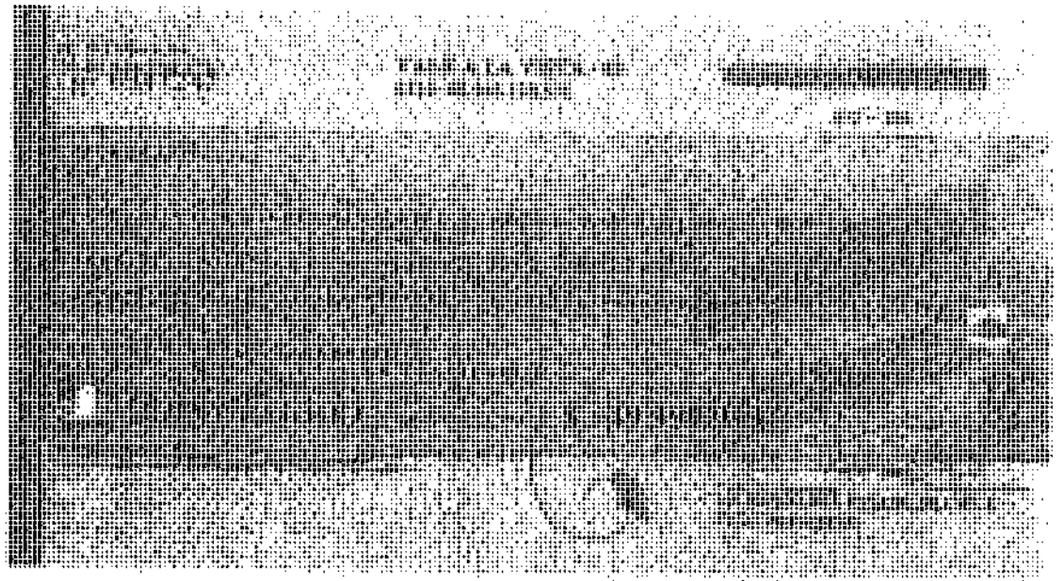

512389 6947247

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina : STGO. PRINCIPAL

Fecha : 03/07/2013

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o razón social : INMOBILIARIA ABSALON ESPINOSA INMOBBILIARIA LTDA

Rut : 079808560-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razón social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Número operación : 030000965128571

Monto : 49.999.999,0000

Vale a la Vista

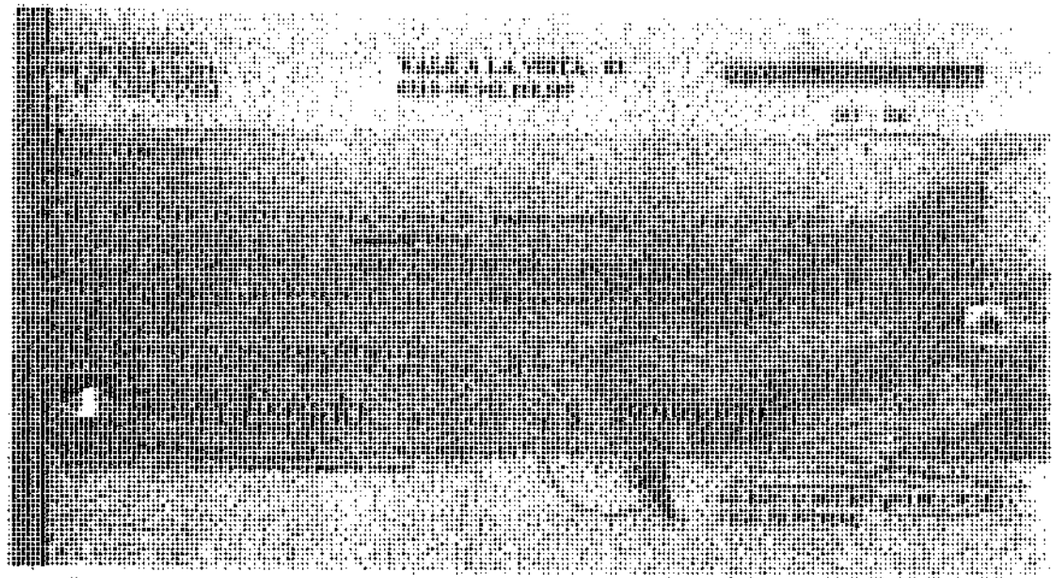

512388 6947248

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina : STGO. PRINCIPAL Fecha : 03/07/2013

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o razón social : INMOBILIARIA ABSALON ESPINOSA INMOBBILIARIA LTDA

Rut : 079808860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razón social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Número operación : 030000965128587 Vale a la Vista

Monto : 49.999.999,0000

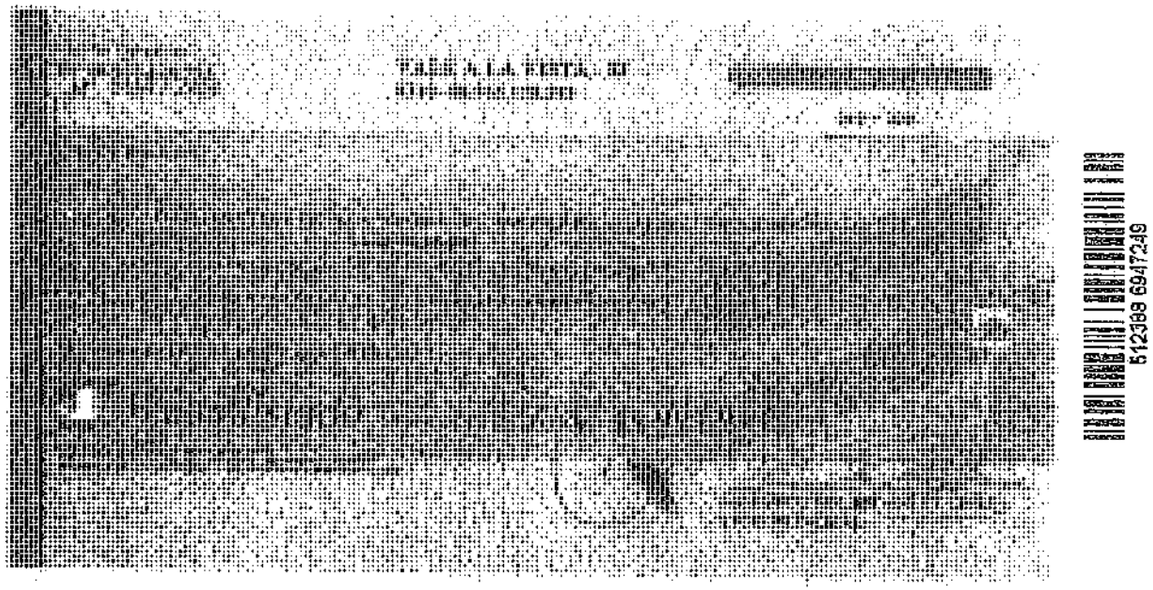

512369 6947249

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina : STGO. PRINCIPAL

Fecha : 03/07/2013

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o razón social : INMOBILIARIA ABSALON ESPINOSA INMOBBILIARIA LTDA

Rut : 079808860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razón social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Número operación : 030000965128593

Monto : 49.999.999,0000

Vale a la Vista

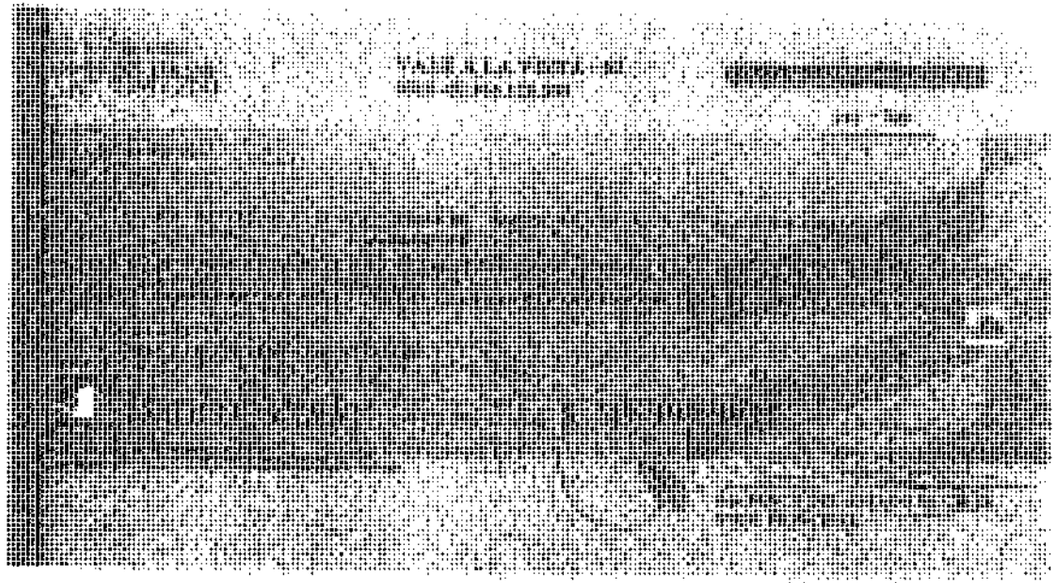

512388 6947260

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina : STGO. PRINCIPAL Fecha : 03/07/2013

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o razón social : INMOBILIARIA ABSALON ESPINOSA INMOBBILIARIA LTDA

Rut : 079808860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razón social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Número operación : 030000965128599 Vale a la Vista

Monto : 49.999.999,0000

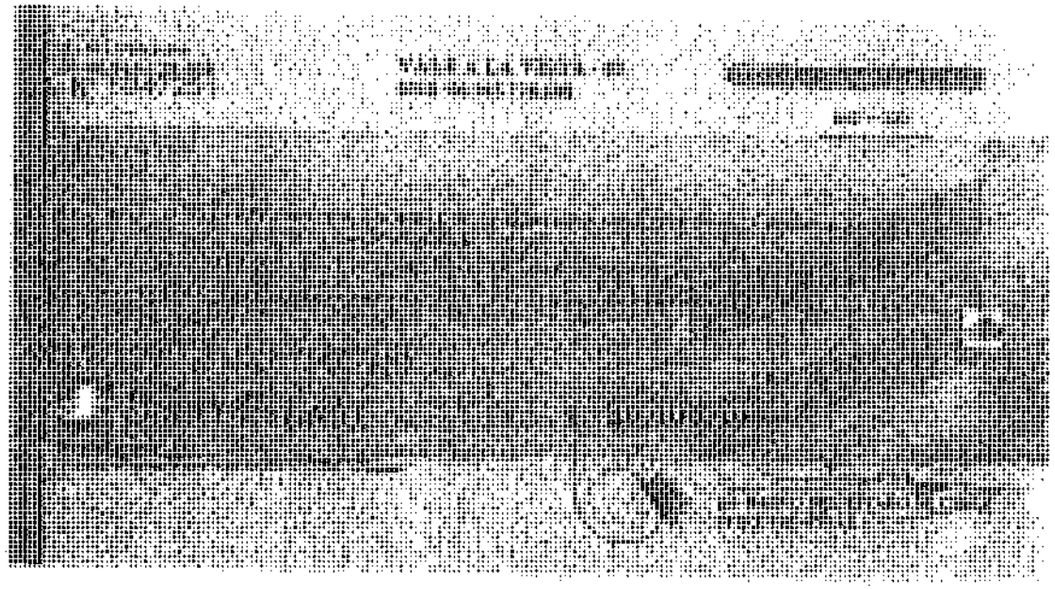

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina : STGO. PRINCIPAL Fecha : 03/07/2013

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o razón social : INMOBILIARIA ABSALON ESPINOSA INMOBBILIARIA LTDA

Rut : 079808860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razón social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Número operación : 030000965128608 Vale a la Vista

Monto : 49.999.999,0000

612388 6947251

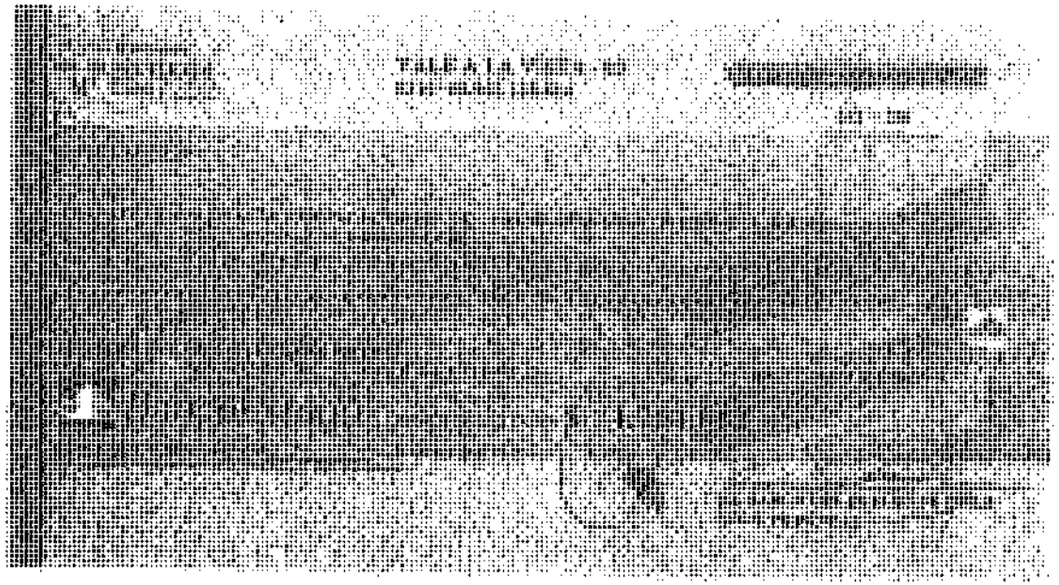

512388 6947252

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina : STGO. PRINCIPAL

Fecha : 03/07/2013

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o razón social : INMOBILIARIA ABSALON ESPINOSA INMOBBILIARIA LTDA

Rut : 079808860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razón social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Número operación : 030000965129614

Monto : 4.704.612,0000

Vale a la Vista

Magallanes
Garantía y Crédito

POLIZA N° 01-56-051291

MONEDA: UF | RAMO: MAC GARANTIA | OFICINA: CASA MATRIZ | EMISION: 30-06-2013

ASEGURADO	: COMISION NACIONAL DE INVES. CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	RUT	: 60915000-9
DIRECCION	: CANADA 308, PROVIDENCIA 0 , PROVIDENCIA		
COMUNA	: PROVIDENCIA	FONO	: 6396189
CIUDAD	: SANTIAGO		

Corredor :: PROINCE CORREDORES DE SEGUROS LTDA. RUT: 776052108 PROPUESTA : 051291

FECHA DE VIGENCIA		RENUEVA POLIZA N°	:
Desde las 12 hrs. del	: 05-Julio-2013	FORMA DE PAGO	: Según se indica
Hasta las 12 hrs. del	: 31-Diciembre-2013	F. MAX. DOCUMENTACION	:

El asegurado se servirá leer las Condiciones, examinar la Póliza y confirmar si ella contiene lo expuesto en la propuesta debiendo devolverla inmediatamente a la Compañía para su rectificación si comprobare que adolece de un error o defecto.
De conformidad con la propuesta presentada, la que forma parte integrante de la Póliza, la Compañía Aseguradora Magallanes de Garantía y Crédito S.A. (en adelante llamada "La Compañía Aseguradora"), asegura de acuerdo con los términos y condiciones de la presente Póliza, a la persona o entidad mencionada a continuación (en adelante llamada "El Asegurado"), contra los riesgos detallados y hasta las sumas consignadas en este instrumento. Rige Art.532, incisos 1° y 2° del Código de Comercio.

Beneficiario: COMISION NACIONAL DE INVES. CIENTIFICA Y TECN 60915000-9

ITEM N° 001

Materia Asegurada :
Ubicación del Riesgo.
Dirección:
Clase : 00
Zona :

Descripcion Materia.

.
LA PRESENTE POLIZA SE EXTIENDE PARA GARANTIZAR LA OBLIGACION DEL AFIANZADO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 138 BIS, QUE MODIFICA LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES EN LO RELATIVO A CONTRATOS DE PROMESA DE COMPRAVENTA DE DETERMINADOS BIENES RAICES.
.
LA PRESENTE POLIZA SOLO GARANTIZA LA DEVOLUCION DE LA PARTE DEL PRECIO DEL INMUEBLE ENTREGADO EFECTIVAMENTE AL AFIANZADO, EN EL EVENTO DE DAR SE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO ARRIBA MENCIONADO.
.
LA INDIVIDUALIZACION DE LAS PROPIEDADES PROMETIDAS VENDER ES:
100% DEL EDIFICIO MONEDA (5 SUBTERRANEOS Y 14 PISOS EN ALTURA)

DIRECCION: EDIFICIO MONEDA UBICADO EN CALLE MONEDA Nro. 1371 AL 1385
Y LA DE CALLE AMUNATEGUI Nro. 109 ESQUINA CALLE MONEDA,
COMUNA DE SANTIAGO, REGION METROPOLITANA
.

ASEGURADORA MAGALLANES S.A. 4 JUL 2013 CASA MATRIZ PAGADO

Continua Página 002
Folio de verificación:4517095

ASEGURADO O PROMITENTE COMPRADOR : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA (CONICYT)
AFIANZADO O PROMINENTE VENDEDOR : ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA.
MONTO ANTICIPO UF : 19.897,22

==========

FORMULA DE PAGO ANTICIPO
SE ESTABLECE LA SIGUIENTE FORMA DE PAGO:

FECHA : 05-07-2013 MONTO UF: 19.897,22

==========

LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPANIA Y DEL AFIANZADO CADUCARA DESDE EL MOMENTO QUE LA PROPIEDAD PROMETIDA VENDER QUEDE INSCRITA A NOMBRE DEL ASEGURADO EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES CORRESPONDIENTE, LIBRE DE GRAVAMENES Y PROHIBICIONES IMPUTABLES AL AFIANZADO.

OBSERVACIONES:

- Se deja constancia que no existen otros seguros.
- Se excluye el pago de multas.
- Solo son validas las condiciones expresamente senaladas en este documento y/o en anexos especiales.
- La copia del Contrato, Resolucion u Orden de Trabajo, que se encuentra en poder de la Compania, es el Fiel reflejo de su original y cualesquiera modificacion debe ser notificada a la Compania para su aceptacion o rechazo.
- Para todos los efectos legales que deriven de la presente poliza y especificamente para todas aquellas acciones ya sean de reembolso u otra naturaleza contra los Afianzados, Codeudores y/o Avales, las partes prorrogan competencia a Los Tribunales de SAntiago, fijando domicilio en dicha ciudad.

NOTA: "Se excluye expresamente de la cobertura de esta poliza, las deudas del Afianzado, que impliquen un perjuicio para el Asegurado, provenientes del no pago, por parte del primero, de sueldos, imposiciones, cotizaciones previsionales y de salud, respecto de sus trabajadores dependientes. Se excluye por lo tanto, expresamente la Responsabilidad Subsidiaria del Contratista y/o Sub-Contratista, establecida en el Art. 64 del Codigo del Trabajo".-

* RIGE: POLIZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN GENERAL, CON PAGO DE INDEMNIZACION SUJETO A LIQUIDACION (INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA S.V.S., BAJO EL CODIGO "POL 1 92 065").-
"NOTA: Se incluye Anexo relativo a Procedimiento de Liquidacion de Siniestros".-

Continua Página 003

Av. Alonso de Córdova 5151, Of. 1104, Las Condes, Santiago. Fono: 715 4603 Fax: 715 4860 Código Postal: 7560873

La autenticidad de este documento puede ser verificado en www.magallanes.cl

Magallanes
Garantía y Crédito

POLIZA N° 01-56-05129

MONEDA: UF | RAMO: MAC GARANTIA | OFICINA: CASA MATRIZ | EMISION: 20-06-2013

Cobertura	M.Asegurado	Prima Neta
GTIA CTOS PROMESA COMPRAVENTA V.EN VERDE	19,897.22	48.79
	Total Neto:	48.79

INFORMACION SOBRE PRESENTACION DE CONSULTAS Y RECLAMOS

En virtud de la Circular No. 1487 de Julio de 2000, las compañías de seguros deberá recibir, registrar y responder todas las presentaciones, consultas o reclamos que se les presenten directamente por el contratante, asegurado o beneficiarios u otros legitimos interesados, como aquellos que la Superintendencia de Valores y Seguros les derive.

Las presentaciones pueden ser efectuadas en la casa matriz y en todas las agencias, oficinas o sucursales de la Compañía en que se atienda público, personalmente, por correo o fax, sin formalidades, en el horario normal de atención y sin restricción de dias u horarios especiales.

El interesado, en caso de disconformidad respecto de lo informado por la compañia de seguros, o bien cuando exista demora injustificada en su respuesta, podráá recurrir a la Superintendencia de Valores y Seguros, Division de Atencion y Educacion al Asegurado, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Av.Libertador Bernardo Ohiggins 1449, piso 1.-

Aseguradora Magallanes de Garantia y Credito S.A., se encuentra adherida voluntariamente al Código de Autorregulación y Compendio de Buenas Prácticas de las Compañías de Seguros, cuyo propósito es propender al desarrollo del mercado de seguros, en consonancia con los principios de libre competencia y buena fe que debe existir entre las empresas y entre estas y sus clientes.

Copia del Compendio de Buenas Practicas Corporativas de las Companías de Seguros se encuentran a disposicion de los interesados en cualquiera de las oficinas de Aseguradora Magallanes de Garantia y Credito S.A. y en www.aach.cl.

Comisión del Corredor : 8.40% de Prima Bruta.

P.AFECTA: 48.79 P.EXENTA: 0.00 IVA: 9.27 P.TOTAL: 58.06

Las facturas por el pago de la prima del seguro, seran emitidas a nombre de :
RUT : 798088602
Nombre o Razon Social : Absalon Espinosa Inmobiliaria Ltda.
Direccion : Isidora Goyenechea 2934 401, LAS CONDES, SANTIAGO
Fin de las declaraciones.
(Jos\MC)

Continua Página 004

Folio de verificación:4517095

Magallanes
Garantía y Crédito

POLIZA N° 01-56-051291

MONEDA: UF | RAMO: MAC GARANTIA | OFICINA: CASA MATRIZ | F. EMISION: 30-06-2013

Paula Petit-Laurent B.

APODERADO

APODERADO

Continua Con Condicionado ...

Folio de verificación:4517095

Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

ANEXOS

EDIFICIO INSTITUCIONAL

TOMO III: ANEXOS 9 AL 13

Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

ANEXO 9:
PAGO ANTICIPO 16.10.2013 CON DETALLE DE VALES VISTA, ACTAS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PISOS Y PÓLIZA DE SEGUROS N°01-56-058711 DE ASEGURADORA MAGALLANES.

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.049
N° 6364483

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.340.049

$**********49.999.999

012 - 320

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

FECHA DE EMISION
16/10/2013

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T. 060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL A.V.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

2.183

512388 6364483

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
Rut : 079808860-2
Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO
Rut : 060915000-9

Numero de operacion : 0360300965340049 Vale a la Vista
Monto : 49.999.999,0000

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.050
N° 6364484

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.340.050

$**********49.999.999

012 - 320

FECHA DE EMISION
16/10/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.:060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

Cód. 323/ 51.23.88 AGOSTO 12 - NCR / SYSTEMEDIA

2.184

512388 6364484

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
Rut : 079808860-2
Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO
Rut : 060915000-9

Numero de operacion : 030000965340050 Vale a la Vista
Monto : 49.999.999,0000

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.051
N° 6364485

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.340.051

$**********49.999.999

012 - 320

FECHA DE EMISION
16/10/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE**********Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T. 060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL

AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

Cód. 323/51.23.88 - AGOSTO - 12 - NCR / SYSTEMEDIA

2.185

512388 6364485

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL

Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 079808860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Numero de operacion : 0300-00965340051 Vale a la Vista

Monto : 49.999.999,0000

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.052
N° 6364486

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.340.052

$**********49.999.999

012 - 320

FECHA DE EMISION
16/10/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~
LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.: 060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

2.186

512388 6364486

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 079808860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Numero de operacion : 636030965340052 Vale a la Vista

Monto : 49.999.999,0000

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.053
N° 6364487

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.340.053

$**********49.999.999

012 – 320
1

FECHA DE EMISION
16/10/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.: 060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
Rut : 079898860-2
Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO
Rut : 060915000-9

Numero de operacion : 0300-00965340053 Vale a la Vista
Monto : 49.999.999,0000

2.187

512388 6364487

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.054
N° 6364488

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.340.054

$**********49.999.999

012 - 320

FECHA DE EMISION
16/10/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~
LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T. 060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

Cód. 323/ 91.23.88 AGOSTO - 12 - HCR / SYSTEMEDIA

512388 6364488

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
Rut : 079308860-2
Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO
Rut : 060915000-9

Numero de operacion : 0300000965340054 Vale a la Vista
Monto : 49.999.999,0000

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.055
N° 6364489

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.340.055

$**********49.999.999

012 - 320

FECHA DE EMISION
16/10/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~
LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.: 060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

512388 6364489

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
Rut : 079308860-2
Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO
Rut : 060915000-9

Numero de operacion : 0300-00965340055 Vale a la Vista
Monto : 49.999.999,0000

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.056
N° 6364490

VALE A LA VISTA 03
0310-00.965.340.056

$**********49.999.999

012 - 320

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

FECHA DE EMISION
16/10/2013

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO R.U.T.:060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

512388 6364490

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 079808860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Numero de operacion : 0300965340056 Vale a la Vista

Monto : 49.999.999,0000

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.057
N° 6364491

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.340.057

$**********49.999.999

012 - 320
1

FECHA DE EMISION
16/10/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T. 060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

512388 6364491

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 079808860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Numero de operacion : 0300-00965340057 Vale a la Vista
Monto : 49.999.999,0000

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.058
Nº 6364492

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.340.058

$**********49.999.999

012 - 320

FECHA DE EMISION
16/10/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~
LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T. 060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

Cod. 323/51/23.88 - AGOSTO - 12 - NCR / SYSTEMEDIA

512388 6364492

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
Rut : 079808860-2
Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO
Rut : 060915000-9

Numero de operacion : 030000965340058 Vale a la Vista
Monto : 49.999.999,0000

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.059
N° 6364493

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.340.059

$**********49.999.999

012 - 320

FECHA DE EMISION
16/10/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T. 060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL

AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

512388 6364493

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL

Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 079808860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Numero de operacion : 030000965340059 Vale a la Vista
Monto : 49.999.999,0000

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.060
N° 6364494

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.340.060

$**********49.999.999

012 - 320

FECHA DE EMISION
16/10/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.: 060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

Cód. 123/ 51.2388 - AGOSTO - 12 - NCR / SYSTEMEDIA

512388 6364494

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
Rut : 079808860-2
Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO
Rut : 060915000-9

Numero de operacion : 0300000965340060 Vale a la Vista
Monto : 49.999.999,0000

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.061
N° 6364495

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.340.061

$**********49.999.999

012 - 320

FECHA DE EMISION
16/10/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.:060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL

AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

Cód. 323/ 51.23.88 AGOSTO 12 - NCR / SYSTEMEDIA

512388 6364495

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL

Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 079808860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Numero de operacion : 0300-00965340061 Vale a la Vista
Monto : 49.999.999,0000

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.062
N° 6364496

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.340.062

$**********49.999.999

012 - 320

FECHA DE EMISION
16/10/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~
LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.: 060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL

AV.L.B O'HIGGINS,1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

512388 6364496

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL

Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 079808860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Numero de operacion : 0300000965340062 Vale a la Vista
Monto : 49.999.999,0000

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.063
N° 6364497

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.340.063

$**********49.999.999

012 - 320

FECHA DE EMISION
16/10/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T. 060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

Cód. 323/ 512388 - AGOSTO - 12 - NCR / SYSTEMEDIA

512388 6364497

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 079308860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Numero de operacion : 0300000965340063 Vale a la Vista
Monto : 49.999.999,0000

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.064
N° 6364498

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.340.064

$**********49.999.999

012 - 320
1

FECHA DE EMISION
16/10/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~
LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.: 0609150009

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.cbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

512388 6364498

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
Rut : 079808860-2
Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO
Rut : 060915000-9

Numero de operacion : 0300000965340064 Vale a la Vista
Monto : 49.999.999,0000

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.065
N° 6364499

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.340.065

$**********49.999.999

012 - 320

FECHA DE EMISION
16/10/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~
LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO R.U.T.: 060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

Cód. 122/ 51.23.88 - AGOSTO 12 - NCR / SYSTEMEDIA

512388 6364499

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
Rut : 079808860-2
Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO
Rut : 060915000-9

Numero de operacion : 0300000965340065 Vale a la Vista
Monto : 49.999.999,0000

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.066
N° 6364500

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.340.066

$**********49.999.999

012 - 320

FECHA DE EMISION
16/10/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T. 060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

Cod 323/ 51.23.88 - AGOSTO - 12 - NCR / SYSTEMEDIA

512388 6364500

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 079808860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Numero de operacion : 030000965340066 Vale a la Vista
Monto : 49.999.999,0000

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.067
N° 6364501

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.340.067

$**********49.999.999

012 - 320

FECHA DE EMISION
16/10/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~
LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.: 060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

Cód. 323/51.23.88 AGOSTO 12 - NCR / SYSTEMEDIA

512388 6364501

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 079808860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Numero de operacion : 0300000965340067 Vale a la Vista
Monto : 49.999.999,0000

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.068
N° 6364502

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.340.068

$**********49.999.999

012 - 320

FECHA DE EMISION
16/10/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~
LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.:060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

Cód. 123/ 51.2188 AGOSTO - 12 - HCR / SYSTEMEDIA

512388 6364502

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
Rut : 079808860-2
Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO
Rut : 060915000-9

Numero de operacion : 0300-00965340068 Vale a la Vista
Monto : 49.999.999,0000

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.069
N° 6364503

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.340.069

$**********49.999.999

012 -- 320

FECHA DE EMISION
16/10/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.: 060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

Cód. 323/ 51.23.88 - AGOSTO - 12 - NCR / SYSTEMEDIA

512388 6364503

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 079808860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Numero de operacion : 0300-00965340069 Vale a la Vista
Monto : 49.999.999,0000

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.070
N° 6364504

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.340.070

$**********49.999.999

012 - 320

FECHA DE EMISION
16/10/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.: 060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL

AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

Cód. 323/ 51 23 88 - AGOSTO 12 - NCR / SYSTEMEDIA

512388 6364504

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL

Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 079808860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Numero de operacion : 0300-00965340070 Vale a la Vista
Monto : 49.999.999,0000

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.071
N° 6364505

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.340.071

$**********49.999.999

012 - 320

FECHA DE EMISION
16/10/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~
LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.: 060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

Cód. 323/ 51.23.88 - AGOSTO - 12 - NCR / SYSTEMEDIA

512388 6364505

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
Rut : 079808860-2
Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO
Rut : 060915000-9

Numero de operacion : 0300-00965340071 Vale a la Vista
Monto : 49.999.999,0000

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.072
N° 6364506

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.340.072

$**********49.999.999

012 - 320

FECHA DE EMISION
16/10/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T. 060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

Cod. 323 / 51.23.58 / AGOSTO - 12 - NCR / SYSTEMEDIA

512388 6364506

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 079808860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Numero de operacion : 0300000965340072 Vale a la Vista
Monto : 49.999.999,0000

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.073
N° 6364507

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.340.073

$**********49.999.999

012 - 320

FECHA DE EMISION
16/10/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T. 060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

Cod. 313/ 91.23.38 - AGOSTO - 12 - NCR / SYSTEMEDIA

512388 6364507

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 079808860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Numero de operacion : 0300000965340073 Vale a la Vista
Monto : 49.999.999,0000

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.074
N° 6364508

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.340.074

$**********49.999.999

012 – 320
1

FECHA DE EMISION
16/10/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.: 060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

Cód.323/ 51.23.68 - AGOSTO - 12 - NCR / SYSTEMEDIA

512388 6364508

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 079808860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Numero de operacion : 030000965340074 Vale a la Vista
Monto : 49.999.999,0000

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.075
N° 6364509

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.340.075

$**********49.999.999

012 - 320
1

FECHA DE EMISION
16/10/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T. 060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL

AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

512388 6364509

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL

Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 079308860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Numero de operacion : 0300000965340075 Vale a la Vista
Monto : 49.999.999,0000

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.076
N° 6364510

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.340.076

$***************49.999.999

012 - 320

FECHA DE EMISION
16/10/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO R.U.T.:0609150009

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

512388 6364510

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 079998860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Numero de operacion : 031000965340076 Vale a la Vista
Monto : 49.999.999,0000

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.077
N° 6364511

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.340.077

$**********49.999.999

012 - 320

FECHA DE EMISION
16/10/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.: 060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL

AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

512388 6364511

Cód. 323/ 51.23.88 - AGOSTO - 12 - NCR / SYSTEMEDIA

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL

Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 079388860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Numero de operacion : 0300-00965340077 Vale a la Vista
Monto : 49.999.999,0000

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.078
N° 6364512

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.340.078

$**********49.999.999

012 - 320

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

FECHA DE EMISION
16/10/2013

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO R.U.T. 60915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

Cod. 327/ 5123.88 - AGOSTO - 12 - HCP / SYSTEMEDIA

512388 6364512

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 079208860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 60915000-9

Numero de operacion : 0300965340078 Vale a la Vista

Monto : 49.999.999,0000

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.079
N° 6364513

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.340.079

$**********49.999.999

012 - 320
1

FECHA DE EMISION
16/10/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T. 060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL

AV. L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

512388 6364513

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL

Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 079808860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Numero de operacion : 0300000965340079 Vale a la Vista
Monto : 49.999.999,0000

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.080
N° 6364514

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.340.080

$**********15.307.443

012 - 320

FECHA DE EMISION
16/10/2013

BANCO DEL ESTADO $15.307.443

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES**********
********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.: 060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL

AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

Cód. 323/ 51.23.88 - AGOSTO 12 - HCR / SYSTEMEDIA

512388 6364514

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL

Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 079398850-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Numero de operacion : 0300-00965340080 Vale a la Vista
Monto : 15.307.443,0000

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.081
N° 6364515

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.340.081

$**********49.999.999

012--320

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

FECHA DE EMISION
16/10/2013

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T. 060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

512388 6364515

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 079808860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Numero de operacion : 0300000965340081 Vale a la Vista
Monto : 49.999.999,0000

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.082
Nº 6364516

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.340.082

$**********49.999.999

012 - 320

FECHA DE EMISION
16/10/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T. 060915000-9

BancoEstado
Desde 1855

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

Cod. 123/ 512388 - AGOSTO 12 - NCR / SYSTEMEDIA

512388 6364516

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 079808860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Numero de operacion : 0365000965340082 Vale a la Vista
Monto : 49.999.999,0000

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.083
N° 6364517

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.340.083

$**********49.999.999

012 - 320
1

FECHA DE EMISION
16/10/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T. 060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

512388 6364517

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
Rut : 079808860-2
Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO
Rut : 060915000-9

Numero de operacion : 0300-00965340083 Vale a la Vista
Monto : 49.999.999,0000

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.084
N° 6364518

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.340.084

$**********49.999.999

012 – 320
1

FECHA DE EMISION
16/10/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.: 060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

Cód. 323/ 51.23.88 AGOSTO 12 - NCR / SYSTEMEDIA

512388 6364518

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 079898860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Numero de operacion : 030000965340084 Vale a la Vista
Monto : 49.999.999,0000

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.085
N° 6364519

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.340.085

$**********49.999.999

012 - 320

FECHA DE EMISION
16/10/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~
LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T. 060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL

AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

512388 6364519

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL

Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 079808860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Numero de operacion : 0300000965340085 Vale a la Vista

Monto : 49.999.999,0000

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.086
N° 6364520

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.340.086

$**********49.999.999

012 - 320

FECHA DE EMISION
16/10/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR: COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T. 060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

512388 6364520

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 079868060-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Numero de operacion : 0300-00965340086 Vale a la Vista
Monto : 49.999.999,0000

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.087
N° 6364521

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.340.087

$**********49.999.999

012 - 320

FECHA DE EMISION
16/10/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~
LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.: 060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL

AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

512388 6364521

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL

Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 079898860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Numero de operacion : 0300000965340087 Vale a la Vista
Monto : 49.999.999,0000

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.340.088
N° 6364522

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.340.088

$**********49.999.999

012 - 320

FECHA DE EMISION
16/10/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.: 060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL

AV.L.B O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

Cód. 323/ 51 23 88 AGOSTO - 12 - NCR / SYSTEMEDIA

512388 6364522

COMPROBANTE PARA BENEFICIARIO

Oficina: STGO. PRINCIPAL

Fecha : 16/10/2013

DATOS DEL BENEFICARIO

Nombre o razon social: ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

Rut : 079808860-2

Glosa :

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o razon social : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

Rut : 060915000-9

Numero de operacion : 0300-00965340088 Vale a la Vista

Monto : 49.999.999,0000

CENTRO MONEDA

ABSALON
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL OFICINA

Con fecha 11 de Septiembre de 2013

CONSTRUCTORA ABSALON ESPINOSA Y CIA LTDA. e **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.** Hace entrega material A Sr(a) Jorge Zaldivar San Roman En representación de **CONICYT**, del piso 5, de **EDIFICIO CENTRO MONEDA**, ubicado en Calle Moneda 1375, comuna de Santiago.

☐ **NO HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**

☐ **SI HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**
Se debe acordar un plazo de solución de detalles, fecha: _____

DEJANDO CLARA CONSTANCIA DE LOS DETALLES QUE SE DEBAN SOLUCIONAR O MEJORAR.

En consecuencia, dichos detalles deberán ser debidamente reparados al igual como se cumplieron a cabalidad las condiciones pactadas en el compromiso de compraventa, por lo que recibe la oficina, bodega y estacionamientos a total conformidad.

Le informamos que contamos con un servicio de Post Venta exclusivo para nuestros clientes. Por ello, si se presenta algún inconveniente en su oficina, que corresponda ser resuelto por nuestra empresa, usted debe enviar su solicitud a través del sitio web **www.absalon.cl**, sección **Servicio al Cliente**, link **Servicio de Postventa** y completar el formulario con los datos requeridos e información correspondiente a su solicitud.

P 5-3

ABSALON

Recepción de observaciones

Con fecha 11 de Septiembre de 2013,

CONSTRUCTORA ABSALON ESPINOSA Y CIA LTDA. e ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA. Entrega recepción de observaciones A Sr(a) Jorge Zaldivar San Román en representación de Conicyt según el siguiente detalles:

Del piso subterráneo 5, de EDIFICIO CENTRO MONEDA, ubicado en Calle Moneda 1375, comuna de Santiago.

En consecuencia declaro mi conformidad, no teniendo al respecto ninguna observación, cargos ni reclamo alguno que formular, firmando en señal de ratificación que las observaciones dejadas con fecha _____ de _____ de 201___, fueron resueltas.

p.p. PROPIETARIO Jorge Zaldivar
NOMBRE
RUT 6067.85-9-C
170

ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.
NOMBRE
RUT

CENTRO MONEDA

ABSALON
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL OFICINA

Con fecha 11 de Septiembre de 2013

CONSTRUCTORA ABSALON ESPINOSA Y CIA LTDA. e **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.** Hace entrega material A Sr(a) Jorge Zaldivar Mau Roman, En representación de **CONICYT**, del piso 6, de **EDIFICIO CENTRO MONEDA**, ubicado en Calle Moneda 1375, comuna de Santiago.

☐ **NO HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**

☐ **SI HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**
Se debe acordar un plazo de solución de detalles, fecha: _____

DEJANDO CLARA CONSTANCIA DE LOS DETALLES QUE SE DEBAN SOLUCIONAR O MEJORAR.

En consecuencia, dichos detalles deberán ser debidamente reparados al igual como se cumplieron a cabalidad las condiciones pactadas en el compromiso de compraventa, por lo que recibe la oficina, bodega y estacionamientos a total conformidad.

Le informamos que contamos con un servicio de Post Venta exclusivo para nuestros clientes. Por ello, si se presenta algún inconveniente en su oficina, que corresponda ser resuelto por nuestra empresa, usted debe enviar su solicitud a través del sitio web **www.absalon.cl**, sección **Servicio al Cliente**, link **Servicio de Postventa** y completar el formulario con los datos requeridos e información correspondiente a su solicitud.

[illegible] QUE SE OFICINA HAYA SIDO HABILITADA, SE ENTREGA CON LAS SIGUIENTES TERMINACIONES:

(MARCAR OPCIONES QUE CORRESPONDAN A CADA HABILITACION)

- ☐ **- Cielo Falso en** oficinas de pisos 5, 6, 7 y 8: Tipo Americano marca Acutsel modelo Vantage de 61 x 61 x 1,5 cm, con perfil 15/16, canto recto.
- ☐ **- Cielo Falso** en pasillos de pisos 5, 6, 7 y 8: Tipo Americano marca Armstrong modelo Dune de 61 x 61 x 1,5 cm, con perfil 9/16, canto rebajado.
- ☐ **- Cielo Falso** en baños de pisos 5, 6, 7 y 8: Tipo Americano marca Armstrong modelo Dune de 61 x 61 x 1,5 cm, con perfil 15/16 canto rebajado.
- ☐ **- Equipos Fluorescentes en oficinas:** Equipo fluorescente marca Isolux modelo IS 307-E embutido de 3x18W con parabóla completa de alta eficiencia, de 61 x 61 cm.
- ☐ **- Alfombra:** Marca Shaw, modelo Transparent Charcoal, en palmetas de 61 x 61 cm.
- ☐ **- Fan Coil:** Marca Anwo o similar, modelos FC 300, FC 400, FC 600, FC 700, FC 800 y FC 1000, según área de la oficina.
- ☐ **- Pintura:** Esmalte al agua semi brillo, color blanco, Sherwin Williams o similar.

(NOTA: Ítem válido sólo para oficinas que se entregan habilitadas)

PROPIETARIO
NOMBRE Jorge Feldman
RUT 6.067.595-5
ITO

ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.
NOMBRE
RUT

CENTRO MONEDA

ABSALON
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL OFICINA

Con fecha 11 de Septiembre de 2013

CONSTRUCTORA ABSALON ESPINOSA Y CIA LTDA. e **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.** Hace entrega material A Sr(a) Jorge Zaldivar San Roman, En representación de **CONICYT**, del piso 7, de **EDIFICIO CENTRO MONEDA**, ubicado en Calle Moneda 1375, comuna de Santiago.

☐ **NO HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**

☐ **SI HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**
Se debe acordar un plazo de solución de detalles, fecha: _____

DEJANDO CLARA CONSTANCIA DE LOS DETALLES QUE SE DEBAN SOLUCIONAR O MEJORAR.

En consecuencia, dichos detalles deberán ser debidamente reparados al igual como se cumplieron a cabalidad las condiciones pactadas en el compromiso de compraventa, por lo que recibe la oficina, bodega y estacionamientos a total conformidad.

Le informamos que contamos con un servicio de Post Venta exclusivo para nuestros clientes. Por ello, si se presenta algún inconveniente en su oficina, que corresponda ser resuelto por nuestra empresa, usted debe enviar su solicitud a través del sitio web www.absalon.cl, sección **Servicio al Cliente**, link **Servicio de Postventa** y completar el formulario con los datos requeridos e información correspondiente a su solicitud.

COPIA CLIENTE

EN CASO QUE SU OFICINA HAYA SIDO HABILITADA, SE ENTREGA CON LAS SIGUIENTES TERMINACIONES:
(MARCAR OPCIONES SEGUN CORRESPONDA A CADA HABILITACION)

☐ - **Cielo Falso** en oficinas de pisos 5, 6, 7 y 8: Tipo Americano marca Acutsel modelo Vantage de 61 x 61 x 1,5 cm, con perfil 15/16, canto recto.

☐ - **Cielo Falso** en pasillos de pisos 5, 6, 7 y 8: Tipo Americano marca Armstrong modelo Dune de 61 x 61 x 1,5 cm, con perfil 9/16, canto rebajado.

☐ - **Cielo Falso** en baños de pisos 5, 6, 7 y 8: Tipo Americano marca Armstrong modelo Dune de 61 x 61 x 1,5 cm, con perfil 15/16 canto rebajado.

☐ - **Equipos Fluorescentes en oficinas:** Equipo fluorescente marca Isolux modelo IS 307-E embutido de 3x18W con parabóla completa de alta eficiencia, de 61 x 61 cm.

☐ - **Alfombra:** Marca Multicarpet, modelo Transparent Charcoal, en palmetas de 61 x 61 cm.

☐ - **Fan Coil:** Marca Anwo o similar, modelos FC 300, FC 400, FC 600, FC 700, FC 800 y FC 1000, según área de la oficina.

☐ - **Pintura:** Esmalte al agua semi brillo, color blanco, Sherwin Williams o similar.

(NOTA: Item válido solo para oficinas que se entregan habilitadas)

p.p. **PROPIETARIO**
NOMBRE Jorge Zaldívar
RUT 6.067.059-5
ITO

ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.
NOMBRE
RUT

CENTRO MONEDA

ABSALON
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL OFICINA

Con fecha 23 de Septiembre de 2013.-

CONSTRUCTORA ABSALON ESPINOSA Y CIA LTDA. e **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.** Hace entrega material A Sr(a). Jorge Zaldivar Saul Romail, En representación de **CONICYT**, del piso 8, de **EDIFICIO CENTRO MONEDA**, ubicado en Calle Moneda 1375, comuna de Santiago.

☐ **NO HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**

☐ **SI HUBO** observaciones; detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**
Se debe acordar un plazo de solución de detalles, fecha: _____

DEJANDO CLARA CONSTANCIA DE LOS DETALLES QUE SE DEBAN SOLUCIONAR O MEJORAR.

En consecuencia, dichos detalles deberán ser debidamente reparados al igual como se cumplieron a cabalidad las condiciones pactadas en el compromiso de compraventa, por lo que recibe la oficina, bodega y estacionamientos a total conformidad.

Le informamos que contamos con un servicio de Post Venta exclusivo para nuestros clientes. Por ello, si se presenta algún inconveniente en su oficina, que corresponda ser resuelto por nuestra empresa, usted debe enviar su solicitud a través del sitio web **www.absalon.cl**, sección **Servicio al Cliente**, link **Servicio de Postventa** y completar el formulario con los datos requeridos e información correspondiente a su solicitud.

COPIA CLIENTE

EN CASO QUE SU OFICINA HAYA SIDO HABILITADA, SE ENTREGA CON LAS SIGUIENTES TERMINACIONES:

(MARCAR OPCIONES SEGÚN LO QUE RESPONDA A CADA HABILITACION)

☐ - **Cielo Falso en oficinas de pisos 5, 6, 7 y 8:** Tipo Americano marca Acutsel modelo Vantage de 61 x 61 x 1,5 cm, con perfil 15/16, canto recto.

☐ - **Cielo Falso en pasillos de pisos 5, 6, 7 y 8:** Tipo Americano marca Armstrong modelo Dune de 61 x 61 x 1,5 cm, con perfil 9/16, canto rebajado.

☐ - **Cielo Falso en baños de pisos 5, 6, 7 y 8:** Tipo Americano marca Armstrong modelo Dune de 61 x 61 x 1,5 cm, con perfil 15/16 canto rebajado.

☐ - **Equipos Fluorescentes en oficinas:** Equipo fluorescente marca Isolux modelo IS 307-E embutido de 3x18W con parabola completa de alta eficiencia, de 61 x 61 cm.

☐ - **Alfombra:** Marca Multicarpet, modelo Transparent Charcoal, en palmetas de 61 x 61 cm.

☐ - **Fan Coil:** Marca Anwo o similar, modelos FC 300, FC 400, FC 600, FC 700, FC 800 y FC 1000, según área de la oficina.

☐ - **Pintura:** Esmalte al agua semi brillo, color blanco, Sherwin Williams o similar.

(NOTA: Item válido sólo para oficinas que se entregan habilitadas)

p.p. **PROPIETARIO**
NOMBRE Jorge Zoldán
RUT 6.057.859-8

ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.
NOMBRE
RUT

CENTRO MONEDA

ABSALON
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL OFICINA

Con fecha 23 de Septiembre de 2013.

CONSTRUCTORA ABSALON ESPINOSA Y CIA LTDA. e **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.** Hace entrega material A Sr(a) Jorge Zaldivar Gall Romau En representación de **CONICYT**, del piso 9, de **EDIFICIO CENTRO MONEDA**, ubicado en Calle Moneda 1375, comuna de Santiago.

☐ **NO HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**

☐ **SI HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**
Se debe acordar un plazo de solución de detalles, fecha: _____

DEJANDO CLARA CONSTANCIA DE LOS DETALLES QUE SE DEBAN SOLUCIONAR O MEJORAR.

En consecuencia, dichos detalles deberán ser debidamente reparados al igual como se cumplieron a cabalidad las condiciones pactadas en el compromiso de compraventa, por lo que recibe la oficina, bodega y estacionamientos a total conformidad.

Le informamos que contamos con un servicio de Post Venta exclusivo para nuestros clientes. Por ello, si se presenta algún inconveniente en su oficina, que corresponda ser resuelto por nuestra empresa, usted debe enviar su solicitud a través del sitio web **www.absalon.cl**, **sección Servicio al Cliente**, link **Servicio de Postventa** y completar el formulario con los datos requeridos e información correspondiente a su solicitud.

COPIA CLIENTE

EN CASO QUE SU OFICINA HAYA SIDO HABILITADA, SE ENTREGA CON LAS SIGUIENTES TERMINACIONES:
(MARCAR OPCIONES SEGÚN CORRESPONDA A CADA HABILITACION)

☐ - **Cielo Falso** en oficinas de pisos 9, 10, 11, 12, 13: Tipo Americano marca Acutsel modelo Vantage de 61 x 61 x 1,5 cm, con perfil 15/16, canto recto.

☐ - **Cielo Falso** en pasillos de pisos 9, 10, 11, 12, 13: Tipo Americano marca Armstrong modelo Dune de 61 x 61 x 1,5 cm, con perfil 9/16, canto rebajado.

☐ - **Cielo Falso** en baños de pisos 9, 10, 11, 12, 13: Tipo Americano marca Armstrong modelo Dune de 61 x 61 x 1,5 cm, con perfil 15/16 canto rebajado.

☐ - **Equipos Fluorescentes en oficinas**: Equipo fluorescente marca Isolux modelo IS-307-E embutido de 3x18W con parabóla completa de alta eficiencia, de 61 x 61 cm.

☐ - **Alfombra**: Marca Shaw, modelo Transparent Charcoal, en palmetas de 61 x 61 cm.

☐ - **Fan Coil**: Marca Anwo o similar, modelos FC 300, FC 400, FC 600, FC 700, FC 800 y FC 1000, según área de la oficina.

☐ - **Pintura**: Esmalte al agua semi brillo, color blanco, Sherwin Williams o similar.

(NOTA: Item válido sólo para oficinas que se entregan habilitadas)

PROPIETARIO	**ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.**
NOMBRE Jorge Zaldivar	**NOMBRE**
RUT 6.067.859-6	**RUT**

CENTRO MONEDA

ABSALON
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL OFICINA

Con fecha 23 de Septiembre de 2013

CONSTRUCTORA ABSALON ESPINOSA Y CIA LTDA. e **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.** Hace entrega material A Sr(a) Jorge Zaldivar San Román En representación de **CONICYT**, del piso 10, de **EDIFICIO CENTRO MONEDA**, ubicado en Calle Moneda 1375, comuna de Santiago.

☐ **NO HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**

☐ **SI HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**
Se debe acordar un plazo de solución de detalles, fecha: _____

DEJANDO CLARA CONSTANCIA DE LOS DETALLES QUE SE DEBAN SOLUCIONAR O MEJORAR.

En consecuencia, dichos detalles deberán ser debidamente reparados al igual como se cumplieron a cabalidad las condiciones pactadas en el compromiso de compraventa, por lo que recibe la oficina, bodega y estacionamientos a total conformidad.

Le informamos que contamos con un servicio de Post Venta exclusivo para nuestros clientes. Por ello, si se presenta algún inconveniente en su oficina, que corresponda ser resuelto por nuestra empresa, usted debe enviar su solicitud a través del sitio web **www.absalon.cl**, sección **Servicio al Cliente**, link **Servicio de Postventa** y completar el formulario con los datos requeridos e información correspondiente a su solicitud.

COPIA CLIENTE

EN CASO QUE SU OFICINA HAYA SIDO HABILITADA, SE ENTREGA CON LAS SIGUIENTES TERMINACIONES:
(MARCAR OPCIONES SEGÚN CORRESPONDA A CADA HABILITACION)

☐ - **Cielo Falso** en oficinas de pisos 9, 10, 11, 12, 13: Tipo Americano marca Acutsel modelo Vantage de 61 x 61 x 1,5 cm, con perfil 15/16, canto recto.

☐ - **Cielo Falso** en pasillos de pisos 9, 10, 11, 12, 13: Tipo Americano marca Armstrong modelo Dune de 61 x 61 x 1,5 cm, con perfil 9/16, canto rebajado.

☐ - **Cielo Falso** en baños de pisos 9, 10, 11, 12, 13: Tipo Americano marca Armstrong modelo Dune de 61 x 61 x 1,5 cm, con perfil 15/16 canto rebajado.

☐ - **Equipos Fluorescentes en oficinas**: Equipo fluorescente marca Isolux modelo IS 307-E embutido de 3x18W con parabóla completa de alta eficiencia, de 61 x 61 cm.

☐ - **Alfombra**: Marca Shaw, modelo Transparent Charcoal, en palmetas de 61 x 61 cm.

☐ - **Fan Coil**: Marca Anwo o similar, modelos FC 300, FC 400, FC 600, FC 700, FC 800 y FC 1000, según área de la oficina.

☐ - **Pintura**: Esmalte al agua semi brillo, color blanco, Sherwin Williams o similar.

(NOTA: Item válido sólo para oficinas que se entregan habilitadas)

p.p. **PROPIETARIO**
NOMBRE Jorge Zaldívar
RUT 6.057.859-6

ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.
NOMBRE
RUT

12

p 11

CENTRO MONEDA Stgo.

ABSALON
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL OFICINA

Con fecha 25 de Septiembre de 2013

CONSTRUCTORA ABSALON ESPINOSA Y CIA LTDA. e **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.** Hace entrega material A Sr(a) Jorge Zalderar San Roman. En representación de **CONICYT**, del piso 11, de **EDIFICIO CENTRO MONEDA**, ubicado en Calle Moneda 1375, comuna de Santiago.

☐ **NO HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**

☐ **SI HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**
Se debe acordar un plazo de solución de detalles, fecha: _____

DEJANDO CLARA CONSTANCIA DE LOS DETALLES QUE SE DEBAN SOLUCIONAR O MEJORAR.

En consecuencia, dichos detalles deberán ser debidamente reparados al igual como se cumplieron a cabalidad las condiciones pactadas en el compromiso de compraventa, por lo que recibe la oficina, bodega y estacionamientos a total conformidad.

Le informamos que contamos con un servicio de Post Venta exclusivo para nuestros clientes. Por ello, si se presenta algún inconveniente en su oficina, que corresponda ser resuelto por nuestra empresa, usted debe enviar su solicitud a través del sitio web **www.absalon.cl**, sección **Servicio al Cliente**, link **Servicio de Postventa** y completar el formulario con los datos requeridos e información correspondiente a su solicitud.

COPIA CLIENTE

EN CASO QUE SU OFICINA HAYA SIDO HABILITADA, SE ENTREGA CON LAS SIGUIENTES TERMINACIONES:

(MARCAR OPCIONES SEGÚN CORRESPONDA A CADA HABILITACIÓN)

☐ - **Cielo Falso** en oficinas de pisos 9, 10, 11, 12, 13: Tipo Americano marca Acutsel modelo Vantage de 61 x 61 x 1,5 cm, con perfil 15/16, canto recto.

☐ - **Cielo Falso** en pasillos de pisos 9, 10, 11, 12, 13: Tipo Americano marca Armstrong modelo Dune de 61 x 61 x 1,5 cm, con perfil 9/16, canto rebajado.

☐ - **Cielo Falso** en baños de pisos 9, 10, 11, 12, 13: Tipo Americano marca Armstrong modelo Dune de 61 x 61 x 1,5 cm, con perfil 15/16 canto rebajado.

☐ - **Equipos Fluorescentes en oficinas:** Equipo fluorescente marca Isolux modelo IS 307-E embutido de 3x18W con parabola completa de alta eficiencia, de 61 x 61 cm.

☐ - **Alfombra:** Marca Shaw, modelo Transparent Charcoal, en palmetas de 61 x 61 cm.

☐ - **Fan Coil:** Marca Anwo o similar, modelos FC 300, FC 400, FC 600, FC 700, FC 800 y FC 1000, según área de la oficina.

☐ - **Pintura:** Esmalte al agua semi brillo, color blanco, Sherwin Williams o similar.

(NOTA: Item válido sólo para oficinas que se entregan habilitadas)

PROPIETARIO	**ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.**
NOMBRE Jorge Zaldívar	**NOMBRE**
RUT 5.067.859-6	**RUT**

7.12

CENTRO MONEDA

ABSALON

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL OFICINA

Con fecha 25 de Septiembre de 2017

CONSTRUCTORA ABSALON ESPINOSA Y CIA LTDA. e **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.** Hace entrega material A Sr(a) Jorge Zaldevar San Martin En representación de **CONICYT**, del piso 12, de **EDIFICIO CENTRO MONEDA**, ubicado en Calle Moneda 1375, comuna de Santiago.

☐ **NO HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**

☐ **SI HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**
Se debe acordar un plazo de solución de detalles, fecha: _____

DEJANDO CLARA CONSTANCIA DE LOS DETALLES QUE SE DEBAN SOLUCIONAR O MEJORAR.

_____ ☐
_____ ☐
_____ ☐
_____ ☐
_____ ☐

_____ ☐
_____ ☐
_____ ☐
_____ ☐

_____ ☐

En consecuencia, dichos detalles deberán ser debidamente reparados al igual como se cumplieron a cabalidad las condiciones pactadas en el compromiso de compraventa, por lo que recibe la oficina, bodega y estacionamientos a total conformidad.

Le informamos que contamos con un servicio de Post Venta exclusivo para nuestros clientes. Por ello, si se presenta algún inconveniente en su oficina, que corresponda ser resuelto por nuestra empresa, usted debe enviar su solicitud a través del sitio web **www.absalon.cl**, sección **Servicio al Cliente**, link **Servicio de Postventa** y completar el formulario con los datos requeridos e información correspondiente a su solicitud.

COPIA CLIENTE

EN CASO QUE SU OFICINA HAYA SIDO HABILITADA, SE ENTREGA CON LAS SIGUIENTES TERMINACIONES:

(MARCAR OPCIONES SEGÚN CORRESPONDA A CADA HABILITACION)

☐ - **Cielo Falso** en oficinas de pisos 9, 10, 11, 12, 13: Tipo Americano marca Acutsel modelo Vantage de 61 x 61 x 1,5 cm, con perfil 15/16, canto recto.

☐ - **Cielo Falso** en pasillos de pisos 9, 10, 11, 12, 13: Tipo Americano marca Armstrong modelo Dune de 61 x 61 x 1,5 cm, con perfil 9/16, canto rebajado.

☐ - **Cielo Falso** en baños de pisos 9, 10, 11, 12, 13: Tipo Americano marca Armstrong modelo Dune de 61 x 61 x 1,5 cm, con perfil 15/16 canto rebajado.

☐ - **Equipos Fluorescentes en oficinas:** Equipo fluorescente marca Isolux modelo IS 307-E embutido de 3x18W con parabola completa de alta eficiencia, de 61 x 61 cm.

☐ - **Alfombra**: Marca Shaw, modelo Transparent Charcoal, en palmetas de 61 x 61 cm.

☐ - **Fan Coil**: Marca Anwo o similar, modelos FC 300, FC 400, FC 600, FC 700, FC 800 y FC 1000, según área de la oficina.

☐ - **Pintura**: Esmalte al agua semi brillo, color blanco, Sherwin Williams o similar.

(NOTA: Item válido sólo para oficinas que se entregan habilitadas)

p.p. **PROPIETARIO**
NOMBRE Jorge Edwards
RUT 8.057.859-6

ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.
NOMBRE
RUT

CENTRO MONEDA

ABSALON

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL OFICINA

Con fecha 25 de Septiembre de 2017

CONSTRUCTORA ABSALON ESPINOSA Y CIA LTDA. e **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.** Hace entrega material A Sr(a) Jorge Zaldivar San Román En representación de **CONICYT**, del piso 13, de **EDIFICIO CENTRO MONEDA**, ubicado en Calle Moneda 1375, comuna de Santiago.

☐ **NO HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**

☐ **SI HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**
Se debe acordar un plazo de solución de detalles, fecha: _____

DEJANDO CLARA CONSTANCIA DE LOS DETALLES QUE SE DEBAN SOLUCIONAR O MEJORAR.

En consecuencia, dichos detalles deberán ser debidamente reparados al igual como se cumplieron a cabalidad las condiciones pactadas en el compromiso de compraventa, por lo que recibe la oficina, bodega y estacionamientos a total conformidad.

Le informamos que contamos con un servicio de Post Venta exclusivo para nuestros clientes. Por ello, si se presenta algún inconveniente en su oficina, que corresponda ser resuelto por nuestra empresa, usted debe enviar su solicitud a través del sitio web **www.absalon.cl**, sección **Servicio al Cliente**, link **Servicio de Postventa** y completar el formulario con los datos requeridos e información correspondiente a su solicitud.

COPIA CLIENTE

EN CASO QUE SU OFICINA HAYA SIDO HABILITADA, SE ENTREGA CON LAS SIGUIENTES TERMINACIONES:
(MARCAR OPCIONES SEGÚN CORRESPONDA A CADA HABILITACION)

☐ - **Cielo Falso** en oficinas de pisos 9, 10, 11, 12, 13: Tipo Americano marca Acutsel modelo Vantage de 61 x 61 x 1,5 cm, con perfil 15/16, canto recto.

☐ - **Cielo Falso** en pasillos de pisos 9, 10, 11, 12, 13: Tipo Americano marca Armstrong modelo Dune de 61 x 61 x 1,5 cm, con perfil 9/16, canto rebajado.

☐ - **Cielo Falso** en baños de pisos 9, 10, 11, 12, 13: Tipo Americano marca Armstrong modelo Dune de 61 x 61 x 1,5 cm, con perfil 15/16 canto rebajado.

☐ - **Equipos Fluorescentes en oficinas**: Equipo fluorescente marca Isolux modelo IS 307-E embutido de 3x18W con parabóla completa de alta eficiencia, de 61 x 61 cm.

☐ - **Alfombra**: Marca Shaw, modelo Transparent Charcoal, en palmetas de 61 x 61 cm.

☐ - **Fan Coil**: Marca Anwo o similar, modelos FC 300, FC 400, FC 600, FC 700, FC 800 y FC 1000, según área de la oficina.

☐ - **Pintura**: Esmalte al agua semi brillo, color blanco, Sherwin Williams o similar.

(NOTA: Item válido sólo para oficinas que se entregen habilitadas)

PROPIETARIO	ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.
NOMBRE	NOMBRE
RUT 6067859-6	RUT

7.14

CENTRO MONEDA

ABSALON
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL OFICINA

Con fecha 25 Septiembre de 2013,

CONSTRUCTORA ABSALON ESPINOSA Y CIA LTDA. e **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.** Hace entrega material A Sr(a) Jorge Zaldivar San Roman En representación de **CONICYT**, del piso 14, de **EDIFICIO CENTRO MONEDA**, ubicado en Calle Moneda 1375, comuna de Santiago.

☐ **NO HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**

☐ **SI HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**
Se debe acordar un plazo de solución de detalles, fecha: _____

DEJANDO CLARA CONSTANCIA DE LOS DETALLES QUE SE DEBAN SOLUCIONAR O MEJORAR,

_____ ☐
_____ ☐
_____ ☐
_____ ☐
_____ ☐

_____ ☐
_____ ☐
_____ ☐
_____ ☐

_____ ☐

En consecuencia, dichos detalles deberán ser debidamente reparados al igual como se cumplieron a cabalidad las condiciones pactadas en el compromiso de compraventa, por lo que recibe la oficina, bodega y estacionamientos a total conformidad.

Le informamos que contamos con un servicio de Post Venta exclusivo para nuestros clientes. Por ello, si se presenta algún inconveniente en su oficina, que corresponda ser resuelto por nuestra empresa, usted debe enviar su solicitud a través del sitio web **www.absalon.cl**, sección **Servicio al Cliente**, link **Servicio de Postventa** y completar el formulario con los datos requeridos e información correspondiente a su solicitud.

COPIA CLIENTE

EN CASO QUE SU OFICINA HAYA SIDO HABILITADA, SE ENTREGA CON LAS SIGUIENTES TERMINACIONES:

(MARCAR OPCIONES SEGÚN CORRESPONDA A CADA HABILITACION)

☐ - **Cielo Falso** en oficinas de pisos 14: Tipo Americano marca Acutsel modelo Vantage de 61 x 61 x 1,5 cm, con perfil 15/16, canto recto.

☐ - **Cielo Falso** en pasillos de pisos 14: Tipo Americano marca Armstrong modelo Dune de 61 x 61 x 1,5 cm, con perfil 9/16, canto rebajado.

☐ - **Cielo Falso** en baños de pisos 14: Tipo Americano marca Armstrong modelo Dune de 61 x 61 x 1,5 cm, con perfil 15/16 canto rebajado.

☐ - **Equipos Fluorescentes en oficinas**: Equipo fluorescente marca Isolux modelo IS 307-E embutido de 3x18W con parabólia completa de alta eficiencia, de 61 x 61 cm.

☐ - **Piso** vinílico Lux Wood Montblanc, provisto e instalado por la empresa Alfombras Multicarpet Ltda

☐ - **Fan Coil**: Marca Anwo o similar, modelos FC 300, FC 400, FC 600, FC 700, FC 800 y FC 1000, según área de la oficina.

☐ - **Pintura**: Esmalte al agua semi brillo, color blanco, Sherwin Williams o similar.

(NOTA: Item válido sólo para oficinas que se entregan habilitadas)

PROPIETARIO	**ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.**
NOMBRE Jorge Zaldívar	**NOMBRE**
RUT 6.667.859-5	**RUT**

CENTRO MONEDA

ABSALON
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL OFICINA

Con fecha 02 de Octubre de 2013

CONSTRUCTORA ABSALON ESPINOSA Y CIA LTDA. e **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.** Hace entrega material A Sr(a) Jorge Zaldivar San Martin, En representación de **CONICYT**, Del piso subterráneo -1, bodegas N°01, y el/los estacionamiento(s) N°(s) 101, 102,103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111,112, **de EDIFICIO CENTRO MONEDA**, ubicado en Calle Moneda 1375, comuna de Santiago.

☐ **NO HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**

☐ **SI HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**
Se debe acordar un plazo de solución de detalles, fecha: _____

DEJANDO CLARA CONSTANCIA DE LOS DETALLES QUE SE DEBAN SOLUCIONAR O MEJORAR.

En consecuencia, dichos detalles deberán ser debidamente reparados al igual como se cumplieron a cabalidad las condiciones pactadas en el compromiso de compraventa, por lo que recibe la oficina, bodega y estacionamientos a total conformidad.

Le informamos que contamos con un servicio de Post Venta exclusivo para nuestros clientes. Por ello, si se presenta algún inconveniente en su oficina, que corresponda ser resuelto por nuestra empresa, usted debe enviar su solicitud a través del sitio web **www.absalon.cl**, sección **Servicio al Cliente**, link **Servicio de Postventa** y completar el formulario con los datos requeridos e información correspondiente a su solicitud.

COPIA CLIENTE

EN CASO QUE SU SUBTERRANEO HAYA SIDO HABILITADO, SE ENTREGA CON LAS SIGUIENTES TERMINACIONES:

(MARCAR OPCIONES SEGÚN CORRESPONDA A CADA HABILITACION)

- ☐ - **Demarcación de Estacionamientos**, pintura Sherwin Williams color tricom black (código 6258)
- ☐ - **Demarcación de Pilares**, pintura Sherwin Williams color confident yellow código

Desde hoy debe asumir la responsabilidad del pago de todos los gastos correspondientes a los inmuebles entregados, tales como gastos comunes, contribuciones de bienes raices, cuentas de consumos y servicios, etc.

PROPIETARIO	**ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.**
NOMBRE Jorge Zoldan	**NOMBRE**
RUT 6.057.859-6	**RUT**

COPIA CLIENTE

CENTRO MONEDA

ABSALON

Recepción de observaciones

Con fecha 02 de Octubre de 2013

CONSTRUCTORA ABSALON ESPINOSA Y CIA LTDA. e **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.** Entrega recepción de observaciones A Sr(a) Jorge Zaldivar San Roman en representación de Genicyt según el siguiente detalles:

Del piso subterráneo -1, de EDIFICIO CENTRO MONEDA, ubicado en Calle Moneda 1375, comuna de Santiago.

En consecuencia declaro mi conformidad, no teniendo al respecto ninguna observación, cargos ni reclamo alguno que formular, firmando en señal de ratificación que las observaciones dejadas con fecha _____ de _____ de 201____, fueron resueltas.

PROPIETARIO	ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.
p.p. NOMBRE Jorge Zaldivar	NOMBRE
RUT 6.067859-6	RUT

ABSALON
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL OFICINA

Con fecha 02 de Octubre de 2013.

CONSTRUCTORA ABSALON ESPINOSA Y CIA LTDA. e **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.** Hace entrega material A Sr(a) Jorge Zaldivar Sau Rovian. En representación de **CONICYT**, Del piso subterráneo -2, bodegas N°02, 03, 04, 05 y el/los estacionamiento(s) N°(s) 201, 202,203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211,212, de **EDIFICIO CENTRO MONEDA**, ubicado en Calle Moneda 1375, comuna de Santiago.

☐ **NO HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**

☐ **SI HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**
Se debe acordar un plazo de solución de detalles, fecha: _____

DEJANDO CLARA CONSTANCIA DE LOS DETALLES QUE SE DEBAN SOLUCIONAR O MEJORAR.

En consecuencia, dichos detalles deberán ser debidamente reparados al igual como se cumplieron a cabalidad las condiciones pactadas en el compromiso de compraventa, por lo que recibe la oficina, bodega y estacionamientos a total conformidad.

Le informamos que contamos con un servicio de Post Venta exclusivo para nuestros clientes. Por ello, si se presenta algún inconveniente en su oficina, que corresponda ser resuelto por nuestra empresa, usted debe enviar su solicitud a través del sitio web **www.absalon.cl**, sección **Servicio al Cliente**, link **Servicio de Postventa** y completar el formulario con los datos requeridos e información correspondiente a su solicitud.

COPIA CLIENTE

EN CASO QUE SU SUBTERRANEO HAYA SIDO HABILITADO, SE ENTREGA CON LAS SIGUIENTES TERMINACIONES:
(MARCAR OPCIONES SEGÚN CORRESPONDA A CADA HABILITACION)

- [ ] - **Demarcación de Estacionamientos**, pintura Sherwin Williams color tricorn black (código 6258)
- [ ] - **Demarcación de Pilares**, pintura Sherwin Williams color confident yellow código

Desde hoy debe asumir la responsabilidad del pago de todos los gastos correspondientes a los inmuebles entregados, tales como gastos comunes, contribuciones de bienes raíces, cuentas de consumos y servicios, etc.

PROPIETARIO	**ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.**
NOMBRE Jorge Baldivar	**NOMBRE**
RUT 6.067.859-6	**RUT**

COPIA CLIENTE

CENTRO MONEDA Siglo.

ABSALON

Recepción de observaciones

Con fecha 02 de Octubre de 2013.

CONSTRUCTORA ABSALON ESPINOSA Y CIA LTDA. e **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.** Entrega recepción de observaciones A Sr(a) Jorge Zaldivar San Roman en representación de Conicyt según el siguiente detalles:

Del piso subterráneo -2, de EDIFICIO CENTRO MONEDA, ubicado en Calle Moneda 1375, comuna de Santiago.

En consecuencia declaro mi conformidad, no teniendo al respecto ninguna observación, cargos ni reclamo alguno que formular, firmando en señal de ratificación que las observaciones dejadas con fecha _____ de _____ de 201___ fueron resueltas.

PROPIETARIO
NOMBRE Jorge Zaldivar
RUT 6.067.859-6

ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.
NOMBRE
RUT

3er piso

CENTRO MONEDA

ABSALON
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL OFICINA

Con fecha 02 de Octubre de 2013.

CONSTRUCTORA ABSALON ESPINOSA Y CIA LTDA. e **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.** Hace entrega material A Sr(a) Jorge Zaldivar. Juan Román. En representación de **CONICYT**, Del piso subterráneo -3, bodegas N°06, 07, 08, 09, 10 y el/los estacionamiento(s) N°(s) 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, E01, de **EDIFICIO CENTRO MONEDA**, ubicado en Calle Moneda 1375, comuna de Santiago.

☐ **NO HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**

☐ **SI HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**.
Se debe acordar un plazo de solución de detalles, fecha: _____

DEJANDO CLARA CONSTANCIA DE LOS DETALLES QUE SE DEBAN SOLUCIONAR O MEJORAR.

_____ ☐
_____ ☐
_____ ☐
_____ ☐
_____ ☐
_____ ☐
_____ ☐
_____ ☐
_____ ☐
_____ ☐

En consecuencia, dichos detalles deberán ser debidamente reparados al igual como se cumplieron a cabalidad las condiciones pactadas en el compromiso de compraventa, por lo que recibe la oficina, bodega y estacionamientos a total conformidad.

Le informamos que contamos con un servicio de Post Venta exclusivo para nuestros clientes. Por ello, si se presenta algún inconveniente en su oficina, que corresponda ser resuelto por nuestra empresa, usted debe enviar su solicitud a través del sitio web **www.absalon.cl**, sección **Servicio al Cliente**, link **Servicio de Postventa** y completar el formulario con los datos requeridos e información correspondiente a su solicitud.

COPIA CLIENTE

EN CASO QUE SU SUBTERRANEO HAYA SIDO HABILITADO, SE ENTREGA CON LAS SIGUIENTES TERMINACIONES:
(MARCAR OPCIONES SEGÚN CORRESPONDA A CADA HABILITACION)

☐ - **Demarcación de Estacionamientos**, pintura Sherwin Williams color tricorn black (código 6258)

☐ - **Demarcación de Pilares**, pintura Sherwin Williams color confident yellow código

Desde hoy debe asumir la responsabilidad del pago de todos los gastos correspondientes a los inmuebles entregados, tales como gastos comunes, contribuciones de bienes raíces, cuentas de consumos y servicios, etc.

PROPIETARIO	**ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.**
NOMBRE Jorge Valdivia	**NOMBRE**
RUT 6.057.559-6	**RUT**

COPIA CLIENTE

CENTRO MONEDA Stgo.

ABSALON

Recepción de observaciones

Con fecha 02 de Octubre de 2013.

CONSTRUCTORA ABSALON ESPINOSA Y CIA LTDA. e ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA. Entrega recepción de observaciones A Sr(a) : Jorge Zalaquar San Roman en representación de Conicyt según el siguiente detalles:

Del piso subterráneo -3, de EDIFICIO CENTRO MONEDA, ubicado en Calle Moneda 1375, comuna de Santiago.

En consecuencia declaro mi conformidad, no teniendo al respecto ninguna observación, cargos ni reclamo alguno que formular, firmando en señal de ratificación que las observaciones dejadas con fecha _____ de _____ de 201____, fueron resueltas.

PROPIETARIO

p.p. NOMBRE Jorge Zalaquar

RUT 6.567.859-6

ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.

NOMBRE

RUT

CENTRO MONEDA

ABSALON

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL OFICINA

Con fecha 02 de Octubre de 2013.

CONSTRUCTORA ABSALON ESPINOSA Y CIA LTDA. E, ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA. Hace entrega material A Sr(a) Jorge Zaldivar Sau Roman En representación de **CONICYT**, del piso subterráneo -4, bodegas N°11, 12, 13, 14, 15 y el/los estacionamiento(s) N°(s) 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, E02, de **EDIFICIO CENTRO MONEDA**, ubicado en Calle Moneda 1375, comuna de Santiago.

☐ **NO HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**

☐ **SI HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**
Se debe acordar un plazo de solución de detalles, fecha: _____

DEJANDO CLARA CONSTANCIA DE LOS DETALLES QUE SE DEBAN SOLUCIONAR O MEJORAR.

En consecuencia, dichos detalles deberán ser debidamente reparados al igual como se cumplieron a cabalidad las condiciones pactadas en el compromiso de compraventa, por lo que recibe la oficina, bodega y estacionamientos a total conformidad.

Le informamos que contamos con un servicio de Post Venta exclusivo para nuestros clientes. Por ello, si se presenta algún inconveniente en su oficina, que corresponda ser resuelto por nuestra empresa, usted debe enviar su solicitud a través del sitio web **www.absalon.cl**, sección **Servicio al Cliente**, link **Servicio de Postventa** y completar el formulario con los datos requeridos e información correspondiente a su solicitud.

COPIA CLIENTE

EN CASO QUE SU SUBTERRANEO HAYA SIDO HABILITADA, SE ENTREGA CON LAS SIGUIENTES TERMINACIONES:
(MARCAR OPCIONES SEGUN CORRESPONDA A CADA HABILITACION)

- [ ] - **Demarcación de Estacionamientos**, pintura Sherwin Williams color Tricom Black (código 6258)
- [ ] - **Demarcación de Pilares**, pintura Sherwin Williams color Obstinate Orange (código 6884)

Desde hoy debe asumir la responsabilidad del pago de todos los gastos correspondientes a los inmuebles entregados, tales como gastos comunes, contribuciones de bienes raíces, cuentas de consumos y servicios, etc.

PROPIETARIO
p.p. **NOMBRE** Jorge Zaldívar
RUT 6.057.859-6

ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.
NOMBRE
RUT

COPIA CLIENTE

CENTRO MONEDA

ABSALON

Recepción de observaciones

Con fecha 02 de Octubre de 2013

CONSTRUCTORA ABSALON ESPINOSA Y CIA LTDA. e ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA. Entrega recepción de observaciones A Sr(a) Jorge Zalaquar Saez Rouaud en representación de Copicyt según el siguiente detalles:

Del piso subterráneo -4, de EDIFICIO CENTRO MONEDA, ubicado en Calle Moneda 1375, comuna de Santiago.

En consecuencia declaro mi conformidad, no teniendo al respecto ninguna observación, cargos ni reclamo alguno que formular, firmando en señal de ratificación que las observaciones dejadas con fecha _____ de _____ de 201____, fueron resueltas.

PROPIETARIO	**ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.**
p.p. **NOMBRE** Jorge Zalaquar	**NOMBRE**
RUT 6.057.859-2	**RUT**

CENTRO MONEDA

ABSALON
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL OFICINA

Con fecha 02 de Octubre de 2013

CONSTRUCTORA ABSALON ESPINOSA Y CIA LTDA. e **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.** Hace entrega material, A Sr(a) Jorge Zaldivar San Roman En representación de **CONICYT**, del piso subterráneo -5, bodegas N°16, 17, 18, 19, y el/los estacionamiento(s) N°(s) 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, E03, de **EDIFICIO CENTRO MONEDA**, ubicado en Calle Moneda 1375, comuna de Santiago.

☐ **NO HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**.

☐ **SI HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**
Se debe acordar un plazo de solución de detalles, fecha: _____

DEJANDO CLARA CONSTANCIA DE LOS DETALLES QUE SE DEBAN SOLUCIONAR O MEJORAR.

En consecuencia, dichos detalles deberán ser debidamente reparados al igual como se cumplieron a cabalidad las condiciones pactadas en el compromiso de compraventa, por lo que recibe la oficina, bodega y estacionamientos a total conformidad.

Le informamos que contamos con un servicio de Post Venta exclusivo para nuestros clientes. Por ello, si se presenta algún inconveniente en su oficina, que corresponda ser resuelto por nuestra empresa, usted debe enviar su solicitud a través del sitio web www.absalon.cl, sección **Servicio al Cliente**, link **Servicio de Postventa** y completar el formulario con los datos requeridos e [illegible]

COPIA CLIENTE

EN CASO QUE SU SUBTERRANEO HAYA SIDO HABILITADA, SE ENTREGA CON LAS SIGUIENTES TERMINACIONES:

(MARCAR OPCIONES SEGÚN CORRESPONDA A CADA HABILITACION)

☐ - **Demarcación de Estacionamientos**, pintura Sherwin Williams color Tricorn Black (código 6258)

☐ - **Demarcación de Pilares**, pintura Sherwin Williams color Real Red (código 6868)

Desde hoy debe asumir la responsabilidad del pago de todos los gastos correspondientes a los inmuebles entregados, tales como gastos comunes, contribuciones de bienes raices, cuentas de consumos y servicios, etc.

PROPIETARIO	**ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.**
NOMBRE Jorge Valdivia	**NOMBRE**
RUT 6.057.859-5	**RUT**

COPIA CLIENTE

CENTRO MONEDA Stgo.

ABSALON

Recepción de observaciones

Con fecha 02 de Octubre de 2013.

CONSTRUCTORA ABSALON ESPINOSA Y CIA LTDA. e **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.** Entrega recepción de observaciones A Sr(a) Jorge Zaldivar San Roman en representación de Conicyt según el siguiente detalles:

Del piso subterráneo -5, de EDIFICIO CENTRO MONEDA, ubicado en Calle Moneda 1375, comuna de Santiago.

En consecuencia declaro mi conformidad, no teniendo al respecto ninguna observación, cargos ni reclamo alguno que formular, firmando en señal de ratificación que las observaciones dejadas con fecha _____ de _____ de 201____, fueron resueltas.

PROPIETARIO

NOMBRE Jorge Zaldivar

ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.

NOMBRE

RUT

CENTRO MONEDA

ABSALON
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL OFICINA

Con fecha 02 de Octubre de 2013

CONSTRUCTORA ABSALON ESPINOSA Y CIA LTDA. e **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.** Hace entrega material A Sr(a) Jorge Zaldivar San Roman En representación de **CONICYT**, del piso 1, de **EDIFICIO CENTRO MONEDA**, ubicado en Calle Moneda 1375, comuna de Santiago.

☐ **NO HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**

☐ **SI HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**
Se debe acordar un plazo de solución de detalles, fecha: _____

DEJANDO CLARA CONSTANCIA DE LOS DETALLES QUE SE DEBAN SOLUCIONAR O MEJORAR.

En consecuencia, dichos detalles deberán ser debidamente reparados al igual como se cumplieron a cabalidad las condiciones pactadas en el compromiso de compraventa, por lo que recibe la oficina, bodega y estacionamientos a total conformidad.

Le informamos que contamos con un servicio de Post Venta exclusivo para nuestros clientes. Por ello, si se presenta algún inconveniente en su oficina, que corresponda ser resuelto por nuestra empresa, usted debe enviar su solicitud a través del sitio web **www.absalon.cl**, sección **Servicio al Cliente**, link **Servicio de Postventa** y completar el formulario con los datos requeridos e información correspondiente a su solicitud.

COPIA CLIENTE

EN CASO QUE SU OFICINA HAYA SIDO HABILITADA, SE ENTREGA CON LAS SIGUIENTES TERMINACIONES:

(MARCAR OPCIONES SEGÚN CORRESPONDA A CADA HABILITACION)

☐ - **Cielo Falso** en oficinas de pisos 1 : Tipo Americano marca Acutsel modelo Vantage de 61 x 61 x 1,5 cm, con perfil 15/16, canto recto.

☐ - **Cielo Falso** en pasillos de pisos 5, 6, 7 y 8: Tipo Americano marca Armstrong modelo Ultima Vector de 24" x 24" x ¾".

☐ - **Cielo Falso** en baños de pisos 1: Tipo Americano marca Armstrong modelo Dune de 61 x 61 x 1,5 cm, con perfil 15/16 canto rebajado.

☐ - **Equipos Fluorescentes en oficinas:** Equipo fluorescente marca Isolux modelo IS 307-E embutido de 3x18W con parabola completa de alta eficiencia, de 61 x 61 cm.

☐ - **Alfombra:** Marca Shaw, modelo Transparent Charcoal, en palmetas de 61 x 61 cm.

☐ - **Fan Coil:** Marca Anwo o similar, modelos FC 300, FC 400, FC 600, FC 700, FC 800 y FC 1000, según área de la oficina.

☐ - **Pintura:** Esmalte al agua semi brillo, color blanco, Sherwin Williams o similar.

(NOTA: Item válido sólo para oficinas que se entregan habilitadas)

PROPIETARIO	**ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.**
NOMBRE p.p. Jorge Valdivieso	**NOMBRE**
RUT 6.057.859-0	**RUT**

ABSALON
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL OFICINA

[illegible] 02 de Octubre de 2013

CONSTRUCTORA ABSALON ESPINOSA Y CIA LTDA. e ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA. Hace entrega material A Sr(a) Jorge Zaldivar San Román En representación de **CONICYT**, del piso 2, de **EDIFICIO CENTRO MONEDA**, ubicado en Calle Moneda 1375, comuna de Santiago.

☐ **NO HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**

☐ **SI HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**
Se debe acordar un plazo de solución de detalles, fecha: _____

DEJANDO CLARA CONSTANCIA DE LOS DETALLES QUE SE DEBAN SOLUCIONAR O MEJORAR.

En consecuencia, dichos detalles deberán ser debidamente reparados al igual como se cumplieron a cabalidad las condiciones pactadas en el compromiso de compraventa, por lo que recibe la oficina, bodega y estacionamientos a total conformidad.

Le informamos que contamos con un servicio de Post Venta exclusivo para nuestros clientes. Por ello, si se presenta algún inconveniente en su oficina, que corresponda ser resuelto por nuestra empresa, usted debe enviar su solicitud a través del sitio web **www.absalon.cl**, sección **Servicio al Cliente**, link **Servicio de Postventa** y completar el formulario con los datos requeridos e información correspondiente a su solicitud.

COPIA CLIENTE

EN CASO QUE SU OFICINA HAYA SIDO HABILITADA, SE ENTREGA CON LAS SIGUIENTES TERMINACIONES:

(MARCAR OPCIONES SEGÚN CORRESPONDA A CADA HABILITACION)

☐ - **Cielo Falso** en oficinas de pisos 2, 3: Tipo Americano marca Acutsel modelo Vantage de 61 x 61 x 1,5 cm, con perfil 15/16, canto recto.

☐ - **Cielo Falso** en pasillos de pisos 2, 3: Tipo Americano marca Armstrong modelo Dune de 61 x 61 x 1,5 cm, con perfil 9/16, canto rebajado.

☐ - **Cielo Falso** en baños de pisos 2, 3: Tipo Americano marca Armstrong modelo Dune de 61 x 61 x 1,5 cm, con perfil 15/16 canto rebajado.

☐ - **Equipos Fluorescentes en oficinas:** Equipo fluorescente marca Isolux modelo IS 307-E embutido de 3x18W con parabóla completa de alta eficiencia, de 61 x 61 cm.

☐ - **Alfombra**: Marca Shaw, modelo Transparent Charcoal, en palmetas de 61 x 61 cm.

☐ - **Fan Coil**: Marca Anwo o similar, modelos FC 300, FC 400, FC 600, FC 700, FC 800 y FC 1000, según área de la oficina.

☐ - **Pintura**: Esmalte al agua semi brillo, color blanco, Sherwin Williams o similar.

(NOTA: Item válido sólo para oficinas que se entregan habilitadas)

PROPIETARIO
NOMBRE Jorge Zaldívar
RUT 6.067.859-6

ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.
NOMBRE
RUT

CENTRO MONEDA Stgo.

ABSALON
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL OFICINA

Con fecha 02 de Octubre de 2013

CONSTRUCTORA ABSALON ESPINOSA Y CIA LTDA. e ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA. Hace entrega material A Sr(a) Jorge Zaldívar Sanchez En representación de **CONICYT**, del piso 3, de **EDIFICIO CENTRO MONEDA**, ubicado en Calle Moneda 1375, comuna de Santiago.

☐ **NO HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**

☐ **SI HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**
Se debe acordar un plazo de solución de detalles, fecha: _____

DEJANDO CLARA CONSTANCIA DE LOS DETALLES QUE SE DEBAN SOLUCIONAR O MEJORAR.

En consecuencia, dichos detalles deberán ser debidamente reparados al igual como se cumplieron a cabalidad las condiciones pactadas en el compromiso de compraventa, por lo que recibe la oficina, bodega y estacionamientos a total conformidad.

Le informamos que contamos con un servicio de Post Venta exclusivo para nuestros clientes. Por ello, si se presenta algún inconveniente en su oficina, que corresponda ser resuelto por nuestra empresa, usted debe enviar su solicitud a través del sitio web **www.absalon.cl**, sección **Servicio al Cliente**, link **Servicio de Postventa** y completar el formulario con los datos requeridos e información correspondiente a su solicitud.

COPIA CLIENTE

EN CASO QUE SU OFICINA HAYA SIDO HABILITADA, SE ENTREGA CON LAS SIGUIENTES TERMINACIONES:

(MARCAR OPCIONES SEGÚN CORRESPONDA A CADA HABILITACION)

☐ - **Cielo Falso** en oficinas de pisos 5, 6, 7 y 8: Tipo Americano marca Acutsel modelo Vantage de 61 x 61 x 1,5 cm, con perfil 15/16, canto recto.

☐ - **Cielo Falso** en pasillos de pisos 5, 6, 7 y 8: Tipo Americano marca Armstrong modelo Dune de 61 x 61 x 1,5 cm, con perfil 9/16, canto rebajado.

☐ - **Cielo Falso** en baños de pisos 5, 6, 7 y 8: Tipo Americano marca Armstrong modelo Dune de 61 x 61 x 1,5 cm, con perfil 15/16 canto rebajado.

☐ - **Equipos Fluorescentes en oficinas**: Equipo fluorescente marca Isolux modelo IS 307-E embutido de 3x18W con parabóla completa de alta eficiencia, de 61 x 61 cm.

☐ - **Alfombra**: Marca Shaw, modelo Transparent Charcoal, en palmetas de 61 x 61 cm.

☐ - **Fan Coil**: Marca Anwo o similar, modelos FC 300, FC 400, FC 600, FC 700, FC 800 y FC 1000, según área de la oficina.

☐ - **Pintura**: Esmalte al agua semi brillo, color blanco, Sherwin Williams o similar.

(NOTA: Item válido sólo para oficinas que se entregan habilitadas)

PROPIETARIO
pp. NOMBRE Jorge Zaldívar
RUT 5.067.859-6

ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.
NOMBRE
RUT

CENTRO MONEDA

ABSALON
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL OFICINA

Con fecha 02 de Octubre de 2013.

CONSTRUCTORA ABSALON ESPINOSA Y CIA LTDA. e **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.** Hace entrega material A Sr(a) Jorge Zalaivar San Román En representación de **CONICYT**, del piso 4, de **EDIFICIO CENTRO MONEDA**, ubicado en Calle Moneda 1375, comuna de Santiago.

☐ **NO HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**

☐ **SI HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**
Se debe acordar un plazo de solución de detalles, fecha: _____

DEJANDO CLARA CONSTANCIA DE LOS DETALLES QUE SE DEBAN SOLUCIONAR O MEJORAR.

_____ ☐
_____ ☐
_____ ☐
_____ ☐
_____ ☐
_____ ☐
_____ ☐
_____ ☐
_____ ☐
_____ ☐

En consecuencia, dichos detalles deberán ser debidamente reparados al igual como se cumplieron a cabalidad las condiciones [illegible] el compromiso de compraventa, por lo que recibe la oficina, bodega y estacionamientos a total conformidad.

Le informamos que contamos con un servicio de Post Venta exclusivo para nuestros clientes. Por ello, si se presenta algún inconveniente en su oficina, que corresponda ser resuelto por nuestra empresa, usted debe enviar su solicitud a través del sitio web **www.absalon.cl**, sección **Servicio al Cliente**, link **Servicio de Postventa** y completar el formulario con los datos requeridos e información correspondiente a su solicitud.

COPIA CLIENTE

EN CASO QUE SU OFICINA HAYA SIDO HABILITADA, SE ENTREGA CON LAS SIGUIENTES TERMINACIONES:
(MARCAR OPCIONES SEGÚN CORRESPONDA A CADA HABILITACION)

☐ - **Cielo Falso en oficinas** de pisos 2, 3, 4: Tipo Americano marca Acutsel modelo Vantage, de 61 x 61 x 1,5 cm, con perfil 15/16, canto recto.

☐ - **Cielo Falso en pasillos** de pisos 2, 3, 4: Tipo Americano marca Armstrong modelo Dune de 61 x 61 x 1,5 cm, con perfil 9/16, canto rebajado.

☐ - **Cielo Falso en baños** de pisos 2, 3, 4: Tipo Americano marca Armstrong modelo Dune de 61 x 61 x 1,5 cm, con perfil 15/16 canto rebajado.

☐ - **Equipos Fluorescentes en oficinas**: Equipo fluorescente marca Isolux modelo IS 307-E embutido de 3x18W con parabóla completa de alta eficiencia, de 61 x 61 cm.

☐ - **Alfombra**: Marca Shaw, modelo Transparent Charcoal, en palmetas de 61 x 61 cm.

☐ - **Fan Coil**: Marca Anwo o similar, modelos FC 300, FC 400, FC 600, FC 700, FC 800 y FC 1000, según área de la oficina.

☐ - **Pintura**: Esmalte al agua semi brillo, color blanco, Sherwin Williams o similar.

(NOTA: Item válido sólo para oficinas que se entregan habilitadas)

p.p. **PROPIETARIO**
NOMBRE Jorge Zoltrán
RUT 6.067.859-6

ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.
NOMBRE
RUT

COPIA CLIENTE

Fachada por Moneda
pisos 1 al 14

CENTRO MONEDA

ABSALON

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL DE FACHADA POR CALLE MONEDA

Con fecha 11 de Octubre de 2013

CONSTRUCTORA ABSALON ESPINOSA Y CIA LTDA. e **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.** Hace entrega material A Sr(a) Jorge Zaldívar Sanz Romano En representación de **CONICYT**, Fachada de los pisos 1 al 14 por calle Moneda, de **EDIFICIO CENTRO MONEDA**, ubicado en Calle Moneda 1075, comuna de Santiago.

☐ **NO HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**

☐ **SI HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**
Se debe acordar un plazo de solución de detalles, fecha: _____

DEJANDO CLARA CONSTANCIA DE LOS DETALLES QUE SE DEBAN SOLUCIONAR O MEJORAR.

Falta limpieza en algunos sectores cercanos a vestíbulo

En consecuencia, dichos detalles deberán ser debidamente reparados al igual como se cumplieron a cabalidad las condiciones pactadas en el compromiso de compraventa, por lo que recibe los espacios comunes y cajas de escalas de estos siete pisos a total conformidad.

Le informamos que contamos con un servicio de Post Venta exclusivo para nuestros clientes. Por ello, si se presenta algún inconveniente en su oficina, que corresponda ser resuelto por nuestra empresa, usted debe enviar su solicitud a través del sitio web **www.absalon.cl**, sección **Servicio al Cliente**, link **Servicio de Postventa** y completar el formulario con los datos requeridos e información correspondiente a su solicitud.

PROPIETARIO Jorge Zaldívar
NOMBRE
RUT 6.067.857-C

ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.
NOMBRE
RUT

COPIA CLIENTE

CENTRO MONEDA

ABSALON

Recepción de observaciones

Con fecha 11 de Octubre de 2013.

CONSTRUCTORA ABSALON ESPINOSA Y CIA LTDA. e ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA. Entrega recepción de observaciones A Sr(a) Jorge Zaldívar San Román en representación de Conicyt según el siguiente detalles:

Fachada de los pisos 1 al 14 por calle Moneda, de EDIFICIO CENTRO MONEDA, ubicado en Calle Moneda 1375, comuna de Santiago.

En consecuencia declaro mi conformidad, no teniendo al respecto ninguna observación, cargos ni reclamo alguno que formular, firmando en señal de ratificación que las observaciones dejadas con fecha _____ de _____ de 201___, fueron resueltas.

Vacante: falta limpieza

pp. PROPIETARIO Jorge Zaldívar
NOMBRE
RUT 6.067859-C

ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.
NOMBRE
RUT

COPIA CLIENTE

Fachada por Amunátegui
pisos 1 al 14

CENTRO MONEDA

ABSALON
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL DE FACHADA POR CALLE AMUNATEGUI

Con fecha: 11 de Octubre de 2013

CONSTRUCTORA ABSALON ESPINOSA Y CIA LTDA. e **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.** Hace entrega material A Sr(a) Jorge Zalaívar San Roman En representación de **CONICYT**, Fachada de los pisos 1 al 14 por calle Amunategui, de **EDIFICIO CENTRO MONEDA**, ubicado en Calle Moneda 1375, comuna de Santiago.

☐ **NO HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**

☐ **SI HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**
Se debe acordar un plazo de solución de detalles, fecha: _____

DEJANDO CLARA CONSTANCIA DE LOS DETALLES QUE SE DEBAN SOLUCIONAR O MEJORAR.

Falta limpieza en algunos sectores cercanos a ventanales

En consecuencia, dichos detalles deberán ser debidamente reparados al igual como se cumplieron a cabalidad las condiciones pactadas en el compromiso de compraventa, por lo que recibe los espacios comunes y cajas de escalas de estos siete pisos a total conformidad.

Le informamos que contamos con un servicio de Post Venta exclusivo para nuestros clientes. Por ello, si se presenta algún inconveniente en su oficina, que corresponda ser resuelto por nuestra empresa, usted debe enviar su solicitud a través del sitio web **www.absalon.cl**, sección **Servicio al Cliente**, link **Servicio de Postventa** y completar el formulario con los datos requeridos e información correspondiente a su solicitud.

PROPIETARIO
NOMBRE Jorge Zalaívar
RUT 6.067.559-6

ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.
NOMBRE
RUT

COPIA CLIENTE

CENTRO MONEDA

ABSALON

Recepción de observaciones

Con fecha 11 de Octubre de 2013

CONSTRUCTORA ABSALON ESPINOSA Y CIA LTDA. e ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA. Entrega recepción de observaciones A Sr(a) Jorge Zaldivar Sanchez en representación de Conicyt según el siguiente detalles:

Fachada de los pisos 1 al 14 por calle Amunategui, de EDIFICIO CENTRO MONEDA, ubicado en Calle Moneda 1375, comuna de Santiago.

En consecuencia declaro mi conformidad, no teniendo al respecto ninguna observación, cargos ni reclamo alguno que formular, firmando en señal de ratificación que las observaciones dejadas con fecha _____ de _____ de 201___ fueron resueltas.

Ver nota: falta limpieza

PROPIETARIO
NOMBRE Jorge Zaldivar
RUT 6057859-

ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.
NOMBRE
RUT

Espacios comunes
pisos 8 al 14
COPIA CLIENTE

CENTRO MONEDA

ABSALON
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL DE AREAS COMUNES Y CAJAS DE ESCALAS

Con fecha 11 de Octubre de 2013

CONSTRUCTORA ABSALON ESPINOSA Y CIA LTDA. e **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.** Hace entrega material A Sr(a) Jorge Zalaquer San Román En representación de **CONICYT**, los espacios comunes y cajas de escalas de los pisos 8 al 14, de **EDIFICIO CENTRO MONEDA**, ubicado en Calle Moneda 1375, comuna de Santiago.

☐ **NO HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**

☐ **SI HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**
Se debe acordar un plazo de solución de detalles, fecha: _____

DEJANDO CLARA CONSTANCIA DE LOS DETALLES QUE SE DEBAN SOLUCIONAR O MEJORAR.

En consecuencia, dichos detalles deberán ser debidamente reparados al igual como se cumplieron a cabalidad las condiciones pactadas en el compromiso de compraventa, por lo que recibe los espacios comunes y cajas de escalas de estos siete pisos a total conformidad.

Le informamos que contamos con un servicio de Post Venta exclusivo para nuestros clientes. Por ello, si se presenta algún inconveniente en su oficina, que corresponda ser resuelto por nuestra empresa, usted debe enviar su solicitud a través del sitio web **www.absalon.cl** sección **Servicio al Cliente**, link **Servicio de Postventa** y completar el formulario con los datos requeridos e información correspondiente a su solicitud.

COPIA CLIENTE

ESTADO DE MEDIDORES:

- Electricidad: Piso 8_____

  Piso 9 _____

  Piso 10 _____

  Piso 11 _____

  Piso 12_____

  Piso 13 _____

  Piso 14_____

- Agua: Piso 8_____

  Piso 9 _____

  Piso 10 _____

  Piso 11 _____

  Piso 12_____

  Piso 13 _____

  Piso 14_____

p.p. PROPIETARIO
NOMBRE Jorge Feldman
RUT 6.067.859-6

ABSALÓN ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.
NOMBRE
RUT

COPIA CLIENTE

CENTRO MONEDA

ABSALON

Recepción de observaciones

Con fecha 11 de Octubre de 2013.

CONSTRUCTORA ABSALON ESPINOSA Y CIA LTDA. e **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.** Entrega recepción de observaciones A Sr(a) Jorge Zaldivar San Roman en representación de Conicyt según el siguiente detalles:

De espacios comunes y cajas de escalas de los pisos 8 al 14, de EDIFICIO CENTRO MONEDA, ubicado en Calle Moneda 1375, comuna de Santiago.

En consecuencia declaro mi conformidad, no teniendo al respecto ninguna observación, cargos ni reclamo alguno que formular, firmando en señal de ratificación que las observaciones dejadas con fecha _____ de _____ de 201____, fueron resueltas.

PROPIETARIO
NOMBRE Jorge Zaldivar
RUT 6.067.857-6

ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.
NOMBRE
RUT

Espacios Comunes
pisos 1 al 7
COPIA CLIENTE

CENTRO MONEDA

ABSALON

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL DE AREAS COMUNES Y CAJAS DE ESCALAS

Con fecha 11 de Octubre de 2013

CONSTRUCTORA ABSALON ESPINOSA Y CIA LTDA. e **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.** Hace entrega material A Sr(a) Jorge Zaldivar Saul Romail En representación de **CONICYT**, los espacios comunes y cajas de escalas de los pisos 1 al 7, de **EDIFICIO CENTRO MONEDA**, ubicado en Calle Moneda 1375, comuna de Santiago.

☐ **NO HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**

☐ **SI HUBO** observaciones, detalladas en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FINAL**
Se debe acordar un plazo de solución de detalles, fecha: _____

DEJANDO CLARA CONSTANCIA DE LOS DETALLES QUE SE DEBAN SOLUCIONAR O MEJORAR.

En consecuencia, dichos detalles deberán ser debidamente reparados al igual como se cumplieron a cabalidad las condiciones pactadas en el compromiso de compraventa, por lo que recibe los espacios comunes y cajas de escalas de estos siete pisos a total conformidad.

Le informamos que contamos con un servicio de Post Venta exclusivo para nuestros clientes. Por ello, si se presenta algún inconveniente en su oficina, que corresponda ser resuelto por nuestra empresa, usted debe enviar su solicitud a través del sitio web **www.absalon.cl**, sección **Servicio al Cliente**, link **Servicio de Postventa** y completar el formulario con los datos requeridos e información correspondiente a su solicitud.

COPIA CLIENTE

ESTADO DE MEDIDORES:

- Electricidad: Piso 1_____

  Piso 2 _____

  Piso 3 _____

  Piso 4 _____

  Piso 5_____

  Piso 6 _____

  Piso 7_____

- Agua Piso 1_____

  Piso 2 _____

  Piso 3 _____

  Piso 4 _____

  Piso 5_____

  Piso 6 _____

  Piso 7_____

p.p. PROPIETARIO
NOMBRE Jorge Zaldívar
RUT 6.067.859-6

ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.
NOMBRE
RUT

COPIA CLIENTE

CENTRO MONEDA

ABSALON

Recepción de observaciones

Con fecha 11 de Octubre de 2017.

CONSTRUCTORA ABSALON ESPINOSA Y CIA LTDA. e ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA. Entrega recepción de observaciones A Sr(a) Jorge Zaldivar San Roman en representación de Conicyt según el siguiente detalles:

De espacios comunes y cajas de escalas de los pisos 1 al 7, de EDIFICIO CENTRO MONEDA, ubicado en Calle Moneda 1375, comuna de Santiago.

En consecuencia declaro mi conformidad, no teniendo al respecto ninguna observación, cargos ni reclamo alguno que formular, firmando en señal de ratificación que las observaciones dejadas con fecha _____ de _____ de 201___, fueron resueltas.

PROPIETARIO

NOMBRE Jorge Zaldivar

RUT 6.069.359-6

ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA.

NOMBRE

RUT

Magallanes
Garantía y Crédito

Endoso N° 001 a POLIZA N° 0156058711

MONEDA : UF | RAMO : VC GARANTIA | OFICINA : CASA MATRIZ | F. EMISION : 10-10-2013

ASEGURADO	: COMISION NACIONAL DE INVES. CIENTIFICA Y TECNOLOGI	RUT	: 60915000-9
DIRECCION	: CANADA 308 , PROVIDENCIA		
COMUNA	:	FONO	: 6396189
CIUDAD	: SANTIAGO		

CORREDOR :: PROINCE CORREDORES DE SEGUROS LTDA. RUT: 77605210-8 PROPUESTA : 58711

FECHA DE VIGENCIA
Desde las 12 hrs. del : 07-Octubre-2013 Hasta las 12 hrs. del : 31-Diciembre-2013

Beneficiario : COMISION NACIONAL DE INVES. CIENTIFICA Y TECNOLOGI 60915000-9
Cambio Efectuados :

1) Modifica Cobertura Item 001 como se Indica, A contar del: 10-10-2013
Por DISMINUYE MONTO ASEGURADO

Cobertura	M.Asegurado	Prima Neta
GTIA CTOS PROMESA COMPRAVENTA V.EN VERDE	-9188.45	-19.51
Total Neto :		-19.51

P.AFECTA: -19.51 P.EXENTA: 0.00 IVA: -3.71 P.TOTAL: -23.22

MOTIVO :

MEDIANTE EL PRESENTE ENDOSO SE DISMINUYE EL MONTO ASEGURADO EN
UF 9188.45 PARA QUEDAR CON UN MONTO ASEGURADO DE UF 152023.35
Fin de las declaraciones.
NNN

Paula Petit-Laurent B.
APODERADO

APODERADO

*** Fin ***

Folio de verificación:4782591

Documento Firmado Electrónicamente

Magallanes
Garantía y Crédito

POLIZA N° 01-56-058711

MONEDA: UF	RAMO: MAC GARANTIA	OFICINA: CASA MATRIZ	F. EMISION: 07-10-2013

ASEGURADO	: COMISION NACIONAL DE INVES. CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	RUT	: 60915000-9
DIRECCION	: CANADA 308 , PROVIDENCIA		
COMUNA	: PROVIDENCIA	FONO	: 6396189
CIUDAD	: SANTIAGO		

Corredor :: PROINCE CORREDORES DE SEGUROS LTDA. RUT: 776052108 PROPUESTA : 058711

FECHA DE VIGENCIA		RENUEVA POLIZA N°	:
Desde las 12 hrs. del	: 07-Octubre-2013	FORMA DE PAGO	: Según se indica
Hasta las 12 hrs. del	: 31-Diciembre-2013	F. MAX. DOCUMENTACION	:

El asegurado se servirá leer las Condiciones, examinar la Póliza y confirmar si ella contiene lo expuesto en la propuesta debiendo devolverla inmediatamente a la Compañía para su rectificación si comprobare que adolece de un error o defecto.
De conformidad con la propuesta presentada, la que forma parte integrante de la Póliza, la Compañía Aseguradora Magallanes de Garantía y Crédito S.A. (en adelante llamada "La Compañía Aseguradora"), asegura de acuerdo con los términos y condiciones de la presente Póliza, a la persona o entidad mencionada a continuación (en adelante llamada "El Asegurado"), contra los riesgos detallados y hasta las sumas consignadas en este instrumento. Rige Art.532, incisos 1° y 2° del Código de Comercio.

Beneficiario: COMISION NACIONAL DE INVES. CIENTIFICA Y TECN 60915000-9

ITEM N° 001

Materia Asegurada :
Ubicación del Riesgo.
Dirección:
Clase : 00
Zona :

Descripcion Materia.

.
LA PRESENTE POLIZA SE EXTIENDE PARA GARANTIZAR LA OBLIGACION DEL AFIANZADO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 138 BIS, QUE MODIFICA LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES EN LO RELATIVO A CONTRATOS DE PROMESA DE COMPRAVENTA DE DETERMINADOS BIENES RAICES.
.
LA PRESENTE POLIZA SOLO GARANTIZA LA DEVOLUCION DE LA PARTE DEL PRECIO DEL INMUEBLE ENTREGADO EFECTIVAMENTE AL AFIANZADO, EN EL EVENTO DE DAR SE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO ARRIBA MENCIONADO.
.
LA INDIVIDUALIZACION DE LAS PROPIEDADES PROMETIDAS VENDER ES:
100% DEL EDIFICIO MONEDA (5 SUBTERRANEOS Y 14 PISOS EN ALTURA)

DIRECCION: EDIFICIO MONEDA UBICADO EN CALLE MONEDA Nro. 1371 AL 1385
Y LA DE CALLE AMUNATEGUI Nro. 109 ESQUINA CALLE MONEDA,
COMUNA DE SANTIAGO, REGION METROPOLITANA
.

ASEGURADORA MAGALLANES S.A. 7 OCT 2013 CASA MATRIZ PAGADO

Continua Página 002

Folio de verificación:4777303

Documento Firmado Electrónicamente

ASEGURADO O PROMITENTE COMPRADOR : COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION
. CIENTIFICA Y TECNOLOGICA (CONICYT)
AFIANZADO O PROMINENTE VENDEDOR : ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA.
MONTO ANTICIPO UF : 161.211,8
.
==========
FORMULA DE PAGO ANTICIPO
SE ESTABLECE LA SIGUIENTE FORMA DE PAGO:
.
FECHA : 07-10-2013 MONTO UF: 161.211,8

==========
.
LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPANIA Y DEL AFIANZADO CADUCARA DESDE EL MOMENTO QUE LA PROPIEDAD PROMETIDA VENDER QUEDE INSCRITA A NOMBRE DEL ASEGURADO EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES CORRESPONDIENTE, LIBRE DE GRAVAMENES Y PROHIBICIONES IMPUTABLES AL AFIANZADO.
.
.
OBSERVACIONES:
- Se deja constancia que no existen otros seguros.
- Se excluye el pago de multas.
- Solo son validas las condiciones expresamente senaladas en este documento y/o en anexos especiales.
- La copia del Contrato, Resolucion u Orden de Trabajo, que se encuentra en poder de la Compania, es el fiel reflejo de su original y cualesquiera modificacion debe ser notificada a la Compania para su aceptacion o rechazo.
- Para todos los efectos legales que deriven de la presente poliza y especificamente para todas aquellas acciones ya sean de reembolso u otra naturaleza contra los Afianzados, Codeudores y/o Avales, las partes prorrogan competencia a Los Tribunales de SAntiago, fijando domicilio en dicha ciudad.
.
NOTA: "Se excluye expresamente de la cobertura de esta poliza, las deudas del Afianzado, que impliquen un perjuicio para el Asegurado, provenientes del no pago, por parte del primero, de sueldos, imposiciones, cotizaciones previsionales y de salud, respecto de sus trabajadores dependientes. Se excluye por lo tanto, expresamente la Responsabilidad Subsidiaria del Contratista y/o Sub-Contratista, establecida en el Art. 64 del Codigo del Trabajo".-

* RIGE: POLIZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN GENERAL, CON PAGO DE INDEMNIZACION SUJETO A LIQUIDACION (INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA S.V.S., BAJO EL CODIGO "POL 1 92 065").-
"NOTA: Se incluye Anexo relativo a Procedimiento de Liquidacion de Siniestros".-

Continua Página 003

Av. Alonso de Córdova 5151, Of. 1104, Las Condes, Santiago. Fono: 715 4603 Fax: 715 4860 Código Postal: 7560873
La autenticidad de este documento puede ser verificado en www.magallanes.cl

Magallanes
Garantía y Crédito

POLIZA Nº 01-56-058711

MONEDA: UF | RAMO: MAC GARANTIA | OFICINA: CASA MATRIZ | F. EMISION: 07-10-2013

Cobertura	M.Asegurado	Prima Neta
GTIA CTOS PROMESA COMPRAVENTA V.EN VERDE	161,211.80	342.30
	Total Neto:	342.30

INFORMACION SOBRE PRESENTACION DE CONSULTAS Y RECLAMOS

En virtud de la Circular No. 1487 de Julio de 2000, las compañías de seguros deberá recibir, registrar y responder todas las presentaciones, consultas o reclamos que se les presenten directamente por el contratante, asegurado o beneficiarios u otros legitimos interesados, como aquellos que la Superintendencia de Valores y Seguros les derive.

Las presentaciones pueden ser efectuadas en la casa matriz y en todas las agencias, oficinas o sucursales de la Compañía en que se atienda público, personalmente, por correo o fax, sin formalidades, en el horario normal de atención y sin restricción de dias u horarios especiales.

El interesado, en caso de disconformidad respecto de lo informado por la compañía de seguros, o bien cuando exista demora injustificada en su respuesta, podráá recurrir a la Superintendencia de Valores y Seguros, Division de Atencion y Educacion al Asegurado, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Av.Libertador Bernardo Ohiggins 1449, piso 1.-

Aseguradora Magallanes de Garantia y Credito S.A., se encuentra adherida voluntariamente al Código de Autorregulación y Compendio de Buenas Prácticas de las Compañías de Seguros, cuyo propósito es propender al desarrollo del mercado de seguros, en consonancia con los principios de libre competencia y buena fe que debe existir entre las empresas y entre estas y sus clientes.

Copia del Compendio de Buenas Practicas Corporativas de las Companias de Seguros se encuentran a disposicion de los interesados en cualquiera de las oficinas de Aseguradora Magallanes de Garantia y Credito S.A. y en www.aach.cl.

Comisión del Corredor : 8.40% de Prima Bruta.

P.AFECTA: 342.30 P.EXENTA: 0.00 IVA: 65.04 P.TOTAL: 407.34

Las facturas por el pago de la prima del seguro, seran emitidas a nombre de :
RUT : 798088602
Nombre o Razon Social : Absalon Espinosa Inmobiliaria Ltda.
Direccion : CERRO EL PLOMO 5855 OFICINA 201 5855 201 5855 201, LAS CONDES, SA
Fin de las declaraciones.
(Jos\DH)

Continua Página 004

Folio de verificación:4777303

Magallanes
Garantía y Crédito

POLIZA N° 01-56-058711

MONEDA: UF | RAMO: MAC GARANTIA | OFICINA: CASA MATRIZ | F. EMISION: 07-10-2013

Paula Petit-Laurent B.

APODERADO

APODERADO

Continua Con Condicionado ...

Folio de verificación:4777303

POLIZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN GENERAL Y DE EJECUCION INMEDIATA

Incorporada al Depósito de Pólizas bajo el código POL 1 02 077

CONDICIONES GENERALES

Artículo I. Definiciones.

Para los efectos de esta póliza se entiende por:

a) "Asegurado", la persona natural o jurídica que como acreedor tiene derecho a exigir el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el "Afianzado", según la ley o el contrato especificado en las Condiciones Particulares de esta póliza, y a cobrar la correspondiente indemnización en caso de siniestro. También se considerará como Asegurado a la persona que sin ser acreedor, haya intervenido en la contratación del seguro por tener un interés real en el cumplimiento de las obligaciones aseguradas.

b)"Beneficiario", la persona natural o jurídica designada por el Asegurado, y autorizado por la Compañía, sólo para el efecto de recibir el pago de indemnizaciones a que haya lugar conforme a la póliza, sin que le corresponda requerir el pago o ejercer otro derecho respecto de la póliza de Seguro de Garantía contratada.

c) "Afianzado", "Tomador" o "Contratante", la persona natural o jurídica que solicita la emisión de una póliza de garantía para caucionar las obligaciones que contraiga con el Asegurado o acreedor.

d) "Asegurador" o "Compañía", la entidad aseguradora que ha emitido esta póliza.

e) "Ley " o "Contrato", el individualizado en las Condiciones Particulares, cuyas obligaciones quedan cubiertas por la póliza. Dentro del término "ley" se entenderán también comprendidas las normas reglamentarias o administrativas que la complementen.

Artículo II. Objeto del Seguro.

La presente póliza garantiza el fiel cumplimiento por parte del Afianzado de las obligaciones contraídas en virtud de la ley o del contrato individualizado en las Condiciones Particulares de esta póliza, siempre que el incumplimiento de las obligaciones garantizadas sea imputable al Afianzado o provenga de causas que afecten directamente su responsabilidad.

Se considera que forman parte de dicho contrato las bases administrativas, las especificaciones técnicas, los planos y en general todos los documentos que conforme al contrato debe entenderse que forman parte integrante del mismo.

El texto del referido contrato y los documentos que forman parte de él, son los que el Tomador ha entregado a la Compañía al momento de solicitar la contratación del seguro.

Artículo III. Responsabilidad de la Póliza.

La presente póliza garantiza hasta el monto asegurado, los perjuicios que el Asegurado sufra como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contraídas por el Afianzado.

Queda expresamente prohibido al Asegurado ceder o transferir en todo o en parte los derechos provenientes de esta póliza, a menos que tal cesión haya contado con la aprobación previa, expresa y escrita de la Compañía.

Artículo IX. Condición de Cobertura.

Esta póliza se ha emitido bajo el entendido que entre el Asegurado y el Tomador no existen vinculaciones económicas o jurídicas de sociedad, asociación o dependencia de uno y otro, ni de sociedad filial o coligada, cuando se trate de sociedades anónimas.

Tratándose de personas naturales, es entendido que entre el Asegurado y el Afianzado no existen vínculos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado inclusive.

Si con posterioridad a la emisión de la póliza se produjera cualquiera de las vinculaciones aquí mencionadas, el seguro quedará automáticamente sin efecto, a menos que el asegurador hubiere conocido tal vinculación y la haya aprobado expresamente y por escrito.

Artículo X. Obligaciones del Asegurado.

El Asegurado no podrá agravar los riesgos asegurados en caso de incumplimiento del Afianzado, tolerando o permitiendo que éste aumente el monto de la pérdida indemnizable.

El Asegurado queda obligado a tomar todas las medidas necesarias para evitar el aumento de tal pérdida.

El incumplimiento de esta obligación por parte del asegurado, autoriza a la Compañía para reducir la indemnización sólo a la suma a que habría ascendido la pérdida en caso que el Asegurado hubiese adoptado dichas medidas o para pedir la resolución de este contrato.

Todo reclamo deberá hacerse por el Asegurado a la Compañía tan pronto se haya constatado un incumplimiento del contrato que autorice para hacer efectiva esta póliza.

Artículo XI. Determinación y Configuración del Siniestro.

El Asegurado podrá hacer efectiva esta póliza, hasta por un monto no superior a la suma asegurada, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

a) Que el Afianzado haya incurrido en incumplimiento de las obligaciones garantizadas por esta póliza; y
b) Que el Asegurado haya notificado al Afianzado en forma fehaciente requiriéndole para que cumpla el contrato o pague los perjuicios causados por el incumplimiento.

Cumplido lo anterior el Asegurado podrá requerir el pago a la Compañía. Este requerimiento consistirá en una declaración suscrita por el Asegurado en la que se especifique el hecho en que consiste el incumplimiento y el monto de la indemnización solicitada.

Todo reclamo cubierto por esta póliza deberá hacerse por el Asegurado a la Compañía tan luego como se produzca el hecho que motiva el reclamo y, en todo caso, dentro del plazo señalado en el artículo IV precedente, o en el especificado en las Condiciones Particulares.

No obstante lo estipulado precedentemente, el Asegurado, el Contratante o el Beneficiario, según corresponda, podrá, por sí solo y en cualquier momento, someter al arbitraje de la Superintendencia de Valores y Seguros las dificultades que se susciten con la Compañía cuando el monto de los daños reclamados no sea superior a 120 Unidades de Fomento, de conformidad a lo dispuesto en la letra i) del artículo 3º del Decreto con Fuerza de Ley Nº 251, de Hacienda, de 1931.
Cuando el Asegurado sea un servicio público, empresa del Estado, Municipalidad u otro organismo público, cualquier dificultad que se suscite entre el Asegurado y la Compañía con relación al contrato de seguro, de que da cuenta esta póliza, será de competencia de los Tribunales Ordinarios de Justicia.

Artículo XVII. Domicilio.
Para todos los efectos legales que deriven de la presente póliza, las partes fijan su domicilio en la ciudad señalada en las Condiciones Particulares.

Científica y Tecnológica - CONICYT

Departamento
Administración y Finanzas
ZKA/JAV/PBJ

REF.: AUTORIZA PAGO QUE INDICA POR RECEPCIÓN DE PISOS DE EDIFICIO INSTITUCIONAL.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3058

8931

SANTIAGO, 16 OCT 2013

VISTO:

El Estatuto Orgánico de CONICYT contenido en el D.S. N°491 de 1971 del Ministerio de Educación; D.L. Nº 668 de 1974; Ley 20.641 de Presupuestos del Sector Público Año 2013; Decreto Afecto Educación N°113/2013; Decreto Exento Educación N° 1160/2011; Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta de CONICYT N°2887, de fecha 6 de julio 2012, por la cual se autoriza la celebración del contrato de promesa de compraventa del edificio Moneda, entre CONICYT y la Sociedad Absalón Espinosa Inmobiliaria Limitada;

2. El contrato de promesa de compraventa edificio Moneda, de fecha 9 de julio 2012, suscrito entre Absalón Espinosa Inmobiliaria Limitada y esta Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica –CONICYT-, según consta de escritura pública ante notario público Sr. Ulises Aburto Spitzer, suplente de don Raúl Iván Perry Pefaur, titular de la vigésima primera notaría de Santiago, que da cuenta detalladamente de los términos contractuales pactados por las partes;

3. La recepción del edificio institucional Moneda, en los términos que se estipulan en la cláusula cuarta, literal d, dentro de la cual se señala en su letra b, "la entrega material de pisos del edificio y su recepción conforme por CONICYT";

4. El acta –informe técnico de fecha 10 de octubre 2013-, del señor Jorge Zaldívar San Román, en su calidad de Inspector Técnico de Obras designado en esta calidad según las resoluciones exentas que en dicha Acta Informe-Técnico se indica, y que se acompaña en calidad de anexo N°1. En este informe se da cuenta de la recepción conforme del total de los pisos y subterráneo que lo componen y se recomienda a CONICYT realizar todas las acciones necesarias para que se permita la entrada de los subcontratos de CONICYT a la brevedad, "toda vez que el sólo inicio inmediato de dichos contratos permitirá cumplir con las fechas de traslado e inauguración programadas";

5. Lo señalado en la cláusula cuarta de la promesa de compra venta ya citada, letra d, párrafo final, en cuanto la promitente compradora queda facultada para pagar anticipadamente el saldo de precio que corresponde, según este contrato lo señala y la eventualidad que la promitente vendedora pueda entregar pisos antes de la suscripción de la compraventa definitiva y se cuente con la recepción conforme de los mismos por la promitente compradora, ésta última adelantará con cargo al saldo de precio la suma 20.269,78 UF por cada piso debidamente entregado y recibido y la suma de 10.134,89 UF por cada subterráneo debidamente entregado, debiendo existir por estos pagos la correspondiente boleta de garantía bancaria o póliza de seguro de ejecución inmediata tomada a favor de CONICYT, con vigencia hasta el 31 de diciembre 2013. Sin perjuicio que se estipula en esta cláusula cuarta que las partes acuerdan que independientemente de la cantidad de pisos que se entreguen, no se

6. La disponibilidad presupuestaria que existe en esta materia, a objeto de cubrir el costo del pago de 7 pisos y 1 subterráneo a que se ha hecho alusión, situación que consta en el respectivo certificado de disponibilidad presupuestaria N°99 de fecha 14 de octubre de 2013, emitido por la Unidad de Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT;

7. La necesidad de disponer del edificio, a la brevedad posible, en virtud de lo indicado en el Acta-Informe Técnico del informe técnico evacuado por el Inspector Técnico de Obras, en la cual se da cuenta específicamente de la recepción conforme y total del edificio respecto sus pisos y subterráneos. Situación que permite el acceso al personal contratado por CONICYT para efectos de instalar todas aquellas habilitaciones de responsabilidad de CONICYT para el total y correcto funcionamiento del edificio en términos de su función como órgano público, y

8. La autorización que otorga esta Presidencia(S), sobre la base de los antecedentes que da cuenta la presente resolución,

RESUELVO:

1. AUTORÍZASE el pago a Absalón Espinosa Inmobiliaria Limitada, R.U.T 79.808.860-2, domiciliada en Santiago, comuna Las Condes, calle Cerro el Plomo N° 5680, oficina 201, edificio de Las Artes, la suma de 152.023,35 UF (ciento cincuenta y dos mil veintitrés coma treinta y cinco unidades de fomento). El pago se efectuará mediante la entrega de 70 vales vista por la suma de $49.999.999 cada uno, y un vale vista por $15.307.443.

2. Previamente al pago de la suma que da cuenta el numeral precedente, la inmobiliaria ya individualizada deberá hacer entrega a CONICYT de la respectiva caución (boleta de garantía bancaria o póliza de seguro de ejecución inmediata, tomada a favor de CONICYT), con vigencia hasta el 31 de diciembre 2013.

3. Se deja constancia que la presente resolución no obsta al cumplimiento de lo convenido en el contrato de promesa de compraventa de fecha 09.07.12, entre Absalón Espinosa Inmobiliaria Ltda. y CONICYT, especialmente en lo que dice relación con lo referido al pago del saldo de precio a esa Inmobiliaria, no menor a 100.000 UF, para cuyo pago se requiere el cumplimiento (CUARTO, letra d)) de los requisitos de la instrucción notarial que permita la liberación de dichos fondos, una vez que sean cumplidos los requisitos copulativos de la recepción final del inmueble por la Ilustre Municipalidad de Santiago, la entrega material de pisos y su recepción conforme por CONICYT, la resolución aprobatoria del contrato de compraventa definitivo y su toma de razón por la Contraloría General de la República y la copia de la inscripción de dominio emitida por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, que acredite el dominio del edificio Moneda a nombre de CONICYT.

4. Impútese el gasto que involucra la presente resolución a la cuenta 29.02 edificio del Presupuesto de CONICYT.

5. Regístrese la presente resolución en el repositorio institucional de CONICYT.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

JURÍDICO CONICYT

MATEO BUDINICH DIEZ
PRESIDENTE(S)
CONICYT

Anexos:
Resolución Exenta N° 2887/2012, de 06.07.12
Contrato de Promesa de fecha 09.07.12
Acta Informe Técnico 10-10-2013
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

Distribución:
Presidencia de CONICYT
Dirección Ejecutiva
Departamento de Administración y Finanzas
Departamento Jurídico
Auditoría Interna
Oficina de Partes

DEPTO. JURÍDICO CONICYT

ACTA- INFORME TÉCNICO

En Santiago, a 10 de octubre de 2013, en mi calidad de representante legal, adjudicado y prestador del servicio de inspección técnica de obras respecto el proceso de construcción del edificio institucional de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica-CONICYT, según consta en resolución exenta CONICYT Nº 4258 de fecha 11 de Septiembre 2012, mediante la cual se adjudicó la licitación pública código ID 1571-94-LP relativa a la ejecución de la inspección técnica aludida y según contrato de prestación del servicio ya mencionado, suscrito con CONICYT, con fecha 04 de Octubre 2012; como asimismo, de acuerdo a la contratación directa-servicio conexo respecto la licitación cuyo código se ha señalado, en virtud de la cual debo efectuar complementariamente la inspección técnica de obras de especialización eléctrica/climatización y revisión del Proyecto Estructural del Edificio Institucional, según consta de resolución exenta Nº 6390 de 28. 12. 2012 y contrato de prestación de servicio de 12.12.2012, vengo en declarar que con esta fecha se inspeccionó en terreno y certifico que:

La construcción y habilitación del edificio cumple con:

- Informe de análisis estructural favorable, realizado por el IDIEM de la Universidad de Chile, a solicitud de CONICYT.
- Inspección técnica de la obra gruesa del edificio favorable, realizada entre los meses de marzo de 2012 y junio de 2013, por este ITO.
- Inspección técnica de la climatización del edificio favorable, realizada por el ITO especialista, Sr. Gonzalo Schmitt contratado por INREP.
- Inspección técnica del proyecto eléctrico y su instalación favorable, realizada por el ITO especialista, Sr. Julio Silvacontratado por INREP.
- La habilitación de la totalidad del edificio, que incluye plantas libres y espacios comunes, de acuerdo a lo establecido en los anexos de la promesa de compra-venta.

El pasado jueves 10 de octubre, visitó el edificio el Inspector Municipal de la Ilustre Municipalidad de Santiago, con objeto de revisar el cumplimiento del proyecto y modificaciones ingresado a dicha Municipalidad, y sobre el cual Absalón Espinosa Inmobiliaria Ltda., solicitó su recepción municipal. Luego de revisar la totalidad del proyecto, el inspector municipal indicó que no tenía ninguna observación y el informe de recepción municipal favorable demorará un par de semanas en su elaboración.

Por otro lado, es fundamental que Absalón Espinosa Inmobiliaria Ltda. autorice el ingreso al edificio de contratistas de CONICYT, los cuales deben desarrollar obras ya contratadas, las que son necesarias para su operación y deben comenzar de inmediato, con objeto de cumplir con los plazos programados para el traslado de los funcionarios de CONICYT a sus nuevas dependencias, toda vez que siete de las actuales dependencias de CONICYT son arrendadas, y tienen fecha de entrega a sus propietarios 31 de diciembre de 2013.

Finalmente, se dan por recibidos conforme todos los pisos del edificio, esto es: los 5 subterráneos, los 14 pisos desde el primer piso y el piso de terraza, dándose por cumplida la condición señalada en el artículo cuarto letra (d) punto (b) de la citada Promesa.

Se emite el presente documento a petición de CONICYT para los efectos que estime necesarios, en términos de acreditar ante las autoridades pertinentes de control, el avance, calidad y cumplimiento de la Promesa de Compraventa Edificio Moneda, suscrita entre CONICYT y Absalón Espinosa Inmobiliaria Ltda. según escritura pública suscrita ante Notario Público Ulises Aburto Spitzer Suplente- Vigésimo Primera Notaría de Santiago, con fecha 09 Julio 2012.

JORGE H. ZALDÍVAR SAN ROMÁN-INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS
RUT 6.067.859-6
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERÍA Y REPARACIONES ESTRUCTURALES-INREP LTDA.
RUT 76.093.532-8

Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA (CONICYT)
CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

CERTIFICADO N° 99

FECHA 14-10-2013

El Director del Departamento de Administración y Finanzas, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, según Ley de Presupuesto N° 20.641 del 22-12-2012, en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el siguiente documento:

Partida	09.08.01
Imputación Presupuestaria	29.02 "Edificio"

IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA EN M$	
Presupuesto Vigente	6.947.000
Presupuesto comprometido	909.289
Saldo disponible	6.037.711

ZVONIMIR KOPORCIC ALFARO
Director Departamento de Administración y Finanzas
CONICYT

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECTOR

GGG/RMM

Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

Anexo 10:
Modificación de promesa de compraventa: prórroga para la celebración del contrato de compraventa, de 29 de octubre de 2013.

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
2674 4800 - FAX: 2695 8445
SANTIAGO
E-mail: info@notariafjc.cl

PMS **REPERTORIO Nº 32.707-2013**

MODIFICA PROMESA COMPRAVENTA

EDIFICIO MONEDA

ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

A

COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA – CONICYT

EN SANTIAGO, DE CHILE, a veintinueve de octubre del año dos mil trece, ante mí, **FELIX JARA CADOT,** Notario Público de la Cuadragésima Primera Notaría de Santiago, con domicilio en calle Huérfanos número mil ciento sesenta, local doce, comuna de Santiago comparecen: **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número setenta y nueve millones ochocientos ocho mil ochocientos sesenta guión dos, debidamente representada por don **Sebastián Andrés Espinosa Garuti**, chileno, casado, arquitecto, cédula nacional de identidad número trece millones cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve guión K, ambos domiciliados

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S.
41 NOTARIA

en esta ciudad, calle Cerro El Plomo número cinco mil seiscientos ochenta, oficina doscientos uno, Edifico Las Artes, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en adelante indistintamente denominada como la "Promitente Vendedora", por una parte; y, por la otra, **COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, CONICYT**, Rol Único Tributario número sesenta millones novecientos quince mil guión nueve, debidamente representada por doña María Elena Boisier Pons, chilena, divorciada, antropóloga , cédula nacional de identidad número siete millones doscientos cincuenta y un mil doscientos noventa y seis guión cero, ambos domiciliados en esta ciudad en calle Canadá número trescientos ocho, comuna de Providencia, Región Metropolitana, en adelante indistintamente denominado como la "Promitente Compradora"; y, en conjunto con la Promitente Vendedora, las "Partes"; los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas indicadas y exponen que han convenido lo siguiente: **PRIMERO:** Los comparecientes, con fecha nueve de julio de dos mil doce, suscribieron una promesa de compraventa en la notaría de don Raúl Ivan Perry Pefaur, bajo el repertorio treinta mil ochocientos ochenta y nueve. En la cláusula quinta de la referida promesa de compraventa se estableció que el contrato definitivo se otorgaría a más tardar el día treinta y uno de octubre de dos mil trece en la Notaría de Santiago que al efecto señalara la Promitente Vendedora. Asimismo, se estableció que la Promitente Vendedora comunicaría la obtención del Certificado de Recepción Municipal a través de una carta certificada. **SEGUNDO:** Mediante carta de fecha veintiuno de Octubre último, la Promitente Vendedora remitió a la Promitente Compradora una copia del Certificado de Recepción Definitiva Total número ciento noventa y nueve de dieciocho de octubre de dos mil trece, con lo cual se cumplió con la condición establecida en la promesa de compraventa.

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
2674 4800 - FAX: 2695 8445
- SANTIAGO
E-mail: info@notariajc.cl

Mediante certificado número mil ochocientos veintiséis, de fecha ocho de octubre de dos mil trece, la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Santiago acogió el inmueble a la ley de copropiedad inmobiliaria, estando pendiente únicamente el archivo de los planos de copropiedad en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago. **TERCERO:** Por el presente instrumento, las Partes han convenido en modificar la cláusula QUINTA del contrato de promesa de compraventa referido en la cláusula Primera, en el sentido que el contrato de compraventa prometido se celebrará a más tardar el día cuatro de noviembre de dos mil trece en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot, ubicada en Huérfanos mil ciento sesenta, local doce, Comuna de Santiago. **CUARTO:** Asimismo, y a expresa petición de la Promitente Compradora, se ha acordado que la compraventa se otorgue antes del archivo de los planos de copropiedad y certificado de copropiedad inmobiliaria en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, de manera que la venta será del inmueble como un todo y no la venta de unidades de un condominio. Será de exclusiva responsabilidad de la Promitente Compradora el archivo de los planos de copropiedad inmobiliaria con posterioridad a la compraventa, sin perjuicio de la obligación de la vendedora de efectuar las rectificaciones de planos si estos fueren objeto de observaciones y así fuere requerido en el futuro para el archivo de la copropiedad inmobiliaria por parte de la compradora. **QUINTO:** En todo lo no modificado, continuará plenamente vigente la promesa de compraventa citada. **PERSONERÍAS:** La personería de don Sebastián Andrés Espinosa Garuti para actuar en representación de ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA, consta en la escritura pública de fecha cuatro de Abril de dos mil once, otorgada en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot. La personería de doña María Elena Boisier Pons para actuar en representación de COMISIÓN

FELIX JARA
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO
P.M.S.
41° NOTARIA

NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA – CONICYT, consta en el Decreto Exento del Ministerio de Educación, número mil ciento sesenta, de fecha trece de junio de dos mil once. Las personerías no se insertan por ser conocidas de las Partes y del Notario que autoriza. En comprobante y previa lectura firman los compareciente. Se da copia. Se anotó con esta misma fecha en el Libro de Repertorios bajo el número anteriormente señalado. Doy fe.

SEBASTIÁN ANDRÉS ESPINOSA GARUTI
Rut: 13.433.469-K
pp. Absalon Espinosa Inmobiliaria Limitada

MARIA ELENA BOISER PONS
Rut: 7.251.296-0
pp. Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica -Conicyt

ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
Santiago, 30 OCT. 2013

FELIPE JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S.
41° NOTARIA

Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

ANEXO 11:
INSTRUCCIONES POR PAGO DE SALDO DE PRECIO CON DETALLE DE VALES VISTA, A LA FIRMA DE LA COMPRAVENTA.

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
2674 4600 - FAX: 2695 8445
SANTIAGO
E-mail: info@notariafjc.cl

Nº 1137
Libro 215
Foja 73
Letra A

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S.
41° NOTARIA

INSTRUCCIONES

EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a 4 de Noviembre del año dos mil trece, ante mí, Félix Jara Cadot, Notario Público de la 41 Notaría de Santiago, comparecen: **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA**, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número setenta y nueve millones ochocientos ocho mil ochocientos sesenta guión dos, debidamente representado por don **Sebastián Andrés Espinosa Garuti**, chileno, casado, arquitecto, cédula nacional de identidad número trece millones cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve guión K, ambos domiciliados en esta ciudad, calle Cerro El Plomo número cinco mil seiscientos ochenta, oficina doscientos uno, Edifico Las Artes, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en adelante indistintamente denominada como el "Vendedor", por una parte; y, por la otra, **COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, CONICYT**, Rol Único Tributario número sesenta millones novecientos quince mil guión nueve, debidamente representada por don **Mateo Fernando Budinich Diez**, Presidente =s= de CONICYT, chileno, casado, cédula nacional de identidad número seis millones quinientos veinte y dos mil doscientos cuatro guión tres, ambos domiciliados en esta ciudad en calle Canadá número trescientos ocho, comuna de Providencia, Región Metropolitana, en adelante indistintamente denominado como el "Comprador"; y, en conjunto con el Vendedor, las "Partes", y exponen:

Que en relación al contrato de compraventa del inmueble Edificio Moneda, ubicado en calle Moneda números 1.371 al 1.385 y calle Amunátegui 109, esquina calle Moneda, comuna de Santiago, Región Metropolitana, celebrado por escritura pública de esta fecha y en esta misma Notaría, las Partes otorgan al señor Notario que autoriza, las siguientes instrucciones:

I. En este acto, queda en poder del Notario los siguientes documentos, con las instrucciones que se indican a continuación:

1.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364695, por la suma de $49.999.999.-

2.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364696, por la suma de $49.999.999.-

3.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364697, por la suma de $49.999.999.-

4.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON**

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
2674 4600 - FAX: 2695 8445
SANTIAGO
E-mail: info@notariafjc.cl

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S.
41° NOTARIA

ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA, N° 6364698, por la suma de $49.999.999.-

5.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364699, por la suma de $49.999.999.-

6.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364700, por la suma de $49.999.999.-

7.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364701, por la suma de $49.999.999.-

8.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364702, por la suma de $49.999.999.-

9.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364703, por la suma de $49.999.999.-

10.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364704, por la suma de $49.999.999.-

11.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364705, por la suma de $49.999.999.-

12.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364706, por la suma de $49.999.999.-

13.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364707, por la suma de $49.999.999.-

14.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364708, por la suma de $49.999.999.-

15.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364709, por la suma de $49.999.999.-

16.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364710, por la suma de $49.999.999.-

17.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364711, por la suma de $49.999.999.-

18.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364713, por la suma de $49.999.999.-

19.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364714, por la suma de $49.999.999.-

20.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364715, por la suma de $49.999.999.-

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
2674 4600 - FAX: 2695 8445
SANTIAGO
E-mail: info@notariafjc.cl

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S.
41° NOTARIA

21.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364716, por la suma de $49.999.999.-

22.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364717, por la suma de $49.999.999.-

23.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364718, por la suma de $49.999.999.-

24.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364719, por la suma de $49.999.999.-

25.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364720, por la suma de $49.999.999.-

26.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364721, por la suma de $49.999.999.-

27.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364722, por la suma de $49.999.999.-

28.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364723, por la suma de $49.999.999.-

29.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364724, por la suma de $49.999.999.-

30.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364725, por la suma de $49.999.999.-

31.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364726, por la suma de $49.999.999.-

32.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364727, por la suma de $49.999.999.-

33.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364728, por la suma de $49.999.999.-

34.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364729, por la suma de $49.999.999.-

35.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364730, por la suma de $49.999.999.-

36.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364731, por la suma de $49.999.999.-

37.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364732, por la suma de $49.999.999.-

38.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364733, por la suma de $49.999.999.-

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
2674 4600 - FAX: 2695 8445
SANTIAGO
E-mail: info@notariafjc.cl

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S.
41° NOTARIA

39.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364734, por la suma de $49.999.999.-

40.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364735, por la suma de $49.999.999.-

41.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364736, por la suma de $49.999.999.-

42.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364737, por la suma de $49.999.999.-

43.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364738, por la suma de $49.999.999.-

44.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364739, por la suma de $49.999.999.-

45.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364740, por la suma de $49.999.999.-

46.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364741, por la suma de $49.999.999.-

47.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364742, por la suma de $49.999.999.-

48.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364743, por la suma de $49.999.999.-

49.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364744, por la suma de $49.999.999.-

50.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364745, por la suma de $49.999.999.-

51.- Vale a la Vista , tomado con fecha 4 de noviembre de 2013, a la orden de **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA,** N° 6364712, por la suma de $34.496.943.-

II. Los documentos singularizados en los numerandos del 1 al 51, precedentes deberán ser entregados al Vendedor una vez que se cumplan las siguientes condiciones copulativas:

1.- Que se haya otorgado la resolución aprobatoria del contrato de compraventa del inmueble sobre la que recaen estas instrucciones, de la cual se haya tomado razón por parte de la Contraloría General de la República;

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
2674 4600 - FAX: 2695 8445
SANTIAGO
E-mail: info@notariafjc.cl

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S.
41° NOTARIA

2.- Que se encuentre inscrito el dominio del inmueble a que se refiere la compraventa, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a nombre del Comprador; y

3.- Que, conforme al certificado de hipotecas, gravámenes, prohibiciones e interdicciones de enajenar y litigios de 30 años, otorgado por el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, el inmueble a que se refieren estas instrucciones se encuentre libre de todo gravamen, hipoteca, prohibición, embargo o litigio. Salvo el reglamento de copropiedad inscrito a fojas 22.750, número 26.004 del registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2013.-

Las condiciones señaladas precedentemente se acreditarán mediante la exhibición al señor Notario de los antecedentes y documentos que corresponda, los cuales acrediten el cumplimiento de cada una de las condiciones establecidas en los numerales anteriores.

III. En el evento que transcurran 120 días contados desde esta fecha, sin que se hayan cumplido copulativamente las condiciones individualizadas en los numerales 1.-, 2.- y 3.- del punto II. precedente, el señor Notario hará entrega de los documentos señalados en punto I. letras A) y B) al Comprador, previa firma de parte de éste de la correspondiente escritura de resciliación de la compraventa a que acceden las presentes instrucciones y previa restitución material del inmueble objeto de la citada compraventa, la cual deberá efectuarse en el mismo estado en que se recibe, poniéndolo éste a disposición de un Notario Público.

SEBASTIÁN ANDRÉS ESPINOSA GARUTI
pp. Absalón Espinosa Inmobiliaria Limitada

MATEO FERNANDO BUDINICH DIEZ
pp. Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT

Prod. Nro Operacion
300-00.965.372.584
Nº 6364719

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.584

$********49.999.999**

2.419

012 -- 320

BANCO DEL ESTADO **$49.999.999**

JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S.
41ª NOTARIA

FECHA DE EMISION
4/11/2013

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~**A LA ORDEN DE**~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y NUEVE********** **Pesos**

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.: 060915000-

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

TGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

512388 6364719

2.418

512388 6364718

BancoEstado

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.585
Nº 6364720

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.585

$****************49.999.999

2.420

012 -- 320
1

FECHA DE EMISION
04/11/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO R.U.T.: 060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO
P.M.S.
41° NOTARIA

512388 6364720

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.586
Nº 6364721

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.586

$****************49.999.999

2.421

012 -- 320
1

FECHA DE EMISION
04/11/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO R.U.T.: 060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

512388 6364721

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.587
N° 6364722

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.587

$**********49.999.999

012 – 320

2.422

FECHA DE EMISION
04/11/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T. 060915000-9

512388 6364722

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y RECLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S.
41° NOTARIA

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.588
N° 6364723

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.588

$**********49.999.999

012 – 320

2.423

FECHA DE EMISION
04/11/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T. 060915000-9

512388 6364723

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y RECLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.590
N° 6364725

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.590

$**********49.999.999

012 - 320

2.425

FECHA DE EMISION
04/11/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T. 060915000-9

512388 6364725

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S.
41° NOTARIA

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.589
N° 6364724

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.589

$**********49.999.999

012 - 320

2.424

FECHA DE EMISION
04/11/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T. 060915000-9

512388 6364724

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.592
N° 6364727

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.592

$**********49.999.999

012 -- 320

FECHA DE EMISION
04/11/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.:60915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

2.427

512388 6364727

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S.
41° NOTARIA

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.591
N° 6364726

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.591

$**********49.999.999

012 -- 320

FECHA DE EMISION
04/11/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.:60915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

2.426

512388 6364726

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.593
N° 6364728

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.593

$**********49.999.999

012 -- 320
1

FECHA DE EMISION
04/11/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~
LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.: 060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

JARA
FELIX
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S.
CADOT
41° NOTARIA

2.428

512388 6364728

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.594
N° 6364729

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.594

$**********49.999.999

012 -- 320
1

FECHA DE EMISION
04/11/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~
LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.: 060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

2.429

512388 6364729

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.596
N° 6364731

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.596

$**********49.999.999

012 -- 320
1

2.431

BANCO DEL ESTADO **$49.999.999**

FECHA DE EMISION
04/11/2013

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.:060915000-9

512388 6364731

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S.
41° NOTARIA

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.595
N° 6364730

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.595

$**********49.999.999

012 -- 320
1

2.430

BANCO DEL ESTADO **$49.999.999**

FECHA DE EMISION
04/11/2013

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.:060915000-9

512388 6364730

BancoEstado

DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.597
N°. 6364732

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.597

$**********49.999.999

012 – 320

2.432

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

FECHA DE EMISION
04/11/2013

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.:0609.5000-9

512388 6364732

BancoEstado

DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO
DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES
INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S.
41° NOTARIA

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.598
N° 6364733

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.598

$**********49.999.999

012 – 320

2.433

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

FECHA DE EMISION
04/11/2013

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.:0609.5000-9

512388 6364733

BancoEstado

DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO
DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES
INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.599
N° 6364734

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.599

$**********49.999.999

012 - 320
1

2.434

512388 6364734

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

FECHA DE EMISION
04/11/2013

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.:060915000-9

BancoEstado

DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO
DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES
INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S.
41° NOTARIA

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.600
N° 6364735

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.600

$**********49.999.999

012 - 320
1

2.435

512388 6364735

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

FECHA DE EMISION
04/11/2013

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.:060915000-9

BancoEstado

DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO
DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES
INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

rod. Nro Operacion
300-00.965.372.602
N° 6364737

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.602

$**********49.999.999

012 – 320

2.437

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

ECHA DE EMISION
4/11/2013

UEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
NUEVE********** Pesos

AGADERA A LA VISTA
STE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
OMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.:60921000-9

512388 6364737

BancoEstado

OCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
OCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
NFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

TGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S.
41° NOTARIA

rod. Nro Operacion
0300-00.965.372.601
N° 6364736

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.601

$**********49.999.999

012 – 320

2.436

ECHA DE EMISION
04/11/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

UEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

A CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
NUEVE********** Pesos

AGADERA A LA VISTA
STE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
OMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.:60921000-9

512388 6364736

BancoEstado

OCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
FORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

TGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

'rod. Nro Operacion
0300-00.965.372.604
N° 6364739

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.604

S**********49.999.999

012 -- 320

2.439

ECHA DE EMISION
04/11/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

A CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
NUEVE********** Pesos

AGADERA A LA VISTA
STE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.:0609150009

512388 6364739

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRADLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"FORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

JARA
FELIX CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S.
41° NOTARIA

'rod. Nro Operacion
0300-00.965.372.603
N° 6364738

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.603

S**********49.999.999

012 -- 320

2.438

ECHA DE EMISION
04/11/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

A CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
NUEVE********** Pesos

AGADERA A LA VISTA
STE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.:0609150009

512388 6364738

BancoEstado

DOCUMENTO COBRADLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"FORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.606
N° 6364741

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.606

$**********49.999.999

012 -- 320
1

2.441

ECHA DE EMISION
04/11/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

A CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y NUEVE********** Pesos

AGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
OMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.:060915000-9

512388 6364741

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S.
41° NOTARIA

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.605
N° 6364740

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.605

$**********49.999.999

012 -- 320
1

2.440

FECHA DE EMISION
04/11/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y NUEVE********** Pesos

AGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
OMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.:060915000-9

512388 6364740

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

TGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.607
N° 6364742

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.607

$***************49.999.999

2.442

012 -- 320
I

FECHA DE EMISION
04/11/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE*** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO R.U.T.:060915000-9

BancoEstado

DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO
DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES
INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

512388 6364742

JARA
FELIX NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S. CADOT
41° NOTARIA

Prod. Nro Operacion
300-00.965.372.608
N° 6364743

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.608

$***************49.999.999

2.443

012 -- 320

FECHA DE EMISION
4/11/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE*** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO R.U.T.:060915000-9

BancoEstado

DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO
DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES
INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

512388 6364743

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.609
N° 6364744

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.609

$**********49.999.999

012 – 320
1

2.444

FECHA DE EMISION
04/11/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.:060915000-9

512388 6364744

BancoEstado

DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO
DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES
INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl

STGO. PRINCIPAL

AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S.
41° NOTARIA

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.610
N° 6364745

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.610

$**********49.999.999

012 – 320
1

2.445

FECHA DE EMISION
04/11/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.:060915000-9

512388 6364745

BancoEstado

DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO
DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES
INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl

STGO. PRINCIPAL

AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.560
N° 6364695

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.560

$**********49.999.999

012 - 320

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

FECHA DE EMISION
04/11/2013

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T. 060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

2.395

512388 6364695

JARA
FELIX CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S.
41° NOTARIA

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.561
N° 6364696

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.561

$**********49.999.999

012 - 320

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

FECHA DE EMISION
04/11/2013

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T. 060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

2.395

512388 6364696

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.562
N° 6364697

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.562

$**********49.999.999

012 -- 320
1

FECHA DE EMISION
04/11/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.:060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

2.397

512388 6364697

JARA
FELIX CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S.
41° NOTARIA
2.398

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.563
N° 6364698

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.563

$**********49.999.999

012 -- 320
1

FECHA DE EMISION
04/11/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.:060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

512388 6364698

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.564
N° 6364699

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.564

$**********49.999.999

012 – 320
I

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

FECHA DE EMISION
04/11/2013

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.:060915000-9

BancoEstado

DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO
DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES
INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

2.399

512388 6364699

JARA
FELIX CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S.
41° NOTARIA

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.565
N° 6364700

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.565

$**********49.999.999

012 – 320
I

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

FECHA DE EMISION
04/11/2013

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.:060915000-9

BancoEstado

DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO
DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES
INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

2.400

512388 6364700

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.566
N° 6364701

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.566

$**********49.999.999

012 - 320
1

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

FECHA DE EMISION
04/11/2013

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.:0609150009-9

BancoEstado

DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO
DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES
INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

2.401

512388 6364701

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S.
41° NOTARIA

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.567
N° 6364702

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.567

$**********49.999.999

012 - 320
1

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

FECHA DE EMISION
04/11/2013

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.:0609150009-9

BancoEstado

DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO
DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES
INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

2.402

512388 6364702

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.569
N° 6364704

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.569

$**********49.999.999

012 -- 320
1

2.404

FECHA DE EMISION
04/11/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.:60915000-9

512388 6364704

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

JARA
FELIX CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S.
41ª NOTARIA

2.403

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.568
N° 6364703

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.568

$**********49.999.999

012 -- 320
1

FECHA DE EMISION
04/11/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.:60915000-9

512388 6364703

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.570
N° 6364705

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.570

$**********49.999.999

012 – 320

2.405

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

FECHA DE EMISION
04/11/2013

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.:060915000-6

512388 6364705

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S.
41° NOTARIA

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.571
N° 6364706

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.571

$**********49.999.999

012 – 320

2.406

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

FECHA DE EMISION
04/11/2013

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.:060915000-6

512388 6364706

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.572
N° 6364707

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.572

$**********49.999.999

012 -- 320
1

FECHA DE EMISION
04/11/2013

BANCO DEL ESTADO **$49.999.999**

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~**A LA ORDEN DE**~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** **Pesos**

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.:060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

2.407

512388 6364707

JARA
FELIX CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S.
41° NOTARIA
2.408

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.573
N° 6364708

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.573

$**********49.999.999

012 -- 320
1

FECHA DE EMISION
04/11/2013

BANCO DEL ESTADO **$49.999.999**

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~**A LA ORDEN DE**~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** **Pesos**

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.:060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

512388 6364708

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.575
N° 6364710

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.575

$**********49.999.999

012 -- 320
1

2.410

FECHA DE EMISION
04/11/2013

BANCO DEL ESTADO **$49.999.999**

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~**A LA ORDEN DE**~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** **Pesos**

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.:060915000-9

512388 6364710

BancoEstado
desde 1855

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S.
41° NOTARIA
2409

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.574
N° 6364709

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.574

$**********49.999.999

012 -- 320
1

FECHA DE EMISION
04/11/2013

BANCO DEL ESTADO **$49.999.999**

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~**A LA ORDEN DE**~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** **Pesos**

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.:060915000-9

512388 6364709

BancoEstado
desde 1855

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.577
N° 6364712

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.577

$**********34.496.943

012 – 320
1

2.412

FECHA DE EMISION
04/11/2013

BANCO DEL ESTADO $34.496.943

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUAREN
TA Y TRES********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T. :060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL

AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

512388 6364712

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S.
41° NOTARIA

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.578
N° 6364713

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.578

$**********49.999.999

012 - 320

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

FECHA DE EMISION
04/11/2013

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T. 060915000-9

BancoEstado

DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO
DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES
INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl

STGO. PRINCIPAL

AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

2.413

512388 6364713

JARA
FELIX CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S.
41° NOTARIA

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.576
N° 6364711

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.576

$**********49.999.999

012 - 320

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

FECHA DE EMISION
04/11/2013

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T. 060915000-9

BancoEstado

DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO*
DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES*
INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl

STGO. PRINCIPAL

AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

512388 6364711

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.580
N° 6364715

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.580

$**********49.999.999

012 – 320
1

FECHA DE EMISION
04/11/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.:0609 5000-9

BancoEstado

DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO
DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES
INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

2.415

512388 6364715

JARA
FELIX NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S. CADOT
41° NOTARIA

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.579
N° 6364714

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.579

$**********49.999.999

012 – 320
1

FECHA DE EMISION
04/11/2013

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.:0609 5000-9

BancoEstado

DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO
DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES
INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

512388 6364714

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.581
N° 6364716

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.581

$**********49.999.999

012 - 320

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

FECHA DE EMISION
04/11/2013

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.:060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

2.416

512388 6364716

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S.
41° NOTARIA

2.417

Prod. Nro Operacion
0300-00.965.372.582
N° 6364717

VALE A LA VISTA - 03
0310-00.965.372.582

$**********49.999.999

012 - 320

BANCO DEL ESTADO $49.999.999

FECHA DE EMISION
04/11/2013

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA
~~A LA ORDEN DE~~

LA CANTIDAD DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE********** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR : COMISION NAC DE INV CIENTIFICA Y TECNOLO

R.U.T.:060915000-9

BancoEstado

"DOCUMENTO COBRABLE EN SUCURSALES BANCOESTADO"
"DOCUMENTO SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN www.sbif.cl"

STGO. PRINCIPAL AV.L.B.O'HIGGINS 1111

p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
STGO. PRINCIPAL

512388 6364717

Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

ANEXO 12:
CERTIFICADO N°199, DE 18 DE OCTUBRE DE 2013, I.D DOC. N°2615239 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013, ROL S.I.I. N°85-2 DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN.

FORMULARIO 2.8 (C.R.D.E.-5.2.5)
4/4

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE EDIFICACIÓN

Loteo DFL2 con construcción simultánea; [ ] SI [ ] NO

[X] OBRA NUEVA

Loteo con construcción simultanea [ ] SI [ ] NO

[ ] AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 [ ] ALTERACIÓN [ ] REPARACIÓN [ ] RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE: SANTIAGO
REGION : METROPOLITANA

I. Municipalidad de
SANTIAGO
Dirección de Obras
Depto. de Edificacion

[X] URBANO [ ] RURAL

Nº Certificado		De fecha
Nº	199	15 OCT 2014
ID DOC		De Fecha
Nº	2615239	13/09/2013
Nº	ROL	85-2

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de Recepción definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario o el supervisor correspondiente al expediente S.R.D.E.-5.2.5 y 5.2.6 **ID DOC Nº 2615239 DE FECHA 13/09/2013.**

D) El informe del Arquitecto que señala que las Obras de se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

E) El informe favorable de Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado **Nº 447 Y 447** de Fecha **12/09/2013 - 14/10/2013.**

F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E 5.1.4/5.1.6 **Nº 15072 DE FECHA 02/04/2012 Y RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION NUMERO 875 DE FECHA 28/06/2013.**

G) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, según detalle al reverso

RESUELVO

1. Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** (TOTAL O PARCIAL) de la Obra destinada a **SERVICIOS Y COMERCIO** ubicada en calle/avenida/camino **MONEDA** Nº **1375** Sector **5** manzana **25** predio **12** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del Permiso de Edificación indicado en el punto F de los vistos.

2. Dejar constancia que la Recepción Final que se otorgó se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

   SE ACOGERA A LA LEY 19537 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA.

   (ESPECIFICAR (DFL2, CONJUNTO ARMONICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, ETC.);

3. Que la Recepción Final se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

   NINGUNA.

   (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

4. **INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO:**

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO:	R.U.T.
ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA	79.808.860-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ABSALON ESPINOSA PIZARRO	6.709.092-8

5. **INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
SEBASTIAN ESPINOSA GARUTI		13.433.469-K	
NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
MARIA EUGENIA GIL DIAZ	6.966.541-1	18-13	PRIMERA

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
PEDRO BARTOLOME BACHELET	6.239.358-4

[illegible]	[illegible]
ABSALON ESPINOSA CONSTRUCTORA	79.513.290-2
[illegible]	[illegible]
ABSALON ESPINOSA PIZARRO	6.709.092-8

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

6. ANTECEDENTES DEL PERMISO

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
OBRA NUEVA	15072	02/04/2012	7810,70
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
RESOLUCION DE MODIFICACION	875	28/08/2013	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
- ELIMINACION DE GABINETE DE RED HUMEDA EN PRIMER PISO Y ELIMINACION DE ESTACIONAMIENTO EN QUINTO SUBTERRANEO.			

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (ART.5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

	[illegible]	[illegible]
	X	Informe de Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas las modificaciones
	X	Informe de Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado
	X	Informe de la Empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra
	X	Informe revisor independiente
	X	Libro de Obras
	X	Fotocopias de la Patente Municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren en solicitud
	X	Certificado vigente de inscripción de Revisor Independiente cuando proceda
	X	Documentos actualizados en que se detallan los cambios, cuando corresponda
	X	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
	X	Otros, (especificar) - MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA SUSCRITA POR EL CONSTRUCTOR SR. ABSALON ESPINOSA PIZARRO. LIBRO DE OBRAS (DOS EJEMPLARES). DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD POR INSTALACION DE RED DE INCENDIO (HUMEDA Y SECA) SUSRITO PR HORACIO COFRE MAUREIRA. CERTIFICADO ELECTROMECANICO DE ASCENSORES (TRES EQUIPOS) SUSCRITO POR JUAN FIDELLI ALMONACID CON FECHA 20/08/2013. CERTIFICADO DE INSCRIPCION VIGENTE DEL INSTALADOR DE ASCENSORES SRS. HEAVENWARD ASCENSORES S.A. CERTIFICADOS DE FUNCIONAMIENTO NUMEROS 71, 72 Y 73 DE FECHA 19/08/2013, LEY 20.296 SUSCRITO POR FERNANDO GOMEZ E. POR INSPECCIONES TECNICAS Y CERTIFICACIONES SUNRISE LTDA CERTIFICADORES MINVU. CERTIFICADO DE INGRESO PLAN DE EVACUACION Y EMERGENCIA AL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO CON FECHA 20/08/2013. PLAN DE EVACUACION Y EMERGENCIA (UN EJEMPLAR) SUSCRITO POR LUIS BORDON POR EMPRESA ASYP LTDA. CERTIFICADO DE RESISTENCIA DE HORMIGONES EMITIDO POR BYB INGENIERIA LTDA. CERTIFICADO DE PUERTAS DE SEGURIDAD F:60ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD SUSCRITO POR SP SOLUCIONES POR LUIS SUAREZ MORNA. CERTIFICADO DE REVISION DE SISTEMA DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO NUERO 2208 SUSCRITO POR ASP CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO. CERTIFICADO DE RESISTENCIA DE CRISTALES Y ESTRUCTURA SOPORTANTE SEGUN ART. 4.2.7 DE LA O.G.U.C. (100 KG POR METRO LINEAL) SUSCRITO POR MISRAIN VILLALON M. CERTIFICADO EJECUCION DE INSTALACIONES DE EXTRACCION, SISTEMA DE PRESURIZACION, CLIMATIZACION Y SISTEMA DE INYECCION DE AIRE SUSCRITO POR CARLOS INFANTE SCHULER POR EMPRESA GT GRUPO TERMICO CON FECHA 14/08/2013 (SON CUATRO CERTIFICADOS). CERTIFICADO DASA NUMERO 09/2/1/1486 DEL DEPARTAMENTO AERODROMOS Y SERVICIOS AERONAUTICOS POR INSTALACION DE LUCES DE OBSTRUCCION DE FECHA 14/08/2013. CERTIFICADO DEL ITO DE LA OBRA SR. SEBASTIAN ESPINOSA GARUTI CON FECHA 10/09/2013. CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACION: CERTIFICADO DE OBRAS DE PAVIMENTACION EN FRANJA AFECTA NUMERO 1200 DE FECHA 09/09/2013. CERTIFICADO DE ORNATO, PARQUES Y JARDINES NUMERO ID:2611632 DE FECHA 21/08/2013. PATENTE PROFESIONAL VIGENTE DEL ARQUITECTO, ITO, REVISOR INDEPENDIENTE Y EMPRESA CONSTRUCTORA DEL EDIFICIO. SET FOTOGRAFICO EJECUCION DE BARANDA REGLAMENTARIA EN TERRAZA VERDE DE PISO CUARTO. EJECUACION DE BARANDA REGLAMENTARIA ART. 4.2.7 DE LA O.G.U.C. EN ESCALERA DE ACCESO AL SEGUNDO PISO. CERTIFICADO DE RESISTENCIA AL EMPUJE DE BARANDA VIDRIADA DE FECHA 09/10/2013 SUSCRITA POR MISRAIN VILLALON MARTINEZ (ART 4.2.7 DE LA O.G.U.C.). CARTA DE NOMINACION DEL PROFESIONAL CONSTRUCTOR Y QUE INFORMA LAS MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA SR. ABSALON ESPINOSA PIZARRO CON FECHA 10/10/2013. PATENTE PROFESIONAL VIGENTE DEL CONSTRUCTOR DE LA OBRA SR. ABSALON ESPINOSA PIZARRO. PLANOS PROYECTO DE ASCENSORES PLANTA Y CORTE. PLANOS CON MODIFICACIONES SEGÚN ART. 5.2.8 DE LA O.G.U.C.

8. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART.5.2.5, 5.2.6, 5.9.2, Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION)

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
X	Certificado de Dotación de Agua Potable.	PATRICIO ROGAT VERDUGO	AGUAS ANDINAS	022922	10/07/2013
X	Certificado de Dotación de Alcantarillado.	PATRICIO ROGAT VERDUGO	AGUAS ANDINAS	022922	10/07/2013
X	Declaración de instalación Eléctrica Interior (TE1)	MARCO ANTONIO SALINAS BRANIFF	SEC	0909698	20/08/2013
X	Certificado de Hormigones	GINO FRANCHINI V. SMYRNA HERMOSILLA P.	IDIEM	732519-1(SON 36) DEL IDIEM	07/06/2012
X	Certificado de Instalación de ascensores y montacargas cuando corresponda	GUSTAVO ANGEL LAGOS AGUILERA	SEC	0914986	29/08/2013
X	Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando procede	CARLOS INFANTE SCHULER	SEC	NO SE ESPECIFICA SIN NUMERO	14/08/2013
X	Certificado que señale la reposición de pavimentos y obras de ornato, existente con anterioridad al otorgamiento del permiso, en espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.	SERGIO DROGUETT ELGUETA	PAV STGO	1198	09-09-2013
X	Otros (basura, calderas , resistencia al fuego, etc...)	ALEJANDRA HERNANDEZ CORTES	S.R.M.S.R.M	050278	14/08/2013

9. MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO
M02	SUPERFICIES.
M03	QUINTO SUBTERRANEO.
M08	PRIMER PISO.

NOTA: (Solo para situaciones especiales del certificado)

- EL PRESENTE CERTIFICADO RECIBE TOTALMENTE EL PERMISO DE EDIFICACION Nº 15072 DE FECHA 02/04/2012 Y RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION NUMERO 875 DE FECHA 28/06/2013.
- EXISTE DECLARACION DEL ARQUITECTO PROYECTISTA SR. SEBASTIAN ESPINOSA GARUTI, SIN NUMERO DE FECHA 30/08/2013 Y 22/08/2013, QUE INDICA QUE LA OBRA UBICADA EN CALLE MONEDA Nº 1375 FUE EJECUTADA DE CONFORMIDAD A LO APROBADO POR EL PERMISO DE EDIFICACION Nº 15072 DE FECHA 02/04/2012 Y RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION NUMERO 875 DE FECHA 28/06/2013.

I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
DIRECTOR
MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
firma y timbre

MAH
17/10/2013.

Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

ANEXO 13:
COMPRAVENTA EDIFICIO MONEDA, ABSALÓN ESPINOSA INMOBILIARIA LTDA. Y CONICYT, DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2013.

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
2674 4600 - FAX: 2695 8445
SANTIAGO
E-mail: info@notariafjc.cl

PMS

REPERTORIO N° 33.192-2013

COMPRAVENTA

EDIFICIO MONEDA

ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

A

COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA – CONICYT

EN SANTIAGO DE CHILE, a cuatro de noviembre de dos mil trece, ante mí, **FELIX JARA CADOT**, Notario Público de la Cuadragésima Primera Notaría de Santiago, con domicilio en calle Huérfanos mil ciento sesenta, local doce, comuna de Santiago, comparecen: **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA**, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número setenta y nueve millones ochocientos ocho mil ochocientos sesenta guión dos, debidamente representada por don **Sebastián Andrés Espinosa Garuti**, chileno, casado, arquitecto, cédula nacional de identidad número trece millones cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve guión K, ambos

JARA CADOT NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S. NOTARIA

domiciliados en esta ciudad, calle Cerro El Plomo número cinco mil seiscientos ochenta, oficina doscientos uno, Edifico Las Artes, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en adelante indistintamente denominada como la "Vendedora", por una parte; y, por la otra, **COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, CONICYT**, Rol Único Tributario número sesenta millones novecientos quince mil guión nueve, debidamente representada por don **Mateo Fernando Budinich Diez**, chileno, casado, ingeniero, cédula nacional de identidad número seis millones quinientos veintidós mil doscientos cuatro guión tres, ambos domiciliados en esta ciudad en calle Canadá número trescientos ocho, comuna de Providencia, Región Metropolitana, en adelante indistintamente denominado como la "Compradora"; y, en conjunto con la Vendedora, las "Partes"; los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas indicadas y exponen que han convenido en la celebración del siguiente contrato de compraventa, en adelante el "Contrato": **PRIMERO: Uno.Uno. TERRENO. ABSALON ESPINOSA IMOBILIARIA LIMITADA** es dueña de la propiedad fusionada que hoy forma un solo paño, ubicada en calle Moneda número mil trescientos setenta y uno al mil trescientos ochenta y cinco y la de calle Amunátegui número ciento nueve, esquina de calle Moneda, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, que deslinda: NORTE, en treinta y dos coma setenta y dos metros con otros propietarios; SUR, en treinta y dos coma veinte metros con calle Moneda, franja afecta a expropiación de por medio; ORIENTE, en veintidós coma treinta y ocho metros con otros propietarios; PONIENTE, en veintitrés coma ochenta metros con calle Amunátegui; SURPONIENTE, con ochavo de cuatro metros con intersección de calles Moneda y Amunátegui. Adquirió el dominio de la propiedad por compra a don Marcelo Lamas Barna, según consta en escritura pública de fecha dos de Septiembre del año dos mil once, otorgada en la Notaría de esta ciudad de don Félix Jara

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
2674 4600 - FAX: 2695 8445
SANTIAGO
E-mail: info@notariafjc.cl

Cadot, e inscrita a fojas sesenta mil ochocientos treinta y cinco número noventa y dos mil dieciocho en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año dos mil once. **Uno.Dos. ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN.** En el inmueble individualizado en la cláusula precedente, **ABSALÓN ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA** encargó a la Constructora Absalon Espinosa y Compañía Limitada la construcción de un edificio denominado "**Edificio Moneda**", de **catorce** pisos y **cinco** subterráneos, de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas elaborados por el arquitecto **Sebastián Espinosa Garuti,** en adelante denominado como el "Edificio". El Permiso de Edificación tiene el número **quince mil setenta y dos** de fecha dos de Abril del año **dos mil doce** de la Dirección de Obras Municipales de Santiago. Mediante **Certificado número ciento noventa y nueve,** de fecha dieciocho de octubre de dos mil trece, la Ilustre Municipalidad de Santiago **otorgó la Recepción Final del Edificio**. **SEGUNDO:** Por el presente instrumento, **ABSALÓN ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA**, a través de su representante individualizado en la comparecencia, vende, cede y transfiere a **COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA - CONICYT**, para quien compra, acepta y adquiere su representante ya individualizado el inmueble singularizado en la cláusula primera. **TERCERO**: El precio de compraventa asciende a la suma única y total de **trescientas treinta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta y una coma treinta y ocho Unidades de Fomento**, suma que la Compradora ha pagado y paga a la Vendedora de la siguiente manera: **/i/** Con la suma de **setenta y tres mil doscientas treinta y nueve coma cincuenta y ocho Unidades de Fomento**, que la Compradora pagó a la Vendedora, en su equivalente en pesos a la fecha de pago, con anterioridad a esta fecha y en los términos que se indica en el Contrato de Promesa de Compraventa suscrito entre las partes mediante escritura pública de fecha nueve

FELIX JARA CADOT NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S. 41 NOTARIA

de Julio de dos mil doce, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur, declarando la Vendedora haber recibido dicha cantidad a su entera y total satisfacción; y /ii/ Con la suma de **ciento cincuenta y un mil novecientos setenta y cuatro coma treinta y nueve Unidades de Fomento**, que se pagaron con fecha dieciséis de Octubre de dos mil trece; /iii/ El saldo de precio, ascendente a la suma de ciento nueve mil doscientos treinta y siete coma cuarenta y un **Unidades de Fomento,** se paga por la Compradora a la Vendedora en este acto y al contado, declarando la Vendedora recibirlo a su entera y total satisfacción en su equivalencia en pesos a dos mil quinientos treinta y cuatro millones cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos noventa y tres pesos. El precio total de la compraventa es la suma de **siete mil setecientos quince millones ochocientos sesenta y ocho mil quinientos quince pesos**. Las Partes declaran íntegramente pagado el precio de la compraventa y renuncian expresamente a las acciones resolutorias que pudieren emanar del presente Contrato.- **CUARTO:** El Inmueble se vende como especie o cuerpo cierto, sin uso, en el estado en que se encuentra, con todos sus usos, costumbres, derechos y servidumbres, libres de toda clase de hipotecas, prohibiciones, embargos, litigios y gravámenes en general, con excepción del Reglamento de Copropiedad inscrito a fojas veintidós mil setecientas cincuenta número veintiséis mil cuatro en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año dos mil trece, con todas sus cuentas de consumos de servicios básicos y contribuciones fiscales y municipales al día, pagadas y libres de toda otra deuda, obligándose la Vendedora al saneamiento en conformidad a la ley. **QUINTO:** Se deja constancia que la Vendedora entrega materialmente los Inmuebles a la Compradora en este acto, cada uno de los pisos y subterráneos de que se compone el Edificio, declarando la Compradora recibirlo a su entera conformidad y satisfacción. **SEXTO**: Los gastos notariales e impuestos y derechos que demande el

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
2674 4600 - FAX: 2695 8445
SANTIAGO
E-mail: info@notariafjc.cl

otorgamiento del presente Contrato serán de cargo de ambas partes, por mitades, y los gastos de inscripción de los Inmuebles en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, serán de cargo exclusivo de la Compradora. **SÉPTIMO**: Para todos los efectos legales derivados de este Contrato, las Partes fijan domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, y se someten a la jurisdicción de sus tribunales ordinarios de justicia. **OCTAVO:** Se faculta al portador de copia autorizada de esta escritura para requerir anotaciones, inscripciones, subinscripciones, alzamientos y cancelaciones que sea necesario efectuar en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, facultad que será desde luego irrevocable y subsistirá aunque sobrevenga la disolución o término de alguna de las Partes o de todas ellas. **NOVENO:** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se deja constancia en este acto, que intervinieron en la proyección y construcción del Edificio objeto de la compraventa los siguientes profesionales: Arquitecto: don Sebastián Andrés Espinosa Garuti, cédula nacional de identidad número trece millones cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve guión K. Constructora: Constructora Absalón Espinosa y Compañía Limitada, Rol Único Tributario número setenta y nueve millones quinientos trece mil doscientos noventa guión dos, representada por don Absalon Espinosa Pizarro, cédula nacional de identidad número cinco millones setecientos nueve mil noventa y dos guión ocho. Calculista: Pedro Bartolomé Bachelet Rol Único Tributario número seis millones doscientos treinta y nueve mil trescientos cincuenta y seis guión cuatro, con domicilio en Almirante Zegers número setecientos ochenta y uno, Providencia. Por último, se deja constancia que el Edificio Moneda fue construido por la empresa **CONSTRUCTORA ABSALÓN ESPINOSA Y COMPAÑÍA LIMITADA** según Contrato de Construcción a Suma Alzada, suscrito por documento privado de fecha quince de febrero de dos mil doce], por lo que la presente

JARA NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S. CADOT 41° NOTARIA

compraventa no se encuentra afecta al Impuesto al Valor Agregado. **DÉCIMO**: **CUMPLIMIENTO Y FINIQUITO DEL CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA.** Por el presente acto las Partes vienen en dar por íntegramente cumplido el contrato de promesa de compraventa celebrado por escritura pública de fecha nueve de julio de dos mil doce, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur, otorgándose al respecto el más amplio, completo y total finiquito. **DÉCIMO PRIMERO:** Las Partes comparecientes vienen en otorgar mandato especial e irrevocable a don Luis Matías Valdivieso Infante, cédula nacional de identidad once millones seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta y ocho guión tres y a don Jorge Álvarez Vásquez, cédula nacional de identidad nueve millones seiscientos tres mil ciento cincuenta y tres guión K, para que actuando conjuntamente, puedan aclarar o complementar, salvar las omisiones y rectificar los errores de copia, de referencia o de cálculos numéricos que aparezcan de manifiesto en la misma escritura, en relación con la correcta individualización de los comparecientes y de los Inmuebles materia de este Contrato, tales como deslindes o cualquiera otro requisito que fuere necesario a juicio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago para inscribir adecuadamente los Inmuebles. En ningún caso se podrá modificar el precio de la compraventa, ni los plazos o valores pactados. Para estos efectos, los mandatarios quedan especialmente facultados para suscribir todos los instrumentos públicos o privados necesarios para el cumplimiento de su cometido, pudiendo solicitar las anotaciones, inscripciones y subinscripciones necesarias o minutas a que hubiere lugar en la matriz de la misma y en los registros públicos o privados correspondientes a fin de subsanar los errores u omisiones en los que involuntariamente se hubiere incurrido, sin alterar la esencia y naturaleza del Contrato.- **PERSONERÍAS**: La personería de don Sebastián Andrés Espinosa Garuti para actuar en representación de ABSALÓN ESPINOSA

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
2674 4600 - FAX: 2695 8445
SANTIAGO
E-mail: info@notariafjc.cl

INMOBILIARIA LIMITADA, consta en la escritura pública de fecha cuatro de Abril de dos mil once, otorgada en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot. La personería de don Mateo Fernando Budinich Diez para actuar en representación de COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA – CONICYT, consta en el Decreto Exento del Ministerio de Educación, número mil ciento sesenta de fecha trece de Junio de dos mil once. Las personerías no se insertan por ser conocidas de las Partes y del Notario que autoriza. En comprobante y previa lectura, así lo otorgan y firman los comparecientes con el Notario que autoriza. Se da copia.- DOY FE.-

SEBASTIÁN ANDRÉS ESPINOSA GARUTI
pp. Absalón Espinosa Inmobiliaria Limitada

MATEO FERNANDO BUDINICH DIEZ
pp. Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO
P.M.S.
41° NOTARIA

PLEMENTANDO la escritura que antecede se deja constancia de los siguientes documentos: "TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA. AVISO RECIBO POSTAL. Nombre: Lama Barna, Alfonso Marcelo. Dirección: Moneda mil trescientos setenta y uno, mil trescientos ochenta y cinco. Comuna: Santiago. Rol: ochenta y cinco guión dos. Cuota: tres. Año: dos mil trece. Total a Pagar Plazo: cuatrocientos setenta y ocho mil doscientos noventa y ocho pesos. Hay timbre." Conforme. "FORMULARIO DOS PUNTO OCHO. CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE EDIFICACION. Obra Nueva. Dirección de Obras. Ilustre Municipalidad de Santiago. Región Metropolitana. Certificado número ciento noventa y nueve, de fecha dieciocho de Octubre de dos mil trece. ID Documento número dos millones seiscientos quince mil doscientos treinta y nueve de fecha treinta de Septiembre de dos mil trece. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO. Dirección de Obras. Departamento de Edificación. Urbano. VISTOS. A) Las atribuciones emanadas del Artículo veinticuatro de la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades. B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Artículo ciento cuarenta y cuatro, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial. C) La solicitud de Recepción definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario o el supervisor correspondiente al expediente S R D E – cinco.dos. cinco y cinco.dos. seis ID DOC número dos millones seiscientos quince mil doscientos treinta y nueve de fecha trece de Septiembre de dos mil trece. D) El informe del Arquitecto que señala que las Obras se ha ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones. E) El informe favorable del Revisor independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado número cuatrocientos cuarenta y siete Y cuatrocientos cuarenta y siete de fecha doce de Septiembre de dos mil trece – catorce de octubre de dos mil trece. F) Los antecedentes que comprenden

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
2674 4600 - FAX: 2695 8445
SANTIAGO
E-mail: info@notariafjc.cl

el expediente S.P.E. cinco.uno. cuatro/cinco uno.cinco número quince mil setenta y dos de fecha dos de Abril de dos mil doce y Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación número ochocientos setenta y cinco de fecha veintiocho de Junio de dos mil trece. G) Los documentos exigidos en el Artículo cinco.dos.seis de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, según detalle al reverso. RESUELVO. Uno. Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total de la Obra destinada a Servicios y Comercio ubicada en calle Moneda número mil trescientos setenta y cinco Sector cinco Manzana veinticinco predio doce sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D. O. M. que forman parte del Permiso de Edificación indicado en el punto F de los vistos. Dos. Dejar constancia que la Recepción Final que se otorgó se acoge a las siguientes disposiciones especiales: Se acogerá a la Ley diecinueve mil quinientos treinta y siete de Copropiedad Inmobiliaria. Tres. Que la Recepción Final se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: Ninguna. Cuatro. Individualización del Propietario: Nombre o razón social del propietario: Absalón Espinosa Inmobiliaria. Rut: setenta y nueve millones ochocientos ocho mil ochocientos sesenta guión dos. Representante Legal del Propietario: Absalón Espinosa Pizarro. Rut: cinco millones setecientos nueve mil noventa y dos guión ocho. Cinco. Individualización de Profesionales. Nombre del Arquitecto responsable: Sebastián Espinosa Garuti. Rut: trece millones cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve guión K. Nombre o Razón social del Revisor Independiente. María Eugenia Gil Díaz. Rut: seis millones novecientos sesenta y seis mil quinientos cuarenta y uno guión uno. Registro: dieciocho guión trece. Categoría: primera. Profesional Competente: Pedro Bartolomé Bachelet. Rut: seis millones doscientos treinta y nueve mil trescientos cincuenta y seis guión cuatro. Nombre o Razón social del Constructor: Absalón Espinosa Constructora. Rut: setenta y nueve millones quinientos trece mil

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO
P.M.S.
41° NOTARIA

doscientos noventa guión dos. Profesional Competente: Absalón Espinosa Pizarro. Rut: cinco millones setecientos nueve mil noventa y dos guión ocho. Nombre o Razón social del profesional competente que informo medidas de gestión control de calidad. Absalón Espinosa Constructora. Rut: setenta y nueve millones quinientos trece mil doscientos noventa guión dos. Profesional competente: Absalón Espinosa Pizarro. Rut: cinco millones setecientos nueve mil noventa y dos guión ocho. Profesional competente: Sebastián Espinosa Garuti. Rut: trece millones cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve guión K. CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION. Seis. Antecedentes del Permiso. Permiso que se recibe: Obra nueve. Número quince mil setenta y dos. Fecha: dos de Abril de dos mil doce. Superficie Total: siete mil ochocientos diez coma setenta metros cuadrados. Modificación de Proyecto. Resolución de modificación: ochocientos setenta y cinco. Fecha: veintiocho de Junio de dos mil trece. Modificaciones menores: Eliminación de gabinete de Red húmeda en primer piso y eliminación de estacionamiento en quinto subterráneo. Siete. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN. Artículo cinco.dos.seis, cinco.nueve. dos y cinco.nueve.tres. De la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. DOCUMENTOS ADJUNTOS. X Informe de Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas las modificaciones. X Informe de inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado. X Informe de la Empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra. X Informe revisor independiente. X Libro de Obras. X Fotocopias de la Patente Municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren en solicitud. X Certificado vigente de inscripción de Revisor Independiente cuando proceda. X Documentos actualizados en

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
2674 4600 - FAX: 2695 8445
SANTIAGO
E-mail: info@notariafjc.cl

que se detallan los cambios cuando corresponda. X Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda. X Otros –especificar- Medidas de gestión y control de calidad de la obra suscrita por el constructor Señor Absalón Espinosa Pizarro. Libro de Obras –dos ejemplares-. Declaración jurada de responsabilidad por instalación de red de incendio –humeda y seca- suscrito por Horacio Cofré Maureira. Certificado Electromecánico –tres equipos- suscrito por Juan Fidelli Almonacid con fecha veinte de Agosto de dos mil trece. Certificado de inscripción vigente del instalador de ascensores señores Heavenward Ascensores S.A. Certificado de Funcionamiento números setenta uno, setenta y dos y setenta y tres de fecha diecinueve de Agosto de dos mil trece. Ley veinte mil doscientos noventa y seis, suscrito por Fernando Gólez E. por inspecciones técnicas y Certificaciones Sunrise Ltda. Certificadores Minvu. Certificado de ingreso plan de evacuación y emergencia al cuerpo de bomberos de Santiago con fecha veinte de Agosto de dos mil trece. Plan de evacuación y emergencia –un ejemplar- suscrito por Luís Bordón por Empresa Asyp Ltda. Certificado de resistencia de hormigones emitido por BYB Ingeniería Ltda. Certificado de puerta de seguridad F sesenta zona vertical de seguridad suscrito por SP Soluciones por Luís Suarez Morna. Certificado de revisión de sistema de seguridad contra incendio número dos mil doscientos ocho suscrito por ASP Cuerpo de Bomberos de Santiago. Certificado de resistencia de cristales y estructura soportante según artículo cuatro. Dos siete de la O.G.U.C. –cien kg. Por metro lineal- suscrito por Misrain Villalón M. Certificado ejecución de instalaciones de extracción, Sistema de presurización, climatización y sistema de inyección de aire suscrito por Carlos Infante Schuler por empresa GT grupo térmico con fecha catorce de Agosto de dos mil trece –son cuatro certificados- Certificado Dasa número cero nueve/dos/uno/mil cuatrocientos ochenta y seis del Departamento Aeródromos y

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO
P.M.S.
41° NOTARIA

Servicios Aeronáuticos por instalación de luces de obstrucción de fecha catorce de Agosto de dos mil trece. Certificado del ITO de la obra Señor Sebastián Espinosa Garuti con fecha diez de Septiembre de dos mil trece. Certificado de Obras de Urbanización. Certificado de Obras de Pavimentación de franja afecta número mil doscientos de fecha nueve de Junio de dos mil trece. Certificado de Ornato, parques y jardines número ID dos millones seiscientos once mil quinientos treinta y dos de fecha veintiuno de Agosto de dos mil trece. Patente profesional vigente del arquitecto, ITO revisor independiente y empresa constructora del edificio, set fotográfico ejecución de baranda reglamentaria en terraza verde de piso cuarto. Ejecución de baranda reglamentaria artículo cuatro.dos.siete de la O.G.U.C. en escalera de acceso al segundo piso. Certificado de resistencia al empuje de baranda vidriada de fecha nueve de Octubre de dos mil trece suscrita por Misrain Villalón Martínez –artículo cuatro.dos.siete de la O.G.U.C.- Carta de nominación del profesional constructor y que informa las medidas de gestión y control de calidad de la obra señor Absalón Espinosa Pizarro con fecha diez de Octubre de dos mil trece. Patente profesional vigente del constructor de la obra señor Absalón Espinosa Pizarro. Planos proyecto de ascensores planta y corte. Planos con modificaciones según artículo cinco.dos. ocho de la O.G.U.C. Ocho. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN. Certificados. Instalador o responsable. Org. Emisor. Número certificado. Fecha. X Certificado de Dotación de agua potable. Patricio Rogat Verdugo. Aguas Andinas. Cero veintidós mil novecientos veintidós. Diez de Julio de dos mil trece. X Certificado de Dotación de Alcantarillado. Patricio Rogat Verdugo. Aguas Andinas. Cero veintidós mil novecientos veintidós. Diez de Julio de dos mil trece. X Declaración de instalación eléctrica interior –TE Uno- Marco Antonio Salinas Braniff. Sec. Cero novecientos nueve mil seiscientos noventa y ocho. Veinte de Agosto de dos mil trece. X Certificado de Hormigones. Gino Franchini V. Smyrna Hermosilla P. Idiem. Setecientos

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
2674 4600 - FAX: 2695 8445
SANTIAGO
E-mail: info@notariafjc.cl

treinta y dos mil seiscientos diecinueve –son treinta y seis- del Idiem. Siete de Junio de dos mil doce. X Certificado de instalación de ascensores y montacargas cuando corresponda. Gustavo Ángel Lagos Aguilera. Sec. Cero novecientos catorce mil novecientos ochenta y seis. Veintinueve Agosto de dos mil trece. X Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda. Carlos Infante Schuler. Sec. No se especifica. Sin número. Catorce de Agosto de dos mil trece. X Certificado que señale la reposición de pavimentos y obras de ornato, existente con anterioridad al otorgamiento del permiso, en espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda. Sergio Droguett Elgueta. Pav Stgo. Mil ciento noventa y ocho. Nueve de Septiembre de dos mi trece. X Otros –basura, calderas, resistencia al fuego, etcétera- Alejandra Hernández Cortes. S. R. M. S. R. M. cero cincuenta mil doscientos setenta y ocho. Catorce de Agosto de dos mil trece. Nueve. MODIFICACIONES MENORES. Artículo cinco.dos.ocho. O.G.U.C. Listado de Planos que se reemplazan, se agregan o eliminan. Plano número. Contenido. MO dos superficies. MO tres quinto subterráneo. MO ocho primer piso. Nota. El presente certificado recibe totalmente el permiso de edificación número quince mil setenta y dos de fecha dos de Abril de dos mil doce y resolución de aprobación de modificación de proyecto de edificación número ochocientos setenta y cinco de fecha veintiocho de Junio de dos mil trece. Existe declaración del arquitecto proyectista señor Sebastián Espinosa Garuti, sin número de fecha treinta de Agosto de dos mil trece y veintidós de Agosto de dos mil trece, que indica que la obra ubicada en calle Moneda número mil trescientos setenta y cinco fue ejecutada de conformidad a lo aprobado por el permiso de edificación número quince mil setenta y dos de fecha cero dos de Abril de dos mil doce y resolución de aprobación de modificación de proyecto de edificación número ochocientos setenta y cinco de fecha veintiocho de Agosto de dos mil trece. Hay timbre. Ilustre Municipalidad de Santiago.

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO
P.M.S.
41° NOTARIA

Director. Hay firma de Miguel Saavedra Sáenz. Arquitecto. Director de Obras Municipales".

Conforme. Doy fe.

ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

Santiago, 06 NOV. 2013

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S.
41° NOTARIA

Anexo 14

MINISTERIO DE HACIENDA
Dipres 288 UU
11-06-2012 T.P.N° 546

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN 29 JUN. 2012

DEPART JURIDICO		
DEP T.R y REGISTRO		
DEPART CONTABIL		
SUB DEP C CENTRAL		
SUB DEP E CUENTAS		
SUB DEP C P Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V.O.P. U.T		
SUB DEP MUNICIP		

REFRENDACION

REF POR $
IMPUTAC
ANOT POR $
IMPUTAC
DEDUC DTO

MINISTERIO DE HACIENDA
12 JUL. 2012
TOTALMENTE TRAMITADO

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO DE LA COMISION NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.

SANTIAGO, 19 JUN 2012

N° 807 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.557, y el Decreto de Hacienda N° 1.771 del año 2011,

DECRETO:

MINISTERIO DE HACIENDA
JEFE OFICINA DE PARTES

MODIFICASE el Presupuesto de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en los siguientes términos:

SUB DIRECTOR

TOMADO RAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
10 JUL. 2012
JEFE DIVISION
ANALISIS CONTABLE SUBROGANTE

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

JULIO DITTBORN CORDUA
Ministro de Hacienda (S)

HARALD BEYER BURGOS
Ministro de Educación

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atto. a usted

RAMÓN DELPIANO RUIZ-TAGLE
Subsecretario de Hacienda subrogante

CONTRALORIA GENERAL DIVISION DE ANALISIS CONTABLE	
29.06.12	
Asesor	Subjefe División
Analista	Jefa Área Sector Público

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
2674 4600 - FAX: 2695 8445
SANTIAGO
E-mail: info@notariafjc.cl

PMS

REPERTORIO N° 33.192-2013

COMPRAVENTA

EDIFICIO MONEDA

ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA

A

COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA – CONICYT

EN SANTIAGO DE CHILE, a cuatro de noviembre de dos mil trece, ante mí, **FELIX JARA CADOT**, Notario Público de la Cuadragésima Primera Notaría de Santiago, con domicilio en calle Huérfanos mil ciento sesenta, local doce, comuna de Santiago, comparecen: **ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA**, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número setenta y nueve millones ochocientos ocho mil ochocientos sesenta guión dos, debidamente representada por don **Sebastián Andrés Espinosa Garuti**, chileno, casado, arquitecto, cédula nacional de identidad número trece millones cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve guión K, ambos

FELIX JARA CADOT NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S. 41 NOTARIA

domiciliados en esta ciudad, calle Cerro El Plomo número cinco mil seiscientos ochenta, oficina doscientos uno, Edifico Las Artes, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en adelante indistintamente denominada como la "Vendedora", por una parte; y, por la otra, **COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, CONICYT**, Rol Único Tributario número sesenta millones novecientos quince mil guión nueve, debidamente representada por don **Mateo Fernando Budinich Diez**, chileno, casado, ingeniero, cédula nacional de identidad número seis millones quinientos veintidós mil doscientos cuatro guión tres, ambos domiciliados en esta ciudad en calle Canadá número trescientos ocho, comuna de Providencia, Región Metropolitana, en adelante indistintamente denominado como la "Compradora"; y, en conjunto con la Vendedora, las "Partes"; los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas indicadas y exponen que han convenido en la celebración del siguiente contrato de compraventa, en adelante el "Contrato": **PRIMERO: Uno.Uno. TERRENO. ABSALON ESPINOSA IMOBILIARIA LIMITADA** es dueña de la propiedad fusionada que hoy forma un solo paño, ubicada en calle Moneda número mil trescientos setenta y uno al mil trescientos ochenta y cinco y la de calle Amunátegui número ciento nueve, esquina de calle Moneda, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, que deslinda: NORTE, en treinta y dos coma setenta y dos metros con otros propietarios; SUR, en treinta y dos coma veinte metros con calle Moneda, franja afecta a expropiación de por medio; ORIENTE, en veintidós coma treinta y ocho metros con otros propietarios; PONIENTE, en veintitrés coma ochenta metros con calle Amunátegui; SURPONIENTE, con ochavo de cuatro metros con intersección de calles Moneda y Amunátegui. Adquirió el dominio de la propiedad por compra a don Marcelo Lamas Barna, según consta en escritura pública de fecha dos de Septiembre del año dos mil once, otorgada en la Notaría de esta ciudad de don Félix Jara

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
2674 4600 - FAX: 2695 8445
SANTIAGO
E-mail: info@notariafjc.cl

Cadot, e inscrita a fojas sesenta mil ochocientos treinta y cinco número noventa y dos mil dieciocho en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año dos mil once. **Uno.Dos. ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN.** En el inmueble individualizado en la cláusula precedente, **ABSALÓN ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA** encargó a la Constructora Absalon Espinosa y Compañía Limitada la construcción de un edificio denominado "**Edificio Moneda**", de **catorce** pisos y **cinco** subterráneos, de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas elaborados por el arquitecto **Sebastián Espinosa Garuti,** en adelante denominado como el "Edificio". El Permiso de Edificación tiene el número **quince mil setenta y dos** de fecha dos de Abril del año **dos mil doce** de la Dirección de Obras Municipales de Santiago. Mediante **Certificado número ciento noventa y nueve,** de fecha dieciocho de octubre de dos mil trece, la Ilustre Municipalidad de Santiago **otorgó la Recepción Final del Edificio**. **SEGUNDO:** Por el presente instrumento, **ABSALÓN ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA**, a través de su representante individualizado en la comparecencia, vende, cede y transfiere a **COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA - CONICYT**, para quien compra, acepta y adquiere su representante ya individualizado el inmueble singularizado en la cláusula primera. **TERCERO**: El precio de compraventa asciende a la suma única y total de **trescientas treinta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta y una coma treinta y ocho Unidades de Fomento**, suma que la Compradora ha pagado y paga a la Vendedora de la siguiente manera: **/i/** Con la suma de **setenta y tres mil doscientas treinta y nueve coma cincuenta y ocho Unidades de Fomento**, que la Compradora pagó a la Vendedora, en su equivalente en pesos a la fecha de pago, con anterioridad a esta fecha y en los términos que se indica en el Contrato de Promesa de Compraventa suscrito entre las partes mediante escritura pública de fecha nueve

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO
P.M.S.
41 NOTARIA

de Julio de dos mil doce, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur, declarando la Vendedora haber recibido dicha cantidad a su entera y total satisfacción; y **/ii/** Con la suma de **ciento cincuenta y un mil novecientos setenta y cuatro coma treinta y nueve Unidades de Fomento**, que se pagaron con fecha dieciséis de Octubre de dos mil trece; /iii/ El saldo de precio, ascendente a la suma de ciento nueve mil doscientos treinta y siete coma cuarenta y un **Unidades de Fomento,** se paga por la Compradora a la Vendedora en este acto y al contado, declarando la Vendedora recibirlo a su entera y total satisfacción en su equivalencia en pesos a dos mil quinientos treinta y cuatro millones cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos noventa y tres pesos. El precio total de la compraventa es la suma de **siete mil setecientos quince millones ochocientos sesenta y ocho mil quinientos quince pesos**. Las Partes declaran íntegramente pagado el precio de la compraventa y renuncian expresamente a las acciones resolutorias que pudieren emanar del presente Contrato.- **CUARTO:** El Inmueble se vende como especie o cuerpo cierto, sin uso, en el estado en que se encuentra, con todos sus usos, costumbres, derechos y servidumbres, libres de toda clase de hipotecas, prohibiciones, embargos, litigios y gravámenes en general, con excepción del Reglamento de Copropiedad inscrito a fojas veintidós mil setecientas cincuenta número veintiséis mil cuatro en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año dos mil trece, con todas sus cuentas de consumos de servicios básicos y contribuciones fiscales y municipales al día, pagadas y libres de toda otra deuda, obligándose la Vendedora al saneamiento en conformidad a la ley. **QUINTO:** Se deja constancia que la Vendedora entrega materialmente los Inmuebles a la Compradora en este acto, cada uno de los pisos y subterráneos de que se compone el Edificio, declarando la Compradora recibirlo a su entera conformidad y satisfacción. **SEXTO**: Los gastos notariales e impuestos y derechos que demande el

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
2674 4600 - FAX: 2695 8445
SANTIAGO
E-mail: info@notariafjc.cl

otorgamiento del presente Contrato serán de cargo de ambas partes, por mitades, y los gastos de inscripción de los Inmuebles en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, serán de cargo exclusivo de la Compradora. **SÉPTIMO**: Para todos los efectos legales derivados de este Contrato, las Partes fijan domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, y se someten a la jurisdicción de sus tribunales ordinarios de justicia. **OCTAVO:** Se faculta al portador de copia autorizada de esta escritura para requerir anotaciones, inscripciones, subinscripciones, alzamientos y cancelaciones que sea necesario efectuar en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, facultad que será desde luego irrevocable y subsistirá aunque sobrevenga la disolución o término de alguna de las Partes o de todas ellas. **NOVENO:** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se deja constancia en este acto, que intervinieron en la proyección y construcción del Edificio objeto de la compraventa los siguientes profesionales: Arquitecto: don Sebastián Andrés Espinosa Garuti, cédula nacional de identidad número trece millones cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve guión K. Constructora: Constructora Absalón Espinosa y Compañía Limitada, Rol Único Tributario número setenta y nueve millones quinientos trece mil doscientos noventa guión dos, representada por don Absalon Espinosa Pizarro, cédula nacional de identidad número cinco millones setecientos nueve mil noventa y dos guión ocho. Calculista: Pedro Bartolomé Bachelet Rol Único Tributario número seis millones doscientos treinta y nueve mil trescientos cincuenta y seis guión cuatro, con domicilio en Almirante Zegers número setecientos ochenta y uno, Providencia. Por último, se deja constancia que el Edificio Moneda fue construido por la empresa **CONSTRUCTORA ABSALÓN ESPINOSA Y COMPAÑÍA LIMITADA** según Contrato de Construcción a Suma Alzada, suscrito por documento privado de fecha quince de febrero de dos mil doce], por lo que la presente

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO
P.M.S.
41 NOTARIA

compraventa no se encuentra afecta al Impuesto al Valor Agregado. **DÉCIMO**: **CUMPLIMIENTO Y FINIQUITO DEL CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA.** Por el presente acto las Partes vienen en dar por íntegramente cumplido el contrato de promesa de compraventa celebrado por escritura pública de fecha nueve de julio de dos mil doce, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur, otorgándose al respecto el más amplio, completo y total finiquito. **DÉCIMO PRIMERO:** Las Partes comparecientes vienen en otorgar mandato especial e irrevocable a don Luis Matías Valdivieso Infante, cédula nacional de identidad once millones seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta y ocho guión tres y a don Jorge Álvarez Vásquez, cédula nacional de identidad nueve millones seiscientos tres mil ciento cincuenta y tres guión K, para que actuando conjuntamente, puedan aclarar o complementar, salvar las omisiones y rectificar los errores de copia, de referencia o de cálculos numéricos que aparezcan de manifiesto en la misma escritura, en relación con la correcta individualización de los comparecientes y de los Inmuebles materia de este Contrato, tales como deslindes o cualquiera otro requisito que fuere necesario a juicio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago para inscribir adecuadamente los Inmuebles. En ningún caso se podrá modificar el precio de la compraventa, ni los plazos o valores pactados. Para estos efectos, los mandatarios quedan especialmente facultados para suscribir todos los instrumentos públicos o privados necesarios para el cumplimiento de su cometido, pudiendo solicitar las anotaciones, inscripciones y subinscripciones necesarias o minutas a que hubiere lugar en la matriz de la misma y en los registros públicos o privados correspondientes a fin de subsanar los errores u omisiones en los que involuntariamente se hubiere incurrido, sin alterar la esencia y naturaleza del Contrato.- **PERSONERÍAS**: La personería de don Sebastián Andrés Espinosa Garuti para actuar en representación de ABSALÓN ESPINOSA

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
2674 4600 - FAX: 2695 8445
SANTIAGO
E-mail: info@notariafjc.cl

INMOBILIARIA LIMITADA, consta en la escritura pública de fecha cuatro de Abril de dos mil once, otorgada en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot. La personería de don Mateo Fernando Budinich Diez para actuar en representación de COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA – CONICYT, consta en el Decreto Exento del Ministerio de Educación, número mil ciento sesenta de fecha trece de Junio de dos mil once. Las personerías no se insertan por ser conocidas de las Partes y del Notario que autoriza. En comprobante y previa lectura, así lo otorgan y firman los comparecientes con el Notario que autoriza. Se da copia.- DOY FE.-

SEBASTIÁN ANDRÉS ESPINOSA GARUTI
pp. Absalón Espinosa Inmobiliaria Limitada

MATEO FERNANDO BUDINICH DIEZ
pp. Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO
P.M.S.
41ª NOTARIA

PLEMENTANDO la escritura que antecede se deja constancia de los siguientes documentos: "TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA. AVISO RECIBO POSTAL. Nombre: Lama Barna, Alfonso Marcelo. Dirección: Moneda mil trescientos setenta y uno, mil trescientos ochenta y cinco. Comuna: Santiago. Rol: ochenta y cinco guión dos. Cuota: tres. Año: dos mil trece. Total a Pagar Plazo: cuatrocientos setenta y ocho mil doscientos noventa y ocho pesos. Hay timbre." Conforme. "FORMULARIO DOS PUNTO OCHO. CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE EDIFICACION. Obra Nueva. Dirección de Obras. Ilustre Municipalidad de Santiago. Región Metropolitana. Certificado número ciento noventa y nueve, de fecha dieciocho de Octubre de dos mil trece. ID Documento número dos millones seiscientos quince mil doscientos treinta y nueve de fecha treinta de Septiembre de dos mil trece. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO. Dirección de Obras. Departamento de Edificación. Urbano. VISTOS. A) Las atribuciones emanadas del Artículo veinticuatro de la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades. B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Artículo ciento cuarenta y cuatro, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial. C) La solicitud de Recepción definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario o el supervisor correspondiente al expediente S R D E – cinco.dos. cinco y cinco.dos. seis ID DOC número dos millones seiscientos quince mil doscientos treinta y nueve de fecha trece de Septiembre de dos mil trece. D) El informe del Arquitecto que señala que las Obras se ha ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones. E) El informe favorable del Revisor independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado número cuatrocientos cuarenta y siete Y cuatrocientos cuarenta y siete de fecha doce de Septiembre de dos mil trece – catorce de octubre de dos mil trece. F) Los antecedentes que comprenden

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
2674 4600 - FAX: 2695 8445
SANTIAGO
E-mail: info@notariafjc.cl

el expediente S.P.E. cinco.uno. cuatro/cinco uno.cinco número quince mil setenta y dos de fecha dos de Abril de dos mil doce y Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación número ochocientos setenta y cinco de fecha veintiocho de Junio de dos mil trece. G) Los documentos exigidos en el Artículo cinco.dos.seis de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, según detalle al reverso. RESUELVO. Uno. Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total de la Obra destinada a Servicios y Comercio ubicada en calle Moneda número mil trescientos setenta y cinco Sector cinco Manzana veinticinco predio doce sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D. O. M. que forman parte del Permiso de Edificación indicado en el punto F de los vistos. Dos. Dejar constancia que la Recepción Final que se otorgó se acoge a las siguientes disposiciones especiales: Se acogerá a la Ley diecinueve mil quinientos treinta y siete de Copropiedad Inmobiliaria. Tres. Que la Recepción Final se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: Ninguna. Cuatro. Individualización del Propietario: Nombre o razón social del propietario: Absalón Espinosa Inmobiliaria. Rut: setenta y nueve millones ochocientos ocho mil ochocientos sesenta guión dos. Representante Legal del Propietario: Absalón Espinosa Pizarro. Rut: cinco millones setecientos nueve mil noventa y dos guión ocho. Cinco. Individualización de Profesionales. Nombre del Arquitecto responsable: Sebastián Espinosa Garuti. Rut: trece millones cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve guión K. Nombre o Razón social del Revisor Independiente. María Eugenia Gil Díaz. Rut: seis millones novecientos sesenta y seis mil quinientos cuarenta y uno guión uno. Registro: dieciocho guión trece. Categoría: primera. Profesional Competente: Pedro Bartolomé Bachelet. Rut: seis millones doscientos treinta y nueve mil trescientos cincuenta y seis guión cuatro. Nombre o Razón social del Constructor: Absalón Espinosa Constructora. Rut: setenta y nueve millones quinientos trece mil

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO
P.M.S.
41° NOTARIA

doscientos noventa guión dos. Profesional Competente: Absalón Espinosa Pizarro. Rut: cinco millones setecientos nueve mil noventa y dos guión ocho. Nombre o Razón social del profesional competente que informo medidas de gestión control de calidad. Absalón Espinosa Constructora. Rut: setenta y nueve millones quinientos trece mil doscientos noventa guión dos. Profesional competente: Absalón Espinosa Pizarro. Rut: cinco millones setecientos nueve mil noventa y dos guión ocho. Profesional competente: Sebastián Espinosa Garuti. Rut: trece millones cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve guión K. CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION. Seis. Antecedentes del Permiso. Permiso que se recibe: Obra nueve. Número quince mil setenta y dos. Fecha: dos de Abril de dos mil doce. Superficie Total: siete mil ochocientos diez coma setenta metros cuadrados. Modificación de Proyecto. Resolución de modificación: ochocientos setenta y cinco. Fecha: veintiocho de Junio de dos mil trece. Modificaciones menores: Eliminación de gabinete de Red húmeda en primer piso y eliminación de estacionamiento en quinto subterráneo. Siete. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN. Artículo cinco.dos.seis, cinco.nueve. dos y cinco.nueve.tres. De la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. DOCUMENTOS ADJUNTOS. X Informe de Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas las modificaciones. X Informe de inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado. X Informe de la Empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra. X Informe revisor independiente. X Libro de Obras. X Fotocopias de la Patente Municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren en solicitud. X Certificado vigente de inscripción de Revisor Independiente cuando proceda. X Documentos actualizados en

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
2674 4600 - FAX: 2695 8445
SANTIAGO
E-mail: info@notariafjc.cl

que se detallan los cambios cuando corresponda. X Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda. X Otros –especificar- Medidas de gestión y control de calidad de la obra suscrita por el constructor Señor Absalón Espinosa Pizarro. Libro de Obras –dos ejemplares-. Declaración jurada de responsabilidad por instalación de red de incendio –humeda y seca- suscrito por Horacio Cofré Maureira. Certificado Electromecánico –tres equipos- suscrito por Juan Fidelli Almonacid con fecha veinte de Agosto de dos mil trece. Certificado de inscripción vigente del instalador de ascensores señores Heavenward Ascensores S.A. Certificado de Funcionamiento números setenta uno, setenta y dos y setenta y tres de fecha diecinueve de Agosto de dos mil trece. Ley veinte mil doscientos noventa y seis, suscrito por Fernando Gólez E. por inspecciones técnicas y Certificaciones Sunrise Ltda. Certificadores Minvu. Certificado de ingreso plan de evacuación y emergencia al cuerpo de bomberos de Santiago con fecha veinte de Agosto de dos mil trece. Plan de evacuación y emergencia –un ejemplar- suscrito por Luís Bordón por Empresa Asyp Ltda. Certificado de resistencia de hormigones emitido por BYB Ingeniería Ltda. Certificado de puerta de seguridad F sesenta zona vertical de seguridad suscrito por SP Soluciones por Luís Suarez Morna. Certificado de revisión de sistema de seguridad contra incendio número dos mil doscientos ocho suscrito por ASP Cuerpo de Bomberos de Santiago. Certificado de resistencia de cristales y estructura soportante según artículo cuatro. Dos siete de la O.G.U.C. –cien kg. Por metro lineal- suscrito por Misrain Villalón M. Certificado ejecución de instalaciones de extracción, Sistema de presurización, climatización y sistema de inyección de aire suscrito por Carlos Infante Schuler por empresa GT grupo térmico con fecha catorce de Agosto de dos mil trece –son cuatro certificados- Certificado Dasa número cero nueve/dos/uno/mil cuatrocientos ochenta y seis del Departamento Aeródromos y

FELIX JARA CADOT NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S. 41 NOTARIA

Servicios Aeronáuticos por instalación de luces de obstrucción de fecha catorce de Agosto de dos mil trece. Certificado del ITO de la obra Señor Sebastián Espinosa Garuti con fecha diez de Septiembre de dos mil trece. Certificado de Obras de Urbanización. Certificado de Obras de Pavimentación de franja afecta número mil doscientos de fecha nueve de Junio de dos mil trece. Certificado de Ornato, parques y jardines número ID dos millones seiscientos once mil quinientos treinta y dos de fecha veintiuno de Agosto de dos mil trece. Patente profesional vigente del arquitecto, ITO revisor independiente y empresa constructora del edificio, set fotográfico ejecución de baranda reglamentaria en terraza verde de piso cuarto. Ejecución de baranda reglamentaria artículo cuatro.dos.siete de la O.G.U.C. en escalera de acceso al segundo piso. Certificado de resistencia al empuje de baranda vidriada de fecha nueve de Octubre de dos mil trece suscrita por Misrain Villalón Martinez –artículo cuatro.dos.siete de la O.G.U.C.- Carta de nominación del profesional constructor y que informa las medidas de gestión y control de calidad de la obra señor Absalón Espinosa Pizarro con fecha diez de Octubre de dos mil trece. Patente profesional vigente del constructor de la obra señor Absalón Espinosa Pizarro. Planos proyecto de ascensores planta y corte. Planos con modificaciones según artículo cinco.dos. ocho de la O.G.U.C. Ocho. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN. Certificados. Instalador o responsable. Org. Emisor. Número certificado. Fecha. X Certificado de Dotación de agua potable. Patricio Rogat Verdugo. Aguas Andinas. Cero veintidós mil novecientos veintidós. Diez de Julio de dos mil trece. X Certificado de Dotación de Alcantarillado. Patricio Rogat Verdugo. Aguas Andinas. Cero veintidós mil novecientos veintidós. Diez de Julio de dos mil trece. X Declaración de instalación eléctrica interior –TE Uno- Marco Antonio Salinas Braniff. Sec. Cero novecientos nueve mil seiscientos noventa y ocho. Veinte de Agosto de dos mil trece. X Certificado de Hormigones. Gino Franchini V. Smyrna Hermosilla P. Idiem. Setecientos

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
2674 4600 - FAX: 2695 8445
SANTIAGO
E-mail: info@notariafjc.cl

treinta y dos mil seiscientos diecinueve –son treinta y seis- del Idiem. Siete de Junio de dos mil doce. X Certificado de instalación de ascensores y montacargas cuando corresponda. Gustavo Ángel Lagos Aguilera. Sec. Cero novecientos catorce mil novecientos ochenta y seis. Veintinueve Agosto de dos mil trece. X Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda. Carlos Infante Schuler. Sec. No se especifica. Sin número. Catorce de Agosto de dos mil trece. X Certificado que señale la reposición de pavimentos y obras de ornato, existente con anterioridad al otorgamiento del permiso, en espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda. Sergio Droguett Elgueta. Pav Stgo. Mil ciento noventa y ocho. Nueve de Septiembre de dos mi trece. X Otros –basura, calderas, resistencia al fuego, etcétera- Alejandra Hernández Cortes. S. R. M. S. R. M. cero cincuenta mil doscientos setenta y ocho. Catorce de Agosto de dos mil trece. Nueve. MODIFICACIONES MENORES. Artículo cinco.dos.ocho. O.G.U.C. Listado de Planos que se reemplazan, se agregan o eliminan. Plano número. Contenido. MO dos superficies. MO tres quinto subterráneo. MO ocho primer piso. Nota. El presente certificado recibe totalmente el permiso de edificación número quince mil setenta y dos de fecha dos de Abril de dos mil doce y resolución de aprobación de modificación de proyecto de edificación número ochocientos setenta y cinco de fecha veintiocho de Junio de dos mil trece. Existe declaración del arquitecto proyectista señor Sebastián Espinosa Garuti, sin número de fecha treinta de Agosto de dos mil trece y veintidós de Agosto de dos mil trece, que indica que la obra ubicada en calle Moneda número mil trescientos setenta y cinco fue ejecutada de conformidad a lo aprobado por el permiso de edificación número quince mil setenta y dos de fecha cero dos de Abril de dos mil doce y resolución de aprobación de modificación de proyecto de edificación número ochocientos setenta y cinco de fecha veintiocho de Agosto de dos mil trece. Hay timbre. Ilustre Municipalidad de Santiago.

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S.
41ª NOTARIA

Director. Hay firma de Miguel Saavedra Sáenz. Arquitecto. Director de Obras Municipales".

Conforme. Doy fe.

ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

Santiago, 06 NOV. 2013

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S.
41° NOTARIA

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
2674 4600 - FAX: 2695 8445
SANTIAGO

DECLARACION SOBRE ENAJENACION E INSCRIPCION DE BIENES RAICES

2013-13000

F2890

FORMULARIO ELECTRONICO

NRO. ATENCION:

75219040

USO EXCLUSIVO SII	
907	E-mail: info@notariafjc.cl

USO EXCLUSIVO SII	
07	

USO EXCLUSIVO DEL NOTARIO

03	FECHA DE LLENADO	04	ORIGINAL	05	RECTIFICATORIA	23	RUT NOTARIO TITULAR
	05-11-2013		X				3.801.608-3

IDENTIFICACION DEL (O LOS) ENAJENANTE(S) O CAUSANTE(S)

	RAZON SOCIAL O APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES		RUT		% DERECHOS
101	ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA	133	79.808.860-2	134	100,00
111		143		144	
121		153		154	
131		163		164	
141		173		174	
151		183		184	

IDENTIFICACION DEL (O LOS) ADQUIRENTE(S) O HEREDERO(S)

	RAZON SOCIAL O APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES		RUT		% DERECHOS
01	COMISION NAC DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	33	60.915.000-9	34	100,00
11		43		44	
21		53		54	
31		63		64	
41		73		74	
51		83		84	

INFORMACION DE LA PROPIEDAD ENAJENADA

08	NOMBRE COMUNA	108	CODIGO COMUNA	77	N° ROL DE AVALUO ASIGNADO	78	CERTIFICADO ASIGNACION ROLES			
	SANTIAGO		13101		85-2		N°		Año	
06	CALLE O NOMBRE DEL PREDIO			16	NUMERO		26	DEPARTAMENTO		
	MONEDA				1371 13					
36	LOCAL / BOX / BODEGA	46	POBLACION/VILLA/LUGAR	700	FECHA ESCRITURA		27	CNE	17	N° REPERTORIO
			EDIFICIO MONEDA		04-11-2013			1		33192

Registre el monto de enajenación y la forma de pago sólo en una de las líneas siguientes

501	MONTO ENAJENACION	600	PAGO AL CONTADO	601	PAGO 1er AÑO	602	PAGO 2do AÑO
	$ 7.715.868.515		$ 7.715.868.515		$		$
500	MONTO ENAJENACION	605	PAGO AL CONTADO	606	PAGO 1er AÑO	607	PAGO 2do AÑO
	UF		UF		UF		UF

79	DFL N° 2 según escritura	604	NOMBRE ENTIDAD QUE OTORGA EL PRESTAMO	603	PLAZO
	NO				

Dirección para el envío de correspondencia relacionada con el Impuesto Territorial.

66	DOMICILIO PARA ENVIO DE CORRESPONDENCIA (obligatorio para sitios no edificados)	76	NUMERO

86	DEPARTAMENTO	96	LOCAL	88	COMUNA

56	TELEFONO	
920	OBSERVACION	

JARA
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO P.M.S.
FELIX CADOT
41 NOTARIA

FIRMA Y TIMBRE DEL NOTARIO TITULAR O SUPLENTE

USO EXCLUSIVO DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD

100	FOJAS	200	NUMERO	300	AÑO

400	FECHA INSCRIPCION

FIRMA Y TIMBRE DEL CONSERVADOR

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
2674 4600 - FAX: 2695 8445
SANTIAGO
E-mail: info@notariafjc.cl

DECLARACION SOBRE ENAJENACION E INSCRIPCION DE BIENES RAICES

2013-13000

F2890

FORMULARIO ELECTRONICO

NRO. ATENCION:

75219040

USO EXCLUSIVO SII	
907	

USO EXCLUSIVO SII	
07	

USO EXCLUSIVO DEL NOTARIO

03	FECHA DE LLENADO
	05-11-2013

04	ORIGINAL	05	RECTIFICATORIA
	X		

23	RUT NOTARIO TITULAR
	3.801.608-3

IDENTIFICACION DEL (O LOS) ENAJENANTE(S) O CAUSANTE(S)

	RAZON SOCIAL O APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES		RUT		% DERECHOS
101	ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA	133	79.808.860-2	134	100,00
111		143		144	
121		153		154	
131		163		164	
141		173		174	
151		183		184	

IDENTIFICACION DEL (O LOS) ADQUIRENTE(S) O HEREDERO(S)

	RAZON SOCIAL O APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES		RUT		% DERECHOS
01	COMISION NAC DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	33	60.915.000-9	34	100,00
11		43		44	
21		53		54	
31		63		64	
41		73		74	
51		83		84	

INFORMACION DE LA PROPIEDAD ENAJENADA

08	NOMBRE COMUNA	108	CODIGO COMUNA	77	N° ROL DE AVALUO ASIGNADO	78	CERTIFICADO ASIGNACION ROLES
	SANTIAGO		13101		85-2		N° Año

06	CALLE O NOMBRE DEL PREDIO	16	NUMERO	26	DEPARTAMENTO
	MONEDA		1371 13		

36	LOCAL	MOX	BODEGA	46	POBLACION VILLA O LUGAR	700	FECHA ESCRITURA	27	CNE	17	N° REPERTORIO
					EDIFICIO MONEDA		04-11-2013		1		33192

Registre el monto de enajenación y la forma de pago sólo en una de las líneas siguientes

501	MONTO ENAJENACION	600	PAGO AL CONTADO	601	PAGO 1er AÑO	602	PAGO 2do AÑO
	$ 7.715.868.515		$ 7.715.868.515		$		$

500	NETO ENAJENACION	605	PAGO AL CONTADO	606	PAGO 1er AÑO	607	PAGO 2do AÑO
	UF		UF		UF		UF

79	DFL N 2 (regula escritura)
	NO

604	NOMBRE ENTIDAD QUE OTORGA EL PRESTAMO	603	PLAZO

Dirección para el envío de correspondencia relacionada con el Impuesto Territorial.

66	DOMICILIO PARA ENVIO DE CORRESPONDENCIA (Antiguo: (no a otros no edificios)	76	NUMERO

86	DEPARTAMENTO	96	LOCAL	88	COMUNA

56	TELEFONO
920	OBSERVACION

JARA
FELIX NOTARIO PUBLICO CADOT
SANTIAGO
P.M.S.
41° NOTARIA

FIRMA Y TIMBRE DEL NOTARIO TITULAR O SUPLENTE

USO EXCLUSIVO DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD

100	FOJAS	200	NUMERO	300	AÑO

400	FECHA INSCRIPCION

FIRMA Y TIMBRE DEL CONSERVADOR